

ACTA DE INICIO

Espacio para número de radicación
Sistema de Gestión Documental

ORDEN DE COMPRA No.	149352 DE 2025
CONTRATISTA:	BPM CONSULTING SAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 900011395-6
REPRESENTANTE LEGAL:	NORBERTO DUARTE MONSALVE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	91.278.784
SUPERVISORA	GLADYS LILIANA NAJAR SARMIENTO
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	PROFESIONALE ESPECIALIZADO SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Al primer (1) día del mes de agosto de 2025, se reunieron: **GLADYS LILIANA NAJAR SARMIENTO** Supervisora de la Orden de Compra referida y **NORBERTO DUARTE MONSALVE**, Representante Legal de BPM CONSULTING SAS en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha el contrato se encuentra aprobado y cuenta con:

Registro presupuestal 700525
Garantías NB-100396898
Otros N/A

Que a los veinticuatro (24) días del mes de julio del presente año se firmó la orden de compra, cuyo objeto es la *PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO, DE EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN TRÁMITES, PROCESOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR* por valor de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$1.799.999.999,94) IVA INCLUIDO** y todos los costos y gastos directos e indirectos y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

ACTA DE INICIO

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la tienda virtual del estado colombiano.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron,

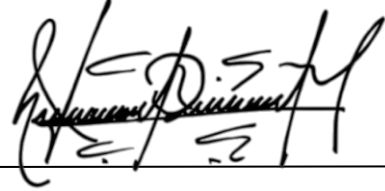
Firma :



Nombre: GLADYS LILIANA NAJAR SARMIENTO

SUPERVISOR

Firma:



Nombre: NORBERTO DUARTE MONSALVE

CONTRATISTA

Nota: la presente acta de inicio debe publicarse en la plataforma SECOP

1ra copia: Expediente contractual. 2da. Copia: Interventor/Supervisor. 3ra copia: Contratista

**FORMATO - CERTIFICADO RECIBO A
SATISFACCIÓN PARA PAGO**

Código: CN-FT-86
Versión: 02
Rige a partir de su publicación
en el SIG

(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

DATOS GENERALES			
CONTRATO/CONVENIO No:	Orden de Compra 149352	FECHA:	2025
CONTRATISTA:	BPM Consuting SAS		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO, DE EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN TRÁMITES, PROCESOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		
VALOR:	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NIEVE MIL \$ 1.799.999.999.94		
PLAZO:	INICIO: 01 de agosto de 2025	TERMINA: 31 de diciembre de 2025	
NÚMERO DE PAGO	Primer pago, Periodo del 1 al 31 agosto 2025, por valor de \$301.473.590.20		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo **Gladys Liliana Najar Sarmiento** en mi calidad de Supervisor el contrato No. Orden de Compra 149352, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO																																
1.Coordinar con el Ministerio de Educación Nacional, la programación y ejecución de las visitas que conciernen a los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad, trámites institucionales e Inspección y Vigilancia de la Educación Superior	Durante el periodo a facturar gestionaron las visitas contenidas en los cronogramas del mes de agosto en un 100% correspondiente al RC y CNA así: CNA El MEN entrego al Contratista base de pares y carpeta con todos los modelos de guiones de concertación y respuesta al par, para avanzar con la concertación de pares y desarrollo de las visitas. Se entrego cronogramas conformados por semanas como se detalla imagen, así como entrega de base de los pares preseleccionados, los contactó y confirmó su disponibilidad en las fechas concertadas con las IES previamente por parte del CNA, e informando que estas visitas se desarrollaran con Ayudas Tecnológicas y de la Comunicación, ejecutándose 100% así: <table><tr><th colspan="2">Información visitas CNA cronogramas ejecutados Semanas mes de agosto</th><th colspan="2">CNA</th></tr><tr><th></th><th></th><th>Procesos</th><th>No. Pares efectivos</th></tr><tr><td>3/08/2025</td><td>9/08/2025</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>10/08/2025</td><td>16/08/2025</td><td>4</td><td>7</td></tr><tr><td>17/08/2025</td><td>23/08/2025</td><td>5</td><td>8</td></tr><tr><td>24/08/2025</td><td>30/08/2025</td><td>5</td><td>6</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>14</td><td>21</td></tr></table>	Información visitas CNA cronogramas ejecutados Semanas mes de agosto		CNA				Procesos	No. Pares efectivos	3/08/2025	9/08/2025	0	0	10/08/2025	16/08/2025	4	7	17/08/2025	23/08/2025	5	8	24/08/2025	30/08/2025	5	6					Total		14	21
Información visitas CNA cronogramas ejecutados Semanas mes de agosto		CNA																															
		Procesos	No. Pares efectivos																														
3/08/2025	9/08/2025	0	0																														
10/08/2025	16/08/2025	4	7																														
17/08/2025	23/08/2025	5	8																														
24/08/2025	30/08/2025	5	6																														
Total		14	21																														

**FORMATO - CERTIFICADO RECIBO A
SATISFACCIÓN PARA PAGO**

Código: CN-FT-86
Versión: 02
Rige a partir de su publicación
en el SIG

REGISTRO CALIFICADO

El MEN entrega al contratista cronograma de las visitas programadas para las semanas del mes de agosto que se van a realizar con ayudas TICS; los pares se encuentran preseleccionados, el contratista realizó seguimiento a los avales por parte del secretario de sala y la IES a través de la plataforma de Nuevo SACES, pasó la actividad a carga logística para la elaboración del Informe Previo por parte del par en la plataforma del Nuevo del Saces, así como el registro de esta información en las herramientas de tableros de Powers Bi – Access. ejecutándose 100% así:

Información visitas RC cronogramas ejecutados Semanas mes de agosto		Registro Calificado	
		Procesos	No. Pares efectivos
3/08/2025	9/08/2025	18	25
10/08/2025	16/08/2025	44	59
17/08/2025	23/08/2025	38	67
24/08/2025	30/08/2025	44	94
Total		144	245

**IPS – ESCENARIOS DE PRACTICA
INSPECCION Y VIGILANCIA
TRAMITE INSTITUCIONAL**

El MEN entregó al Contratista cronogramas para ser desarrollados a partir del mes de septiembre, en el mes de agosto no se remitió cronograma de ninguno de los centros relacionados.

El avance total a la fecha de ejecución de visitas de RC y CNA, a 31 de agosto es 266 pares con un avance del 10% del total de los pares proyectados.

Para el CNA un avance del 2% y RC el 18%.

Centro de Costos	Meta	Ejecutado Ejecutado mes agosto	Por ejecutar	% avance
CNA	975	21	954	2%
IPS	123	0	123	0%
Trámites Institucionales	30	0	30	0%
Inspección y Vigilancia	50	0	50	0%
Preradicado	87	0	87	0%
Registro Calificado	1336	245	1091	18%
Total Mensual	2.601	266	2.335	10%

**FORMATO - CERTIFICADO RECIBO A
SATISFACCIÓN PARA PAGO**

Código: CN-FT-86
Versión: 02
Rige a partir de su publicación
en el SIG

2.Coordinar con el Ministerio de Educación Nacional, la actualización y verificación de la información cargada el Sistema SACES, Nuevo SACES, Gestión Integral de Pares o el que haga sus veces, por los integrantes activos del Banco de Pares Académicos de Registro Calificado, Acreditación de Alta Calidad.	La ejecución de esta actividad se encuentra vinculada con la Obligación 24, Banco de Pares, se realizó mesa de trabajo de revisión de casos con el contratista. Para el mes de agosto no se recibieron los modelos de las comunicaciones teniendo en cuenta el MEN estaba realizando ajustes en la plataforma Gestor de Pares.
3.Contactar a los pares académicos, acompañarlos y realizar seguimiento funcional y procedimental para que terminen con éxito el proceso de carga y cierre de la actualización de su información y soportes documentales.	La ejecución de esta actividad se encuentra vinculada con la Obligación 24, Banco de Pares, se realizó mesa de trabajo de revisión de casos con el contratista. Para el mes de agosto no se recibieron los modelos de las comunicaciones teniendo en cuenta el MEN estaba realizando ajustes en la plataforma Gestor de Pares.
4.Desarrollar las actividades establecidas en el anexo técnico para la verificación de la información de los integrantes activos del banco de pares académicos de registro calificado, acreditación de alta calidad cargada en la aplicación dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional para tal propósito.	La ejecución de esta actividad se encuentra vinculada con la Obligación 24, Banco de Pares no comenzó en el mes de agosto debido que el MEN se encontraba realizando ajustes en la plataforma Gestor de Pares.
5.Realizar la preselección y contactar a los pares académicos requeridos de acuerdo con la programación de visitas definida por el Ministerio de Educación Nacional, las necesidades específicas de acuerdo con el tipo de trámite y el cupo de pares establecido para el contrato.	Obligación ejecutada y asociada a la programación y realización de visitas para los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad, trámites institucionales e Inspección y Vigilancia de la Educación Superior, IPS, con base a los cronogramas relacionada con la obligación No 1.
6.Coordinar con los pares académicos, una vez sean avalados por el Ministerio de Educación Nacional, su disponibilidad para realizar las visitas de verificación de condiciones de calidad programadas en el marco de las solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior, instituciones autorizadas para ofertar programas de educación superior y las que defina el Ministerio de Educación Nacional para las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud.	Obligación ejecutada y asociada a la programación, realización de visitas, así como a la preselección para los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad, condiciones de pre-radicado, trámites institucionales e Inspección y Vigilancia de la Educación Superior, IPS, cuando haya lugar. Obligación relacionada con la Obligación No 1.
7.Remitir a los pares académicos la información, instrucciones generales, específicas y formatos que deben tener en cuenta para realizar la visita por los medios que disponga el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con el anexo técnico y operativo del proceso	Obligación ejecutada y asociada a la programación, realización de visitas, la preselección, así como la designación para los procesos de registro calificado, condiciones institucionales, acreditación de alta calidad, trámites institucionales e Inspección y Vigilancia de la Educación Superior, cuando haya lugar. Obligación relacionada con la No. 1.
8.Remitir la información de los pares seleccionados al Ministerio de Educación Nacional con 10 días hábiles de antelación a la visita.	Durante el periodo a facturar se remitieron los listados definitivos de pares académicos en la medida que se han obtenido los avales correspondientes, por cada cronograma. Es de precisar que se debe mejorar la entrega de estos listados con oportunidad y dentro de los días de antelación a la visita.
9.Realizar la gestión necesaria para que el Par académico se presente de forma oportuna en las ciudades y dirección donde se encuentran ubicadas las Instituciones de educación superior, las instituciones autorizadas para ofertar programas de educación superior e IPS a visitar dentro del territorio nacional, según especificaciones del manual operativo.	El contratista para la ejecución de esta obligación, durante el periodo del presente informe, realiza la gestión y seguimiento necesarias para su cumplimiento.
10.Una vez preseleccionados los pares académicos el operador debe generar y remitir al Ministerio de Educación Nacional una base de datos en la que se registre la información personal del par (nombre e identificación), financiera del par, es decir, número de cuenta bancaria, nombre completo del banco, NIT del banco, tipo de cuenta, de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, deberá incluir en la base la liquidación de los gastos de desplazamiento que requiera el par	El contratista está en recolección de la información de pares efectivos de los centros de costos como CNA y RC en este mes de agosto, mediante la aplicación PowerApps de los pares que han remitido los documentos solicitados para el correspondiente trámite de pago, de gastos de desplazamiento y honorarios. De esta aplicación se genera una base con los datos requeridos.

**FORMATO - CERTIFICADO RECIBO A
SATISFACCIÓN PARA PAGO**

Código: CN-FT-86
Versión: 02
Rige a partir de su publicación
en el SIG

académico que realice las visitas de manera presencial y verificar la provisión de los honorarios. La base de datos debe estar con la calidad de data requerida por el Ministerio y adjuntar a ella la documentación soporte de la certificación bancaria del par con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, copia de la cédula de ciudadanía y copia del RUT de fecha de la impresión del año 2024. Esta información será insumo para la aprobación de los pares preseleccionados por parte del Ministerio de Educación Nacional.	Es de precisar que en este mes no se generó gastos de desplazamiento, debido a que las visitas se desarrollaron con ayudas TICS. En este momento está en curso la adjudicación del contrato de la FIDUCIA, quienes van a realizar el pago a los pares de gastos de desplazamiento y honorarios de los diferentes centros de costos, e indicar los documentos que se requieren solicitar a los pares para iniciar el trámite de pagos. Se sugiere al contratista que inicien en el trámite y seguimiento a los pares, en presentar y subir los informes finales de forma oportuna., en las diferentes plataformas del Nuevo SACES Y SACES -CNA.
11.Desarrollar e implementar una base de datos actualizada con la información de los gastos generados con el desplazamiento de los pares académicos, con el fin de presentar reportes del proceso en el momento que se requiera por parte del Ministerio de Educación Nacional-MEN. Así mismo, cargar dicha información en los sistemas dispuestos por el MEN para tal fin. Esta base debe contener, la información personal del par, financiera del par, es decir, número de cuenta bancaria, nombre completo del banco, NIT del banco, tipo de cuenta. Asimismo, cargar dicha información en los sistemas dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin. La base de datos debe estar con la calidad de data requerida por el Ministerio.	El contratista sube la información de los pares designados, mediante la aplicación PowerApps de los pares que han remitido los documentos solicitados para el correspondiente tramite de pago, de gastos de desplazamiento y honorarios. Está en curso seguir subiendo la documentación requerida para el trámite de pagos de honorarios, Está en curso subir toda la documentación requerida para el trámite de pagos de desplazamientos y honorarios, de los pares que efectivamente realizaron la visita de verificación de condiciones de calidad y acreditación. Los informes de estados de pagos y soportes para el trámite de pago honorarios y gastos de desplazamiento. Informe del estado de pagos y soportes de pago para trámite de pago, relacionado en la obligación 10.
12.Consolidar, validar y entregar al supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional, la información conforme a la lista de chequeo detallada en el anexo técnico para dar cumplimiento al trámite de pago de los gastos de desplazamiento de los pares académicos, según la programación de visitas en el formato que para tal el efecto disponga el Ministerio de Educación Nacional. Esta deberá ser entregada con diez (10) días calendario antes que se genere la visita del par.	El contratista carga la información de pares designados, mediante la aplicación PowerApps de los pares que han remitido los documentos solicitados para el correspondiente tramite de pago, de gastos de honorarios. De esta aplicación se genera una base con los datos requeridos.
13.Realizar los ajustes a la documentación entregada para llevar a cabo las visitas en el evento de que presente errores, ajustes que deben ser realizados por el operador en un lapso no mayor a dos (2) días calendario.	Una vez entregada y cargada la información al aplicativo PowerApps el Operador entregará la documentación remitida por los pares y ajustará los documentos conforme a las novedades presentadas y requeridas por el Ministerio de Educación. Es de resaltar que el operador está en curso subir toda la documentación requerida en el aplicativo PowerApps, por cada par, como soporte para el pago de honorarios.
14.Realizar seguimiento y brindar solución a los imprevistos de tipo operativo y administrativo que se le presenten a los pares académicos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las visitas programadas.	Durante el periodo del presente informe, se realizó el seguimiento y acompañamiento para implementar acciones correctivas a los imprevistos presentados, solicitando retroalimentación permanente al Ministerio.

FORMATO - CERTIFICADO RECIBO A SATISFACCIÓN PARA PAGO

Código: CN-FT-86

Versión: 02

Rige a partir de su publicación en el SIG

15. Hacer seguimiento para que la entrega de los informes de las visitas de verificación realizadas por los pares académicos de registro calificado y acreditación de alta calidad, en el sistema SACES, Nuevo SACES, SACES CNA o el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional se haya realizado a los cinco (5) días calendario de finalizada la visita de verificación, y así mismo, hacer los requerimientos a que haya lugar para la entrega oportuna de estos informes. Al igual que reportar, al sexto (6) día de finalizada la visita de verificación, al Ministerio de Educación Nacional los inconvenientes que pudieran generarse en este proceso.	El Contratista ha estado atento a los requerimientos de los pares frente a las incidencias y dificultades presentadas para el cague de los informes, con apoyo de los Ingenieros SACES del MEN. Es importante que él Contratista solicite reporte al Grupo del Nuevo Saces, cada semana el estado de avance de los casos visitados, así como hacer seguimiento a los correos que le llegan del aval de los pagos por parte del secretario de sala. Lo anterior con el objeto de realizar el seguimiento de los pares que no han presentado el informe dentro de los tiempos de entrega.
16. Consolidar, validar y entregar al supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional, la información que sea necesaria para el trámite de pago de los honorarios registradas en el anexo técnico a los pares académicos que hayan realizado las visitas y entregado los informes a satisfacción. Los informes deben estar elaborados bajo las directrices dadas por el Ministerio de Educación Nacional en las actividades disponibles en la aplicación Nuevo SACES, con el aval del secretario técnico de sala y gestionado a través del Sistema SACES, Nuevo SACES, SACES CNA o el mecanismo que defina el Ministerio de Educación Nacional en el caso de registro calificado.	El contratista cargará la información de pares designados, mediante la aplicación PowerApps de los pares que remitan los documentos solicitados para el correspondiente trámite de pago de honorarios. De esta aplicación se genera una base con los datos requeridos. Está en curso seguir subiendo la documentación requerida trámite de pagos de honorarios es de aclarar que para el mes de agosto no se tramitaron gastos de desplazamientos debido que todas las visitas fueron virtuales. En este corte no se evidencia avance en la presentación de informes finales por parte de los pares en los diferentes centro de costos.
17. Consolidar y entregar al funcionario designado por el Ministerio de Educación Nacional, la información de tiquetes con sus respectivos soportes y factura y/o cuenta de cobro, a efectos de tramitar el pago de los mismos con cargo a la bolsa de recursos reembolsables del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y operativo. Asimismo, cargar dicha información en los sistemas dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin.	No aplica para el contrato
18. Consolidar y entregar diariamente al Ministerio de Educación Nacional la base de datos de los tiquetes expedidos para la movilización de los pares académicos. Esta base debe contener el valor ejecutado y el valor que aún queda en la bolsa de recursos reembolsables. Igualmente, esta base debe incluir la información de los tiquetes que fueron emitidos, pero que, por algún inconveniente ajeno al Ministerio de Educación Nacional, al par académico y al operador no fueron utilizados.	No aplica para el contrato
19. Presentar al Ministerio de Educación Nacional, cada ocho (8) días calendario o cada vez que el Ministerio lo requiera, un informe de ejecución que contenga un capítulo relacionado con las visitas realizadas en los quince días, en el cual se debe indicar la Sala de CONACES, institución de educación superior, nombre del programa, código SACES y SNIES respectivos, nombre del par que realizó la visita y fechas de inicio y fin de la visita. Así mismo, este informe debe ser de orden estadístico, incluir análisis y reportes financieros mensualmente. Los campos de información que componen el informe podrán ser actualizados o ampliados de acuerdo con los requerimientos de información del Ministerio de Educación Nacional.	El Operador ha presentado por el periodo del 1 al 31 de agosto del 2025, los informes requeridos de forma mensual de los avances de cada cronograma de visitas. Es importante precisar que se debe mejorar las entregas y cumplir de forma oportuna en los tiempos que contiene está obligación y cuando son requeridos por el MEN. Así mismo, la información debe estar previamente conciliada y verificada con los tableros de control por cada centro.

**FORMATO - CERTIFICADO RECIBO A
SATISFACCIÓN PARA PAGO**

Código: CN-FT-86

Versión: 02

Rige a partir de su publicación
en el SIG

20. Diligenciar diariamente la herramienta de pares Power APPS, entregada por el Ministerio de Educación Nacional al inicio del contrato	El contratista está realizando el registro de la información de pares designados, mediante la aplicación PowerApps de forma diaria. Está en curso seguir subiendo la documentación requerida trámite de pagos de honorarios es de aclarar que para el mes de agosto no se tramitaron gastos de desplazamientos debido que todas las visitas fueron virtuales. En este corte no se evidencia avance en la presentación de informes finales por parte de los pares en los diferentes centros de costos. Se recomienda iniciar la programación de mesas de trabajo con RC y CNA de forma constante, conciliando cifras y avances en la entrega de los documentos y subir informes finales de los diferentes centros de costos, así como el cruce de las planillas de gastos de desplazamiento y pagos de los honorarios de los pares.
21. Alertar oportunamente al Ministerio de Educación Nacional sobre las situaciones de riesgo de la operación que se puedan presentar para que se tomen las medidas correspondientes.	El Contratista mantiene comunicación permanente con el Ministerio de Educación, para garantizar la correcta ejecución, realizando las correspondientes alertas ante posibles riesgos y/o decisiones que afecten la correcta ejecución del contrato. De igual forma, el MEN en el rol del supervisor realiza al contratista las alertas necesarias y solicitud de ajustes en la operación, implementación de mecanismos de control y de calidad, desarrollar mesas de trabajo con el objeto de prever situaciones de riesgo en la operación y el no cumplimiento de la meta proyectada en programación de visitas y pagos de gastos de desplazamiento y honorarios.
22.. Disponer de líneas de atención telefónica que permita recibir las solicitudes, consultas, o novedades de los diferentes actores del proceso con el fin de asegurar el buen desarrollo de la operación, las líneas telefónicas las debe operar el personal idóneo para atender dichos requerimientos.	El contratista tiene dispuestas nueve líneas telefónicas, sin ningún tipo de restricción de operadores de telefonía fija o móvil, con el fin de atender de forma oportuna la correcta ejecución del contrato.
23. Suscribir acuerdos de confidencialidad con el equipo humano para garantizar el manejo de la información sensible que sea entregada por el Ministerio de Educación Nacional.	Para el inicio de la operación del contrato, el Operador realizó acuerdo de confidencialidad con el Equipo Humano.
24. Mantener actualizado el banco de pares e informar al Ministerio de Educación Nacional algún inconveniente que se presente en el proceso. Para la Actualización y verificación de la información y documentación del banco de pares académicos, el contratista debe presentar para un informe semanal que contenga los siguientes aspectos:	Al contratista se capacitó en compañía de los ingenieros de gestor de pares, del manejo de la plataforma de Gestión de pares y de la herramienta de control y seguimiento de power apps, se hizo ejercicios prácticos y revisión de varios casos con el conjuntamente. Se realizó otros refuerzos de capacitación con ejercicios prácticos, en la plataforma con el perfil de reparto.
Avance de la campaña de comunicación con los pares que no han iniciado el registro de información en el aplicativo de gestión de información de pares, en el cual sea evidente el resultado de las acciones desarrollas con estos pares y que demuestre el incremento de por lo menos 40 casos nuevos en cada semana.	La ejecución de esta actividad se encuentra pendiente de inicio. Una vez se reciban los insumos y la capacitación correspondiente para la ejecución por parte del MEN

**FORMATO - CERTIFICADO RECIBO A
SATISFACCIÓN PARA PAGO**

Código: CN-FT-86
Versión: 02
Rige a partir de su publicación
en el SIG

Avance de la campaña de comunicación con los pares que tienen casos en estado de registro de información en el aplicativo de gestión de información de pares, en el cual sea evidente el resultado de las acciones desarrolladas con estos pares.	La ejecución de esta actividad se encuentra pendiente de inicio. Una vez se reciban los insumos y la capacitación correspondiente para la ejecución por parte del MEN
Avance de la campaña de comunicación con los pares que tienen casos en estado de corrección en el aplicativo de gestión de información de pares, en el cual sea evidente el resultado de las acciones desarrolladas con estos pares.	La ejecución de esta actividad se encuentra pendiente de inicio. Una vez se reciban los insumos y la capacitación correspondiente para la ejecución por parte del MEN
Avance en la revisión de casos en estado de verificación.	La ejecución de esta actividad se encuentra pendiente de inicio. Una vez se reciban los insumos y la capacitación correspondiente para la ejecución por parte del MEN
Número de casos en estado finalizado desde el inicio del contrato a la fecha.	La ejecución de esta actividad se encuentra pendiente de inicio. Una vez se reciban los insumos y la capacitación correspondiente para la ejecución por parte del MEN
Igualmente, y con frecuencia mensual debe presentar un informe que contenga los mismos aspectos, en el cual sea evidente el avance como producto del trabajo que realiza con los pares.	La ejecución de esta actividad se encuentra pendiente de inicio. Una vez se reciban los insumos y la capacitación correspondiente para la ejecución por parte del MEN
PRODUCTO: El contratista deberá desarrollar el producto denominado "Documento para la operación y planeación del acompañamiento para la actualización de la información de los pares académicos", el cual debe contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos y que deberá el contratista entregar en los diez (10) primeros días de iniciado el contrato: "Plan operativo e instrumentos de implementación": 1. Documento que desglosa en detalle las acciones y actividades que se desarrollarán durante la ejecución del proyecto. 2. Instrumentos de soporte de los procesos implementados de las etapas: a. Predeterminación de pares: Predeterminación de pares: Con base en los bancos de Pares del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación, establecido por el Ministerio de Educación Nacional, el operador deberá predeterminar los perfiles que cumplan los requerimientos establecidos en los procesos para dar cumplimiento con las visitas requeridas para atender los diferentes trámites. Estos perfiles serán avalados por el secretario(a) de Sala de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el caso de Registro Calificado y por los consejeros del CNA; Para el caso de Inspección y Vigilancia el aval será otorgado por la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. b. Actualización y verificación de la información y documentación del banco de pares académicos: El operador deberá acompañar el proceso de actualización y verificación de la documentación, lo que implica corroborar la existencia, legibilidad, congruencia (correspondencia con lo descrito) e integridad (que contiene todos los datos) de la información suministrada por los Pares académicos de Registro calificado y Acreditación en alta calidad. El proceso de verificación de datos y documentación entregada se debe llevar a cabo dentro del sistema de información, a través de un rol verificador (con sus respectivos usuarios) que se asignará al futuro	En la gestión del mes de agosto el contratista no entregó el producto denominado "Documento para la operación y planeación del acompañamiento para la actualización de la información de los pares académicos", el cual debe contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos y que deberá el contratista entregar en los diez (10) primeros días de iniciado el contrato. Se le remitió correos electrónicos recordando el compromiso de la obligación mencionando que están trabajando en la elaboración.

contratista.

c. Proceso de concertación de visita: esta etapa está constituida por los siguientes momentos

- *Comunicaciones pares: Una vez el Ministerio de Educación Nacional haya asignado al par, el operador se comunicará con este, con el propósito de programar la visita institucional.*
- *Comunicación IES y IPS: Una vez definida la fecha de visita con el par, el operador comunicará a la IES o IPS la fecha y par asignado para la visita.*
- *Revisión cargue documentación par: Una vez el par y la IES o IPS hayan aceptado la programación de la visita, el operador deberá realizar seguimiento al cargue en SACES por parte del par de la documentación que corresponda.*
- *Desplazamiento a la IES e IPS: Para garantizar el desplazamiento de los pares, el Operador seleccionado suministrará de forma oportuna los medios para realizar las visitas a las IES e IPS.*
- *Verificación cierre de visita: El operador deberá hacer seguimiento al cargue por parte del par del informe de visitas a la institución.*
- *Trámite de pagos: El Operador, consolidará, validará y entregará al Ministerio de Educación Nacional las planillas que surjan con la información necesaria para trámite de pago de los gastos de desplazamiento y honorarios a los Pares Académicos.*

3. Plan acompañamiento actualización y verificación de la información y documentación del banco de pares académicos "este es un documento que desglosa en detalle las acciones y actividades que se desarrollarán para el contacto, acompañamiento, seguimiento funcional y procedimental para que los pares académicos terminen con éxito el proceso de carga y cierre de la actualización de su información y soportes documental.

Nota: Los anteriores productos se desarrollarán con el personal del proyecto, sin causar costos adicionales al contrato.

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1.	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	Desde el 1 al 31 de agosto, el contratista asume La responsabilidad de las actividades para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la orden de compra 149352 y anexo técnico.

**FORMATO - CERTIFICADO RECIBO A
SATISFACCIÓN PARA PAGO**

Código: CN-FT-86
Versión: 02
Rige a partir de su publicación
en el SIG

2.	<i>Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión y/o interventoría, relacionadas con la ejecución del contrato.</i>	<i>Desde el 1 al 31 de agosto el contratista participó de las reuniones y mesas de trabajo relacionadas con la ejecución del contrato durante el periodo del presente informe.</i>
3.	<i>Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.</i>	<i>Desde el 1 al 31 de agosto, el contratista Estableció los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la Información del contrato durante la ejecución del Contrato.</i>
4.	<i>Entregar al MEN, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.</i>	<i>Desde el 1 al 31 de agosto el contratista ha entregado los documentos y archivos que se le han solicitado, como realizar entregas parciales de acuerdo con la solicitud realizada por la Supervisión del contrato.</i>
5.	<i>Entregar a la Subdirección de Gestión Administrativa del MEN a la finalización del plazo de ejecución, o cuando esta, o el supervisor o interventor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia</i>	<i>Desde el 1 al 31 de agosto contratista no ha utilizados bienes del MEN. En caso de recibir bienes de carácter devolutivo, el Contratista realizará la respectiva devolución al Ministerio de Educación Nacional.</i>
6.	<i>Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del MEN, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.</i>	<i>Desde el 1 al 31 de agosto, el contratista ha utilizado en debida forma las claves asignadas garantizando la absoluta reserva.</i>
7.	<i>Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo</i>	<i>Hasta la fecha el contratista ha informado y proporcionará insumos para responder ante organismos de control, y apoyará la elaboración de la respuesta.</i>
8.	<i>Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley.</i>	<i>El Contratista atenderá de manera oportuna las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas.</i>
	<i>Dar cumplimiento a las normas y planes ambientales del MEN, en especial lo concerniente a manejo de basuras y ahorro de agua, energía y papel</i>	<i>El contratista no desarrolla labores dentro de las instalaciones del MEN.</i>

**FORMATO - CERTIFICADO RECIBO A
SATISFACCIÓN PARA PAGO**

Código: CN-FT-86
Versión: 02
Rige a partir de su publicación
en el SIG

10.	<i>Solicitar autorización escrita del MEN para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos del MEN.</i>	<i>El contratista no ha necesitado utilizar el nombre, emblema o sello oficial del MEN.</i>
11.	<i>Cumplir con las condiciones de experiencia y todos aquellos que sean necesarios, de acuerdo con el objeto a contratar, incluido el requerimiento referente a SST descrito en la guía Requisitos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo en las adquisiciones de productos y servicios, para los objetos en los que aplique. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.</i>	<i>El Contratista se encuentra comprometido en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización; trabajadores, contratistas y partes interesadas. Mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de bioseguridad.</i>
12.	<i>Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia</i>	N/A- ACUERDO MARCO
13.	<i>Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.</i>	<i>El Contratista, con la firma del contrato garantiza la realización de los pagos de seguridad social a que haya lugar.</i>
14.	<i>No subcontratar la ejecución del objeto contractual</i>	<i>El Contratista no realizará subcontratación del objeto del contrato.</i>
15.	<i>No vincular menores de edad, en aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.</i>	<i>En el marco de la Resolución No.1677 de 2008 el contratista se encuentra comprometido con la niñez de Colombia por lo cual no realiza contratación laboral con los niños en protección de sus derechos.</i>

**FORMATO - CERTIFICADO RECIBO A
SATISFACCIÓN PARA PAGO**

Código: CN-FT-86
Versión: 02
Rige a partir de su publicación
en el SIG

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación	
1.	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	Desde el 1 al 30 de noviembre, el contratista asume la responsabilidad de las actividades para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	
2.	Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión y/o interventoría, relacionadas con la ejecución del contrato.	Desde el 1 al 30 de noviembre el contratista participó de las reuniones y mesas de trabajo relacionadas con la ejecución del contrato durante el periodo del presente informe.	
3.	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.	Desde 1 al 30 de noviembre, el contratista Estableció los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la Información del contrato durante la ejecución del Contrato.	
4.	Entregar al MEN, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.	Desde el 1 al 30 de noviembre, el contratista ha entregado los documentos y archivos que se le han solicitado, como realizar entregas parciales de acuerdo con la solicitud realizada por la Supervisión del contrato.	
5.	Entregar a la Subdirección de Gestión Administrativa del MEN a la finalización del plazo de ejecución, o cuando esta, o el supervisor o interventor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia	Durante el 1 al 30 de noviembre contratista no ha utilizados bienes del MEN. En caso de recibir bienes de carácter devolutivo, el Contratista realizará la respectiva devolución al Ministerio de Educación Nacional.	
6.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del MEN, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	Durante el 1 al 30 de noviembre, el contratista ha utilizado en debida forma las claves asignadas garantizando la absoluta reserva.	
7.	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo	Hasta la fecha el contratista ha informado y proporcionará insumos para responder ante organismos de control, y apoyará la elaboración de la respuesta.	de la

**FORMATO - CERTIFICADO RECIBO A
SATISFACCIÓN PARA PAGO**

Código: CN-FT-86
Versión: 02
Rige a partir de su publicación
en el SIG

8.	<i>Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley.</i>	<i>El Contratista atenderá de manera oportuna las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas.</i>	
9.	<i>Dar cumplimiento a las normas y planes ambientales del MEN, en especial lo concerniente a manejo de basuras y ahorro de agua, energía y papel</i>	<i>El contratista no desarrolla labores dentro de las instalaciones del MEN.</i>	
10.	<i>Solicitar autorización escrita del MEN para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos del MEN.</i>	<i>El contratista no ha necesitado utilizar el nombre, emblema o sello oficial del MEN.</i>	
11.	<i>Cumplir con las condiciones de experiencia y todos aquellos que sean necesarios, de acuerdo con el objeto a contratar, incluido el requerimiento referente a SST descrito en la guía Requisitos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo en las adquisiciones de productos y servicios, para los objetos en los que aplique. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.</i>	<i>El Contratista cuenta con las condiciones de experiencia del objeto contractual, así como se encuentra comprometido en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización; trabajadores, contratistas y partes interesadas. Mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de bioseguridad.</i>	
12.	<i>Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia</i>	<i>El Contratista, se mantendrá actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías SECOP II.</i>	
13.	<i>Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.</i>	<i>El Contratista, con la firma del contrato garantiza la realización de los pagos de seguridad social a que haya lugar.</i>	
14.	<i>No subcontratar la ejecución del objeto contractual</i>	<i>El Contratista no realizará subcontratación del objeto del contrato.</i>	
15.	<i>No vincular menores de edad, en aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.</i>	<i>En el marco de la Resolución No.1677 de 2008 el contratista se encuentra comprometido con la niñez de Colombia por lo cual no realiza contratación laboral con los niños en protección de sus derechos.</i>	

**FORMATO - CERTIFICADO RECIBO A
SATISFACCIÓN PARA PAGO**

Código: CN-FT-86
Versión: 02
Rige a partir de su publicación
en el SIG

16.	<i>Verificar el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, en especial lo referente al registro de antecedentes en bases de datos de la Policía Nacional con relación a agresores sexuales</i>	<i>El contratista cumplió con lo referente a los antecedentes en bases de datos de la Policía Nacional con relación a agresores sexuales.</i>	
17	<i>En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.</i>	<i>En este periodo el contratista, no requirió el registro o asignación de firma digital para la ejecución del objeto contractual.</i>	
OBSERVACIONES			
<i>Se recomienda desde ya implementar mecanismos de control de calidad en el momento de la elaboración de las planillas para solicitud de tiquetes, cuando se inicie las visitas presenciales.</i> <i>A la fecha no se recibió el producto denominado “Documento para la operación y planeación del acompañamiento para la actualización de la información de los pares académicos”, el cual debe contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos y que deberá el contratista entregar en los diez (10) primeros días de iniciado el contrato.</i> <i>Se recomienda desde ya implementar mecanismos de control de calidad, para la solicitud de los documentos de a los pares para el pago de los gastos de desplazamiento y honorarios, así como la elaboración de las planillas de pago de gastos de desplazamiento y honorarios.</i> SBPM6986			

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio, teniendo presente las observaciones.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 5 noviembre del 2025



SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C.51.971.462

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista

**BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT****CONSULTING SAS**

NIT. 900011395-6

CR 17 164 25

Bogotá, D.C., Bogotá

TEL: 6017569094

facturacion@bpmconsulting.com.co

<https://www.bpmconsulting.com.co/>**CUFE**

d18915fa798e250ebaa4d428e0f3fc767384bbafd91ed672cc26f8d482e355643887c5f7caa531a0627e4feaaed0622f

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SBPM - 6986

CLIENTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**NIT:** 899999001-7**DIRECCIÓN:** Calle 43 No. 57-14 CAN**CIUDAD:** Bogotá, D.C.**TEL:** 601 2222800**CORREO:** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**RESPONSABILIDADES FISCALES:** O-13 - Gran contribuyente**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 06/11/2025**FECHA DE VENCIMIENTO:** 06/12/2025**FECHA DE VALIDACIÓN DIAN:** 06/11/2025 04:26 PM**DOCUMENTO ORIGEN:** 149352__082025**FORMA DE PAGO:** Crédito**MEDIO DE PAGO:** Instrumento no definido**TIPO DE OPERACIÓN:** 10 - Estandar

Nro	Descripción	Cant	Vr. Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	IT-BPO-1-1-Troncal SIP _NA_NA_NA_NA_NA - 37 Mes	37.00	32,700.00	1,209,900.00	229,881.00	1,439,781.00
2	IT-BPO-2-1-Minuto IVR (Interactive Voice Response) - Enrutador_NA_NA_NA_NA_NA - 5000 Minuto	700.00	2.00	1,400.00	266.00	1,666.00
3	IT-BPO-6-1-Grabación anuncios IVR (Interactive Voice Response) Respuesta de Voz Interactiva _Voz profesional _NA_NA_NA_NA_NA - 3 Anuncio	1.00	43,000.00	43,000.00	8,170.00	51,170.00
4	IT-BPO-7-6-Minutos de conexión outbound/Inbound_Outbound de fijo a celular _NA_NA_NA_NA_NA - 5000 Minuto	4,255.00	21.00	89,355.00	16,977.45	106,332.45
5	IT-BPO-25-206-Agente en Sitio_Agente profesional_Economía, administración, contaduría y afines_Jornada Ordinaria_Teletrabajo_Platino_NA - 5 Mes	5.00	7,225,300.00	36,126,500.00	6,864,035.00	42,990,535.00
6	IT-BPO-25-216-Agente en Sitio_Agente profesional_Ciencias sociales, humanas y afines_Jornada Ordinaria_Teletrabajo_Platino_NA - 4 Mes	4.00	7,225,300.00	28,901,200.00	5,491,228.00	34,392,428.00
7	IT-BPO-25-226-Agente en Sitio_Agente profesional_Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines_Jornada Ordinaria_Teletrabajo_Platino_NA - 3 Mes	3.00	7,225,300.00	21,675,900.00	4,118,421.00	25,794,321.00
8	IT-BPO-25-276-Agente en Sitio_Agente profesional_Ciencias de la educación y afines_Jornada Ordinaria_Teletrabajo_Platino_NA - 3 Mes	3.00	7,225,300.00	21,675,900.00	4,118,421.00	25,794,321.00
9	IT-BPO-25-230-Agente en Sitio_Agente profesional_Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines_Servicio 7x24_Teletrabajo_Platino_NA - 1 Mes 7x24	1.00	34,000,000.00	34,000,000.00	6,460,000.00	40,460,000.00
10	IT-BPO-25-36-Agente en Sitio_Agente técnico_Jornada Ordinaria_Teletrabajo_Platino_NA_NA - 2 Mes	2.00	4,930,000.00	9,860,000.00	1,873,400.00	11,733,400.00
11	IT-BPO-30-206-Agente para atención con Videollamada_Agente profesional_Economía, administración, contaduría y afines_Jornada Ordinaria_Teletrabajo_Platino_NA - 2 Mes	2.00	7,225,300.00	14,450,600.00	2,745,614.00	17,196,214.00
12	IT-BPO-30-216-Agente para atención con Videollamada_Agente profesional_Ciencias sociales, humanas y afines_Jornada Ordinaria_Teletrabajo_Platino_NA - 2 Mes	2.00	7,225,300.00	14,450,600.00	2,745,614.00	17,196,214.00
13	IT-BPO-30-226-Agente para atención con Videollamada_Agente profesional_Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines_Jornada Ordinaria_Teletrabajo_Platino_NA - 2 Mes	2.00	7,225,300.00	14,450,600.00	2,745,614.00	17,196,214.00
14	IT-BPO-35-1-Coordinador Nacional_Jornada Ordinaria_Zona 1_Con herramienta_NA_NA_NA - 1 Mes	1.00	16,250,000.00	16,250,000.00	3,087,500.00	19,337,500.00
15	IT-BPO-37-13-Supervisor Servicios BPO_Jornada Ordinaria_Amplia_Con herramienta_NA_NA_NA - 2 Mes	2.00	8,805,000.00	17,610,000.00	3,345,900.00	20,955,900.00
16	IT-BPO-38-7-Lider de calidad_Jornada Ordinaria_Amplia_Con herramienta_NA_NA_NA - 2 Mes	2.00	7,743,000.00	15,486,000.00	2,942,340.00	18,428,340.00
17	IT-BPO-47-1-Plataforma de Centro de Contacto para Agente_Omnicanal_NA_NA_NA_NA_NA - 29 Licencia por posición	29.00	161,000.00	4,669,000.00	887,110.00	5,556,110.00
18	IT-BPO-52-17-Enlace Dedicado a Internet_15Mbps_Zona 1_NA_NA_NA_NA - 1 Mes	1.00	654,996.43	654,996.43	124,449.32	779,445.75
19	IT-BPO-62-43-Componentes complemento Puesto de Trabajo_Licenciamiento de ofimatica_NA_NA_NA_NA_NA - 29 Licencia Mes	29.00	59,800.00	1,734,200.00	329,498.00	2,063,698.00

Impuestos:

Impuesto	Base	Tarifa	Monto
IVA	253,339,151.43	19%	48,134,438.77

Subtotal Precio Unitario:**253,339,151.43****Subtotal Base Gravable:****253,339,151.43****IVA:****48,134,438.77****Total Impuestos:****48,134,438.77****Total + Impuestos:****301,473,590.20****Valor Total:****301,473,590.20**

TRESCIENTOS UNO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA CON VEINTE CENTAVOS - Moneda: (COP - Peso Colombiano)

Información Adicional:

FACTURA SERVICIO 01 al 31 de Agosto 2025 O.C. 149352

#\$22-01-01;OC149352de2025;lnajar@mineducacion.gov.co#\$

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN No. 18764084500434 DEL 02/12/2024 RANGO AUTORIZADO DEL SBPM5001 HASTA SBPM20000 VIGENCIA 24 MESES

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Responsabilidades Fiscales:

R-99-PN - No aplica – Otros

Actividades Económicas:

6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas I 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos I 8220 - Actividades de centros de llamadas (Call center)

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S.

DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008.

BPM Consulting es Responsable de Retención en la Fuente en el Impuesto a las Ventas IVA -O09





MinEducación

Ministerio de Educación Nacional

Ministerio de Educación Nacional

N.I.T. 899999001

ORDEN DE COMPRA

BPM CONSULTING SAS

N.I.T. 900011395-6

Cra 17 No 164 – 25 Edificio BPM Consulting
Bogotá, Cundinamarca

Atte: Milena Rico Posada

comercial@bpmconsulting.com.co

Teléfono: +57 1 3215734798

Número de Orden

149352

No de Instrumento

Instrumento agregación

Servicios BPO III

Fecha de Emisión

24/07/25

Fecha de Vencimiento

31/12/25

Comprador

Jeimy Lizeth Suárez Martínez

Ordenador del gasto

Ricardo Moreno Patiño

Supervisor

GLADYS LILIANA NAJAR**SARMIENTO**

Teléfono

6012222800

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Impuesto de timbre 0,5% del valor de la orden de compra**

Justificación

PRESTAR SERVICIOS PARA EL

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE
CONLLEVAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
VISITAS DE VERIFICACIÓN DE REGISTRO
CALIFICADO, DE EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN
EN ALTA CALIDAD E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y
EL ACOMPAÑAMIENTO EN TRÁMITES, PROCESOS
Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR**

Enviar a

Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57-14
Bogotá D.C. Bogotá D.C.
Atte: Jeimy Lizeth Suárez
Martínez

Facturar a

Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57-14
Bogotá D.C., Bogotá D.C.
Atte: Jeimy Lizeth Suárez
Martínez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 85225 bpo03--1 - IT-BPO-1-1-Troncal SIP _NA_NA_NA_NA_NA_NA - 37 Mes	5.75	Mes	1.209.900,00	6.956.925,00
2	CDP 85225 bpo03--2 - IT-BPO-2-1-Minuto IVR (Interactive Voice Response) - Enrutador_NA_NA_NA_NA_NA_NA - 5000 Minuto	5.75	Mes	10.000,00	57.500,00
3	CDP 85225 bpo03--3 - IT-BPO-3-1-Minuto IVR (Interactive Voice Response) - Audiotexto _NA_NA_NA_NA_NA_NA - 5000 Minuto	5.75	Mes	50.000,00	287.500,00
4	CDP 85225 bpo03--4 - IT-BPO-6-1-Grabación anuncios IVR (Interactive Voice Response) Respuesta de Voz Interactiva _Voz profesional _NA_NA_NA_NA_NA - 3 Anuncio	2.0	Mes	129.000,00	258.000,00
5	CDP 85225 bpo03--5 - IT-BPO-7-3-Minutos de conexión outbound/Inbound_Outbound entre fijos en ciudades principales _NA_NA_NA_NA_NA - 5000 Minuto	5.75	Mes	105.000,00	603.750,00
6	CDP 85225 bpo03--6 - IT-BPO-7-4-Minutos de conexión outbound/Inbound_Outbound entre fijos en el resto del territorio nacional_NA_NA_NA_NA_NA - 5000 Minuto	5.75	Mes	105.000,00	603.750,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
7	CDP 85225	bpo03--7 - IT-BPO-7-5-Minutos de conexión outbound/Inbound_Outbound de fijo a larga distancia nacional_NA_NA_NA_NA_NA - 5000 Minuto	5.75	Mes	105.000,00	603.750,00
8	CDP 85225	bpo03--8 - IT-BPO-7-6-Minutos de conexión outbound/Inbound_Outbound de fijo a celular_NA_NA_NA_NA_NA - 5000 Minuto	5.75	Mes	105.000,00	603.750,00
9	CDP 85225	bpo03--9 - IT-BPO-7-7-Minutos de conexión outbound/Inbound_Internacional Outbound a fijos y móviles en Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico_NA_NA_NA_NA_NA - 1000 Minuto	5.75	Mes	43.000,00	247.250,00
10	CDP 85225	bpo03--10 - IT-BPO-7-8-Minutos de conexión outbound/Inbound_Internacional Outbound a fijos y móviles en Europa, Asia, Oceanía_NA_NA_NA_NA_NA - 1000 Minuto	5.75	Mes	700.000,00	4.025.000,00
11	CDP 85225	bpo03--11 - IT-BPO-7-9-Minutos de conexión outbound/Inbound_Internacional Outbound a fijos y móviles el resto de América_NA_NA_NA_NA_NA - 1000 Minuto	5.75	Mes	750.000,00	4.312.500,00
12	CDP 85225	bpo03--12 - IT-BPO-7-10-Minutos de conexión outbound/Inbound_Internacional Outbound a fijos y móviles y al resto del mundo_NA_NA_NA_NA_NA - 1000 Minuto	5.75	Mes	700.000,00	4.025.000,00
13	CDP 85225	bpo03--13 - IT-BPO-13-1-Mailing_NA_NA_NA_NA_NA_NA - 5000 Correo	5.75	Mes	30.000,00	172.500,00
14	CDP 85225	bpo03--14 - IT-BPO-14-1-WhatsApp for Business API_setup_NA_NA_NA_NA_NA - 1 setup	1.0	Mes	110.000,00	110.000,00
15	CDP 85225	bpo03--15 - IT-BPO-14-2-WhatsApp for Business API_API_NA_NA_NA_NA_NA - 1 Mes	5.75	Mes	326.000,00	1.874.500,00
16	CDP 85225	bpo03--16 - IT-BPO-14-102-WhatsApp for Business API_conversación iniciada por el cliente_Colombia_Servicio_NA_NA_NA - 5000 Conversación	5.75	Mes	330.000,00	1.897.500,00
17	CDP 85225	bpo03--17 - IT-BPO-14-130-WhatsApp for Business API_conversación iniciada por el cliente_Otros*_Servicio_NA_NA_NA - 5000 Conversación	5.75	Mes	1.625.000,00	9.343.750,00
18	CDP 85225	bpo03--18 - IT-BPO-16-1-Mensaje SMS (Short Message Service)_SMS en una vía_NA_NA_NA_NA_NA - 5000 Mensaje SMS	5.75	Mes	30.000,00	172.500,00
19	CDP 85225	bpo03--19 - IT-BPO-19-1-Transferencia de chat_NA_NA_NA_NA_NA_NA - 5000 Transferencia	5.75	Mes	100.000,00	575.000,00
20	CDP 85225	bpo03--20 - IT-BPO-21-1-Chatbot Smart_NA_NA_NA_NA_NA_NA - 2850 Respuesta Chatbot Smart	5.75	Mes	88.350,00	508.012,50
21	CDP 85225	bpo03--21 - IT-BPO-23-1-Hora desarrollo para Integraciones y canales digitales_NA_NA_NA_NA_NA_NA - 85 Hora desarrollo para Integraciones y canales digitales	5.75	Mes	4.590.000,00	26.392.500,00
22	CDP 85225	bpo03--22 - IT-BPO-25-206-Agente en Sitio_Agente profesional_Economía,	5.75	Mes	36.126.500,00	207.727.375,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
		administración, contaduría y afines_Jornada Ordinaria_Teletrabajo_Platino_NA - 5 Mes				
23	CDP 85225	bpo03--23 - IT-BPO-25-216-Agente en Sitio_Agente profesional_Ciencias sociales, humanas y afines_Jornada Ordinaria_Teletrabajo_Platino_NA - 4 Mes	5.75	Mes	28.901.200,00	166.181.900,00
24	CDP 85225	bpo03--24 - IT-BPO-25-226-Agente en Sitio_Agente profesional_Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines_Jornada Ordinaria_Teletrabajo_Platino_NA - 3 Mes	5.75	Mes	21.675.900,00	124.636.425,00
25	CDP 85225	bpo03--25 - IT-BPO-25-276-Agente en Sitio_Agente profesional_Ciencias de la educación y afines_Jornada Ordinaria_Teletrabajo_Platino_NA - 3 Mes	5.75	Mes	21.675.900,00	124.636.425,00
26	CDP 85225	bpo03--26 - IT-BPO-25-230-Agente en Sitio_Agente profesional_Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines_Servicio 7x24_Teletrabajo_Platino_NA - 1 Mes 7x24	5.75	Mes	34.000.000,00	195.500.000,00
27	CDP 85225	bpo03--27 - IT-BPO-25-36-Agente en Sitio_Agente técnico_Jornada Ordinaria_Teletrabajo_Platino_NA_NA - 2 Mes	5.75	Mes	9.860.000,00	56.695.000,00
28	CDP 85225	bpo03--28 - IT-BPO-30-206-Agente para atención con Videollamada_Agente profesional_Economía, administración, contaduría y afines_Jornada Ordinaria_Teletrabajo_Platino_NA - 2 Mes	5.75	Mes	14.450.600,00	83.090.950,00
29	CDP 85225	bpo03--29 - IT-BPO-30-216-Agente para atención con Videollamada_Agente profesional_Ciencias sociales, humanas y afines_Jornada Ordinaria_Teletrabajo_Platino_NA - 2 Mes	5.75	Mes	14.450.600,00	83.090.950,00
30	CDP 85225	bpo03--30 - IT-BPO-30-226-Agente para atención con Videollamada_Agente profesional_Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines_Jornada Ordinaria_Teletrabajo_Platino_NA - 2 Mes	5.75	Mes	14.450.600,00	83.090.950,00
31	CDP 85225	bpo03--31 - IT-BPO-35-1-Coordinador Nacional_Jornada Ordinaria_Zona 1_Con herramienta_NA_NA_NA - 1 Mes	5.75	Mes	16.250.000,00	93.437.500,00
32	CDP 85225	bpo03--32 - IT-BPO-37-13-Supervisor Servicios BPO_Jornada Ordinaria_Amplia_Con herramienta_NA_NA_NA - 2 Mes	5.75	Mes	17.610.000,00	101.257.500,00
33	CDP 85225	bpo03--33 - IT-BPO-38-7-Líder de calidad_Jornada Ordinaria_Amplia_Con herramienta_NA_NA_NA - 2 Mes	5.75	Mes	15.486.000,00	89.044.500,00
34	CDP 85225	bpo03--34 - IT-BPO-47-1-Plataforma de Centro de Contacto para Agente_Omnicanal_NA_NA_NA_NA_NA - 29 Licencia por posición	5.75	Mes	4.669.000,00	26.846.750,00
35	CDP 85225	bpo03--35 - IT-BPO-52-17-Enlace Dedicado a Internet_15Mbps_Zona 1_NA_NA_NA_NA - 1 Mes	5.75	Mes	654.996,43	3.766.229,47
36	CDP 85225	bpo03--36 - IT-BPO-62-43-Componentes complemento Puesto de Trabajo_Licenciamiento de ofimática_NA_NA_NA_NA_NA - 29 Licencia Mes	5.75	Mes	1.734.200,00	9.971.650,00
37	CDP 85225	bpo03--IVA	1.0	Unidad	287.394.957,97	287.394.957,97

ANEXO TÉCNICO Y OPERATIVO

**SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR**

BOGOTÁ, 2025

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	6
OBJETO DEL PROYECTO	6
MARCO GENERAL	6
NORMATIVIDAD APLICABLE	9
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE REGISTRO CALIFICADO	10
ETAPA DE PRERRADICACIÓN	11
IES con lugar de desarrollo sin concepto favorable de condiciones institucionales	11
IES acreditada (IES con lugar de desarrollo acreditado en alta calidad)	16
IES con lugar de desarrollo con convenio con IES acreditada (lugar de desarrollo acreditado) o con IES con concepto favorable de condiciones institucionales	16
ETAPA DE RADICACIÓN	16
Solicitud de otorgamiento o renovación del registro calificado de programa académico no acreditado	18
Renovación del registro calificado de programa académico acreditado	24
Modificación de programa académico - a la inclusión de lugar de desarrollo en un registro calificado único	¡Error! Marcador no definido.
Modificación de programa académico – inclusión de un nuevo lugar de desarrollo y/o modalidad bajo la figura de registro calificado único	¡Error! Marcador no definido.
DEFINICIONES ESPECÍFICAS PARA EL PROCESO	32
Registro Calificado Único	32
Lugar de desarrollo	32
Lugar de desarrollo acreditado	¡Error! Marcador no definido.
Lugar de desarrollo con oferta vigente para instituciones acreditadas	¡Error! Marcador no definido.
Modificación de lugar de desarrollo	33
Modificaciones del programa	33
Sede	35
Modalidad	35
Concepto favorable de condiciones institucionales	36
Convenio de condiciones institucionales	36
Registro Calificado de programa acreditado	36
Trámite de programas de salud	36
DESCRIPCIÓN DEL PROCESOS DE TRÁMITE INSTITUCIONAL	37
CLASIFICACIÓN DE LAS IES SEGÚN: (I) SU CARÁCTER ACADÉMICO Y (II) NATURALEZA JURÍDICA	37
Según el carácter académico:	37
De acuerdo con su naturaleza jurídica.	38
RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA DE IES PRIVADAS	38

Revisión documentos generales	39
Plazo y costo	40
APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SOCIOECONÓMICA PARA LA CREACIÓN DE IES ESTATALES	40
Revisión documentos generales	40
CAMBIO DE CARÁCTER ACADÉMICO DE LAS INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICAS:	41
Revisión documentos generales	41
Plazo y costo	42
REDEFINICIÓN DE IES TÉCNICAS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICAS	42
Revisión documentos generales	43
Plazo y costo	43
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD	43
Revisión documentos generales	44
Plazo y costo	44
AUTORIZACIÓN CREACIÓN DE SECCIONALES	44
Requisitos	45
Revisión documentos generales	45
Plazo y costo	45
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL FUTURO CONTRATISTA	45
ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL BANCO DE PARES ACADÉMICOS	46
Información personal y de referencia:	46
Información de formación académica y profesional	46
Información de trayectoria académica	47
Experiencia profesional y laboral	47
Información administrativa	47
PRE-DETERMINACIÓN DE PARES – TRÁMITE DE REGISTRO CALIFICADO	48
Verificación de la agenda de solicitud de visitas del trámite de registro calificado	49
Actividades a realizar para la predeterminación de Pares académicos en el trámite de Registro calificado	51
<i>Criterios para la designación de par académico en Etapa de Preradicación de solicitud de registro calificado y en trámites institucionales.</i>	51
<i>Criterios para la designación de par académico en Etapa de Radicación de solicitud de registro calificado.</i>	52
<i>Criterios para la designación de pares académicos como apoyo a la función de inspección y vigilancia.</i>	54
<i>Criterios para la designación de pares académicos como apoyo para el desarrollo de procesos y proyectos relacionados con el aseguramiento de la calidad de la educación superior.</i>	55
<i>Criterios comunes para la designación como par académico en las labores de verificación.</i>	55
Información preselección de visitas	55
Tiempo de ejecución del proceso de predeterminación	56
Proceso de concertación visita registro calificado	57
<i>Mecanismo de seguimiento a la concertación y realización de la visita</i>	57

VISITAS RELACIONADAS A IPS	58
VISITAS RELACIONADAS CON PROCESOS DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD -CNA	59
Actividades para las visitas relacionadas con CNA	63
VISTAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	63
Mecanismo de seguimiento visitas I&V:	65
PRE-SELECCIÓN – VISITAS RELACIONADAS CON TRÁMITES INSTITUCIONALES	65
Mecanismo de seguimiento a la preselección:	65
ASPECTOS QUE DEBE DESARROLLAR EL OPERADOR EN EL PROCESO DE VISITAS DE PARES ACADÉMICOS	66
PROCESOS LOGÍSTICOS	68
Gastos de desplazamiento	68
Tarifas de honorarios	77
Planillas de novedades	85
Reporte de novedades	87
Reporte de notificaciones	87
Planillas sin gastos de desplazamiento	88
Revisión documental para autorizaciones de pagos de honorarios	88
<i>Etapas de Preradicación y Radicación de Registro calificado</i>	88
<i>Trámites institucionales</i>	89
IPS	89
CNA	89
I&V	90
PLANILLA DE PASAJES	90
Recomendaciones para la expedición de pasajes	92
ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO	93
MANEJO DE SITUACIONES PARTICULARES	93
Proceso para Fallecimientos de pares:	93
Proceso para Exclusividad de los pares:	94
Proceso para Donaciones de los honorarios por parte de los pares	94
Proceso para Impedimentos para recibir pagos honorarios por ser servidor público	94
Proceso para incumplimiento por parte de los pares en la entrega de informes y documentos requeridos para el pago.	94
Proceso para Reconocimiento de pagos por concepto de desplazamientos ajenos al PAR	94
Proceso para Manejo de los embargos	95
Proceso para Mantenimiento de las proyecciones presupuestales	95
Proyección de PAC	95
Control Ejecución Presupuestal	95

Proceso para manejo de la TRM	96
Proceso de control de honorarios versus cupos de pares	96
Proceso de archivo digital y las entregas cumpliendo la norma de archivonacional	96
Adoptar los procesos de sistematización y automatización de los procesos definidos por la Interventoría/MEN	96
RECURSOS HUMANO REQUERIDO	97
PLAN OPERATIVO E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN	98
NÚMERO APROXIMADO DE PARES A PREDETERMINAR Y PROCESOS	99
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	100
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	100
OBLIGACIONES GENERALES	104

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se detallan los procedimientos, el tiempo, los requerimientos de información, las capacitaciones y la gestión de pago que debe realizar el contratista. Contiene además las condiciones generales para la ejecución del futuro contrato, una descripción detallada de las actividades objeto del mismo, como son: la revisión en la completitud de los documentos de trámites institucionales, registro calificado, en la etapas de Preradicación y Radicación para los programas académicos de educación superior presentados por las Instituciones de Educación Superior (IES) en la plataforma tecnológica que soporte el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), verificación de los documentos e información cargada por los pares académicos en la aplicación tecnológica definida por el Ministerio de Educación Nacional, la preselección de los pares académicos con base en la programación de las visitas de verificación realizadas por el Ministerio de Educación Nacional, así como la concertación de los pares y los procesos logísticos y administrativos intrínsecos al inicio y cierre de las visitas de los pares académicos relacionados con los trámites de registro calificado, acreditación de alta calidad, trámite institucional e inspección y vigilancia y visitas a las IES, a las instituciones autorizadas para ofertar programas académicos de educación superior e instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) y hospitales universitarios.

OBJETO DEL PROYECTO

PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO, DE EVALIACIÓN DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN TRÁMITES, PROCESOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, facilitará al CONTRATISTA el acceso a los Sistemas de información; aplicativo de gestión de información de Pares, SACES y Nuevo SACES, de acuerdo con los roles determinados, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Así mismo, se concertarán las capacitaciones necesarias sobre el uso de las aplicaciones y sistemas, a los roles definidos para llevar a cabo las acciones identificadas para la ejecución del futuro contrato. De acuerdo con lo anterior, capacitará todos los integrantes del equipo de trabajo para lograr una adecuada comprensión de los procesos, procedimientos, tiempo, requerimientos de información y objeto del futuro contrato.

MARCO GENERAL

El Viceministerio de Educación Superior “*Lidera la formulación, reglamentación, adopción, ejecución y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la educación superior. en Colombia*”. Es la dependencia encargada de apoyar al Despacho Ministerial en “*desarrollar las acciones de articulación de los órganos asesores y otras entidades nacionales, regionales, locales e internacionales, que conduzcan al fortalecimiento de la educación superior.*” Su estructura organizacional contempla la Dirección de calidad para la educación superior y la Dirección de fomento de la educación

superior.

Cada una de las direcciones y de las subdirecciones del Viceministerio de Educación Superior cumple funciones específicas, y se constituyen en las dependencias administrativas en las que se realizan las diferentes acciones que el marco legal indica en lo relacionado con la aplicación de las estrategias y programas del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, la realización de la función de inspección y vigilancia, el fomento y apoyo a la gestión de las instituciones de educación superior y la realización de las estrategias que contribuyen a la incorporación, análisis y difusión de la información del sistema de educación superior del país.

De acuerdo con lo definido en el Decreto 2269 de 2023, la Dirección de calidad para la Educación Superior está constituida por dos subdirecciones: Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y Subdirección de Inspección y Vigilancia, las cuales tienen, entre otras, las siguientes funciones:

Dirección de Calidad para la Educación Superior: i. Coordinar la formulación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, destinados a asegurar la calidad de la educación superior; ii. Dirigir los procesos de evaluación de la calidad de la educación superior y la información que debe registrarse en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior; iii. Promover el cumplimiento de leyes, decretos y reglamentos que rigen el servicio educativo en el tema de educación superior; iv. Coordinar la formulación de los estándares mínimos de calidad para el registro calificado de programas de pregrado y postgrado; v. Coordinar las acciones relacionadas con los procesos de evaluación de la educación superior y las relacionadas con la definición de los estándares de evaluación.

Corresponde a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior: i. Coordinar con el apoyo del Consejo Nacional de Acreditación - CNA, los procesos de evaluación requeridos para efectuar la acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones de educación superior; ii. Definir e implementar las acciones para los procesos de selección, conformación, actualización y evaluación de los pares académicos que soportan los trámites de aseguramiento de la calidad de educación superior, en el marco de las funciones de la dependencia; iii. Coordinar con el apoyo de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, el proceso de evaluación para la creación y funcionamiento de instituciones de educación superior, seccionales y programas, así como sus transformaciones y modificaciones y su registro en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES; iv. Apoyar a los organismos asesores del Gobierno Nacional en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior; v. Coordinar la formulación de las condiciones de calidad para el registro calificado de programas de pregrado y postgrado; vi. Realizar la administración funcional de los sistemas de información establecidos para el fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en el marco de las funciones de la subdirección.

Por otra parte, corresponde a la Subdirección de Inspección y Vigilancia: i. Apoyar al ministro(a) en el ejercicio de la inspección y vigilancia de la educación superior y ejecutar las acciones que sobre el particular le correspondan; ii. Proponer las medidas preventivas, correctivas y establecer junto con las instituciones de educación superior los planes de mejoramiento que se consideren convenientes, en el marco regulatorio de la educación superior. iii. Velar por el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen a las instituciones de educación superior, a sus representantes legales, rectores y directivos; iv.

Adelantar las investigaciones administrativas que se ordenen en cumplimiento de la suprema función de inspección y vigilancia del servicio público de la educación superior; v. Apoyar a los organismos de vigilancia y control del Estado en las acciones que, respecto a las instituciones de educación superior públicas, permitan verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que las rigen; vi. Desarrollar las acciones requeridas para el registro y expedición de certificaciones de instituciones de educación superior y de programas académicos, rectores y representantes legales; de conformidad con los lineamientos normativos y los sistemas de información establecidos.

Así mismo el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior está conformado por tres componentes relacionados entre sí: información, evaluación y fomento.

La información, es suministrada a través de cuatro sistemas de información que apoyan la formulación de la oferta, los procesos de evaluación, los planes de mejoramiento, los programas de fomento y la definición de políticas. El primero es el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), el cual ofrece datos confiables sobre las instituciones de educación superior en Colombia y los programas que ofrecen. El segundo es el Observatorio Laboral para la Educación, que ofrece un seguimiento permanente de los graduados de la Educación Superior en Colombia. Reúne una variedad de datos para interpretar las relaciones entre el mundo de la educación superior y el mundo laboral. Ha sido concebido para orientar, de manera más acertada, las políticas de educación pertinencia y mejoramiento de la calidad de los programas y decisiones de los estudiantes frente a los estudios a seguir. El tercero es el Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad (SACES), el cual contiene información para el proceso de Registro Calificado de programas académicos y, por último, está el Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), que permite el seguimiento a cada estudiante para calcular el riesgo de la deserción y prevenirlo. Esta información sirve como insumo para la evaluación y otorgamiento de los registros calificados y certificados de acreditación de calidad de todas las instituciones del sector.

La evaluación es llevada a cabo con la colaboración de los pares académicos, quienes realizan verificación de condiciones de calidad; la Comisión Intersectorial del Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior – CONACES, y el Consejo Nacional de Acreditación - CNA que se encarga de evaluar los casos de solicitudes de nuevo, renovaciones y modificaciones de registros calificados o los sometidos para la acreditación de alta calidad, respectivamente. El Sistema evalúa condiciones de calidad institucionales y condiciones de calidad de programas en el momento de su creación, para obtener o actualizar el registro calificado; periódicamente durante su funcionamiento. Por solicitud de las instituciones cuando buscan la Acreditación de Alta Calidad, esta última, se ha convertido en una herramienta de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de programas e instituciones, así como el punto de partida para afianzar la autonomía universitaria, garantiza a la sociedad que los programas académicos y las instituciones de educación superior acreditadas cumplen altos requisitos de calidad y realizan los propósitos y objetivos que han declarado tener y apunta al reconocimiento de la excelencia global de la institución a través del desempeño de grandes áreas de desarrollo institucional.

Mediante el fomento, el Ministerio de Educación Nacional ofrece asistencia técnica en procesos de evaluación; acompaña planes de mejoramiento de instituciones que han

tenido inconvenientes con la otorgamiento del Registro Calificado; desarrolla proyectos enfocados a mejorar condiciones específicas de calidad, como infraestructura, investigación, capacitación docente; y promueve la pertinencia de la oferta en los diferentes niveles de formación o modalidades.

En coherencia con las funciones de la Dirección de Calidad para la Educación Superior y sus dos Subdirecciones, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior contempla cinco componentes relacionados entre sí:

1. Aseguramiento de la calidad de programas a través del registro calificado de los programas de educación superior, para su oferta y desarrollo por parte de las instituciones autorizadas por el Estado, para la oferta educativa.
2. Acreditación de la calidad como reconocimiento a la excelencia de la oferta.
3. Evaluación, como herramienta de seguimiento que entrega información válida, confiable y oportuna a la sociedad, al Estado y a las instituciones para apoyar el diseño de políticas y la toma de decisiones que conduzcan al mejoramiento de las condiciones de prestación del servicio de Educación Superior en el país.
4. Fomento como estrategia del Gobierno Nacional para apoyar e incentivar la ejecución de iniciativas que conduzcan al mejoramiento de la calidad.
5. Inspección y vigilancia, como ejercicio supremo del Estado Colombiano, dirigido a garantizar la calidad de la educación superior dentro del respeto a la autonomía y a las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; vigilando la adecuada prestación de los servicios de Educación Superior, el cumplimiento de los fines y objetivos de las IES, la debida aplicación de los bienes y rentas de las mismas y el respeto. Generar una cultura de evaluación y autoevaluación permanente y sistemática.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- **Constitución Política de Colombia:**

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios

educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley”.

- **Ley 30 de 1992** Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.
- **Ley 115 de 1994** Ley general de educación.
- **Ley 749 de 2022** por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1188 de 2008**, por la cual establecen las condiciones de calidad institucionales y de programa para el registro calificado de los programas de educación superior.
- **Decreto 1330 de 2019** Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.
- **Decreto 843 de 13 de junio de 2020** Por el cual se adiciona el capítulo 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único reglamentario del sector educación.
- **Acuerdo 02 de 2020. CESU**, Consejo Nacional de Educación Superior, Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad para programas académicos e instituciones.
- **Resolución 14450 de 2022** por la cual se define la estructura y funcionamiento del Banco de Pares Académicos del sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- **Resolución 2265 de 2023**, por la cual se modifica la Resolución 15178 de 2 de agosto de 2022, que reglamenta el mecanismo de oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior en zonas rurales con condiciones de difícil acceso a la educación superior.
- **Decreto 1174 de 2023** Por medio del cual se sustituye la Sección 12 del Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto número 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación–, a efectos de establecer medidas transitorias en materia de registro calificado.
- **Decreto 2269 de 2023** Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se determinan las funciones de sus dependencias.
- **Decreto 529 de 2024**- Por medio del cual se modifica parcialmente el Capítulo [2](#) del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE REGISTRO CALIFICADO¹

El Registro Calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las IES, para ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior.

El Registro Calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una IES debidamente reconocida, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional.

Las condiciones de calidad se encuentran previstas en la Ley 1188 de 2008 y reglamentadas por el Decreto 1330 de 2019, que modificó el Decreto 1075 de 2015, y son

¹ De acuerdo con el decreto 1330 de 2020 y las normas pertinentes.

de carácter institucional y de programa.

De acuerdo con el decreto 1330 de 2019 el procedimiento de registro calificado contará con 2 etapas, a saber:

- a) Prerradicación de solicitud de registro calificado;
- b) Radicación de solicitud de registro calificado.

ETAPA DE PRERRADICACIÓN

Tiene como propósito verificar y evaluar el cumplimiento de las condiciones de calidad institucionales en los municipios que constituyen su lugar de desarrollo en los que la IES tenga expectativas de oferta de educación superior.

Esta etapa, conforme a los artículos 2.5.3.2.3.1.8 y 2.5.3.2.8.1.1 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, será una etapa previa a la presentación de solicitudes de otorgamiento y renovación de Registro Calificado.

La actuación administrativa en la Etapa de Prerradicación inicia cuando el MEN ha verificado la información y documentos cargada en la aplicación Nuevo SACES y no realiza requerimiento alguno a la IES, pasando el trámite a la siguiente actividad, o cuando como resultado de la verificación del MEN y de la solicitud de complementación de información y documentos, la IES da respuesta a través de la aplicación Nuevo SACES en la oportunidad prevista en el parágrafo del artículo 2.5.3.2.8.1.3 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, en armonía con el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011.

Esta etapa culmina con la validación por parte del MEN del concepto de evaluación sobre las condiciones de calidad institucionales, el cual puede ser favorable o con observaciones.

Cuando la IES obtiene concepto favorable de las condiciones de calidad institucionales para uno o varios municipios que constituyen su lugar de desarrollo, está podrá iniciar radicaciones de la Etapa de Radicación, mediante la presentación de solicitudes de otorgamiento, modificación o renovación de Registro Calificado en su lugar de desarrollo.

En caso de no obtener concepto favorable, la IES deberá presentar una nueva solicitud en la Etapa de Prerradicación y podrá radicar, de manera simultánea, solicitud en Etapa de Radicación, las cuales avanzarán de manera paralela y se resolverán mediante acto administrativo que decida sobre el otorgamiento o la renovación de Registro Calificado, como resultado de la evaluación de las quince condiciones de calidad.

Para los lugares de desarrollo con Acreditación en Alta Calidad Institucional, el artículo 2.5.3.2.9.1 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, establece que se entiende surtida la Etapa de Prerradicación por el término que se mantenga vigente la acreditación en alta calidad institucional.

IES con lugar de desarrollo sin concepto favorable de condiciones institucionales

Actividad	Descripción
-----------	-------------

Presentación de información y documentos	La IES presenta en el Nuevo SACES la información del lugar de desarrollo y la documentación que permita evidenciar el cumplimiento de cada una de las condiciones de calidad institucionales. El Nuevo SACES asigna un número de caso a la solicitud.
Confirmación de información y documentación presentada	Una vez diligenciados la información y cargada la documentación requerida en Nuevo SACES, la IES al avanzar el caso confirma que toda la información presentada es correcta y que acepta continuar con el trámite en Etapa de Prerradicación. La institución de educación superior (IES) cuenta con un plazo de 6 meses, a partir de la apertura del caso en el Nuevo SACES, para proporcionar la información y documentación necesaria para la solicitud de Prerradicación. Si la IES no realiza esta acción en Nuevo SACES dentro de etapa de Prerradicación, el caso se cerrará automáticamente en la plataforma. En este escenario, la IES tiene la opción de reiniciar el trámite. Dispone del mismo periodo de tiempo para completar la información y presentar los documentos correspondientes.
Pago de la tarifa administrativa	El trámite de la etapa de Prerradicación no tiene prevista tarifa administrativa.
Verificación de información y documentación	El MEN, con el apoyo de las Salas de Evaluación de la CONACES, revisa la información y documentación presentada por la IES en el Nuevo SACES. Si la información se encuentra completa, el Nuevo SACES asigna el número de radicación a la solicitud. Si la información y/o documentación se encuentra incompleta, el MEN requiere a la IES para que la complete en 30 días, prorrogables por otros 30 días, previa solicitud de la IES. Una vez la IES presenta respuesta al requerimiento de información y/o documentación, el Nuevo SACES asigna el número de radicación a la solicitud. Si la IES no da respuesta en este plazo, se entiende desistida la etapa de Prerradicación. El MEN expide acto administrativo que dispone el desistimiento de la solicitud, contra el cual procede el recurso de reposición.

Designación de pares académicos y preparación de visita de verificación	El MEN designa par(es) académico(s) para el desarrollo de la visita de verificación de condiciones de calidad institucionales y define fecha, hora y agenda para su realización. El MEN comunica a la IES el(los) par(es) designado(s) y la fecha, hora y agenda para el desarrollo de la visita de verificación, a través del Nuevo SACES. La IES puede solicitar con la debida sustentación y a través del Nuevo SACES el cambio (recusación) del(los) par(es) académico(s) dentro de los 3 días hábiles siguientes al envío de la comunicación de designación. Si el MEN encuentra justificadas las razones que motivan la solicitud de cambio de par(es) procederá a designar nuevo(s) par(es) y los comunica a la IES. El (los) par(es) designado(s) estudian la información y la documentación presentada por la IES y elaborarán el pre-informe de visita.
Visita de verificación de condiciones de calidad institucionales	El (los) par(es) académico(s) realiza(n) la visita de verificación de las condiciones de calidad institucionales y cargarán la información de la vista en la aplicación Nuevo SACES. El (los) par(es) académico(s) elabora(n) acta de cierre de la visita, la cual debe suscribirse al finalizar en conjunto por el (los) par(es) académico(s)l y los representantes de la IES.
Informe de visita de verificación de condiciones de calidad institucionales	El (los) par(es) académico(s) presenta(n) en el Nuevo SACES el (los) informe(s) de verificación de las condiciones de calidad institucionales y el acta de cierre de visita, dentro de los 5 días hábiles siguientes al último día de la visita.
Revisión, ajustes y aval de pago a los informes de vista	Una vez sea entregado el informe de vista de (l - los) par(s) académico(s) en la aplicación Nuevo SACES, el ministerio de Educación Nacional procederá a su revisión, quien podrá devolverlo para que sea justado, de ser este el caso el Par académico contará con un plazo de 3 días hábiles para el ajuste y envío del informe a través de la aplicación Nuevo SACES; Una vez ajustado y enviado el informe el Ministerio de Educación Nacional avanzará el caso y procederá a realizar el aval de pago.

	Esta actividad se realiza por cada informe de par académico que se elabore en cada caso radicado en Nuevo SAES.
Comunicación del (de los) informe(s) y del acta de cierre de la visita de Verificación	El MEN comunica a la IES, a través del Nuevo SACES, el (los) informe(s) de visita y el acta de cierre para que la IES presente sus apreciaciones.
Apreciaciones al (a los) informe(s) de verificación	Para la etapa de Prerradicado, la IES, a través del Nuevo SACES, puede presentar apreciaciones sobre el (los) informe(s) de par(es) académico(s) dentro de los 15 días calendario siguientes a la fecha de comunicación del (de los) informe(s) por parte del MEN.
Concepto de evaluación de las condiciones de calidad institucionales	La Sala de Evaluación de Trámites Institucionales de la CONACES evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad institucionales, y emite concepto que podrá ser FAVORABLE o contar con OBSERVACIONES. Para la emisión de concepto, la CONACES valora la información y documentación presentada por la IES, el (los) informe(s) de visita de verificación y las apreciaciones de la IES frente al (los) informe(s). Con base en el concepto la CONACES realizará una recomendación al Ministerio de Educación Nacional para la decisión sobre la solicitud radicada por la IES.
Validación del concepto de evaluación de condiciones institucionales	El MEN valida el concepto y la recomendación emitida por la Sala de Trámites Institucionales de la CONACES, sobre el cumplimiento de las condiciones de calidad institucionales
Comunicación de la validación del concepto de condiciones institucionales	El MEN, a través del Nuevo SACES, comunica a la IES la validación del concepto emitido por la Sala de Evaluación de Trámites Institucionales de la CONACES.
Análisis de las observaciones al caso por concepto con observaciones a las condiciones institucionales	Si el concepto de condiciones de calidad institucionales cuenta con OBSERVACIONES, la IES puede presentar, a través del Nuevo SACES, un informe de análisis de las observaciones realizadas en el concepto, dentro de los 15 días calendario siguientes, contados a partir de la comunicación del concepto por parte del MEN. Este plazo puede ser prorrogado por otros 15 días calendario por una única vez, previa solicitud de la IES.

	Si la IES no presenta el informe sobre el concepto con OBSERVACIONES, se entiende desistida la Etapa de Prerradicación. El MEN expide acto administrativo que dispone el desistimiento de la solicitud, contra el cual procede el recurso de reposición.
Concepto de evaluación del informe de análisis sobre el concepto con OBSERVACIONES	Si la IES presenta informe de implementación de las observaciones del concepto con OBSERVACIONES, la Sala de Trámites Institucionales de la CONACES evalúa y emite nuevo concepto que puede ser FAVORABLE o confirmar las OBSERVACIONES.
Validación del concepto de evaluación de condiciones institucionales	El MEN valida el concepto FAVORABLE o con OBSERVACIONES emitido por la Sala de Evaluación de Trámites Institucionales de la CONACES.
Comunicación de la validación del concepto de condiciones institucionales	El MEN comunica a la institución, a través del Nuevo SACES, la validación del concepto FAVORABLE o con OBSERVACIONES de condiciones institucionales emitido por la Sala de Evaluación de Trámites Institucionales de la CONACES. Contra esta comunicación no proceden recursos.
Continuación del trámite de Registro Calificado en Etapa de Radicación cuando la IES obtiene concepto FAVORABLE de condiciones institucionales	Cuando el concepto de condiciones institucionales del lugar de desarrollo es FAVORABLE la IES puede, por 7 años, realizar solicitudes de la Etapa de Radicación de Registro Calificado (nuevo, renovación o Modificación ⁹ para uno o varios programas académicos, sin necesidad de adelantar nuevamente la etapa de Prerradicación por cada programa.
Continuación del trámite de Registro Calificado en Etapa de Radicación cuando el MEN confirma el concepto de condiciones institucionales con OBSERVACIONES	Cuando el MEN confirma el concepto de condiciones institucionales con OBSERVACIONES, la IES puede continuar con la Etapa de Radicación en la que se verifican nuevamente las condiciones institucionales. Para avanzar con la etapa de Radicación, la IES debe iniciar en el Nuevo SACES una solicitud en Etapa de Prerradicación en la que presente el desarrollo de las condiciones de calidad institucionales para el lugar de desarrollo respecto del cual recibió concepto con OBSERVACIONES, con la información y documentación que se pretenda hacer valer. El MEN no traslada información entre procesos. De manera paralela, la IES presenta la(s) solicitud(es) de registro y/o renovación de Registro Calificado en el Nuevo SACES para los programas que desee ofertar en el Lugar de desarrollo.

	Las etapas de Prerradicación y Radicación avanzan en el Nuevo SACES de manera paralela conforme a las actividades previstas en cada una de ellas.
--	---

IES acreditada (IES con lugar de desarrollo acreditado en alta calidad)

Actividad	Descripción
Etapas de Prerradicación	Para los lugares de desarrollo con acreditación institucional se entiende surtida la Etapa de Prerradicación, por el tiempo de vigencia de la Acreditación en Alta Calidad. Por lo tanto, no debe adelantarse la Etapa de Prerradicación como requisito previo a la presentación de solicitudes asociadas a Registro Calificado en el lugar de desarrollo acreditado.

IES con lugar de desarrollo con convenio con IES acreditada (lugar de desarrollo acreditado) o con IES con concepto favorable de condiciones institucionales

Actividad	Descripción
Etapas de Prerradicación	Cuando el convenio celebrado entre las IES evidencie el soporte de las 6 condiciones de calidad institucionales por parte de una de estas, la IES que no cuenta con concepto favorable vigente de condiciones institucionales ni con Acreditación en Alta Calidad del lugar de desarrollo, no deberá adelantar la Etapa de Prerradicación como requisito previo a la presentación de solicitudes asociadas a Registro Calificado. En la Etapa de Radicación la IES deberá presentar el respectivo convenio.

ETAPA DE RADICACIÓN

Tiene como finalidad la verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa, para la otorgamiento o renovación del Registro Calificado.

Para presentar solicitud en esta Etapa, la IES debe cumplir con alguno de los siguientes criterios en el respectivo lugar de desarrollo en el que se pretende iniciar o continuar con la oferta académica: a) Concepto favorable de condiciones institucionales; b) Acreditación en Alta Calidad Institucional; c) Convenio con una IES con condiciones institucionales vigentes o con una IES que cuente con Acreditación en Alta Calidad Institucional en el lugar de desarrollo, o d) Entenderse surtidas las condiciones institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.3.2.12.1 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 u otras normas que así lo definan.

Sin embargo, cuando no demuestre la IES uno de los anteriores criterios, el Nuevo SACES le permitirá iniciar la actuación administrativa de la etapa de Radicado y le solicitará iniciar la Etapa de Prerradicación, para que estas avancen en paralelo. Se debe precisar que la aplicación Nuevo SACES controlará que el caso de Prerradicado ingrese primero a sala de evaluación y cuente con concepto, así mismo que este sea comunicado a la IES. Si el

concepto de prerradicado es con OBSERVACIONES, el caso de radicado avanzará a sala de evaluación y obtendrá un concepto que NO recomienda el otorgamiento del registro calificado por NO cumplimiento de las condiciones institucionales; de lo contrario el caso avanzará para ser evaluado en sala de la CONACES y se emitirá el concepto producto de la evaluación.

La actuación administrativa en Etapa de Radicación inicia cuando la solicitud se considera radicada en debida forma, la cual se obtiene cuando el MEN ha verificado la información y documentos definidos en los formatos del Nuevo SACES y no realiza requerimiento alguno a la IES, pasando el trámite a la siguiente actividad, o cuando como resultado de la verificación del MEN y de la solicitud de complementación de información y documentos, la IES da respuesta a través del Nuevo SACES en la oportunidad prevista en el parágrafo del artículo 2.5.3.2.8.1.3 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, en armonía con el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011.

Esta etapa culmina con la expedición y notificación del acto administrativo que resuelve la solicitud de otorgamiento, modificación o renovación del Registro Calificado del programa académico.

En el desarrollo de esta Etapa, elementos como la Acreditación en Alta Calidad Institucional, la Acreditación en Alta Calidad del programa, la organización de la propuesta formativa bajo un Registro Calificado Único y la inclusión de modificaciones en la solicitud de renovación de Registro Calificado, determinan variaciones sobre las actividades que los diferentes actores deben desarrollar.

En el marco del trámite de Registro Calificado, el Decreto 1330 de 2019 introduce en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior la figura del Registro Calificado Único, con el propósito de incentivar la flexibilidad, movilidad, regionalización y el desarrollo de rutas de aprendizaje en condiciones diversas de tiempo y espacio.

A través del Registro Calificado Único la IES puede obtener la autorización para ofrecer y desarrollar un programa académico en varios lugares de desarrollo y/o en varias modalidades, sin que para ello deba presentar solicitudes de Registro Calificado independientes, sino que en una única solicitud puede vincular los lugares de desarrollo y/o las modalidades que desee, debiendo hacer explícitas las condiciones de calidad de programa para cada lugar de desarrollo y/o para cada modalidad.

En este trámite administrativo el MEN verifica y evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad de programa para cada uno de los lugares de desarrollo y/o cada una de las modalidades presentadas por la IES como parte de la propuesta de programa.

La resolución que decide la solicitud de Registro Calificado Único definirá los lugares de desarrollo y/o las modalidades que se autorizan para el programa académico y aquellos que eventualmente no sean autorizados.

Teniendo en cuenta que a partir del Decreto 1330 de 2019, i) cada una de las etapas del trámite de Registro Calificado se desarrolla en consideración a criterios como la Acreditación en Alta Calidad Institucional y/o del programa, ii) se han previsto diferentes causales de modificación de registro calificado con características específicas, iii) se crea la figura del Registro Calificado Único para la oferta de programas académicos, y iv) para ampliar el desarrollo de un programa a otro municipio o distrito es necesario aplicar reglas

que integran las condiciones de calidad institucionales y de programa, el MEN ha construido diferentes escenarios en los que es posible adelantar las solicitudes asociadas a Registro Calificado, con el detalle de cada una de las actividades que se llevan a cabo y los actores que intervienen.

Adicionalmente se debe tener en cuenta lo definido en el decreto 529 de 2024, “por medio del cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación”.

Solicitud de otorgamiento o renovación del registro calificado de programaacadémico no acreditado

Actividad	Descripción a) IES con lugar de desarrollo con concepto favorable de condiciones institucionales. b) IES con lugar de desarrollo con convenio con IES acreditada (lugar de desarrollo acreditado) ocon IES con concepto favorable de condiciones institucionales (el convenio celebrado entre las dos IES debe evidenciar el soporte de las 6 condiciones de calidad institucionales)	Descripción c) IES acreditada (IES con lugar de desarrolloacreditado en alta calidad)
Presentación de información y documentos	La IES presenta en el Nuevo SACES la solicitud de otorgamiento o renovación del Registro Calificado con la información y ladocumentación que permita evidenciar elcumplimiento de cada una de las condiciones de calidad de programa. El Nuevo SACES asigna un número de casoa la solicitud. Para los programas que desarrollan prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, la IES debe presentar en el Nuevo SACES los documentos e información que permitan la verificación y evaluación de estarelación.	En los lugares de desarrollo con acreditación institucional, la IES debe presentar en el Nuevo SACES la solicitud de otorgamiento o renovación del Registro Calificado con la información y la documentación que permita evidenciar el cumplimiento de cada una de las condiciones de calidad de programa. El Nuevo SACES asigna un número de caso a la solicitud. Para los programas que desarrollan prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, la IES debe presentar en el Nuevo SACES los documentos e información que permitan la verificación y evaluación de esta relación.
Confirmación de información y documentación presentada	Una vez diligenciados los formularios y aportada la información y documentación requerida en el Nuevo SACES, la IES debe confirmar que toda la información presentada es correcta y que acepta continuar con el trámite en Etapa de Radicación. La IES dispone de 6 meses, contados a partir de la apertura del caso en el	Una vez diligenciados los formularios y aportada la información y documentación requerida en el Nuevo SACES, la IES debe confirmar que toda la información presentada es correcta y que acepta continuar con el trámite en Etapa de Radicación. La IES dispone de 6 meses, contados a partir de la apertura del caso en el

	Nuevo SACES para presentar la información y documentación de la solicitud de Radicación. Superado este plazo, sin que la IES realice la acción en el Nuevo SACES que define la aceptación de iniciar con la Etapa de Radicación, el caso se finaliza automáticamente en la plataforma.	Nuevo SACES para presentar la información y documentación de la solicitud de Radicación. Superado este plazo, sin que la IES realice la acción en el Nuevo SACES que define la aceptación de iniciar con la Etapa de Radicación, el caso se finaliza automáticamente en la plataforma.
Verificación de condiciones institucionales	El Nuevo SACES verifica que para el (los) lugar(es) de desarrollo del programa la IES cuente con concepto favorable vigente de condiciones institucionales. Si la IES no cuenta con concepto favorable vigente de condiciones institucionales en el (los) lugar(es) de desarrollo seleccionado(s) para ofrecer el programa, el Nuevo SACES no permite avanzar a la siguiente actividad. La IES debe iniciar Etapa de Prerradicación en el (los) lugar(es) de desarrollo que no cuente(n) con concepto favorable vigente de condiciones institucionales.	El Nuevo SACES verifica que la IES cuente con Acreditación en Alta Calidad Institucional en el (los) lugares de desarrollo del programa. Si la IES no cuenta con acreditación institucional en el (los) lugar(es) de desarrollo seleccionado(s) para ofrecer el programa, el Nuevo SACES no permite avanzar a la siguiente actividad. La IES debe iniciar Etapa de Prerradicación en el (los) lugares de desarrollo que no cuente(n) con Acreditación en Alta Calidad institucional.
Pago de la tarifa administrativa	Confirmada la información que ha sido presentada en el Nuevo SACES, la IES privada deberá pagar la tarifa administrativa correspondiente al tipo de solicitud y al nivel de formación. Con la confirmación de la información presentada en el Nuevo SACES, la IES oficial o estatal avanza a la siguiente actividad sin necesidad de pago de tarifa administrativa.	Confirmada la información presentada en el Nuevo SACES, la IES privada deberá pagar la tarifa administrativa correspondiente al tipo de solicitud y al nivel de formación. Con la confirmación de la información presentada en el Nuevo SACES, la IES oficial o estatal avanza a la siguiente actividad sin necesidad de pago de tarifa administrativa.
Verificación de información y documentación	El MEN, con el apoyo de las Salas de Evaluación de la CONACES, revisa la información y documentación presentada por la IES en el Nuevo SACES. Si la información se encuentra completa, el Nuevo SACES asigna el número de radicación a la solicitud. Si la información se encuentra completa, el Nuevo SACES asigna el	El MEN llevará a cabo la verificación de la documentación e información cargada por la IES en la aplicación Nuevo SACES. De requerirse, y bajo los lineamientos del MEN se podrá dar traslado a los casos para que sea la Sala de Evaluación de la CONACES la que realice la revisión de la información y documentación presentada por la IES en el Nuevo SACES.

	número de radicación a la solicitud. Si la información y/o documentación se encuentra incompleta, el MEN requiere a la IES para que la complete en 30 días, prorrogables por otros 30 días, previa solicitud de la IES Una vez la IES presente respuesta al requerimiento de información y/o documentación, el Nuevo SACES asigna el número de radicación a la solicitud. Si la IES no da respuesta en este plazo, se entenderá desistida la solicitud de otorgamiento o renovación del Registro Calificado y el MEN expedirá acto administrativo que disponga el desistimiento de la solicitud, contra el cual procede el recurso de reposición.	Si la información se encuentra completa, el Nuevo SACES asigna el número de radicación a la solicitud. Si la información y/o documentación se encuentra incompleta, el MEN requiere a la IES para que la complete en 30 días, prorrogables por otros 30 días, previa solicitud de la IES. Una vez la IES presente respuesta al requerimiento de información y/o documentación, el Nuevo SACES asigna el número de radicación a la solicitud. Si la IES no da respuesta en este plazo, se entenderá desistida la solicitud de otorgamiento o renovación de Registro Calificado y el MEN expedirá acto administrativo que disponga el desistimiento de la solicitud, contra el cual procede el recurso de reposición.
Radicación en debida forma	Se entenderá que hay radicación en debida forma cuando: Como consecuencia de la revisión de la información en el Nuevo SACES, el MEN no realiza requerimiento alguno a la IES. La IES ha dado respuesta oportuna al (a los) requerimiento(s) formulado(s) por el MEN como consecuencia de la revisión de la información en la Etapa Radicación. Los programas nuevos que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, estarán sujetos a concepto de pertinencia por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.	Se entenderá que hay radicación en debida forma cuando: Como consecuencia de la revisión de la información en el Nuevo SACES, el MEN no realiza requerimiento alguno a la IES. La IES ha dado respuesta oportuna al (a los) requerimiento(s) formulado(s) por el MEN como consecuencia de la revisión de la información en la Etapa Radicación. Los programas nuevos que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, estarán sujetos a concepto de pertinencia por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
Designación de pares académicos y preparación de	El MEN designa par(es) académico(s) para el desarrollo de la visita de verificación de condiciones de calidad de programa.	La solicitud de otorgamiento o renovación de Registro Calificado se decide por el MEN sin necesidad de adelantar la verificación de las

visita de verificación	El MEN define fecha, hora y agenda para el desarrollo de la visita de verificación de condiciones de calidad de programa. El MEN comunica a la IES el(los) par(es) designado(s) y la fecha, hora y agenda para el desarrollo de la visita de verificación, a través del Nuevo SACES. La IES podrá solicitar con la debida sustentación y a través del Nuevo SACES el cambio del(los) par(es) académico(s) dentro de los 3 días hábiles siguientes al envío de la comunicación de designación. Si el MEN encuentra justificadas las razones que motivan la solicitud de cambio de par(es) procederá a designar nuevo(s) par(es) y los comunicará a la IES. El (los) par(es) designado(s) estudian la información y documentación presentada por la IES.	condiciones de calidad de programa, y por lo tanto el MEN no designa par(es) académico(s). Los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, estarán sujetos a la evaluación de la relación docencia servicio, la cual implica visita de verificación de escenarios de práctica y emisión de concepto por parte de las Salas de Evaluación de la CONACES.
Visita de verificación de condiciones de calidad de programa	El (los) par(es) académico(s) realiza(n) la visita de verificación de las condiciones de calidad de programa. El (los) par(es) académico(s) elabora(n) acta de cierre de la visita, la cual deberá suscribirse al finalizar esta, en conjunto con la IES.	La solicitud de otorgamiento o renovación de registro calificado se decide por el MEN sin necesidad de adelantar la verificación de las condiciones de calidad de programa, y por lo tanto el MEN no realiza visita. Los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, estarán sujetos a la evaluación de la relación docencia servicio, la cual implica visita de verificación de escenarios de práctica y emisión de concepto por parte de las Salas de Evaluación de la CONACES.
Informe de visita de verificación de condiciones de programa	El (los) par(es) académico(s) presenta(n) en el Nuevo SACES el (los) informe(s) de verificación de las condiciones de calidad de programa y el acta de cierre de visita, dentro de los 5 días hábiles siguientes al último día de la visita.	La solicitud de otorgamiento o renovación de registro calificado se decide por el MEN sin necesidad de adelantar la verificación de las condiciones de calidad de programa, y por lo tanto el MEN no realiza visita.

		Los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, estarán sujetos a la evaluación de la relación docencia servicio, la cual implica visita de verificación de escenarios de práctica y emisión de concepto por parte de las Salas de Evaluación de la CONACES.
Comunicación del (de los) informe(s) y del acta de cierre de la visita de verificación	El MEN comunica a la IES a través del Nuevo SACES el (los) informe(s) de visita y el acta de cierre para que la IES presente sus apreciaciones.	La solicitud de otorgamiento o renovación de registro calificado se decide por el MEN sin necesidad de adelantar la verificación de las condiciones de calidad de programa, y por lo tanto el MEN no realiza visita. Los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, estarán sujetos a la evaluación de la relación docencia servicio, la cual implica visita de verificación de escenarios de práctica y emisión de concepto por parte de las Salas de Evaluación de la CONACES.
Apreciaciones al (a los) informe(s) de verificación	La IES, a través del Nuevo SACES, podrá presentar apreciaciones sobre el (los) informe(s) de par(es) académico(s) dentro de los 15 días hábiles a la fecha de comunicación del (de los) informe(s) por parte del MEN.	La solicitud de otorgamiento o renovación de registro calificado se decide por el MEN sin necesidad de adelantar la verificación de las condiciones de calidad de programa, y por lo tanto el MEN no realiza visita. Los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, estarán sujetos a la evaluación de la relación docencia servicio, la cual implica visita de verificación de escenarios de práctica y emisión de concepto por parte de las Salas de Evaluación de la CONACES.

Concepto de evaluación de las condiciones de calidad de programa	La respectiva Sala de Evaluación de la CONACES (según el campo de educación y formación del programa) evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad de programa, y emite concepto motivado, en el cual recomienda al MEN sobre el otorgamiento o renovación del Registro Calificado. Para la emisión de concepto, la CONACES valora la información y documentación presentada por la IES, el (los) informe(s) de visita de verificación y las apreciaciones de la IES frente al (los) informe(s). Los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, estarán sujetos a la evaluación de la relación docencia servicio, la cual implica visita de verificación de escenarios de práctica y emisión de concepto por parte de las Salas de Evaluación de la CONACES.	La solicitud de otorgamiento o renovación de Registro Calificado se decide por el MEN sin necesidad de adelantar evaluación de las condiciones de calidad de programa. Los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, estarán sujetos a la evaluación de la relación docencia servicio, la cual implica visita de verificación de escenarios de práctica y emisión de concepto por parte de las Salas de Evaluación de la CONACES.
Decisión sobre la otorgamiento o renovación del Registro Calificado	El MEN resuelve mediante acto administrativo motivado la solicitud de otorgamiento o renovación del Registro Calificado del programa académico. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición.	El MEN resuelve mediante acto administrativo motivado la solicitud de otorgamiento o renovación del Registro Calificado del programa académico. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición.
Recurso de reposición contra el acto administrativo que decide sobre la otorgamiento o renovación del Registro Calificado	La IES podrá interponer recurso de reposición contra el acto administrativo que decide el otorgamiento o la renovación del Registro Calificado, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del acto administrativo, para que se aclare, modifique, adicione o revoque.	La IES podrá interponer recurso de reposición contra el acto administrativo que decide el otorgamiento o la renovación del Registro Calificado, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del acto administrativo, para que se aclare, modifique, adicione o revoque.
Revisión de los requisitos de interposición del recurso de reposición	El MEN revisa el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley para la interposición del recurso de reposición. De acuerdo con esta revisión, el MEN podrá rechazar el recurso o decidirlo con o sin concepto previo de la respectiva Sala de Evaluación de la	El MEN revisa el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley para la interposición del recurso de reposición. De acuerdo con esta revisión, el MEN podrá rechazar el recurso o decidirlo con o sin concepto previo de la respectiva Sala de Evaluación de la

	CONACES, según los argumentos del recurso.	CONACES, según los argumentos del recurso.
Concepto de evaluación del recurso de reposición	Cuando los argumentos del recurso de reposición interpuesto por la IES lo requieran, la respectiva Sala de Evaluación de la CONACES (según el campo de educación y formación del programa) evalúa el recurso y emite concepto motivado, en el cual recomienda al MEN confirmar la decisión inicial o reponerla. Para la emisión de concepto, la CONACES valora la información y documentación presentada por la IES en el recurso de reposición.	Cuando las razones de negación del otorgamiento o renovación del Registro Calificado correspondan a la evaluación de la relación docencia servicio, la respectiva Sala de Evaluación de la CONACES (según el campo de educación y formación del programa) evalúa el recurso de reposición interpuesto por la IES y emite concepto motivado, en el cual recomienda al MEN confirmar la decisión inicial o reponerla. Para la emisión de concepto, la CONACES valora la información y documentación presentada por la IES en el recurso de reposición.
Registro en el SNIES	En el acto administrativo que otorga o renueva el Registro Calificado se ordenará la inscripción en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES	En el acto administrativo que otorga o renueva el Registro Calificado se ordenará la inscripción en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES

Renovación del registro calificado de programa académico acreditado

Actividad	Descripción
Renovación Registro Calificado del programa académico	a) IES acreditada (IES con lugar de desarrollo acreditado en alta calidad) b) IES con lugar de desarrollo con concepto favorable de condiciones institucionales c) IES con lugar de desarrollo con convenio con IES acreditada (lugar de desarrollo acreditado) o con IES con concepto favorable de condiciones institucionales (el convenio celebrado entre las dos IES debe evidenciar el soporte de las 6 condiciones de calidad institucionales) En el acto administrativo que otorga o renueva la acreditación en alta calidad del programa académico, el MEN renueva de oficio el Registro Calificado del programa por el término de 7 años o por el término de la vigencia de la acreditación si este fuere superior a 7 años. Para los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, se requiere que previo a la evaluación integral por parte del Consejo Nacional de acreditación, estas se encuentren debidamente evaluadas y cuenten con concepto técnico de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud

Modificación del registro calificado de acuerdo con el Decreto 529 de 2024

Actividad	Descripción	Descripción
Presentación de información y documentos	a) Programa acreditado en el que se incluye un nuevo lugar de desarrollo bajo la figura de RCU <i>a) Las que requieren autorización previa y expresa del Ministerio de Educación Nacional para su implementación por parte de la institución:</i> <i>1. Cambio de denominación y/o titulación del programa académico.</i> <i>2. Cambio de estructura de un programa académico de pregrado terminal, para su oferta a través de ciclos propedéuticos, o viceversa.</i> <i>3. Modificación del lugar de desarrollo, salvo la modificación prevista en el numeral 2) del literal b) del presente artículo.</i> <i>4. Inclusión o retiro de institución(es) en un convenio de titulación conjunta.</i> <i>5. La modificación descrita en el artículo 2.5.3.2.10.4 del presente decreto.</i> <i>b) Las que contarán con visita de verificación por pares académicos y emisión de concepto por parte de la respectiva Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, pero su implementación podrá realizarse una vez el Ministerio de Educación Nacional lleve a cabo la revisión de la información y los documentos presentados por la institución en la solicitud y estos</i>	b) Programa NO acreditado en el que se incluye un nuevo lugar de desarrollo bajo la figura de RCU <i>a) Las que requieren autorización previa y expresa del Ministerio de Educación Nacional para su implementación por parte de la institución:</i> <i>2. Cambio de denominación y/o titulación del programa académico.</i> <i>3. Cambio de estructura de un programa académico de pregrado terminal, para su oferta a través de ciclos propedéuticos, o viceversa.</i> <i>4. Modificación del lugar de desarrollo, salvo la modificación prevista en el numeral 2) del literal b) del presente artículo.</i> <i>5. Inclusión o retiro de institución(es) en un convenio de titulación conjunta.</i> <i>6. La modificación descrita en el artículo 2.5.3.2.10.4 del presente decreto.</i> <i>b) Las que contarán con visita de verificación por pares académicos y emisión de concepto por parte de la respectiva Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, pero su implementación podrá realizarse una vez el Ministerio de Educación Nacional lleve a cabo la revisión de la información y los documentos presentados por la institución en la solicitud y estos</i>

	se encuentren completos: 1. Las siguientes modificaciones sobre los programas que prevean prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio: inclusión, retiro o cambio de uno o varios de los escenarios clínicos definidos por la institución para el desarrollo de las prácticas formativas; modificación del número máximo de estudiantes en práctica simultánea en un escenario de práctica clínico y; modificación del número de estudiantes para primer periodo académico del programa. 2. Modificación transitoria del lugar de desarrollo del programa para su oferta y desarrollo en municipios clasificados en las categorías segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, según la categorización prevista en el artículo 6 de la Ley 136 de 1994, así como para su oferta y desarrollo en áreas no municipalizadas o territorios indígenas. Cuando se trate de modificación del lugar desarrollo para incluir un territorio indígena, bastará con que uno de los municipios que hace parte de la extensión del territorio, cumpla con las categorías antes descritas. c) Las que no requieren de autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional para su implementación: las modificaciones que recaigan sobre condiciones de calidad de carácter institucional y de programa que no se encuentren previstas en los literales anteriores, podrán ser implementadas por la institución una vez sean informadas al Ministerio de Educación Nacional.	se encuentren completos: 1. Las siguientes modificaciones sobre los programas que prevean prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio: inclusión, retiro o cambio de uno o varios de los escenarios clínicos definidos por la institución para el desarrollo de las prácticas formativas; modificación del número máximo de estudiantes en práctica simultánea en un escenario de práctica clínico y; modificación del número de estudiantes para primer periodo académico del programa. 2. Modificación transitoria del lugar de desarrollo del programa para su oferta y desarrollo en municipios clasificados en las categorías segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, según la categorización prevista en el artículo 6 de la Ley 136 de 1994, así como para su oferta y desarrollo en áreas no municipalizadas o territorios indígenas. Cuando se trate de modificación del lugar desarrollo para incluir un territorio indígena, bastará con que uno de los municipios que hace parte de la extensión del territorio, cumpla con las categorías antes descritas. c) Las que no requieren de autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional para su implementación: las modificaciones que recaigan sobre condiciones de calidad de carácter institucional y de programa que no se encuentren previstas en los literales anteriores, podrán ser implementadas por la institución una vez sean informadas al Ministerio de Educación Nacional.
--	---	---

	La IES presenta en el Nuevo SACES la solicitud de modificación, aportando las evidencias del cumplimiento de las condiciones de calidad de programa. Para los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, la IES deberá presentar en el Nuevo SACES los documentos e información que permitan la verificación y evaluación de esta relación. El Nuevo SACES asignará un número de caso a la solicitud.	La IES presenta en el Nuevo SACES la solicitud de modificación, aportando las evidencias del cumplimiento de las condiciones de calidad de programa. Para los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, la IES deberá presentar en el Nuevo SACES los documentos e información que permitan la verificación y evaluación de esta relación. El Nuevo SACES asignará un número de caso a la solicitud.
Confirmación de información y documentación presentada	Una vez diligenciados los formularios y aportada la información y documentación requerida en el Nuevo SACES, la IES deberá confirmar que toda la información presentada es correcta y que acepta continuar con el trámite en Etapa de Radicación. La IES dispone de 6 meses, contados a partir de la apertura del caso en el Nuevo SACES, para presentar la información y documentación de la solicitud de Radicación. Superado este plazo, sin que la IES realice la acción en el Nuevo SACES que define la aceptación de iniciar con la Etapa de Radicación, el caso será finalizado automáticamente.	Una vez diligenciados los formularios y aportada la información y documentación requerida en el Nuevo SACES, la IES deberá confirmar que toda la información presentada es correcta y que acepta continuar con el trámite en Etapa de Radicación. La IES dispone de 6 meses, contados a partir de la apertura del caso en el Nuevo SACES, para presentar la información y documentación de la solicitud de Radicación. Superado este plazo, sin que la IES realice la acción en el Nuevo SACES que define la aceptación de iniciar con la Etapa de Radicación, el caso será finalizado automáticamente.
Verificación de condiciones institucionales	Se entiende surtida la Etapa de pre-radicación para el programa objeto de solicitud. El Nuevo SACES permite avanzar a la siguiente actividad. El Nuevo SACES permite avanzar a la siguiente actividad, toda vez que la normatividad vigente permite a una IES acreditada ampliar un programa acreditado a cualquier lugar de desarrollo sin verificación y evaluación de las condiciones de	Se entiende surtida la Etapa de pre-radicación para el programa objeto de solicitud. El Nuevo SACES permite avanzar a la siguiente actividad. El Nuevo SACES permite avanzar a la siguiente actividad. El Nuevo SACES no permite avanzar a la siguiente actividad. La IES deberá iniciar Etapa de pre-radicación en el (los) lugar(es) de

	calidad institucionales.	desarrollo que no cuente con condiciones institucionales.
Pago de la tarifa administrativa	El trámite no tiene prevista tarifa administrativa. Tendrá tarifa administrativa cuando se trate de la inclusión de más municipios en el marco de una solicitud de registro calificado único	El trámite no tiene prevista tarifa administrativa Tendrá tarifa administrativa cuando se trate de la inclusión de más municipios en el marco de una solicitud de registro calificado único
Verificación de información y documentación	El MEN, con el apoyo de las Salas de Evaluación de la CONACES, revisa la información y documentación presentada por la IES en el Nuevo SACES. Si la información se encuentra completa, el Nuevo SACES asigna el número de radicación a la solicitud. Si la información y/o documentación se encuentra incompleta, el MEN requiere a la IES para que la complete en 30 días, prorrogables por otros 30 días, previa solicitud de la IES. Una vez la IES presente respuesta al requerimiento de información y/o documentación, el Nuevo SACES asigna el número de radicación a la solicitud. Si la IES no da respuesta en este plazo, se entenderá desistida la solicitud de modificación y el MEN expedirá acto administrativo que disponga el desistimiento de esta, contra el cual procede el recurso de reposición.	El MEN, con el apoyo de las Salas de Evaluación de la CONACES, revisa la información y documentación presentada por la IES en el Nuevo SACES. Si la información se encuentra completa, el Nuevo SACES asigna el número de radicación a la solicitud. Si la información y/o documentación se encuentra incompleta, el MEN requiere a la IES para que la complete en 30 días, prorrogables por otros 30 días, previa solicitud de la IES. Una vez la IES presente respuesta al requerimiento de información y/o documentación, el Nuevo SACES asigna el número de radicación a la solicitud. Si la IES no da respuesta en este plazo, se entenderá desistida la solicitud de modificación y el MEN expedirá acto administrativo que disponga el desistimiento de esta, contra el cual procede el recurso de reposición.
Designación de pares académicos y preparación de visita de verificación	La solicitud se decide por el MEN sin necesidad de adelantar la verificación de las condiciones de calidad, y por lo tanto el MEN no designa par(es) académico(s). Los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, estarán sujetos a la evaluación de la relación docencia servicio, la cual implica visita de verificación de escenarios	La solicitud se decide por el MEN adelantando la verificación de las condiciones de calidad, y por lo tanto el MEN designa par(es) académico(s). El MEN define fecha, hora y agenda para el desarrollo de la visita de verificación de condiciones de calidad de programa. El MEN comunica a la IES el(los)

	de práctica y emisión de concepto por parte de las Salas de Evaluación de la CONACES.	par(es) designado(s) y la fecha, hora y agenda para el desarrollo de la visita de verificación, a través del Nuevo SACES. La IES podrá solicitar con la debida sustentación y a través del Nuevo SACES el cambio del(los) par(es) académico(s) dentro de los 3 días hábiles siguientes al envío de la comunicación de designación. Si el MEN encuentra justificadas las razones que motivan la solicitud de cambio de par(es) procederá a designar nuevo(s) par(es) y los comunicará a la IES. El (los) par(es) designado(s) estudian la información y documentación presentada por la IES. Los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, estarán sujetos a la evaluación de la relación docencia servicio, la cual implica visita de verificación de escenarios de práctica y emisión de concepto por parte de las Salas de Evaluación de la CONACES.
Visita de verificación	La solicitud de modificación de Registro Calificado se decide por el MEN sin necesidad de adelantar la verificación de las condiciones de calidad de programa, y por lo tanto el MEN no realiza visita. Los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, estarán sujetos a la evaluación de la relación docencia servicio, la cual implica visita de verificación de escenarios de práctica y emisión de concepto por parte de las Salas de Evaluación de la CONACES.	La solicitud se decide por el MEN adelantando la verificación de las condiciones de calidad, y por lo tanto el MEN designa par(es) académico(s). Los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, estarán sujetos a la evaluación de la relación docencia servicio, la cual implica visita de verificación de escenarios de práctica y emisión de concepto por parte de las Salas de Evaluación de la CONACES. (ii) y (iii) El (los) par(es) académico(s) realiza(n) la visita de verificación de las condiciones de calidad de programa.

		El (los) par(es) académico(s) elabora(n) acta de cierre de la visita, la cual deberá suscribirse al finalizar esta, en conjunto con la IES.
Informe de visita de verificación	La solicitud de modificación de Registro Calificado se decide por el MEN sin necesidad de adelantar la verificación de las condiciones de calidad de programa, y por lo tanto el MEN no realiza visita. Los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, estarán sujetos a la evaluación de la relación docencia servicio, la cual implica visita de verificación de escenarios de práctica y emisión de concepto por parte de las Salas de Evaluación de la CONACES.	La solicitud se decide por el MEN adelantando la verificación de las condiciones de calidad, y por lo tanto el MEN designa par(es) académico(s). Los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, estarán sujetos a la evaluación de la relación docencia servicio, la cual implica visita de verificación de escenarios de práctica y emisión de concepto por parte de las Salas de Evaluación de la CONACES. El (los) par(es) académico(s) presenta(n) en el Nuevo SACES el (los) informe(s) de verificación de las condiciones de calidad de programa y el acta de cierre de visita, dentro de los 5 días hábiles siguientes al último día de la visita.
Apreciaciones al (a los) informe(s) de verificación	La solicitud de modificación de Registro Calificado se decide por el MEN sin necesidad de adelantar la verificación de las condiciones de calidad de programa, y por lo tanto el MEN no realiza visita. Los programas que desarrollen prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, estarán sujetos a la evaluación de la relación docencia servicio, la cual implica visita de verificación de escenarios de práctica y emisión de concepto por parte de las Salas de Evaluación de la CONACES.	La IES, a través del Nuevo SACES, podrá presentar apreciaciones sobre el (los) informe(s) de par(es) académico(s) dentro de los 15 días hábiles a la fecha de comunicación del (de los) informe(s) por parte del MEN.
Concepto de evaluación de la modificación	De acuerdo con tipo de modificación el MEN decidirá la ruta del proceso de evaluación que corresponda, para algunos casos no se ingresará a la sala de evaluación y para los que aplique, la modificación debe ser evaluadas y emisión de concepto por parte de las Salas de Evaluación de	De acuerdo con tipo de modificación el MEN decidirá la ruta del proceso de evaluación que corresponda, para algunos casos no se ingresará a la sala de evaluación y para los que aplique, la modificación debe ser evaluadas y emisión de concepto por parte de las Salas de Evaluación de

	la CONACES.	la CONACES.
Decisión sobre la modificación	El MEN resuelve mediante acto administrativo motivado la solicitud. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición.	El MEN resuelve mediante acto administrativo motivado la solicitud. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición.
Recurso de reposición contra el acto administrativo que decide sobre la otorgamiento o renovación del Registro Calificado	La IES podrá interponer recurso de reposición contra el acto administrativo que decide el otorgamiento o la renovación del Registro Calificado, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del acto administrativo, para que se aclare, modifique, adicione o revoque.	La IES podrá interponer recurso de reposición contra el acto administrativo que decide el otorgamiento o la renovación del Registro Calificado, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del acto administrativo, para que se aclare, modifique, adicione o revoque.
Revisión de los requisitos de interposición del recurso de reposición	El MEN revisa el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley para la interposición del recurso de reposición. De acuerdo con esta revisión, el MEN podrá rechazar el recurso o decidirlo con o sin concepto previo de la respectiva Sala de Evaluación de la CONACES, según los argumentos del recurso.	El MEN revisa el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley para la interposición del recurso de reposición. De acuerdo con esta revisión, el MEN podrá rechazar el recurso o decidirlo con o sin concepto previo de la respectiva Sala de Evaluación de la CONACES, según los argumentos del recurso.
Concepto de evaluación del recurso de reposición	Cuando las razones de negación del otorgamiento o renovación del Registro Calificado correspondan a la evaluación de la relación docencia servicio, la respectiva Sala de Evaluación de la CONACES (según el campo de educación y formación del programa) evalúa el recurso de reposición interpuesto por la IES y emite concepto motivado, en el cual recomienda al MEN confirmar la decisión inicial o reponerla. Para la emisión de concepto, la CONACES valora la información y documentación presentada por la IES en el recurso de reposición.	Cuando las razones de negación del otorgamiento o renovación del Registro Calificado correspondan a la evaluación de la relación docencia servicio, la respectiva Sala de Evaluación de la CONACES (según el campo de educación y formación del programa) evalúa el recurso de reposición interpuesto por la IES y emite concepto motivado, en el cual recomienda al MEN confirmar la decisión inicial o reponerla. Para la emisión de concepto, la CONACES valora la información y documentación presentada por la IES en el recurso de reposición.
Registro en el SNIES	En el acto administrativo que autoriza la modificación se ordenará la inscripción en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES.	En el acto administrativo que autoriza la modificación se ordenará la inscripción en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES.

DEFINICIONES ESPECÍFICAS PARA EL PROCESO

Registro Calificado Único

Es el instrumento del SAC que se puede solicitar cuando la IES pretenda ofrecer un programa académico en más de una modalidad; en dos o más lugares de desarrollo (municipios y/o distritos) o; mediante la combinación de las dos situaciones antes descritas (varias modalidades y/o varios lugares de desarrollo).

La IES podrá solicitar el Registro Calificado Único cuando pretenda: a) Obtener por primera vez el registro calificado de un programa académico; b) Renovar el Registro Calificado de un programa académico bajo la figura de Registro Calificado Único; y c) Modificar el programa académico para la inclusión de nuevos lugares de desarrollo y/o de nuevas modalidades.

Para solicitar el Registro Calificado Único de un programa académico, la IES deberá cumplir en cada lugar de desarrollo (municipio y/o distrito) en el que se pretenda realizar la oferta, con uno de los siguientes requisitos: a) Concepto favorable de condiciones de calidad institucionales, b) Acreditación en Alta Calidad Institucional vigente, c) Convenio con una IES con condiciones institucionales vigentes o con una IES que cuente con Acreditación en Alta Calidad Institucional en el lugar de desarrollo, o d) Entenderse surtidas las condiciones institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.3.2.12.1 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019.

A través de modificación del Registro Calificado del programa, la IES podrá solicitar ante el MEN la exclusión de uno o varios lugares de desarrollo, o de una o varias modalidades. En este caso, la IES deberá presentar, a través del Nuevo SACES, para cada lugar de desarrollo objeto de exclusión, un plan de contingencia que garantice la permanencia y continuidad de las cohortes ya iniciadas, el cual se pondrá en conocimiento de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de Instituciones de Educación Superior del MEN.

Igualmente, la IES podrá solicitar la modificación del Registro Calificado Único a Registro Calificado, de un programa que tenga autorizadas varias modalidades, para lo cual deberá solicitar un Registro Calificado por cada modalidad.

Asimismo, podrá solicitar la modificación del Registro Calificado Único a Registro Calificado de un programa que tenga autorizados varios lugares de desarrollo, para lo cual deberá aplicar la figura de la ampliación del lugar de desarrollo.

Lugar de desarrollo

Es el espacio geográfico autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para desarrollar un programa académico de educación superior y reportar la matrícula de estudiantes. La institución de educación superior definirá de manera autónoma la integración del lugar de desarrollo del programa académico e identificará el (los) municipio(s), distrito(s), área(s) no municipalizada(s) y/o territorio(s) indígena(s) que lo conforma(n).

A los programas académicos en las modalidades a distancia y virtual no se les identificará lugar de desarrollo, sin embargo, los programas en la modalidad a distancia deberán reportar el (los) municipio(s), distrito(s), área(s) no municipalizada(s) y/o territorio(s) indígena(s) donde se ubican los centros de atención tutorial, entendidos estos como los espacios en los que se llevan a cabo actividades académicas de acompañamiento directo al estudiante. Sin embargo, la institución autónomamente podrá definir la integración del lugar de desarrollo para los programas en las modalidades a distancia y virtual, lo cual deberá justificar en el desarrollo de las condiciones de calidad de programa.

Modificación de lugar de desarrollo

Es la figura mediante la cual una IES: a) Adiciona uno o varios municipios a un programa académico con Registro Calificado Único, b) Adiciona o retira una o varias sedes en el lugar de desarrollo, o c) Retira de un programa académico uno o varios municipios en los que tenga autorizada su oferta. En este último caso, la IES deberá presentar para cada municipio objeto de exclusión, a través del Nuevo SACES, un plan de contingencia que garantice la permanencia y continuidad de las cohortes ya iniciadas, el cual se pondrá en conocimiento de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de Instituciones de Educación Superior del MEN.

Modificaciones del programa

Las modificaciones que afecte las condiciones de calidad del programa con las cuales se le otorgó el registro calificado, deben ser informadas al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Nuevo SACES, o el que haga sus veces. Dicha modificación se incorporará al respectivo registro calificado para mantenerlo actualizado.

Las modificaciones sobre las condiciones de calidad de carácter institucional y de programa, son de tres tipos:

- a)** Las que requieren autorización previa y expresa del Ministerio de Educación Nacional para su implementación por parte de la institución:
 - 1. Cambio de denominación y/o titulación del programa académico.
 - 2. Cambio de estructura de un programa académico de pregrado terminal, para su oferta a través de ciclos propedéuticos, o viceversa.
 - 3. Modificación del lugar de desarrollo, salvo la modificación prevista en el numeral 2) del literal b) del presente artículo.
 - 4. Inclusión o retiro de institución(es) en un convenio de titulación conjunta.
 - 5. La modificación descrita en el artículo 2.5.3.2.10.4 del presente decreto.

El acto administrativo que decide las solicitudes previstas en los numerales 1 al 4, resolverá autorizar o no autorizar la modificación o modificaciones, y contra este procede el recurso de reposición en los términos de la Ley [1437](#) de 2011. La autorización de las modificaciones no varía el término de la vigencia del registro calificado del programa académico.

b) Las que contarán con visita de verificación por pares académicos y emisión de concepto por parte de la respectiva Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, pero su implementación podrá realizarse una vez el Ministerio de Educación Nacional lleve a cabo la revisión de la información y los documentos presentados por la institución en la solicitud y estos se encuentren completos:

1. Las siguientes modificaciones sobre los programas que prevean prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio: inclusión, retiro o cambio de uno o varios de los escenarios clínicos definidos por la institución para el desarrollo de las prácticas formativas; modificación del número máximo de estudiantes en práctica simultánea en un escenario de práctica clínico y; modificación del número de estudiantes para primer periodo académico del programa.

Cuando sea favorable el concepto que valida el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución debidamente motivada, esta deberá disponer la autorización de la respectiva modificación.

2. Modificación transitoria del lugar de desarrollo del programa para su oferta y desarrollo en municipios clasificados en las categorías segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, según la categorización prevista en el artículo 6 de la Ley 136 de 1994, así como para su oferta y desarrollo en áreas no municipalizadas o territorios indígenas. Cuando se trate de modificación del lugar desarrollo para incluir un territorio indígena, bastará con que uno de los municipios que hace parte de la extensión del territorio, cumpla con las categorías antes descritas.

La visita de verificación por pares académicos y la emisión de concepto por parte de la respectiva Sala de Evaluación de la Comisión Nacional intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES se realizará sobre las condiciones de calidad de profesores, medios educativos, infraestructura física y tecnológica, relación con el sector externo y sobre la relación docencia servicio.

Una vez se realice la revisión de la información y de los documentos presentados por la institución en la solicitud, y estos se encuentren completos, la institución podrá admitir y matricular nuevas cohortes hasta por dos (2) años consecutivos y el Ministerio de Educación Nacional registrará en el Sistema Nacional de Educación Superior - SNIES los nuevos municipios, distritos, áreas no municipalizadas y/o territorios indígenas en los que se autoriza transitoriamente la oferta y el desarrollo del programa académico.

Cuando la modificación transitoria del lugar de desarrollo tenga como objetivo la oferta del programa académico en municipio(s), distrito(s), área(s) no municipalizada(s) y/o territorio(s) indígena(s), respecto de los cuales la institución no haya surtido la etapa de pre radicación, no se requiere que la institución presente la modificación descrita en el artículo 2.5.3.2. 10.4 del presente decreto.

Contra el acto administrativo que decide las solicitudes previstas en los numerales 1 y 2 del presente literal, procede el recurso de reposición en los términos de la

Ley [1437](#) de 2011. La autorización de las modificaciones no varía el término de la vigencia del registro calificado del programa académico.

- c) Las que no requieren de autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional para su implementación : las modificaciones que recaigan sobre condiciones de calidad de carácter institucional y de programa que no se encuentren previstas en los literales anteriores, podrán ser implementadas por la institución una vez sean informadas al Ministerio de Educación Nacional, quien podrá solicitar información en cualquier momento a la institución, sin que por ello la institución deba suspender o postergar la aplicación de la modificación. Se entiende que la modificación ha sido informada, cuando la institución finaliza la presentación de la solicitud en la herramienta tecnológica o mecanismo que se disponga para ello.

El trámite de la solicitud de modificación finalizará mediante comunicación que así lo disponga, sin que su expedición se constituya en requisito para la aplicación de la modificación por parte de la institución.

Para tal efecto, el representante legal o apoderado de la institución, con una antelación de 12 meses a la expiración del registro calificado, hará llegar al Ministerio de Educación Nacional la respectiva solicitud a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Nuevo SACES, o el que haga sus veces, junto con la debida justificación y los soportes documentales que evidencien su aprobación por el órgano competente de la institución, acompañado de un régimen de transición que garantice los derechos de los estudiantes, cuando aplique o corresponda.

Una vez surtido este trámite, el Ministerio de Educación Nacional procederá a resolver la solicitud realizada por la institución conforme con el trámite establecido en el decreto 1330 de 2019.

Sede

Es la edificación o conjunto de estas, donde se desarrollan labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y/o de extensión y se garantiza el cumplimiento de las condiciones institucionales de calidad. La IES podrá contar con una o varias sedes en un lugar de desarrollo.

Modalidad

Es el modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del programa académico y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio. Son modalidades para el desarrollo y oferta de programas académicos de educación superior las siguientes: presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen las anteriores modalidades.

La combinación de las modalidades presencial, a distancia o dual con la modalidad virtual se denominará modalidad híbrida, y se identificarán como híbrida (presencial - virtual), híbrida (a distancia - virtual) e híbrida (dual - virtual). Corresponderá a la institución justificar, en la respectiva solicitud, la combinación de modalidades a partir del desarrollo de las condiciones de calidad.

Concepto favorable de condiciones institucionales

Es el concepto a través del cual el Ministerio de Educación Nacional declara el cumplimiento de las condiciones de calidad institucionales, previa evaluación por parte de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior - CONACES, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.8.1.7 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019. Este concepto tiene una vigencia de siete (7) años, en los que la IES podrá presentar solicitudes asociadas a registro calificado sin necesidad de surtir nuevamente la Etapa de Prerradicación.

Convenio de condiciones institucionales

Es el convenio celebrado entre IES, que exime a una de ellas de surtir la Etapa de Prerradicación para el ofrecimiento de programas académicos en el lugar de desarrollo en el que la otra IES cuenta con concepto favorable de condiciones institucionales o Acreditación en Alta Calidad Institucional. El convenio debe precisar el programa o los programas académicos que este soportará e incorporar de manera expresa los acuerdos que permitirán a la IES que no cuenta con condiciones institucionales, cumplir con cada una de estas 6 condiciones de calidad para el desarrollo de su oferta académica.

Registro Calificado de programa acreditado

Es el Registro Calificado que renueva el MEN a un programa académico que recibe la Acreditación en Alta Calidad o su renovación, sin que medie solicitud de la IES.

La IES que presente la renovación de la Acreditación en Alta Calidad del programa académico ante el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, con no menos de doce (12) meses de antelación a la fecha de expiración de la última acreditación, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 2 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, no deberá solicitar ante el MEN la renovación del Registro Calificado, ya que de obtenerse la renovación de la Acreditación en Alta Calidad, el MEN renovará de oficio el Registro Calificado del programa en el acto administrativo de Acreditación en Alta Calidad, por siete (7) años o por el término de la Acreditación en Alta Calidad si esta es mayor a siete (7) años. El Registro Calificado se mantendrá vigente por el tiempo que se encuentre en trámite la solicitud de renovación de la Acreditación en Alta Calidad del programa.

Si el programa no recibe la renovación de la Acreditación en Alta Calidad, la IES contará con el término de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la expedición del concepto de recomendaciones de mejoramiento del CNA, para solicitar la renovación del Registro Calificado ante el MEN, a través del Nuevo SACES, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.9.3 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019. Durante dicho término y mientras se resuelve la solicitud de renovación del Registro Calificado, este se mantendrá vigente.

Trámite de programas de salud

Los programas del ámbito de la salud que requieren formación en campos asistenciales están sujetos a la evaluación de la relación docencia-servicio, conforme a lo estipulado en el marco normativo compuesto por el Decreto 2376 de 2010, el Decreto 055 de 2015, así como los Decretos 2006 de 2008, que establece la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, modificado por el Decreto 1298 de 2018, delineando la función de

evaluación de la relación docencia-servicio. Asimismo, se considera el Decreto 2376 de 2010, el cual regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano en el ámbito de la salud.

En este contexto, se incorporan las leyes pertinentes, como la Ley 1438 de 2011, que busca fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación de servicios de salud enmarcado en la estrategia de Atención Primaria en Salud. Esta estrategia tiene como objetivo coordinar las acciones del Estado, las instituciones y la sociedad para mejorar la salud y crear un entorno saludable que ofrezca servicios de mayor calidad, inclusivos y equitativos, centrados en los residentes del país.

Adicionalmente, se toma en cuenta la Ley 1164 de 2007, la cual establece disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. En conjunto, este marco normativo proporciona las directrices y criterios fundamentales para la evaluación de la relación docencia-servicio en los programas de salud que requieren formación en entornos asistenciales.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESOS DE TRÁMITE INSTITUCIONAL

Los procesos de trámites institucionales tienen el objetivo de integrar en su evaluación los diferentes procedimientos y sistemas de información de la educación superior, que conforman el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, tendientes a: (i) garantizar los informes y recomendaciones que emita la CONACES, respecto de la aprobación de estudios de factibilidad para la creación de instituciones de educación superior estatales u oficiales, reconocimiento de personería jurídica de instituciones de educación superior privadas, cambio de carácter académico de instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, redefinición institucional, reconocimiento como universidad, autorización de creación de seccionales y evaluación de las condiciones institucionales de calidad de las instituciones de educación superior, (ii) apoyar al Ministerio de Educación Nacional, frente a las instituciones de educación superior y quienes ofrezcan y presten el servicio público de educación superior, que se encuentren sujetos a medias preventivas.

La completitud debe superar en general los siguientes puntos

- a) Diligenciar en SACES la documentación del proceso requerida
- b) Los documentos requeridos según la normativa que rige la solicitud de trámite institucional
- c) Acto del órgano interno de la IES que decida y autoriza la reforma estatutaria
- d) Proyecto de estatutos
- e) Reglamento estudiantil
- f) Reglamento docente
- g) Reglamento de bienestar
- h) Realizar el pago ajustado a la Resolución 2590 de 2012

CLASIFICACIÓN DE LAS IES SEGÚN: (I) SU CARÁCTER ACADÉMICO Y (II) NATURALEZA JURÍDICA

Según el carácter académico:

Las IES pueden ser Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y Universidades. Dada esta

clasificación, las IES tienen permitido ofertar y desarrollar los siguientes tipos de programas:

- a) **Instituciones técnicas profesionales:** En pregrado, programas técnicos profesionales; en posgrado: especializaciones técnicas profesionales.
- b) **Instituciones tecnológicas:** En pregrado, programas técnicos profesionales y programas tecnológicos; en posgrado: especializaciones técnicas profesionales y especializaciones tecnológicas.
- c) **Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas:** En pregrado, programas técnicos profesionales, programas tecnológicos y programas profesionales; en posgrado, especializaciones técnicas profesionales, especializaciones tecnológicas y especializaciones profesionales. Según el párrafo del artículo 21 de la Ley 30 de 1992, las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que cumplan con los requisitos de calidad según el Sistema Nacional de Acreditación en los campos de acción afines al programa propuesto podrán ser autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para ofrecer y desarrollar programas de maestrías y doctorado.
- d) **Universidades:** En pregrado, programas técnicos profesionales, programas tecnológicos y programas profesionales; en posgrado, especializaciones técnicas profesionales, especializaciones tecnológicas, especializaciones profesionales, maestrías y doctorados.

De acuerdo con su naturaleza jurídica.

Las Instituciones de Educación Superior son privadas o estatales u oficiales.

- a) **Las Instituciones de Educación Superior de origen privado** deben organizarse como personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, constituidas como corporaciones, fundaciones o instituciones de economía solidaria.
- b) **Las Instituciones de Educación Superior de origen estatal**, comprenden: (i) Las universidades estatales u oficiales que deben organizarse como entes universitario- autónomos y, (ii) Las instituciones estatales u oficiales de educación superior que no tengan el carácter de universidad deben organizarse como establecimientos públicos del orden nacional, departamental, distrital o municipal.

RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA DE IES PRIVADAS

Dirigido a personas naturales y personas jurídicas de derecho privado

Normativa: La Ley 30 de 1992 en el artículo 100 determina que a la solicitud de reconocimiento de personería jurídica que debe presentar el representante legal provisional, ante el Ministerio de Educación Nacional deberán acompañarse los siguientes documentos:

- a. Acta de constitución y hojas de vida de sus fundadores.
- b. Los estatutos de la institución.
- c. El estudio de factibilidad socioeconómica.

- d. Los documentos que acrediten la efectividad y seriedad de los aportes de los fundadores.
- e. El régimen del personal docente.
- f. El régimen de participación democrática de la comunidad educativa en la dirección de la institución.
- g. El reglamento estudiantil.
- h. El reglamento de bienestar universitario

Consecuentemente el Decreto 1075 de 2015 único reglamentario del sector Educación señala el contenido, la forma y requisitos que deberán reunir los anteriores documentos. (Arts. 2.5.5.1.1 a 2.5.5.2.7.)

Revisión documentos generales

- a. Solicitud: Presentada y firmada por el representante legal provisional. Debe identificar dirección de envío para correspondencia.
- b. Acta de constitución: Firmada por fundadores, firmas reconocidas ante notario público. Actúa por apoderado. Verificar si hay poder. Como mínimo:
 - i. Lugar, fecha y hora de celebración de asamblea constitutiva;
 - ii. Nombres, apellidos e identificación del fundador o fundadores, bien sea que concurran personalmente o por intermedio de apoderados;
 - iii. Relación bienes a aportar y la relación de los títulos correspondientes;
 - iv. Nombre del representante legal provisional, y
 - v. Designación de la Junta o Consejo Directivo y del revisor fiscal
- c. Acta (s) de recibo de aportes: Suscritas por el representante legal provisional y revisor fiscal de la IES que se proyecta. Con firmas reconocidas ante notario público. Verificar: certificados de tradición, promesas de contratos de transferencia y certificados de depósito a término fijo vigentes, a nombre del fundador y/o revisor fiscal.
 - i. Certificados de depósito a término fijo
 - ii. Contratos promesas de transferencia
 - iii. Certificados de tradición (aportes de bienes inmuebles)
- d. Hoja de vida de los fundadores (debidamente documentadas): Documentadas y respaldadas por los diplomas y certificaciones. Tratándose de personas jurídicas debe aportarse certificación de existencia y representación legal, en el objeto debe precisarse que puede crear o participar en la creación de IES.
- e. Un estudio de factibilidad socioeconómico (contempla varios elementos): Verificar si contempla:
 - i. Planta de profesores (hojas de vida y certificaciones)
 - ii. Programas bienestar
 - iii. Planta de personal directivo (hojas de vida y certificaciones)
 - iv. Infraestructura y dotación: ¿inmuebles?
 - v. Recursos bibliográficos
 - vi. Capacidad económica y financiera
 - vii. Estructura orgánica
 - viii. Programas académicos proyectados
- f. La estructura orgánica

- g. La planta de personal directivo con sus hojas de vida
- h. Estatutos
- i. Reglamento docente
- j. Reglamento estudiantil
- k. Reglamento de Bienestar institucional

Plazo y costo

El Plazo para el desarrollo de este trámite no debe ser mayor a seis (6) meses contados a partir de la presentación en debida forma de la solicitud de reconocimiento de personería jurídica (Artículo 2.5.5.2.4. del Decreto 1075 de 2015). El Costo del Trámite es de 50 SMMLV (Resolución 2590 de 2012).

APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SOCIOECONÓMICA PARA LA CREACIÓN DE IES ESTATALES

La creación de IES estatales u oficiales corresponde al Congreso Nacional, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales, Concejos Municipales o a las nuevas entidades territoriales, en los términos de los artículos 58 a 61 de la Ley 30 de 1992.

El proyecto de creación se deberá acompañar de un estudio de factibilidad socioeconómica aprobado por el Ministerio de Educación Nacional. El estudio de factibilidad debe incluir un convenio entre la nación y la entidad territorial respectiva, en el cual se establezca el compromiso de cada una de otorgar aportes permanentes a la institución proyectada.

El estudio de factibilidad deberá demostrar que la nueva institución dispondrá de personal docente idóneo con la dedicación específica necesaria, organización académica y administrativa adecuada, recursos físicos y financieros suficientes, de tal manera que el nacimiento de la institución como el de los programas que proyecta, garantizarían la calidad académica.

Así mismo que la creación de la institución está acorde con las necesidades regionales y nacionales.

Las disposiciones de la Ley 30 de 1992 relativas a las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior, constituyen el estatuto básico u orgánico y las normas que deben aplicarse para su creación, reorganización y funcionamiento. A ellas deberán ajustarse el estatuto general y los reglamentos internos que debe expedir cada institución. (Art. 61, Ley 30 de 1992).

Normativa: Ley 30 de 1992 (artículos 58 a 61) y **Decreto 1075 DE 2015** (aplicable por analogía en lo referente al estudio de factibilidad socioeconómica. Artículo 2.5.5.1.6.).

Dicho estudio debe tramitarse, según el orden al que pertenecerá la institución, mediante un proyecto de ley, ordenanza o un acuerdo.

Revisión documentos generales

- a. Carta de solicitud e identificación de la IES que se proyecta: Los interesados presentan al Ministerio de Educación Nacional a través del SACES, la

- solicitud de aprobación del estudio de factibilidad socioeconómica, indicando la denominación de la nueva IES, carácter académico, domicilio y una dirección para envío de correspondencia.
- b. Convenio entre la Nación y la entidad territorial: en donde se establezca el monto de los aportes permanentes de una y otra a la IES.
 - c. Normatividad interna: Estatutos, Reglamento docente, Reglamento estudiantil y Reglamento de bienestar
 - d. Estudio de factibilidad socioeconómica (artículos 59 y 60 de la Ley 30 de 1992)
 - i. Proyecto educativo Institucional
 - ii. Personal docente
 - iii. Organización académica y administrativa
 - iv. Recursos físicos y financieros
 - v. Políticas y programas de bienestar
 - vi. Infraestructura y dotación
 - vii. Recursos bibliográficos
 - viii. Estructura orgánica
 - ix. Programas académicos proyectados
 - e. Pago tarifa de 50 SMMLV (Resolución 2590 de 2012).

CAMBIO DE CARÁCTER ACADÉMICO DE LAS INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICAS:

Es un proceso institucional integral de reforma estatutaria, académica y administrativa, mediante el cual una institución de educación superior de carácter técnico profesional puede convertirse en institución tecnológica, institución universitaria o escuela tecnológica, y una institución tecnológica puede convertirse en escuela tecnológica o institución universitaria.

Normativa Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica Arts. 14 a 18 y Decreto 1075 DE 2015 Arts. 2.5.1.2.1. a 2.5.1.3.5: Cambio de carácter académico de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas.

Revisión documentos generales

- a. Proyecto Educativo Institucional
- b. Políticas académicas concernientes a docencia, investigación y extensión
- c. Diseños curriculares (oferta académica en el nuevo carácter)
- d. Estructura físico-académica
- e. Recurso de apoyo académicos
- f. Consolidación financiera
- g. Organización académica y administrativa
- h. Procesos de autoevaluación y autorregulación
- i. Proyección del desarrollo institucional a través de un plan estratégico a corto y mediano plazo.
- j. Estatutos y acta o actas donde conste la reforma estatutaria realizada por el órgano competente.
- k. Reglamento docente y acto interno de la IES que autorice su modificación
- l. Reglamento estudiantil y acto interno de la IES que autorice su modificación
- m. Reglamento bienestar y acto interno de la IES que autorice su modificación
- n. Pago tarifa de 50 SMMLV (Resolución 2590 de 2012).

Plazo y costo

18 meses desde la radicación correcta de los documentos en el SACES. El no cumplimiento del plazo es causal de silencio administrativo positivo y causal de mala conducta para los servidores públicos que debieron impulsar y decidir el proceso, por el incumplimiento de su deber funcional. Referencia: Art. 16 de la Ley 749 de 2002.

REDEFINICIÓN DE IES TÉCNICAS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICAS

Trámite dirigido a las Instituciones Técnicas Profesionales e Instituciones Tecnológicas, públicas y privadas, que estén interesadas en redefinir su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación académica.

La redefinición, es un proceso institucional integral de reforma estatutaria, académica y administrativa que asume voluntariamente una institución técnica profesional o tecnológica para organizar la actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley. Arts. 1º, 2º, 3º y 14 de la Ley 749 de 2002

Artículo
2.5.1.1.1. del Decreto 1075 de 2015.

La actividad formativa de una institución de educación superior está diseñada en ciclos propedéuticos cuando está organizada en ciclos secuenciales y complementarios, cada uno de los cuales brindan una formación integral correspondiente a ese ciclo y conduce a un título que habilita tanto para el desempeño laboral correspondiente a la formación obtenida, como para continuar en el ciclo siguiente.

Para ingresar a un ciclo superior en la formación organizada por ciclos propedéuticos es requisito indispensable tener el título correspondiente al ciclo anterior.

El primer ciclo: Estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conducirá al título de Técnico Profesional.

La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación.

El segundo ciclo: Ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.

La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva.

El tercer ciclo: Complementará el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional.

Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional.

Normativa Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica Arts. 14 a 18; Decreto 1075 de 2015 Arts. 2.5.1.2.1. a 2.5.1.3.5: Cambio de carácter académico de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas.

Revisión documentos generales

- a. Proyecto Educativo Institucional
- b. Políticas académicas concernientes a docencia, investigación y extensión
- c. Diseños curriculares (coherentes con la debida pertinencia social y académica)
- d. Estructura físico-académica
- e. Recurso de apoyo académicos
- f. Consolidación financiera
- g. Organización académica y administrativa
- h. Procesos de autoevaluación y autorregulación
- i. Proyección del desarrollo institucional a través de un plan estratégico a corto y mediano plazo.
- j. Estatutos y acta o actas donde conste la reforma estatutaria realizada por el órgano competente.
- k. Reglamento docente y acto interno de la IES que autorice su modificación
- l. Reglamento estudiantil y acto interno de la IES que autorice su modificación
- m. Reglamento bienestar y acto interno de la IES que autorice su modificación
- n. Pago tarifa de 9 SMMLV (Resolución 2590 de 2012).

Plazo y costo

18 meses desde la radicación correcta de los documentos en el SACES. El no cumplimiento del plazo es causal de silencio administrativo positivo y causal de mala conducta para los servidores públicos que debieron impulsar y decidir el proceso, por el incumplimiento de su deber funcional. Referencia: Art. 16 de la Ley 749 de 2002.

RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD

Dirigido a Instituciones Universitarias y Escuelas Tecnológicas, públicas o privadas, que están interesadas en ser reconocidas como Universidad

Reconocimiento como universidad de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas: Es el trámite mediante el cual el Ministerio de Educación Nacional surtido el proceso de la verificación de los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley 30 de 1992, 2.5.2.1. y 2.5.2.2. Del Decreto 1075 de 2015 previo concepto favorable de la Sala de Evaluación de Trámites Institucionales de la CONACES, reconoce como Universidad a una institución universitaria o escuela tecnológica.

Universidades: Son universidades las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. Referencia: Art. 19 de la Ley 30 de 1992.

NORMATIVA Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica Art. 16 a 19; Decreto 1075 de 2015 Arts. 2.5.2.1. y 2.5.2.2.

Revisión documentos generales

- a. Investigación
- b. Programas académicos para ofrecer con el nuevo carácter
- c. Proyecto Educativo que contemple al menos:
 - i. Personal docente con soportes de hojas de vida
 - ii. Infraestructura física
 - iii. Programas de extensión
 - iv. Programas de publicaciones
 - v. Planes y programas de Bienestar
 - vi. Capacidad económica y financiera
- d. Estatutos y acto interno de la IES que decide y autoriza el reconocimiento como universidad
- e. Reglamento docente y acto interno de la IES que autorice su modificación
- f. Reglamento estudiantil y acto interno de la IES que autorice su modificación
- g. Reglamento bienestar y acto interno de la IES que autorice su modificación
- h. Pago tarifa de 50 SMMLV (Resolución 2590 de 2012).

Plazo y costo

24 meses desde la radicación correcta de los documentos en el SACES. El no cumplimiento del plazo es causal de silencio administrativo positivo y causal de mala conducta para los servidores públicos que debieron impulsar y decidir el proceso, por el incumplimiento de su deber funcional. Referencia: Parágrafo del artículo 16 de la Ley 749 de 2002 y Resolución 2590 de 2012.

AUTORIZACIÓN CREACIÓN DE SECCIONALES

SECCIONAL: se constituye como una unidad o dependencia de una IES con igual denominación, autorizada por el Gobierno Nacional para el funcionamiento en una región del país diferente a su domicilio principal.

SEDE: localidad o unidad predial que utiliza una IES para cumplir sus actividades académicas, administrativas o de bienestar. (Ref.: ICFES, Subdirección de Monitoreo y Vigilancia y Grupo de Análisis Estadístico. Estadísticas de la Educación Superior 2002. Colombia, septiembre de 2003.)

Normativa Ley 30 de 1992: Art 121; **Decreto 1075 de 2015:** requisitos y procedimientos para la creación seccional. Arts. 2.5.5.1.6. y 2.5.5.1.7, y 2.5.5.3.1. a 2.5.5.3.5.

Requisitos

Las IES que proyecten establecer seccionales, además de prever expresamente esa posibilidad en sus normas estatutarias, deberán obtener autorización del Ministerio de Educación Nacional.

El representante legal de la IES presentará a través del aplicativo SACES, la solicitud ante el ministro de Educación Nacional, con el lleno de los requisitos señalados en los artículos 2.5.5.1.6 y 2.5.5.1.7, del Decreto 1295 de 2010.

Revisión documentos generales

- a. Solicitud El representante legal de la IES deberá presentar solicitud de autorización de creación de seccional, al Ministerio de Educación Nacional a través del SACES. La solicitud debe ir firmada por el representante legal de la IES solicitante, identificando la dirección para envío de correspondencia.
- b. Estatutos
- c. Acta(s) o acto interno en el que conste el cumplimiento de las exigencias estatutarias para la creación de la seccional
- d. Reglamento docente y acto interno de la IES que autorice su modificación
- e. Reglamento estudiantil y acto interno de la IES que autorice su modificación
- f. Reglamento de bienestar y acto interno de la IES que autorice modificación
- g. Estudio de factibilidad socioeconómica, contempla una serie de elementos: Proyecto educativo y sus elementos:
 - i. Planta de profesores (hojas de vida y certificaciones)
 - ii. Programas bienestar
 - iii. Planta de personal directivo (hojas de vida y certificaciones)
 - iv. Infraestructura y dotación:
 - v. Recursos bibliográficos
 - vi. Capacidad económica y financiera
 - vii. Estructura orgánica
 - viii. Planta de personal directivo (hojas de vida y certificaciones)
 - ix. Programas académicos proyectados para la seccional
- h. Verificar pago tarifa 37 SMMLV (Resolución 2590 de 2012).

Plazo y costo

El Plazo para el desarrollo de este trámite no debe ser mayor a seis (6) meses contados a partir de la presentación en debida forma de la solicitud. (Artículo 2.5.5.3.4. del Decreto 1075 de 2012).

En todo caso, el CONTRATISTA debe garantizar la revisión de los trámites radicados por las IES en SACES, o el medio que para el efecto disponga el Ministerio de Educación Nacional, acorde a lo determinado por los cronogramas dispuestos.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL FUTURO CONTRATISTA

La labor del contratista da inicio cuando el Ministerio de Educación Nacional, solicite bajo

una programación la pre determinación de pares académicos que respondan al perfil requerido para la realización de la visita de verificación de condiciones de calidad o la visita de evaluación externa de alta calidad o la visita de evaluación externa de alta calidad, según el programa o institución de educación superior, según la demanda de las solicitudes radicadas al Ministerio.

En el marco del proceso de preselección de los pares, como un conjunto de actividades paralelas, el contratista deberá garantizar la actualización de la información y documentación de los pares que hacen parte de la base de datos del Banco de Pares e integrantes de las salas de evaluación de la CONCAES, en la aplicación tecnológica dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL BANCO DE PARES ACADÉMICOS

El proceso de actualización de datos y documentación tiene el objetivo promover y gestionar que los Pares académicos de registro calificado, los Pares académicos de Acreditación en Alta calidad lleven a cabo la actualización de su información y documentos de soporte en el Banco de Pares; y el proceso de verificación implica corroborar la existencia, legibilidad, congruencia (correspondencia con lo descrito) e integridad (que contiene todos los datos) de la información suministrada por los Pares académicos de Registro calificado y Acreditación en alta calidad. La gestión implica contactar, acompañamiento y realizar seguimiento funcional y procedimental para que los pares académicos terminen con éxito el proceso de carga y cierre de la actualización de su información y soportes documental.

El proceso de verificación de datos y documentación entregada se debe llevar a cabo dentro del sistema de información que disponga el Ministerio de Educación Nacional, a través de un rol verificador (con sus respectivos usuarios) que se asignará al futuro contratista.

La información que se debe verificar, una vez terminado el proceso de actualización por parte del Par académico o Integrante de Sala, es la siguiente:

Información personal y de referencia:

- a. Datos personales
- b. Información de ubicación y residencia
- c. Información sobre discapacidad
- d. Documento de identificación (en caso de ser pasaporte debe estar vigente)
- e. Hoja de vida

Información de formación académica y profesional

- a. Información académica
- b. Información de formación para el trabajo y el desarrollo humano
- c. Idiomas
- d. Formación en evaluación de educación superior
- e. Capacitación en lineamientos
- f. Curso de Pares Colombia Aprende CNA

Nota: En caso de haber recibido títulos en el exterior presentar la convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Información de trayectoria académica

- a. Docencia
- b. Investigación
- c. Grupos de investigación
- d. Extensión Creación artística
- e. Órganos de acreditación
- f. Asociaciones

Nota: registrar el enlace de acceso al CvLAC de Ministerio de Ciencias, tecnología e innovación.

Experiencia profesional y laboral

- a. Ejercicio profesional
- b. Producción intelectual
- c. Distinciones y premios

Información administrativa

- a. Documentos administrativos

El proceso de verificación de datos y documentación se deberá aplicar a los registros de los pares académicos cargados en la base de datos del Ministerio de Educación Nacional en la aplicación Gestión Integral de Pares. Así mismo, este proceso contempla:

- a. Comunicación y orientación al usuario durante las verificaciones iniciales y a las subsanaciones.
- b. Verificación de datos y documentación con reporte a los usuarios que presenten inconsistencias en la información suministrada para su subsanación.
- c. Verificación de datos y documentación subsanada por los usuarios reportados en el momento 1.
- d. Validar y contabilizar la experiencia registrada por cada tipo de experiencia de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional.

Es importante precisar que el contratista deberá adelantar estrategias y acciones de comunicación y orientación al usuario para lograr la actualización de hasta un 90% de los casos registrados en el aplicativo de gestión de la información de pares, con el fin de robustecer la base de datos de pares académicos. El objetivo es lograr que esta base de datos esté actualizada y que los pares que serán preseleccionados para los procesos de verificación de condiciones de calidad y evaluación de acreditación de alta calidad, que lleven a cabo y terminen el proceso de actualización y de esta manera el contratista complete la verificación de la información y de los documentos.

Estas acciones se desarrollan en el marco del proceso: Soportar la operación del Modelo de aseguramiento de la calidad – Subproceso: Administrar el Banco de pares Anexo 2. M-

FT-ES-SO-02-10, en donde se encuentran las políticas de administración de pares, el glosario y la descripción del subproceso.

Para todos los procesos de Pre-determinación de pares académicos la información y hoja de vida deben estar actualizadas de acuerdo con lo definido en el presente numeral. Las inconsistencias en la información de la cuenta bancaria que registre allí pueden generar demoras o rechazos de los trámites de pagos y sobrecostos en éstos, por lo que se debe mantener actualizada esta información. En caso de que se generen sobrecostos por inconsistencias en la misma, éstas deberán ser asumidas por el Par, tales valores adicionales serán descontados del valor de los honorarios que deberán ser cancelados por el Ministerio de Educación Nacional.

Para la Pre-determinación del par se debe utilizar el reporte más reciente del aplicativo de gestión de información de pares, para compararlo con el registro general de pares, con el fin de detectar qué pares aún no han iniciado el registro, los que tienen casos en registro, corrección o verificación.

Si un par no ha iniciado el registro de información en el aplicativo, debe ser requerido por correo electrónico para que inicie el registro, para lo que se debe buscar en el archivo de Excel que contiene el registro general de pares, el usuario asignado al par, ingresar al aplicativo de gestión de información de pares y generarle la contraseña nueva. El aplicativo enviará automáticamente un correo electrónico al par con los datos de usuario, dominio y contraseña.

Debe enviar un correo al par e informarle que no ha iniciado el registro de la información, para lo cual se utiliza la comunicación modelo y anexar el Manual de Usuario, los documentos de respuestas a preguntas frecuentes, Resolución 14450 del 25 de julio de 2022, Resolución 454 de 2004 y el Instructivo de actualización de contraseña.

Si el par tiene un caso en estado de registro, se debe enviar un correo al par y solicitarle avanzar en el registro de la información, para lo cual se debe utilizar la comunicación modelo para estos casos y anexar los documentos mencionados.

Si el par tiene un caso en corrección, igualmente se debe enviar un correo al par, utilizar la comunicación modelo para este caso y anexar los documentos mencionados.

Para los pares con casos en verificación, el contratista debe ingresar y realizar el ejercicio de revisión descrito.

PRE-DETERMINACIÓN DE PARES – TRÁMITE DE REGISTRO CALIFICADO

Una vez las solicitudes de registro calificado han superado satisfactoriamente la etapa de “documentación completa” (Prerradicación) o “debida forma” (Radicación) según lo establecido en la normatividad, cada trámite pasa a la siguiente etapa, en donde el CONTRATISTA debe apoyar en el proceso de selección de pares, seguimiento, cierre administrativo y coordinación logística del desplazamiento de los pares académicos que realizarán las visitas de verificación de condiciones de calidad en las IES, o instituciones prestadoras de los servicios de salud – IPS, para los programas de las áreas de la Salud, cuando se requiera. Esto es la concertación de la ruta que utilizará el par académico para desplazarse al lugar de visita de la IES o IPS.

Es importante resaltar, que para la realización de esta actividad se debe tener en cuenta el proceso: Verificar, evaluar y emitir conceptos – Subproceso: Predeterminación de pares Anexo 2. M-FT-ES-EC-02-01, en donde se encuentran las políticas de selección de pares, el glosario y la descripción del subproceso.

El contratista, en la pre-determinación de los pares, debe consultar el reporte más reciente del aplicativo de gestión de pares y verificar el estado de avance en el registro de información de cada par.

Si un par no ha iniciado el registro de información, debe requerirlo por correo electrónico para que inicie el registro, para lo que debe buscar en el archivo de Excel que contiene el registro general de pares, el usuario asignado al par, para ingresar al aplicativo de gestión de información de pares y generar la contraseña nueva. El aplicativo enviará automáticamente un correo electrónico al par con los datos de usuario, dominio y contraseña.

Debe enviar un correo al par e informarle que no ha iniciado el registro de la información, para lo cual se utiliza la comunicación modelo y anexar el Manual de Usuario, los documentos de respuestas a preguntas frecuentes, Resolución 14450 del 25 de julio de 2022, Resolución 454 de 2004 y el Instructivo de actualización de contraseña.

Si el par tiene un caso en estado de registro, se debe enviar un correo al par e informarle que debe avanzar en el registro de la información, para lo cual debe utilizar la comunicación modelo para estos casos y anexarle los documentos mencionados.

Si el par tiene un caso en corrección, igualmente se debe utilizar la comunicación modelo para este caso y anexar los documentos mencionados.

Verificación de la agenda de solicitud de visitas del trámite de registro calificado

Para tal fin es importante que el listado de casos en agenda de visita y remitidos por el Ministerio de Educación Nacional sea validado en el sistema Nuevo SACES revisando la información del caso radicado por la IES y que se debe encontrar en la bandeja (Inbox) del usuario con rol Operador.

Es importante precisar que la aplicación Nuevo SACES cuenta con la actividad “Gestión de reparto” a la que llegan todos los casos radicados por la IES. El usuario coordinador de reparto podrá asignar cada caso al usuario con rol operador para que gestione la actividad de preselección de Pares. Será este último usuario quien deberá verificar la siguiente información:

CANTIDAD DE PROCESOS	En caso de que exista un ciclo propedéutico todos los procesos deben ser agrupados, según lo indique la articulación de la pestaña de actividad de formación de SACES.
NÚMERO DEL CASO	Corresponde al número asignado por la Plataforma Nuevo SACES, a cada trámite en particular. Así mismo, deberá verificar que el caso cuente con el código de radicación de Unidad de Atención al Ciudadano, definido por bajo la especificación “ER”

PROGRAMA	Nombre del programa con el que radico la IES.
LUGAR(ES) DE DESARROLLO	Municipio(s) donde será(n) ofertado(s) el (los) programa(s).
INSTITUCIÓN	Nombre de la Institución que realizó la radicación y en la cual se realizará la visita.
MODALIDAD	Si es Presencial-Virtual-Distancia-Dual- o las posibles combinaciones.
NIVEL ACADÉMICO Y NIVEL DE FORMACIÓN	Pregrado: Técnico profesional, Tecnología, Universitario Posgrado: Especialización, Maestría, Doctorado
SALA DE EVALUACIÓN	Se debe identificar la Sala de evaluación.
FECHA INICIO VISITA	Fecha propuesta por el Ministerio de Educación Nacional a través del coordinador de visita para el inicio de la visita, y enviada en el listado de agenda de visitas y representado en la aplicación Nuevo SACES.
FECHA FIN VISITA	Fecha propuesta por el Ministerio de Educación Nacional a través del coordinador de visita para el fin de la visita y enviada en el listado de agenda de visitas y representado en la aplicación Nuevo SACES.
LUGAR DE VISITA	El lugar de visita que solicita la IES sea verificado.
FECHA INICIO VISITA	La asignada por el Ministerio de Educación Nacional en la plataforma Nuevo SACES. De requerirse esta fecha puede ser modificada previo aviso y autorización por escrito del Ministerio de educación Nacional.
FECHA FIN VISITA	La asignada por el Ministerio de Educación Nacional en la plataforma SACES. De requerirse esta fecha puede ser modificada previo aviso y autorización por escrito del Ministerio de educación Nacional.
AMPLIACIÓN DE LUGAR DE DESARROLLO	Se relacionan los lugares de desarrollo donde se deben revisar las condiciones de calidad (institucionales o de programa).
TIPO PROCESO	Identificar el tipo de trámite, si es un Registro Calificado, Renovación, Modificación o Ampliación de lugar de desarrollo, un Registro calificado Único. Se verifica si se debe visitar alguna IPS.
OBSERVACIONES	Se presentan observaciones por parte del Ministerio de Educación para los siguientes casos: 1. En una ampliación de lugar de desarrollo, la IES debe definir donde se realizará la visita. 2. El Ministerio de Educación Nacional indica que número depares deben realizar la visita para cada uno de los programas. 3. El Ministerio de Educación Nacional indica que tipo de pares deben enviarse, por ejemplo: Coordinador, Par prerradicado, Par radicado, etc. 4. El Ministerio de Educación Nacional debe informar al operador para detener la preselección solicitada si en el

	desarrollo de la preselección el MEN identifica que el caso debe detenerse, generalmente porque pertenece a una IES acreditada que no requiera visita y se encuentra en otra etapa. 5. El Ministerio de Educación Nacional indica si tiene convenios. 6. EL Ministerio de Educación Nacional indica si tiene ciclos propedéuticos. 7. Cuando en la planeación de la visita se define que no se van a visitar todos los lugares de desarrollo o las sedes, debe informarse al secretario de Sala, con el fin de ser coherente esta situación con la revisión de los informes de los pares, sugerencia de pago y asignación en sala. 8. Si son muchos los lugares de desarrollo son importantes que se adjunte o envíe un correo al secretario de Sala, para que conozca cada Par que ciudades debió haber visitado y poder ser coherente en la revisión del informe. 9. Se debe informar si la visita se realizó a un programa nuevo o renovación o las ampliaciones o modificación, etc. Lo anterior para poder ser coherente con la exigencia de los informes presentados.
--	--

Actividades a realizar para la predeterminación de Pares académicos en el trámite de Registro calificado

El Contratista debe hacer la predeterminación postulación de los pares, a través de la plataforma Nuevo SACES, según el cumplimiento del perfil pertinente que garantice su labor de forma imparcial e independiente. Esta preselección será realizada en el sistema Nuevo SACES por cada caso y la actividad debe ser terminada desde el rol del operador. El caso pasará al secretario técnico de sala para su aprobación y presentación a la Institución.

En este punto cada secretario técnico verificará tanto los criterios básicos de la preselección utilizados por el CONTRATISTA, como el criterio profesional dentro de sus funciones como Secretario técnico de sala, con el fin de decidir del grupo de pares preseleccionados los Pares que realizarán la visita. Se puede mencionar, por ejemplo: que la duración y tipo de experiencia profesional y académica sea acorde al programa a visitar, que el tipo, naturaleza y nivel de Instituciones en las que ha trabajado son afines al tipo de IES a visitar, etc.

Todos los pares que se preseleccionen utilizando el filtro de búsqueda de Nuevo SACES y el Banco de Pares de la plataforma SACES, deberán cumplir con los criterios definidos en la resolución 14450 de 2022:

Criterios para la designación de par académico en Etapa de Preradicación de solicitud de registro calificado y en trámites institucionales.

Para la designación como par académico en Etapa de Prerradicación de solicitud de registro calificado y en trámites institucionales, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior deberá aplicar los siguientes criterios:

- a. Estudios. El integrante del Banco de Pares Académicos deberá contar con título académico en educación superior de maestría o doctorado.
- b. Experiencia académica. El integrante del Banco de Pares Académicos deberá contar (i) con experiencia como rector; vicerrector; director, coordinador o jefe de planeación, aseguramiento de la calidad, de autoevaluación o de acreditación en una o varias instituciones, por un periodo no inferior a cinco (5) años; y (ii) con siete (7) años o más como profesor en educación superior.
- c. Investigación. El integrante del Banco de Pares Académicos deberá contar con trayectoria investigativa representada en productos de procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación avalados y validados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del CvLAC.
- d. Vínculo laboral o contractual. Se designará un integrante del Banco de Pares Académicos que no tenga vínculo laboral, civil o legal y reglamentario actual o lo haya tenido en los últimos cinco (5) años con la institución que realizó la solicitud, así como tampoco su cónyuge, compañero(a) permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.
- e. Ubicación geográfica. Se designará de preferencia, un integrante del Banco de Pares Académicos que desarrolle su actividad laboral en un municipio o distrito diferente al lugar o lugares de desarrollo relacionados en la solicitud.
- f. Asistencia a capacitaciones. El integrante del Banco de Pares Académicos deberá contar con certificación de aprobación de los procesos de formación o capacitación definidos como obligatorios por el Ministerio de Educación Nacional para el desarrollo del rol de par académico.
- g. La Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior designará de preferencia, como par académico en la Etapa de Pre Radicación de solicitud de registro calificado y en trámites institucionales de instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, un integrante del Banco de Pares Académicos que cuente con experiencia en cargos de gerencia, dirección, coordinación, planeación, gestión administrativa, financiera o del talento humano en pequeña, mediana o gran empresa, asociación gremial o en entidades u organizaciones de los sectores productivos.

Teniendo en cuenta las características de la solicitud presentada ante el Ministerio de Educación Nacional, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior definirá el número de pares académicos que serán designados para el desarrollo de la(s) visita(s) de verificación.

Criterios para la designación de par académico en Etapa de Radicación de solicitud de registro calificado.

Para la designación como par académico en Etapa de Radicación de solicitud de registro calificado (solicitud, renovación y modificación de registro calificado), la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior deberá aplicar los siguientes criterios:

- a. Estudios. El integrante del Banco de Pares Académicos deberá contar con título académico en educación superior en un nivel de formación igual o superior al del programa objeto de verificación. Al menos uno de los títulos académicos del integrante del Banco deberá estar clasificado en el campo detallado de educación y formación del programa objeto de verificación, según la clasificación CINE-F 2013 AC o aquella vigente para Colombia.

Cuando para la verificación de condiciones de calidad de un programa de maestría o doctorado, no se encuentre en el Banco de Pares Académicos ni a través de procesos de invitación específica a un experto académico que cumpla con los requisitos descritos en el inciso anterior, excepcionalmente se podrá designar como par académico de un programa de maestría a un integrante del Banco con título de especialización, y como par académico de un programa de doctorado a un integrante del Banco con título de maestría. En ambos casos el título de posgrado deberá estar clasificado en el campo o campos detallado(s) de educación y formación del programa objeto de verificación.

- b. Experiencia académica. El integrante del Banco de Pares Académicos deberá contar con (i) experiencia igual o superior a siete (7) años en docencia o gestión curricular de programa(s) del mismo nivel de formación o de un nivel superior al del programa objeto de verificación, y en el campo o campos detallado(s) de educación y formación del programa presentado por la institución; y (ii) experiencia docente en programas académicos de la(s) modalidad(es) incluida(s) en la solicitud.

Para los programas técnicos profesionales y tecnológicos, así como para aquellos que en todos los niveles de formación se presenten en la modalidad dual, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, sin perjuicio de la aplicación de las condiciones previstas en el inciso anterior, designará de preferencia un integrante del Banco de Pares Académicos con experiencia en cargos de gerencia, dirección, coordinación, planeación, gestión administrativa, financiera o del talento humano en pequeña, mediana o gran empresa, o en entidades, asociaciones gremiales u organizaciones de los sectores productivos.

Para los programas académicos que conforman un proceso formativo por ciclos propedéuticos, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, sin perjuicio de la aplicación de las condiciones previstas en el inciso primero de este literal, designará de preferencia un integrante del Banco de Pares Académicos que cuente con experiencia en el diseño o gestión curricular de programas organizados por ciclos propedéuticos.

- c. Investigación. El integrante del Banco de Pares Académicos deberá contar con trayectoria investigativa representada en productos de procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación avalados y validados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del CvLAC, en el campo o campos detallado(s) de educación y formación del programa académico objeto de verificación.

- d. Sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones previstas en el inciso anterior, para la verificación de condiciones de calidad de programas de maestría y doctorado, el integrante del Banco de Pares Académicos deberá contar dentro de su trayectoria investigativa con productos de dirección de tesis de doctorado o de trabajos de investigación de maestría, según el nivel de formación del programa objeto de verificación.
- e. Vínculo laboral o contractual. Se designará un integrante del Banco de Pares Académicos que no tenga vínculo laboral, civil o legal y reglamentario actual o lo haya tenido en los últimos cinco (5) años con la institución que realizó la solicitud, así como tampoco su cónyuge, compañero(a) permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.
- f. Ubicación geográfica. Se designará de preferencia, un integrante del Banco de Pares Académicos que desarrolle su actividad laboral en un municipio o distrito diferente al lugar o lugares de desarrollo relacionados en la solicitud.
- g. Asistencia a capacitaciones. El integrante del Banco de Pares Académicos deberá contar con certificación de aprobación de los procesos de formación o capacitación definidos como obligatorios por el Ministerio de Educación Nacional para el desarrollo del rol de par académico.

Teniendo en cuenta las características de la solicitud presentada ante el Ministerio de Educación Nacional, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior definirá el número de pares académicos que serán designados para el desarrollo de la(s) visita(s) de verificación.

Crterios para la designación de pares académicos como apoyo a la función de inspección y vigilancia.

Para la designación del par académico que prestará apoyo al ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de carácter preventivo y sancionatorio de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 9 de la Ley 1740 de 2014, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en coordinación con la Subdirección de Inspección y Vigilancia, aplicará los siguientes criterios según las necesidades administrativas:

- a. Cuando se trate de la verificación de aspectos académicos propios de las condiciones de calidad, se aplicarán los requisitos establecidos en los artículos 7 y 8 de la presente resolución, según corresponda.
- b. Cuando se trate de la verificación de aspectos diferentes a los previstos en el literal a) del presente artículo, el integrante del Banco de Pares Académicos deberá contar con experiencia laboral de por lo menos siete (7) años en el desarrollo de actividades relacionadas con el asunto objeto de verificación. Asimismo, será obligatorio el cumplimiento del criterio previsto en el literal f) de los artículos 7 y 8 de la presente resolución.

Criterios para la designación de pares académicos como apoyo para el desarrollo de procesos y proyectos relacionados con el aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Para la designación del par académico que prestará apoyo en el desarrollo de procesos y proyectos relacionados con el aseguramiento de la calidad de la educación superior, se aplicarán, según la necesidad administrativa, uno o varios de los criterios previstos en los artículos 7 y 8 de la presente resolución, siendo en todo caso de obligatorio cumplimiento el criterio previsto en el literal f) de estos dos artículos.

Criterios comunes para la designación como par académico en las labores de verificación.

Para el cumplimiento de las labores de verificación, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y la Subdirección de Inspección y Vigilancia se abstendrán de designar como par académico al integrante del Banco en quien se configure alguna de las siguientes situaciones:

- a. Encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, de acuerdo con las disposiciones de la Constitución Política, la Ley 1952 de 2019, la presente resolución y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- b. Haber recibido, de parte de alguno de los actores que intervienen en las evaluaciones de que tratan los artículos 22 a 24 de la presente resolución, o a través de las líneas de atención del Ministerio de Educación Nacional, queja relacionada con la presunta comisión de actos de corrupción o de conductas punibles en el desempeño de su rol.
- c. Haber sido designado como miembro del CESU, CNA o del Banco de Elegibles de las Salas de Evaluación de la CONACES.
- d. Tener pendiente de entrega al Ministerio de Educación Nacional, informe de visita, acta de cierre de visita o documentación para la legalización de cuenta de cobro, y gastos de desplazamiento cuando aplique.

Cuando el Ministerio de Educación Nacional reciba queja relacionada con la comisión de presuntos actos de corrupción o de conductas punibles sobre un par académico en el desempeño de su rol, deberá dar traslado de esta a la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación y a las demás autoridades competentes. La copia de dicho traslado se remitirá al integrante del Banco de Pares Académicos sobre el cual se presentó la respectiva queja.

Información preselección de visitas

NOMBRE DEL PAR	En este espacio se colocan los pares preseleccionados para la aprobación del secretario de sala. El operador deberá realizar la preselección de un número mayor al definido por el coordinador de visitas, esto con
----------------	--

	el propósito de contar con profesionales de “reserva” en posibles situaciones de declinación, no aprobación o aceptación de unarecusación.
FECHA PRESELECCION	Fecha en la que se realizó la propuesta de pares en el Sistema.
FECHA ACEPTACION	Fecha en la que se recibió respuesta de aceptación del Par académico y envío del caso al Secretario de Sala, para la aprobación de los pares propuestos.
APROBADOS	Corresponde al Número de pares preseleccionados para cadauno de los casos.
ESTADO	Avance del caso en la etapa de preselección, aprobación y aceptación del par designado por la IES.
OBSERVACIONES	a) Cuando los datos enviados por el Ministerio de Educación Nacional son diferentes a los encontrados en el sistema, se colocan en este espacio y son reportadas al MEN para que se aclaren las diferencias encontradas. b) Si la fecha en la plataforma Nuevo SACES no es igual a lo enviado por el Ministerio de Educación Nacional, debe existir el soporte de autorización del cambio de la fecha realizado por el coordinador de visitas. c) Si al realizar la revisión de la información de cada caso, se encuentra una IES acreditadas, se debe notificar al Ministerio de Educación Nacional, para realizar la gestión necesaria. d) El operador debe tener presente que es el secretario de Sala quien da la aprobación a la propuesta de Pares académicos presentada por el Operador. e) Las causales del secretario de sala para rechazar un Par estarán acordes con lo definido en la resolución 14450 de 2022. f) Se aclara que en todo caso es discrecional del Ministerio de Educación Nacional aceptar o rechazar la propuesta del Operador, aun si los pares en requisitos generales están cumpliendo aparentemente el perfil para una determinada visita, ya que el secretario de Sala debe contar con otros filtros para aprobar a un para realizar la visita. Cuando el operador tenga dificultad con algún perfil puede apoyarse en el secretario de sala. Es importante que El Operador conozca la clasificación CINE para que tengan una mayor claridad de las áreas de conocimiento.

Tiempo de ejecución del proceso de predeterminación

La predeterminación de los pares académicos para realizar la visita tendrá como tiempo máximo 7 días para la etapa de Prerradicación y 10 días para Radicación. Este tiempo puede ser inferior de acuerdo con la programación de visitas realizada por el Ministerio de Educación Nacional.

Se precisa que el Contratista deberá preseleccionar, como mínimo, el doble de pares requeridos para la realización de la visita, y si fuera el caso volver a realizar o ampliar la preselección de Pares.

En caso de que no se encuentran pares que cumplan el perfil requerido para la realización de la visita, el operador deberá enviar un informe al Ministerio de Educación Nacional indicando cual ha sido la dificultad o los argumentos de los pares han expuesto para no aceptar la preselección. Será el secretario de Sala con el coordinador de programación de visitas quienes realicen el análisis de la situación y definan los pasos a seguir.

Proceso de concertación visita registro calificado

El proceso de concertación es la actividad que desarrolla el Contratistas una vez ha culminado las etapas de revisión de completitudes y recibida la programación de visitas por parte del coordinador de visitas del Ministerio de Educación Nacional. Esta concertación se realiza durante el proceso de preselección de Pares, e implica:

1. Contacto telefónico con el par, para notificarle que ha sido preseleccionado para realizar la visita; informándole la ciudad, la IES, fecha de inicio y finalización de la visita, tipo de proceso, nombre y metodología del programa. También le informará al Par académico que requiere ingresar a la aplicación Nuevo SACES para que acepte o rechaza la preselección, lo cual quedará registrado en la plataforma Nueva SACES.
2. Envío por correo electrónico de oficio de invitación con sus anexos al par, para que este confirme en la plataforma Nuevo SACES.
3. Después que el par ha sido aprobado por el secretario técnico y la IES confirmen la aceptación del par y la visita, se envía oficio de designación por correo electrónico al par y se asignan los permisos en la plataforma SACES para que el par pueda revisar los documentos de la visita. Es importante en este correo notificarle sobre la resolución 14450 de 2022.
4. Realizar seguimiento al cargue del informe de Par en la plataforma Nuevo SACES.
5. Contactar por teléfono y correo electrónico o chay o SMS a cada uno de los pares avalados por las salas de CONACES o la Subdirección de Aseguramiento, en el orden de la prioridad asignada por dichas salas, para confirmar la disponibilidad de cada par académico para realizar la visita en la fecha programada.

Mecanismo de seguimiento a la concertación y realización de la visita

1. Una vez avalados los Pares académicos por los secretarios de sala, el Contratista debe enviar al Ministerio de Educación Nacional, todos los lunes, un cuadro de seguimiento con la información de los pares concertados y definidos para la realización de la visita.
2. Enviar notificaciones al Ministerio de Educación Nacional en casos excepcionales de no encontrar pares con perfiles adecuados para la visita.
3. Oficios de invitación y designación, como soporte de entrega de información al

- par.
4. Enviar al Ministerio de Educación Nacional, cada lunes, un informe sobre el avance en proceso de realización de las acciones previas, durante y posterior a la visita por parte del Par.

VISITAS RELACIONADAS A IPS

El Ministerio de Educación Nacional listará los Pares que tienen la capacitación para realizar este tipo de visitas de verificación de condiciones de calidad en las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud – IPS.

1. Concertación: Puede ser para visita de escenario de práctica o reconocimiento como hospital universitario. El Par académico tendrá acceso a la aplicación Nuevo SACES para acceder a la información del caso radicado por la IES.
 - a) El Contratista deberá concertar, a través de llamada telefónica a la IPS para establecer los canales de comunicación con la persona que va a recibir la visita o el Representante Legal, lugar, correos electrónicos y números de teléfono.
 - b) Concertar visita con el Par académico para conocer su disponibilidad de tiempo y de desplazamiento a la ciudad donde se encuentre ubicada la IPS.
 - c) Según la disponibilidad del par se envía documento de notificación con la fecha a la IPS para que confirme la fecha o proponga otra.
 - d) Se envía Oficio de designación al par con los datos de contacto de la IPS, con los adjuntos correspondientes.
 - e) Se envía Oficio de Notificación a la IPS u hospital universitario con los datos del par con los adjuntos pertinentes. (El Oficio de Notificación para IPS es diferente del Oficio para el Hospital Universitario).
 - f) El par debe confirmar el Oficio de notificación por correo electrónico. La IPS u Hospital Universitario debe confirmar el Oficio de notificación por correo electrónico.
 - g) Se solicita al Par académico la actualización de la información y documentación en la aplicación Gestión Integral de Pares y la carga en la plataforma SACES:
 - RUT
 - Certificación Bancaria
 - Declaración Juramentada
 - Cédula
 - Hoja de vida
2. Criterios de preselección.
 - a) Para visita de escenario de práctica debe ir un solo par; para visita de reconocimiento como hospital universitario deben ir dos pares.
 - b) IPS: Un día de visita de verificación de condiciones de calidad. Todas las visitas de IPS deben estar vinculadas a un caso radicado por una IES.
 - c) Hospital Universitario: dos días de visita de condiciones de calidad.
3. Legalización: Solicitud a Logística para tiquetes y para gastos de

desplazamiento.

- a) Se solicita la concertación del tiquete aéreo
 - b) Se realiza el trámite de gastos de desplazamiento
 - c) Seguimiento al par: Llamar para conocer si cuenta con tiquetes y gastos de desplazamiento.
 - d) Toda la información logística de tiquetes y gastos de desplazamiento deberá se consignada (diligenciada) en la aplicación Nuevo SACES
4. Seguimiento al Informe: el par lo debe cargar en la aplicación Nuevo SACES el informe de visita de verificación de condiciones de calidad
- a) El Contratista deberá realizar el seguimiento para que el Par académico cargue el informe de visita, como máximo, 5 días hábiles después de terminar la visita de verificación de condiciones de calidad.
5. El secretario de Sala sugiere el informe para pago de honorarios.
- a) El Contratista deberá estar atento a la recepción de la información de sugerencia de pago de honorarios al Par académico, una vez el Secretario de Sala ha realizado la revisión del informe entregado por el Par.
 - b) El Contratista debe realizar la planilla de pago de honorarios con los documentos solicitados por el MEN, para su entrega y gestión correspondiente.

VISITAS RELACIONADAS CON PROCESOS DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD -CNA

Después de radicado el informe de autoevaluación en los sistemas del Ministerio de Educación Nacional, con el cumplimiento de los requisitos, según lo establecido en la normatividad vigente, el trámite avanza a la siguiente etapa, en donde el CONTRATISTA debe realizar el proceso de pre-determinación de los pares académicos del CNA, que incluye: la concertación con los pares académicos nacionales o internacionales para realizar la visita de evaluación externa y de conformidad con ello, coordinar su desplazamiento.

El CONTRATISTA, en la predeterminación de los pares, debe consultar el banco de pares dispuesto por el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, el cual está integrado por expertos académicos nacionales e internacionales que cumplen con los perfiles definidos por el CNA. Así mismo debe consultar el reporte más reciente del aplicativo de gestión de pares y verificar el estado de avance en el registro de información de cada par, en caso de no estar completa debe seguir el procedimiento estipulado en el numeral 7.1 del presente documento.

El grupo interno de acreditación hará entrega al CONTRATISTA de la base de datos de las visitas a realizar, para que se inicie la predeterminación de los Pares Académicos, la cual incluirá:

TIPO PROCESO	Identificar el tipo de trámite, si es para evaluación de programa o Institucional.
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Nombre de la Institución que realizó la radicación y en la cual se realizará la visita.
PROGRAMA	Nombre del programa con el que radico la IES
CÓDIGO SNIES DE LA IES O DEL PROGRAMA	Código SNIES con el que se identifica el proceso
LUGAR(ES) DE DESARROLLO	Municipio(s) donde es ofertado el (los) programa(s).
MODALIDAD	Si es Presencial-Virtual-Distancia-Dual- o las posibles combinaciones.
NIVEL ACADÉMICO Y NIVEL DE FORMACIÓN	Pregrado: Técnico profesional, Tecnología, Universitario Posgrado: Maestría, Doctorado
PROCESOS ARTICULADOS POR CICLO PROPEDEÚTICO	En caso de que exista un ciclo propedéutico todos los procesos deben ser agrupados, según los niveles que lo conforman.
LUGAR DE VISITA	Municipios contemplados en el documento de autoevaluación previa verificación de los aprobados en la Resolución que le aprueba el registro calificado al programa. Para la visita Institucional el lugar de visita está definido por la solicitud si es para acreditación multicampus o por lugar de desarrollo.
OBSERVACIONES	El CNA indica que número de pares que deben realizar la visita según el tipo de proceso (programas de pregrado, maestría, doctorado o institucional)

El número de pares sugeridos por el CONTRATISTA debe ser como mínimo el doble de los requeridos para cada proceso. El CONTRATISTA enviará al CNA a través de los medios o herramientas tecnológicas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional los datos incluidos en el cuadro anterior y la información de los pares que debe contener:

- Nombre
- Cédula
- Correo electrónico
- Número de teléfono fijo
- Número de celular
- Dirección
- Ciudad de residencia
- Rol del Par
- Enlace al CvLAC.

Los Pares Académicos deben ser previamente contactados por el CONTRATISTA para garantizar disponibilidad y aceptación de la visita en caso de ser seleccionados.

El Consejo Nacional de Acreditación -CNA- seleccionará a los Pares Académicos para las visitas de evaluación externa de programas académicos o de IES, según corresponda; generalmente para los programas de pregrado (2 pares), maestría (2 pares), doctorado (3 pares – dos nacionales y uno internacional), e Instituciones (6 o 7 pares – incluye uno internacional).

Una vez superada esta etapa, el grupo de acreditación notificará a la Institución de Educación Superior a través de los medios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional la información de los Pares Académicos designados para la evaluación externa.

En el momento que la Institución de Educación Superior, confirme la fecha de la visita y la aceptación de los Pares Académicos, el grupo de acreditación indicará al CONTRATISTA la información necesaria para que inicie las actividades logísticas y asegure las condiciones idóneas para la realización de las visitas. Esta información se consolidará en una base de datos que contenga como mínimo:

TIPO PROCESO	Identificar el tipo de trámite, si es para evaluación de programa o Institucional.
NORMATIVIDAD	Número de la norma bajo la cual será evaluado el proceso
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Nombre de la Institución que realizó la radicación y en la cual se realizará la visita.
PROGRAMA	Nombre del programa con el que radico la IES
CÓDIGO SNIES DE LA IES O DEL PROGRAMA	Código SNIES con el que se identifica el proceso
LUGAR(ES) DE DESARROLLO	Municipio(s) donde es ofertado el (los) programa(s).
MODALIDAD	Si es Presencial-Virtual-Distancia-Dual- o las posibles combinaciones.
NIVEL ACADÉMICO Y NIVEL DE FORMACIÓN	Pregrado: Técnico profesional, Tecnología, Universitario Posgrado: Maestría, Doctorado
PROCESOS ARTICULADOS POR CICLO PROPEDEÚTICO	En caso de que exista un ciclo propedéutico todos los procesos deben ser agrupados, según los niveles que lo conforman.
LUGAR DE VISITA	Municipios contemplados en el documento de autoevaluación previa verificación de los aprobados en la Resolución que le aprueba el registro calificado al programa. Para la visita Institucional el lugar de visita está definido por la

	solicitud si es para acreditación multicampus o por lugar de desarrollo.
AGENDA DESARROLLAR	A Documento con la descripción de las fechas y actividades a desarrollar en la visita
FECHA INICIO VISITA	Fecha previamente concertada entre la IES y el Coordinador de la comisión de pares académicos.
FECHA FIN VISITA	Fecha previamente concertada entre la IES y el Coordinador de la comisión de pares académicos.
CONTACTO IES	Datos de la persona que liderará en la IES el desarrollo de la visita
OBSERVACIONES	El CNA indica la conformación de la comisión de pares evaluadores. Por ejemplo: Par: Coordinador, Académico, Relator, Financiero, Internacional, exconsejero, exrector-

De existir alguna novedad de inhabilidad o recusación de un Par Académico, el CONTRATISTA deberá iniciar nuevamente la predeterminación.

A través de correo electrónico el CONTRATISTA comunicará a los pares académicos la información de la visita. Proforma suministrada por el grupo de apoyo de acreditación. En este mismo correo se solicita a los pares la documentación requerida para el trámite de pagos de gastos de desplazamiento y de honorarios, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional generará los itinerarios para la expedición de tiquetes y liquidará los gastos de desplazamiento que requieran los Pares Académicos para la realización de la visita.

El CONTRATISTA realizará el cargue y validación de información de visitas en el aplicativo SACES-CNA o el que el Ministerio de Educación Nacional disponga; en la opción “Validar la aceptación de la visita por parte los pares en el aplicativo SACES-CNA” y confirmar que la agenda se encuentre cargada en el aplicativo para lo cual el Ministerio de Educación Nacional le dará acceso al sistema.

El CONTRATISTA, debe realizar toda la logística para garantizar que los pares asistan a la visita en las fechas y términos definidos para tal fin. Esto es la concertación de la ruta que utilizará el par académico para llegar al lugar de la IES o IPS.

El CONTRATISTA, debe hacer seguimiento mediante llamadas y correos electrónicos, a los pares académicos, para garantizar la entrega de los informes correspondientes, dentro del plazo otorgado en el manual de Pares Académicos (15 días calendario después de realizada la visita).

- a. En los casos de procesos que se encuentran radicados en el aplicativo SACES- CNA el seguimiento incluye el cargue del informe en éste aplicativo; en los demás casos (procesos institucionales, y programas de la Universidad Nacional), el CONTRATISTA debe garantizar la entrega de los informes al grupo de apoyo de acreditación CNA en el plazo establecido.
- b. Para que el Par Académico pueda cargar el informe es indispensable que el CONTRATISTA actualice los datos de gastos de desplazamiento y pasajes aéreos en el aplicativo SACES-CNA. Esta acción se debe realizar una vez el par finalice la visita.

Actividades para las visitas relacionadas con CNA

- a. El CONTRATISTA designará agentes para el grupo de CNA. Se aclara que estos agentes desarrollarán la operación en modalidad de teletrabajo y desarrollarán las actividades pertinentes a confirmación de comisión de pares, seguimiento a agendas, concertación de itinerarios, información y recolección de documentos para legalización de pagos y demás trámites para asegurar la logística de los traslados para la realización de visitas de Acreditación de Programas e Instituciones.
- b. El CONTRATISTA debe realizar seguimiento semanal y enviar al grupo de apoyo de acreditación CNA todos los viernes antes de las 13:00 horas un cierre de información sobre el cargue en el aplicativo SACES- CNA de las agendas concertadas entre los pares y la IES e incluir las visitas que aún no tienen agenda, y una vez cargadas se procederá con los tramites logísticos. Este informe debe contener:
 - i. Vistas con agenda cargada en el aplicativo SACES-CNA.
 - ii. Visitas sin agenda.
 - iii. Ajustes: Informar las novedades en los equipos de pares (declino, cambio fechaentre otros).
 - iv. Vistas realizadas pendientes de informe.
 - v. Alertas: Informar alertas de pares que no logran ser contactados a la 3 vez. (las alertas deben de ser notificadas de inmediato, no obstante, debe ser incluido enel informe semanal).
 - vi. Notificar en el informe semanal en la sección de Alertas los pares que se encuentran en mora de entrega de informe pilas subir.
 - vii. Los formatos que se usen para los pares deben estar debidamente avalados y autorizados por la secretaria técnica del CNA.

Es importante resaltar, que para la realización de esta actividad se debe tener en cuenta el Subproceso: Proceso: Acreditar en Alta calidad – Subproceso: Realizar Evaluación Externa (Anexo. M-FT-ES-AA-02-01), en donde se encuentran las políticas de administración de pares, el glosario y la descripción del subproceso. El cual será suministrado por el Ministerio de Educación Nacional al momento de dar inicio al contrato.

VISTAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Las solicitudes de acompañamiento de pares para las visitas administrativas requeridas por la Subdirección de Inspección y Vigilancia, se tramitarán a través del Subdirector (a) de esta dependencia, quien de acuerdo con las necesidades establecidas previamente por los Grupos de trabajo de la Subdirección, definirá el perfil y la experiencia requerida de quien será designado como Par, para lo cual deberá tener en cuenta la información que sobre el particular reposa en la lista que para el efecto ha conformado el Ministerio de Educación Nacional.

Una vez definido el cumplimiento de los anteriores requisitos, remitirá al Supervisor o interventoría del contrato, con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la visita, la siguiente información:

- a. Nombre completo e identificación del Par seleccionado, con sus respectivos datos de contacto
- b. Fecha de realización y duración de la visita administrativa.
- c. Lugar o lugares de realización de esta.
- d. Tipo de designación como (par académico o par institucional), con el fin de definir el valor de los honorarios.

Con esta información, la Supervisión o interventoría del contrato solicitará al operador logístico:

- a. La expedición de pasajes aéreos, en caso de requerirse.
- b. Trámite de los gastos de desplazamiento
- c. Reserva del valor de honorarios.

Igualmente, la Subdirección de Inspección y Vigilancia para el desarrollo de la visita administrativa programada, remitirá al Par seleccionado, los siguientes documentos para su conocimiento y diligenciamiento previo a la realización de la visita:

- a. Compromisos que deben ser asumidos por el Par, antes, durante y posterior a la realización de la visita.
- b. Compromisos del Ministerio de Educación Nacional
- c. Observaciones relacionadas con la información que debe contener el informe de visita administrativa que deberá rendir el Par, teniendo en cuenta que la misma se adelanta en cumplimiento de las funciones de Inspección y Vigilancia.
- d. Guía para la realización de acta de visita administrativa en cumplimiento de las funciones de Inspección y Vigilancia.
- e. Formato del informe de visita administrativa en cumplimiento de las funciones de Inspección y Vigilancia que deberá rendir el Par, con la información y observaciones requeridas para su diligenciamiento.
- f. Remitir vía correo electrónico, en formato PDF, la siguiente declaración, la cual debe estar firmada por el Par, indicando el número de documento de identidad personal y profesional y la designación respectiva:

“Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro inmerso en causal alguna que me impida ejercer las actividades como Par (xxxx), ni me encuentro en alguna situación que conlleve a un conflicto de interés, y soy consciente de mis deberes y responsabilidades éticas que se derivan de la designación que me hace el Ministerio de Educación Nacional para la realización de esta actividad.”

Nota 1: Previo a la práctica de la visita el Par se reunirá, en caso de requerirse, presencial o a través de cualquier medio de comunicación audiovisual, con los funcionarios encargados de adelantar la visita administrativa, con el fin de socializar el plan de trabajo a desarrollar y los alcances de la visita que se realizará.

Mecanismo de seguimiento visitas I&V:

Una vez concluida las actividades relacionadas con la visita administrativa, el Par deberá rendir un informe a la Subdirección e Inspección y Vigilancia con sus respectivos soportes que remitirá vía correo electrónico y además radicará en el sistema de Gestión documental del Ministerio de Educación Nacional, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de realización de esta, cumpliendo cada uno de los requisitos previamente definidos.

Una vez rendido el informe, la Subdirección revisará el contenido de este y determinará dentro de los cinco (5) siguientes a su recibo, si se requiere aclarar, corregir o complementar la información allí contenida, para lo cual, el Par contará con un término máximo de cinco (5) días hábiles para cumplir con estas solicitudes. Agotado el mismo, el Subdirector de I & V, informará al Supervisor o interventoría del contrato el recibido a satisfacción del informe, esto para efectos de realizar el correspondiente pago de honorarios.

PRE-SELECCIÓN – VISITAS RELACIONADAS CON TRÁMITES INSTITUCIONALES

- a. El MEN envía la solicitud con los pares y la fecha de la visita.
 - i. Se invitan los pares o se confirman, dependiendo del caso.
 - ii. Se envía una carta de invitación a cada uno de los pares (generalmente van 5pares).
 - iii. Se revisa la información del Representante Legal, datos de contacto para enviarla carta de notificación a la IES.
 - iv. Se notifica por medio de una carta a la IES la fecha, los pares y se adjuntan las hojas de vida para revisión.
 - v. Se debe recibir la confirmación de la IES.
 - vi. Se debe enviar carta de designación a los pares junto con los documentos adjuntos correspondientes al trámite solicitado por la IES. En este oficio se le informa al par que debe enviar el informe y las evidencias al secretario de la Salade Trámites Institucionales; esto debido a que no se puede registrar en SACES.
- b. Se notifica a logística para tiquetes y gastos de desplazamiento.
- c. Una vez el informe sea realizado, el secretario de sala autoriza el pago de honorarios vía correo electrónico.
 - vii. Se realiza la planilla del pago para honorarios, con los requisitos solicitados por el MEN.

Mecanismo de seguimiento a la preselección:

1. Cuadro de seguimiento de preselecciones, para conocer los pares seleccionados por el Operador, los aprobados, rechazados y sin respuesta.
2. Correos enviados a los(las) secretarios(as) Técnicos(as) de sala.
3. Registro en plataforma SACES contenido en cada código de proceso, de la fecha del cambio de las etapas del proceso. En la plataforma SACES quedará registrada la fecha de preselección del par y fecha de aval del secretario de sala.

ASPECTOS QUE DEBE DESARROLLAR EL CONTRATISTA EN EL PROCESO DE VISITAS DE PARES ACADÉMICOS

1. El contratista debe ingresar y actualizar permanentemente la información correspondiente a la gestión financiera generada automáticamente por plataforma Nuevo Saces “Aval de pago” por cada número de proceso de Registro calificado que se realice durante la vigencia. Esta información debe ser ingresada y actualizada permanentemente en un espacio virtual que se informará al operador una vez se dé inicio a la ejecución del contrato y debe estar organizada por carpeta a través del número de proceso de registro calificado seguido del Nombre completo de cada uno de los pares académicos que hayan realizado visita. Esta información debe estar disponible para el personal del Ministerio de Educación Nacional en dicho espacio virtual al tercer día hábil de haberse generado el aval de pago en plataforma nuevo saces y debe incluir los documentos de visita generados por la plataforma: Informe de visita y acta de visita. Ambos documentos debidamente firmados por los Stakeholders correspondientes.
2. Para aquellos casos en donde se evidencie que existe alguna incidencia técnica sobre la plataforma Nuevo Saces y que el par académico no ha podido realizar el informe en plataforma y por consiguiente ha enviado por correo electrónico al contratista los documentos de la visita, se requiere que el operador coloque a disposición del ministerio de educación en el “Espacio Virtual” aquellos documentos de visita organizados por número de proceso y nombre completo del par académico. A su vez se debe colocar en dicho “Espacio virtual” copia del correo enviado por el par académico donde se evidencie lo expuesto por el par académico. Esta información debe estar disponible para el personal del ministerio de educación en dicho “espacio virtual” al tercer día hábil de haberse recibido el correo por parte del par académico y debe ser socializada en las mesas de trabajo técnica que se deben programar cada semana entre el personal encargado por parte del ministerio de educación y el contratista.
3. Para los casos de registro calificado que se hayan radicado por Ciclo Propedéutico, debe realizarse de igual manera lo contemplado en el punto número uno con la diferencia de que debe establecerse una organización por carpeta que haga distinción a que son procesos de ciclo propedéutico y en su organización debe establecerse todos los procesos que forman parte de dicho ciclo propedéutico, es decir se debe relacionar la información del proceso de Nivel de Formación Superior y los procesos de los niveles de formación inferior que correspondan.
4. Es obligación del operador realizar seguimiento permanente a los casos de registro calificado que formen parte de ciclo propedéutico con relación a que se debe informar desde el principio y formalizar de manera escrita con los pares

académicos la obligación de realizar el cargue de informe de visita en plataforma Nuevo Saces a todos y cada uno de los casos que formen parte del ciclo propedéutico tanto de nivel de formación superior como los de nivel de formación inferior (técnico profesional, tecnológico y Universitario). Esta obligatoriedad será requisito para la formalización del pago de honorarios a los pares académicos que realicen visita a programas de ciclo propedéutico.

5. Cada semana debe realizarse como mínimo una mesa técnica de trabajo (virtual o presencial) entre el personal correspondiente del ministerio de educación y el Operador. En estas mesas de trabajo se socializarán los avances en los procesos de visita de pares así como las incidencias técnicas de la plataforma Nuevo Saces y demás situaciones que impacten el normal desarrollo de las actividades propias de visita de pares. En estas mesas de trabajo se debe realizar seguimiento por parte del Contratista a los Pares Académicos que a última hora desistieron de realizar visita y deben ser eliminadas y/o reprogramadas las instancias de Par en plataforma Nuevo Saces por parte del Administrador de la plataforma o del personal designado para ello por parte del Ministerio de Educación Nacional. El cronograma de estas mesas de trabajo se dará a conocer una vez inicie la vigencia del contrato.
6. Es obligación del contratista entregar el listado final de los pares preseleccionados para una visita de pares de Registro Calificado con mínimo cinco días hábiles a la fecha de inicio de la visita. Este listado debe estar organizado por fechas a través de carpetas y puesto a disposición para el personal del Ministerio de Educación Nacional en el “Espacio Virtual” destinado para tal fin. Este listado debe ser en un formato de Excel y debe contener como mínimo la siguiente información por cada Par Académico Preseleccionado: Código del Caso /Proceso, Institución de Educación Superior a Visitar, Nombre del Programa Académico a visitar, Ciudad del Programa Académico a visitar, ¿Es Ciclo propedéutico? “Sí o No”, de ser Ciclo Propedéutico se solicita columnas de información donde se especifique el código del caso/proceso de plataforma Nuevo Saces de cada uno de los programas de nivel inferior (técnico y tecnológico) al que corresponde, Fecha de Inicio de la visita, Fecha Fin de la visita, Cedula de Identificación del Par Académico, Nombre Completo del Par Académico, Nombre de usuario de plataforma Nuevo Saces del Par Académico, Correo Electrónico del Par Académico y Número de Celular del Par Académico. Este listado final de los pares preseleccionados por el Operador es el insumo con el que el personal del Ministerio de Educación Nacional garantizará el acceso a plataforma Nuevo Saces a cada uno de los Pares Académicos.
7. Es obligación del contratista entregar el listado final de los pares efectivos que realizaron una visita de pares de Registro Calificado. Llámese “pares efectivos” aquellos pares Académicos que el contratista garantiza al ministerio de educación que realizaron visita a la institución de educación superior y programa académico indicado por el ministerio de Educación Nacional, es decir, en este listado no debe aparecer algún par académico que haya desistido de la visita de programa. Este listado final de pares efectivos debe ser entregado al Ministerio de Educación Nacional como máximo al tercer día hábil posterior a la fecha fin de la visita realizada. Este listado debe estar organizado por fechas a través de carpetas y puesto a disposición para el personal del Ministerio de Educación Nacional en el “Espacio Virtual” destinado para tal fin. Este listado debe ser

fácilmente diferenciado del listado de pares Preseleccionados en el “Espacio Virtual” a través de una nomenclatura de fácil lectura y concertada entre el Contratista y el Ministerio de Educación Nacional. Este listado debe ser en un formato de Excel y debe contener como mínimo la siguiente información por cada Par Académico efectivo: Código del Caso / Proceso, Institución de Educación Superior a Visitar, Nombre del Programa Académico a visitar, Ciudad del Programa Académico a visitar, ¿Es Ciclo propedéutico? “Sí o No”, de ser Ciclo Propedéutico se solicita columnas de información donde se especifique el código del caso/proceso de plataforma Nuevo Saces de cada uno de los programas de nivel inferior (técnico y tecnológico) al que corresponde, Fecha de Inicio de la visita, Fecha Fin de la visita, Cedula de Identificación del Par Académico, Nombre Completo del Par Académico, Nombre de usuario de plataforma Nuevo Saces del Par Académico, Correo Electrónico del Par Académico y Número de Celular del Par Académico. Este listado final de los pares efectivos entregado por el Operador es el insumo con el que el personal del Ministerio de Educación Nacional realizará seguimiento en Plataforma Nuevo Saces al cargue exitoso de los documentos de la visita de programa (informe y acta de visita firmados) por parte de cada uno de los pares académicos que hayan realizado visita.

8. Es obligación del Contratista solicitar mediante correo electrónico al Programador de Visita del Ministerio de Educación Nacional la inclusión de un Par Académico que no se encuentre ingresado en la base de datos de la plataforma Nuevo SACES. Para ser efectiva la incorporación de dicho Par Académico en plataforma Nuevo SACES, la solicitud debe tener el visto bueno del programador de visita y la aprobación por parte del subdirector de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Cumplido esta fase de aprobación, el administrador de la plataforma Nuevo SACES procederá a crear en plataforma Nuevo SACES el respectivo Par Académico para que pueda ser incorporado en la preselección de Pares académicos mediante plataforma Nuevo Saces en una visita de programa por parte del contratista. Esta solicitud realizada por el contratista mediante correo electrónico debe ser mediante un formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional en el cual se debe ingresar toda la información requerida del Par Académico para ser parametrizada en plataforma Nuevo SACES.

PROCESOS LOGÍSTICOS

La información de los procesos logísticos y financieros de cada uno de los pares académicos que realizan visitas de registro calificado (etapa de Prerradicado y Radicado) debe quedar cargada en la aplicación Nuevo SACES, de acuerdo con los lineamientos dados por el ministerio de Educación Nacional.

Para llevar a cabo las visitas programadas de registro calificado, IPS, trámites institucionales, acreditación en alta calidad e inspección y vigilancia, y realizar los pagos a los pares por los servicios prestados, es necesario adelantar como mínimo las siguientes actividades:

Gastos de desplazamiento

La información de gastos de desplazamiento deberá ser diligenciada por el Contratista en la actividad que corresponda de la aplicación Nuevo SACES.

La tarifa día de gastos de desplazamiento comprende lo establecido en el Decreto 303 del 5 de Marzo 2024 o el vigente en su momento; para dar cumplimiento a este ítem, es necesario que el Operador:

- a. Elabore la planilla para la autorización y firma de los funcionarios a cargo de la Supervisión o interventoría del contrato para el pago de los gastos de desplazamiento. La cual debe contener y seguir las siguientes instrucciones:
 - i. La planilla se diligenciará en el formato Excel diseñado por el Ministerio de Educación Nacional. El cual será entregado al inicio de la ejecución del contrato.

La segunda parte, contiene la información específica de cada autorización que para efectos de este manual se ha descrito en la tabla denominada: “Matriz de Gastos de Desplazamiento” que se relaciona a continuación:

Matriz de Gastos de Desplazamiento	
Título de la Columna	Título de la Columna
COD PROCESO	a. Ingresar el código asignado por la plataforma SACES y Nuevo SACES para los casos de: registro calificado, trámites institucionales e IPS. b. Para las visitas asignadas a hospitales universitarios, en caso de no tener código de proceso se debe ingresar: N/A c. Para los casos de CNA ingresar el código SNIES reportado en la solicitud de visita; para el caso de la Universidad Nacional por su régimen especial se debe ingresar: N/A d. En cuanto a los casos de inspección y vigilancia se debeingresar: N/A. e. Para los ciclos propedéuticos se deben enunciar los números de caso de los programas que lo integran. f. En los casos en que un par realice una visita a varios programas ubicados en un mismo lugar, indicar el número que corresponde a los casos que el par tendrá asociados en la plataforma Nuevo SACES. g. Este dato debe estar registrado en número – Formato Texto h. Tipo de Letra: Calibri i. Tamaño Letra: 8
INSTITUCION A VISITAR	a. Ingresar el nombre completo de la IES o IPS a visitar. b. En los casos de inspección y vigilancia se debe ingresar: N/A c. Este dato debe estar registrado en letras – FormatoTexto d. Tipo de Letra: Calibri e. Tamaño Letra: 8
	a. Ingresar el nombre del programa como figura en

NOMBRE DEL PROGRAMA	laplataforma SACES o Nuevo SACES. b. En los casos de inspección y vigilancia se debe ingresar: N/A c. En los casos de IPS en que no se cuente con el nombredel proceso ingresar: N/A d. Este dato debe estar registrado en letras – FormatoTexto e. Tipo de Letra: Calibri f. Tamaño Letra: 8																												
LUGAR DE DESARROLLO	a. Ingresar el nombre del municipio-departamento de la visita b. Este dato debe estar registrado en letras – FormatoTexto c. Tipo de Letra: Calibri d. Tamaño Letra: 8																												
IDENTIFICACION	a. Ingresar el número de identificación del Par como figura en el documento (sin puntos). b. Para el caso de cédulas de extranjería se utilizará: CE XXX (las XXX corresponden al número de identificación) c. Para los pares internacionales se tomarán los datos aportados por el Par en el siguiente formato: <table border="1" data-bbox="605 1022 1360 1545"> <thead> <tr> <th colspan="2">DATOS GENERALES PAR INTERNACIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Nombre completo beneficiario</td><td></td></tr> <tr><td>Número de identificación beneficiario asociado a la cuenta bancaria.</td><td></td></tr> <tr><td>Nombre del banco</td><td></td></tr> <tr><td>Tipo de cuenta</td><td></td></tr> <tr><td>Número de cuenta</td><td></td></tr> <tr><td>Nombre de banco intermediario</td><td></td></tr> <tr><td>Número de cuenta de banco intermediario</td><td></td></tr> <tr><td>Código de SWIFT</td><td></td></tr> <tr><td>Código ABA</td><td></td></tr> <tr><td>Código IBAN</td><td></td></tr> <tr><td>Agencia Vinculada</td><td></td></tr> <tr><td>Dirección del banco</td><td></td></tr> <tr><td>Sucursal del banco</td><td></td></tr> </tbody> </table> Y las demás que apliquen a la transacción. d. Se debe notificar al Par que la consignación se realice en dólares. e. Este dato debe estar registrado en número - FormatoTexto. f. Tipo de Letra: Calibri g. Tamaño Letra: 8	DATOS GENERALES PAR INTERNACIONAL		Nombre completo beneficiario		Número de identificación beneficiario asociado a la cuenta bancaria.		Nombre del banco		Tipo de cuenta		Número de cuenta		Nombre de banco intermediario		Número de cuenta de banco intermediario		Código de SWIFT		Código ABA		Código IBAN		Agencia Vinculada		Dirección del banco		Sucursal del banco	
DATOS GENERALES PAR INTERNACIONAL																													
Nombre completo beneficiario																													
Número de identificación beneficiario asociado a la cuenta bancaria.																													
Nombre del banco																													
Tipo de cuenta																													
Número de cuenta																													
Nombre de banco intermediario																													
Número de cuenta de banco intermediario																													
Código de SWIFT																													
Código ABA																													
Código IBAN																													
Agencia Vinculada																													
Dirección del banco																													
Sucursal del banco																													

NOMBRE DEL PAR	a. Ingresar el dato completo como se encuentra registrado en el documento de identificación del Par. b. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto c. Tipo de Letra: Calibri d. Tamaño Letra: 8						
CIUDAD DE RESIDENCIA DEL PAR	a. Ingresar el nombre del municipio-departamento que corresponda al domicilio del par, corroborando que coincida con las celdas 40 y 39 del RUT b. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto c. Tipo de Letra: Calibri d. Tamaño Letra: 8						
DIRECCION DEL PAR	a. Ingresar los datos que correspondan a la ubicación del domicilio del par registrado en la plataforma SACES o Nuevo SACES o Gestión Integral de Pares. b. En caso en que en SACES o Nuevo SACES o Gestión Integral de Pares no se encuentre la información completa, se ingresará la dirección del RUT. c. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto d. Tipo de Letra: Calibri e. Tamaño Letra: 8						
CORREO ELECTRONICO	a. Ingresar los datos que correspondan a la dirección electrónica registrada por el par en la plataforma SACES o Nuevo SACES o Gestión Integral de Pares. b. Tipo de Letra: Calibri c. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto d. Tamaño Letra: 8						
CELULAR	a. Ingresar los datos que correspondan al número de teléfono celular registrados por el par en la plataforma SACES o Nuevo SACES o Gestión Integral de Pares b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8						
TIPO DE PAR	a. Ingresar los datos que correspondan a la tarifa de honorarios con la cual se designa al par. A continuación, se ilustra los tipos de par:<table><tr><th>Tipo de Par</th></tr><tr><td>ACADEMICO</td></tr><tr><td>INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>COORDINADOR</td></tr><tr><td>RELATOR</td></tr><tr><td>INTERNACIONAL</td></tr></table> b. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto	Tipo de Par	ACADEMICO	INSTITUCIONAL	COORDINADOR	RELATOR	INTERNACIONAL
Tipo de Par							
ACADEMICO							
INSTITUCIONAL							
COORDINADOR							
RELATOR							
INTERNACIONAL							

	c. Tipo de Letra: Calibri d. Tamaño Letra: 8			
FECHA INICIO VISITA	a. Ingresar los datos de la fecha de inicio de visita concertada con el par. Se debe utilizar el siguiente formato: DD/MM/AAAA b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8			
FECHA FIN VISITA	a. Ingresar los datos de la fecha de finalización de visita concertada con el Par. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8			
REGIMEN	a. Ingresar el tipo de responsabilidad tributaria, registrada en el RUT. <table><tr><th>Tipo de responsabilidad</th></tr><tr><td>COMÚN</td></tr><tr><td>SIMPLIFICADO</td></tr></table> b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8	Tipo de responsabilidad	COMÚN	SIMPLIFICADO
Tipo de responsabilidad				
COMÚN				
SIMPLIFICADO				
BANCO	a. Ingresar el nombre de la entidad bancaria. Sin la palabra banco o su razón social. Ejemplo: DAVIVIENDA, CORBANCA, AV VILLAS, GNB SUDAMERIS, etc. b. Verificar que la entidad está vigente en el mercado al momento de la autorización. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto c. Tipo de Letra: Calibri d. Tamaño Letra: 8			
NUMERO DE CUENTA	a. Ingresar los datos de número de cuenta como aparecen en la certificación bancaria del Par. b. En el caso de los pares internacionales tomar como referencia el cuadro de “DATOS GENERALES PAR INTERNACIONAL” c. Cuando la certificación bancaria de Davivienda contenga 16 dígitos se debe omitir los cuatro (4) primeros que hacen referencia al código de la oficina. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto d. Tipo de Letra: Calibri e. Tamaño Letra: 8			
TIPO DE CUENTA	a. Ingresar el tipo de cuenta como aparecen en la certificación bancaria del par. <table><tr><th>Tipo de cuenta</th></tr><tr><td>AHORROS</td></tr><tr><td>CORRIENTE</td></tr></table> Nota: Se aclara que el Ministerio no puede realizar abonos a un tipo de cuenta diferente de ahorros o	Tipo de cuenta	AHORROS	CORRIENTE
Tipo de cuenta				
AHORROS				
CORRIENTE				

	corriente. Las de denominaciones diferentes deben asociarse a uno de estos dos tipos. b. Este dato debe estar registrado en letras – FormatoTexto c. Tipo de Letra: Calibri d. Tamaño Letra: 8
OBSERVACIONES	En los casos en que la autorización incluya aspectos adicionales relacionados con la designación de la visita, COMO: a) Itinerario; Ejemplo: que el par debe viajar con X días de anticipación o regresar con X días una vez finaliza la visita, por tema de agenda o itinerario. b) Cantidad de tarifas de honorarios asociadas a la autorización. c) Detalle de transporte terrestre en caso de ser requerido. d) Por cuestiones laborales el par se encuentra en una ciudad diferente a la de su residencia. e) En caso de no requerir transporte terrestre liquidado en la tabla asignada por el MEN, registrar en las observaciones. f) En los casos excepcionales que se puedan presentar en la etapa de concertación para la liquidación de los días, se solicitará autorización al supervisor del contrato y se incluirá en este ítem. En estas situaciones adicionales el operador debe indicar los detalles correspondientes. a. Este dato debe estar registrado en números – FormatoTexto b. Tipo de Letra: Calibri b) Tamaño Letra: 8
DIAS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	a. Ingresar número de noches pernoctada en la ciudad de la visita. b. En casos excepcionales se tendrá en cuenta los lugares en los que deba pernoctar por escalas en el vuelo. c. Este dato debe estar registrado en números – FormatoTexto d. Tipo de Letra: Calibri e. Tamaño Letra: 8
VALOR DIA GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	a. Ingresar la tarifa establecida por el Ministerio de Educación Nacional para cada centro de costos. b. Este dato debe estar registrado en números SIN dígitos de centavos formato moneda c. Tipo de Letra: Calibri d. Tamaño Letra: 8
	a. En caso de que el par deba desplazarse por vía terrestre, se le reconocerá el valor estipulado por el MEN en la tabla de tarifas de transporte terrestre. b. Lo que este por fuera de la tarifa debe ser calculado

VALOR PORCION TERRESTRE	teniendo en cuenta un referente de Km y tiempo establecido en la tabla. c. Tope máximo de liquidación transporte terrestre \$250.000 pesos. Este dato debe estar registrado en números SIN dígitos de centavos formato moneda d. Tipo de Letra: Calibri e. Tamaño Letra: 8
VALOR AL GASTOS DE DESPLAZAMIENTO TOT	a. Ingresar el dato correspondiente a la siguiente operación matemática: DIAS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO (x) VALOR DIAGASTOS DE DESPLAZAMIENTO (+) VALOR PORCION TERRESTRE = VALOR TOTAL GASTOS DEDESPLAZAMIENTO. El resultado debe centavos. b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8

Y finalmente, la parte cuatro que corresponde a la información de validación y ejecución de recursos.

PROVISIONES				Indicar: cantidad de pares asociados a la columna "DÍAS GASTOS DE VIAJE"
	CANTIDAD DE PAGOS	DÍAS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN	
	0	3,5	\$ 0	Ingresar la sumatoria de los transportes terrestres relacionados en la planilla
	0	2,5	\$ 0	
	0	1,5	\$ 0	
	0	0,5	\$ 0	
		Subtotal	\$ 0	
		TRANSPORTES		Indicar según el tipo de centro de costos la tarifa correspondiente a las Resoluciones 454 de 2004 y la 10670 de 2012 en la columna "TARIFA"
		Subtotal	\$ 0	
	CANTIDAD	TARIFA	VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN	
ACADEMICO	0		\$ 0	
INSTITUCIONAL	0		\$ 0	
COORDINADOR	0		\$ 0	
RELATOR	0		\$ 0	
INTERNACIONAL	0		\$ 0	
		Subtotal	\$ 0	
		Gran total	\$ 0	

Recomendaciones generales para el diligenciamiento de la Planilla de Gastos de Desplazamiento

- Diligenciar todas las celdas sin tildes, abreviaturas, letra en mayúscula (se exceptúan los datos de: dirección y correo), centrar y ajustar la información de todas las celdas, excepto las últimas tres (3) las cuales deben estar ajustadas y alineadas a la derecha (VALOR DIA GASTOS DE DESPLAZAMIENTO, VALOR PORCION TERRESTRE, VALOR TOTAL GASTOS DE DESPLAZAMIENTO)
- Los criterios deben estar unificados evitando espacios al inicio y al final en los datos ingresados en cada una de las celdas.
- Diligenciar todas las celdas de acuerdo con las instrucciones establecidas en tabla denominada: "Matriz de Gastos de Desplazamiento"
- Para las celdas con: Tipo de Letra Calibri, Tamaño 18; se aclara que deben usar la

Fuente en Negrita.

- e. Los municipios y departamentos no deben tener multiplicidad de denominación, en caso de ser el mismo, para ello, es necesario: eliminar espacios, puntos en el registro y abreviaturas. Por ejemplo; BOGOTA DC-BOGOTA DC, CALI-VALLE DEL CAUCA, BARRANCABERMEJA-SANTANDER, SOCORRO-NORTE DE SANTANDER
- f. Las tarifas de gastos de desplazamiento son inmodificables según el centro de costos y se deben regir por el Decreto vigente al momento de la elaboración de la planilla.
- g. El archivo en Excel que contiene la planilla de gastos de desplazamiento se debe guardar conservando la siguiente estructura:
 - 1188-17XXX Planilla de GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CNA – (XX PAGOS)
 - 1188-17XXX Planilla de GASTOS DE DESPLAZAMIENTO RC – (XX PAGOS)
 - 1188-17XXX Planilla de GASTOS DE DESPLAZAMIENTO IPS – (XX PAGOS)
 - 1188-17XXX Planilla de GASTOS DE DESPLAZAMIENTO TI – (XX PAGOS)
 - 1188-17XXX Planilla de GASTOS DE DESPLAZAMIENTO I&V – (XX PAGOS)
 - 1188-17XXX: Las XXX corresponden al número consecutivo de la planilla, que debe ser el mismo registrado en el cuadro con la información general de la autorización (celda W2 del formato)
 - (XX PAGOS): Las XX corresponden al número total de pagos, que debe ser el mismo registrado en el cuadro con la información general de la autorización (celda W5 del formato)
- h. El formato de planilla en Excel está configurado con los pies de página. Estos se deben reflejar en la impresión.
- i. Los registros deben estar organizados por el documento de identificación de menor a mayor. Las cédulas de extranjería deben estar relacionadas al final de la planilla
- j. El oficio remitatorio debe contener la fecha de entrega por parte del Operador en la parte superior izquierda, la cual debe coincidir con la fecha física de entrega en el MEN.
- k. En el formato denominado orden de pago debe tener la misma fecha registrada de la planilla que corresponde a la fecha de radicación.
- l. En la orden de pago se debe especificar: a) tipo de pago, b) consecutivo, c) valor total a pagar y d) cantidad de pagos con su detalle.
- m. Los paquetes de los soportes en físico deben entregarse al Ministerio de Educación Nacional en el orden consecutivo de planilla con la portada que se denominará “tapa”, la cual especifica: a) consecutivo, b) concepto, c) cantidad de pagos, y d) centro de costos. Estos deben estar: numerados (por folios), grapados y legajados.
- n. En caso de que el Par pertenezca a Régimen común:

En atención al proceso de facturación y pagos, siendo que existe una responsabilidad solidaria entre el Par Académico, específicamente en la presentación y pago de los impuestos generados en los pagos efectuados, se establece que esté presente las facturas del mes a pagar para que permita la causación de los pagos dentro del mismo mes de emisión y así cumplir con los

términos del artículo 617 del Estatuto Tributario.

Los requisitos de la facturación objeto de pago son:

- i. Estar denominada como “Factura de Venta”
- ii. Llevar apellidos y nombres o razón social del vendedor o del prestador del servicio tal como figura en el RUT.
- iii. NIT del vendedor o de quien presta el servicio
- iv. Estar dirigida a el contratista encargado de los recursos entregados en administración, seleccionada en licitación pública por el Ministerio de Educación Nacional
- v. Tener impreso un número consecutivo.
- vi. Nombrar en el cuerpo de la factura la Resolución de autorización de la numeración de la facturación expedida por la DIAN con vigencia no mayor a 2 años o en su defecto anexar la copia actualizada de la resolución de facturación.
- vii. La fecha de la factura debe corresponder al mismo periodo (mes) en que se recibe para el trámite de pago.
- viii. Descripción específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- ix. Valor total de la operación, discriminando el valor del IVA cuando ello aplique, especificando régimen de IVA.
- x. Nombre o razón social y NIT del impresor de las facturas, este debe venir preimpreso por medio litográfico en caso de que se facture en papel.
- xi. Informar su calidad de gran contribuyente o auto retenedor, si aplica.
- xii. Se recibirán facturas antes del 23 de cada mes, con el fin de poder dar trámite y causar la orden de pago antes del cierre de cada mes.
- xiii. Señalar el número de cuenta bancaria, el tipo de cuenta y el banco en el cual deberá consignarse el valor de la factura.

Las facturas y/o cuentas de cobro deberán estar dirigidas al responsable que indique el MEN.

- o. La liquidación de gastos de desplazamiento de los pares de visitas de acreditación se debe hacer en general, (salvo que los pares soliciten otra cosa) viajando desde el día anterior a la fecha de inicio de la visita. Esto con el fin de garantizar que las agendas previstas no sufran retrasos.
- p. El contratistas deberá radicar las planillas de gastos de desplazamiento en el Ministerio de Educación Nacional en las horas del día establecidas por el Ministerio de Educación al inicio de la ejecución del contrato. Para garantizar que los tramites registrados tengan un mínimo de tres días hábiles previos a la fecha de inicio del vuelo y a las fechas que se establezcan desde el MEN.

Nota: la fecha de cierre prevista para cada año depende de la programación de cierre fiscal, la cual se les informara de manera oportuna.

- q. El contratista debe revisar la completitud e idoneidad de los documentos presentados por los pares académicos como soporte del trámite de pago. Estos documentos de soporte son:
 - i. Cuenta de cobro: Debe estar enumerada GVXX: para gastos de desplazamiento. Verificar que los datos estén diligenciados según el

- Formato.
- ii. Declaración juramentada: Formato. Verificar que contenga la respuesta completa de la información solicitada en dicho documento en coincidencia con el RUT y que el nombre y la firma estén completos.
 - iii. Documento de identificación: Fotocopia legible del documento de identificación. Para el caso de la cedula de ciudadanía debe contener hologramas, para el caso de cédula de extranjería y pasaporte deben estar vigentes. Esta información debe estar en una sola hoja.
 - iv. RUT actualizado: Campo 61 debe contener una fecha superior al 1 de enero del 2015, con excepción de que el campo 46 tenga actividad económica de código 0010 -empleado o 0090 –rentista de capital, estos pueden tener una fecha inferior al 1 de enero del 2013. Nota: Cuando el campo 61 no está diligenciado indica que el RUT está en trámite o borrador.
 - v. Certificación bancaria: Copia de la certificación bancaria que coincida con el dato registrado en los datos en la plataforma SACES. No se tendrán en cuenta certificaciones de bancos cuya razón social haya cambiado en el momento de trámite. Así mismo, se debe revisar la vigencia de la entidad bancaria, ejemplo: en el caso que el Par registre Bancafé, se le debe solicitar cambio a una entidad bancaria existente.
- r. El paquete de documentos de autorizaciones debe ser entregada por correo electrónico a los funcionarios que para ello designe el Ministerio de Educación Nacional. El paquete debe contener:
- i. Oficio remitario
 - ii. Orden de pago
 - iii. Planilla
 - iv. Portada de presentación – “tapa”.
 - v. Documentos soporte: Estos deben estar numerados (por folios), grapados y legajados, en el orden de la planilla.

Tarifas de honorarios

Las tarifas de honorarios se rigen por la Resolución 024832 del 19 de diciembre de 2022, “Por medio de la cual se fijan los honorarios y los gastos de desplazamiento de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación – CNA; de los integrantes de las Salas de Evaluación, de Coordinadores y de Revisión y Consulta de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES y de los pares académicos que participan en los trámites asociados a registro calificado, institucionales, de acreditación en alta calidad, así como en procesos u proyectos de aseguramiento de la calidad e inspección y vigilancia”.

Para dar cumplimiento a este ítem, es necesario que el Contratista

- a. Elabore la planilla para la autorización y firma del supervisor o interventoría del contrato. Para esta planilla se tendrá en cuenta las mismas observaciones realizadas en el ítem anterior, en donde se explicaba el diligenciamiento de la “Planilla de Gastos de Desplazamiento”. No obstante, esta planilla tiene algunas modificaciones

Matriz de Tarifa de Honorarios	
Título de la Columna	Instrucciones para Diligenciar la celda

PLANILLA DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	a. Ingresar el número de la planilla en la que se autorizaron los gastos de desplazamiento para esa visita. Con la siguiente estructura: 1188-17XXX b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
COD PROCESO	a. Ingresar el código asignado por la plataforma SACES para los casos de: registro calificado, trámites institucionales e IPS. b. Para las visitas asignadas a hospitales universitarios, en caso de no tener código de proceso se debe ingresar: N/A c. Para los casos de CNA ingresar el código SNIES reportado en la solicitud de visita; para el caso de la Universidad Nacional por surrégimen especial se debe ingresar: N/A d. En cuanto a los casos de inspección y vigilancia se debe ingresar: N/A. e. Para los ciclos propedéuticos se deben enunciar los números de proceso que lo integran. f. En los casos en que un par realice una visita a varios programas ubicados en un mismo lugar, indicar el número que corresponde a los procesos que el par tendrá asociados en la plataforma SACES. g. Este dato debe estar registrado en número – Formato Texto h. Tipo de Letra: Calibri i. Tamaño Letra: 8
INSTITUCIÓN A VISITAR	a. Ingresar el nombre completo de la IES o IPS a visitar. b. En los casos de inspección y vigilancia se debe ingresar: N/A c. Tipo de Letra: Calibri d. Tamaño Letra: 8
NOMBRE DEL PROGRAMA	a. Ingresar el nombre del programa como figura en la plataforma SACES. b. En los casos de inspección y vigilancia se debe ingresar: N/A c. En los casos de IPS en que no se cuente con el nombre del proceso ingresar: N/A d. Tipo de Letra: Calibri e. Tamaño Letra: 8
CIUDAD DEL PROGRAMA	a. Ingresar el nombre del municipio-departamento de la visita b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
IDENTIFICACION	a. Ingresar el número de identificación del Par como figura en el documento (sin puntos). b. Para el caso de cédulas de extranjería se utilizará: CE XXX (las XXX corresponden al número de identificación) c. Para los pares internacionales se tomarán los datos aportados por el Par en el siguiente formato:
DATOS GENERALES PAR INTERNACIONAL	

	Nombre completo beneficiario	
	Número de identificación beneficiario asociado a la cuenta bancaria.	
	Nombre del banco	
	Tipo de cuenta	
	Número de cuenta	
	Nombre de banco intermediario	
	Número de cuenta de banco intermediario	
	Código de SWIFT	
	Código ABA	
	Código IBAN	
	Agencia Vinculada	
	Dirección del banco	
	Sucursal del banco	
	Y las demás que apliquen a la transacción. d. Se debe notificar al Par que la consignación se realizara en dólares. e. Este dato debe estar registrado en número - Formato Texto. f. Tipo de Letra: Calibri g. Tamaño Letra: 8	
NOMBRE DEL PAR	a. Ingresar el dato completo como se encuentra registrado en el documento de identificación del Par. b. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto c. Tipo de Letra: Calibri d. Tamaño Letra: 8	
CIUDAD DE RESIDENCIA DEL PAR	a. Ingresar el nombre del municipio-departamento que corresponda al domicilio del par, corroborando que coincida con las celdas 40 y 39 del RUT b. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto c. Tipo de Letra: Calibri d. Tamaño Letra: 8	
DIRECCION DEL PAR	a. Ingresar los datos que correspondan a la ubicación del domicilio del par registrado en la plataforma SACES o Nuevo SACES o Gestión Integral de Pares. b. En caso en que en SACES o Nuevo SACES o Gestión Integral de Pares no se encuentre la información completa, se ingresará la dirección del RUT. c. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto d. Tipo de Letra: Calibri e. Tamaño Letra: 8	
CORREO ELECTRONICO	a. Ingresar los datos que correspondan a la dirección electrónica registrada por el par en la plataforma SACES o Nuevo SACES o Gestión Integral de Pares. b. Tipo de Letra: Calibri	

	c. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto d. Tamaño Letra: 8						
CELULAR	a. Ingresar los datos que correspondan al número de teléfono celular registrados por el par en la plataforma SACES o Nuevo SACES o Gestión Integral de Pares b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8						
TIPO DE PAR	a. Ingresar los datos que correspondan a la tarifa de honorarios con la cual se designa al par. A continuación,se ilustra los tipos de par: <table><tr><th>Tipo de Par</th></tr><tr><td>ACADEMICO</td></tr><tr><td>INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>COORDINADOR</td></tr><tr><td>RELATOR</td></tr><tr><td>INTERNACIONAL</td></tr></table> b. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto c. Tipo de Letra: Calibri d. Tamaño Letra: 8	Tipo de Par	ACADEMICO	INSTITUCIONAL	COORDINADOR	RELATOR	INTERNACIONAL
Tipo de Par							
ACADEMICO							
INSTITUCIONAL							
COORDINADOR							
RELATOR							
INTERNACIONAL							
FECHA INICIO VISITA	a. Ingresar los datos de la fecha de inicio de visita concertada con el par. Se debe utilizar el siguiente formato: DD/MM/AAAA b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8						
FECHA FIN VISITA	a. Ingresar los datos de la fecha de finalización de visita concertada con el Par. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8						
REGIMEN	a. Ingresar el tipo de responsabilidad tributaria, registradaen el RUT. <table><tr><th>Tipo de responsabilidad</th></tr><tr><td>COMÚN</td></tr><tr><td>SIMPLIFICADO</td></tr></table> b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8	Tipo de responsabilidad	COMÚN	SIMPLIFICADO			
Tipo de responsabilidad							
COMÚN							
SIMPLIFICADO							
BANCO	a. Ingresar el nombre de la entidad bancaria. Sin la palabra banco o su razón social. Ejemplo: DAVIVIENDA, CORBANCA, AV VILLAS, GNB SUDAMERIS, etc. b. Verificar que la entidad está vigente en el mercado al momento de la autorización. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto c. Tipo de Letra: Calibri						

	d. Tamaño Letra: 8															
NUMERO DE CUENTA	a. Ingresar los datos de número de cuenta como aparecen en la certificación bancaria del Par. b. En el caso de los pares internacionales tomar como referencia el cuadro de “<i>DATOS GENERALES PAR INTERNACIONAL</i>” c. Cuando la certificación bancaria de Davivienda contenga 16 dígitos se debe omitir los cuatro (4) primeros que hacen referencia al código de la oficina. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto d. Tipo de Letra: Calibri e. Tamaño Letra: 8															
TIPO DE CUENTA	a. Ingresar el tipo de cuenta como aparecen en la certificación bancaria del par. <table border="1"><thead><tr><th>Tipo de cuenta</th></tr></thead><tbody><tr><td>AHORROS</td></tr><tr><td>CORRIENTE</td></tr></tbody></table> Nota: Se aclara que el Ministerio no puede realizar abonos a un tipo de cuenta diferente de ahorros o corriente. Las de denominaciones diferentes deben asociarse a uno de estos dos tipos. b. Este dato debe estar registrado en letras – Formato Texto c. Tipo de Letra: Calibri d. Tamaño Letra: 8	Tipo de cuenta	AHORROS	CORRIENTE												
Tipo de cuenta																
AHORROS																
CORRIENTE																
VALOR TARIFA DE HONORARIOS	a. Ingresar el valor de la tarifa que corresponde a la designación del par según la tabla de honorarios y el tipo de par: <table border="1"><thead><tr><th></th><th></th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>ACADÉMICO</td><td>\$1.710.060,00</td><td>\$1.764.782,00</td></tr><tr><td>INSTITUCIONAL</td><td>\$2.565.090,00</td><td>\$2.647.173,00</td></tr></tbody></table> *La tarifa se actualizará según la Resolución 454 de 2004; estas tarifas aplican para: Registro Calificado. IPS, Trámites Institucionales e I&V. <table border="1"><thead><tr><th></th><th></th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>ACADÉMICO</td><td>\$2.992.605,00</td><td>\$3.088.368,00</td></tr></tbody></table> *La tarifa se actualizará según la Resolución 10670 de 2012; estas tarifas aplican para CNA Nota: Si la provisión de honorarios realizada en la planilla de gastos de desplazamiento corresponde a más de una tarifa se debe multiplicar por la tarifa base. b. Tipo de Letra: Calibri				ACADÉMICO	\$1.710.060,00	\$1.764.782,00	INSTITUCIONAL	\$2.565.090,00	\$2.647.173,00				ACADÉMICO	\$2.992.605,00	\$3.088.368,00
ACADÉMICO	\$1.710.060,00	\$1.764.782,00														
INSTITUCIONAL	\$2.565.090,00	\$2.647.173,00														
ACADÉMICO	\$2.992.605,00	\$3.088.368,00														

	c. Tamaño Letra: 8
VALOR AJUSTE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	a. Diligenciar <u>solo si</u> existe una novedad, la cual debió ser reportada al Ministerio dentro de los siguientes tres días hábiles a la terminación de la visita. b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
VALOR TOTAL A PAGAR	a. -Ingresar el dato correspondiente a la siguiente operación matemática: VALOR TARIFA DE HONORARIOS (+) VALOR AJUSTE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO = VALOR TOTAL A PAGAR El resultado debe estar en formato moneda, sin centavos. b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8

De acuerdo con lo anterior, y según los valores de honorarios para registro calificado e Inspección y vigilancia autorizados, los aportes se realizarán de conformidad a las orientaciones dadas al operador una vez se inicie la ejecución del contrato.

Estos pagos se pueden hacer de manera integrada por medio electrónico a través de sistemas de liquidación asistida como: <https://www.aportesenlinea.com> (Tel. Bogotá: 307 80 37). <https://www.nuevosoi.com.co>. (Tel. Bogotá 4446634)

Recomendaciones generales para el diligenciamiento de la Planilla de Honorarios

- Diligenciar todas las celdas sin tildes, abreviaturas, letra en mayúscula (se exceptúan los datos de: dirección y correo), centrar y ajustar la información de todas las celdas, excepto las últimas tres (3) las cuales deben estar ajustadas y alineadas a la derecha (VALOR TARIFA DE HONORARIOS, VALOR AJUSTE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y VALOR TOTAL A PAGAR).
- Los criterios deben estar unificados evitando espacios al inicio y al final en los datos ingresados en cada una de las celdas.
- Diligenciar todas las celdas de acuerdo con las instrucciones establecidas en tabla denominada: "Matriz de Honorarios".
- Para las celdas con: Tipo de Letra Calibri, Tamaño 18; se aclara que deben usar la Fuente en Negrita.
- Los municipios y departamentos no deben tener multiplicidad de denominación, en caso de ser el mismo, para ello, es necesario: eliminar espacios, puntos en el registro y abreviaturas. Por ejemplo, BOGOTA DC-BOGOTA DC, CALI-VALLE DEL CAUCA, BARRANCABERMEJA-SANTANDER, SOCORRO-NORTE DE SANTANDER
- Las tarifas DE HONORARIOS son inmodificables según el centro de costos y se deben regir por el Decreto vigente al momento de la elaboración de la planilla.
- El archivo en Excel que contiene la planilla de honorarios se debe guardar

conservando la siguiente estructura:

- XXX-XXXXX Planilla de HONORARIOS CNA – (XX PAGOS)
 - XXX-XXXXX Planilla de HONORARIOS RC – (XX PAGOS)
 - XXX-XXXXX Planilla de HONORARIOS IPS – (XX PAGOS)
 - XXX-XXXXX Planilla de HONORARIOS TI – (XX PAGOS)
 - XXX-XXXXX Planilla de HONORARIOS I&V – (XX PAGOS)
 - **XXXX-XXXXX**: Las XXX corresponden al número consecutivo de la planilla, que debe ser el mismo registrado en el cuadro con la información general de la autorización
 - **(XX PAGOS)**: Las XX corresponden al número total de pagos, que debe ser el mismo registrado en el cuadro con la información general de la autorización.
- h. El formato de planilla en Excel está configurado con los pies de página. Estos se deben reflejar en la impresión.
- i. Los registros deben estar organizados por el documento de identificación de menor a mayor. Las cédulas de extranjería deben estar relacionadas al final de la planilla.
- j. El oficio remisorio debe contener la fecha de entrega por parte del contratista en la parte superior izquierda, la cual debe coincidir con la fecha física de entrega en el MEN.
- k. En el formato denominado orden de pago debe tener la misma fecha registrada de la planilla que corresponde a la fecha de radicación.
- l. En la orden de pago se debe especificar: a) tipo de pago, b) consecutivo, c) valor total a pagar y d) cantidad de pagos con su detalle.
- m. Los paquetes de los soportes en físico deben entregarse al Ministerio de Educación Nacional en el orden consecutivo de planilla con la portada que se denominará “tapa”, la cual especifica: a) consecutivo, b) concepto, c) cantidad de pagos, y d) centro de costos. Estos deben estar: numerados (por folios), grapados y legajados.
- n. En caso de que el Par pertenezca a Régimen común:
- En atención al proceso de facturación y pagos, siendo que existe una responsabilidad solidaria entre el par académico, específicamente en la presentación y pago de los impuestos generados en los pagos efectuados, se establece que éste presente las facturas del mes a pagar para que permita la causación de los pagos dentro del mismo mes de emisión y así cumplir con los términos del artículo 617 del Estatuto Tributario. Los requisitos de la facturación objeto de pago son:
- i. Estar denominada como “Factura de Venta”
 - ii. Llevar apellidos y nombres o razón social del vendedor o del prestador del servicio tal como figura en el RUT.
 - iii. NIT del vendedor o de quien presta el servicio
 - iv. Estar dirigida a quien indique el Ministerio de Educación Nacional
 - v. Tener impreso un número consecutivo.
 - vi. Nombrar en el cuerpo de la factura la Resolución de autorización de la numeración de la facturación expedida por la DIAN con vigencia no mayor a 2 años o en su defecto anexar la copia actualizada de la resolución de facturación.
 - vii. La fecha de la factura debe corresponder al mismo periodo (mes) en que se recibe para el trámite de pago.

- viii. Descripción específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
 - ix. Valor total de la operación, discriminando el valor del IVA cuando ello aplique, especificando régimen de IVA.
 - x. Nombre o razón social y NIT del impresor de las facturas, este debe venir preimpreso por medio litográfico en caso de que se facture en papel.
 - xi. Informar su calidad de gran contribuyente o auto retenedor, si aplica.
 - xii. Se recibirán facturas antes del 23 de cada mes, con el fin de poder dar trámite y causar la orden de pago antes del cierre de cada mes.
 - xiii. Señalar el número de cuenta bancaria, el tipo de cuenta y el banco en el cual deberá consignarse el valor de la factura.
- o. Las facturas y/o cuentas de cobro con deberán estar dirigidas a la persona jurídica que indique el MEN.
 - p. El contratista puede radicar las planillas en honorarios que para ello determine el Ministerio de Educación Nacional todos los días hábiles. Con el objetivo de garantizar que los tramites registrados tengan un mínimo de tres días hábiles previos a la fecha de inicio del vuelo y a las fechas que establezca el MEN.
 - q. El contratista debe tener presente el cronograma de fechas de cierre del contratista que indique el MEN.
 - r. Con el fin de optimizar el proceso de revisión de las planillas de honorarios por parte del MEN, el contratista radicara planillas y/o formato que indique el MEN para tal fin, en revisión con la misma estructura de las planillas de honorarios, en el momento que la información este validada se notificara por parte del MEN al contratista para que este asigne un consecutivo definitivo previa comprobación de las observaciones realizadas.
 - s. El contratista debe revisar la completitud e idoneidad de los documentos presentados por los pares académicos como soporte del trámite de pago. Estos documentos de soporte son:
 - i. Cuenta de cobro: Debe estar enumerada HNXX: para honorarios. Verificar que los datos estén diligenciados según el Formato.
 - ii. Declaración juramentada: Formato. Verificar que contenga la respuesta completa de la información solicitada en dicho documento en coincidencia con el RUT y que el nombre y la firma estén completos.
 - iii. Documento de identificación: Fotocopia legible del documento de identificación. Para el caso de la cedula de ciudadanía debe contener hologramas, para el caso de cédula de extranjería y pasaporte deben estar vigentes. Esta información debe estar en una sola hoja.
 - iv. RUT actualizado: Campo 61 debe contener una fecha superior al 1 de enero del 2015, con excepción de que el campo 46 tenga actividad económica de código 0010 -empleado o 0090 –rentista de capital, estos pueden tener una fecha inferior al 1 de enero del 2013.
 - v. Nota: Cuando el campo 61 no está diligenciado indica que el RUT está en trámite borrador.
 - vi. Planilla pago de aportes: Este documento debe corresponder al mes en que se realizó la visita, debe contener sello de PAGADO evidenciando el valor del IBC correspondiente al 40% de los honorarios a recibir, el detalle por cada concepto pagado, el pago debe corresponder a calidad de independiente o en su defecto adjuntar el recibo de pago y la planilla detallada en donde se evidencie. Los casos excepcionales se consultarán con el MEN para su aprobación.

- vii. En caso de que en la planilla de aportes no se evidencie pago por concepto de pensión este deberá estar sustentado con la Resolución de pensión o el radicado de la misma no superior a 4 meses, siempre y cuando aplique la norma.
 - viii. Certificación bancaria: Copia de la certificación bancaria que coincida con el dato registrado en los datos en la plataforma SACES. No se tendrán en cuenta certificaciones de bancos cuya razón social haya cambiado en el momento de trámite. Así mismo, se debe revisar la vigencia de la entidad bancaria, ejemplo: en el caso que el Par registre Bancafé, se le debe solicitar cambio a una entidad bancaria existente.
- t. El paquete de documentos de autorizaciones debe ser entregada por correo electrónico al (los) funcionarios que para ello designe el Ministerio de Educación Nacional, proceso que se debe hacer simultáneamente. El paquete debe contener:
- i. Oficio remitario
 - ii. Orden de pago
 - iii. Planilla
 - iv. Portada de presentación – “tapa”.
 - v. Documentos soporte: Estos deben estar numerados (por folios), grapados y legajados, en el orden de la planilla.

Planillas de novedades

Estas se utilizan para ajustar trámites que presenten inconvenientes en el momento del proceso del pago en los gastos de desplazamiento y honorarios.

La planilla se modifica utilizando la estructura de la planilla de gastos de desplazamiento en: la tercera columna correspondiente a la institución a visitar no se incluye y las 5 últimas columnas cambian con los siguientes conceptos.

PLANILLA DE NOVEDADES	
CONCEPTO	a. Hace referencia al tipo de pago (gastos de desplazamiento u honorarios) b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
CAUSAL	a. Ingresar tipo de rechazo generado. Ejemplo: Error cuenta bancaria. b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
OBSERVACIONES	a. Ingresar descripción de la gestión realizada por parte del Operador para subsanar el rechazo. b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
VALOR A PAGAR	a. Registre el valor que coincida con el valor rechazado b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8

ORDEN DE PAGO INICIAL	a. Registre el número que corresponda a la autorización inicial b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
-----------------------	--

Recomendaciones generales para el diligenciamiento de la Planilla de Honorarios:

- a. Diligenciar todas las celdas sin tildes, abreviaturas, letra en mayúscula (se exceptúan los datos de: dirección y correo), centrar y ajustar la información de todas las celdas, excepto la antepenúltima - VALOR A PAGAR)
- b. Los criterios deben estar unificados evitando espacios al inicio y al final en los datos ingresados en cada una de las celdas.
- c. Diligenciar todas las celdas de acuerdo con las instrucciones establecidas en tabla denominada: "Matriz de Novedades"
- d. Para las celdas con: Tipo de Letra Calibri, Tamaño 18; se aclara que deben usar la Fuente en Negrita.
- e. Los municipios y departamentos no deben tener multiplicidad de denominación, en caso de ser el mismo, para ello, es necesario: eliminar espacios, puntos en el registro y abreviaturas. Por ejemplo; BOGOTA DC-BOGOTA DC, CALI-VALLE DEL CAUCA, BARRANCABERMEJA-SANTANDER, SOCORRO-NORTE DE SANTANDER
- f. El archivo en Excel que contiene la planilla de novedades se debe guardar conservando la siguiente estructura:
 - XXX-XXNXX Planilla de NOVEDADES – (XX PAGOS)
 - **XXXX-XXNXX**: Las XX corresponden al número consecutivo de la planilla, que debese el mismo registrado en el cuadro con la información general de la autorización
 - **(XX PAGOS)**: Las XX corresponden al número total de pagos, que debe ser el mismo registrado en el cuadro con la información general de la autorización
- g. El formato de planilla en Excel está configurado con los pies de página. Estos se deben reflejar en la impresión.
- h. Los registros deben estar organizados por el documento de identificación de menor a mayor. Las cédulas de extranjería deben estar relacionadas al final de la planilla.
- i. El oficio remisario debe contener la fecha de entrega por parte del Contratista en la parte superior izquierda, la cual debe coincidir con la fecha física de entrega en el MEN.
- j. Los paquetes de los soportes en físico deben entregarse al Ministerio de Educación Nacional en el orden consecutivo de planilla. Estos deben estar: numerados (por folios), grapados y legajados.
- k. El contratista debe radicar las planillas de novedades, en la menor brevedad posible según los requerimientos del rechazo ante el Ministerio de Educación Nacional todos los días hábiles en las horas que para ello establezca.
- l. El contratista debe tener presente el cronograma de fechas de cierre que el MEN presente.
- m. El paquete de documentos de autorizaciones debe ser ajustado y entregado por correo electrónico a los funcionarios que para ello designe el Ministerio de Educación Nacional, proceso que se debe hacer simultáneamente.
- n. La planilla de novedades puede contener el ajuste de varios trámites de diferentes

centros de costos para lo cual se señalará en el encabezado los que correspondan.

Reporte de novedades

Debido que las novedades afectan la ejecución de recursos, se requiere la participación activa y permanente de los actores involucrados en el proceso, es decir: Registro Calificado (IPS), CNA, Trámites Institucionales e I&V, quienes con un tope máximo de 30 días de finalizada la visita deben reportar al contratista cualquier novedad con el objetivo de controlar los recursos adecuadamente.

Para lo cual el contratista debe:

- a. Para el reporte de novedades se utilizará el siguiente formato en Excel:

CONSOLIDADO NOVEDADES							
TIPO	COD PROCESO	CÉDULA	NOMBRE DEL PAR	FECHA DE INICIO VISITA	FECHA FIN VISITA	OBSERVACIÓN	NOVEDAD REPORTADA AL MEN

- b. El contratista deberá realizar seguimiento a cada una de las etapas (ante, durante y después) para la ejecución de las visitas programadas por el MEN. Con base en esta gestión el Operador reporta al MEN en el formato de novedades en los siguientes momentos:
 - i. El primer día hábil de cada mes, lo correspondiente a la primera quincena del mes inmediatamente anterior.
 - ii. El primer día hábil de la siguiente quincena de cada mes lo correspondiente a la segunda quincena del mes inmediatamente anterior.

Reporte de notificaciones

Aunque las notificaciones solo corresponden a modificaciones informativas generadas en la realización de la visita, y no afectan la ejecución de recursos se requiere la participación y permanente de los actores involucrados en el proceso, es decir: Registro Calificado (IPS), CNA, Trámites Institucionales e I&V, quienes con un tope máximo de 30 días de finalizada la visita deben reportar al contratista cualquier cambio.

Para lo cual el contratista debe:

- a. Para el reporte de notificaciones se utilizará el siguiente formato en Excel:

CONSOLIDADO NOVEDADES							
TIPO	COD PROCESO	CÉDULA	NOMBRE DEL PAR	FECHA DE INICIO VISITA	FECHA FIN VISITA	OBSERVACIÓN	NOTIFICACIÓN REPORTADA AL MEN

- b. El contratista deberá realizar seguimiento a cada una de las etapas (ante, durante y después) para la ejecución de las visitas programadas por el MEN. Con base en

esta gestión el contratista reporta al MEN en el formato de novedades en los siguientes momentos:

- i. El primer día hábil de cada mes, lo correspondiente a la primera quincena del mes inmediatamente anterior.
- ii. El primer día hábil de la siguiente quincena de cada mes lo correspondiente a la segunda quincena del mes inmediatamente anterior.

Planillas sin gastos de desplazamiento

Para estas planillas se deben tener en cuenta las mismas especificaciones de la planilla de gastos de desplazamiento explicadas anteriormente. No obstante, el contratista debe seguir las siguientes recomendaciones:

- a. No se envían los documentos de soporte al MEN. Sin embargo, estos deben ser revisados por el contratista
- b. Se debe registrar el número 0 al momento de diligenciar los campos de:
 - i. Valor día gastos de desplazamiento
 - ii. Valor porción terrestre
 - iii. Valor total gastos de desplazamiento

Revisión documental para autorizaciones de pagos de honorarios

Finalizada la visita del Par Académico, inicialmente el contratista deberá cargar en el medio dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional y en un tiempo máximo de 10 días calendario; la documentación soporte y revisada conforme al trámite de pago de honorarios o gastos de desplazamiento. Una vez terminada la actividad de revisión del informe de visita entregado por el par, el operador adjuntará planilla y los soportes con la información pertinente como se registra a continuación:

Etapas de Prerradicación y Radicación de Registro calificado

- a. Desde la plataforma Nuevo SACES, cuando el rol de Secretario (a) técnico(a) de sala termine la actividad de revisión del informe de visita entregado por el Par académico, enviará al contratista un correo electrónico que contiene el concepto de pago o NO pago de los honorarios de los pares académicos emitido por el Secretario técnico de sala, así como los documentos de soporte de entrega del informe y acta de visita. El correo contiene los datos del caso y los datos del Par Académico:
 - i. Cargue de informe firmado por el Par
 - ii. Acta firmada por el Par
- b. Una vez se verifica la recepción del correo que avala el informe, el contratista inicia la gestión del trámite de pago.
- c. El contratista construye una base de datos diaria que incluye los siguientes ítems:
 - i. Código de proceso
 - ii. Nombre del Par
 - iii. Identificación del Par

- iv. Correo electrónico del Par
- v. Sala de Evaluación
- vi. Nombre secretario de Sala
- vii. Fecha de Informe del Par
- viii. Fecha de autorización del secretario de sala
- ix. Fecha de Verificación del contratista
- x. Nombre del Programa
- xi. Ciudad del Programa
- xii. Número la Planilla de Gastos de Desplazamiento
- xiii. Fecha de Radicación Planilla de Gastos de Desplazamiento
- xiv. Número de la Planilla de Aportes Parafiscales
- xv. Observaciones.

Esta base de datos se adjunta a la planilla de honorarios que se entrega al MEN con el objetivo de garantizar SOLO el pago de honorarios autorizados por el secretario(a) técnico (a) de Sala. Al MINISTERIO se le relaciona la información de los numerales de la i) a la xi).

Trámites institucionales

Se inicia el trámite a través de:

- a. El contratista recibe correo electrónico del secretario(a) Técnico(a) de Sala, autorizando el inicio del trámite de pago de honorarios.

IPS

Se inicia el trámite a través de:

- b. Desde la plataforma Nuevo SACES, cuando el rol de secretario(a) técnico(a) de sala termine la actividad de revisión del informe de visita entregado por el Par académico, enviará al contratista un correo electrónico que contiene el concepto de pago o NO pago de los honorarios de los pares académicos emitido por el secretario(a) técnico(A) de sala, así como los documentos de soporte de entrega del informe y acta de visita. El correo contiene los datos del caso y los datos del Par Académico:
 - i. Cargue de informe firmado por el Par
 - ii. Acta firmada por el Par

CNA

- a. La secretaria técnica del CNA mediante planilla de autorizados envía al contratista autorización para el pago de los honorarios. La planilla contiene:
 - i. Número de planilla de autorización
 - ii. Fecha Planilla de autorización
 - iii. Código SNIES
 - iv. Institución
 - v. Programa
 - vi. Ciudad del Programa
 - vii. Cédula del Par
 - viii. Nombre del Par

- ix. Tipo de Par
 - x. Fecha de entrega del Informe del Par
- b. Una vez se tiene la información descrita, se da inicio al trámite de pago de honorarios. Esta base de datos se adjunta a la planilla de honorarios que se entrega al MEN con el objetivo de garantizar SOLO el pago de honorarios autorizados por el CNA.

Nota: Gestionar con cada par académico la entrega de los informes cuando superen el plazo dado por el Ministerio (5 días hábiles después de finalizada la visita en el caso de visitas de registro calificado, inspección y vigilancia, trámites institucionales, y 15 días calendario en el caso de visitas de acreditación) y presentar un informe mensual de seguimiento.

I&V

Se inicia el trámite a través de:

- a. El contratista recibe correo electrónico del servidor del MEN encargado del trámite, autorizando el inicio del trámite de pago de honorarios.

PLANILLA DE PASAJES

La información de tiquetes deberá ser diligenciada por el contratista en la actividad que corresponda de la aplicación Nuevo SACES.

Para dicha aprobación el contratista debe hacer entrega al MEN de una base de datos en Excel con el detalle de la información organizada de la siguiente forma:

MATRIZ TIQUETES	
Título de la columna	Instrucciones para diligenciar la celda
COD PROCESO	a. Ingresar el código asignado por la plataforma SACES para los casos de: registro calificado, trámites institucionales e IPS. b. Para las visitas asignadas a hospitales universitarios, en caso de no tener código de proceso se debe ingresar: N/A c. Para los casos de CNA ingresar el código SNIES reportado en la solicitud de visita; para el caso de la Universidad Nacional por su régimen especial se debe ingresar: N/A d. En cuanto a los casos de inspección y vigilancia se debe ingresar: N/A. e. Para los ciclos propedéuticos se deben enunciar los números de proceso que lo integran. f. En los casos en que un par realice una visita a varios programas ubicados en un mismo lugar, indicar el número que corresponde a los procesos que el par tendrá asociados en la plataforma SACES.

		g. Este dato debe estar registrado en número – Formato Texto h. Tipo de Letra: Calibri i. Tamaño Letra: 8
IDENTIFICACIÓN DEL PAR		a. Ingresar el número de identificación del Par como figura en el documento (sin puntos). b. Para el caso de cédulas de extranjerías se utilizará: CE XXX (las XXX corresponden al número de identificación)
INSTITUCIÓN A VISTAR		a. Ingresar el nombre completo de la IES o IPS a visitar. b. En los casos de inspección y vigilancia se debe ingresar: N/A c. Tipo de Letra: Calibri d. Tamaño Letra: 8
NOMBRE DEL PROGRAMA		a. Ingresar el nombre del programa como figura en la plataforma SACES. b. En los casos de inspección y vigilancia se debe ingresar: N/A c. En los casos de IPS en que no se cuente con el nombre del proceso ingresar: N/A d. Tipo de Letra: Calibri e. Tamaño Letra: 8
CIUDAD DEL PROGRAMA		a. Ingresar el nombre del municipio-departamento de la visita b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
NOMBRE DEL PAR		a. Ingresar el dato completo como se encuentra registrado en el documento de identificación del Par. b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
CIUDAD DEL PAR		a. Ingresar el nombre del municipio-departamento que corresponda al domicilio del par, corroborando que coincida con las celdas 40 y 39 del RUT b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
FECHA INICIO VISITA		a. Ingresar los datos de la fecha de inicio de visita concertada con el par. Se debe utilizar el siguiente formato: DD/MM/AAAA b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
FECHA FIN VISITA		a. Ingresar los datos de la fecha de finalización de visita concertada con el Par. b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
FECHA DE SALIDA		a. Ingresar fecha de salida reportada en el tiquete. b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
TRAYECTO IDA		a. Ingresar trayecto de ida b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
FECHA REGRESO		a. Ingresar fecha de regreso reportada en el tiquete b. Tipo de Letra: Calibri

	c. Tamaño Letra: 8
TRAYECTO	a. Ingresar trayecto de regreso b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
FECHA EXP TKT	a. Ingresar fecha de expedición del ticket b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
NO. TKT	a. Ingresar número del ticket b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
CANTIDAD TKTS	a. Ingresar cantidad del ticket b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
VALOR	a. Ingresar el valor del ticket b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8
OBSERVACIONES TIQUETES	a. Ingresar observaciones pertinentes b. Tipo de Letra: Calibri c. Tamaño Letra: 8

ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe garantizar la conservación del archivo digital de todo el trámite tanto de gastos de desplazamiento como de honorarios con sus respectivos soportes radicados ante Ministerio de Educación Nacional, requeridos y enviados con las planillas de autorización. Para ello se tendrá disponible la información a través del medio que el contratista disponga. Igualmente deberá realizar el archivo de acuerdo con las orientaciones dadas por la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación.

MANEJO DE SITUACIONES PARTICULARES

Proceso para Fallecimientos de pares:

- El área encargada de la programación de visitas (RC o CNA) y/o el contratista deberá informar a la interventoría sobre el estado de la visita del par.
- El contratista debe verificar mediante certificación bancaria si el par tiene cuenta bancaria activa para poder emitir o si debe esperarse un juicio de sucesión para poder emitir la orden de desembolso. La interventoría remitirá la información al área jurídica del Ministerio de Educación Nacional para que determinen si se realiza el pago de los honorarios al par fallecido.
- Si el lineamiento es pagar los honorarios, se tramitará el pago de los honorarios conforme el manual operativo.
- Este tipo de casos se tramita en planilla única y separada

Proceso para Exclusividad de los pares:

- a. El contratista solicitará al Par el documento o soporte que certifique las labores exclusivas del par respecto de una institución.
- b. La interventoría informa al MEN la situación
- c. No se realiza pago de honorarios
- d. El operador presenta en informe separado o tipificado este caso para tener en cuenta este valor monetario.

Proceso para Donaciones de los honorarios por parte de los pares

- a. El par no puede desistir de su pago de honorarios
- b. El par debe seguir el proceso de donaciones del MEN
- c. El par debe generar el trámite de pago de honorarios conforme al manual operativo y cumplir con las obligaciones de cobro.

Proceso para Impedimentos para recibir pagos honorarios por ser servidor público

- a. El par debe enviar al operador la notificación y soporte que dé cuenta de ser servidor público.
- b. El operador asegura que el Par allegue el documento que certifique sus labores como servidor público.
- c. La Interventoría validará el soporte que el par allegue y emitirá concepto jurídico de aplicabilidad de la realización o No realización de pago de honorarios.

Proceso para incumplimiento por parte de los pares en la entrega de informes y documentos requeridos para el pago.

- a. El par debe enviar al operador y subir a la plataforma habilitada por el MEN los documentos resultados de su labor.
- b. El operador asegurará que estén completos para pasar a MEN para proceso de validación para generar sugerencia de pago.
- c. Si el par incumple en entrega de documentos de la actividad de visita o documentos de gestión para pago de honorarios o gastos de desplazamiento, el operador debe hacer mínimo tres llamados formales y quedar demostrado la no respuesta del par, gestión que no debe sobrepasar los dos meses de plazo al par para ponerse al día.
- d. El no cumplimiento del plazo es causal de silencio administrativo positivo y causal de mala conducta para los servidores públicos que debieron impulsar y decidir el proceso, por el incumplimiento de su deber funcional. Referencia: Art. 16 de la Ley 749 de 2002.
- e. El grupo jurídico del MEN emitirá formalmente al par la decisión de retiro de la Base de datos de pares.

Proceso para Reconocimiento de pagos por concepto de desplazamientos ajenos al PAR

- a. El par debe enviar al operador aquellas facturas o recibos en que se haya incurrido que, por causa o fuerza mayor debidamente justificada, se requiera reembolsar y subir a la plataforma habilitada por el MEN los documentos resultados de su labor.

- b. El MEN evaluará la situación particular y definirá en comité si aplica o no el reembolso.

Proceso para Manejo de los embargos

- a. En el intento de pago según planillas aprobadas, el MEN entera al contratista cual pago de que par fue rechazado, en qué fecha y por qué entidad o institución se encuentra embargada la cuenta notificada por el par
- b. El contratista hace mínimo tres seguimientos evidenciables por correo electrónico buscando que el par demuestre que la cuenta no está embargada
- c. Si el PARA no da respuesta posterior a dos meses, el MEN puede generar el pago de los honorarios a la Institución que tiene embargada la cuenta del par en su respectivo depósito judicial. Esto debe ser dentro de la vigencia fiscal en que el par tuvo la visita.
- d. La transacción del pago la notifica el MEN al operador para que esté a su vez notifique al PAR

Proceso para Mantenimiento de las proyecciones presupuestales Proyección de PAC

- a. El MEN entrega la proyección para visitas presenciales y con ayudas de otros medios tecnológicos de los pares a programar mes a mes.
- b. De existir diferencias entre el PAC ejecutado y el programado para un mes específico, el MEN entregará la respectiva reprogramación visitas e inicia reprogramación de PAC para los meses siguientes.

Control Ejecución Presupuestal

- a. Con el desglose del presupuesto por conceptos y/o centros de costos el MEN inicia el proceso de control de la ejecución presupuestal.
- b. Cada vez que se efectúe el proceso de aprobación de una planilla por parte de la del MEN, se debe incluir este presupuesto en el mes correspondiente dentro de la plantilla de ejecución presupuestal.
- c. En el momento en que se efectúe y entregue el reporte de operaciones, se verifica la ejecución presupuestal en conjunto con el contratsita.
- d. Cuando se trate de pagos en moneda extranjera, la ejecución de presupuesto se efectuará en dos momento: un primer momento se proyectada la ejecución con valor de TRM pactada en el contrato como techo máximo en donde se efectúa una proyección del pago y en un segundo momento se entregue el valor real a cómo se negoció la TRM (este dato se encuentra en el reporte de operaciones entregado por el MEN o la persona jurídica que estipule el Ministerio), con este valor final se deja consolidada la ejecución presupuestal de la planilla correspondiente en el mes de producción de la planilla.
- e. Dentro del control de la ejecución presupuestal se debe llevar el control de las operaciones y la cantidad de pares ejecutados por concepto de gastos de desplazamiento y honorarios (en caso de honorarios se debe especificar si es producto de visita presencial o por otros medios tecnológicos).
- f. El control presupuestal se debe presentar en reuniones de seguimiento con el manejo cuando el MEN lo solicite.

Proceso para manejo de la TRM

- a. Desde la suscripción del contrato se tiene proyectado las operaciones de compra de divisa con un valor techo de acuerdo con lo presentado en el MEN.
- b. Con el control presupuestal se efectúa control de los pagos de los pares internacionales y la cantidad de estos, en el momento en que las operaciones de compra de divisa presenten tendencia al alta se debe comunicar al MEN para la toma de acciones de financiación.
- c. Las decisiones para tomar solo se producen en el momento que la cantidad de pares faltantes superan el pago dentro del saldo de presupuesto.
- d. De presentarse una desfinanciación para el centro de costos de los pagos en moneda extranjera, la interventoría presentará unas alternativas de financiación de acuerdo con la ejecución de pares y presupuestal al MEN, para su posterior decisión.

Proceso de control de honorarios versus cupos de pares

- a. El contratista presentará el primer día hábil de cada semana un informe en el que se relacionan los honorarios tramitados en la semana anterior vs cupos pares. Dichos informes por lo menos tendrán la siguiente información:
 - i. Honorarios pendientes por tramitar por centro de costo
 - ii. Mes de la visita
 - iii. Estado de la sugerencia de pago (Sugerido -Documentos completos en trámite de honorarios - Sugerido -Documentos Incompletos- Sin Sugerencia Con Documentos completos- Sin Sugerencia Con documentos incompletos - Sin Sugerencia dentro de los tiempos de cargue de informe)
 - iv. Estado documentos pares (relacionar los documentos faltantes para tramitar honorarios)
 - v. Detalle de cada par
 - vi. Honorarios causados

Proceso de archivo digital y las entregas cumpliendo la norma de archivonacional

- a. La entrega de la documentación se debe inventariar en formato FUID cumpliendo con la tabla MEN de nombramiento de documentos y/o archivos, bajo los lineamientos establecidos para ello por el MEN.
- b. Entregar un primer 10% de información correspondiente al número de meses dividido en el porcentaje de información a entregar.

Adoptar los procesos de sistematización y automatización de los procesos definidos por la Interventoría/MEN

- a. contratista adoptarán los sistemas y controles que la Supervisión estipule para el control del contrato. No implica generar un sistema propio para el proceso, se hará bajo los lineamientos del MEN, sin afectación del sistema del operador.

RECURSOS HUMANO REQUERIDO

A continuación, se presenta el recurso humano requerido, su perfil y experiencia:

PERFIL	CANTIDAD	CONDICIONES ACADÉMICAS	EXPERIENCIA ÁMBITO	TÍEMPO MÍNIMO	ROL
Director del proyecto	1	Título de profesional universitario en las siguientes áreas del conocimiento SNIES: Economía, Administración, contaduría y afines; Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; Ciencias sociales, humanas y afines; Ciencias de la educación Título de posgrado a nivel de especialización o maestría en programas de una de las siguientes áreas de conocimiento: economía, administración, contaduría y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; y ciencias de la educación	Experiencia en dirección o gerencia o líder de proyectos.	60 MESES	Interlocución con el Ministerio Lidera las actividades del equipo de trabajo escala las necesidades y los incidentes presentados en la ejecución del proyecto Realiza y presenta la información requerida por el Ministerio de Educación Nacional Orienta las actividades del coordinador del proyecto Elabora estrategias para la mejora del proceso Consolida informes parciales y finales de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional
Coordinador de proyecto	1	Título profesional universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Economía, Administración, contaduría y afines; Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; Ciencias sociales, humanas y afines. Título de posgrado a nivel de especialización o maestría en programas de una de las siguientes áreas de conocimiento: economía, administración, contaduría y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; y ciencias de la educación.	Experiencia en coordinación de proyectos, gerencia de proyectos, subgerencia de proyectos, dirección de proyectos o jefatura de proyectos	34 MESES	Administración gestión trámites bajo responsabilidad de las actividades del operador Seguimiento proceso pares académicos.
Profesional Universitario	10 (5 para grupo CNA y 5 para grupo RC-IyV- apoyo para el desarrollo de procesos y proyectos relacionados con el aseguramiento de la calidad de la educación superior)	Título profesional universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Economía, Administración, contaduría y afines; Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; Ciencias sociales y humanas; ciencias de la educación; bellas artes.	Experiencia en selección de talento humano o de labores administrativas; financieras o; contables o; y académicas	36 MESES	Validación de perfiles del Banco de pares. Seguimiento proceso selección y confirmación de pares. - Verificación documental de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional. Verificación de coherencia y consistencia de los datos específicos.

Profesionales universitarios	2	Título profesional universitario en programas de los siguientes núcleos básicos el conocimiento: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines	Experiencia en manejo de bases de datos y/o análisis de datos o información	24 MESES.	Sistematización de información y banco de pares Diseño y construcción de reportes Validación de la data Consolidación de información para elaboración de informes Seguimiento para la entrega de la información requerida
Tecnólogos	3	Título de Tecnólogo en el área de conocimiento de Economía, administración, contaduría y afines	Experiencia en desarrollo de actividades operativas, Administrativas o logísticas.	24 MESES.	Apoyo a la revisión de legibilidad y congruencia anexos de las hojas de vida de los pares académicos Apoyo el proceso de selección y confirmación de pares
1 auxiliar de operaciones y comunicaciones	1	Título de Tecnólogo en el área de conocimiento de Economía, administración, contaduría y afines	Experiencia en temas operativos.	24 MESES.	Consolidación de documentos e información para todos los procesos administrativos requeridos en el proyecto
TOTAL EQUIPO	18				

Nota: El número de profesionales universitarios para la validación del perfil, si bien, se organiza que sean 5 para el grupo de Registro Calificado, Inspección y Vigilancia y apoyo para el desarrollo de procesos y proyectos relacionados con el aseguramiento de la calidad de la educación superior y 5 para el grupo de CNA, podrá rotar de acuerdo con la demanda de atención que se presente en cada uno de los grupos

PLAN OPERATIVO E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN

Debe contemplar en las etapas:

- a) **Predeterminación de pares:** Con base en los bancos de Pares del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación, establecido por el Ministerio de Educación Nacional, el operador deberá predeterminar los perfiles que cumplan los requerimientos establecidos en los procesos para dar cumplimiento con las visitas requeridas para atender los diferentes trámites. Estos perfiles serán avalados por el Secretario(a) de Sala de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el caso de Registro Calificado y por los Consejeros del CNA; Para el caso de Inspección y Vigilancia el aval será otorgado por la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- b) **Actualización y verificación de la información y documentación del banco de pares académicos:** El operador deberá acompañar el proceso de actualización y verificación de la documentación, lo que implica corroborar la existencia, legibilidad, congruencia (correspondencia con lo descrito) e integridad (que contiene todos los datos) de la información suministrada por los Pares académicos de Registro calificado y Acreditación en alta calidad. El proceso de verificación de datos y documentación entregada se debe llevar a cabo dentro del sistema de información, a través de un rol verificador (con sus respectivos usuarios) que se asignará al futuro contratista.

- c) **Proceso de concertación de visita:** esta etapa está constituida por los siguientes momentos:
- i. **Comunicaciones pares:** Una vez el Ministerio de Educación Nacional haya asignado al par, el operador se comunicará con este, con el propósito de programar la visita.
 - ii. **Comunicación IES o IPS:** Una vez definida la fecha de visita con el par, el operador comunicará a la IES o IPS la fecha y par (es) asignado (s) para la visita.
 - iii. **Revisión y cargue documentación del par:** Una vez el par y la IES o IPS hayan aceptado la programación de la visita, el operador deberá realizar seguimiento al cargue en la plataforma que para ello indique el Ministerio de Educación Nacional de la documentación que corresponda.
- d) **Desplazamiento a la IES e IPS:** Para garantizar el desplazamiento de los pares, el Operador seleccionado suministrará de forma oportuna los medios para realizar las visitas a las IES e IPS.
- e) **Verificación del cierre de la visita:** El operador deberá hacer seguimiento al cargue por parte del par del informe de visitas, ya sea para el grupo de Registro Calificado, el grupo de CNA, Inspección y Vigilancia o para el desarrollo de procesos y proyectos relacionados con el aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- f) **Trámite de pagos:** El Operador, diligenciará, consolidará, validará y entregará al Ministerio de Educación Nacional las planillas con la información necesaria para trámite de pago de los gastos de desplazamiento y honorarios a los Pares Académicos.

NÚMERO APROXIMADO DE PARES A PREDETERMINAR Y PROCESOS

Para la vigencia 2025 el operador debe predeterminar los pares académicos para cada grupos : CNA: Consejo Nacional de Acreditación; RC: Registro Calificado (Nuevo, modificación, renovación, trámites institucionales, condiciones institucionales); IPS: Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud I&V:I&V: Inspección y Vigilancia y otros (procesos y proyectos para el aseguramiento de la calidad de la educación superior), lo cual estará en un rango de cupos de atención entre 1.900 y 2.900 Pares correspondientes a 900 y 1.150 trámites, aproximadamente.

Para efectuar las visitas requeridas en todo el país, el operador debe cumplir con la documentación requerida para el pago de los honorarios y gastos de desplazamiento, necesarios para que los pares se desplacen a las ciudades donde se encuentran ubicadas las Instituciones prestadoras del servicio de educación superior, e IPS, para que puedan verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, lleven a cabo la evaluación externa, las visitas de inspección y vigilancia y que se pueda ofrecer y desarrollar procesos y proyectos relacionados con el aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Para lo anterior, el operador debe velar porque los pares académicos elaboren y presenten ante el Ministerio de Educación Nacional el correspondiente pre informe e informe de visita, en el término establecido con anterioridad, para que luego de ello el operador remita las planillas y soportes para cada trámite de pago.

Proceso que requiere dedicación permanente y específica de personal y recursos para la

implementación de procesos operativos y administrativos que demandan y justifican la actual contratación para desarrollar este proceso.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Coordinar con el Ministerio de Educación Nacional, la programación y ejecución de las visitas que conciernen a los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad, trámites institucionales e Inspección y Vigilancia de la Educación Superior.
2. Coordinar con el Ministerio de Educación Nacional, la actualización y verificación de la información cargada al Sistema SACES, Nuevo SACES, Gestión Integral de Pares o el que haga sus veces, por los integrantes activos del Banco de Pares Académicos de Registro Calificado, Acreditación de Alta Calidad.
3. Contactar a los pares académicos, acompañarlos y realizar seguimiento funcional y procedimental para que terminen con éxito el proceso de carga y cierre de la actualización de su información y soportes documentales.
4. Desarrollar las actividades establecidas en el anexo técnico para la verificación de la información de los integrantes activos del banco de pares académicos de registro calificado, acreditación de alta calidad cargada en la aplicación dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional para tal propósito.
5. Realizar la preselección y contactar a los pares académicos requeridos de acuerdo con la programación de visitas definida por el Ministerio de Educación Nacional, las necesidades específicas de acuerdo con el tipo de trámite y el cupo de pares establecido para el contrato.
6. Coordinar con los pares académicos, una vez sean avalados por el Ministerio de Educación Nacional, su disponibilidad para realizar las visitas de verificación de condiciones de calidad programadas en el marco de las solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior, instituciones autorizadas para ofertar programas de educación superior y las que defina el Ministerio de Educación Nacional para las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud.
7. Remitir a los pares académicos la información, instrucciones generales, específicas y formatos que deben tener en cuenta para realizar la visita por los medios que disponga el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con el anexo técnico y operativo del proceso.
8. Remitir la información de los pares seleccionados al Ministerio de Educación Nacional con 15 días calendario de antelación a la visita.
9. Realizar la gestión necesaria para que el Par académico se presente de forma oportuna en las ciudades y dirección donde se encuentran ubicadas las Instituciones de educación superior, las instituciones autorizadas para ofertar programas de educación superior e IPS a visitar dentro del territorio nacional, según especificaciones del manual operativo.
10. Una vez preseleccionados los pares académicos el operador debe generar y remitir al Ministerio de Educación Nacional una base de datos en la que se registre la información personal del par (nombre e identificación), financiera del par, es decir, número de cuenta bancaria, nombre completo del banco, NIT

del banco, tipo de cuenta, de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, deberá incluir en la base la liquidación de los gastos de desplazamiento que requiera el par académico que realice las visitas de manera presencial y verificar la provisión de los honorarios. La base de datos debe estar con la calidad de data requerida por el Ministerio y adjuntar a ella la documentación soporte de la certificación bancaria del par con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, copia de la cédula de ciudadanía y copia del RUT de fecha de la impresión del año 2024. Esta información será insumo para la aprobación de los pares preseleccionados por parte del Ministerio de Educación Nacional.

11. Desarrollar e implementar una base de datos actualizada con la información de los gastos generados con el desplazamiento de los pares académicos, con el fin de presentar reportes del proceso en el momento que se requiera por parte del Ministerio de Educación Nacional-MEN. Asimismo, cargar dicha información en los sistemas dispuestos por el MEN para tal fin. Esta base debe contener, la información personal del par, financiera del par, es decir, número de cuenta bancaria, nombre completo del banco, NIT del banco, tipo de cuenta. Asimismo, cargar dicha información en los sistemas dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin. La base de datos debe estar con la calidad de data requerida por el Ministerio.
12. Consolidar, validar y entregar al supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional, la información conforme a la lista de chequeo detallada en el anexo técnico para dar cumplimiento al trámite de pago de los gastos de desplazamiento de los pares académicos, según la programación de visitas en el formato que para tal el efecto disponga el Ministerio de Educación Nacional. Esta deberá ser entregada con diez (10) días calendario antes que se genere la visita del par.
13. Realizar los ajustes a la documentación entregada para llevar a cabo las visitas en el evento de que presente errores, ajustes que deben ser realizados por el operador en un lapso no mayor a dos (2) días calendario.
14. Realizar seguimiento y brindar solución a los imprevistos de tipo operativo y administrativo que se le presenten a los pares académicos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las visitas programadas.
15. Hacer seguimiento para que la entrega de los informes de las visitas de verificación realizadas por los pares académicos de registro calificado y acreditación de alta calidad, en el sistema SACES, Nuevo SACES, SACES CNA o el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional se haya realizado a los cinco (5) días calendario de finalizada la visita de verificación, y así mismo, hacer los requerimientos a que haya lugar para la entrega oportuna de estos informes. Al igual que reportar, al sexto (6) día de finalizada la visita de verificación, al Ministerio de Educación Nacional los inconvenientes que pudieran generarse en este proceso.
16. Consolidar, validar y entregar al supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional, la información que sea necesaria para el trámite de pago de los honorarios registradas en el anexo técnico a los pares académicos que hayan realizado las visitas y entregado los informes a satisfacción. Los informes deben estar elaborados bajo las directrices dadas por el Ministerio de Educación Nacional en las actividades disponibles en la aplicación Nuevo SACES, con el aval del secretario técnico de sala y gestionado a través del Sistema SACES, Nuevo SACES, SACES CNA o el mecanismo que defina el Ministerio de Educación Nacional en el caso de registro calificado.

17. Consolidar y entregar al funcionario designado por el Ministerio de Educación Nacional, la información de tiquetes con sus respectivos soportes y factura y/o cuenta de cobro, a efectos de tramitar el pago de los mismos con cargo a la bolsa de recursos reembolsables del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y operativo. Asimismo, cargar dicha información en los sistemas dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin.
18. Consolidar y entregar diariamente al Ministerio de Educación Nacional la base de datos de los tiquetes expedidos para la movilización de los pares académicos. Esta base debe contener el valor ejecutado y el valor que aún queda en la bolsa de recursos reembolsables. Igualmente, esta base debe incluir la información de los tiquetes que fueron emitidos, pero que, por algún inconveniente ajeno al Ministerio de Educación Nacional, al par académico y al operador no fueron utilizados.
19. Presentar al Ministerio de Educación Nacional, cada ocho (8) días calendario o cada vez que el Ministerio lo requiera, un informe de ejecución que contenga un capítulo relacionado con las visitas realizadas en los quince días, en el cual se debe indicar la Sala de CONACES, institución de educación superior, nombre del programa, código SACES y SNIES respectivos, nombre del par que realizó la visita y fechas de inicio y fin de la visita. Así mismo, este informe debe ser de orden estadístico, incluir análisis y reportes financieros mensualmente. Los campos de información que componen el informe podrán ser actualizados o ampliados de acuerdo con los requerimientos de información del Ministerio de Educación Nacional.
20. Diligenciar diariamente la herramienta de PARES Power APP entregada por el Ministerio de Educación Nacional al inicio del contrato.
21. Alertar oportunamente al Ministerio de Educación Nacional sobre las situaciones de riesgo de la operación que se puedan presentar para que se tomen las medidas correspondientes.
22. Disponer de líneas de atención telefónica que permita recibir las solicitudes, consultas, o novedades de los diferentes actores del proceso con el fin de asegurar el buen desarrollo de la operación, las líneas telefónicas las debe operar el personal idóneo para atender dichos requerimientos.
23. Suscribir acuerdos de confidencialidad con el equipo humano para garantizar el manejo de la información sensible que sea entregada por el Ministerio de Educación Nacional.
24. Mantener actualizado el banco de pares e informar al Ministerio de Educación Nacional algún inconveniente que se presente en el proceso. Para la Actualización y verificación de la información y documentación del banco de pares académicos, el contratista debe presentar para un informe semanal que contenga los siguientes aspectos:
 - Avance de la campaña de comunicación con los pares que no han iniciado el registro de información en el aplicativo de gestión de información de pares, en el cual sea evidente el resultado de las acciones desarrolladas con estos pares y que demuestre el incremento de por lo menos 40 casos nuevos en cada semana.
 - Avance de la campaña de comunicación con los pares que tienen casos en estado de registro de información en el aplicativo de gestión de información de pares, en el cual sea evidente el resultado de las acciones desarrolladas con estos pares.
 - Avance de la campaña de comunicación con los pares que tienen casos

en estado de corrección en el aplicativo de gestión de información de pares, en el cual sea evidente el resultado de las acciones desarrolladas con estos pares.

- Avance en la revisión de casos en estado de verificación.
- Número de casos en estado finalizado desde el inicio del contrato a la fecha.
- Igualmente, y con frecuencia mensual debe presentar un informe que contenga los mismos aspectos, en el cual sea evidente el avance como producto del trabajo que realiza con los pares.

PRODUCTO:

El contratista deberá desarrollar el producto denominado “Documento para la operación y planeación del acompañamiento para la actualización de la información de los pares académicos”, el cual debe contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos y que deberá el contratista entregar en los diez (10) primeros días calendario de iniciado el contrato:

“Plan operativo e instrumentos de implementación”:

1. Documento que desglosa en detalle las acciones y actividades que se desarrollarán durante la ejecución del proyecto.
2. Instrumentos de soporte de los procesos implementados de las etapas:
 - a. **Predeterminación de pares:** Con base en los bancos de Pares del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación, establecido por el Ministerio de Educación Nacional, el operador deberá predeterminar los perfiles que cumplan los requerimientos establecidos en los procesos para dar cumplimiento con las visitas requeridas para atender los diferentes trámites. Estos perfiles serán avalados por el Secretario(a) de Sala de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el caso de Registro Calificado y por los Consejeros del CNA; Para el caso de Inspección y Vigilancia el aval será otorgado por la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
 - b. **Actualización y verificación de la información y documentación del banco de pares académicos:** El operador deberá acompañar el proceso de actualización y verificación de la documentación, lo que implica corroborar la existencia, legibilidad, congruencia (correspondencia con lo descrito) e integridad (que contiene todos los datos) de la información suministrada por los Pares académicos de Registro calificado y Acreditación en alta calidad. El proceso de verificación de datos y documentación entregada se debe llevar a cabo dentro del sistema de información, a través de un rol verificador (con sus respectivos usuarios) que se asignará al futuro contratista.
 - c. **Proceso de concertación de visita:** esta etapa está constituida por los siguientes momentos:
 - i. **Comunicaciones pares:** Una vez el Ministerio de Educación Nacional haya asignado al par, el operador se comunicará con este, con el propósito de programar la visita.
 - ii. **Comunicación IES o IPS:** Una vez definida la fecha de visita con el par, el operador comunicará a la IES o IPS la fecha y par (es)

asignado (s) para la visita.

- iii. **Revisión y cargue documentación del par:** Una vez el par y la IES o IPS hayan aceptado la programación de la visita, el operador deberá realizar seguimiento al cargue en la plataforma que para ello indique el Ministerio de Educación Nacional de la documentación que corresponda.
- d. **Desplazamiento a la IES e IPS:** Para garantizar el desplazamiento de los pares, el Operador seleccionado suministrará de forma oportuna los medios para realizar las visitas a las IES e IPS.
- e. **Verificación del cierre de la visita:** El operador deberá hacer seguimiento al cargue por parte del par del informe de visitas, ya sea para el grupo de Registro Calificado, el grupo de CNA, Inspección y Vigilancia o para el desarrollo de procesos y proyectos relacionados con el aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- f. **Trámite de pagos:** El Operador, diligenciará, consolidará, validará y entregará al Ministerio de Educación Nacional las planillas con la información necesaria para trámite de pago de los gastos de desplazamiento y honorarios a los Pares Académicos.

Trámite de pagos: El Operador, consolidará, validará y entregará al Ministerio de Educación Nacional las planillas que surjan con la información necesaria para trámite de pago de los gastos de desplazamiento y honorarios a los Pares Académicos.

Nota: Los anteriores productos se desarrollarán con el personal del proyecto, sin causar costos adicionales al contrato.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
2. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión y/o interventoría, relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.
4. Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.
5. Entregar a la Subdirección de Gestión Administrativa de EL MINISTERIO a la finalización del plazo de ejecución, o cuando esta, o el supervisor o interventor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de EL MINISTERIO, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
7. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los

requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.

8. Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley.
9. Dar cumplimiento a las normas y planes ambientales de EL MINISTERIO, en especial lo concerniente a manejo de basuras y ahorro de agua, energía y papel.
10. Solicitar autorización escrita de EL MINISTERIO para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de EL MINISTERIO.
11. Cumplir con las condiciones de experiencia y todos aquellos que sean necesarios, de acuerdo con el objeto a contratar, incluido el requerimiento referente a SST descrito en la guía Requisitos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo en las adquisiciones de productos y servicios, para los objetos en los que aplique. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
12. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.
13. Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
14. No subcontratar la ejecución del objeto contractual,
15. No vincular menores de edad, en aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
16. Verificar el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, en especial lo referente al registro de antecedentes en bases de datos de la Policía Nacional con relación a agresores sexuales.
17. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.



INFORME DE CALIDAD DEL SERVICIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEN PARES.

Periodo: 01 al 31 de agosto de 2025



Elaboró: Líderes de calidad

Revisó: Coordinador Nacional

Aprobó: Coordinador nacional





FORMATO PRESENTACION DE INFORMES

Código: CCB-FR-4

Fecha de Emisión: 03/09/2024

Versión: 1

Clasificación: Privado

Página 2 de 13

DATOS GENERALES

ORDEN DE COMPRA	149352
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	05 de septiembre de 2025
OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME:	Socializar el seguimiento realizado a los agentes y a los canales de atención de la campaña. Así mismo, exponer las actividades adicionales desempeñadas por el área durante el periodo objeto de análisis.
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 al 31 de agosto de 2025
PRESENTADO POR:	Eruin Enrique Herrera Parra, Nohora Carolina Hernández Galviz - Líderes de calidad
ENTREGADO A:	Manuel Conde – Coordinador nacional
INFORME NO:	01

Elaboró: Líderes de calidad

Revisó: Coordinador Nacional

Aprobó: Coordinador nacional



FORMATO PRESENTACION DE INFORMES

Código: CCB-FR-4

Fecha de Emisión: 04/03/2024

Versión: 1

Clasificación: Privado

Página 3 de 13

DATOS GENERALES	2
1. Presentación	4
2. Resumen	5
3. Monitoreos preventivos	5
4. Canal Telefónico	6
4.1.1 Pareto de atributos y cualitativo ECU.....	6
4.1.2 Pareto de atributos y cualitativo ECn	7
4.1.3 Pareto ENC	7
4.2 Canal Escrito	8
4.2.1. Pareto ECU	8
4.2.2. Pareto ECN	9
4.2.3. Pareto ENC	9
5. Actividades Adicionales	10
6. Seguimiento casos manuales	11
7. Plan de acción proyectado y ejecutado	12
8. Evidencias ejecución plan de acción:	12
9. Conclusiones	13

	FORMATO PRESENTACION DE INFORMES	Código: CCB-FR-4
		Fecha de Emisión: 04/03/2024
		Versión: 1
		Clasificación: Privado
		Página 4 de 13

1. Presentación

Durante el primer mes de gestión desde el área de calidad se ha dado inicio al fortalecimiento, acompañamiento y seguimiento de los procesos para garantizar la calidad de la gestión realizada. Este tiempo ha estado marcado por la implementación de acciones estratégicas como talleres focalizados, retroalimentaciones grupales e individuales, acompañamiento en casos manejo de aplicativos y escucha de llamada.

Se ha priorizado el reconocimiento, revisión y socialización de documentos de pago de honorarios, oficio de designación, consulta de disponibilidad de agenda. Asimismo, se han establecido canales de comunicación efectivos con los agentes, supervisores y coordinador nacional, lo que ha permitido una mejor comprensión de los casos y oportunidades que enfrenta la operación.

Entre los avances más significativos se destacan:

- Implementación (Supervisores) y seguimiento de Cronograma (Calidad).
- Acompañamiento a los agentes.
- Guía de preselección.
- Guiones y protocolos de calidad.
- Implementación matriz de calidad.
- Promover una cultura de respeto y trabajo en equipo.

Este informe recoge los primeros pasos dados en la gestión de calidad, con el propósito de evidenciar las oportunidades de mejora y el cumplimiento de los estándares de calidad definidos por el Ministerio de Educación.

Por otro lado, los resultados generales de los monitoreos se entregan a manera de precisión para los indicadores de Error Crítico de Usuario (ECU) y Error Crítico de Negocio (ECN), utilizando las fórmulas establecidas en el anexo técnico uno, de las condiciones transversales del acuerdo marco de precios (AMP) para servicios BPO III.

$$ecu = \frac{TMSECU}{TM} * 100\%$$

$$ecn = \frac{TMSECN}{TM} * 100\%$$

TMSECU $\equiv$ Cantidad de transacciones monitoreadas SIN error crítico
TM $\equiv$ Cantidad de transacciones monitoreadas

Elaboró: Líderes de calidad	Revisó: Coordinador Nacional	Aprobó: Coordinador nacional
-----------------------------	------------------------------	------------------------------



FORMATO PRESENTACION DE INFORMES

Código: CCB-FR-4

Fecha de Emisión: 04/03/2024

Versión: 1

Clasificación: Privado

Página 5 de 13

De acuerdo con lo anterior, el anexo técnico dos, de las condiciones transversales del acuerdo marco de precios (AMP) para servicios BPO III establece un umbral mínimo de cumplimiento para cada uno de los indicadores.

Indicador	Meta
Precisión Error Crítico De Usuario	>= 95%
Precisión Error Crítico De Negocio	>= 95%

Tabla 1 Meta de indicadores de precisión de error crítico – Anexo técnico Colombia Compra Eficiente

2. Resumen

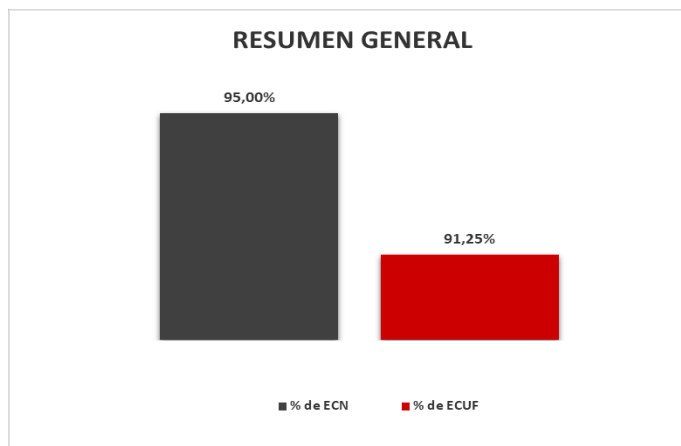
Este mes el tamaño de la muestra objeto de monitoreo no se realizó de acuerdo con la capacidad del área (*capacity*), debido al inicio y periodo de estabilización, curva de aprendizaje de la orden de compra 149352, en la cual el equipo de calidad dentro de su plan de acción realizó implementación a las matrices, guiones y protocolos con el fin de optimizar los procesos de monitoreo y evaluación.

Para llevar a cabo este proceso, se realizaron mesas de trabajo entre los Líderes de Calidad, *Quality Manager*, Coordinador Nacional y Supervisores, adicionalmente se socializaron los cambios con todos los agentes de la operación. En consecuencia, el equipo de calidad comenzó la realización de monitoreos preventivos a partir del 20 de agosto.

3. Monitoreos preventivos

Los monitoreos preventivos se desarrollaron basándonos en la propuesta de matriz planteada por BPM Consulting de los diferentes procesos del proyecto, esta muestra busca identificar la mayor cantidad de hallazgos, y así poder generar un refuerzo inmediato y garantizar la corrección del error.

Para agosto se generó un muestreo preventivo de 80 monitoreos al proyecto, donde se evidenciaron 4 errores críticos de negocio que representan el 95,00%, para usuario final se detectaron 7 errores que representan el 91,25%, a continuación.



Gráfica 1: Tipo de error por canal - fuente: Registro de monitoreos

Elaboró: Líderes de calidad

Revisó: Coordinador Nacional

Aprobó: Coordinador nacional



FORMATO PRESENTACION DE INFORMES

Código: CCB-FR-4

Fecha de Emisión: 04/03/2024

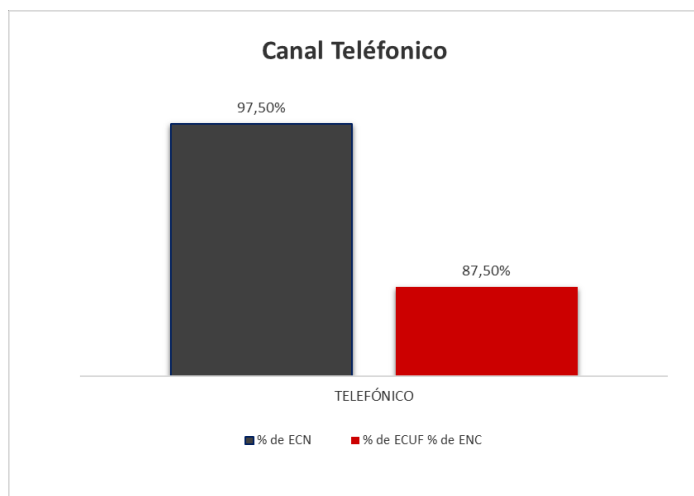
Versión: 1

Clasificación: Privado

Página 6 de 13

Dentro del análisis de monitoreos realizados en agosto se identificó que los agentes no usan correctamente los guiones establecidos, no se suministra la información de manera clara y correcta y no se registra correctamente la información como se tiene establecido en el proyecto.

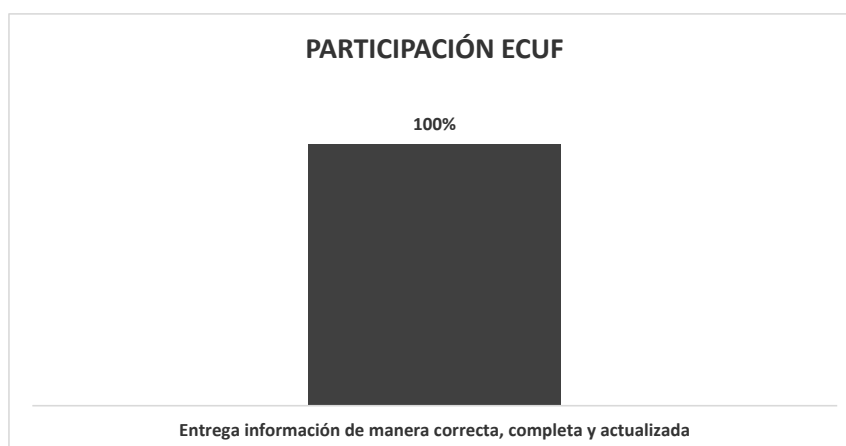
4. Canal Telefónico



Gráfica 2: Tipo de error por canal - fuente: Registro de monitoreo

En agosto se realizaron 40 monitoreos preventivos al proceso y se identificaron 1 error crítico de negocio que representan el 92,50%, 5 errores críticos de usuario que representan el 87,50%, debido a que no se suministra correctamente la información, no se clasifica correctamente la información y no se registran los datos de los pares.

4 .1.1 Pareto de atributos y cualitativo ECU



Gráfica 3: Tipo de error por canal - fuente: Registro de monitoreo

Elaboró: Líderes de calidad

Revisó: Coordinador Nacional

Aprobó: Coordinador nacional



FORMATO PRESENTACION DE INFORMES

Código: CCB-FR-4

Fecha de Emisión: 04/03/2024

Versión: 1

Clasificación: Privado

Página 7 de 13

En agosto se identificaron 5 errores críticos de usuario final, debido a que los colaboradores, no suministran de manera correcta la información al momento de brindar la orientación al PAR.

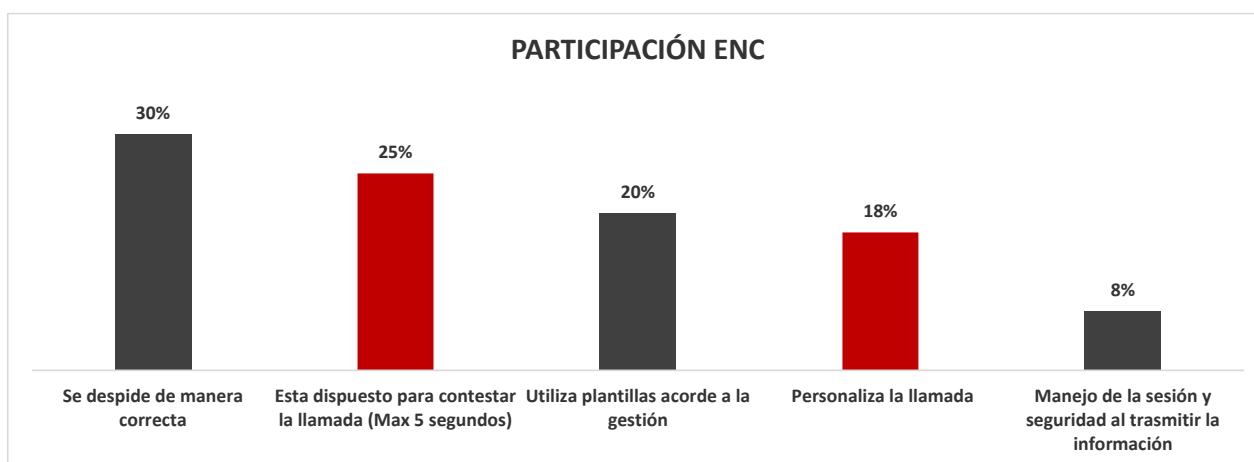
4.1.2 Pareto de atributos y cualitativo ECn



Gráfica 4: Tipo de error por canal - fuente: Registro de monitoreo

Para el mes inmediatamente anterior, se identificó 1 error crítico de negocio, ya que el colaborador no registró correctamente la comunicación en la herramienta.

4.1.3 Pareto ENC



Gráfica 5: Tipo de error por canal - fuente: Registro de monitoreo

Para agosto de los 40 monitoreos preventivos los ítems con mayor participación en ENC fueron **“Se despide de manera correcta”** con 12 afectaciones, **“Esta dispuesto para contestar la llamada (Max 5 segundos)”**, con 10 afectaciones y **“Utiliza plantillas acordes a la gestión”** con 8 afectaciones, debido a estos hallazgos se desarrollarán planes de acción encaminados a la mejora de estos ítems.



FORMATO PRESENTACION DE INFORMES

Código: CCB-FR-4

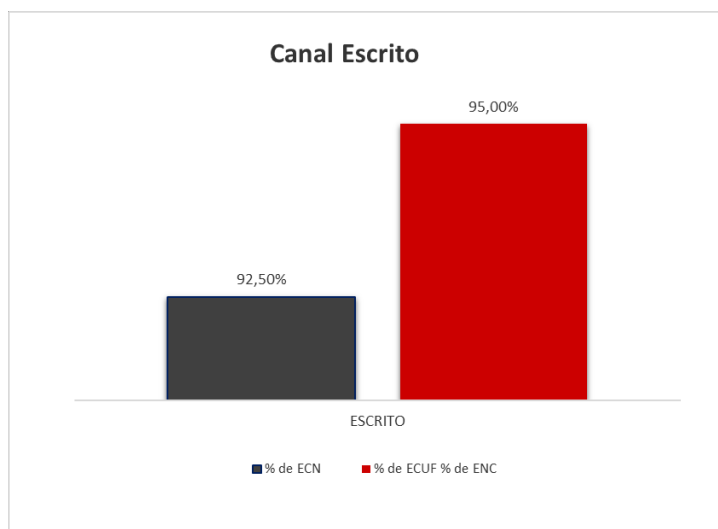
Fecha de Emisión: 04/03/2024

Versión: 1

Clasificación: Privado

Página 8 de 13

4.2 Canal Escrito



Gráfica 6: Tipo de error por canal - fuente: Registro de monitoreos

Para el mes de agosto se realizaron 40 monitoreos preventivos, donde se identificaron 3 errores críticos de negocio con una representación del 92,50% y 2 errores críticos de usuario que representan el 95%.

4.2.1. Pareto ECU



Gráfica 7: Tipo de error por canal - fuente: Registro de monitoreo

En agosto se identificaron 2 errores críticos de usuario, debido a que se afectó el ítem "Calidad en la Información entregada", ya que no confirmo con los PARES la documentación enviada.

Elaboró: Líderes de calidad

Revisó: Coordinador Nacional

Aprobó: Coordinador nacional



FORMATO PRESENTACION DE INFORMES

Código: CCB-FR-4

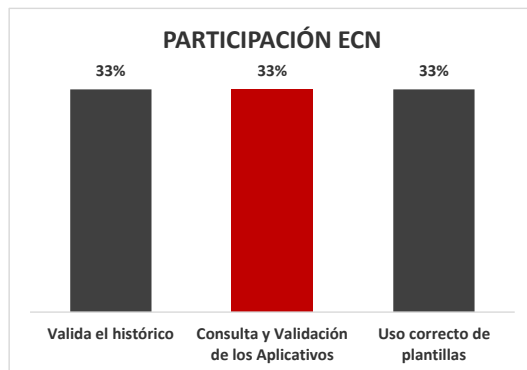
Fecha de Emisión: 04/03/2024

Versión: 1

Clasificación: Privado

Página 9 de 13

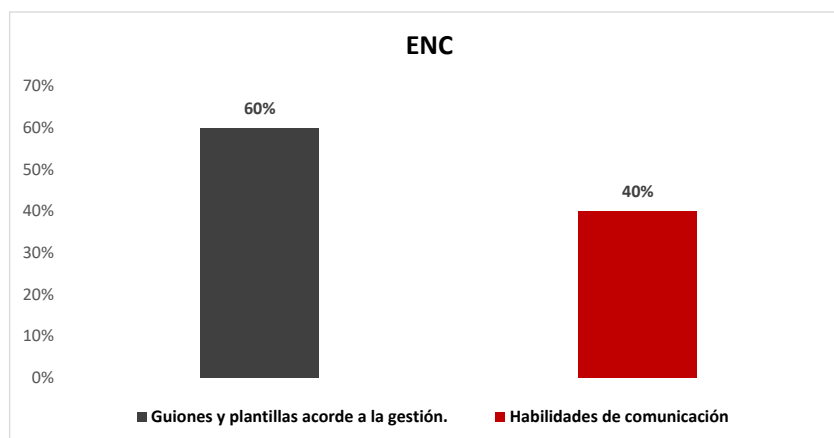
4.2.2. Pareto ECN



Gráfica 8: Tipo de error por canal - fuente: Registro de monitoreo

En agosto se afectaron los ítems **“Valida el histórico, Consulta y Validación de los Aplicativos, Uso correcto de plantillas”** con una afectación cada ítem, debido a que el colaborador no garantiza la información contenida en las cartas y la formas de estas, esto en cuando a justificación de textos, uso del género correcto al dirigirse al PAR.

4.2.3. Pareto ENC



Gráfica 9: Tipo de error por canal - fuente: Registro de monitoreo

Para el canal escrito en agosto en cuanto a ENC se identificaron 5 hallazgos, los ítems afectados fueron “Guiones y plantillas acorde a la gestión”, con 3 afectaciones y “Habilidades de comunicación” con 2 afectaciones, para septiembre se realizarán actividades encaminadas en mitigar estas oportunidades de mejora.

	FORMATO PRESENTACION DE INFORMES	Código: CCB-FR-4
		Fecha de Emisión: 04/03/2024
		Versión: 1
		Clasificación: Privado
		Página 10 de 13

5. Actividades Adicionales

Desde el área de calidad se realiza seguimiento a las incidencias detectadas durante el proceso de preselección, especialmente aquellas que han generado devoluciones de casos. En este primer periodo se han identificado siete situaciones que requirieron devolución, sobre las cuales se emitieron observaciones específicas. Estas observaciones fueron remitidas por el equipo de calidad, junto con las oportunidades de mejora correspondientes, con el fin de optimizar el proceso y prevenir recurrencias.

CRONOGRAMA	NIVEL	TIPO DE PROCESO	ENCARGADO PRESELECCION	NOVEDAD	OPORTUNIDAD DE MEJORA
CRONOGRAMA 18 AL 22 AGOSTO	Universitario	Renovación de Registro Calificado	Lizeth Hernandez	No aplica perfil	El Par no tiene experiencia docente con programas a virtualidad o distancia.
CRONOGRAMA 18 AL 22 AGOSTO	Especialización Universitaria	Renovación de Registro Calificado	Lizeth Hernandez	No aplica perfil	Ya había sido preseleccionado en otra visita RD23029
CRONOGRAMA 18 AL 22 AGOSTO	Especialización Universitaria	Renovación de Registro Calificado	Carlos Cely	No aplica perfil	El Par no tenía la hoja de vida cargada en antiguo SACES
CRONOGRAMA 18 AL 22 AGOSTO	Especialización Universitaria	Renovación de Registro Calificado	Lizeth Hernandez	No elegible	No contactar por directriz del Ministerio
CRONOGRAMA 25 AL 29 AGOSTO	Tecnológica	Registro Calificado Nuevo	Giovanni Mendoza	No aplica perfil	El Par trabajo con la IES en el año 2021
CRONOGRAMA 25 AL 29 AGOSTO	Maestría	Registro Calificado Nuevo	Jaime Andres Bernal	No aplica perfil	El perfil del Par es de ciencias de la educación.
CRONOGRAMA 25 AL 29 AGOSTO	Universitario-Tecnológico	Registro Calificado Nuevo	Jaime Andres Bernal	No elegible	El Par no cumplió con los lineamientos y fecha señalada se destinaron dos días para la visita y el Par la adelantó en un solo día sin autorización del Ministerio

Tabla 2: Tipo de error por canal - fuente: Registro de monitoreos

Elaboró: Líderes de calidad	Revisó: Coordinador Nacional	Aprobó: Coordinador nacional
-----------------------------	------------------------------	------------------------------

	FORMATO PRESENTACION DE INFORMES	Código: CCB-FR-4
		Fecha de Emisión: 04/03/2024
		Versión: 1
		Clasificación: Privado
		Página 11 de 13

Para proceso de IPS se han detectado las siguientes novedades:

Durante el proceso de revisión y depuración de la base de datos del cronograma de visitas, se identificaron diversas incidencias e inconsistencias en las plataformas y documentos de consulta utilizados.

Direcciones inconsistentes: Se encontraron discrepancias entre las direcciones registradas en distintas fuentes.

Carga de información deficiente: Algunos datos no fueron ingresados correctamente en la nueva base del sistema SACES, lo que ha generado errores en la planificación.

CASO	CICLO ASC	TIPO PROC	INSTITUCIÓN IES	PROGRAMA	LUGAR DESARROLLO
RD12696 - IPS01	No aplica	Registro C	POR CONFIRMAR	MAESTRÍA EN ENFERME	Por confirmar
RD16167 - IPS01	No aplica	Renovació	UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ-FUNLAM - SEDE 1. REPS 0500108268	PSICOLOGÍA	Medellín
RD19586 - IPS01	No aplica	Renovació	CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES - SEDE 3. REPS 0500102124	ESPECIALIZACIÓN EN C	Medellín
RD20278 - IPS01	No aplica	Modificaci	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. - SEDE 2. REPS 7300101047	ESPECIALIZACION EN M	Ibagué
RD20523 - IPS02	No aplica	Registro C	FUNDACION LUIS AMIGO FERRER LAFE SEDE 1. REPS 1800107675	PSICOLOGÍA	Florencia
RD20846 - IPS02	No aplica	Modificaci	NECESIDADES ESPECIALES. SURCOS - SEDE 1. REPS 1100121678	PSICOLOGÍA.	Bogotá, D.C.
RD21669 - IPS03	No aplica	Registro C	SEDE 03 - REPS 6808103421-03	MEDICINA	Barrancabermeja
RD21778 - IPS01	No aplica	Registro C	02 REPS 1900106587-02	ESPECIALIZACIÓN EN P	Popayán
RD3582 - IPS01	No aplica	Renovació	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SEDE 1. REPS 6800170015	PSICOLOGIA	Bucaramanga

Tabla 3: Tipo de error IPS - fuente: Registro de monitoreos

6. Seguimiento casos manuales

A continuación, se detallan los casos que, debido a inconvenientes con el secretario de sala, deben ser remitidos de forma manual para su respectivo cargue y posterior aval por parte del secretario.

Casos Manuales Agosto
CODIGO DE CASO
RD22590
RD24833-RD24830-RD24832
RD24833-RD24830-RD24832
RD19238-G02
RD20106 - G03
RD20106 - G03
RD23253-RD23246-RD23232
RD23792
RD24194- RD24193- RD24192
RD24367
RD26068-GAP208

Tabla 4: Casos creados de manera manual - fuente: Registro de monitoreos

Elaboró: Líderes de calidad	Revisó: Coordinador Nacional	Aprobó: Coordinador nacional
-----------------------------	------------------------------	------------------------------

	FORMATO PRESENTACION DE INFORMES	Código: CCB-FR-4
		Fecha de Emisión: 04/03/2024
		Versión: 1
		Clasificación: Privado
		Página 12 de 13

7. Plan de acción proyectado y ejecutado

A continuación, se detallan las actividades proyectadas por el equipo de calidad para agosto y el cronograma de ejecución de estas en el transcurso del mes.

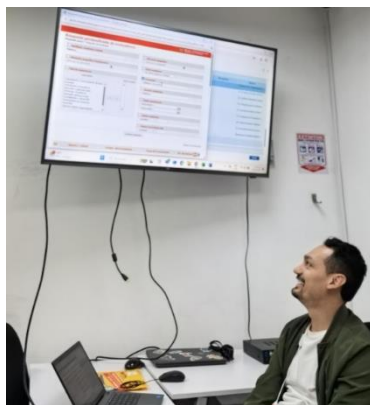
Tipo de formación	Actividad	Tema	Descripción	Ejecución
Habilidades Técnicas	Búsqueda en Nuevos Sacés	Búsqueda del documento maestro para perfilamiento y preselección del Par según requiera el programa.	Teniendo en cuenta que hay casos de complejidad por los perfiles requeridos se realizó refuerzo con algunos asesores en la búsqueda del documento maestro donde se evidencia el área de conocimiento o tipo de perfil acorde a lo solicitado por la IES.	Ejecutado
Habilidades Técnicas, blandas y producto.	Refuerzos individuales y grupales	Refuerzos y apoyos individuales	Se realizaron retroalimentaciones individuales y en grupo a los agentes cada vez que se detectó una oportunidad de mejora.	Ejecutado
Habilidades Técnicas, blandas y producto.	Refuerzos de etiqueta telefónica	Refuerzos de etiqueta telefónica	Se realizaron retroalimentaciones individuales y en grupo de etiqueta telefónica, normas, comportamientos y buenas prácticas que se deben seguir al comunicarse con los pares. El objetivo principal fue garantizar una interacción clara, respetuosa y eficiente.	Ejecutado

Tabla 5: PDA proyectado vs ejecutado - fuente: elaboración propia.

En el transcurso del mes se ejecutaron diferentes acciones con el propósito de trabajar principalmente en las habilidades técnicas de los agentes, se realizaron retroalimentaciones individuales y grupales a los agentes, para mitigar las oportunidades de mejora.

8. Evidencias ejecución plan de acción:

A continuación, se presentan algunos ejemplos de la ejecución



Refuerzos Preselección Antiguos SACES

Gráfico 10. Evidencias de acciones ejecutadas en el mes de agosto - fuente: elaboración propia.

Elaboró: Líderes de calidad	Revisó: Coordinador Nacional	Aprobó: Coordinador nacional
-----------------------------	------------------------------	------------------------------

	FORMATO PRESENTACION DE INFORMES	Código: CCB-FR-4
		Fecha de Emisión: 04/03/2024
		Versión: 1
		Clasificación: Privado
		Página 13 de 13

9.Conclusiones

- Todas las oportunidades de mejora y hallazgos en cuánto habilidades blandas se trabajaron con cada uno de los agentes de manera individual y grupal para lograr la sensibilización, el desarrollo de una mentalidad de aprendizaje, fomentar la autorreflexión, ampliar el conocimiento y la comprensión.
- Finalmente, con los hallazgos presentados en el mes de agosto se crearon estrategias y procesos de calidad, con el acompañamiento de los supervisores para el desarrollo de actividades que nos permitan obtener resultados y la importancia del trabajo en equipo.
- La mayoría de las oportunidades de mejora identificadas estuvieron asociadas a las habilidades blandas y etiqueta telefónica, preselección de pares y perfiles requeridos para el programa.

Elaboró: Líderes de calidad	Revisó: Coordinador Nacional	Aprobó: Coordinador nacional
-----------------------------	------------------------------	------------------------------

INFORME DE GESTIÓN DEL SERVICIO

PROYECTO:

Centro de contacto MEN PARES
Orden de Compra 149352

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME:

OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME:

PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO, DE EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN TRÁMITES, PROCESOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME
01 al 31 de agosto de 2025

INFORME NÚMERO
01

ENTREGADO A

**MINISTERIO DE EDUCACION ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD MEN
PARES**

GLADYS LILIANA NAJAR SARMIENTO
SUPERVISORA DEL CONTRATO



Contact Center



Outsourcing TI



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

INFORME DE GESTIÓN DEL SERVICIO

INFORME DE GESTIÓN DEL SERVICIO.....	1
1 Datos Generales de la campaña.....	3
2 Servicios contratados por la MEN PARES.....	4
3 Indicadores Canal Telefónico.....	5
3.1 Gestión Outbound.....	6
4 Informe de Gestión de visitas por Centro de Costos.....	7
4.1 Gestión de visitas Registro Calificado (RC).....	7
4.2 Gestión de visitas Consejo Nacional de Acreditación (CNA).....	7
4.3 Gestión de visitas Condiciones Institucionales (Pre-Radicado).....	8
4.4 Gestión de visitas Inspección y Vigilancia (I&V).....	8
4.5 Gestión de visitas IPS.....	8
4.6 Gastos desplazamientos y Honorarios REGISTRO CALIFICADO (RC).....	9
4.7 Gastos desplazamientos y Honorarios Consejo Nacional de Acreditación (CNA).....	9
5 Presentación de Aspectos Relevantes.....	10
6 Cumplimiento de obligaciones específicas del acuerdo marco de precios.	12



1 Datos Generales de la campaña

La campaña de servicio soporte al proceso de visitas tiene la siguiente distribución de personal, donde se abarcan todos los canales de atención.



Grafica #1: Estructura de Planta
Fuente: Propia

La campaña inició oficialmente el 01 de agosto de 2025, marcando el comienzo de la operación con un esquema integral de capacitaciones de los diferentes procesos del Ministerio de Educación Nacional PARES Académicos dirigido a los 27 agentes contratados y a la planta completa del staff (5 integrantes). El objetivo fue garantizar la preparación técnica y operativa de todo el equipo antes de la ejecución de las actividades. Las capacitaciones se desarrollaron de manera organizada y secuencial, abordando los procesos clave del marco de gestión. A continuación, se detalla la estructura:

Capacitación Acuerdo Marco Gestión de Pares					
Horas	ago-01	ago-02	ago-04	ago-05	ago-06
8 am a 9 am	Gestión de pares/RC		Registro Calificado	Insp y Vigilancia	CNA
9 a 10 am	Gestión de pares/RC	Gestión de pares/RC	Registro Calificado	Insp y Vigilancia	CNA
10 a 11 am	Gestión de pares/RC	Gestión de pares/RC	Registro Calificado	Insp y Vigilancia	SGDA
11 a 12m	Gestión de pares/RC	Gestión de pares/RC	Registro Calificado	Insp y Vigilancia	SGDA
		Gestión de pares/RC			
2 a 3 pm	Gestión de pares/RC		Registro Calificado	CNA	
3 a 4pm	Gestión de pares/RC		Registro Calificado	CNA	
4 a 5 pm	Gestión de pares/RC		Registro Calificado	CNA	
5 a 6 pm	Gestión de pares/RC		Registro Calificado	CNA	

Tabla #1: Cronograma de Capacitaciones
Fuente: Propia

Observación:

Se deja constancia de que el único proceso de capacitación que no se llevó a cabo corresponde al SGDA, debido a que no era necesario interactuar con dicho proceso.



Contact Center



Outsourcing TI



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

2 Servicios contratados por la MEN PARES

La orden de Compra 149352 tiene una vigencia de 5 meses de la cual su fecha de inicio es el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2025 por un valor total de \$1.799.999.999,95 el cual se detalla de la siguiente manera.

MEN Pares Académicos OC 149352					
Tiempo de Ejecución	Clasificación del Servicio	Cod. Matriz	Servicio	Capacidad mensual	Valor unitario antes de IVA estimado
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-1-1	Ip003-1 - IT-BPO-1-1-Técnico SIP - NA, NA, NA, NA, NA - 37 Mes	37	\$ 32.700,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-2-1	Ip003-2 - IT-BPO-2-1-Minuto IVR (Interactive Voice Response) - Emisorador - NA, NA, NA, NA, NA - 5000 Minuto	5000	\$ 2,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-3-1	Ip003-3 - IT-BPO-3-1-Minuto IVR (Interactive Voice Response) - Audiotexto - NA, NA, NA, NA, NA - 5000 Minuto	5000	\$ 10,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-4-1	Ip003-4 - IT-BPO-4-1-Grabación anuncios IVR (Interactive Voice Response) Respuesta de Voz Interactiva - Voz profesional - NA, NA, NA, NA, NA - 3 Anuncio	3	\$ 43.000,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-7-3	Ip003-5 - IT-BPO-7-3-Minutos de conexión outbound/inbound, Outbound entre fijos en ciudades principales - NA, NA, NA, NA, NA - 5000 Minuto	5000	\$ 21,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-7-4	Ip003-6 - IT-BPO-7-4-Minutos de conexión outbound/inbound, Outbound entre fijos en el resto del territorio nacional - NA, NA, NA, NA, NA - 5000 Minuto	5000	\$ 21,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-7-5	Ip003-7 - IT-BPO-7-5-Minutos de conexión outbound/inbound, Outbound de fijo a larga distancia nacional - NA, NA, NA, NA, NA - 5000 Minuto	5000	\$ 21,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-7-6	Ip003-8 - IT-BPO-7-6-Minutos de conexión outbound/inbound, Outbound de fijo a celular - NA, NA, NA, NA, NA - 5000 Minuto	5000	\$ 21,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-7-7	Ip003-9 - IT-BPO-7-7-Minutos de conexión outbound/inbound, Internacional Outbound a fijos y móviles en Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico - NA, NA, NA, NA, NA - 1000 Minuto	1000	\$ 43,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-7-8	Ip003-10 - IT-BPO-7-8-Minutos de conexión outbound/inbound, Internacional Outbound a fijos y móviles en Europa, Asia, Oceanía - NA, NA, NA, NA, NA - 1000 Minuto	1000	\$ 700,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-7-9	Ip003-11 - IT-BPO-7-9-Minutos de conexión outbound/inbound, Internacional Outbound a fijos y móviles el resto de América - NA, NA, NA, NA, NA - 1000 Minuto	1000	\$ 750,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-7-10	Ip003-12 - IT-BPO-7-10-Minutos de conexión outbound/inbound, Internacional Outbound a fijos móviles y al resto del mundo - NA, NA, NA, NA, NA - 1000 Minuto	1000	\$ 700,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-13-1	Ip003-13 - IT-BPO-13-1-Minuto - NA, NA, NA, NA, NA - 5000 Correo	5000	\$ 6,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-14-1	Ip003-14 - IT-BPO-14-1-WhatsApp for Business API - setup - NA, NA, NA, NA, NA - 1 setup	1	\$ 110.000,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-14-2	Ip003-15 - IT-BPO-14-2-WhatsApp for Business API - API - NA, NA, NA, NA, NA - 1 Mes	1	\$ 326.000,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-14-102	Ip003-16 - IT-BPO-14-102-WhatsApp for Business API - conversación iniciada por el cliente - Colombia - Servicio - NA, NA, NA - 5000 Conversación	5000	\$ 66,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-14-130	Ip003-17 - IT-BPO-14-130-WhatsApp for Business API - conversación iniciada por el cliente - Otros - Servicio - NA, NA, NA - 5000 Conversación	5000	\$ 325,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-16-1	Ip003-18 - IT-BPO-16-1-Mensaje SMS (Short Message Service) - SMS en una vía - NA, NA, NA, NA, NA - 5000 Mensaje SMS	5000	\$ 6,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-19-1	Ip003-19 - IT-BPO-19-1-Transferencia de chat - NA, NA, NA, NA, NA - 5000 Transferencia	5000	\$ 20,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-21-1	Ip003-20 - IT-BPO-21-1-Chatbot Smart - NA, NA, NA, NA, NA - 2850 Respuesta Chatbot Smart	2850	\$ 31,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-23-1	Ip003-21 - IT-BPO-23-1-Hora desarrollo para Integraciones y canales digitales - NA, NA, NA, NA, NA - 85 Hora desarrollo para Integraciones y canales digitales	85	\$ 54.000,00
5 meses	Recurso Humano	IT-BPO-25-208	Ip003-22 - IT-BPO-25-208-Agente en Sitio - Agente profesional, Economía, administración, contaduría y afines - Jornada Ordinaria - Teletrabajo - Platino - NA - 5 Mes	5	\$ 7.225.300,00
5 meses	Recurso Humano	IT-BPO-25-216	Ip003-23 - IT-BPO-25-216-Agente en Sitio - Agente profesional, Ciencias sociales, humanas y afines - Jornada Ordinaria - Teletrabajo - Platino - NA - 4 Mes	4	\$ 7.225.300,00
5 meses	Recurso Humano	IT-BPO-25-226	Ip003-24 - IT-BPO-25-226-Agente en Sitio - Agente profesional, Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines - Jornada Ordinaria - Teletrabajo - Platino - NA - 3 Mes	3	\$ 7.225.300,00
5 meses	Recurso Humano	IT-BPO-25-276	Ip003-25 - IT-BPO-25-276-Agente en Sitio - Agente profesional, Ciencias de la educación y afines - Jornada Ordinaria - Teletrabajo - Platino - NA - 3 Mes	3	\$ 7.225.300,00
5 meses	Recurso Humano	IT-BPO-25-230	Ip003-26 - IT-BPO-25-230-Agente en Sitio - Agente profesional, Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines - Servicio 7x24 - Teletrabajo - Platino - NA - 1 Mes 7x24	1	\$ 34.000.000,00
5 meses	Recurso Humano	IT-BPO-25-36	Ip003-27 - IT-BPO-25-36-Agente en Sitio - Agente técnico - Jornada Ordinaria - Teletrabajo - Platino - NA - 2 Mes	2	\$ 4.930.000,00
5 meses	Recurso Humano	IT-BPO-30-206	Ip003-28 - IT-BPO-30-206-Agente para atención con Videollamada, Agente profesional, Economía, administración, contaduría y afines - Jornada Ordinaria - Teletrabajo - Platino - NA - 2 Mes	2	\$ 7.225.300,00
5 meses	Recurso Humano	IT-BPO-30-216	Ip003-29 - IT-BPO-30-216-Agente para atención con Videollamada, Agente profesional, Ciencias sociales, humanas y afines - Jornada Ordinaria - Teletrabajo - Platino - NA - 2 Mes	2	\$ 7.225.300,00
5 meses	Recurso Humano	IT-BPO-30-226	Ip003-30 - IT-BPO-30-226-Agente para atención con Videollamada, Agente profesional, Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines - Jornada Ordinaria - Teletrabajo - Platino - NA - 2 Mes	2	\$ 7.225.300,00
5 meses	Recurso Humano	IT-BPO-35-1	Ip003-31 - IT-BPO-35-1-Coordinador Nacional - Jornada Ordinaria - Zona 1 - Con herramienta - NA, NA, NA - 1 Mes	1	\$ 16.250.000,00
5 meses	Recurso Humano	IT-BPO-37-13	Ip003-32 - IT-BPO-37-13-Supervisor Servicios BPO - Jornada Ordinaria - Amplia - Con herramienta - NA, NA, NA - 2 Mes	2	\$ 8.805.000,00
5 meses	Recurso Humano	IT-BPO-38-7	Ip003-33 - IT-BPO-38-7-Lider de calidad - Jornada Ordinaria - Amplia - Con herramienta - NA, NA, NA - 2 Mes	2	\$ 7.743.000,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-47-1	Ip003-34 - IT-BPO-47-1-Plataforma de Centro de Contacto para Agente - Omnicanal - NA, NA, NA, NA, NA - 29 Licencia por posición	29	\$ 161.000,00
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-52-17	Ip003-35 - IT-BPO-52-17-Enlace Dedicado a Internet - 19Mbps - Zona 1 - NA, NA, NA, NA, NA - 1 Mes	1	\$ 654.996,43
5 meses	Centro de Contacto	IT-BPO-62-43	Ip003-36 - IT-BPO-62-43-Componentes complemento Puesto de Trabajo - Licenciamiento de dinámica - NA, NA, NA, NA, NA - 29 Licencia Mes	29	\$ 59.800,00

Tabla 2: Servicios contratados por la MEN PARES para la OC 149352 de 2025,
Fuente – elaboración propia.

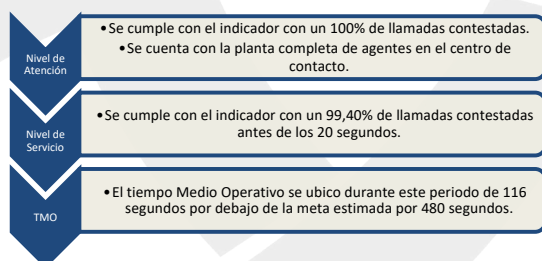
3 Indicadores Canal Telefónico

Durante la etapa de implementación del proceso se activó la plataforma de Ucontact desde el 01 de agosto del 2025 y se empezó a posicionar el número de teléfono del DID (60) 1 7440093 el cual los PARES ACADEMICOS se pueden Comunicar con el Centro de Contacto de BPM operador de Ministerio de Educación Nacional.

A continuación, se visualizan los indicadores para el canal telefónico por día dentro del periodo del 01 al 31 de agosto de 2025:

# de la semana	Día de la semana	Mes	Llamadas Recibidas	Atendidas	Llamadas atendidas antes de los 20 Seg	Abandonadas	Nivel Atención	Nivel de Servicio	Nivel Abandono	Promedio TMO(min)	TMO(Seg)
Semana 33	martes	12/08/2025	6	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	0:02:04	124
Semana 33	miércoles	13/08/2025	4	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	0:01:04	64
Semana 33	jueves	14/08/2025	7	7	7	0	100,00%	100,00%	0,00%	0:02:19	139
Semana 33	viernes	15/08/2025	17	17	17	0	100,00%	100,00%	0,00%	0:01:42	102
Semana 34	martes	19/08/2025	12	12	11	0	100,00%	91,67%	0,00%	0:02:03	123
Semana 34	miércoles	20/08/2025	11	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	0:02:19	139
Semana 34	jueves	21/08/2025	6	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	0:01:52	112
Semana 34	viernes	22/08/2025	10	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	0:01:00	60
Semana 35	lunes	25/08/2025	34	34	34	0	100,00%	100,00%	0,00%	0:02:05	125
Semana 35	martes	26/08/2025	19	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	0:02:07	127
Semana 35	miércoles	27/08/2025	14	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	0:01:56	116
Semana 35	jueves	28/08/2025	13	13	13	0	100,00%	100,00%	0,00%	0:01:55	115
Semana 35	viernes	29/08/2025	14	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	0:02:39	159
Total			167	167	166	0	100,00%	99,40%	0,00%	0:01:56	116

Tabla 2: Llamadas Entrantes por día
Fuente – Ucontact



Resultados de los ANS Centro de Contacto

Nombre del indicador	Meta Resultado
Nivel de Atención 90%	100%
Nivel de Servicio 80/20	99,40%
Precisión Error Crítico Usuario >=95%	91%
Precisión Error Crítico Negocio >=95%	95%
Tiempo medio de conversación (Seg.) <=600s	434 seg.

Tabla Indicadores

3.1 Gestión Outbound

En el mes de agosto se realizaron 1.720 llamadas salientes con un consumo de 4.255 minutos, con el fin de realizar la preselección, concertación, de las visitas de los PARES académicos, así como los respectivos documentos para ir realizando el trámite de el pago de los Honorarios, sin embargo, se esta a la espera de los documentos que pida la fiducia para poder enviar las respectivas planillas.

Dia Semana	Total Llamadas Salientes	Total de minutos salientes	Total Promedio TMO(min)
Total	1.720	4.255	0:07:14

Semana	Mes	Llamadas Salientes	Minutos consumidos
miércoles	13/08/2025	81	173
jueves	14/08/2025	110	275
viernes	15/08/2025	87	222
sábado	16/08/2025	74	189
martes	19/08/2025	124	252
miércoles	20/08/2025	150	365
jueves	21/08/2025	123	303
viernes	22/08/2025	65	158
sábado	23/08/2025	105	263
lunes	25/08/2025	212	565
martes	26/08/2025	211	490
miércoles	27/08/2025	114	318
jueves	28/08/2025	135	325
viernes	29/08/2025	101	284
sábado	30/08/2025	25	68
domingo	31/08/2025	3	5
Total	agosto	1.720	4.255

Dia Semana	Total Llamadas Salientes	Total de minutos salientes
lunes	212	565
martes	335	742
miércoles	345	856
jueves	368	903
viernes	253	664
Sábado	204	520
Domingo	3	5
Total	1.720	4.255

Tabla 3: Llamadas Salientes por día y día de la semana
Fuente – Ucontact

4 Informe de Gestión de visitas por Centro de Costos

Al comenzar la operación, BPM Consulting recibió diversos cronogramas para la ejecución de visitas. Para las semanas 32 y 33, se recibieron agendas ya concertadas en los distintos centros de costos correspondientes a Registro Calificado (RC) y CNA. Estas visitas se realizaron de manera virtual, apoyadas en herramientas TIC.

Durante las semanas 34 y 35, la operación inició el proceso completo, desde la preselección hasta la gestión de pagos de honorarios. Sin embargo, el pago a los pares académicos aún está pendiente, ya que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) no ha adjudicado la fiducia necesaria para formalizar los documentos requeridos para efectuar dichos pagos. Para la semana 35 que solicitaron 100 PARES ACADEMICOS se cancelaron 4 casos que se recibieron lineamiento del MEN fueron canceladas RD23659, RD 24885, RD24898, RD24911.

4.1 Gestión de visitas Registro Calificado (RC)

Registro Calificado				Cronogramas semanales			Modalidad visitas / Pares			Visitas ejecutadas			Visitas pendientes	
Centro de Costo	Semana	Fecha Inicio	Fecha Final	No. casos iniciados	No. Pares requeridos iniciados	VIRTUAL	PRESENCIAL	POR DEFINIR	No. casos	No. Pares efectivos	No. casos	No. Pares efectivos	No. casos	No. Pares efectivos
Registro Calificado	32	4/08/2025	9/08/2025	18	25	25	0		18	25	0	0	0	0
Registro Calificado	33	11/08/2025	16/08/2025	43	59	59	0		43	59	0	0	0	0
Registro Calificado	34	18/08/2025	23/08/2025	36	68	67	0		36	67	0	0	0	0
Registro Calificado	35	25/08/2025	30/08/2025	47	100	94	0		44	94	4	0	0	0
TOTALES				144	252	245	0	0	141	245	4	0	0	0

Tabla 4: Detalle de Cronogramas
Fuente – Propia

En Registro calificado, se recibió el primer cronograma el 08 de agosto del 2025, para la realización de visitas del 18 al 23 de agosto el cual contenía 36 casos con 68 PARES ACADEMICOS, y para la semana del 25 al 30 de agosto 47 casos con 100 pares. De las cuales se presentaban varias novedades y las cuales se trasladaron de manera oportuna al MEN, de los cuales 15 casos se requería aclaración para asegurar el de la visita de estas se recibieron de manera oportuna para la respectiva gestión por parte de BPM consulting.

Para el cronograma correspondiente el mes de agosto visitas del 04 al 31 de agosto del 2025 se dejaron 141 casos con 245 pares efectivos. [Anexo 1. Listado de los pares designados en las visitas Agosto](#)

4.2 Gestión de visitas Consejo Nacional de Acreditación (CNA)

CNA				Cronogramas semanales			Modalidad visitas			Visitas ejecutadas			Visitas pendientes	
Semana	Fecha Inicio	Fecha Final	Recepción del Cronograma	No. casos iniciados	No. Pares requeridos iniciados	VIRTUAL	PRESENCIAL	POR DEFINIR	No. casos	No. Pares efectivos	No. casos	No. Pares efectivos	No. casos	No. Pares efectivos
33	11/08/2025	16/08/2025	12/08/2025	4	7	4	0	0	4	7	7	0	0	0
34	18/08/2025	23/08/2025	12/08/2025	5	8	5	0	0	5	8	8	0	0	0
35	25/08/2025	30/08/2025	12/08/2025	5	6	5	0	0	5	6	6	0	0	0
TOTALES				14	21	14	0	0	14	21	21	0	0	0

Tabla 5: Detalle de Cronogramas
Fuente – Propia

En CNA, se recibió el primer cronograma el 12 de agosto del 2025, para la realización de visitas del 18 al 23 de agosto el cual contenía 5 casos con 8 PARES ACADEMICOS, se recibieron los siguientes cronogramas para la ejecución del mes de agosto de los cuales la semana 33 ya estaba concertada por parte del CNA.

Para el cronograma correspondiente el mes de agosto visitas del 01 al 31 de agosto del 2025 se dejaron 14 casos con 21 pares efectivos [Anexo 1. Listado de los pares designados en las visitas Agosto](#)



Contact Center



Outsourcing TI



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

4.3 Gestión de visitas Condiciones Institucionales (Pre-Radicado)

Preradicado				Cronogramas semanales		Modalidad visitas / Pares			Visitas ejecutadas		Visitas canceladas	Visitas pendiente reprogramar
Centro de Costo	Semana	Fecha Inicio	Fecha Final	No. casos iniciales	No. Pares requeridos iniciales	VIRTUAL	PRESENCIAL	POR DEFINIR	No. casos	No. Pares efectivos	No. casos	No. casos
Preradicado	32	4/08/2025	9/08/2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Preradicado	33	11/08/2025	16/08/2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Preradicado	34	18/08/2025	23/08/2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Preradicado	35	25/08/2025	30/08/2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES				0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 6: Detalle de Cronogramas
Fuente – Propia

Durante el mes de agosto no se realizaron visitas para este centro de costo, sin embargo, la entidad envió un cronograma para adelantar el respectivo proceso para las visitas Institucionales el cual se deben llevar de manera presencial para el mes de septiembre. Para el cronograma de la semana 38 que corresponden visitas del 15 al 20 de septiembre del 2025 se recibió un cronograma para 1 caso con 3 pares.

4.4 Gestión de visitas Inspección y Vigilancia (I&V)

Inspección y Vigilancia				Cronogramas semanales		Modalidad visitas / Pares			Visitas ejecutadas		Visitas canceladas	Visitas pendiente reprogramar
Centro de Costo	Semana	Fecha Inicio	Fecha Final	No. casos iniciales	No. Pares requeridos iniciales	VIRTUAL	PRESENCIAL	POR DEFINIR	No. casos	No. Pares efectivos	No. casos	No. casos
Inspección y Vigilancia	32	4/08/2025	9/08/2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inspección y Vigilancia	33	11/08/2025	16/08/2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inspección y Vigilancia	34	18/08/2025	23/08/2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inspección y Vigilancia	35	25/08/2025	30/08/2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES				0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 7: Detalle de Cronogramas
Fuente – Propia

Durante el mes de agosto la entidad envió un cronograma para adelantar las visitas de Inspección y Vigilancia para completar las visitas proyectadas para el mes de septiembre 2025 de la manera que lo detalla la tabla anterior.

4.5 Gestión de visitas IPS

IPS				Cronogramas semanales		Modalidad visitas / Pares		Visitas ejecutadas		Visitas canceladas	Visitas pendientes reprogramar
				No. casos iniciales	No. Pares requeridos iniciales	VIRTUAL	PRESENCIAL	No. casos	No. Pares efectivos	No. casos	No. casos
Centro de Costo	Semana	Fecha Inicio	Fecha Final								
IPS	32	4/08/2025	9/08/2025	0	0	0	0	0	0	0	0
IPS	33	11/08/2025	16/08/2025	0	0	0	0	0	0	0	0
IPS	34	18/08/2025	23/08/2025	0	0	0	0	0	0	0	0
IPS	35	25/08/2025	30/08/2025	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ES				0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 8: Detalle de Cronogramas
Fuente – Propia

Durante el mes de agosto la entidad envió un cronograma para adelantar las visitas de IPS para completar las visitas proyectadas para el 2025 de la manera que lo detalla la tabla anterior y donde se debe concertar tanto con las IPS como con los PARES ACADEMICOS los cuales deben evaluar todos los programas que tiene la IPS.



Contact Center



Outsourcing TI



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

4.6 Gastos desplazamientos y Honorarios REGISTRO CALIFICADO (RC)

Registro Calificado				AVAL DOCUMENTOS			Informes AVAL INF			TIQUETES	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO X PARES			GASTOS DE HONORARIOS POR PAR		
Centro de Costo	Semana	Fecha Inicio	Fecha Final	SI	NO	% AVANCE	SI	NO	% AVANCE	SI	SI	NO REQUIERE	% AVANCE	SI	NO	% AVANCE
Registro Calificado	32	4/08/2025	9/08/2025	0	25	0%	0	25	0%	0	0	25	0	0	25	0%
Registro Calificado	33	11/08/2025	16/08/2025	0	59	0%	0	59	0%	0	0	59	0	0	59	0%
Registro Calificado	34	18/08/2025	23/08/2025	0	67	0%	0	67	0%	0	0	67	0	0	67	0%
Registro Calificado	35	25/08/2025	30/08/2025	0	94	0%	0	94	0%	0	0	94	0	0	94	0%
TOTALES				0	245	0%	0	245	0%	0	0	245	0	0	245	0%

Tabla 9: Detalle de Gastos de Honorarios y Desplazamientos

Fuente – Propia

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, las visitas se realizaron de manera virtual utilizando herramientas TIC. Por esta razón, no fue necesario generar planillas de gastos por desplazamiento.

En cuanto a los honorarios, se presenta la relación de los pares académicos que ya cuentan con la documentación completa. Esto permitirá que, al momento de ingresar la información a la fiducia, se pueda efectuar el pago correspondiente por las visitas realizadas, siempre y cuando se haya verificado que todos los documentos requeridos han sido entregados.

4.7 Gastos desplazamientos y Honorarios Consejo Nacional de Acreditación (CNA)

CNA				AVAL DOCUMENTOS			Informes AVAL INF			TIQUETES	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO X PARES			GASTOS DE HONORARIOS POR PAR		
Centro de Costo	Semana	Fecha Inicio	Fecha Final	SI	NO	% AVANCE	SI	NO	% AVANCE	SI	SI	NO REQUIERE	% AVANCE	SI	NO	% AVANCE
CNA	32	4/08/2025	9/08/2025	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
CNA	33	11/08/2025	16/08/2025	0	7	0%	7	0	100%	0	0	7	0	0	7	0%
CNA	34	18/08/2025	23/08/2025	0	8	0%	4	4	50%	0	0	8	0	0	8	0%
CNA	35	25/08/2025	30/08/2025	0	6	0%	3	3	50%	0	0	6	0	0	6	0%
TOTALES				0	21	0%	14	7	67%	0	0	21	0	0	21	0%

Tabla 10: Detalle Gastos de Honorarios y Desplazamientos

Fuente – Propia

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, las visitas se realizaron de manera virtual mediante el uso de herramientas TIC's, por lo que no fue necesario generar planillas de gastos por desplazamiento. La única excepción fue el caso 1250, que implicó una visita presencial; sin embargo, al haberse realizado dentro del mismo perímetro urbano, no se generaron gastos asociados al desplazamiento.

Respecto a los honorarios, se presenta la relación de los pares académicos que ya cuentan con la documentación completa. No obstante, aún está pendiente la emisión del certificado de cumplimiento por parte del CNA, requisito indispensable para completar el proceso y remitir la información a la fiducia. Una vez se reciba dicho certificado, se podrá proceder con el reporte de la planilla correspondiente a los PARES.

Finalmente, se realiza el seguimiento de los pares con sugerencia de pago y documentos completos o incompletos, así como el estado de seguimiento del informe para cada uno de los centros de costo, los cuales, para el periodo del presente informe tenemos un total de 265 pares efectivos, los cuales se relacionan en la siguiente tabla.



Contact Center



Outsourcing TI



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

Consejo Nacional de Acreditación (CNA)

CENTRO DE COSTOS	ESTADO PARA PAGOS	AGOSTO	TOTAL GENERAL
CNA	Con Aval informe y Aval Documentos	0	0
CNA	Con aval informe y sin Aval documentos	0	0
CNA	Sin Aval Informe y Con Aval Documentos	0	0
CNA	Sin Aval Informe y Sin Aval Documentos	21	21
TOTAL GENERAL		21	21

Tabla 11: Detalle de Documentos completos
 Fuente – Propia

REGISTRO CALIFICADO (RC)

Centro de Costos	Estado para pagos	Agosto	Total General
Registro Calificado	Con Aval informe y Aval Documentos	0	0
Registro Calificado	Con Aval informe y sin Aval Documentos	0	0
Registro Calificado	Sin Aval informe y conAval Documentos	0	0
Registro Calificado	Sin Aval informe y sin Aval Documentos	245	245
Total		245	245

Tabla 12: Detalle de Documentos completos
 Fuente – Propia

5 Banco de PARES.

El avance de esta actividad está en ejecución debido que el MEN está terminando de realizar unos ajustes en la plataforma y la creación de la Información en los PowerApps. en este periodo, debido a la falta de insumos para iniciar la operación, en este sentido, no se ha realizado el seguimiento al comportamiento de los casos en la plataforma, ya que al cierre del mes de agosto no se recibieron los usuarios, los cuales permiten realizar la consulta y descarga del informe.



Contact Center



Outsourcing TI



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

6 Equipo Humano

Cantidad	Rol	Nombre de Agente
1	Coordinador Nacional	Manuel Alexander Conde Sarmiento
2	Supervisores BPO	Edith Johanna Morales Vega Helber Ricardo Quintero Buitrago
2	Líder de Calidad	Nohora Carolina Hernandez Eurin Enrique Herrera Parra
2	Agentes Técnicos en Sitio	Lida Mayerly Bustos Reyes Natalia Gonzalez Hernandez
9	Agentes para verificación hojas de vida:	Jaime Andres Bernal Nayerly Massiby Maria Cristina Gallego Laso Luis Fernando Sierra Manrique Angie Paola Cely Rincón Vannessa Isabel Cogollo Dueñas Deimar José Rojas Rojas Liliana Maritza Rodríguez Abril Lina Fernanda Garrido Rodríguez
7	Agentes para la atención Call Center (incluye 1 agente 7x24)	Freydell Steven Banoy Agudelo Ronald Esneyder Garcia Benavides Lizeth Fernanda Hernández Urrego Jenny Catherine Rodríguez Martínez Milena Del Socorro Tatis Castilla Carlos Mauricio Cely Edwin Alexander Londoño Aparicio Christian Humberto Rodríguez Medina Deivy Alexander Aranda Ovalle Ronald Emilio Ríos Reyes
3	Agentes para apoyo concertación visita y manejo de la plataforma: (Agentes para atención con Videollamada)	Magda Angélica Díaz Corredor Olga Yineth SantaCruz Ardila Laura Catalina Virguez Alfonso
3	Agentes para la atención del aplicativo gestión de pares: (Agentes para atención con Videollamada)	Hollman Leandro Muñoz Rodríguez Jose Giovanni Mendoza Joya Marisol Galvis Camacho

Tabla 12: Detalle de Agente Operación
Fuente – Propia

7 Presentación de Aspectos Relevantes

- Para el mes de agosto de 2025, se facturó un total sin IVA Doscientos cincuenta y tres millones trescientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y uno con cuarenta y tres centavos. (\$ 253.339.151,43).
- Dado que los procesos actuales se realizan de forma manual, se recomienda implementar mecanismos más automatizados que permitan una ejecución más eficiente y fluida de las operaciones.



Contact Center



Outsourcing TI



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

8. Cumplimiento de obligaciones específicas del acuerdo marco de precios.

Las evidencias del cumplimiento de las obligaciones específicas del acuerdo marco de precios se encuentran disponibles en la siguiente ruta:

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
7.50 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	Cumplida, se cuenta con póliza y aprobación hasta el 25 de septiembre de 2028.
7.51 Una vez adjudicada la Orden de Compra, la Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional (Las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos res, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, entre otros). El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.	No aplica para el contrato.
7.52 Contar con soporte técnico para garantizar el correcto funcionamiento del software y el hardware que hace parte de la plataforma tecnológica del Centro de Contacto, el cual debe estar disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución de la orden de compra.	Cumplido, se cuenta con plataforma de mesa de ayuda 24x7 (mantis) https://helpdesk.bpmconsulting.com.co/soporte/view.php?id=4363
7.53 Garantizar que el servicio de soporte técnico permita realizar un seguimiento y manejo adecuado a los tickets generados hasta su cierre.	Cumplido por plataforma de soporte https://helpdesk.bpmconsulting.com.co/soporte/view.php?id=4363
7.54 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Cumplido en la adjudicación de la orden de compra
7.55 Suscribir el Acta de inicio y el cronograma de actividades de común acuerdo con la entidad compradora para el inicio de ejecución de la prestación del Servicio de BPO.	Cumplido, se cuenta con acta de inicio y cronograma de actividades.
7.56 Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normativa aplicable a la protección de datos personales.	Cumplida, el proveedor cuenta con política de tratamiento de datos y acuerdo de confidencialidad. El MEN igualmente suscribe acuerdo de confidencialidad con cada colaborador.
7.57 Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1581 de 2012 en su calidad de encargado del tratamiento de los datos personales.	Cumplida, el proveedor cuenta con política de tratamiento de datos y acuerdo de confidencialidad. El MEN igualmente suscribe acuerdo de confidencialidad con cada colaborador.
7.58 Contratar un tercero especializado para realizar pruebas de seguridad a la infraestructura al menos una (1) vez por año, para identificar las vulnerabilidades en la infraestructura utilizada para la prestación de los Servicios BPO, según las definiciones estándar del mercado y adoptar las medidas de seguridad sugeridas en las pruebas para mitigar las vulnerabilidades.	Cumplido, BPM Consulting realiza anualmente certificación de seguridad por Ethical Hacking, garantizando la seguridad de la información para mitigar vulnerabilidades.
7.59 Proponer a la Entidad Compradora e implementar según requerimiento estrategias de atención en los períodos en los cuales la calidad del servicio se pueda ver afectada por el crecimiento repentino de la demanda o por eventos inesperados.	No aplica, durante la vigencia de la actual orden de compra no se ha identificado la necesidad de implementar crecimiento por elasticidad.
 Contact Center  Outsourcing T  Facturación Electrónica  Pasarela de Pagos	

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
7.60 Capacitar a los Agentes según modalidad de acuerdo con los requisitos establecidos y en los horarios acordados por la Entidad Compradora.	Cumplido, el proveedor cuenta con cronograma de formación establecido de acuerdo con la necesidad del servicio para la vigencia del contrato.
7.61 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Cumplido con la entrega del presente informe de gestión.
7.62 Contar y ejecutar en los casos que sea necesario los planes de contingencia establecidos para garantizar la continuidad del servicio a la entidad compradora.	Cumplido, no se han novedades que interrumpan la continuidad del servicio.
7.63 Realizar back up constante a la información adquirida a través de la prestación de Servicios BPO.	Cumplido, el proveedor cuenta con procedimiento de backup.
7.64 Buscar la causa raíz de las fallas en la solución tecnológica que afectan la prestación de los servicios amparados por el Acuerdo Marco de precios y otros contratos o acuerdos de soluciones tecnológicas que tenga la Entidad Compradora. En todo caso, el Proveedor debe garantizar el funcionamiento del servicio mediante soluciones alternativas.	Cumplido, no se presentaron eventos que interrumpieran la continuidad del servicio.
7.65 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Cumplida, el proveedor cuenta con política de tratamiento de datos y acuerdo de confidencialidad. El MEN igualmente suscribe acuerdo de confidencialidad con cada colaborador.
7.66 Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en el pliego de condiciones de acuerdo con los servicios solicitados y a los niveles de servicio establecidos.	Cumplido, se evidencia en los informes mensuales de gestión.
7.67 Abstenerse de cobrar dinero adicional a los beneficiarios de las Entidades Compradoras por la prestación de Servicios BPO.	Cumplido, el proveedor cuenta con el código de ética empresarial, y un programa de transparencia y ética empresarial, además del formato de inducción y prevención de acciones de riesgo. Adicional El MEN cuenta con encuesta de prevención de acciones de riesgo.
7.69 Garantizar el ancho de banda promedio por puesto de trabajo durante la vigencia del Acuerdo Marco, de acuerdo con lo presentado en la Oferta por el Proveedor.	Cumplido, el proveedor cuenta con troncales SIP con el proveedor Claro para la prestación del servicio y un canal dedicado de internet de 15Mbps según lo estipulado en la orden de compra
7.70 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Durante la vigencia de la Orden de compra no se presentaron eventos que requirieran respuesta desde o hacia Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora
7.71 Atender los cambios solicitados por la Entidad Compradora, respecto a configuraciones de los servicios contratados (por ejemplo, cambios en el menú del IVR), en el plazo acordado por las partes.	El IVR es propiedad de El MEN y no se requirieron cambios sobre el servicio
7.72 Realizar actividades de promoción y prevención tales como: pausas activas, dotación elementos puesto de trabajo, entrega de elementos de protección personal y actividades de bienestar entre otros; al recurso humano que vincule para la prestación del servicio.	Cumplido, el proveedor cuenta con plan anual de bienestar.
7.73 Garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada en aquellas órdenes de compra en que el Proveedor se comprometa a prestar los Servicios BPO con agentes en la modalidad de teletrabajo si la Entidad no requiere agentes en las instalaciones de la entidad.	BPM Consulting cumple con los requerimientos solicitados por Colombia Compra Eficiente para hacer parte del acuerdo marco de precios y servicios BPO III.
7.74 Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	El Ministerio de Educación Nacional es cliente prioritario para BPM Consulting y los requerimientos fueron atendidos oportunamente
7.75 Presentar a Colombia Compra Eficiente el plan de bienestar dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del Acuerdo Marco de Precios y actualizarlo semestralmente. Así mismo, entregar a la Entidad Compradora el plan de bienestar de los Agentes cuando esta así lo requiera.	Cumplido, el proveedor actualiza el plan de bienestar según lo establecido y se entrega con las evidencias de cumplimiento del presente informe de gestión.



Contact Center



Outsourcing TI



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
7.76 Garantizar que el personal necesario para la operación estará vinculado al Proveedor en las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo.	Cumplido. El contrato de trabajo suscrito entre los colaboradores y BPM consulting cumple con los requerimientos del código sustantivo del trabajo
7.77 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Cumplido. Durante la vigencia de la orden de compra y de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco de precios, la facturación se realizó en plataforma SIIF, la cual es constantemente actualizada.
7.78 Acompañar y facilitar los procesos de enrutamiento, traslado y recepción de las líneas telefónicas de propiedad de la Entidad Compradora que sean requeridas para la prestación del servicio, en caso de que la Entidad Compradora así lo requiera.	Cumplido. BPM Consulting cuenta con protocolos de seguimiento de calidad y para EL MEN se establecieron matrices de evaluación y diccionarios de conceptos para el correcto seguimiento de la gestión.
7.79 Contar con un sistema de control de acceso al Centro de Contacto que tenga puesto de control que permita validar y confirmar el acceso únicamente del personal autorizado. Se debe establecer un sistema para toda la operación.	Cumplido. Todas las personas contratadas en BPM cuentan con identificación de la empresa y campaña a la que pertenecen, así como los agentes del canal telefónico cuentan con credenciales personales e intransferibles para el sistema de gestión, así como acceso por huella a las instalaciones de BPM Consulting
7.80 Permitir la interconexión vía web o a través de un canal dedicado a las herramientas de la Entidad Compradora que se requieran para la prestación del servicio.	Cumplido, el proveedor suministra el enlace dedicado entre puntos contratado en la orden de compra.
7.81 Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes órdenes de compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las órdenes de compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la cotización, conforme a la necesidad de la entidad compradora.	Cumplido. La cotización presentada en el evento de cotización (RFI -RFQ), cumple con lo mencionado garantizando el pago de salarios, liquidaciones, vacaciones y los demás contemplados en la ley colombiana.
7.82 Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje. De no hacerlo, dará lugar a la imposición de las respectivas sanciones en los términos establecidos en la multa y en la cláusula penal.	Cumplido. En la campaña durante la vigencia de la Orden de Compra se mantuvieron agentes pertenecientes a etnias, raizales y madres cabeza de hogar.
7.83 El Proveedor deberá dar prioridad a la entrega de informes y requerimientos de la entidad compradora por medios electrónicos garantizando la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, en caso de que la entidad requiera la información en medios físicos el proveedor deberá usar papeles elaborados con elementos reciclados, fuentes forestales disponibles o con el sello ambiental colombiano.	Cumplido, los informes se entregan oportunamente dentro de los plazos establecidos en el AMP para servicios BPO III y se entregan digitalmente al MEN para reducir el gasto de papel y consumibles.
7.84 El Proveedor deberá garantizar la disposición final de los elementos tecnológicos de hardware que hayan cumplido con su ciclo de vida útil durante la ejecución de las Órdenes de Compra que le sean adjudicadas dentro de la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.	Cumplido, los equipos que cumplen su vida útil se da disposición final de acuerdo con los acuerdos establecidos con proveedores.
 Contact Center  Outsourcing T  Facturación Electrónica  Pasarela de Pagos	

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
7.85 El Proveedor deberá entregar a la entidad compradora con la que haya suscrito una Orden de Compra de manera anual el análisis de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica utilizada para la prestación de los Servicios de BPO.	Cumplido, BPM Consulting realiza anualmente certificación de seguridad por Ethical Hacking, garantizando la seguridad de la información para mitigar vulnerabilidades.
7.86 El Proveedor debe cumplir con todos los requisitos establecidos en las fichas técnicas.	Cumplido, BPM Consulting cumple con todos los requerimientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública para hacer parte del acuerdo marco de precios para servicios BPO III.
7.87 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta Inicio.	Cumplido, todas las evidencias y documentos anexos que hacen parte del presente periodo del informe de gestión fueron entregados oportunamente al MEN.
7.88 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencias establecidas en la Cláusula 17.	Cumplida, la póliza de cumplimiento se remitió previa a la firma del acta de inicio, según lo establecido en el AMP para servicios BPO III.
7.89 En caso de fuerza r o caso fortuito que impida la ejecución de la Orden de Compra, el Proveedor deberá presentar los soportes que permitan acreditar esta situación a la Entidad Compradora. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y la validación de los soportes y de considerarlo necesario suspenderá la ejecución de la Orden de Compra, con una fecha de reinicio cierta, para lo cual deberá realizar las respectivas modificaciones en la TVEC.	No aplica, hasta la fecha no se han presentado caso fortuito o fuerza mayor que impida el cumplimiento del contrato o de las obligaciones específicas.
7.90 Facturar de conformidad con la Cláusula 12	Cumplido, se evidencia con el presente informe de gestión.
7.91 Debe adoptar y mantener todas las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto de la orden de compra. Para este efecto, debe dar cumplimiento a todos los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015 y contar con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que cumpla con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y demás normas aplicables.	Cumplido, BPM consulting en el área de Talento Humano, cuenta con los requerimientos establecidos en la normatividad colombiana para la atención y prevención propios del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7.92 Garantizar que el recurso humano que esté expuesto a riesgos psicosociales, con ocasión de la ejecución de la orden de compra, reciba el acompañamiento y la asistencia técnica requerida para mitigarlos. Lo anterior, de conformidad con los roles, responsabilidades y estándares definidos en la Ley 1616 de 2013, en la Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de Protección Social, en la Resolución 2764 de 2022 del Ministerio del Trabajo y las demás normas aplicables.	Cumplido, Bpm Consulting cuenta con un sistema de apoyo psicosocial para los agentes que requieran de este servicio.

OBLIGACIÓN

1.Coordinar con el Ministerio de Educación Nacional, la programación y ejecución de las visitas que conciernen a los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad, trámites institucionales e Inspección y Vigilancia de la Educación Superior

CUMPLIMIENTO

Durante el periodo a facturar gestionaron las visitas contenidas en los cronogramas del mes de agosto en un 100% correspondiente al RC y CNA así:

Registro Calificado

Para el mes de agosto el cronograma tuvo una ejecución del 97% debido que por lineamiento del MEN se cancelaron las siguientes visitas de registro calificado:

RD23659, RD24885, RD24898, RD24911

Registro Calificado				Cronogramas cancelados		Presencial visitas / Pares			Visitas ejecutadas		Visitas pendientes	
				Revisión	No Revisión	Presencial	Presencial	Presencial	No. casos	No. Pares efectivos	No. casos	No. casos
Centro de Costo	Semana	Fecha Inicio	Fecha Final									
Registro Calificado	35	01/08/2022	08/08/2022	18	25	0	0	0	18	25	0	0
Registro Calificado	36	09/08/2022	16/08/2022	42	49	0	0	0	42	49	0	0
Registro Calificado	38	23/08/2022	30/08/2022	38	68	0	0	0	38	67	0	0
Registro Calificado	39	20/08/2022	27/08/2022	47	100	0	0	0	47	100	0	0
				144	242	0	0	0	144	241	0	0

CNA

Para el mes de agosto el cronograma tuvo una ejecución del 100%.

CNA				Cronogramas cancelados		Presencial visitas			Visitas ejecutadas		Visitas pendientes	
				Revisión	No Revisión	Presencial	Presencial	Presencial	No. casos	No. Pares efectivos	No. casos	No. casos
Semana	Fecha Inicio	Fecha Final	Revisión del Cronograma									
35	01/08/2022	08/08/2022	21/08/2022	4	7	0	0	0	4	7	0	0
36	09/08/2022	16/08/2022	23/08/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	23/08/2022	30/08/2022	27/08/2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				4	7	0	0	0	4	7	0	0

Cronogramas de IPS, Inspección y Vigilancia, Trámite Institucional, así:

Nota: para el mes de agosto no se trámite ninguna visita ni vital ni presencial. Sin embargo, se recibieron cronogramas para ejecutar para el mes de septiembre.

El avance total a la fecha de ejecución de visitas de RC y CNA, a 31 de agosto es de 137 casos con 265 pares que se movilizaron a la fecha, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Centro de Costos	Agosto ejecutado		Total Centro de Costo			
	Nº Casos	Nº pares efectivos	Nº Casos	% de avance	Nº pares efectivos	% de avance
CNA	14	21	14	3%	21	2%
IPS	0	0	0	0%	0	0%
Trámites Institucionales	0	0	0	0%	0	0%
Inspección y Vigilancia	0	0	0	0%	0	0%
Preradicado	0	0	0	0%	0	0%
Registro Calificado	123	244	123	18%	244	18%
Total Mensual	137	265	137	11%	265	10%

El porcentaje de avance de lo proyectado en el contrato frente a lo ejecutado es un 27% en los casos y un 31% de los pares movilizados de la siguiente manera:

Centro de Costos	Agosto ejecutado		Proyectado		Total Centro de Costo	
	Nº Casos	Nº pares efectivos	Nº Casos	Nº pares proyectados	Nº Casos	% de avance
CNA	14	21	65	108	79	16%
IPS	0	0	17	34	17	15%
Trámites Institucionales	0	0	4	12	4	27%
Inspección y Vigilancia	0	0	17	17	17	34%
Preradicado	0	0	3	7	3	8%
Registro Calificado	141	245	91	350	232	35%
Total Mensual	155	266	187	528	352	27%



Contact Center



Outsourcing T



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
2.Coordinar con el Ministerio de Educación Nacional, la actualización y verificación de la información cargada el Sistema SACES, Nuevo SACES, Gestión Integral de Pares o el que haga sus veces, por los integrantes activos del Banco de Pares Académicos de Registro Calificado, Acreditación de Alta Calidad.	La ejecución de esta actividad se encuentra vinculada con la Obligación 21, Banco de Pares, se realizó mesa de trabajo de revisión de casos con el contratista, para el mes de agosto no se recibieron los modelos de las comunicaciones teniendo en cuenta el MEN estaba realizando ajustes en la plataforma.
3.Contactar a los pares académicos, acompañarlos y realizar seguimiento funcional y procedimental para que terminen con éxito el proceso de carga y cierre de la actualización de su información y soportes documentales.	La ejecución de esta actividad se encuentra vinculada con la Obligación 21, Banco de Pares, se realizó mesa de trabajo de revisión de casos con el contratista, para el mes de agosto no se recibieron los modelos de las comunicaciones teniendo en cuenta el MEN estaba realizando ajustes en la plataforma.
4.Desarrollar las actividades establecidas en el anexo técnico para la verificación de la información de los integrantes activos del banco de pares académicos de registro calificado, acreditación de alta calidad cargada en la aplicación dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional para tal propósito.	La ejecución de esta actividad se encuentra vinculada con la Obligación 21, Banco de Pares no comenzó en el mes de agosto debido que el MEN se encontraba realizando ajustes en la plataforma.
5.Realizar la preselección y contactar a los pares académicos requeridos de acuerdo con la programación de visitas definida por el Ministerio de Educación Nacional, las necesidades específicas de acuerdo con el tipo de trámite y el cupo de pares establecido para el contrato.	Obligación ejecutada y asociada a la programación y realización de visitas para los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad, trámites institucionales e Inspección y Vigilancia de la Educación Superior, IPS, con base a los cronogramas Obligación relacionada con la No 1.
6.Coordinar con los pares académicos, una vez sean avalados por el Ministerio de Educación Nacional, su disponibilidad para realizar las visitas de verificación de condiciones de calidad programadas en el marco de las solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior, instituciones autorizadas para ofertar programas de educación superior y las que defina el Ministerio de Educación Nacional para las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud.	Obligación ejecutada y asociada a la programación, realización de visitas, así como a la preselección para los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad, condiciones de pre-radicado, trámites institucionales e Inspección y Vigilancia de la Educación Superior, IPS, cuando haya lugar. Obligación relacionada con la No 1.
7.Remitir a los pares académicos la información, instrucciones generales, específicas y formatos que deben tener en cuenta para realizar la visita por los medios que disponga el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con el anexo técnico y operativo del proceso	Obligación ejecutada y asociada a la programación, realización de visitas, la preselección, así como la designación para los procesos de registro calificado, condiciones institucionales, acreditación de alta calidad, trámites institucionales e Inspección y Vigilancia de la Educación Superior, cuando haya lugar. Obligación relacionada con la No. 1.
8.Remitir la información de los pares seleccionados al Ministerio de Educación Nacional con 10 días hábiles de antelación a la visita.	Durante el periodo a facturar se remitieron los listados definitivos de pares académicos en la medida que se han obtenido los avales correspondientes, por cada cronograma.
9.Realizar la gestión necesaria para que el Par académico se presente de forma oportuna en las ciudades y dirección donde se encuentran ubicadas las Instituciones de educación superior, las instituciones autorizadas para ofertar programas de educación superior e IPS a visitar dentro del territorio nacional, según especificaciones del manual operativo.	BPM Consulting para la ejecución de esta obligación, durante el periodo del presente informe, realiza la gestión y seguimiento necesarias para su cumplimiento.
10.Una vez preseleccionados los pares académicos el operador debe generar y remitir al Ministerio de Educación Nacional una base de datos en la que se registre la información personal del par (nombre e identificación), financiera del par, es decir, número de cuenta bancaria, nombre completo del banco, NIT del banco, tipo de cuenta, de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, deberá incluir en la base la liquidación de los gastos de desplazamiento que requiera el par académico que realice las visitas de manera presencial y verificar la provisión de los honorarios. La base de datos debe estar con la calidad de data requerida por el Ministerio y adjuntar a ella la documentación soporte de la certificación bancaria del par con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, copia de la cédula de ciudadanía y copia del RUT de fecha de la impresión del año 2024. Esta información será insumo para la aprobación de los pares preseleccionados por parte del Ministerio de Educación Nacional.	BPM Consulting está en recolección de la información de pares designados, mediante la aplicación PowerApps de los pares que han remitido los documentos solicitados para el correspondiente tramite de pago, de gastos de desplazamiento y honorarios. De esta aplicación se genera una base con los datos requeridos. Está en curso debido que el MEN está en espera de que realizar que ingrese la FIDUCIA que va a realizar el pago y que requerimiento de documentación solicitará para realizar el respectivo pago y empezar los trámites de pagos de desplazamientos y honorarios.
 Contact Center  Outsourcing T	 Facturación Electrónica  Pasarela de Pagos

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO																																																
	Este es el estado de sugerencias de pagos y cargue de soportes en los tableros PowerApps del CNA: <table><tr><th>CENTRO DE COSTOS</th><th>ESTADO PARA PAGOS</th><th>AGOSTO</th><th>TOTAL GENERAL</th></tr><tr><td>CNA</td><td>Con Aval informe y Aval Documentos</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>CNA</td><td>Con aval informe y sin Aval documentos</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>CNA</td><td>Sin Aval Informe y Con Aval Documentos</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>CNA</td><td>Sin Aval Informe y Sin Aval Documentos</td><td>21</td><td>21</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL GENERAL</td><td>21</td><td>21</td></tr></table> Registro Calificado: <table><tr><th>Centro de Costos</th><th>Estado para pagos</th><th>Agosto</th><th>Total General</th></tr><tr><td>Registro Calificado</td><td>Con Aval informe y Aval Documentos</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Registro Calificado</td><td>Con Aval informe y sin Aval Documentos</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Registro Calificado</td><td>Sin Aval informe y conAval Documentos</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Registro Calificado</td><td>Sin Aval informe y sin Aval Documentos</td><td>245</td><td>245</td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td>245</td><td>245</td></tr></table>	CENTRO DE COSTOS	ESTADO PARA PAGOS	AGOSTO	TOTAL GENERAL	CNA	Con Aval informe y Aval Documentos	0	0	CNA	Con aval informe y sin Aval documentos	0	0	CNA	Sin Aval Informe y Con Aval Documentos	0	0	CNA	Sin Aval Informe y Sin Aval Documentos	21	21	TOTAL GENERAL		21	21	Centro de Costos	Estado para pagos	Agosto	Total General	Registro Calificado	Con Aval informe y Aval Documentos	0	0	Registro Calificado	Con Aval informe y sin Aval Documentos	0	0	Registro Calificado	Sin Aval informe y conAval Documentos	0	0	Registro Calificado	Sin Aval informe y sin Aval Documentos	245	245	Total		245	245
CENTRO DE COSTOS	ESTADO PARA PAGOS	AGOSTO	TOTAL GENERAL																																														
CNA	Con Aval informe y Aval Documentos	0	0																																														
CNA	Con aval informe y sin Aval documentos	0	0																																														
CNA	Sin Aval Informe y Con Aval Documentos	0	0																																														
CNA	Sin Aval Informe y Sin Aval Documentos	21	21																																														
TOTAL GENERAL		21	21																																														
Centro de Costos	Estado para pagos	Agosto	Total General																																														
Registro Calificado	Con Aval informe y Aval Documentos	0	0																																														
Registro Calificado	Con Aval informe y sin Aval Documentos	0	0																																														
Registro Calificado	Sin Aval informe y conAval Documentos	0	0																																														
Registro Calificado	Sin Aval informe y sin Aval Documentos	245	245																																														
Total		245	245																																														
11.Desarrollar e implementar una base de datos actualizada con la información de los gastos generados con el desplazamiento de los pares académicos, con el fin de presentar reportes del proceso en el momento que se requiera por parte del Ministerio de Educación Nacional-MEN. Así mismo, cargar dicha información en los sistemas dispuestos por el MEN para tal fin. Esta base debe contener, la información personal del par, financiera del par, es decir, número de cuenta bancaria, nombre completo del banco, NIT del banco, tipo de cuenta. Asimismo, cargar dicha información en los sistemas dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin. La base de datos debe estar con la calidad de data requerida por el Ministerio.	BPM Consulting sube la información de los pares designados, mediante la aplicación PowerApps de los pares que han remitido los documentos solicitados para el correspondiente tramite de pago, de gastos de desplazamiento y honorarios. Está en curso seguir subiendo la documentación requerida trámite de pagos de desplazamientos y honorarios. Está en curso subir toda la documentación requerida para el trámite de pagos de desplazamientos y honorarios, de los pares que efectivamente realizaron la visita de verificación de condiciones. BPM Consulting consolida base con toda la información de los pares del CNA y Registro Calificado, con cada uno de los campos requeridos. Los informes de estados de pagos y soportes para el trámite de pago honorarios y gastos de desplazamiento. Informe del estado de pagos y soportes de pago para trámite de pago, relacionado en la obligación 10.																																																
12.Consolidar, validar y entregar al supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional, la información conforme a la lista de chequeo detallada en el anexo técnico para dar cumplimiento al trámite de pago de los gastos de desplazamiento de los pares académicos, según la programación de visitas en el formato que para tal el efecto disponga el Ministerio de Educación Nacional. Esta deberá ser entregada con ocho (8) días hábiles antes que se genere la visita del par.	BPM Consulting carga la información de pares designados, mediante la aplicación PowerApps de los pares que han remitido los documentos solicitados para el correspondiente tramite de pago, de gastos de desplazamiento y honorarios. De esta aplicación se genera una base con los datos requeridos.																																																
13.Realizar los ajustes a la documentación entregada para llevar a cabo las visitas en el evento de que presente errores, ajustes que deben ser realizados por el operador en un lapso no mayor a dos (2) horas hábiles.	Una vez entregada y cargada la información al aplicativo PowerApps el Operador ha entregado documentación remitida por los pares y ha ajustado los documentos conforme a las novedades presentadas y requeridas por el Ministerio de Educación. Es de resaltar que el operador está en curso subir toda la documentación requerida en el aplicativo PowerApps, por cada par, como soporte para el pago de gastos de desplazamiento y honorarios.																																																
14.Realizar seguimiento y brindar solución a los imprevistos de tipo operativo y administrativo que se le presenten a los pares académicos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las visitas programadas.	Durante el periodo del presente informe, se realizó el seguimiento y acompañamiento para implementar acciones correctivas a los imprevistos presentados, solicitando retroalimentación permanente al Ministerio.																																																
 Contact Center	 Outsourcing T																																																
 Facturación Electrónica	 eap																																																

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO																								
15.Hacer seguimiento para que la entrega de los informes de las visitas de verificación realizadas por los pares académicos de registro calificado y acreditación de alta calidad, en el sistema SACES, Nuevo SACES, SACES CNA o el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional se haya realizado a los cinco (5) días hábiles de finalizada la visita de verificación, y así mismo, hacer los requerimientos a que haya lugar para la entrega oportuna de estos informes. Al igual que reportar, al sexto (6) día de finalizada la visita de verificación, al Ministerio de Educación Nacional los inconvenientes que pudieran generarse en este proceso.	BPM Consulting ha estado atento a los requerimientos de los pares frente a las incidencias y dificultades presentadas para el cague de los informes. Es importante que BPM Consulting solicite reporte al Grupo del Nuevo Saces, cada semana el estado de avance de los casos visitados, así como hacer seguimiento a los correos que le llegan del aval de los pagos por parte del secretario de sala. Lo anterior con el objeto de realizar el seguimiento de los pares que no han presentado el informe dentro de los tiempos de entrega. BPM Consulting cargó la información de pares designados, mediante la aplicación PowerApps de los pares que han remitido los documentos solicitados para el correspondiente tramite de pago, de gastos de desplazamiento y honorarios. De esta aplicación se genera una base con los datos requeridos. Está en curso seguir subiendo la documentación requerida trámite de pagos de honorarios es de aclarar que para el mes de agosto no se tramitaron gastos de desplazamientos debido que todas las visitas fueron virtuales. Y tan sola 1 visita es presencial la cual fue dentro de la misma ciudad caso 1250 CNA y no aplica gastos de desplazamientos. Este es el estado de sugerencias de pagos y cargue de soportes en los tableros PowerApps del CNA: <table><tr><th>CENTRO DE COSTOS</th><th>ESTADO PARA PAGOS</th><th>AGOSTO</th><th>TOTAL GENERAL</th></tr><tr><td>CNA</td><td>Con Aval informe y Aval Documentos</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>CNA</td><td>Con aval informe y sin Aval documentos</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>CNA</td><td>Sin Aval Informe y Con Aval Documentos</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>CNA</td><td>Sin Aval Informe y Sin Aval Documentos</td><td>21</td><td>21</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL GENERAL</td><td>21</td><td>21</td></tr></table>	CENTRO DE COSTOS	ESTADO PARA PAGOS	AGOSTO	TOTAL GENERAL	CNA	Con Aval informe y Aval Documentos	0	0	CNA	Con aval informe y sin Aval documentos	0	0	CNA	Sin Aval Informe y Con Aval Documentos	0	0	CNA	Sin Aval Informe y Sin Aval Documentos	21	21	TOTAL GENERAL		21	21
CENTRO DE COSTOS	ESTADO PARA PAGOS	AGOSTO	TOTAL GENERAL																						
CNA	Con Aval informe y Aval Documentos	0	0																						
CNA	Con aval informe y sin Aval documentos	0	0																						
CNA	Sin Aval Informe y Con Aval Documentos	0	0																						
CNA	Sin Aval Informe y Sin Aval Documentos	21	21																						
TOTAL GENERAL		21	21																						
16.Consolidar, validar y entregar al supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional, la información que sea necesaria para el trámite de pago de los honorarios registradas en el anexo técnico a los pares académicos que hayan realizado las visitas y entregado los informes a satisfacción. Los informes deben estar elaborados bajo las directrices dadas por el Ministerio de Educación Nacional en las actividades disponibles en la aplicación Nuevo SACES, con el aval del secretario técnico de sala y gestionado a través del Sistema SACES, Nuevo SACES, SACES CNA o el mecanismo que defina el Ministerio de Educación Nacional en el caso de registro calificado.	Registro Calificado: <table><tr><th>Centro de Costos</th><th>Estado para pagos</th><th>Agosto</th><th>Total General</th></tr><tr><td>Registro Calificado</td><td>Con Aval informe y Aval Documentos</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Registro Calificado</td><td>Con Aval informe y sin Aval Documentos</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Registro Calificado</td><td>Sin Aval informe y c onAval Documentos</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Registro Calificado</td><td>Sin Aval informe y sin Aval Documentos</td><td>245</td><td>245</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>245</td><td>245</td></tr></table>	Centro de Costos	Estado para pagos	Agosto	Total General	Registro Calificado	Con Aval informe y Aval Documentos	0	0	Registro Calificado	Con Aval informe y sin Aval Documentos	0	0	Registro Calificado	Sin Aval informe y c onAval Documentos	0	0	Registro Calificado	Sin Aval informe y sin Aval Documentos	245	245	Total		245	245
Centro de Costos	Estado para pagos	Agosto	Total General																						
Registro Calificado	Con Aval informe y Aval Documentos	0	0																						
Registro Calificado	Con Aval informe y sin Aval Documentos	0	0																						
Registro Calificado	Sin Aval informe y c onAval Documentos	0	0																						
Registro Calificado	Sin Aval informe y sin Aval Documentos	245	245																						
Total		245	245																						
17. Consolidar y entregar al funcionario designado por el Ministerio de Educación Nacional, la información de tickets con sus respectivos soportes y factura y/o cuenta de cobro, a efectos de tramitar el pago de los mismos con cargo a la bolsa de recursos reembolsables del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y operativo. Asimismo, cargar dicha información en los sistemas dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin.	No aplica para el contrato																								
18. Consolidar y entregar diariamente al Ministerio de Educación Nacional la base de datos de los tickets expedidos para la movilización de los pares académicos. Esta base debe contener el valor ejecutado y el valor que aún queda en la bolsa de recursos reembolsables. Igualmente, esta base debe incluir la información de los tickets que fueron emitidos, pero que, por algún inconveniente ajeno al Ministerio de Educación Nacional, al par académico y al operador no fueron utilizados.	No aplica para el contrato																								

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
19. Presentar al Ministerio de Educación Nacional, cada ocho (8) días calendario o cada vez que el Ministerio lo requiera, un informe de ejecución que contenga un capítulo relacionado con las visitas realizadas en los quince días, en el cual se debe indicar la Sala de CONACES, institución de educación superior, nombre del programa, código SACES y SNIES respectivos, nombre del par que realizó la visita y fechas de inicio y fin de la visita. Así mismo, este informe debe ser de orden estadístico, incluir análisis y reportes financieros mensualmente. Los campos de información que componen el informe podrán ser actualizados o ampliados de acuerdo con los requerimientos de información del Ministerio de Educación Nacional.	El Operador ha presentado por el periodo del 1 al 31 de agosto del 2025, los informes requeridos de forma mensual de los avances de cada cronograma de visitas.
20. Alertar oportunamente al Ministerio de Educación Nacional sobre las situaciones de riesgo de la operación que se puedan presentar para que se tomen las medidas correspondientes.	No aplica para el contrato.
21. Alertar oportunamente al Ministerio de Educación Nacional sobre las situaciones de riesgo de la operación que se puedan presentar para que se tomen las medidas correspondientes.	El Operador mantiene comunicación permanente con el Ministerio de Educación, para garantizar la correcta ejecución, realizando las correspondientes alertas ante posibles riesgos y/o decisiones que afecten la correcta ejecución del contrato.
22. Disponer de líneas de atención telefónica que permita recibir las solicitudes, consultas, o novedades de los diferentes actores del proceso con el fin de asegurar el buen desarrollo de la operación, las líneas telefónicas las debe operar el personal idóneo para atender dichos requerimientos.	Con el fin de atender de forma oportuna la correcta ejecución del contrato, el Operador tiene dispuestas nueve líneas telefónicas, sin ningún tipo de restricción de operadores de telefonía fija o móvil.
23. Suscribir acuerdos de confidencialidad con el equipo humano para garantizar el manejo de la información sensible que sea entregada por el Ministerio de Educación Nacional.	Para el inicio de la operación del contrato, el Operador realizó acuerdo de confidencialidad con el Equipo Humano.
24. Mantener actualizado el banco de pares e informar al Ministerio de Educación Nacional algún inconveniente que se presente en el proceso. Para la Actualización y verificación de la información y documentación del banco de pares académicos, el contratista debe presentar para un informe semanal que contenga los siguientes aspectos:	La ejecución de esta actividad se encuentra vinculada con la Obligación 21, Banco de Pares, se realizó mesa de trabajo de revisión de casos con el contratista, recibió los modelos de las comunicaciones iniciaron envió de comunicaciones a los pares. Se han realizado capacitaciones de la plataforma de Gestor de Pares de forma virtual Se realizó capacitación con ejercicios práctico, en la plataforma con el perfil de reparto. Se presentó incidencia en la visualización de los soportes en la carpeta de formación, se reportó al Ingeniero y Administrador de la Plataforma de Gestor de Pares.
Avance de la campaña de comunicación con los pares que no han iniciado el registro de información en el aplicativo de gestión de información de pares, en el cual sea evidente el resultado de las acciones desarrolladas con estos pares y que demuestre el incremento de por lo menos 40 casos nuevos en cada semana.	La ejecución de esta actividad se encuentra pendiente de inicio. Una vez se reciban los insumos y la capacitación correspondiente para la ejecución por parte del MEN
Avance de la campaña de comunicación con los pares que tienen casos en estado de registro de información en el aplicativo de gestión de información de pares, en el cual sea evidente el resultado de las acciones desarrolladas con estos pares.	La ejecución de esta actividad se encuentra pendiente de inicio. Una vez se reciban los insumos y la capacitación correspondiente para la ejecución por parte del MEN
Avance de la campaña de comunicación con los pares que tienen casos en estado de corrección en el aplicativo de gestión de información de pares, en el cual sea evidente el resultado de las acciones desarrolladas con estos pares.	La ejecución de esta actividad se encuentra pendiente de inicio. Una vez se reciban los insumos y la capacitación correspondiente para la ejecución por parte del MEN
Avance en la revisión de casos en estado de verificación.	La ejecución de esta actividad se encuentra pendiente de inicio. Una vez se reciban los insumos y la capacitación correspondiente para la ejecución por parte del MEN
 Contact Center  Outsourcing T  Facturación Electrónica  Pasarela de Pagos	

Comentado [GN1]: El 17 detallar la obligación n/a

Comentado [GNIR2]: 18

Comentado [GNIR3]: Incluir 19

Comentado [GNIR4]: 20

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
Número de casos en estado finalizado desde el inicio del contrato a la fecha.	La ejecución de esta actividad se encuentra pendiente de inicio. Una vez se reciban los insumos y la capacitación correspondiente para la ejecución por parte del MEN
Igualmente, y con frecuencia mensual debe presentar un informe que contenga los mismos aspectos, en el cual sea evidente el avance como producto del trabajo que realiza con los pares.	BPM Consulting No cuenta con avance para el mes de agosto debido que aún no se ha podido iniciar con el avance de la gestión debido que el MEN aún está en revisión de la plataforma.
PRODUCTO: El contratista deberá desarrollar el producto denominado "Documento para la operación y planeación del acompañamiento para la actualización de la información de los pares académicos", el cual debe contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos y que deberá el contratista entregar en los diez (10) primeros días de iniciado el contrato: "Plan operativo e instrumentos de implementación": 1. Documento que desglosa en detalle las acciones y actividades que se desarrollarán durante la ejecución del proyecto. 2. Instrumentos de soporte de los procesos implementados de las etapas: Predeterminación de pares: Con base en el banco de pares establecido por el Ministerio de Educación, el operador debe predeterminar los perfiles que cumplan los requerimientos para dar cumplimiento de las visitas solicitadas por las IES o IPS. Estos perfiles serán avalados por el secretario de Sala junto las IES Proceso de concertación de visita: Esta etapa está constituida por los siguientes momentos: - Comunicaciones pares: Una vez el Ministerio de Educación Nacional haya asignado al par, el operador se comunicará con este, con el propósito de programar la visita institucional. - Comunicación IES: Una vez definida la fecha de visita con el par, el operador comunicará a la IES la fecha y par asignado para la visita. Revisión cargue documentación par: Una vez el par y la IES o IPS hayan aceptado la programación de la visita, el operador deberá realizar seguimiento al cargue en SACES por parte del par de la documentación que corresponda. Desplazamiento a la IES e IPS: Para garantizar el desplazamiento de los pares, el Operador seleccionado suministrará de forma oportuna los medios para realizar las visitas a las IES e IPS. Verificación cierre de visita: El operador deberá hacer seguimiento al cargue por parte del par del informe de visitas a la institución. Trámite de pagos: El Operador, consolidará, validará y entregará al Ministerio de Educación Nacional las planillas que surjan con la información necesaria para trámite de pago de los gastos de desplazamiento y honorarios a los Pares Académicos. 3. Plan acompañamiento actualización y verificación de la información y documentación del banco de pares académicos " este es un documento que desglosa en detalle las acciones y actividades que se desarrollarán para el contacto, acompañamiento, seguimiento funcional y procedimental para que los pares académicos terminen con éxito el proceso de carga y cierre de la actualización de su información y soportes documental. Nota: Los anteriores productos se desarrollarán con el personal del proyecto, sin causar costos adicionales al contrato.	El coordinador Nacional realizó la entrega del Producto "Documento para la operación y planeación del acompañamiento para la actualización de la información de los pares académicos". El 14 de octubre del 2025.

Tabla 11: Cumplimiento de obligaciones específicas del acuerdo marco de precios
 fuente: elaboración propia.

Lista de Anexos Operación

- Anexo 1. Listado de los pares designados en las visitas Agosto
Anexo 2. Listado de pares del estado de aval de documentos e informes finales (No se adjunta documento debido que para este mes aun no se contaban con avales por inicio de operación).
Anexo 3. Listado de pares del estado de pago de honorarios. (No se adjunta documento debido que para este mes aún no se tiene fiducia para realizar el pago de honorarios por inicio de operación).
Anexo 4. Informe de visitas (Excel consolidado de seguimiento)
Anexo 5. Informe de visitas proyectadas – ejecutadas, mensual (consolidado).
Anexo 6. Actas de Capacitaciones.

Lista de Anexos Consumibles Orden de Compra

- Anexo 1. Consumibles MEN PARES Agosto
bpo03--1 - IT-BPO-1-1-Troncal SIP
bpo03--2 - IT-BPO-2-1-Minuto IVR
bpo03--4 - IT-BPO-6-1-Grabación anuncios IVR
bpo03--8 - IT-BPO-7-6-Minutos de conexión outbound/Inbound_Outbound
bpo03--34 - IT-BPO-47-1-Plataforma de Centro de Contacto para Agente

Lista de Anexos Facturación

- Anexo 1. Parafiscales por agentes Individuales
Anexo 2. Comprobante_Pago_80826908_General Parafiscales
Anexo 3. informeDetalladoPorAdmin_80826908_General Parafiscales
Anexo 4. CERTIFICADO PARAFISCALES BPM AGOSTO
Anexo 5. Certificado Banco de Bogota BPM_22Julio2025
Anexo 6. CertificadoCamaradeComercio_31Julio2025BPM
Anexo 7. RUT BPM_04Ago2025-1
Anexo 8. T.P. LILIANA FERRO
Anexo 9. Certificado de Antecedentes Liliana Ferro_24Septiembre2025
Anexo 10. CEDULA LILIANA FERRO

Manuel A Conde s

Coordinador Nacional.
Manuel Alexander Conde Sarmiento.



Contact Center



Outsourcing TI



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

```
> tracer -d bpmconsulting4.ucontactcloud.com [34.69.57.72]
salto:
```

```
[UCONTACTBPM4]
host=34.69.57.72
disallow=all
allow=alaw
allow=ulaw
allow=g729
canreinvite=yes
dtmfmode=rfc2833
type=friend
qualify=yes
port=5060
call-limit=37
insecure=port,invite
```

bpmconsulting4.ucontactcloud.com/views/po

The screenshot shows a web portal with a blue header and a sidebar. The main content area is titled 'VOIP' and contains several configuration fields. The fields are: 'CLOUDBPM2', 'Contraseña', 'inbound', '34.75.60.214', 'bpm_admin', 'rfc2833', 'port,invite', 'Outbound Proxy', 'Call Limit', and '37'. The 'Call Limit' field is highlighted with a red box.

Field	Value
CLOUDBPM2	
Contraseña	
inbound	
34.75.60.214	
bpm_admin	
rfc2833	
port,invite	
Outbound Proxy	
Call Limit	37

loud.com
9.57.72]

loud.com
9.57.72]

ortal.html#

[illegible]

Evidencia Item: bpo03--2 - IT-BPO-2-1-Minuto IVR (Interactive Voice Response) - Enrutador - 5000 Minuto

Fecha/Hora	ID de Llamadas	ID Llamada	Origen	Destino	Contexto marcado	Canal	Canal Dest
05/08/2025 16:24:18	"MEN_PARES_IVR<" <3185149270>	1754429058.10	3185149270	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000005	
06/08/2025 10:14:26	"Men_Pares_IN<" <3222306283>	1754493266.20	3222306283	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000000a	
06/08/2025 10:37:32	"Men_Pares_IN<" <3222306283>	1754494652.23	3222306283	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000000c	
06/08/2025 10:37:39	"Men_Pares_IN<" <3134142538>	1754494659.25	3134142538	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000000d	
06/08/2025 17:14:16	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1754518456.38	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000013	
06/08/2025 17:20:35	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1754518835.40	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000014	
13/08/2025 08:24:48	"Men_Pares_IN<" <3227847366>	1755091488.4	3227847366	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000002	SIP/1004-00000003
13/08/2025 08:25:53	"Men_Pares_IN<" <3227847366>	1755091553.7	3227847366	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000004	SIP/1005-00000005
13/08/2025 15:30:59	"Men_Pares_IN<" <3103155279>	1755117059.455	3103155279	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000100	SIP/1006-00000101
13/08/2025 15:31:29	"Men_Pares_IN<" <3103155279>	1755117059.455	3103155279	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000100	SIP/1007-00000102
13/08/2025 15:31:53	"Men_Pares_IN<" <3103155279>	1755117059.455	3103155279	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000100	
13/08/2025 16:25:53	"Men_Pares_IN<" <3023219238>	1755120353.513	3023219238	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000121	SIP/1008-00000124
13/08/2025 16:26:26	"Men_Pares_IN<" <3023219238>	1755120353.513	3023219238	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000121	SIP/1009-00000125
13/08/2025 20:26:12	"Men_Pares_IN<" <3204672580>	1755134772.598	3204672580	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000155	Local
14/08/2025 15:07:20	"Men_Pares_IN<" <3145177655>	1755202040.808	3145177655	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001be	SIP/1001-000001bf
14/08/2025 15:33:54	"Men_Pares_IN<" <3107777986>	1755203634.868	3107777986	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001e1	SIP/1002-000001e2
14/08/2025 15:35:35	"Men_Pares_IN<" <3107777986>	1755203735.885	3107777986	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001e9	SIP/1004-000001ec
14/08/2025 15:36:35	"Men_Pares_IN<" <3107777986>	1755203735.885	3107777986	1002	agents	SIP/BPM4-000001e9	SIP/1005-000001ed
14/08/2025 16:23:24	"Men_Pares_IN<" <3006136460>	1755206604.938	3006136460	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000020a	SIP/1007-0000020b
14/08/2025 16:26:52	"Men_Pares_IN<" <3006136460>	1755206812.942	3006136460	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000020e	SIP/1009-00000213
14/08/2025 16:28:37	"Men_Pares_IN<" <3006136460>	1755206917.956	3006136460	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000216	SIP/1011-00000217
14/08/2025 16:32:01	"Men_Pares_IN<" <3006136460>	1755207121.971	3006136460	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000221	SIP/1012-00000224
15/08/2025 08:07:01	"Men_Pares_IN<" <3017298568>	1755263221.3	3017298568	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000002	SIP/1002-00000003
15/08/2025 08:10:38	"Men_Pares_IN<" <3017298568>	1755263221.3	3017298568	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000002	
15/08/2025 11:28:29	"Men_Pares_IN<" <3015180749>	1755275309.239	3015180749	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000086	SIP/1003-00000089
15/08/2025 11:32:07	"Men_Pares_IN<" <3015180749>	1755275309.239	3015180749	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000086	
15/08/2025 11:32:32	"Men_Pares_IN<" <3125722027>	1755275552.253	3125722027	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000008f	SIP/1004-00000090
15/08/2025 11:36:02	"Men_Pares_IN<" <3125722027>	1755275552.253	3125722027	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000008f	
15/08/2025 15:58:04	"Men_Pares_IN<" <3128332822>	1755291484.574	3128332822	1002	agents	SIP/BPM4-00000142	SIP/1005-00000145
15/08/2025 16:00:44	"Men_Pares_IN<" <3128332822>	1755291644.592	3128332822	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000014d	SIP/1006-0000014e
15/08/2025 16:01:13	"Men_Pares_IN<" <3128332822>	1755291644.592	3128332822	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000014d	SIP/1007-0000014f
15/08/2025 16:03:33	"Men_Pares_IN<" <3128332822>	1755291813.612	3128332822	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000158	SIP/1009-00000159
15/08/2025 16:12:40	"Men_Pares_IN<" <3128332822>	1755292360.626	3128332822	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000015e	SIP/1011-00000161
15/08/2025 16:13:58	"Men_Pares_IN<" <3128332822>	1755292438.635	3128332822	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000164	SIP/1012-00000169
15/08/2025 16:14:42	"Men_Pares_IN<" <3128332822>	1755292482.649	3128332822	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000016c	SIP/1013-0000016f
15/08/2025 16:21:35	"Men_Pares_IN<" <3128332822>	1755292482.649	3128332822	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000016c	Local/1002@agents-00000001;1

15/08/2025 16:21:35	"Men_Pares_IN<" <3128332822>	1755292482.649	3128332822	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000016c	SIP/1002-0000017a
15/08/2025 16:25:36	"Men_Pares_IN<" <3128332822>	1755292482.649	3128332822	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000016c	
15/08/2025 16:48:00	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755294480.778	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001b0	SIP/1014-000001b1
15/08/2025 16:50:14	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755294614.783	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001b2	SIP/1015-000001b3
15/08/2025 16:52:41	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755294761.786	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001b4	SIP/1016-000001b5
15/08/2025 16:53:43	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755294823.789	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001b6	SIP/1017-000001b7
15/08/2025 16:55:10	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755294910.793	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001b9	SIP/1018-000001ba
15/08/2025 16:55:39	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755294910.793	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001b9	SIP/1020-000001bb
15/08/2025 16:56:54	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755294910.793	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001b9	
15/08/2025 16:57:02	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755295022.800	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001bc	SIP/1021-000001bd
15/08/2025 16:58:27	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755295022.800	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001bc	
15/08/2025 16:58:34	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755295114.802	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001be	SIP/1022-000001bf
15/08/2025 16:59:36	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755295176.806	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001c0	SIP/1025-000001c1
15/08/2025 17:00:16	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755295216.810	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001c2	Local
15/08/2025 17:01:15	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755295275.812	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001c3	Local
15/08/2025 17:01:45	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755295305.813	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001c4	Local
15/08/2025 17:02:09	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755295329.816	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001c5	Local
15/08/2025 17:02:32	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755295352.818	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001c6	Local
15/08/2025 17:02:55	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755295375.819	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001c7	Local
18/08/2025 08:05:25	"Men_Pares_IN<" <3205186530>	1755522325.0	3205186530	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000000	
18/08/2025 09:24:28	"Men_Pares_IN<" <3138302310>	1755527068.4	3138302310	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000002	
18/08/2025 10:21:35	"Men_Pares_IN<" <3138302310>	1755530495.6	3138302310	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000003	
18/08/2025 14:53:56	"Men_Pares_IN<" <3043956142>	1755546836.22	3043956142	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000000b	
18/08/2025 19:43:31	"Men_Pares_IN<" <3204063101>	1755564211.28	3204063101	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000000e	Local
19/08/2025 08:58:57	"Men_Pares_IN<" <3106384497>	1755611937.37	3106384497	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000017	SIP/1001-00000018
19/08/2025 08:59:39	"Men_Pares_IN<" <3106384497>	1755611937.37	3106384497	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000017	SIP/1003-00000019
19/08/2025 09:06:55	"Men_Pares_IN<" <3106384497>	1755612415.42	3106384497	1013	agents	SIP/BPM4-0000001a	SIP/1005-0000001b
19/08/2025 09:30:49	"Men_Pares_IN<" <3003185719>	1755613849.70	3003185719	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000002b	SIP/1009-0000002c
19/08/2025 09:34:10	"Men_Pares_IN<" <3003185719>	1755614050.73	3003185719	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000002d	SIP/1011-0000002e
19/08/2025 09:35:53	"Men_Pares_IN<" <3003185719>	1755614153.76	3003185719	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000002f	SIP/1012-00000030
19/08/2025 12:28:08	"Men_Pares_IN<" <3183513808>	1755624488.588	3183513808	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000014c	SIP/1013-0000014d
19/08/2025 12:32:19	"Men_Pares_IN<" <3183513808>	1755624488.588	3183513808	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000014c	Local/1015@agents-00000001;1
19/08/2025 12:32:19	"Men_Pares_IN<" <3183513808>	1755624488.588	3183513808	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000014c	SIP/1015-0000014e
19/08/2025 12:37:52	"Men_Pares_IN<" <3183513808>	1755624488.588	3183513808	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000014c	
19/08/2025 15:35:01	"Men_Pares_IN<" <3213686057>	1755635701.1073	3213686057	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000257	SIP/1015-00000258
19/08/2025 16:02:08	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755637328.1077	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000259	SIP/1016-0000025a
19/08/2025 16:05:10	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755637510.1080	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000025b	SIP/1017-0000025c
19/08/2025 16:06:34	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755637594.1082	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000025d	SIP/1018-0000025e

19/08/2025 16:06:58	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755637594.1082	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000025d	SIP/1019-0000025f
19/08/2025 16:07:16	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755637594.1082	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000025d	SIP/1020-00000260
19/08/2025 16:07:28	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755637594.1082	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000025d	
19/08/2025 16:08:41	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755637721.1091	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000261	SIP/1021-00000262
19/08/2025 16:08:56	"Men_Pares_IN<" <3133451502>	1755637721.1091	3133451502	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000261	
19/08/2025 16:28:50	"Men_Pares_IN<" <3003031063>	1755638930.1164	3003031063	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000289	SIP/1022-0000028c
19/08/2025 16:36:45	"Men_Pares_IN<" <3003031063>	1755638930.1164	3003031063	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000289	
20/08/2025 11:37:40	"Men_Pares_IN<" <3227248623>	1755707860.560	3227248623	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000013c	SIP/1001-0000013f
20/08/2025 11:38:07	"Men_Pares_IN<" <3227248623>	1755707860.560	3227248623	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000013c	SIP/1002-00000140
20/08/2025 11:44:33	"Men_Pares_IN<" <3227248623>	1755707860.560	3227248623	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000013c	Local/1012@agents-00000000;1
20/08/2025 11:44:34	"Men_Pares_IN<" <3227248623>	1755707860.560	3227248623	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000013c	SIP/1012-00000143
20/08/2025 11:54:07	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1755708847.608	33389538222	1015	agents	SIP/BPM4-00000155	SIP/1003-00000158
20/08/2025 12:12:58	"Men_Pares_IN<" <3102910440>	1755709978.756	3102910440	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001a5	SIP/1004-000001aa
20/08/2025 12:13:39	"Men_Pares_IN<" <3102910440>	1755709978.756	3102910440	1012	agents	SIP/BPM4-000001a5	SIP/1005-000001ab
20/08/2025 13:30:36	"Men_Pares_IN<" <3153926424>	1755714636.868	3153926424	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001e1	SIP/1009-000001e2
20/08/2025 13:33:21	"Men_Pares_IN<" <3153926424>	1755714801.879	3153926424	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001e8	SIP/1011-000001e9
20/08/2025 13:34:51	"Men_Pares_IN<" <3153926424>	1755714891.883	3153926424	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001ea	SIP/1013-000001eb
20/08/2025 13:45:33	"Men_Pares_IN<" <3153926424>	1755715533.886	3153926424	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001ec	SIP/1014-000001ef
20/08/2025 14:23:06	"Men_Pares_IN<" <3207143598>	1755717786.1076	3207143598	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000257	SIP/1015-0000025c
20/08/2025 14:27:34	"Men_Pares_IN<" <3207143598>	1755718054.1114	3207143598	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000026d	SIP/1016-0000026e
20/08/2025 14:33:16	"Men_Pares_IN<" <3207143598>	1755718396.1139	3207143598	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000027a	SIP/1017-0000027d
20/08/2025 14:35:23	"Men_Pares_IN<" <3207143598>	1755718523.1146	3207143598	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000027e	SIP/1018-0000027f
20/08/2025 14:36:01	"Men_Pares_IN<" <3207143598>	1755718523.1146	3207143598	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000027e	SIP/1019-00000280
21/08/2025 08:27:14	"Men_Pares_IN<" <3137224710>	1755782834.8	3137224710	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000004	SIP/1001-00000005
21/08/2025 08:27:46	"Men_Pares_IN<" <3137224710>	1755782834.8	3137224710	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000004	SIP/1002-00000006
21/08/2025 08:31:51	"Men_Pares_IN<" <3137224710>	1755782834.8	3137224710	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000004	
21/08/2025 10:27:22	"Men_Pares_IN<" <3183513808>	1755790042.404	3183513808	1015	agents	SIP/BPM4-000000dc	SIP/1003-000000df
21/08/2025 10:46:49	"Men_Pares_IN<" <3118810358>	1755791209.516	3118810358	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000119	SIP/1004-0000011c
21/08/2025 10:50:18	"Men_Pares_IN<" <3118810358>	1755791209.516	3118810358	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000119	
21/08/2025 15:31:08	"Men_Pares_IN<" <3021234161>	1755808268.1176	3021234161	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000287	SIP/1005-00000288
21/08/2025 16:27:48	"Men_Pares_IN<" <3115063904>	1755811668.1214	3115063904	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000029c	SIP/1006-0000029d
21/08/2025 16:28:19	"Men_Pares_IN<" <3115063904>	1755811668.1214	3115063904	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000029c	SIP/1007-0000029e
21/08/2025 16:28:20	"Men_Pares_IN<" <3115063904>	1755811668.1214	3115063904	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000029c	SIP/1008-0000029f
21/08/2025 16:28:20	"Men_Pares_IN<" <3115063904>	1755811668.1214	3115063904	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000029c	SIP/1009-000002a0
21/08/2025 16:29:14	"Men_Pares_IN<" <3115063904>	1755811754.1219	3115063904	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000002a1	SIP/1011-000002a2
21/08/2025 17:01:26	"Men_Pares_IN<" <3115063904>	1755813686.1268	3115063904	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000002ba	Local
21/08/2025 21:10:40	"Men_Pares_IN<" <3228234010>	1755828640.1322	3228234010	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000002d8	Local
22/08/2025 09:43:40	"Men_Pares_IN<" <3147711012>	1755873820.112	3147711012	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000041	SIP/1001-00000042

22/08/2025 09:44:24	"Men_Pares_IN<" <3147711012>	1755873820.112	3147711012	1012	agents	SIP/BPM4-00000041	SIP/1002-00000043
22/08/2025 12:38:01	"Men_Pares_IN<" <3202584162>	1755884281.252	3202584162	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000090	SIP/1003-00000091
22/08/2025 12:40:08	"Men_Pares_IN<" <3202584162>	1755884408.255	3202584162	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000092	SIP/1004-00000093
22/08/2025 12:41:00	"Men_Pares_IN<" <3202584162>	1755884460.261	3202584162	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000096	SIP/1005-00000097
22/08/2025 12:43:34	"Men_Pares_IN<" <3202584162>	1755884614.269	3202584162	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000009a	SIP/1006-0000009b
22/08/2025 12:43:48	"Men_Pares_IN<" <3202584162>	1755884614.269	3202584162	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000009a	SIP/1007-0000009c
22/08/2025 12:43:48	"Men_Pares_IN<" <3202584162>	1755884614.269	3202584162	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000009a	SIP/1008-0000009d
22/08/2025 12:43:55	"Men_Pares_IN<" <3202584162>	1755884614.269	3202584162	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000009a	SIP/1009-0000009e
22/08/2025 12:47:17	"Men_Pares_IN<" <3202584162>	1755884837.281	3202584162	1015	agents	SIP/BPM4-000000a1	SIP/1012-000000a2
22/08/2025 12:58:11	"Men_Pares_IN<" <3202584162>	1755885491.293	3202584162	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000000a8	SIP/1013-000000a9
22/08/2025 12:59:17	"Men_Pares_IN<" <3202584162>	1755885557.296	3202584162	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000000aa	SIP/1015-000000ab
22/08/2025 13:12:50	"Men_Pares_IN<" <3202584162>	1755886370.313	3202584162	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000000b4	SIP/1018-000000b5
22/08/2025 13:13:17	"Men_Pares_IN<" <3202584162>	1755886370.313	3202584162	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000000b4	SIP/1020-000000b6
22/08/2025 13:13:25	"Men_Pares_IN<" <3202584162>	1755886370.313	3202584162	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000000b4	
22/08/2025 15:58:18	"Men_Pares_IN<" <3214773222>	1755896298.548	3214773222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000138	SIP/1021-00000139
23/08/2025 08:58:48	"Men_Pares_IN<" <3102461864>	1755957528.148	3102461864	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000055	Local
23/08/2025 09:08:43	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1755958123.196	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000006f	Local
23/08/2025 09:29:40	"Men_Pares_IN<" <3148615425>	1755959380.357	3148615425	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000000ca	Local
23/08/2025 10:28:45	"Men_Pares_IN<" <3138302310>	1755962924.751	3138302310	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000019c	Local
23/08/2025 14:46:32	"Men_Pares_IN<" <3118410588>	1755978392.1275	3118410588	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000002b3	Local
25/08/2025 07:47:28	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756126048.6	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000003	Local
25/08/2025 07:56:10	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756126570.8	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000004	Local
25/08/2025 08:08:25	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756127305.10	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000005	SIP/1001-00000006
25/08/2025 08:08:46	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756127305.10	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000005	SIP/1002-00000007
25/08/2025 08:14:38	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756127305.10	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000005	
25/08/2025 08:17:52	"Men_Pares_IN<" <3103269560>	1756127872.16	3103269560	1025	agents	SIP/BPM4-00000008	SIP/1003-00000009
25/08/2025 08:31:26	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756128686.20	33389538222	1002	agents	SIP/BPM4-0000000b	SIP/1005-0000000c
25/08/2025 08:40:01	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756129201.43	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000018	SIP/1006-00000019
25/08/2025 08:40:20	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756129201.43	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000018	SIP/1007-0000001a
25/08/2025 08:40:21	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756129201.43	33389538222	1002	agents	SIP/BPM4-00000018	SIP/1011-0000001b
25/08/2025 09:27:11	"Men_Pares_IN<" <3173775587>	1756132031.229	3173775587	1015	agents	SIP/BPM4-0000007d	SIP/1012-0000007e
25/08/2025 10:28:07	"Men_Pares_IN<" <3008318712>	1756135687.625	3008318712	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000157	SIP/1013-0000015a
25/08/2025 10:30:22	"Men_Pares_IN<" <3008318712>	1756135687.625	3008318712	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000157	
25/08/2025 10:30:31	"Men_Pares_IN<" <3008318712>	1756135831.639	3008318712	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000015d	SIP/1014-0000015f
25/08/2025 10:30:40	"Men_Pares_IN<" <3013501899>	1756135840.640	3013501899	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000015e	SIP/1015-00000160
25/08/2025 10:34:18	"Men_Pares_IN<" <3013501899>	1756135840.640	3013501899	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000015e	
25/08/2025 10:57:25	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756137445.767	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001a4	SIP/1016-000001a5
25/08/2025 11:02:54	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756137445.767	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001a4	

25/08/2025 11:09:19	"Men_Pares_IN<" <3204091760>	1756138159.818	3204091760	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001c1	SIP/1017-000001c2
25/08/2025 11:13:42	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756138422.854	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001d5	SIP/1018-000001d6
25/08/2025 11:14:18	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756138422.854	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001d5	SIP/1019-000001d7
25/08/2025 11:14:38	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756138422.854	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001d5	
25/08/2025 11:15:00	"Men_Pares_IN<" <3112184178>	1756138500.861	3112184178	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001d8	SIP/1020-000001db
25/08/2025 11:17:02	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756138622.877	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001e4	SIP/1021-000001e6
25/08/2025 11:17:09	"Men_Pares_IN<" <3112184178>	1756138629.878	3112184178	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001e5	SIP/1024-000001e9
25/08/2025 11:17:37	"Men_Pares_IN<" <3112184178>	1756138629.878	3112184178	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001e5	SIP/1025-000001ea
25/08/2025 11:19:13	"Men_Pares_IN<" <3112184178>	1756138629.878	3112184178	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001e5	
25/08/2025 11:34:40	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756139680.941	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000207	SIP/1026-00000208
25/08/2025 11:36:01	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756139680.941	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000207	
25/08/2025 12:21:47	"Men_Pares_IN<" <3164289699>	1756142507.1014	3164289699	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000231	SIP/1027-00000232
25/08/2025 12:25:07	"Men_Pares_IN<" <3164289699>	1756142707.1020	3164289699	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000235	SIP/1001-0000023a
25/08/2025 12:25:50	"Men_Pares_IN<" <3164289699>	1756142707.1020	3164289699	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000235	SIP/1002-0000023b
25/08/2025 12:27:45	"Men_Pares_IN<" <3164289699>	1756142707.1020	3164289699	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000235	Local/1012@agents-00000001;1
25/08/2025 12:27:45	"Men_Pares_IN<" <3164289699>	1756142707.1020	3164289699	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000235	SIP/1012-00000240
25/08/2025 13:06:16	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756145176.1073	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000024f	SIP/1009-00000250
25/08/2025 13:08:31	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756145311.1076	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000251	SIP/1014-00000252
25/08/2025 13:09:36	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756145376.1079	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000253	SIP/1015-00000254
25/08/2025 13:11:07	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756145467.1082	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000255	SIP/1023-00000256
25/08/2025 13:11:55	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756145467.1082	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000255	
25/08/2025 13:12:18	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756145538.1086	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000257	SIP/1009-00000258
25/08/2025 13:14:52	"Men_Pares_IN<" <33389538222>	1756145692.1089	33389538222	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000259	SIP/1014-0000025b
25/08/2025 13:15:22	"Men_Pares_IN<" <3155646593>	1756145722.1090	3155646593	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000025a	SIP/1015-0000025c
25/08/2025 13:58:20	"Men_Pares_IN<" <3504597603>	1756148300.1126	3504597603	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000270	SIP/1016-00000273
25/08/2025 14:00:17	"Men_Pares_IN<" <3504597603>	1756148300.1126	3504597603	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000270	
25/08/2025 14:11:51	"Men_Pares_IN<" <3108846812>	1756149111.1231	3108846812	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000002ac	SIP/1017-000002b1
25/08/2025 14:46:35	"Men_Pares_IN<" <3174285488>	1756151195.1385	3174285488	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000301	SIP/1018-0000030a
25/08/2025 14:47:38	"Men_Pares_IN<" <3174285488>	1756151195.1385	3174285488	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000301	SIP/1019-0000030d
25/08/2025 14:50:04	"Men_Pares_IN<" <3174285488>	1756151195.1385	3174285488	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000301	
25/08/2025 15:22:17	"Men_Pares_IN<" <3137224710>	1756153337.1565	3137224710	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000362	SIP/1020-00000367
25/08/2025 15:23:33	"Men_Pares_IN<" <3137224710>	1756153413.1574	3137224710	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000368	SIP/1021-0000036b
25/08/2025 15:38:56	"Men_Pares_IN<" <3132614652>	1756154336.1631	3132614652	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000387	SIP/1023-00000388
25/08/2025 15:44:31	"Men_Pares_IN<" <3137224710>	1756154671.1661	3137224710	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000399	SIP/1024-0000039e
25/08/2025 15:45:02	"Men_Pares_IN<" <3137224710>	1756154671.1661	3137224710	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000399	SIP/1026-0000039f
25/08/2025 15:45:16	"Men_Pares_IN<" <3137224710>	1756154716.1674	3137224710	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000003a2	SIP/1027-000003a5
25/08/2025 15:57:37	"Men_Pares_IN<" <3137224710>	1756155457.1753	3137224710	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000003cd	SIP/1001-000003ce
25/08/2025 15:58:26	"Men_Pares_IN<" <3137224710>	1756155506.1758	3137224710	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000003d1	SIP/1002-000003d2

25/08/2025 17:08:01	"Men_Pares_IN<" <3102440226>	1756159681.2137	3102440226	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000004a7	Local
25/08/2025 17:08:51	"Men_Pares_IN<" <3102440226>	1756159731.2139	3102440226	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000004a8	Local
25/08/2025 17:17:10	"Men_Pares_IN<" <3006112320>	1756160230.2146	3006112320	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000004ab	Local
25/08/2025 17:18:19	"Men_Pares_IN<" <3006112320>	1756160299.2148	3006112320	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000004ac	Local
25/08/2025 17:40:23	"Men_Pares_IN<" <3124798137>	1756161623.2153	3124798137	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000004af	Local
26/08/2025 08:11:56	"Men_Pares_IN<" <3005646448>	1756213916.40	3005646448	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000016	SIP/1001-00000017
26/08/2025 08:12:24	"Men_Pares_IN<" <3005646448>	1756213916.40	3005646448	1025	agents	SIP/BPM4-00000016	SIP/1002-00000018
26/08/2025 09:10:04	"Men_Pares_IN<" <3202584162>	1756217404.259	3202584162	1015	agents	SIP/BPM4-00000093	SIP/1003-00000094
26/08/2025 09:29:36	"Men_Pares_IN<" <3155608402>	1756218576.349	3155608402	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000000c8	SIP/1004-000000cd
26/08/2025 09:36:03	"Men_Pares_IN<" <3155608402>	1756218576.349	3155608402	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000000c8	
26/08/2025 10:31:56	"Men_Pares_IN<" <6013145881>	1756222316.665	6013145881	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000017c	SIP/1005-0000017d
26/08/2025 10:34:20	"Men_Pares_IN<" <3008042077>	1756222460.679	3008042077	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000186	SIP/1006-0000018b
26/08/2025 10:34:26	"Men_Pares_IN<" <6013145881>	1756222316.665	6013145881	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000017c	
26/08/2025 10:34:57	"Men_Pares_IN<" <3008042077>	1756222460.679	3008042077	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000186	SIP/1007-0000018c
26/08/2025 10:34:57	"Men_Pares_IN<" <3008042077>	1756222460.679	3008042077	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000186	SIP/1009-0000018d
26/08/2025 10:35:35	"Men_Pares_IN<" <6013145881>	1756222535.691	6013145881	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000018e	SIP/1011-0000018f
26/08/2025 10:36:00	"Men_Pares_IN<" <3008042077>	1756222560.697	3008042077	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000190	SIP/1012-00000192
26/08/2025 10:36:21	"Men_Pares_IN<" <6013145881>	1756222581.699	6013145881	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000191	SIP/1013-00000195
26/08/2025 10:38:08	"Men_Pares_IN<" <6013145881>	1756222581.699	6013145881	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000191	Local/1012@agents-00000001;1
26/08/2025 10:38:09	"Men_Pares_IN<" <6013145881>	1756222581.699	6013145881	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000191	SIP/1012-00000198
26/08/2025 10:43:11	"Men_Pares_IN<" <6013145881>	1756222581.699	6013145881	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000191	
26/08/2025 14:14:13	"Men_Pares_IN<" <3106055361>	1756235653.1323	3106055361	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000002e6	SIP/1014-000002e7
26/08/2025 15:13:56	"Men_Pares_IN<" <3107571625>	1756239236.1574	3107571625	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000373	SIP/1015-00000378
26/08/2025 15:15:51	"Men_Pares_IN<" <3107571625>	1756239351.1585	3107571625	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000379	SIP/1017-0000037a
26/08/2025 15:41:44	"Men_Pares_IN<" <3017927964>	1756240904.1691	3017927964	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000003b4	SIP/1018-000003b7
26/08/2025 15:42:36	"Men_Pares_IN<" <3017927964>	1756240904.1691	3017927964	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000003b4	SIP/1019-000003b8
26/08/2025 15:42:52	"Men_Pares_IN<" <3017927964>	1756240904.1691	3017927964	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000003b4	
26/08/2025 15:43:08	"Men_Pares_IN<" <3017927964>	1756240988.1703	3017927964	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000003b9	SIP/1020-000003ba
26/08/2025 15:45:30	"Men_Pares_IN<" <3108687980>	1756241130.1707	3108687980	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000003bd	SIP/1021-000003bf
26/08/2025 15:45:35	"Men_Pares_IN<" <3107571625>	1756241135.1708	3107571625	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000003be	SIP/1023-000003c0
26/08/2025 15:48:13	"Men_Pares_IN<" <3122562527>	1756241293.1717	3122562527	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000003c3	SIP/1025-000003c6
26/08/2025 15:50:27	"Men_Pares_IN<" <3017927964>	1756241427.1727	3017927964	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000003cb	SIP/1026-000003cc
26/08/2025 15:54:33	"Men_Pares_IN<" <3017927964>	1756241427.1727	3017927964	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000003cb	
26/08/2025 15:55:10	"Men_Pares_IN<" <3107571625>	1756241135.1708	3107571625	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000003be	
26/08/2025 16:00:27	"Men_Pares_IN<" <6016406026>	1756242027.1752	6016406026	1001	agents	SIP/BPM4-000003d7	SIP/1027-000003da
26/08/2025 16:48:35	"Men_Pares_IN<" <3006112320>	1756244915.1904	3006112320	1025	agents	SIP/BPM4-0000042c	SIP/1001-0000042d
26/08/2025 17:36:28	"Men_Pares_IN<" <3026344606>	1756247788.1932	3026344606	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000043d	Local
27/08/2025 08:41:16	"Men_Pares_IN<" <3003031063>	1756302076.22	3003031063	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000000d	SIP/1001-0000000e

27/08/2025 08:44:37	"Men_Pares_IN<" <3113962231>	1756302277.24	3113962231	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000000f	SIP/1005-00000010
27/08/2025 08:45:16	"Men_Pares_IN<" <3113962231>	1756302277.24	3113962231	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000000f	
27/08/2025 08:45:27	"Men_Pares_IN<" <3113962231>	1756302327.28	3113962231	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000011	SIP/1007-00000012
27/08/2025 08:45:59	"Men_Pares_IN<" <3113962231>	1756302327.28	3113962231	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000011	SIP/1011-00000013
27/08/2025 08:46:08	"Men_Pares_IN<" <3113962231>	1756302327.28	3113962231	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000011	
27/08/2025 08:46:14	"Men_Pares_IN<" <3113962231>	1756302374.34	3113962231	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000014	SIP/1014-00000015
27/08/2025 08:48:49	"Men_Pares_IN<" <3003031063>	1756302529.37	3003031063	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000016	SIP/1015-00000017
27/08/2025 09:11:17	"Men_Pares_IN<" <3138302310>	1756303877.55	3138302310	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000022	SIP/1016-00000023
27/08/2025 09:13:53	"Men_Pares_IN<" <3138302310>	1756303877.55	3138302310	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000022	
27/08/2025 14:07:26	"Men_Pares_IN<" <3213943066>	1756321646.656	3213943066	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000016a	SIP/1017-0000016b
27/08/2025 14:09:30	"Men_Pares_IN<" <3017927964>	1756321770.663	3017927964	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000016e	SIP/1018-00000174
27/08/2025 14:10:15	"Men_Pares_IN<" <3017927964>	1756321770.663	3017927964	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000016e	SIP/1019-00000175
27/08/2025 14:10:44	"Men_Pares_IN<" <3213943066>	1756321646.656	3213943066	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000016a	Local/1025@agents-00000000;1
27/08/2025 14:10:45	"Men_Pares_IN<" <3213943066>	1756321646.656	3213943066	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000016a	SIP/1025-00000171
27/08/2025 14:10:46	"Men_Pares_IN<" <3017927964>	1756321770.663	3017927964	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000016e	
27/08/2025 14:11:37	"Men_Pares_IN<" <3017927964>	1756321897.686	3017927964	1012	agents	SIP/BPM4-00000179	SIP/1020-0000017c
27/08/2025 14:12:01	"Men_Pares_IN<" <3213943066>	1756321646.656	3213943066	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000016a	
27/08/2025 14:14:13	"Men_Pares_IN<" <3003031063>	1756322053.706	3003031063	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000181	SIP/1021-00000182
27/08/2025 14:18:02	"Men_Pares_IN<" <3003031063>	1756322282.720	3003031063	1002	agents	SIP/BPM4-0000018a	SIP/1023-0000018b
27/08/2025 14:32:09	"Men_Pares_IN<" <3134889732>	1756323129.778	3134889732	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001ae	SIP/1024-000001af
27/08/2025 14:32:29	"Men_Pares_IN<" <3134889732>	1756323129.778	3134889732	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001ae	SIP/1025-000001b0
27/08/2025 14:32:55	"Men_Pares_IN<" <3134889732>	1756323175.784	3134889732	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001b1	SIP/1027-000001b4
28/08/2025 07:09:18	"Men_Pares_IN<" <3147001387>	1756382958.4	3147001387	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000002	Local
28/08/2025 07:09:52	"Men_Pares_IN<" <3147001387>	1756382992.6	3147001387	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000003	Local
28/08/2025 11:36:17	"Men_Pares_IN<" <3002643363>	1756398977.640	3002643363	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000163	SIP/1001-00000164
28/08/2025 12:31:53	"Men_Pares_IN<" <3103628739>	1756402313.815	3103628739	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001c2	SIP/1003-000001c3
28/08/2025 13:50:12	"Men_Pares_IN<" <3203695881>	1756407011.835	3203695881	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001cd	SIP/1004-000001ce
28/08/2025 13:50:50	"Men_Pares_IN<" <3203695881>	1756407011.835	3203695881	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001cd	
28/08/2025 14:26:33	"Men_Pares_IN<" <3137224710>	1756409193.931	3137224710	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000200	SIP/1005-00000201
28/08/2025 14:42:30	"Men_Pares_IN<" <3137328871>	1756410150.1003	3137328871	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000228	SIP/1007-00000229
28/08/2025 14:43:05	"Men_Pares_IN<" <3137328871>	1756410150.1003	3137328871	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000228	SIP/1008-0000022a
28/08/2025 14:43:19	"Men_Pares_IN<" <3137328871>	1756410150.1003	3137328871	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000228	SIP/1009-0000022b
28/08/2025 14:44:15	"Men_Pares_IN<" <3137328871>	1756410255.1007	3137328871	1012	agents	SIP/BPM4-0000022c	SIP/1011-0000022d
28/08/2025 15:10:59	"Men_Pares_IN<" <3137224710>	1756411859.1055	3137224710	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000245	SIP/1012-00000246
28/08/2025 15:19:47	"Men_Pares_IN<" <3229002736>	1756412387.1075	3229002736	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000251	SIP/1013-00000252
28/08/2025 15:36:14	"Men_Pares_IN<" <6013479068>	1756413374.1143	6013479068	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000278	SIP/1014-0000027b
28/08/2025 15:39:08	"Men_Pares_IN<" <3008313665>	1756413548.1164	3008313665	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000284	SIP/1017-00000288
28/08/2025 15:40:05	"Men_Pares_IN<" <3008313665>	1756413548.1164	3008313665	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000284	

28/08/2025 15:40:45	"Men_Pares_IN<" <3008313665>	1756413645.1177	3008313665	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000028b	SIP/1018-00000290
28/08/2025 15:41:30	"Men_Pares_IN<" <3008313665>	1756413645.1177	3008313665	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000028b	SIP/1019-00000293
28/08/2025 15:41:53	"Men_Pares_IN<" <3008313665>	1756413645.1177	3008313665	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000028b	
28/08/2025 16:31:41	"Men_Pares_IN<" <3106991406>	1756416701.1458	3106991406	1028	agents	SIP/BPM4-00000326	SIP/1020-00000327
28/08/2025 16:58:09	"Men_Pares_IN<" <3164289699>	1756418289.1482	3164289699	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000333	SIP/1021-00000334
28/08/2025 17:21:40	"Men_Pares_IN<" <3008409702>	1756419700.1490	3008409702	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000338	Local
29/08/2025 08:19:45	"Men_Pares_IN<" <3103500475>	1756473585.13	3103500475	1016	agents	SIP/BPM4-00000008	SIP/1001-00000009
29/08/2025 09:16:14	"Men_Pares_IN<" <3123585324>	1756476974.85	3123585324	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000030	SIP/1002-00000031
29/08/2025 09:22:30	"Men_Pares_IN<" <3123585324>	1756476974.85	3123585324	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000030	
29/08/2025 09:30:43	"Men_Pares_IN<" <3014592412>	1756477843.89	3014592412	1002	agents	SIP/BPM4-00000032	SIP/1003-00000033
29/08/2025 10:34:43	"Men_Pares_IN<" <3125358994>	1756481683.135	3125358994	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000051	SIP/1005-00000052
29/08/2025 10:35:44	"Men_Pares_IN<" <3125358994>	1756481683.135	3125358994	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000051	
29/08/2025 10:36:27	"Men_Pares_IN<" <3125358994>	1756481787.139	3125358994	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000053	SIP/1006-00000054
29/08/2025 10:37:11	"Men_Pares_IN<" <3125358994>	1756481787.139	3125358994	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000053	SIP/1007-00000055
29/08/2025 10:37:12	"Men_Pares_IN<" <3125358994>	1756481787.139	3125358994	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000053	SIP/1008-00000056
29/08/2025 10:37:19	"Men_Pares_IN<" <3125358994>	1756481787.139	3125358994	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000053	SIP/1009-00000057
29/08/2025 11:19:05	"Men_Pares_IN<" <3008053489>	1756484345.241	3008053489	1005	agents	SIP/BPM4-0000008e	SIP/1011-00000091
29/08/2025 11:29:30	"Men_Pares_IN<" <3173775587>	1756484970.265	3173775587	1002	agents	SIP/BPM4-0000009b	SIP/1012-0000009c
29/08/2025 11:46:30	"Men_Pares_IN<" <3046433356>	1756485990.318	3046433356	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000000ba	SIP/1013-000000bb
29/08/2025 13:28:00	"Men_Pares_IN<" <3057084812>	1756492080.436	3057084812	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000101	SIP/1008-00000102
29/08/2025 13:28:37	"Men_Pares_IN<" <3057084812>	1756492080.436	3057084812	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000101	SIP/1009-00000103
29/08/2025 13:28:39	"Men_Pares_IN<" <3007675382>	1756492119.439	3007675382	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000104	SIP/1008-00000105
29/08/2025 13:29:13	"Men_Pares_IN<" <3007675382>	1756492119.439	3007675382	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000104	SIP/1008-00000106
29/08/2025 13:29:16	"Men_Pares_IN<" <3007675382>	1756492119.439	3007675382	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000104	SIP/1008-00000107
29/08/2025 13:29:19	"Men_Pares_IN<" <3007675382>	1756492119.439	3007675382	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000104	SIP/1008-00000108
29/08/2025 13:29:22	"Men_Pares_IN<" <3007675382>	1756492119.439	3007675382	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000104	SIP/1008-00000109
29/08/2025 13:29:25	"Men_Pares_IN<" <3007675382>	1756492119.439	3007675382	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000104	SIP/1008-0000010a
29/08/2025 13:29:26	"Men_Pares_IN<" <3007675382>	1756492119.439	3007675382	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000104	SIP/1014-0000010b
29/08/2025 13:29:57	"Men_Pares_IN<" <3057084812>	1756492197.449	3057084812	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000010c	SIP/1017-0000010d
29/08/2025 14:17:16	"Men_Pares_IN<" <3057084812>	1756495036.564	3057084812	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000147	SIP/1018-00000148
29/08/2025 14:18:05	"Men_Pares_IN<" <3057084812>	1756495036.564	3057084812	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000147	SIP/1020-00000149
29/08/2025 14:19:12	"Men_Pares_IN<" <3057084812>	1756495152.569	3057084812	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000014a	SIP/1023-0000014b
29/08/2025 14:23:15	"Men_Pares_IN<" <3057084812>	1756495152.569	3057084812	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000014a	
29/08/2025 15:42:40	"Men_Pares_IN<" <3113953891>	1756500160.854	3113953891	6017440093	inbound	SIP/BPM4-000001e7	SIP/1024-000001e8
29/08/2025 17:11:37	"Men_Pares_IN<" <3102194671>	1756505497.954	3102194671	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000221	Local
29/08/2025 17:12:19	"Men_Pares_IN<" <3102194671>	1756505539.956	3102194671	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000222	Local
29/08/2025 17:13:31	"Men_Pares_IN<" <3102194671>	1756505611.959	3102194671	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000224	Local
29/08/2025 17:18:53	"Men_Pares_IN<" <3102194671>	1756505933.962	3102194671	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000225	Local

29/08/2025 17:19:39	"Men_Pares_IN<" <3102194671>	1756505979.964	3102194671	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000226	Local
29/08/2025 17:29:23	"Men_Pares_IN<" <3102194671>	1756506563.966	3102194671	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000227	Local
30/08/2025 13:16:01	"Men_Pares_IN<" <3046433356>	1756577761.230	3046433356	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000007d	Local
30/08/2025 13:17:13	"Men_Pares_IN<" <3046433356>	1756577833.232	3046433356	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000007e	Local
30/08/2025 13:25:46	"Men_Pares_IN<" <3046433356>	1756578346.236	3046433356	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000080	Local
30/08/2025 13:26:06	"Men_Pares_IN<" <3046433356>	1756578366.237	3046433356	6017440093	inbound	SIP/BPM4-00000081	Local
30/08/2025 14:11:40	"Men_Pares_IN<" <3122367199>	1756581100.257	3122367199	6017440093	inbound	SIP/BPM4-0000008d	Local

Última App.	Último Dato	Duración	Dur. Fac	Disposición	Cuenta	Agente	Campo Usuario
Queue	MEN_PARES_IVR<, tkc,,600,,functions,,	0:00:46	0:00:46	ANSWERED	BPM4		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:24	0:01:24	ANSWERED	BPM4		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:04	0:02:04	ANSWERED	BPM4		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:42	0:00:42	ANSWERED	BPM4		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:05:38	0:05:38	ANSWERED	BPM4		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:50	0:01:50	ANSWERED	BPM4		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:53	0:00:53	ANSWERED	BPM4	Lizeth.Hernandez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:43	0:02:43	ANSWERED	BPM4	Magda.Diaz	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:30	0:00:30	BUSY	BPM4	Carlos.Cely	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:23	0:00:23	ANSWERED	BPM4	Jaime.Bernal	
Hangup		00:00:24	00:00:24	ANSWERED	Jaime.Bernal		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:33	0:00:33	BUSY	BPM4	Liliana.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:37	0:01:37	ANSWERED	BPM4	Sebastian.Chavez	
Record	<i>/var/spool/asterisk/monitor/ba95b63</i> 441f-44e8-b0e5- 78b001bdd5ba.gsm.3,300,k	0:01:16	0:01:16	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:33	0:01:33	ANSWERED	BPM4	Olga.Santacruz	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:03	0:01:03	ANSWERED	BPM4	Vannessa.Cogollo	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:57	0:00:57	NO ANSWER	BPM4	Lizeth.Hernandez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:51	0:01:51	ANSWERED	BPM4	Magda.Diaz	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:03:24	0:03:24	ANSWERED	BPM4	Jaime.Bernal	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:41	0:01:41	ANSWERED	BPM4	Sebastian.Chavez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:46	0:00:46	ANSWERED	BPM4	Christian.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:09:21	0:09:21	ANSWERED	BPM4	Maria.Gallego	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:03:36	0:03:36	ANSWERED	BPM4	Vannessa.Cogollo	
Hangup		00:01:18	00:01:18	ANSWERED	Vannessa.Cogollo		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:03:38	0:03:38	ANSWERED	BPM4	Jenny.Rodriguez	
Hangup		00:01:35	00:01:35	ANSWERED	Jenny.Rodriguez		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:03:30	0:03:30	ANSWERED	BPM4	Lizeth.Hernandez	
Hangup		00:01:52	00:01:52	ANSWERED	Lizeth.Hernandez		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:06	0:02:06	ANSWERED	BPM4	Magda.Diaz	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:29	0:00:29	BUSY	BPM4	Carlos.Cely	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:12	0:02:12	ANSWERED	BPM4	Jaime.Bernal	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:58	0:01:58	ANSWERED	BPM4	Sebastian.Chavez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:12	0:01:12	ANSWERED	BPM4	Christian.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:29	0:00:29	ANSWERED	BPM4	Maria.Gallego	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:06:10	0:06:10	ANSWERED	BPM4	Angie.Cely	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	00:02:45	00:02:45	ANSWERED	BPM4	Vannessa.Cogollo	

Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:04:00	0:04:00	ANSWERED	BPM4	Vannessa.Cogollo	
Hangup		00:01:36	00:01:36	ANSWERED	Angie.Cely		
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:01:57	0:01:57	ANSWERED	BPM4	Deimar.Rojas	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:01:25	0:01:25	ANSWERED	BPM4	Luis.Sierra	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:00:53	0:00:53	ANSWERED	BPM4	Ronald.Rios	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:01:13	0:01:13	ANSWERED	BPM4	Marisol.Galvis	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:00:29	0:00:29	NO ANSWER	BPM4	Ronald.Garcia	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:01:14	0:01:14	ANSWERED	BPM4	Deivy.Aranda	
Hangup		00:01:10	00:01:10	ANSWERED	Deivy.Aranda		
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:01:24	0:01:24	ANSWERED	BPM4	Milena.Tatis	
Hangup		00:00:18	00:00:18	ANSWERED	Milena.Tatis		
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:00:55	0:00:55	ANSWERED	BPM4	Holman.Munoz	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:00:13	0:00:13	ANSWERED	BPM4	Laura.Virgues	
Hangup		0:00:33	0:00:33	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:21	0:00:21	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:17	0:00:17	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:17	0:00:17	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:14	0:00:14	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:11	0:00:11	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:01:40	0:01:40	ANSWERED	BPM4		
Hangup		0:11:14	0:11:14	ANSWERED			
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:02:36	0:02:36	ANSWERED	BPM4		
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:04:55	0:04:55	ANSWERED	BPM4		
Record	/var/spool/asterisk/monitor/db08cea 75a1-442c-818c- 81bf16a225b4.gsm,3,300,k	0:00:38	0:00:38	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:00:41	0:00:41	BUSY	BPM4	Olga.Santacruz	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:01:18	0:01:18	ANSWERED	BPM4	Jenny.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:01:27	0:01:27	ANSWERED	BPM4	Magda.Diaz	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:03:00	0:03:00	ANSWERED	BPM4	Sebastian.Chavez	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:01:12	0:01:12	ANSWERED	BPM4	Christian.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:02:26	0:02:26	ANSWERED	BPM4	Maria.Gallego	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:04:08	0:04:08	ANSWERED	BPM4	Angie.Cely	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	00:00:25	00:00:25	ANSWERED	BPM4	Luis.Sierra	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:05:32	0:05:32	ANSWERED	BPM4	Luis.Sierra	
Hangup		00:00:16	00:00:16	ANSWERED	Angie.Cely		
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:03:25	0:03:25	ANSWERED	BPM4	Luis.Sierra	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:02:20	0:02:20	ANSWERED	BPM4	Ronald.Rios	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:01:19	0:01:19	ANSWERED	BPM4	Marisol.Galvis	
Queue	Men_Pares_IN< ,tkc,,600,,functions,,	0:00:23	0:00:23	NO ANSWER	BPM4	Ronald.Garcia	

Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:15	0:00:15	NO ANSWER	BPM4	German.Navarro	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:11	0:00:11	ANSWERED	BPM4	Deivy.Aranda	
Hangup		00:00:45	00:00:45	ANSWERED	Deivy.Aranda		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:14	0:00:14	ANSWERED	BPM4	Milena.Tatis	
Hangup		00:01:15	00:01:15	ANSWERED	Milena.Tatis		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:07:55	0:07:55	ANSWERED	BPM4	Hollman.Munoz	
Hangup		00:00:45	00:00:45	ANSWERED	Hollman.Munoz		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:26	0:00:26	BUSY	BPM4	Olga.Santacruz	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:05:17	0:05:17	ANSWERED	BPM4	Vannessa.Cogollo	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	00:00:35	00:00:35	ANSWERED	BPM4	Maria.Gallego	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:26	0:02:26	ANSWERED	BPM4	Maria.Gallego	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:26	0:02:26	ANSWERED	BPM4	Jenny.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:40	0:00:40	BUSY	BPM4	Lizeth.Hernandez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:50	0:00:50	ANSWERED	BPM4	Magda.Diaz	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:12	0:02:12	ANSWERED	BPM4	Sebastian.Chavez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:20	0:01:20	ANSWERED	BPM4	Christian.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:51	0:00:51	ANSWERED	BPM4	Angie.Cely	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:56	0:02:56	ANSWERED	BPM4	Deimar.Rojas	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:04:11	0:04:11	ANSWERED	BPM4	Luis.Sierra	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:05:22	0:05:22	ANSWERED	BPM4	Ronald.Rios	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:04	0:01:04	ANSWERED	BPM4	Marisol.Galvis	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:34	0:00:34	NO ANSWER	BPM4	Ronald.Garcia	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:02	0:02:02	ANSWERED	BPM4	German.Navarro	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:31	0:00:31	BUSY	BPM4	Olga.Santacruz	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:04:04	0:04:04	ANSWERED	BPM4	Vannessa.Cogollo	
Hangup		00:01:20	00:01:20	ANSWERED	Vannessa.Cogollo		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:50	0:02:50	ANSWERED	BPM4	Jenny.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:03:29	0:03:29	ANSWERED	BPM4	Lizeth.Hernandez	
Hangup		00:01:10	00:01:10	ANSWERED	Lizeth.Hernandez		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:52	0:01:52	ANSWERED	BPM4	Magda.Diaz	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:31	0:00:31	BUSY	BPM4	Carlos.Cely	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	00:01:30	00:01:30	BUSY	BPM4	Jaime.Bernal	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	00:01:40	00:01:40	BUSY	BPM4	Liliana.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:49	0:00:49	ANSWERED	BPM4	Sebastian.Chavez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:45	0:00:45	ANSWERED	BPM4	Christian.Rodriguez	
Hangup		0:00:30	0:00:30	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:25	0:00:25	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:43	0:00:43	BUSY	BPM4	Olga.Santacruz	

Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:46	0:01:46	ANSWERED	BPM4	Vannessa.Cogollo	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:02	0:02:02	ANSWERED	BPM4	Jenny.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:45	0:00:45	ANSWERED	BPM4	Lizeth.Hernandez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:36	0:01:36	ANSWERED	BPM4	Magda.Diaz	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:13	0:00:13	BUSY	BPM4	Carlos.Cely	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	00:01:50	00:01:50	BUSY	BPM4	Jaime.Bernal	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:06	0:00:06	NO ANSWER	BPM4	Liliana.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:16	0:00:16	ANSWERED	BPM4	Sebastian.Chavez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:25	0:01:25	ANSWERED	BPM4	Maria.Gallego	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:54	0:00:54	ANSWERED	BPM4	Angie.Cely	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:33	0:01:33	ANSWERED	BPM4	Luis.Sierra	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:24	0:00:24	NO ANSWER	BPM4	Ronald.Garcia	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:08	0:00:08	ANSWERED	BPM4	Deivy.Aranda	
Hangup		00:00:05	00:00:05	ANSWERED	Deivy.Aranda		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:19	0:02:19	ANSWERED	BPM4	Milena.Tatis	
Hangup		0:00:28	0:00:28	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:38	0:00:38	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:39	0:00:39	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:30	0:00:30	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:29	0:00:29	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:27	0:00:27	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:44	0:00:44	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:20	0:00:20	BUSY	BPM4	Olga.Santacruz	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:05:51	0:05:51	ANSWERED	BPM4	Vannessa.Cogollo	
Hangup		00:00:15	00:00:15	ANSWERED	Vannessa.Cogollo		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:11	0:02:11	ANSWERED	BPM4	Jenny.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:50	0:00:50	ANSWERED	BPM4	Magda.Diaz	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:18	0:00:18	BUSY	BPM4	Carlos.Cely	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:01	0:00:01	BUSY	BPM4	Jaime.Bernal	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:24	0:01:24	ANSWERED	BPM4	Christian.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:03:02	0:03:02	ANSWERED	BPM4	Maria.Gallego	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:15	0:02:15	ANSWERED	BPM4	Angie.Cely	
Hangup		00:00:25	00:00:25	ANSWERED	Angie.Cely		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:08:57	0:08:57	ANSWERED	BPM4	Deimar.Rojas	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:03:38	0:03:38	ANSWERED	BPM4	Luis.Sierra	
Hangup		00:00:35	00:00:35	ANSWERED	Luis.Sierra		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:05:29	0:05:29	ANSWERED	BPM4	Ronald.Rios	
Hangup		00:00:45	00:00:45	ANSWERED	Ronald.Rios		

Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:44	0:01:44	ANSWERED	BPM4	Marisol.Galvis
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:32	0:00:32	NO ANSWER	BPM4	Ronald.Garcia
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:20	0:00:20	ANSWERED	BPM4	German.Navarro
Hangup		00:00:55	00:00:55	ANSWERED	German.Navarro	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:02	0:02:02	ANSWERED	BPM4	Deivy.Aranda
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:38	0:00:38	ANSWERED	BPM4	Milena.Tatis
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:28	0:00:28	BUSY	BPM4	Jose.Mendoza
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:35	0:01:35	ANSWERED	BPM4	Laura.Virgues
Hangup		00:00:02	00:00:02	ANSWERED	Laura.Virgues	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:21	0:01:21	ANSWERED	BPM4	Lida.Bustos
Hangup		00:00:12	00:00:12	ANSWERED	Lida.Bustos	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:03:16	0:03:16	ANSWERED	BPM4	Natalia.Gonzalez
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:39	0:00:39	NO ANSWER	BPM4	Olga.Santacruz
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:57	0:00:57	ANSWERED	BPM4	Vannessa.Cogollo
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	00:00:22	00:00:22	ANSWERED	BPM4	Maria.Gallego
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:07:43	0:07:43	ANSWERED	BPM4	Maria.Gallego
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:54	0:01:54	ANSWERED	BPM4	Sebastian.Chavez
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:28	0:00:28	ANSWERED	BPM4	Deimar.Rojas
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:39	0:00:39	ANSWERED	BPM4	Luis.Sierra
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:47	0:00:47	ANSWERED	BPM4	Lina.Garrido
Hangup		00:00:32	00:00:32	ANSWERED	Lina.Garrido	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:29	0:01:29	ANSWERED	BPM4	Sebastian.Chavez
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:14:21	0:14:21	ANSWERED	BPM4	Deimar.Rojas
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:55	0:00:55	ANSWERED	BPM4	Luis.Sierra
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:57	0:01:57	ANSWERED	BPM4	Ronald.Rios
Hangup		00:00:42	00:00:42	ANSWERED	Ronald.Rios	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:55	0:01:55	ANSWERED	BPM4	Marisol.Galvis
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:00	0:01:00	NO ANSWER	BPM4	Ronald.Garcia
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:25	0:02:25	ANSWERED	BPM4	German.Navarro
Hangup		00:00:52	00:00:52	ANSWERED	German.Navarro	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:10	0:01:10	ANSWERED	BPM4	Deivy.Aranda
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:48	0:00:48	ANSWERED	BPM4	Milena.Tatis
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:03:30	0:03:30	ANSWERED	BPM4	Lina.Garrido
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:31	0:00:31	BUSY	BPM4	Jose.Mendoza
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:11	0:00:11	ANSWERED	BPM4	Lida.Bustos
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:51	0:00:51	ANSWERED	BPM4	Natalia.Gonzalez
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:43	0:00:43	ANSWERED	BPM4	Olga.Santacruz
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:03:19	0:03:19	ANSWERED	BPM4	Vannessa.Cogollo

Hangup		0:00:30	0:00:30	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:25	0:00:25	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:47	0:00:47	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:41	0:00:41	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:52	0:00:52	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:28	0:00:28	BUSY	BPM4	Olga.Santacruz	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:45	0:00:45	ANSWERED	BPM4	Vannessa.Cogollo	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:07	0:02:07	ANSWERED	BPM4	Jenny.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:06:27	0:06:27	ANSWERED	BPM4	Lizeth.Hernandez	
Hangup		00:00:03	00:00:03	ANSWERED	Lizeth.Hernandez		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:29	0:02:29	ANSWERED	BPM4	Magda.Diaz	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:36	0:00:36	BUSY	BPM4	Carlos.Cely	
Hangup		00:00:13	00:00:13	ANSWERED	Magda.Diaz		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	00:00:23	00:00:23	BUSY	BPM4	Jaime.Bernal	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:59	0:00:59	ANSWERED	BPM4	Sebastian.Chavez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:28	0:00:28	ANSWERED	BPM4	Christian.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:41	0:01:41	ANSWERED	BPM4	Maria.Gallego	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:41	0:01:41	ANSWERED	BPM4	Angie.Cely	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	00:00:33	00:00:33	ANSWERED	BPM4	Maria.Gallego	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:05:02	0:05:02	ANSWERED	BPM4	Maria.Gallego	
Hangup		00:00:43	00:00:43	ANSWERED	Angie.Cely		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:30	0:01:30	ANSWERED	BPM4	Deimar.Rojas	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:34	0:01:34	ANSWERED	BPM4	Luis.Sierra	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:06:19	0:06:19	ANSWERED	BPM4	Marisol.Galvis	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:51	0:00:51	NO ANSWER	BPM4	Ronald.Garcia	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:15	0:00:15	ANSWERED	BPM4	German.Navarro	
Hangup		00:00:53	00:00:53	ANSWERED	German.Navarro		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:25	0:02:25	ANSWERED	BPM4	Deivy.Aranda	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:32	0:01:32	ANSWERED	BPM4	Milena.Tatis	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:09:34	0:09:34	ANSWERED	BPM4	Lina.Garrido	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:38	0:00:38	ANSWERED	BPM4	Laura.Virgues	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:04:06	0:04:06	ANSWERED	BPM4	Lida.Bustos	
Hangup		00:00:04	00:00:04	ANSWERED	Lida.Bustos		
Hangup		00:00:14	00:00:14	ANSWERED	Lina.Garrido		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:23	0:01:23	ANSWERED	BPM4	Natalia.Gonzalez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:07	0:02:07	ANSWERED	BPM4	Olga.Santacruz	
Hangup		0:00:32	0:00:32	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:04:55	0:04:55	ANSWERED	BPM4	Olga.Santacruz	

Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:39	0:00:39	ANSWERED	BPM4	Magda.Diaz		
Hangup		00:00:24	00:00:24	ANSWERED	Magda.Diaz			
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:32	0:00:32	BUSY	BPM4	Jaime.Bernal		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:08	0:00:08	ANSWERED	BPM4	Christian.Rodriguez		
Hangup		00:00:34	00:00:34	ANSWERED	Christian.Rodriguez			
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:06:41	0:06:41	ANSWERED	BPM4	Deimar.Rojas		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:03:13	0:03:13	ANSWERED	BPM4	Luis.Sierra		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:35	0:02:35	ANSWERED	BPM4	Ronald.Rios		
Hangup		00:00:44	00:00:44	ANSWERED	Ronald.Rios			
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:23	0:02:23	ANSWERED	BPM4	Marisol.Galvis		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:41	0:00:41	NO ANSWER	BPM4	Ronald.Garcia		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:31	0:00:31	ANSWERED	BPM4	German.Navarro		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	00:00:54	00:00:54	ANSWERED	BPM4	Laura.Virgues		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:15	0:01:15	ANSWERED	BPM4	Laura.Virgues		
Hangup		00:02:00	00:02:00	ANSWERED	German.Navarro			
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:57	0:01:57	ANSWERED	BPM4	Deivy.Aranda		
Hangup		00:03:00	00:03:00	ANSWERED	Marisol.Galvis			
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:03:42	0:03:42	ANSWERED	BPM4	Milena.Tatis		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:29	0:01:29	ANSWERED	BPM4	Lina.Garrido		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:19	0:00:19	BUSY	BPM4	Jose.Mendoza		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:18	0:00:18	ANSWERED	BPM4	Laura.Virgues		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:28	0:00:28	ANSWERED	BPM4	Natalia.Gonzalez		
Hangup		0:00:29	0:00:29	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL	
Hangup		0:00:29	0:00:29	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:08	0:02:08	ANSWERED	BPM4	Olga.Santacruz		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:08:18	0:08:18	ANSWERED	BPM4	Jenny.Rodriguez		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:38	0:00:38	ANSWERED	BPM4	Lizeth.Hernandez		
Hangup		0:00:30	0:00:30	ANSWERED	Lizeth.Hernandez			
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:35	0:02:35	ANSWERED	BPM4	Magda.Diaz		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:34	0:00:34	BUSY	BPM4	Jaime.Bernal		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:14	0:00:14	BUSY	BPM4	Liliana.Rodriguez		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:52	0:00:52	ANSWERED	BPM4	Sebastian.Chavez		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:35	0:01:35	ANSWERED	BPM4	Christian.Rodriguez		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:04:37	0:04:37	ANSWERED	BPM4	Maria.Gallego		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:39	0:00:39	ANSWERED	BPM4	Angie.Cely		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:39	0:00:39	ANSWERED	BPM4	Deimar.Rojas		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:57	0:00:57	ANSWERED	BPM4	Marisol.Galvis		
Hangup		0:00:30	0:00:30	ANSWERED	Marisol.Galvis			

Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:41	0:00:41	NO ANSWER	BPM4	Ronald.Garcia	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:22	0:00:22	ANSWERED	BPM4	German.Navarro	
Hangup		0:00:15	0:00:15	ANSWERED	German.Navarro		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:53	0:02:53	ANSWERED	BPM4	Deivy.Aranda	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:04:29	0:04:29	ANSWERED	BPM4	Milena.Tatis	
Hangup		0:00:30	0:00:30	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:11	0:02:11	ANSWERED	BPM4	Olga.Santacruz	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:06:15	0:06:15	ANSWERED	BPM4	Vannessa.Cogollo	
Read	___customerfeedback.feed back,2,,2,2	00:04:00	00:04:00	ANSWERED	Vannessa.Cogollo		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:29	0:01:29	ANSWERED	BPM4	Jenny.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:01	0:01:01	ANSWERED	BPM4	Magda.Diaz	
Hangup		0:00:30	0:00:30	ANSWERED	Magda.Diaz		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:44	0:00:44	BUSY	BPM4	Carlos.Cely	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	00:04:00	00:04:00	BUSY	BPM4	Jaime.Bernal	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:07	0:00:07	BUSY	BPM4	Liliana.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:12:01	0:12:01	ANSWERED	BPM4	Sebastian.Chavez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:03:12	0:03:12	ANSWERED	BPM4	Christian.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:27	0:02:27	ANSWERED	BPM4	Maria.Gallego	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:50	0:00:50	ANSWERED	BPM4	Angie.Cely	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:37	0:00:37	BUSY	BPM4	Liliana.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:07	0:01:07	ANSWERED	BPM4	Sebastian.Chavez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:31	0:00:31	BUSY	BPM4	Liliana.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	00:08:00	00:08:00	BUSY	BPM4	Liliana.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	00:06:00	00:06:00	BUSY	BPM4	Liliana.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	00:05:00	00:05:00	BUSY	BPM4	Liliana.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	00:04:00	00:04:00	BUSY	BPM4	Liliana.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	00:03:00	00:03:00	BUSY	BPM4	Liliana.Rodriguez	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:02:54	0:02:54	ANSWERED	BPM4	Deimar.Rojas	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:03:19	0:03:19	ANSWERED	BPM4	Marisol.Galvis	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:46	0:00:46	NO ANSWER	BPM4	Ronald.Garcia	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:00:57	0:00:57	ANSWERED	BPM4	Deivy.Aranda	
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:04:03	0:04:03	ANSWERED	BPM4	Lina.Garrido	
Hangup		0:00:17	0:00:17	ANSWERED	Lina.Garrido		
Queue	Men_Pares_IN<, tkc,,600,,functions,,	0:01:03	0:01:03	ANSWERED	BPM4	Jose.Mendoza	
Hangup		0:00:28	0:00:28	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:35	0:00:35	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:36	0:00:36	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:36	0:00:36	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL

Hangup		0:00:32	0:00:32	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:29	0:00:29	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:18	0:00:18	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:23	0:00:23	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:13	0:00:13	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Hangup		0:00:26	0:00:26	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL
Record	/var/spool/asterisk/monitor/e1bb6e0 548f-49e6-b058- a63c419971a8.gsm,3,300,k	0:00:09	0:00:09	ANSWERED	voicemail	RECORD	VOICEMAIL

[illegible]

record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	21	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	21	Men_Pares_IN<	0

record	0	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	21	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0

[illegible]

[illegible]

record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	21	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0

[illegible]

record	21	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	19	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	21	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	16	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0
record	0	Men_Pares_IN<	0

[illegible]

					Total	700
ParandValues	GUID	fecha	Mes	Hora	Formula Redonde	Minutos a facturar
	9b5f2014-1772-4d27-8dc5-7e386d20f568	05/08/2025	agosto	16	46	1
	c6cb4309-c3a7-44f1-99e2-3852e3af7114	06/08/2025	agosto	10	84	2
	b0d68a3a-435f-4381-887a-0163bbb3d1d3	06/08/2025	agosto	10	124	3
	f31e236c-f28f-4597-a6b4-a3471bfb12de	06/08/2025	agosto	10	42	1
	d4f4c7ef-7542-423e-92d0-2f0cd2b11b85	06/08/2025	agosto	17	338	6
	fb05b2ed-c9d1-434f-b9d8-d0f700311031	06/08/2025	agosto	17	110	2
	db4eeb3c-902b-4016-b3d3-1ef17d45b29f	13/08/2025	agosto	8	53	1
	f6d62f56-450a-4bf3-8a39-a3ac92740864	13/08/2025	agosto	8	163	3
	066f2218-31a0-4687-a443-0da6452603ec	13/08/2025	agosto	15	30	1
	066f2218-31a0-4687-a443-0da6452603ec	13/08/2025	agosto	15	23	1
	066f2218-31a0-4687-a443-0da6452603ec	13/08/2025	agosto	15	24	1
	5b3026e8-29e0-4de2-8af8-e2639fe9404c	13/08/2025	agosto	16	33	1
	5b3026e8-29e0-4de2-8af8-e2639fe9404c	13/08/2025	agosto	16	97	2
	ba95b639-441f-44e8-b0e5-78b001bdd5ba	13/08/2025	agosto	20	76	2
	9d51ad33-09d2-487b-979b-bfc28eb98636	14/08/2025	agosto	15	93	2
	096c67cf-cfb6-403a-81dd-f75e9e1acc07	14/08/2025	agosto	15	63	2
	18f94ba7-e958-4ed0-884e-5053f879b562	14/08/2025	agosto	15	57	1
	18f94ba7-e958-4ed0-884e-5053f879b562	14/08/2025	agosto	15	111	2
	35f7ea5d-89f9-4fc0-9616-47a392bd781f	14/08/2025	agosto	16	204	4
	67c4acf1-dc7e-441f-8b5a-d5607ee5375e	14/08/2025	agosto	16	101	2
	0d54696c-c698-4a39-b2e4-c37dc71b0c4a	14/08/2025	agosto	16	46	1
	0ba9a3b3-4392-4c38-b3af-259b97ea5be7	14/08/2025	agosto	16	561	10
	22177590-c6c9-45da-911e-0477141245e9	15/08/2025	agosto	8	216	4
	22177590-c6c9-45da-911e-0477141245e9	15/08/2025	agosto	8	78	2
	5c35a479-be13-4d99-8203-b48c466f8da6	15/08/2025	agosto	11	218	4
	5c35a479-be13-4d99-8203-b48c466f8da6	15/08/2025	agosto	11	95	2
	4d920584-5ccf-4f28-bfdd-7b2b84c3f087	15/08/2025	agosto	11	210	4
	4d920584-5ccf-4f28-bfdd-7b2b84c3f087	15/08/2025	agosto	11	112	2
	d0148cfa-49e5-4fb7-a8de-5267fd368aca	15/08/2025	agosto	15	126	3
	eed43359-c544-4f0e-b3de-b6b7742ab71	15/08/2025	agosto	16	29	1
	eed43359-c544-4f0e-b3de-b6b7742ab71	15/08/2025	agosto	16	132	3
	9b750fb9-9d7e-4f4d-9fac-bd3659cdc588	15/08/2025	agosto	16	118	2
	7b296ff8-5668-49b5-b487-012040832c20	15/08/2025	agosto	16	72	2
	cd3563c9-c3db-4275-80dd-a8cdeaf34880	15/08/2025	agosto	16	29	1
	72f736f8-bad0-4c4c-b772-56231cae4b74	15/08/2025	agosto	16	370	7
	72f736f8-bad0-4c4c-b772-56231cae4b74	15/08/2025	agosto	16	165	3

72f736f8-bad0-4c4c-b772-56231cae4b74	15/08/2025	agosto	16	240	4
72f736f8-bad0-4c4c-b772-56231cae4b74	15/08/2025	agosto	16	96	2
28dc284f-75ac-483b-8b0e-3ccb72ef646b	15/08/2025	agosto	16	117	2
0e68de44-6e75-4567-a61a-042a9e950d67	15/08/2025	agosto	16	85	2
3369361d-1acc-40be-bb8f-bb4fbc94ace	15/08/2025	agosto	16	53	1
b2a9b888-40f2-4963-b16b-75f1774b1166	15/08/2025	agosto	16	73	2
3c5bd9c7-5171-43ae-bfbb-c0a0c213442c	15/08/2025	agosto	16	29	1
3c5bd9c7-5171-43ae-bfbb-c0a0c213442c	15/08/2025	agosto	16	74	2
3c5bd9c7-5171-43ae-bfbb-c0a0c213442c	15/08/2025	agosto	16	70	2
9f58e31c-57db-47bf-b222-f9cd6263a701	15/08/2025	agosto	16	84	2
9f58e31c-57db-47bf-b222-f9cd6263a701	15/08/2025	agosto	16	18	1
835693e9-1b04-4a52-8bdd-db4c02fc7379	15/08/2025	agosto	16	55	1
9f53ea3b-77cd-463a-b5e2-f5632e8f439d	15/08/2025	agosto	16	13	1
c50cdb6c-5f50-4332-b832-6e427c0f4842	15/08/2025	agosto	17	33	1
6e1be29b-af50-475b-9c4f-e5433b347bbd	15/08/2025	agosto	17	21	1
f2e58d47-ed71-459e-b778-9abaddaf7f13	15/08/2025	agosto	17	17	1
9d13de6a-4652-4b31-a277-6f42de328ee8	15/08/2025	agosto	17	17	1
9fc6f495-622f-4929-a7c2-3f1a7f919dc7	15/08/2025	agosto	17	14	1
e59f7723-5c7c-4584-9c0a-d512152f728b	15/08/2025	agosto	17	11	1
1740f744-d7b5-4f1c-8a6f-1214669d8fd8	18/08/2025	agosto	8	100	2
6efa12f9-ebdb-4c86-a6c3-5365a4e66560	18/08/2025	agosto	9	674	12
7082f1ba-fc70-43c4-a74e-ff2264fd4fb7	18/08/2025	agosto	10	156	3
5426c578-2354-4b9d-bd6c-bdd668d10a1a	18/08/2025	agosto	14	295	5
db08cea4-75a1-442c-818c-81bf16a225b4	18/08/2025	agosto	19	38	1
d4645921-73bf-4629-9d9a-200465ed91b0	19/08/2025	agosto	8	41	1
d4645921-73bf-4629-9d9a-200465ed91b0	19/08/2025	agosto	8	78	2
b0f8777a-95a6-46ec-aaf9-ca2bc80a4522	19/08/2025	agosto	9	87	2
8197efb1-1149-4846-92af-e060663d4686	19/08/2025	agosto	9	180	3
1bfdfd19-bfd7-43d9-b289-c1b0cda73878	19/08/2025	agosto	9	72	2
557669f5-0c88-4cb0-8008-404b979f7a57	19/08/2025	agosto	9	146	3
84f6a45d-4e9d-4ea8-a9be-303306a2f934	19/08/2025	agosto	12	248	5
84f6a45d-4e9d-4ea8-a9be-303306a2f934	19/08/2025	agosto	12	25	1
84f6a45d-4e9d-4ea8-a9be-303306a2f934	19/08/2025	agosto	12	332	6
84f6a45d-4e9d-4ea8-a9be-303306a2f934	19/08/2025	agosto	12	16	1
cd956f14-cc65-48a6-a2f2-af95ec3253c8	19/08/2025	agosto	15	205	4
3c44514d-0dc7-427c-894e-201ffe969bb7	19/08/2025	agosto	16	140	3
7cdd4301-17c9-490b-8955-f4ec2d0851a5	19/08/2025	agosto	16	79	2
b031bbb6-a382-4e87-9fc9-2320ea998d51	19/08/2025	agosto	16	23	1

b031bbb6-a382-4e87-9fc9-2320ea998d51	19/08/2025	agosto	16	15	1
b031bbb6-a382-4e87-9fc9-2320ea998d51	19/08/2025	agosto	16	11	1
b031bbb6-a382-4e87-9fc9-2320ea998d51	19/08/2025	agosto	16	45	1
8e336eca-f66e-42e2-9441-ba95edef4846	19/08/2025	agosto	16	14	1
8e336eca-f66e-42e2-9441-ba95edef4846	19/08/2025	agosto	16	75	2
0993eba7-de9e-4024-b501-c88de5bbd9c9	19/08/2025	agosto	16	475	8
0993eba7-de9e-4024-b501-c88de5bbd9c9	19/08/2025	agosto	16	45	1
42b30d74-a48e-42d0-8c66-75bb1511a63f	20/08/2025	agosto	11	26	1
42b30d74-a48e-42d0-8c66-75bb1511a63f	20/08/2025	agosto	11	317	6
42b30d74-a48e-42d0-8c66-75bb1511a63f	20/08/2025	agosto	11	35	1
42b30d74-a48e-42d0-8c66-75bb1511a63f	20/08/2025	agosto	11	146	3
013c32f0-43e7-40cb-b258-051f29788caa	20/08/2025	agosto	11	146	3
ba35d3d0-c0f1-41d5-9211-60a2a9df13c3	20/08/2025	agosto	12	40	1
ba35d3d0-c0f1-41d5-9211-60a2a9df13c3	20/08/2025	agosto	12	50	1
1b462979-4219-42ec-9e6e-6fe96ded68a8	20/08/2025	agosto	13	132	3
c3bed998-41a4-41ca-b9c8-027864942156	20/08/2025	agosto	13	80	2
0801c87e-4e7c-492f-a5e3-184ba4c9cc3a	20/08/2025	agosto	13	51	1
22ecc847-3a9f-443a-a9ac-c54ff0b5f313	20/08/2025	agosto	13	176	3
8f624b3e-62e5-44c3-a0ad-edd812c2b652	20/08/2025	agosto	14	251	5
e0b9d203-9546-44c8-af5d-9b5715c20bfd	20/08/2025	agosto	14	322	6
56a574f3-7942-4632-89af-7773354206d6	20/08/2025	agosto	14	64	2
45c726fe-e652-4513-b7db-9e5ba86ad3b5	20/08/2025	agosto	14	34	1
45c726fe-e652-4513-b7db-9e5ba86ad3b5	20/08/2025	agosto	14	122	3
b2cd38b2-2b50-4281-8cfa-5349852008be	21/08/2025	agosto	8	31	1
b2cd38b2-2b50-4281-8cfa-5349852008be	21/08/2025	agosto	8	244	5
b2cd38b2-2b50-4281-8cfa-5349852008be	21/08/2025	agosto	8	80	2
c7a5b30d-2614-459f-aa25-2e49deb6643a	21/08/2025	agosto	10	170	3
a4a385a0-8711-4732-bef4-95040544ab53	21/08/2025	agosto	10	209	4
a4a385a0-8711-4732-bef4-95040544ab53	21/08/2025	agosto	10	70	2
a6eb38bc-3bf6-43d8-bca0-e9913d4b9270	21/08/2025	agosto	15	112	2
9e4a92cd-2fd4-43c9-b409-82bfcd08a8cf	21/08/2025	agosto	16	31	1
9e4a92cd-2fd4-43c9-b409-82bfcd08a8cf	21/08/2025	agosto	16	90	2
9e4a92cd-2fd4-43c9-b409-82bfcd08a8cf	21/08/2025	agosto	16	100	2
9e4a92cd-2fd4-43c9-b409-82bfcd08a8cf	21/08/2025	agosto	16	49	1
825fb53a-0177-4d7b-82e0-d87bbf5f692c	21/08/2025	agosto	16	45	1
a4fbdfb9-2ad4-46a2-8a50-63482793a19d	21/08/2025	agosto	17	30	1
4ba50bdd-0a57-42bb-9600-806b054a6834	21/08/2025	agosto	21	25	1
e1e55700-b8aa-47ff-a8f2-c5acb67c2773	22/08/2025	agosto	9	43	1

e1e55700-b8aa-47ff-a8f2-c5acb67c2773	22/08/2025	agosto	9	106	2
da3bec58-e28f-4110-9488-07b12d9cb00b	22/08/2025	agosto	12	122	3
4b5e9180-99a4-4df4-82b1-c41a9fb2d61d	22/08/2025	agosto	12	45	1
e39dd3ed-c3e7-48e6-a552-a532a5c4d32e	22/08/2025	agosto	12	96	2
57b4cf04-da0a-44a9-b974-da77b3534a7f	22/08/2025	agosto	12	13	1
57b4cf04-da0a-44a9-b974-da77b3534a7f	22/08/2025	agosto	12	110	2
57b4cf04-da0a-44a9-b974-da77b3534a7f	22/08/2025	agosto	12	6	1
57b4cf04-da0a-44a9-b974-da77b3534a7f	22/08/2025	agosto	12	16	1
7b2ff408-9dc7-4cf5-9a59-0349e0d129b9	22/08/2025	agosto	12	85	2
a6eba622-ab34-450e-ae12-4331aa9a7971	22/08/2025	agosto	12	54	1
4dc28e02-e03d-4ec7-b97c-a3e30f2770c8	22/08/2025	agosto	12	93	2
4e26ff4e-6941-4989-ae69-3ea281af0da6	22/08/2025	agosto	13	24	1
4e26ff4e-6941-4989-ae69-3ea281af0da6	22/08/2025	agosto	13	8	1
4e26ff4e-6941-4989-ae69-3ea281af0da6	22/08/2025	agosto	13	5	1
1f3fba53-ac76-4822-a5bc-b9f33beed630	22/08/2025	agosto	15	139	3
11e025b5-4dd1-41c5-9746-5727e2957d77	23/08/2025	agosto	8	28	1
020d70ea-b508-4e50-be45-d703f0902b81	23/08/2025	agosto	9	38	1
8c8743d7-d964-46f4-a3d7-141a3bc26234	23/08/2025	agosto	9	39	1
937fe282-4e0c-4dd3-9802-56c47fe76c58	23/08/2025	agosto	10	30	1
0442debd-a8f5-4a50-b72d-b88fdb5387d1	23/08/2025	agosto	14	29	1
502f9d20-bc6b-4a93-bfd3-5461239949b3	25/08/2025	agosto	7	27	1
fb390c99-71f1-4358-a331-2d84dabccaf7	25/08/2025	agosto	7	44	1
9b4f0bec-71d4-4983-a1b9-34361e71be36	25/08/2025	agosto	8	20	1
9b4f0bec-71d4-4983-a1b9-34361e71be36	25/08/2025	agosto	8	351	6
9b4f0bec-71d4-4983-a1b9-34361e71be36	25/08/2025	agosto	8	15	1
a9b83e36-1f42-462f-b95f-0699f57d26d1	25/08/2025	agosto	8	131	3
bf9589cf-54f6-4865-89a6-911b9642cfb2	25/08/2025	agosto	8	50	1
15bb9460-7753-4feb-b58a-f85c4ff30868	25/08/2025	agosto	8	18	1
15bb9460-7753-4feb-b58a-f85c4ff30868	25/08/2025	agosto	8	1	1
15bb9460-7753-4feb-b58a-f85c4ff30868	25/08/2025	agosto	8	84	2
a6f5d14a-ea01-45c2-90ff-397031cd8dac	25/08/2025	agosto	9	182	4
b824d52b-70c0-469a-840a-dbb019295ac01	25/08/2025	agosto	10	135	3
b824d52b-70c0-469a-840a-dbb019295ac01	25/08/2025	agosto	10	25	1
a7bcc49d-0257-4883-a344-7cacce3a8855	25/08/2025	agosto	10	537	9
ccc342f3-3922-4dfc-a052-ac99b3711116	25/08/2025	agosto	10	218	4
ccc342f3-3922-4dfc-a052-ac99b3711116	25/08/2025	agosto	10	35	1
4907611a-f612-4e13-8161-ad4997be9f1a	25/08/2025	agosto	10	329	6
4907611a-f612-4e13-8161-ad4997be9f1a	25/08/2025	agosto	11	45	1

51d18ee3-baf6-4bbb-9997-80807204f091	25/08/2025	agosto	11	104	2
bcf7836-95c3-4b9c-9227-5c6824fc2ce3	25/08/2025	agosto	11	32	1
bcf7836-95c3-4b9c-9227-5c6824fc2ce3	25/08/2025	agosto	11	20	1
bcf7836-95c3-4b9c-9227-5c6824fc2ce3	25/08/2025	agosto	11	55	1
b41eff68-4c93-4ac3-a9d4-7d34425ea142	25/08/2025	agosto	11	122	3
0fde35b2-0ccc-4688-a77c-01fcc5bf8790	25/08/2025	agosto	11	38	1
0a661ace-5bda-41e9-aacf-2e2955270e91	25/08/2025	agosto	11	28	1
0a661ace-5bda-41e9-aacf-2e2955270e91	25/08/2025	agosto	11	95	2
0a661ace-5bda-41e9-aacf-2e2955270e91	25/08/2025	agosto	11	2	1
a2d59988-d0fb-48af-8d0c-5945bdd8c67e	25/08/2025	agosto	11	81	2
a2d59988-d0fb-48af-8d0c-5945bdd8c67e	25/08/2025	agosto	11	12	1
b8e6ae12-4521-4ef6-a1d4-24e5549e4fe9	25/08/2025	agosto	12	196	4
0c4da887-ca09-42c0-8b75-573970c40fcb	25/08/2025	agosto	12	39	1
0c4da887-ca09-42c0-8b75-573970c40fcb	25/08/2025	agosto	12	57	1
0c4da887-ca09-42c0-8b75-573970c40fcb	25/08/2025	agosto	12	22	1
0c4da887-ca09-42c0-8b75-573970c40fcb	25/08/2025	agosto	12	463	8
ad0ad1d5-2eee-4e4c-834c-1a1207971b4b	25/08/2025	agosto	13	114	2
c8c9f733-3a1a-4b05-8042-10d7fa340270	25/08/2025	agosto	13	28	1
8e93e088-3788-42c3-a712-d0d950f001e0	25/08/2025	agosto	13	39	1
a911839e-d082-450e-b0fe-cfad482039e6	25/08/2025	agosto	13	47	1
a911839e-d082-450e-b0fe-cfad482039e6	25/08/2025	agosto	13	32	1
46e60341-7651-4541-9d7a-3475fdb0a999	25/08/2025	agosto	13	89	2
812aaf1c-1ad7-4c53-9127-f7b74b0a0ca8	25/08/2025	agosto	13	861	15
158b3c51-0671-402b-a68f-6c84485a2edb	25/08/2025	agosto	13	55	1
d43d2e65-1900-4ead-bd76-f6b6bc452fbb	25/08/2025	agosto	13	117	2
d43d2e65-1900-4ead-bd76-f6b6bc452fbb	25/08/2025	agosto	14	42	1
1b4d82b2-88a9-4844-838d-648d6af3be20	25/08/2025	agosto	14	115	2
a587c47f-602b-4493-b935-6c6b65c1591e	25/08/2025	agosto	14	60	1
a587c47f-602b-4493-b935-6c6b65c1591e	25/08/2025	agosto	14	145	3
a587c47f-602b-4493-b935-6c6b65c1591e	25/08/2025	agosto	14	52	1
6a8e7adf-bd98-494b-bdb8-1a128fa5439e	25/08/2025	agosto	15	70	2
1c0837ca-8182-4466-afec-103e5571643a	25/08/2025	agosto	15	48	1
fcead118-9fe2-4c51-8438-d64bb71255c4	25/08/2025	agosto	15	210	4
4848c5b5-669e-4bbf-836f-db694e195702	25/08/2025	agosto	15	31	1
4848c5b5-669e-4bbf-836f-db694e195702	25/08/2025	agosto	15	11	1
38f8d200-afba-4ea5-b421-fb40a168b920	25/08/2025	agosto	15	51	1
26e50012-bb19-4ff7-aa5c-c137dc47ce62	25/08/2025	agosto	15	43	1
f067b159-1da2-4c26-981b-fab76c505927	25/08/2025	agosto	15	199	4

8f1330cd-982a-42d2-8f13-b8486017e23f	25/08/2025	agosto	17	30	1
0ba65a78-5fd2-4ec4-a196-57002b07fa81	25/08/2025	agosto	17	25	1
dda80038-2276-455a-a2d8-f3d6f8afc081	25/08/2025	agosto	17	47	1
87054659-0d15-44d0-85e3-3cdd693d10b0	25/08/2025	agosto	17	41	1
7efe0669-b205-44b0-8458-59f4a7336397	25/08/2025	agosto	17	52	1
3edab7c6-fe73-4289-9322-3a26e9e6cad2	26/08/2025	agosto	8	28	1
3edab7c6-fe73-4289-9322-3a26e9e6cad2	26/08/2025	agosto	8	45	1
ade10979-db55-4102-a681-f9ea61ae9eda	26/08/2025	agosto	9	127	3
3af255da-2d10-4901-88d8-148ef7ad9006	26/08/2025	agosto	9	387	7
3af255da-2d10-4901-88d8-148ef7ad9006	26/08/2025	agosto	9	3	1
6f4c2832-620e-434c-845a-e404176aaf6f	26/08/2025	agosto	10	149	3
95507a2f-0966-42c8-b8f0-260e755b1b59	26/08/2025	agosto	10	36	1
6f4c2832-620e-434c-845a-e404176aaf6f	26/08/2025	agosto	10	13	1
95507a2f-0966-42c8-b8f0-260e755b1b59	26/08/2025	agosto	10	23	1
95507a2f-0966-42c8-b8f0-260e755b1b59	26/08/2025	agosto	10	59	1
d98d48c8-498e-4151-9119-f2f247da563b	26/08/2025	agosto	10	28	1
112f8055-c0fe-4852-a574-25265152d9b5	26/08/2025	agosto	10	101	2
a6b14d7f-229a-403f-a969-e152cfe3200b	26/08/2025	agosto	10	101	2
a6b14d7f-229a-403f-a969-e152cfe3200b	26/08/2025	agosto	10	33	1
a6b14d7f-229a-403f-a969-e152cfe3200b	26/08/2025	agosto	10	302	6
a6b14d7f-229a-403f-a969-e152cfe3200b	26/08/2025	agosto	10	43	1
9b61e4e1-9d94-45b4-b427-04cf785033f4	26/08/2025	agosto	14	90	2
8d1e9109-9d0a-4466-b4ce-dd6ebb43b51e	26/08/2025	agosto	15	94	2
03ebd3db-91bc-4a2e-a37d-72c802cb630b	26/08/2025	agosto	15	379	7
50a2745b-7f8f-4002-9e39-a51dcace1178	26/08/2025	agosto	15	51	1
50a2745b-7f8f-4002-9e39-a51dcace1178	26/08/2025	agosto	15	15	1
50a2745b-7f8f-4002-9e39-a51dcace1178	26/08/2025	agosto	15	53	1
0a7a32e2-12b6-4da6-9b6c-e3b35952bbd4	26/08/2025	agosto	15	145	3
2b65dc51-da53-4a00-a4da-a70e8e466f97	26/08/2025	agosto	15	92	2
efeb255f-f72b-4e62-9f87-d5ae9c50f386	26/08/2025	agosto	15	574	10
8369d2bf-b3c4-4877-9703-2917ae3cf62b	26/08/2025	agosto	15	38	1
f6658f0b-83f6-4eee-a13a-b5b1787368f7	26/08/2025	agosto	15	246	5
f6658f0b-83f6-4eee-a13a-b5b1787368f7	26/08/2025	agosto	15	4	1
efeb255f-f72b-4e62-9f87-d5ae9c50f386	26/08/2025	agosto	15	14	1
a989c513-ba8e-4378-8beb-24a19ac54124	26/08/2025	agosto	16	83	2
e91cbcce-cf26-441e-a3f5-774473112ccc	26/08/2025	agosto	16	127	3
28e3d1e9-ea65-4b03-8285-c7aa184fadd7	26/08/2025	agosto	17	32	1
6fd49278-968b-46e5-bd84-bedc3a044a9c	27/08/2025	agosto	8	295	5

1b16d8fe-f2fc-4243-836d-eb81a8723d52	27/08/2025	agosto	8	39	1
1b16d8fe-f2fc-4243-836d-eb81a8723d52	27/08/2025	agosto	8	24	1
76392908-461a-4d71-bf52-39dd7f92f9be	27/08/2025	agosto	8	32	1
76392908-461a-4d71-bf52-39dd7f92f9be	27/08/2025	agosto	8	8	1
76392908-461a-4d71-bf52-39dd7f92f9be	27/08/2025	agosto	8	34	1
5d1e28df-cac1-40f7-8082-2c395050942a	27/08/2025	agosto	8	401	7
9c411fe2-a94b-473c-b5b7-848fe9bba5ee	27/08/2025	agosto	8	193	4
c104c3dc-b52d-4334-8616-1200b9757bff	27/08/2025	agosto	9	155	3
c104c3dc-b52d-4334-8616-1200b9757bff	27/08/2025	agosto	9	44	1
7fc98a6d-91db-47d4-b90c-0b2ce63175ba	27/08/2025	agosto	14	143	3
5051fe01-4af1-4e2f-9dae-d2fadcd7dc7a	27/08/2025	agosto	14	41	1
5051fe01-4af1-4e2f-9dae-d2fadcd7dc7a	27/08/2025	agosto	14	31	1
7fc98a6d-91db-47d4-b90c-0b2ce63175ba	27/08/2025	agosto	14	54	1
7fc98a6d-91db-47d4-b90c-0b2ce63175ba	27/08/2025	agosto	14	75	2
5051fe01-4af1-4e2f-9dae-d2fadcd7dc7a	27/08/2025	agosto	14	120	2
6ce71410-52b8-4c62-896b-0c5e08dc9feb	27/08/2025	agosto	14	117	2
7fc98a6d-91db-47d4-b90c-0b2ce63175ba	27/08/2025	agosto	14	180	3
437ee2e5-2a0b-473f-8731-c862ce6f69c5	27/08/2025	agosto	14	222	4
09ac2411-23aa-480e-ab47-708f05738eb1	27/08/2025	agosto	14	89	2
c63d91e9-c1f8-4b80-ba53-18cd22a23b5a	27/08/2025	agosto	14	19	1
c63d91e9-c1f8-4b80-ba53-18cd22a23b5a	27/08/2025	agosto	14	18	1
ee46a40d-7876-4214-8aa0-a83ca2fa37b9	27/08/2025	agosto	14	28	1
379e6248-4518-4921-a62a-f5d5a896a557	28/08/2025	agosto	7	29	1
817c4280-0502-4fe3-9fcf-7e223edb6173	28/08/2025	agosto	7	29	1
cc64f30e-ac22-4313-8680-e704406ef305	28/08/2025	agosto	11	128	3
e5cf3609-e6cf-418e-8760-07de80ca4ce0	28/08/2025	agosto	12	498	9
e0225e6c-3008-4d4e-a434-980506a43776	28/08/2025	agosto	13	38	1
e0225e6c-3008-4d4e-a434-980506a43776	28/08/2025	agosto	13	30	1
d9ce04fe-2a33-4317-b8b1-b5558f69792d	28/08/2025	agosto	14	155	3
5e365970-a309-439f-9c49-76e44624440f	28/08/2025	agosto	14	34	1
5e365970-a309-439f-9c49-76e44624440f	28/08/2025	agosto	14	14	1
5e365970-a309-439f-9c49-76e44624440f	28/08/2025	agosto	14	52	1
ec589c5e-5dee-4e60-826d-c3b1ca3b6377	28/08/2025	agosto	14	95	2
6ad47445-60b7-4231-b98b-52f414d7480a	28/08/2025	agosto	15	277	5
81dd4bc2-7b0a-4d45-849e-f5ec3568fb19	28/08/2025	agosto	15	39	1
87827a16-1d12-496e-9e07-526ab265d7e1	28/08/2025	agosto	15	39	1
fd644b8-41fe-4a53-8555-abf6b1b378bc	28/08/2025	agosto	15	57	1
fd644b8-41fe-4a53-8555-abf6b1b378bc	28/08/2025	agosto	15	30	1

05a34005-241e-4d3b-82fe-ce081e9ad3da	28/08/2025	agosto	15	41	1
05a34005-241e-4d3b-82fe-ce081e9ad3da	28/08/2025	agosto	15	22	1
05a34005-241e-4d3b-82fe-ce081e9ad3da	28/08/2025	agosto	15	15	1
9353267b-fd15-4802-8265-3c2ab8af3b6a	28/08/2025	agosto	16	173	3
461be1d8-7710-40d8-8572-0128d943c8d0	28/08/2025	agosto	16	269	5
cba48751-160f-41f4-b0c4-7d5329c460db	28/08/2025	agosto	17	30	1
b38cecf-d-3df6-49f7-be35-1d29cb73a894	29/08/2025	agosto	8	131	3
77ebd032-25bb-4257-af91-5376849231da	29/08/2025	agosto	9	375	7
77ebd032-25bb-4257-af91-5376849231da	29/08/2025	agosto	9	240	4
75d9e9c1-5056-43c8-8a18-774b4c1775be	29/08/2025	agosto	9	89	2
ddac09bc-761c-45df-933b-58f00d2be0ff	29/08/2025	agosto	10	61	2
ddac09bc-761c-45df-933b-58f00d2be0ff	29/08/2025	agosto	10	30	1
afec90c3-1074-460a-bb03-017632e4cb1e	29/08/2025	agosto	10	44	1
afec90c3-1074-460a-bb03-017632e4cb1e	29/08/2025	agosto	10	240	4
afec90c3-1074-460a-bb03-017632e4cb1e	29/08/2025	agosto	10	7	1
afec90c3-1074-460a-bb03-017632e4cb1e	29/08/2025	agosto	10	721	13
348e08e4-91a6-4ba9-a3c9-2b507783cf52	29/08/2025	agosto	11	192	4
218aae28-9941-470d-97ba-49f1344f4951	29/08/2025	agosto	11	147	3
c2c65452-2ad5-49e0-90f6-ae979d1669a0	29/08/2025	agosto	11	50	1
31723fe7-8cd0-4825-9e92-c61623a8f846	29/08/2025	agosto	13	37	1
31723fe7-8cd0-4825-9e92-c61623a8f846	29/08/2025	agosto	13	67	2
2cbf9dae-c3de-4eca-a2de-7d626046f774	29/08/2025	agosto	13	31	1
2cbf9dae-c3de-4eca-a2de-7d626046f774	29/08/2025	agosto	13	480	8
2cbf9dae-c3de-4eca-a2de-7d626046f774	29/08/2025	agosto	13	360	6
2cbf9dae-c3de-4eca-a2de-7d626046f774	29/08/2025	agosto	13	300	5
2cbf9dae-c3de-4eca-a2de-7d626046f774	29/08/2025	agosto	13	240	4
2cbf9dae-c3de-4eca-a2de-7d626046f774	29/08/2025	agosto	13	180	3
2cbf9dae-c3de-4eca-a2de-7d626046f774	29/08/2025	agosto	13	174	3
8a1ad1f8-83a8-4a6c-ac39-1f39225a5aea	29/08/2025	agosto	13	199	4
c9b9e556-409a-49f0-bc49-756272a44e4e	29/08/2025	agosto	14	46	1
c9b9e556-409a-49f0-bc49-756272a44e4e	29/08/2025	agosto	14	57	1
b658c348-048b-49e1-8afc-b8ebf6bfcdce	29/08/2025	agosto	14	243	5
b658c348-048b-49e1-8afc-b8ebf6bfcdce	29/08/2025	agosto	14	17	1
a0ed4266-30bd-449d-8e59-4a2126035301	29/08/2025	agosto	15	63	2
baad9d7d-aa84-41ae-a0fd-816a6766c234	29/08/2025	agosto	17	28	1
707a3960-d33a-44e6-8b8e-4f8345675790	29/08/2025	agosto	17	35	1
c1452114-6fca-4db2-ad64-99b4dd3bf784	29/08/2025	agosto	17	36	1
027755a5-2ee1-4799-9246-b8a08ea494ac	29/08/2025	agosto	17	36	1

8754f252-5e4f-42f5-a851-53976cf19ac1	29/08/2025	agosto	17	32	1
b0445d15-ebe0-41ec-ac8c-7965006b7c0c	29/08/2025	agosto	17	29	1
f51589ba-cd9f-4be8-8bb2-0764bc3f41be	30/08/2025	agosto	13	18	1
99885ef0-4d6d-4266-a794-8c7316a6f52a	30/08/2025	agosto	13	23	1
44690dab-aabf-4758-a330-f4c959d93bb0	30/08/2025	agosto	13	13	1
8854f7d2-fbc7-47d1-8a02-77cc73d52350	30/08/2025	agosto	13	26	1
e1bb6e03-548f-49e6-b058-a63c419971a8	30/08/2025	agosto	14	9	1

Evidencia Item: bpo03--4 - IT-BPO-6-1-Grabación anuncios IVR (Interactive Voice Response) Respues

Flujograma IVR:

1. **Inicio (Saludo y opciones principales):**
 - Opción 1: **Verificación de Registro Calificado.**
 - Opción 2: **Evaluación de Acreditación en Alta Calidad.**
 - Opción 3: **Inspección y Vigilancia.**
 - Opción 4: **Otros trámites y consultas.**
 - Opción 5: **Hablar con un agente.**
2. **Desglose de opciones seleccionadas:**
 - **Opción 1 (Verificación de Registro Calificado):**
 - Subopción 1.1: Consultar estado de la solicitud de predeterminación del par académico.
 - Subopción 1.2: Realizar seguimiento o actualización de aprobación del par académico.
 - Subopción 1.3: Solicitud de documentos
 - Subopción 1.4. Seguimiento visitas
 - Subopción 1.5. trámite de tiquetes
 - Subopción 1.6. trámite de pagos
 - Subopción 1.6. Transferencia a un agente.
 - **Opción 2 (Evaluación de Acreditación en Alta Calidad):**
 - Subopción 1.1: Consultar estado de la solicitud de predeterminación del par académico.
 - Subopción 1.2: Realizar seguimiento o actualización de aprobación del par académico.
 - Subopción 1.3: Solicitud de documentos
 - Subopción 1.4. Seguimiento visitas
 - Subopción 1.5. trámite de tiquetes
 - Subopción 1.6. trámite de pagos
 - Subopción 1.7. Transferencia a un agente
 - **Opción 3 (Inspección y Vigilancia):**
 - Subopción 1.1: Consultar estado de la solicitud de predeterminación del par académico.
 - Subopción 1.2: Realizar seguimiento o actualización de aprobación del par académico.
 - Subopción 1.3: Solicitud de documentos
 - Subopción 1.4. Seguimiento visitas
 - Subopción 1.5. trámite de tiquetes
 - Subopción 1.6. trámite de pagos
 - Subopción 1.7. Transferencia a un agente
 - **Opción 4 (Otros trámites y consultas):**
 - Subopción 4.1: Consultar sobre otro trámite.
 - Subopción 4.2: Transferencia a un agente.

sta de Voz Interactiva_Voz profesional -3 Anuncio

Evidencia Item: bpo03--8 - IT-BPO-7-6-Minutos de conexión outbound/Inbound_Outbound de fijo a celular - 50**Fuente** **Reportes / Llamadas salientes / Detalle Completadas**

Fecha/Hora	Agente	Numero	Tiempo Total	GUID	Fijos
13/08/2025 09:00:15	Deimar.Rojas	3102036311	00:00:194792af33-2bc1-420c-a177-3c50a8e38950		10
13/08/2025 09:03:33	Magda.Diaz	3008086972	00:01:533e5a6695-620d-4334-8c54-e2ee6c919533		10
13/08/2025 09:08:36	Vannessa.Cogollo	3006244683	00:04:148536a945-a990-4dcb-a210-aa244622a798		10
13/08/2025 09:15:05	Vannessa.Cogollo	3117472771	00:04:556307ecd6-227f-4d50-b948-fad171e20979		10
13/08/2025 09:17:07	Vannessa.Cogollo	3117472771	00:01:293426bbc0-1260-42ea-89e7-e3b5f0e1af5f		10
13/08/2025 09:27:06	Vannessa.Cogollo	3117472771	00:01:463572b316-fa92-4267-be74-fa394ddfdf6e		10
13/08/2025 09:27:31	Deimar.Rojas	3206464742	00:00:372d3e79ed-1a98-4b7c-8830-6c5e3be9cd19		10
13/08/2025 09:31:08	Deimar.Rojas	3153204892	00:01:579f997f4d-d8ff-4472-a538-38dc13adba1c		10
13/08/2025 09:33:08	Vannessa.Cogollo	3014673569	00:02:408268caa-0897-46bb-81e1-392a4cd485ea		10
13/08/2025 09:34:20	Deimar.Rojas	3206464742	00:00:0980c1d19e-a099-49b0-9a11-3c37a6adbd69		10
13/08/2025 09:40:53	Vannessa.Cogollo	3014673569	00:02:11849659e5-a786-409f-b280-a58bdd17298d		10
13/08/2025 09:57:58	Olga.Santacruz	3156627992	00:01:421d47a94d-abb6-47d9-8531-a1deb666b1a5		10
13/08/2025 10:00:47	Deimar.Rojas	3187089368	00:00:434532fa6f-27c0-4a9a-9c57-2cccd27985590		10
13/08/2025 10:02:05	Olga.Santacruz	3008368653	00:00:35a5cfd6a66-5dfa-4779-abb9-26eaaab34ddef		10
13/08/2025 10:06:00	Olga.Santacruz	3188953019	00:01:19a20650e4-a915-4bc4-bf82-2492f5b8b4b3		10
13/08/2025 10:14:30	Olga.Santacruz	3105486873	00:00:4283dfa414-b037-4ad4-a669-94e62c8aa739		10
13/08/2025 10:15:51	Olga.Santacruz	3173107321	00:01:183045b003-08dc-463a-abe6-b1d6fe2d66df		10
13/08/2025 10:32:40	Deimar.Rojas	3187089368	00:00:22b2780c92-6698-42fc-b040-7fe1b6cfa920		10
13/08/2025 10:33:56	Deimar.Rojas	3102036311	00:00:22a35d0250-65b8-47f7-ab84-b0afad127309		10
13/08/2025 10:34:48	Deimar.Rojas	3206464742	00:00:47ebf9056e-b63a-47e7-91af-6b989b3f8ec9		10
13/08/2025 10:42:07	Luis.Sierra	3164827548	00:01:48b7e7c2c1-70ed-4a0e-a839-ae06b4881e51		10
13/08/2025 10:56:12	Magda.Diaz	3233286184	00:03:58d31b397d-31ce-4885-9967-660b340f3f4f		10
13/08/2025 11:01:41	Olga.Santacruz	3008368653	00:01:220ab33e41-a187-48c0-b850-f00cb8ef5989		10
13/08/2025 11:04:17	Olga.Santacruz	3105486873	00:00:5174c182d1-faeb-4976-b3a0-0522cb8070da		10
13/08/2025 11:09:04	Laura.Virgues	3008318712	00:01:54b8e393a7-2e0f-46f8-88cc-5215d8060fac		10
13/08/2025 11:10:12	Laura.Virgues	3008318712	00:00:542fa2faab-8061-45ef-8ebb-379ba37d845d		10
13/08/2025 11:25:01	Magda.Diaz	3002173449	00:02:050fca40ef-c82b-4fdf-8068-28af69eea04f		10
13/08/2025 11:27:27	Magda.Diaz	3106103972	00:01:20d1c4b88e-08e3-4338-8250-59c993689a1d		10
13/08/2025 11:28:43	Laura.Virgues	3206786832	00:00:09e9af0b7a-3e1d-4e8b-b493-058e9f262ee5		10
13/08/2025 11:29:58	Magda.Diaz	3135274632	00:01:34900e793a-e261-4f7f-897a-32fce9ba6df7		10
13/08/2025 11:30:39	Laura.Virgues	3103120022	00:01:16ea43a403-50a1-4ecf-88b0-3f9bd159c911		10
13/08/2025 11:37:11	Magda.Diaz	3006104309	00:00:1546af5b16-6a74-4c95-918c-fc96628ba216		10
13/08/2025 11:51:17	Christian.Rodriguez	3046433356	00:00:15e6c84bbf-5cfe-405c-b473-483aa78442bc		10
13/08/2025 11:56:28	Christian.Rodriguez	3045387449	00:02:2695787384-9d42-41e4-91e4-14e2ed7a75c2		10
13/08/2025 12:06:16	Christian.Rodriguez	3155844546	00:02:37237e90cd-3005-4bc9-81f7-589f55e3b16a		10
13/08/2025 12:13:51	Christian.Rodriguez	3112490489	00:02:286d918685-1e45-45ec-be8a-30954e9bed4d		10
13/08/2025 12:18:29	Christian.Rodriguez	3105604545	00:01:14f3750bb3-ac37-4869-9305-154f56fac09e		10
13/08/2025 12:21:52	Luis.Sierra	3137371255	00:01:59796a714f-9215-4aec-9c96-a34305c8f0a3		10
13/08/2025 12:22:54	Christian.Rodriguez	3125722027	00:02:09e449decc-64de-4328-b9da-7667fda8b662		10
13/08/2025 12:26:27	Christian.Rodriguez	3137315632	00:00:3446239aeb-d4a2-4cad-9052-f8864da82b51		10
13/08/2025 12:27:25	Christian.Rodriguez	3137315632	00:00:2139744cda-9320-4987-8e46-cf7482efdf8e		10
13/08/2025 13:52:38	Maria.Gallego	3213298667	00:01:09e9b23bca-10e5-454b-9997-3276b50f7d99		10
13/08/2025 14:16:19	Deimar.Rojas	3187089368	00:00:15729a1b38-fe40-4b1c-b353-0b3b8d997cce		10
13/08/2025 14:16:35	Magda.Diaz	3146850020	00:01:30f7a9fdb1-290d-4747-b792-a82b7cffdaa8		10
13/08/2025 14:17:06	Maria.Gallego	3118929451	00:01:31e6af1b9f-b5e5-46bd-a573-e41338bb2958		10

13/08/2025 14:20:49	Maria.Gallego	3116059362	00:01:28d1615b67-57a3-4c75-bf4a-0839b685e3f6	10
13/08/2025 14:24:37	Magda.Diaz	3007675382	00:03:034dfdb250-50f4-40c7-ac25-ef5480617da0	10
13/08/2025 14:29:31	Laura.Virgues	3113892241	00:01:548797324f-96a5-4904-b150-385dc781aa10	10
13/08/2025 14:36:56	Maria.Gallego	3212168519	00:02:05aed6f259-a524-4da3-99ca-17d20a4ef113	10
13/08/2025 14:53:15	Magda.Diaz	3206786832	00:00:0975c1f2d4-3131-4184-ba6a-51022d81d529	10
13/08/2025 15:02:23	Magda.Diaz	3112913858	00:00:38737ee01c-a08a-4179-a417-249e9b29f512	10
13/08/2025 15:06:17	Deimar.Rojas	3187089368	00:02:59bf5d51cc-a022-4d48-9662-83045ef21bef	10
13/08/2025 15:07:21	Deimar.Rojas	3187089368	00:00:20f0ee883a-fb04-46a6-bba6-1e1d623f9c1c	10
13/08/2025 15:23:46	Laura.Virgues	3233286184	00:04:55da28c55f-e9af-4ab8-99ce-e558eab61099	10
13/08/2025 15:30:05	Laura.Virgues	3233286184	00:06:1826cf8159-90e0-4817-9b03-0ceaaef6d0e9	10
13/08/2025 15:37:33	Laura.Virgues	3008318712	00:02:35ea884cc6-745c-4dc5-a3cd-35d770b04eec	10
13/08/2025 15:45:10	Laura.Virgues	3002173449	00:02:569c201b3e-a02e-45d0-afa9-7c4d8c32b3f9	10
13/08/2025 15:45:22	Magda.Diaz	3153926424	00:02:3894731d57-0374-4f14-9ba2-8f8e36c8d9b9	10
13/08/2025 15:48:00	Magda.Diaz	3135274632	00:01:08afa4e716-f402-4665-84ee-8bcd7322dfffb	10
13/08/2025 15:49:18	Laura.Virgues	3173667820	00:02:065a25517e-69d0-4421-8415-5e466b564248	10
13/08/2025 15:56:50	Magda.Diaz	3017640553	00:02:260662120d-49f2-43da-96a1-26e6a127f93e	10
13/08/2025 16:17:26	Luis.Sierra	3205701442	00:02:368cbf0bdf-0719-43f3-8535-57402133a067	10
13/08/2025 16:24:13	Angie.Cely	3103044099	00:01:149db8c1d3-6477-4246-9bf0-c4521a449f48	10
13/08/2025 16:27:57	Magda.Diaz	3132125965	00:01:43d015d5c4-099a-426c-a0f1-bc0846657a36	10
13/08/2025 16:30:48	Magda.Diaz	3207833344	00:01:32c74b6a79-2c71-4861-b079-e517b3c6252b	10
13/08/2025 16:33:34	Magda.Diaz	3104505272	00:02:25b1e57329-58d4-49fb-a671-3d7d82552e41	10
13/08/2025 16:35:46	Luis.Sierra	3207576260	00:02:28b6aa8010-ad87-4271-a568-aea358ea9cb5	10
13/08/2025 16:36:43	Magda.Diaz	3013714787	00:01:33941955fb-9795-4548-9152-600a55698f74	10
13/08/2025 16:37:42	Magda.Diaz	3152914816	00:00:273796937f-fa4b-4169-8306-ac30ffb9f6bb	10
13/08/2025 16:38:14	Magda.Diaz	3152914816	00:00:273a9a8cb6-749d-4fb3-a71b-64bc9c64d25f	10
13/08/2025 16:39:44	Magda.Diaz	3125411574	00:01:18c9754990-88d6-49dd-b639-55481a79b8a4	10
13/08/2025 16:41:44	Luis.Sierra	3138302310	00:01:52f126bf81-6349-4051-a343-7b69b61dadb6	10
13/08/2025 16:42:14	Magda.Diaz	3102110558	00:01:139e72f293-dc1e-44c2-afef-642a66ae6d80	10
13/08/2025 16:42:47	Magda.Diaz	3246843335	00:00:29a9802a26-f7c8-43e7-86a5-a07b2ea34090	10
13/08/2025 16:43:50	Magda.Diaz	3154260153	00:00:3708489e97-63bc-45ff-9775-fbb7250c2700	10
13/08/2025 16:45:25	Luis.Sierra	3162563583	00:01:16164797c7-e38f-458a-912f-867e0406cad5	10
13/08/2025 16:46:17	Magda.Diaz	3152416090	00:02:24015fc72d-88dc-4077-98bd-33fe8e4afc6	10
13/08/2025 16:47:13	Luis.Sierra	3128712187	00:01:24cb214d54-288f-465f-a522-74b793c9f670	10
13/08/2025 16:48:58	Magda.Diaz	3163241966	00:01:51d855cc9e-d38f-42a9-9a44-2b59168a4a05	10
13/08/2025 16:49:30	Magda.Diaz	3128882828	00:00:1937f30e01-82d2-40c3-8a90-e1025bac9821	10
13/08/2025 16:56:56	Luis.Sierra	3108782440	00:01:2659e7a7f9-dc3f-4f86-b5b8-952bc1965cc8	10
14/08/2025 10:10:19	Magda.Diaz	3108142283	00:00:396cb326b7-d39d-49e8-a76a-5a88d83ac560	10
14/08/2025 10:10:35	Luis.Sierra	3183513808	00:02:32c44fa0aa-dc7a-468a-9f17-4d5751a0f24c	10
14/08/2025 10:12:59	Vannessa.Cogollo	3007192626	00:03:003901b50b-8805-45bb-b8e2-47e52df7ad11	10
14/08/2025 10:15:27	Luis.Sierra	3013902050	00:01:17f5592a6a-d655-49e0-9f50-30325ee85462	10
14/08/2025 10:18:55	Vannessa.Cogollo	3107777986	00:02:5662966131-2d32-45e2-9a8b-4206829d35db	10
14/08/2025 10:21:24	Luis.Sierra	3137371255	00:01:505aa5094a-ad4d-4454-8226-18ffc3bc1da	10
14/08/2025 10:21:41	Maria.Gallego	3103889513	00:00:460d1377ce-2d2c-408b-ae4e-4614ee497a25	10
14/08/2025 10:21:55	Magda.Diaz	3157863365	00:02:255a8137a0-ae1e-418d-b375-2beea539c491	10
14/08/2025 10:22:29	Vannessa.Cogollo	3164459690	00:02:19ebf44cf2-a333-41ad-9cde-63f2943d1308	10
14/08/2025 10:22:49	Magda.Diaz	3157863365	00:00:354f6eace0-94ec-4db2-bd1f-a28c4605a174	10
14/08/2025 10:24:35	Magda.Diaz	3103889513	00:01:35c5907f1f-9644-488b-a0c3-2629c43c228f	10
14/08/2025 10:27:14	Vannessa.Cogollo	3117472771	00:04:14706ccd0a-a164-404a-9677-f1c6ac7403dd	10

14/08/2025 10:32:51	Vannessa.Cogollo	3006244683	00:01:53f57b9434-2597-4a20-9508-463d8ba54774	10
14/08/2025 10:41:57	Vannessa.Cogollo	3014673569	00:01:357ffe68f4-34f3-4d00-9073-c7bd7f1095bf	10
14/08/2025 10:46:57	Luis.Sierra	3124327481	00:01:21c96ae1ad-f59b-4495-b479-4ac4c9184698	10
14/08/2025 10:49:19	Luis.Sierra	3134467612	00:01:12434e38e8-3a7e-436a-8108-1b9b373faf1f	10
14/08/2025 10:54:13	Vannessa.Cogollo	3134097950	00:04:12a63de758-ad5a-49e5-ae27-8b236ae5f857	10
14/08/2025 10:54:18	Luis.Sierra	3188203410	00:03:48bf8fc12c-8b51-4fdf-ae83-f28f272d9c11	10
14/08/2025 10:59:12	Jose.Mendoza	3163751345	00:03:5671ea1050-add2-4af0-8ca5-d1eb0e7feb55	10
14/08/2025 11:06:10	Vannessa.Cogollo	3128332822	00:02:5416214d3c-e36e-4155-a130-4a13a5848570	10
14/08/2025 11:10:28	Vannessa.Cogollo	3213943066	00:02:20126f3c86-cd5d-407c-81cb-d2a0a4438968	10
14/08/2025 11:31:20	Lina.Garrido	3116171943	00:08:210b9f29e7-341e-4c00-8cfc-9a2b82b237c7	10
14/08/2025 11:48:19	Luis.Sierra	3226112242	00:02:07ba8eb3d3-caef-4fe2-8d6a-cd7dc84bf1f4	10
14/08/2025 11:57:09	Laura.Virgues	3002681293	00:00:125eaf518a-a86a-48e4-af88-6ce6c690b52a	10
14/08/2025 11:57:52	Magda.Diaz	3002062293	00:07:21307ac62e-9cb2-45f2-ae1b-3058ebc4f653	10
14/08/2025 11:59:03	Maria.Gallego	3108315188	00:00:16667edb65-6c01-41e4-8b5c-125f95b66412	10
14/08/2025 12:01:00	Luis.Sierra	3004402502	00:01:43afcebe48-ebf8-4b5f-9e2e-96e0644244a3	10
14/08/2025 12:02:17	Laura.Virgues	3242574521	00:03:27ab42cf23-6a2e-49bf-8cfc-7682c8235398	10
14/08/2025 12:04:49	Magda.Diaz	3006136460	00:03:4562476a21-2a5a-4c0c-b9a4-37c355b9ecd9	10
14/08/2025 12:09:16	Magda.Diaz	3206281579	00:00:3960e00c8a-d09f-42c8-852f-e98cbb712ec5	10
14/08/2025 12:10:41	Laura.Virgues	3105618341	00:01:4370be8d09-2f93-4a73-8301-fe61ba6d842e	10
14/08/2025 12:11:37	Magda.Diaz	3163684421	00:01:5694fe6dd3-7b8a-4d79-bb9f-2bfff10c71cf	10
14/08/2025 12:12:18	Luis.Sierra	3174302345	00:02:031cb33e11-f40b-41f7-8e04-70ae7de4836d	10
14/08/2025 12:12:47	Angie.Cely	3158956410	00:01:270f4bfa6c-a879-4923-9a84-0690cc0b7948	10
14/08/2025 12:14:09	Magda.Diaz	3158558767	00:00:53169856f9-a942-47d1-9203-9f8227eaa331	10
14/08/2025 12:15:46	Laura.Virgues	3212080452	00:01:25830daaaa-6696-4ccd-99fb-f235664f549b	10
14/08/2025 12:15:54	Magda.Diaz	3138707778	00:01:40445939e0-5a46-40f7-84d4-e7b0720d3f44	10
14/08/2025 12:20:51	Magda.Diaz	3122778401	00:01:453618b9c6-da27-4438-9c4d-a71e385d367c	10
14/08/2025 12:22:40	Magda.Diaz	3137065224	00:00:205ab7f14a-48be-49eb-8a05-75d7f13bf557	10
14/08/2025 12:24:18	Magda.Diaz	3137065224	00:01:29ef2fa9eb-19cf-4a21-825b-6886acbac1ce	10
14/08/2025 12:25:03	Magda.Diaz	3002681293	00:00:178863c865-ab03-4ac3-8a27-e89e7512cf09	10
14/08/2025 12:27:41	Maria.Gallego	3143013606	00:00:174c1b8b7a-233a-46c0-b1ef-8f06f65206eb	10
14/08/2025 12:29:41	Angie.Cely	3152635880	00:01:30674f4c46-7cb5-44f3-9ff1-1f67a3679518	10
14/08/2025 13:33:31	Magda.Diaz	3137919158	00:01:2740fe99ca-2531-492e-ad9e-595056118e76	10
14/08/2025 13:35:38	Magda.Diaz	3192512454	00:01:42e2cfeefb-d62d-4571-a634-c93177940298	10
14/08/2025 13:47:01	Magda.Diaz	3112295751	00:01:292deab16a-1376-4cb8-8d70-e510a3dc6528	10
14/08/2025 13:49:04	Magda.Diaz	3015019985	00:00:43676f0bd9-760d-49ff-86e8-2fc3465d207c	10
14/08/2025 13:51:12	Luis.Sierra	3206281579	00:00:1530892ada-e624-4369-838f-0d56324629bc	10
14/08/2025 13:51:15	Magda.Diaz	3173738406	00:01:4599445c6a-ed12-4ff7-9c5a-ebb08ac14a05	10
14/08/2025 13:51:28	Laura.Virgues	3137065224	00:01:2225bd43a7-2817-4203-9c6a-a69e45ce36bc	10
14/08/2025 13:53:20	Magda.Diaz	3014573628	00:01:1906b8c1a3-f517-47c0-b352-925f5c2ebb0b	10
14/08/2025 13:54:12	Vannessa.Cogollo	3145188770	00:01:23478bb600-f621-472b-9ccb-b1a4b48077b2	10
14/08/2025 13:56:02	Vannessa.Cogollo	3145188770	00:01:3091d9c213-efb8-4c8c-92b8-b6bf78c8776b	10
14/08/2025 13:56:05	Luis.Sierra	3006103067	00:04:42ba921025-53ca-4749-b766-3093ab902652	10
14/08/2025 13:56:51	Angie.Cely	3006177254	00:00:289259cab0-1078-4a26-878f-f669f2afefa4	10
14/08/2025 13:59:19	Luis.Sierra	3002062293	00:02:215a1ce9d0-340e-4b40-b868-e95bd2c2ed23	10
14/08/2025 14:01:31	Magda.Diaz	3164164510	00:02:01452794f4-a0f9-4246-8aac-04f7256f12cd	10
14/08/2025 14:03:40	Magda.Diaz	3153090817	00:01:303766884d-07c6-4125-83e5-d181f2dd8475	10
14/08/2025 14:06:08	Magda.Diaz	3017536162	00:01:42c3ef1c8e-cc85-482e-964e-8e4d453face8	10
14/08/2025 14:06:46	Luis.Sierra	3108147758	00:01:33b542cc2b-79ca-422e-8f72-bb979966adc6	10

14/08/2025 14:08:26	Maria.Gallego	3174925603	00:01:53851324d7-5277-4e3c-87f6-3c3c26e52f11	10
14/08/2025 14:13:15	Maria.Gallego	3108190448	00:02:37480f6874-dc92-41c9-95a8-1cb6347801fa	10
14/08/2025 14:14:28	Magda.Diaz	3125629277	00:02:04d8e41e09-008c-4d2b-a49e-63ba17e6b2ab	10
14/08/2025 14:15:44	Luis.Sierra	3002875742	00:01:34e3b1e142-65fa-48f3-b114-0e2aa8814e50	10
14/08/2025 14:17:12	Angie.Cely	3113657633	00:01:10afbfc9d9-3100-48bb-92cd-15768d5d478d	10
14/08/2025 14:17:32	Luis.Sierra	3157718587	00:01:114a71e40d-009d-4c5a-824d-7e152b613343	10
14/08/2025 14:19:55	Maria.Gallego	3115776083	00:01:271beb9a01-ba68-46b8-9195-b1de223fc7e5	10
14/08/2025 14:21:04	Magda.Diaz	3137655347	00:03:368f5dd52c-5105-4f93-ac2e-23afae7b7586	10
14/08/2025 14:22:40	Maria.Gallego	3144815589	00:00:4194f46d86-d3dc-42a1-8f9a-026e118e642e	10
14/08/2025 14:23:03	Maria.Gallego	3144815589	00:00:11a5b1b078-2e41-4170-a9a7-e5744f8f9e35	10
14/08/2025 14:25:41	Magda.Diaz	3188761446	00:01:22e6d51ee1-9830-401d-94bf-060966e1d15b	10
14/08/2025 14:29:23	Luis.Sierra	3115912408	00:01:0780d302ef-0927-4791-8467-e45a08a78f71	10
14/08/2025 14:31:39	Luis.Sierra	3044403787	00:01:155d5b2976-1d64-4798-aeba-e4957ae66e5a	10
14/08/2025 14:33:03	Luis.Sierra	3133655098	00:01:00cb3d120e-674f-49d5-872f-05fdeeb8e6fc	10
14/08/2025 14:42:15	Angie.Cely	3166913469	00:01:11ea239285-325b-4777-98f9-11df0642b3e8	10
14/08/2025 14:42:39	Luis.Sierra	3138302310	00:01:379d62fc38-851d-4d87-8c02-7e5e7d9c82dd	10
14/08/2025 14:43:46	Luis.Sierra	3124643854	00:01:035d906695-0d63-434f-a84d-e4cfa151f4cc	10
14/08/2025 14:48:18	Magda.Diaz	3184004907	00:02:127dd37e49-c9a0-40db-bc38-1a1f26c35e75	10
14/08/2025 14:50:18	Vannessa.Cogollo	3015180749	00:06:10c464983e-1590-4d6f-b982-5a7819aebc29	10
14/08/2025 14:51:29	Laura.Virgues	3112763682	00:07:300b030906-7583-414c-bebd-661d7656d9bc	10
14/08/2025 15:04:54	Angie.Cely	3013936333	00:02:41bc9722d6-282e-458e-bab0-afd0b43cdc35	10
14/08/2025 15:10:34	Luis.Sierra	3102910440	00:02:23c3ddfc12-cc1b-4a5e-9473-e1ab962844cc	10
14/08/2025 15:10:37	Laura.Virgues	3157718587	00:02:37247c3840-135d-4ff4-b6b0-cbbbb174af24	10
14/08/2025 15:18:50	Laura.Virgues	3148622316	00:02:54ebcd2931-669b-4d18-9390-27a4eb1ab940	10
14/08/2025 15:21:36	Laura.Virgues	3007777104	00:01:531b4ea7ae-8cc2-44c7-a1aa-18f6625963c4	10
14/08/2025 15:23:56	Laura.Virgues	3007777104	00:02:1192f33cb7-ce72-4195-ae7f-14add5480f72	10
14/08/2025 15:35:41	Luis.Sierra	3107571625	00:01:543a63bf2f-6928-4f83-bcf4-8c00383582ae	10
14/08/2025 15:36:49	Luis.Sierra	3107571625	00:01:03f1ce8e91-60b7-4184-8ada-c8c3c8dc61c3	10
14/08/2025 15:38:09	Vannessa.Cogollo	3107777986	00:00:2797f9d188-db7c-4c2f-857b-ffa68dc0a847	10
14/08/2025 15:40:37	Luis.Sierra	3102172389	00:02:25f14d3629-0438-4258-b9a7-c1ada4e11e84	10
14/08/2025 15:44:51	Laura.Virgues	3128314890	00:02:435fa1aa51-2a1e-4da5-94a4-39c05c32b602	10
14/08/2025 15:46:06	Vannessa.Cogollo	3107777986	00:07:50acd64560-85b2-403d-a0ec-98b229cca97c	10
14/08/2025 15:47:28	Laura.Virgues	3124563349	00:02:176ca4d52f-5c14-4f4b-99e8-77105b172a46	10
14/08/2025 15:51:36	Maria.Gallego	3112268620	00:01:3133b50a4e-f712-4a97-a915-816c3271637f	10
14/08/2025 16:03:13	Laura.Virgues	3007853667	00:01:04ebfff442-c2e9-4cf0-bf5b-632268116556	10
14/08/2025 16:13:24	Laura.Virgues	3112763682	00:03:34042bce73-ea78-4833-a9dd-615be6080ee7	10
14/08/2025 16:26:56	Maria.Gallego	3214405219	00:02:34c6e46b5a-6a0e-4ab8-bd9a-2c816c2121e3	10
14/08/2025 16:27:01	Magda.Diaz	3144556475	00:00:036dbc8d50-74fb-470f-9a45-422679eecfb1	10
14/08/2025 16:27:29	Magda.Diaz	3144556475	00:00:10635378cc-65d9-4d5f-be09-dece0515010d	10
14/08/2025 16:30:00	Magda.Diaz	3147353358	00:00:22602e4001-c9ef-474b-acf2-90363e507e46	10
14/08/2025 16:32:52	Magda.Diaz	3174302345	00:02:021977878d-ce42-4f97-87f0-f296596552c0	10
14/08/2025 16:33:09	Magda.Diaz	3186235260	00:00:07d896f8f1-d17f-4f1d-a636-185061b37f36	10
14/08/2025 16:33:36	Magda.Diaz	3186235260	00:00:07b3b14edb-42af-4157-8513-3409ee1ae69b	10
14/08/2025 16:34:23	Laura.Virgues	3117065341	00:00:11be1cf69f-0843-4b6b-b5b1-fc53258ab362	10
14/08/2025 16:35:29	Magda.Diaz	3150537570	00:01:12e856517f-db11-48a9-9e18-dc8f0d796d60	10
14/08/2025 16:37:20	Deivy.Aranda	3212296186	00:04:54d8d65aea-4d75-4e7e-b7b0-5dfb757a7e92	10
14/08/2025 16:37:28	Laura.Virgues	3153333221	00:02:24bf053849-5258-46d5-804e-99221bc8fb23	10
14/08/2025 16:38:53	Magda.Diaz	3206786832	00:00:12e359c2bb-a3ea-4cd0-9844-2ea92107373e	10

14/08/2025 16:41:31	Magda.Diaz	3106103972	00:01:36dc317638-9dc0-4dda-9db0-82c530e5fe93	10
14/08/2025 16:56:42	Deivy.Aranda	3212296186	00:01:37f4e8b674-22d1-48c8-9579-5181648da2db	10
15/08/2025 08:05:00	Deimar.Rojas	3206464742	00:02:468c6f0be5-c2af-45ae-8bdb-b92c6dc1f952	10
15/08/2025 08:25:52	Vannessa.Cogollo	3017298568	00:01:09af1e10b0-a587-4d20-a592-6d617716612c	10
15/08/2025 08:53:13	Deivy.Aranda	3212346832	00:03:32d8c22563-695a-4d99-a1a2-1fb1f7ab6c38	10
15/08/2025 08:58:22	Laura.Virgues	3003162131	00:00:21fd75e248-7b69-4b5f-bcde-d27d3a3a3339	10
15/08/2025 09:32:01	Laura.Virgues	3162680486	00:00:40cdea87a6-341e-4dc4-9228-d8ed1aef4135	10
15/08/2025 09:50:35	Laura.Virgues	3113442184	00:00:190292d614-8020-4a16-8015-4e511967af0a	10
15/08/2025 09:51:48	Laura.Virgues	3113442184	00:00:21652bb787-2692-4adb-af9b-8fa2dcda5ce1	10
15/08/2025 09:53:40	Laura.Virgues	3214817728	00:00:2227c07a7a-0a6d-43e7-9b27-99814cab3e39	10
15/08/2025 09:56:08	Laura.Virgues	3214817728	00:01:57506ef50b-d706-401d-9b8a-8320dd18afb0	10
15/08/2025 09:58:06	Laura.Virgues	3103155279	00:00:37b5b531ee-55c1-4c8e-8ebe-79a2fc4f450d	10
15/08/2025 10:03:36	Laura.Virgues	3155645615	00:01:0939682317-1a08-4c79-9baf-4846d66594f6	10
15/08/2025 10:10:40	Laura.Virgues	3113442184	00:01:12e4f610c4-4083-4d25-8a33-c5b68614282f	10
15/08/2025 10:42:03	Magda.Diaz	3213298667	00:00:250b753c5f-ee47-4195-a92b-9494cf4fadec	10
15/08/2025 10:45:48	Magda.Diaz	3007853667	00:01:51242936cc-c03f-4981-afa9-a838d89dc9cc	10
15/08/2025 10:52:09	Magda.Diaz	3173667820	00:02:258abcb1d5-0311-4fdb-81a6-e0a5d18b042e	10
15/08/2025 10:53:28	Christian.Rodriguez	3128233230	00:00:35b907e1a0-d649-4ae5-9774-bdfb22d3dda3	10
15/08/2025 11:02:08	Laura.Virgues	3003031063	00:02:31c074e3ce-26d1-4903-b64a-5900cc2328f1	10
15/08/2025 11:12:42	Magda.Diaz	3108196996	00:02:1828c482cc-ee4d-4a72-981e-e55ee9f6d42d	10
15/08/2025 11:13:40	Deivy.Aranda	3162904459	00:04:31f1e30e95-3d9a-4bf9-9227-d0a3c673a523	10
15/08/2025 11:14:26	Deimar.Rojas	3003031063	00:00:242ad34c1e-f5bb-4d65-8c75-051e38e5a9d2	10
15/08/2025 11:15:20	Magda.Diaz	3105676365	00:01:5596389c83-759f-41bf-bc09-afc733828bca	10
15/08/2025 11:16:53	Magda.Diaz	3212034735	00:00:33f2a70670-dde6-4849-a3b9-65c2bdd516f3	10
15/08/2025 11:18:42	Magda.Diaz	3103880027	00:01:4450046d2f-1b37-47ea-ba46-671f4144378e	10
15/08/2025 11:19:50	Magda.Diaz	3103155362	00:00:412fbee7f7-305a-4a41-b2a3-7660c191ae6b	10
15/08/2025 11:20:41	Magda.Diaz	3008087481	00:00:41659b104c-be2b-446c-88e0-b4cddea6fd9c	10
15/08/2025 11:22:43	Magda.Diaz	3106469025	00:01:58f26f24f6-a1e5-4874-aad5-85ebfd4c1310	10
15/08/2025 11:23:10	Maria.Gallego	3124174212	00:02:34322d00df-bd8b-4059-acf1-d1aa84331ad5	10
15/08/2025 11:26:04	Maria.Gallego	3152109280	00:01:315b7cf073-cbe5-4c8b-a94a-3e9d6a467c6e	10
15/08/2025 11:27:35	Maria.Gallego	3203050462	00:01:17df668725-5ff0-4a69-900f-9cc02ffb92a8	10
15/08/2025 11:32:59	Maria.Gallego	3173207686	00:04:08495dff24-192b-43b0-b14b-7a6dd5f37c54	10
15/08/2025 11:35:20	Maria.Gallego	3006164717	00:02:060e03cfc0-4557-4fad-8d44-1142f09a8308	10
15/08/2025 11:35:23	Magda.Diaz	3002153171	00:00:40c4ce57fc-85d8-495a-8a6d-6c9142db434f	10
15/08/2025 11:37:04	Magda.Diaz	3008087481	00:01:167a3743fd-f43a-401c-b078-31355909694f	10
15/08/2025 11:37:38	Deivy.Aranda	3147393747	00:05:23caf62804-aeaf-4df8-bec9-9d5bb959e3c9	10
15/08/2025 11:41:49	Magda.Diaz	3212034735	00:02:2250dab9ae-74b4-4f68-8943-cc5c84f5585e	10
15/08/2025 11:43:27	Magda.Diaz	3246328695	00:01:35c5b8bd18-5961-42e2-839e-d94e13b00ae5	10
15/08/2025 11:52:34	Lizeth.Hernandez	3125722027	00:04:23ebb827f8-4c0c-496e-bb04-66a0c6d638e1	10
15/08/2025 11:58:13	Deimar.Rojas	3003031063	00:03:0090edaf84-1083-4422-afb2-2c1c901a4a31	10
15/08/2025 11:59:13	Deivy.Aranda	3187072329	00:02:412f2dfb52-9f4f-4400-b7f1-c64fad729b39	10
15/08/2025 12:05:56	Deivy.Aranda	3108947273	00:03:4208120f50-b904-4797-96e5-4c46df8d9d79	10
15/08/2025 12:08:12	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:3395b332c3-6fd1-4efe-81c6-841415b104b8	10
15/08/2025 12:08:47	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:3152113f6b-ce43-444f-94cd-07dd10c73814	10
15/08/2025 12:09:15	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:26e6dda8db-509d-4522-bef8-efe16c1d7c42	10
15/08/2025 12:15:13	Deivy.Aranda	3003412960	00:02:405a046cc6-4ceb-4411-9323-d5cff2bd43a6	10
15/08/2025 12:16:28	Laura.Virgues	3144556475	00:01:105bff3c6d-1ed6-4201-9299-662b8b4d082c	10
15/08/2025 12:26:36	Deivy.Aranda	3108804333	00:03:101cae6f86-ff73-4604-b366-dfe33fa5ec2e	10

15/08/2025 13:59:17	Deivy.Aranda	3205491709	00:00:16717e8e65-09e5-4564-aea7-2760a493a62b	10
15/08/2025 14:00:07	Deivy.Aranda	3205491709	00:00:37166f33f3-cacd-4f93-9168-0f2e5e322243	10
15/08/2025 14:04:19	Vannessa.Cogollo	3015180749	00:03:13c2eef69c-8ed7-444b-956b-edecdc4e5cd1	10
15/08/2025 14:04:29	Deivy.Aranda	3173310463	00:02:18f012470b-f1f2-4a14-92ad-d82ce1001263	10
15/08/2025 14:14:11	Deivy.Aranda	3008107237	00:04:58b7e0040e-baee-4278-b2e5-153e92f572ec	10
15/08/2025 14:16:21	Deimar.Rojas	3138926030	00:05:49d5b3b154-b261-4db1-9be3-61a47d336081	10
15/08/2025 14:20:23	Deimar.Rojas	3123059947	00:03:516388ae2c-e234-4925-9c6d-6201e4c6277a	10
15/08/2025 14:24:11	Deimar.Rojas	3105447518	00:01:469802aaff-0b62-4f82-9cb1-8120bf548764	10
15/08/2025 14:26:39	Lizeth.Hernandez	3103226322	00:02:27925a5675-274c-47d6-abb1-b9935f41a72e	10
15/08/2025 14:26:50	Deimar.Rojas	3005565642	00:01:29f718f1f3-e0a4-43e9-9d9e-a68f025aced0	10
15/08/2025 14:29:45	Deimar.Rojas	3103430786	00:01:0817c3920f-6875-4cad-acff-c1aff0624eb8	10
15/08/2025 14:35:42	Deivy.Aranda	3012340167	00:03:53f890e0b3-2b4b-484f-a7ad-ff00019abf62	10
15/08/2025 14:39:11	Deivy.Aranda	3128047241	00:02:530362f8d9-848a-4f21-b794-49024367443d	10
15/08/2025 14:41:30	Lizeth.Hernandez	3013627926	00:00:59ed1eced2-c5eb-4fff-94d1-1715e386dd36	10
15/08/2025 15:12:48	Deivy.Aranda	3175021867	00:02:502394f994-9347-456f-8c5d-371521d5ead8	10
15/08/2025 15:19:00	Deivy.Aranda	3145233612	00:00:30009c9f93-36ef-4ef8-898b-56f4c22e526e	10
15/08/2025 15:49:19	Deivy.Aranda	3167402287	00:06:0547c259f8-4f77-422b-b049-177fef56d94a	10
15/08/2025 15:52:48	Natalia.Gonzalez	3138423696	00:00:37c8fe07d8-3ca6-40ca-928f-e59ec21fd49d	10
15/08/2025 15:55:29	Natalia.Gonzalez	3138423696	00:02:357a046dab-a20f-490c-9686-9e25b07df50a	10
15/08/2025 15:56:06	Deivy.Aranda	3002172615	00:03:416ee5a2f9-1531-49ae-ad1c-8714c9b4cb2e	10
15/08/2025 16:00:41	Deivy.Aranda	3113241453	00:02:4891467bf2-f117-4a7e-a933-d783bce3d2da	10
15/08/2025 16:04:04	Natalia.Gonzalez	3137328871	00:05:537f4d9b81-8b83-45d1-a58a-2d4312e93fbf	10
15/08/2025 16:04:55	Jenny.Rodriguez	3042004580	00:03:404b8eb3f6-8dc3-4d59-94db-1e0eb80461c0	10
15/08/2025 16:05:07	Christian.Rodriguez	3124210218	00:05:5709885fae-e12a-4778-a5f9-702c445fd14c	10
15/08/2025 16:13:16	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:3501f609b6-3de8-4d8d-8d39-407b02b2b8b5	10
15/08/2025 16:13:56	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:3396eb028b-2801-4033-befe-cca3375d3ae8	10
15/08/2025 16:14:36	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:35070657f7-98f9-40d3-be95-e3b36c72d224	10
15/08/2025 16:17:22	Natalia.Gonzalez	3108722237	00:02:25f4f586b6-9bc6-4c28-8f93-1db4c919d284	10
15/08/2025 16:19:44	Laura.Virgues	3167066237	00:01:04f667bf28-6b66-4c83-b060-fdc9ba72ba42	10
15/08/2025 16:21:56	Deivy.Aranda	3127184143	00:04:3059c49b35-c72e-44ce-ad46-ce6b058fe0ab	10
15/08/2025 16:29:54	Laura.Virgues	3012240998	00:04:53d00cd3ab-bb4d-47d5-b64e-a9e36977fd5a	10
15/08/2025 16:31:17	Milena.Tatis	3205056602	00:00:35918af838-3af4-4f5e-9447-d4b57142a997	10
15/08/2025 16:31:59	Milena.Tatis	3205056602	00:00:30cbcb148bc-8fa7-4625-88ca-395fdc1281f5	10
15/08/2025 16:32:59	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:328d7a8a01-c071-4c57-9c60-35c36caa5797	10
15/08/2025 16:33:00	Milena.Tatis	3205056602	00:00:51d90c77de-bd71-431b-826b-c00bae2fe14b	10
15/08/2025 16:33:42	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:3803eb174f-ffc3-40fe-888b-c0b98a1edcb8	10
15/08/2025 16:34:27	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:40b2aa746c-0459-4ea2-9571-fab148fc0db6	10
15/08/2025 16:35:20	Milena.Tatis	3046433356	00:01:46a7e2f8e3-bab6-44ac-aad9-a86cf5ee84c5	10
15/08/2025 16:37:30	Laura.Virgues	3152416090	00:02:0882a25a79-d67a-4ea3-82ee-8d7e15b652c6	10
15/08/2025 16:38:01	Deivy.Aranda	3226482437	00:02:4405961558-03a1-4341-b3ad-f07b2e78df86	10
15/08/2025 16:45:39	Deivy.Aranda	3008207072	00:05:127b6f9d95-9c53-4623-bb22-8a7339541b92	10
16/08/2025 08:31:55	Christian.Rodriguez	3156627992	00:02:5741c2a6a1-f3f7-4742-9af1-e3366a59fd59	10
16/08/2025 08:37:29	Deimar.Rojas	3105619854	00:00:30ec13cd9b-9bf8-4732-9c8b-232c52b6513d	10
16/08/2025 08:39:25	Deimar.Rojas	3014673569	00:01:362939c932-640c-4857-88d1-395a7fada49f	10
16/08/2025 08:40:01	Deivy.Aranda	3008441200	00:02:3956fc29f0-c542-48d0-976d-c1e703dccc93	10
16/08/2025 08:41:49	Deimar.Rojas	3147500956	00:00:33192971d4-3966-4f06-a8d5-1f6b8cacc25	10
16/08/2025 08:42:13	Deivy.Aranda	3233128368	00:00:3641bbf2a1-f6c1-4928-8c67-3954aec7ebea	10
16/08/2025 08:45:08	Deivy.Aranda	3114624032	00:02:08600909a9-7479-4061-a8c4-3d2b57a8ea36	10

16/08/2025 08:46:41	Deivy.Aranda	3212296186	00:01:03a870c18c-5064-435c-a63c-e0461fff3048	10
16/08/2025 08:47:45	Deivy.Aranda	3114466897	00:00:290389aab2-8f68-4e93-9dea-dbe2f37df1bf	10
16/08/2025 08:48:48	Deivy.Aranda	3114466897	00:00:284eb16d46-be86-4cd1-9706-a3b0b3dbc899	10
16/08/2025 08:52:18	Deivy.Aranda	3163345154	00:02:44d7ce3b8e-79c8-4d46-8708-c1d8bfd5e6e2	10
16/08/2025 08:54:04	Vannessa.Cogollo	3107777986	00:01:37a0bcfe6a-6ee3-4808-9025-32d88356cec6	10
16/08/2025 08:55:51	Deivy.Aranda	3152748471	00:03:11752ea156-b16c-4984-9c16-6a25616f0a11	10
16/08/2025 08:59:58	Vannessa.Cogollo	3164459690	00:04:093c0a0dd9-0459-4cf8-91fc-1b4fa7c867f6	10
16/08/2025 09:02:53	Vannessa.Cogollo	3117472771	00:01:362237cb8b-4db2-42f6-acb0-a54950d56314	10
16/08/2025 09:03:02	Deivy.Aranda	3162847101	00:04:530341f284-f5bb-45da-b25a-8754d9c0a9ff	10
16/08/2025 09:04:48	Deimar.Rojas	3016032260	00:03:26bc23b94f-e6c0-4bda-a788-9889a3f5bdc8	10
16/08/2025 09:05:20	Vannessa.Cogollo	3014673569	00:00:545115dd98-e787-4329-9b11-a99f882836aa	10
16/08/2025 09:07:50	Vannessa.Cogollo	3134097950	00:01:345e0c8a7c-b00e-4a41-b6f7-407ca7ec6a27	10
16/08/2025 09:08:31	Deimar.Rojas	3108846812	00:02:4121f86ae5-d376-4a4b-a4e3-293e3c739254	10
16/08/2025 09:09:58	Deivy.Aranda	3185093593	00:04:147e28f090-a976-40bd-837e-6102135692df	10
16/08/2025 09:15:26	Vannessa.Cogollo	3114624032	00:04:073ae3dc80-2f90-4578-9cf5-3e86920bf799	10
16/08/2025 09:22:05	Deimar.Rojas	3219355028	00:01:0248c73132-8333-42c8-b6fb-fe2cb375afb5	10
16/08/2025 09:25:27	Deimar.Rojas	3114176885	00:02:4338847a38-6eb6-4c82-a123-5b4d14f30213	10
16/08/2025 09:26:00	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:31354d6b43-8543-4935-8a85-b39f98f3ead4	10
16/08/2025 09:26:33	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:30c48da46e-e507-4d57-b9f7-34303a9a4da7	10
16/08/2025 09:27:04	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:281d8a867b-7b49-489e-b951-7ec26719bf0f	10
16/08/2025 09:32:27	Deivy.Aranda	3003185719	00:03:07a2f9863f-482f-4bfb-82f0-97461c0f0c84	10
16/08/2025 09:32:50	Deimar.Rojas	3128439118	00:01:23cd9e2527-9dcc-4569-bee5-6070249ca6ee	10
16/08/2025 09:34:09	Deivy.Aranda	3112721817	00:00:2314021e0e-7170-4a06-86a8-afc961fb74e2	10
16/08/2025 09:35:07	Deivy.Aranda	3112721817	00:00:344b7b17fc-0e23-4849-956d-e7513845b5aa	10
16/08/2025 09:37:21	Deimar.Rojas	3217944975	00:01:58e9b66d84-19a8-486b-9703-1fe42c7c7a37	10
16/08/2025 09:40:29	Deimar.Rojas	3167579464	00:01:27e385e5d9-7c33-4c0b-b6d5-bcd2dd8b450	10
16/08/2025 09:40:38	Deivy.Aranda	3174343649	00:04:11e3e2cbe7-452a-409f-adce-89d57924180d	10
16/08/2025 09:45:12	Deivy.Aranda	3233128368	00:03:06d4346169-2215-400b-bef2-d05b533e5576	10
16/08/2025 09:50:29	Deivy.Aranda	3145233612	00:04:251c89854e-28df-4acc-a58a-aac135458a3e	10
16/08/2025 10:00:53	Vannessa.Cogollo	3114624032	00:00:25dfd1bcf6-76e8-42d3-932a-a1ffb964d2af	10
16/08/2025 10:02:50	Vannessa.Cogollo	3114624032	00:01:07c152877d-da14-4d60-81f9-d15983693ab0	10
16/08/2025 10:05:23	Deimar.Rojas	3118810358	00:01:430210bae1-24fa-43f1-a21a-5496229c4dec	10
16/08/2025 10:10:55	Deimar.Rojas	3105604545	00:02:477d526311-9140-47a6-bac8-12c3bb5c1a5d	10
16/08/2025 10:11:51	Vannessa.Cogollo	3146850020	00:06:011b42bd18-5265-44db-92cc-2856574e0248	10
16/08/2025 10:13:37	Deimar.Rojas	3152404669	00:01:16b5a86d36-d880-4bfd-b199-bf26dcc9dd3d	10
16/08/2025 10:19:17	Vannessa.Cogollo	3115063904	00:03:33b6357b37-9f40-4d6f-9ddb-37bf3e8ffa71	10
16/08/2025 10:20:38	Vannessa.Cogollo	3153824686	00:00:275936bda8-ed79-4f9a-80f1-e7648df7a13e	10
16/08/2025 10:21:33	Vannessa.Cogollo	3153824686	00:00:16f8036c09-36ee-42c7-b0ca-6e3599f86606	10
16/08/2025 10:25:56	Vannessa.Cogollo	3113252351	00:01:32ebdbdf40c-25f2-457f-8831-7c805e549799	10
16/08/2025 10:26:35	Deimar.Rojas	3103500475	00:01:32de72e2cb-0243-49b5-a184-41ad5da49db2	10
16/08/2025 10:28:22	Vannessa.Cogollo	3214817728	00:01:291d2d2838-2c03-4aa5-b639-d52f8d7c1eb3	10
16/08/2025 10:28:32	Deimar.Rojas	3103254030	00:00:401084fa03-99f0-49de-995c-77f7baf460ee	10
16/08/2025 10:31:46	Vannessa.Cogollo	3214688996	00:02:3503d52e06-3b35-4ddd-9b0a-4ca3834f6f90	10
16/08/2025 10:37:39	Vannessa.Cogollo	3112145592	00:05:08378e47c1-3c6e-4508-8a83-3bd0cb770ced	10
16/08/2025 10:40:10	Deimar.Rojas	3164936184	00:01:430f54289b-a1d0-4172-adf0-ca0d2e23c20c	10
16/08/2025 10:40:58	Deimar.Rojas	3164080388	00:00:168f89cab0-483f-4d11-a5e0-9088d61d3259	10
16/08/2025 10:42:48	Deimar.Rojas	3157853485	00:01:25c57a9e11-e1ed-4b31-b04a-fde0ce06f5ce	10
16/08/2025 10:43:49	Vannessa.Cogollo	3233128368	00:04:525c81af80-c993-45cd-80b1-c6fc64228d7b	10

16/08/2025 10:47:58	Deimar.Rojas	3157853485	00:04:114c1e95bd-2207-4bfc-aadd-6da8160d1a4f	10
16/08/2025 10:50:41	Vannessa.Cogollo	3148222283	00:03:31af4a7962-3b5f-43a2-8823-cca7a1255153	10
16/08/2025 10:53:42	Vannessa.Cogollo	3008104815	00:02:125030e4ad-b0d3-4722-b9f9-1bb6729ea035	10
16/08/2025 10:57:37	Deimar.Rojas	3157853485	00:00:141e374ae0-132a-4b8a-9483-dbe43a453536	10
16/08/2025 10:59:57	Vannessa.Cogollo	3106986771	00:01:31e69c6d7e-87c7-48e0-b2f8-2bd930a2cfef	10
16/08/2025 11:01:57	Deimar.Rojas	3103254030	00:03:2112e257d3-0cf6-4cdc-b211-b09506457072	10
16/08/2025 11:04:12	Vannessa.Cogollo	3002649926	00:02:0404e28616-c288-4f0b-89f4-32c278db0e58	10
16/08/2025 11:05:21	Deimar.Rojas	3153204892	00:01:27b813a73c-1230-4923-8109-d039f1805978	10
16/08/2025 11:06:01	Vannessa.Cogollo	3113586850	00:00:221d19dd3d-d5a4-4938-b192-d924c77300aa	10
16/08/2025 11:08:05	Deimar.Rojas	3006551975	00:02:079b67ecf7-9074-4fb3-adfe-abf9107e9978	10
16/08/2025 11:10:32	Vannessa.Cogollo	3124193610	00:03:17d698553e-4ba2-4d99-af51-6841b72e9935	10
16/08/2025 11:10:32	Deimar.Rojas	3147500956	00:01:381a09da6-5474-461d-87f9-4f71ea860220	10
16/08/2025 11:13:00	Vannessa.Cogollo	3105676365	00:01:3599276ed1-f68c-41bb-991f-d4e2394c0238	10
16/08/2025 11:13:14	Deimar.Rojas	3124798137	00:00:232ba34334-e885-4895-933e-af954dbdd749	10
16/08/2025 11:18:26	Deimar.Rojas	3157887017	00:01:576cebf178-bdb1-4d1f-99f8-342c3f04fc77	10
16/08/2025 11:20:26	Deimar.Rojas	3105619854	00:00:35151bc951-8e1d-4a3c-b2a4-8bdeb92105a0	10
16/08/2025 11:21:28	Vannessa.Cogollo	3155645615	00:01:2360c3ec03-0e55-4086-b4e7-53621bf83a85	10
16/08/2025 11:25:42	Vannessa.Cogollo	3155414910	00:01:127e007d29-9a98-4ac1-ac82-ac8aff80b9cc	10
16/08/2025 11:27:08	Deimar.Rojas	3105619854	00:02:271701dfad-f48c-4da3-866c-df4a7aff09f9	10
19/08/2025 08:13:21	Deimar.Rojas	3164080388	00:02:531570e84c-169e-448f-8dfb-d1a4341d13c2	10
19/08/2025 08:15:15	Deimar.Rojas	3124798137	00:00:382950cd79-5f6a-40f4-9c45-41b9a1c750c1	10
19/08/2025 08:18:58	Deimar.Rojas	3206464742	00:01:526f2323c5-9d24-4faf-b1c6-6f01ba13e191	10
19/08/2025 08:36:05	Deimar.Rojas	3162847101	00:00:394027051f-ff2e-42ed-86a9-58128bdb7529	10
19/08/2025 08:37:21	Deimar.Rojas	3162847101	00:01:0443656d76-a975-4bd1-8e51-4ee8ca337c52	10
19/08/2025 08:44:57	Deimar.Rojas	3003031063	00:02:025f2ac19c-58c6-42e0-a704-0331b13b0c93	10
19/08/2025 08:46:16	Deimar.Rojas	3192512454	00:00:581da96d86-5bb0-4cef-9119-53243321a602	10
19/08/2025 08:47:46	Deimar.Rojas	3145188770	00:01:05d7575dee-9c39-4874-8fd8-4b94c290a8e5	10
19/08/2025 08:50:12	Deimar.Rojas	3125421661	00:00:40edcd72c7-fa9c-46ba-9330-a1450ba679cc	10
19/08/2025 09:15:48	Deimar.Rojas	3003835574	00:00:1409987a10-a624-4c23-985a-4ae2c029889a	10
19/08/2025 09:18:23	Deimar.Rojas	3003835574	00:02:317060f737-c57d-4a9a-b4d0-6320a41d1b1e	10
19/08/2025 09:25:23	Deimar.Rojas	3162311019	00:01:39d9c4dd51-97b6-4496-8f8b-3a4cebd4af10	10
19/08/2025 09:29:37	Christian.Rodriguez	3156627992	00:01:51e2116f42-1e68-449e-b01f-0e9ebc3441f6	10
19/08/2025 09:50:35	Natalia.Gonzalez	3128233230	00:04:193d23bd76-5d66-49e7-af60-d584d21200cf	10
19/08/2025 09:53:12	Christian.Rodriguez	3137315632	00:02:049f2d41cc-fa4b-4d02-82ad-82dc54c42ae6	10
19/08/2025 09:58:41	Natalia.Gonzalez	3188953019	00:01:5984fc544a-b93c-49ac-b13d-10e191b11651	10
19/08/2025 10:01:10	Christian.Rodriguez	3216394007	00:02:12bce28555-2aee-4e59-85d3-5f1592158024	10
19/08/2025 10:06:36	Deivy.Aranda	3142677160	00:00:3528b7d0d7-951b-4d04-ae49-b0bf0f7c0ada	10
19/08/2025 10:07:25	Deivy.Aranda	3187161123	00:00:17a9c33633-32b8-4f37-961f-7f0e8bafec4	10
19/08/2025 10:08:03	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:34a0cfde8a-8b02-4a12-967f-4e0bc33e68b0	10
19/08/2025 10:08:38	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:32820283d5-b166-4f73-a06a-bb838b6c1e5e	10
19/08/2025 10:09:28	Deivy.Aranda	3205491709	00:00:10f6991db0-abb4-4c68-a9c6-07fc8bab3e85	10
19/08/2025 10:09:58	Deivy.Aranda	3205491709	00:00:07fd445547-8bc6-431f-8024-7b27ef0c038e	10
19/08/2025 10:10:11	Deivy.Aranda	3205491709	00:00:09e57fe229-b0ee-4b8f-8028-30b9d0bd615f	10
19/08/2025 10:12:12	Deivy.Aranda	3005667998	00:00:33f6f7d5b2-8f4f-4c42-af4d-2eabe2c6d0e0	10
19/08/2025 10:15:08	Luis.Sierra	3217944975	00:00:4024b86dbd-43b0-4a03-a3c4-43946ab1d36a	10
19/08/2025 10:15:50	Deivy.Aranda	3005667998	00:03:35ee974aa8-b4e0-403a-b84c-a0a9f0eeeca1	10
19/08/2025 10:17:55	Luis.Sierra	3102910440	00:01:4334df9d01-44af-49a9-9bf0-4e0962c817bc	10
19/08/2025 10:19:13	Luis.Sierra	3108782440	00:00:5261f5c130-83bd-47e6-b4c5-6cf98529e7fe	10

19/08/2025 10:20:14	Luis.Sierra	3013902050	00:00:369962fb9f-b89a-40a0-8fad-495e9ea1b4a7	10
19/08/2025 10:36:09	Deimar.Rojas	3124798137	00:00:2947d91a40-26cf-49b2-83c1-1e9366bd8588	10
19/08/2025 10:39:09	Lina.Garrido	3003852291	00:03:056046a626-aac1-4297-b7c4-c324f31e0d12	10
19/08/2025 10:42:40	Maria.Gallego	3183513808	00:02:0228ab2838-9bb5-4354-b075-fff08778de38	10
19/08/2025 10:45:49	Lina.Garrido	3185712636	00:03:3558720536-0d52-4bd9-bee6-061b59f3caa4	10
19/08/2025 10:47:54	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:33525fa727-4b26-4806-a97e-4556d82c01b5	10
19/08/2025 10:48:50	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:306d1212a9-4150-4c5c-b420-44e4626f05fb	10
19/08/2025 11:00:57	Maria.Gallego	3186235260	00:00:563f94fa08-86e0-45f9-9b50-cb36355685dd	10
19/08/2025 11:04:01	Maria.Gallego	3186235260	00:02:13a585fdac-236e-4ef8-a900-dcc2a098f776	10
19/08/2025 11:09:30	Maria.Gallego	3174302345	00:00:3129a3bb9b-b745-4936-898f-14899efd15eb	10
19/08/2025 11:19:37	Deivy.Aranda	3187072329	00:01:00a4ff2ef6-67f0-4981-9b8f-2131e47330a6	10
19/08/2025 11:20:42	Christian.Rodriguez	3124056884	00:03:04aa4cf79f-3741-4fc3-8614-0dc3473422d0	10
19/08/2025 11:22:34	Deivy.Aranda	3187072329	00:00:198258b486-d8cf-4d03-8093-0ad5402a8beb	10
19/08/2025 11:23:01	Deivy.Aranda	3155512317	00:00:1319494494-59df-4d12-b14b-b76598ec7fbc	10
19/08/2025 11:24:13	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:3119272a75-3a2b-4537-acb4-fd43e0c36c7c	10
19/08/2025 11:24:51	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:35dd4e0852-cee6-4d27-bdca-cfc7db1c2774	10
19/08/2025 11:26:40	Lina.Garrido	3005698170	00:00:172b100552-a95c-4a65-8c6f-86d79debb682	10
19/08/2025 11:28:28	Magda.Diaz	3006165394	00:01:48a16a7527-70fd-4d2c-b57c-61e5318f9e39	10
19/08/2025 11:29:45	Deivy.Aranda	3006033579	00:01:3639ec5469-34b3-4217-9766-ab23e7b0fc68	10
19/08/2025 11:31:33	Deivy.Aranda	3006033579	00:00:4027dbb60a-7b2c-4f17-9dc6-0dd7391027c4	10
19/08/2025 11:32:23	Deivy.Aranda	3006033579	00:00:4758ce836f-6f5e-479e-8d86-24ebcd4103ec	10
19/08/2025 11:33:13	Magda.Diaz	3148600086	00:01:5740b812a4-880e-40ce-a497-8a462c5d0bff	10
19/08/2025 11:41:52	Vannessa.Cogollo	3117472771	00:05:067c513c0b-c5a4-4192-b33f-7e40f690c7f0	10
19/08/2025 11:43:19	Magda.Diaz	3145188770	00:01:13fabfd1be-2c49-48e6-9fcf-c72753091b6d	10
19/08/2025 11:45:05	Magda.Diaz	3217678181	00:00:37019ffabe-2cb1-4007-acf1-a1f98ef897d9	10
19/08/2025 11:47:31	Lina.Garrido	3127100685	00:02:096824f8f7-1b5d-488e-b32c-4251d339e79b	10
19/08/2025 11:48:44	Vannessa.Cogollo	3014592412	00:02:0742aed83d-eb12-470f-8429-8d1b028f51cd	10
19/08/2025 11:49:31	Magda.Diaz	3117065341	00:02:18e0842eab-4096-47d3-b740-a93ada878e5d	10
19/08/2025 11:52:54	Magda.Diaz	3202703512	00:02:28074b1e05-5910-4fe8-816f-58d25a7e3ac4	10
19/08/2025 12:10:37	Magda.Diaz	3118523344	00:01:0724f9dfd4-0a0b-4c1a-81cf-f1ed6eb44ba6	10
19/08/2025 12:12:41	Luis.Sierra	3105043213	00:01:27d1e31cc5-367f-4d1a-8c94-e33bada30dca	10
19/08/2025 12:13:41	Magda.Diaz	3147721887	00:02:00d540a46b-9384-4db5-a8f4-2159b6bf8229	10
19/08/2025 12:15:46	Magda.Diaz	3013485785	00:00:36d424a4dc-3356-4295-879f-331559a7f430	10
19/08/2025 12:29:13	Magda.Diaz	3102194671	00:04:2671daf71e-61e0-48a1-be30-8acae74543bb	10
19/08/2025 13:35:49	Magda.Diaz	3113723836	00:01:178da579c8-9165-4831-9c08-cc2ce0ccdf2f	10
19/08/2025 13:36:53	Vannessa.Cogollo	3006635090	00:01:2581a08a8e-5fe7-4794-9c50-75663191528d	10
19/08/2025 13:38:12	Vannessa.Cogollo	3153824686	00:00:28b8f3755c-c875-4a53-8896-bfcb70251272	10
19/08/2025 13:38:20	Magda.Diaz	3006556768	00:01:53634ccf06-365b-4f80-9a1e-aff0a0b32e7b	10
19/08/2025 13:38:38	Vannessa.Cogollo	3153824686	00:00:218d447a24-e05c-458e-8aa1-5bdcdf364293	10
19/08/2025 13:39:35	Vannessa.Cogollo	3153824686	00:00:2902f11335-711f-4f8c-b326-ffcd06cade27	10
19/08/2025 13:42:54	Vannessa.Cogollo	3005569649	00:01:5806f2b516-1a69-4dc5-a431-ee5eb2e5ddad	10
19/08/2025 13:45:36	Magda.Diaz	3045387449	00:02:04cc6dd15a-f484-4da4-a36d-41d856d0bbd9	10
19/08/2025 13:48:25	Vannessa.Cogollo	3145188770	00:04:00083986d1-37f0-474a-9cb5-aebf6ea73d9e	10
19/08/2025 13:49:34	Laura.Virgues	3012769195	00:01:23625976c7-6d74-4959-a38d-96847a4785fa	10
19/08/2025 13:49:52	Magda.Diaz	3168277755	00:02:132d3faa55-7ff1-4669-b698-f356c16b3be5	10
19/08/2025 13:52:36	Deimar.Rojas	3104186362	00:02:5092688bf9-5cd7-4193-ae00-2876b3cf41fe	10
19/08/2025 13:55:31	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:222a23bd84-9742-486d-abc6-d8144c43d9b9	10
19/08/2025 13:56:08	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:2977ffb1c0-a9ba-468b-8aa2-7202de8b4090	10

19/08/2025 13:58:52	Deivy.Aranda	3187161123	00:00:23f1111611-bc0a-4954-9989-e0b4152c5f48	10
19/08/2025 13:59:11	Magda.Diaz	3223044346	00:01:51ceebdafa-673a-4eaa-8888-d3ac202093ad	10
19/08/2025 14:01:19	Deivy.Aranda	3112721817	00:00:19cc6eb7fe-bb88-48be-b557-aaad17e615a8	10
19/08/2025 14:02:45	Laura.Virgues	3002153171	00:01:45ba9ee3f9-34f9-46a5-b759-46724cb0722e	10
19/08/2025 14:05:29	Vannessa.Cogollo	3104505272	00:05:47d7f50200-70ba-41a8-87c1-0a39f5e7ec73	10
19/08/2025 14:15:44	Maria.Gallego	3104731391	00:01:59aa2e783e-cade-4ddb-af4f-4177997d58f0	10
19/08/2025 14:16:13	Magda.Diaz	3007830239	00:01:44574840fb-3236-44dc-8a91-bbfd37ca69f0	10
19/08/2025 14:18:42	Magda.Diaz	3206983690	00:01:062d02c02c-187e-4b19-afcd-989df52d8652	10
19/08/2025 14:19:19	Magda.Diaz	3105385496	00:00:15e5b72869-bd60-4f96-be25-d483d018d8c1	10
19/08/2025 14:21:18	Maria.Gallego	3195098269	00:00:42b03193d4-1df8-4f20-b93e-bebfcd0a6850	10
19/08/2025 14:25:02	Laura.Virgues	3134581707	00:01:558a40e208-9853-4703-bad6-9b2dcf3e65eb	10
19/08/2025 14:26:55	Luis.Sierra	3137973002	00:01:28c0b0c5ab-adda-4ed9-8604-cdc2b845d579	10
19/08/2025 14:32:26	Luis.Sierra	3006578585	00:01:321b3ed4d5-4d8f-4807-a296-71c7e1d835ac	10
19/08/2025 14:33:48	Luis.Sierra	3113181555	00:01:0483421109-7825-474b-ba27-c76328cb394e	10
19/08/2025 14:34:22	Laura.Virgues	3168894443	00:01:51d9ba6087-7b4c-4753-9c73-466ccd1148d	10
19/08/2025 14:42:18	Maria.Gallego	3017927964	00:00:29d0eeaab5-82fa-4a1c-8d46-9558412d8fc5	10
19/08/2025 14:46:11	Magda.Diaz	3127657674	00:02:0951a32f75-443c-408c-8799-465c4ff690a8	10
19/08/2025 14:49:01	Lina.Garrido	3133765113	00:00:1866e72b02-124b-45f4-a53e-63f522a1b6b0	10
19/08/2025 14:51:12	Magda.Diaz	3102353662	00:01:4542e703ad-528d-45ec-87b8-d64c3c4f1a54	10
19/08/2025 14:56:04	Maria.Gallego	3114076836	00:05:0798615a7a-5636-4483-9c1a-9ac7b8d0fdd4	10
19/08/2025 15:01:55	Magda.Diaz	3013485785	00:01:4786921df2-2bde-4d68-9535-6115011c3617	10
19/08/2025 15:02:38	Laura.Virgues	3004227479	00:01:4560604781-774b-451b-89f4-2f99d242550b	10
19/08/2025 15:03:26	Lina.Garrido	3006123411	00:00:37e5408104-7e95-48ae-910c-bdaa8a1a32a1	10
19/08/2025 15:07:28	Maria.Gallego	3008271596	00:00:28a8d713da-5951-4f8a-8179-00a8fe42e66b	10
19/08/2025 15:07:28	Lina.Garrido	3006123411	00:00:372c8e0438-1496-420a-a780-8d4a7dbc584c	10
19/08/2025 15:18:33	Magda.Diaz	3187089368	00:02:066cf2f274-46c0-4ecb-876e-a9c3289ebd04	10
19/08/2025 15:20:47	Magda.Diaz	3014378004	00:01:25db918736-9d14-4c04-a58f-bef4c199dc3e	10
19/08/2025 15:23:15	Magda.Diaz	3146762118	00:01:29f2b95416-de4c-4225-8927-d2dd5fd5ee04	10
19/08/2025 15:28:19	Maria.Gallego	3145251769	00:01:5870cca9cb-d07d-45cb-884c-f0bfa5654689	10
19/08/2025 15:32:46	Maria.Gallego	3017640553	00:00:14d59c2dff-0919-4cdf-a9e2-47d02a17b630	10
19/08/2025 15:35:21	Deivy.Aranda	3162847101	00:04:2539ac8db1-9900-4e76-bfdb-adb62f69cb19	10
19/08/2025 16:10:49	Milena.Tatis	3133451502	00:00:585fedda7c-efaf-4636-bd91-04230c30bb42	10
19/08/2025 16:13:21	Luis.Sierra	3106846656	00:01:09839d5d15-614e-4f44-b187-823473d8fa9a	10
19/08/2025 16:16:00	Magda.Diaz	3166913469	00:02:217853f495-1b28-4735-990f-812424ceb245	10
19/08/2025 16:17:10	Magda.Diaz	3104731391	00:01:012dca4785-2721-4997-a156-af88a3b66b14	10
19/08/2025 16:20:31	Luis.Sierra	3108110258	00:01:20e845eb3a-4913-4b4c-bc71-4a10127f1a1f	10
19/08/2025 16:22:46	Deimar.Rojas	3206464742	00:01:060238b66b-e88e-4421-9f24-da0492e28d86	10
19/08/2025 16:27:46	Laura.Virgues	3172716111	00:05:23dc08a1b4-961e-4ebe-944f-fa69720b4af1	10
19/08/2025 16:30:21	Maria.Gallego	3142293711	00:01:1627b4bf84-da18-4484-bcd3-96bd38d2d9ed	10
19/08/2025 16:37:38	Magda.Diaz	3115915402	00:02:146cc55034-87b9-489a-aa0e-e73377f07868	10
19/08/2025 16:37:56	Lina.Garrido	3006123411	00:00:374479e742-eb57-426e-b1ac-bd6d54fa57b4	10
19/08/2025 16:43:46	Magda.Diaz	3157856120	00:01:2909d686df-de9a-4a72-8583-2896d62071f7	10
19/08/2025 16:49:07	Luis.Sierra	3105865084	00:00:328fe3764f-244a-4875-8abd-7e08d960ae61	10
19/08/2025 16:50:56	Luis.Sierra	3105865084	00:01:42f51c3f4f-9b61-44fe-b23e-46fd535f2c3b	10
19/08/2025 16:52:20	Magda.Diaz	3102447056	00:00:510a1bc4fb-ec4c-49c7-8644-b242879c4d6b	10
19/08/2025 16:52:44	Luis.Sierra	3146792492	00:01:17be3ed928-4a3c-463c-8f5f-2091747167a1	10
19/08/2025 17:01:46	Lina.Garrido	3117889155	00:02:533949207b-2ace-49c0-9ae2-0cdd34486268	10
20/08/2025 08:19:00	Lina.Garrido	3108807454	00:01:472577545c-ca1d-444c-9dcc-32aca9100b9b	10

20/08/2025 08:36:32	Maria.Gallego	3147711012	00:02:08a94c0447-2334-4fff-9505-baf2e8c92d20	10
20/08/2025 08:40:06	Maria.Gallego	3104261150	00:01:29d27a0b0e-238e-44df-bef4-9aed49787120	10
20/08/2025 08:40:40	Magda.Diaz	3115776083	00:01:48cab9787a-47b9-483f-81c8-f4a392879b1c	10
20/08/2025 08:41:57	Magda.Diaz	3103222831	00:00:331fcd8b4-5b51-47cb-8fd6-2db9ee76317a	10
20/08/2025 08:47:55	Luis.Sierra	3022493175	00:01:27d006fab2-6cc5-431e-9597-72ef2febcc43	10
20/08/2025 08:48:29	Magda.Diaz	3103744588	00:03:22646a57d3-f225-4b38-b4ed-0f0fba015924	10
20/08/2025 08:49:00	Laura.Virgues	3007853667	00:01:30cbb30664-3c96-4f28-be55-777166113c80	10
20/08/2025 08:50:30	Maria.Gallego	3147353358	00:01:493449f3ab-e99a-44bc-92a7-a0429033f6b4	10
20/08/2025 08:50:32	Magda.Diaz	3146163180	00:01:27799be7f3-eb1d-43b3-a51b-b2f2c02bb2c0	10
20/08/2025 08:50:36	Luis.Sierra	3173235466	00:01:10f11cc34a-1e5a-469d-aa74-356bf8658c33	10
20/08/2025 08:50:55	Laura.Virgues	3128314890	00:00:259f92e660-e011-458d-9c69-6c4d4897fb4a	10
20/08/2025 08:52:27	Laura.Virgues	3154211364	00:01:1772cd99eb-9a7a-41b2-95ae-0755c9f91b70	10
20/08/2025 08:52:41	Magda.Diaz	3174925603	00:01:47d01ab6cb-c64c-4cc3-901b-055305e779c4	10
20/08/2025 08:55:29	Laura.Virgues	3016993962	00:01:35ea71a85c-bc85-4b40-a9b6-75091659eb40	10
20/08/2025 08:56:50	Magda.Diaz	3154998669	00:03:433f7f21cf-f810-467e-8397-476865c2fea6	10
20/08/2025 08:57:31	Magda.Diaz	3154998669	00:00:309aa8bc0a-723b-477d-a8bf-7203762778cc	10
20/08/2025 09:01:05	Laura.Virgues	3128314890	00:03:30432dfeda-6488-4459-9a9d-c62c0c35ca75	10
20/08/2025 09:01:45	Magda.Diaz	3103269560	00:02:18964eb62c-c61e-4d29-9b6e-278dc4bb642d	10
20/08/2025 09:05:16	Laura.Virgues	3007753882	00:01:24d2253adb-5a40-4d27-bab2-7017a8865a42	10
20/08/2025 09:05:48	Magda.Diaz	3145669262	00:03:048198f66f-d1af-4ec2-9ef1-473b84363566	10
20/08/2025 09:06:54	Luis.Sierra	3216412196	00:02:30eda0274d-8a4e-412e-b354-8e31ba5faae	10
20/08/2025 09:08:02	Magda.Diaz	3212080452	00:01:41cb8bf91b-9b79-4cc6-bcf7-b942f3c40d01	10
20/08/2025 09:09:27	Magda.Diaz	3186389734	00:01:17e1a184c8-4d08-41c2-b24f-8079cb7d27f8	10
20/08/2025 09:10:08	Luis.Sierra	3112184178	00:01:26ce653599-fe4f-4dcf-b0ab-51a067b6c190	10
20/08/2025 09:17:23	Magda.Diaz	3174285488	00:02:07841411c1-3eff-45b3-b669-e6e6580f0058	10
20/08/2025 09:19:29	Luis.Sierra	3137387469	00:00:1037364657-7e73-4d7c-93e4-504c36bc78ca	10
20/08/2025 09:21:53	Vannessa.Cogollo	3164459690	00:01:17e00c2732-5298-492e-ab80-efee488db38e	10
20/08/2025 09:23:07	Lina.Garrido	3116171943	00:07:0880e2e1f7-2859-4340-8d00-02b8d6655bbc	10
20/08/2025 09:28:35	Magda.Diaz	3115915181	00:01:261a79aa3e-c36d-4f8c-8151-c1a6384f857d	10
20/08/2025 09:30:38	Vannessa.Cogollo	3002649926	00:02:089183ce15-8d9b-4799-b954-61f99f75fbe4	10
20/08/2025 09:33:52	Luis.Sierra	3015180749	00:01:39a2a47397-acda-4bb1-9f72-83fa001d004b	10
20/08/2025 09:34:00	Lina.Garrido	3206954037	00:01:55d69f6ca7-f413-4890-9f78-48b236268999	10
20/08/2025 09:34:36	Magda.Diaz	3042421712	00:00:17bbb3096a-e449-4899-bb06-7470bdd78393	10
20/08/2025 09:36:21	Vannessa.Cogollo	3113586850	00:03:25131ed7db-eeb7-460a-88f8-c222776b0792	10
20/08/2025 09:36:50	Magda.Diaz	3104505272	00:02:118e89e113-6ab0-466c-ad7a-e9d2d1400f23	10
20/08/2025 09:37:52	Laura.Virgues	3163305140	00:00:2851c3637c-5ef8-4ab4-8d53-49ff6deffb01	10
20/08/2025 10:11:58	Deivy.Aranda	3114597462	00:04:1274dfeaf0-c0ad-4039-9f67-0a503fe4ca1c	10
20/08/2025 10:14:59	Laura.Virgues	3134215457	00:01:3561e2dbf4-3d42-4c13-84e1-626cabd0c9e2	10
20/08/2025 10:18:43	Laura.Virgues	3012523474	00:01:396c3a4877-b3e1-471b-a134-a933c1468d7b	10
20/08/2025 10:19:19	Maria.Gallego	3114597462	00:01:2243bc5f90-3c33-42c7-8c54-d8a86f6c64be	10
20/08/2025 10:25:15	Laura.Virgues	3017892795	00:02:04a835a949-700a-4569-bb1e-c4349b683eb7	10
20/08/2025 10:27:41	Lina.Garrido	3113165677	00:02:26da7f2cc1-17b3-44fd-928f-76bc783925f5	10
20/08/2025 10:32:00	Laura.Virgues	3014573628	00:01:14997d7703-aa70-4768-8a88-adbecb9e072d	10
20/08/2025 10:33:12	Vannessa.Cogollo	3218151966	00:06:1090bc583a-f849-40d0-ba6d-d679fc6e92dd	10
20/08/2025 10:33:44	Luis.Sierra	3206464742	00:02:2728d66c94-cf3a-48e0-8816-35dd48fc70f5	10
20/08/2025 10:36:21	Lizeth.Hernandez	3208400832	00:02:14452f6a95-fb78-4d0f-aa50-3f4632f32117	10
20/08/2025 10:36:48	Luis.Sierra	3012083088	00:01:3778d2655f-ab72-4b3c-b4af-98a05c4ca59a	10
20/08/2025 10:37:17	Maria.Gallego	3012509855	00:02:2419d31d96-b0b0-4cb1-b93c-70ca5788ae53	10

20/08/2025 10:37:20	Vannessa.Cogollo	3155645615	00:01:401bebe7fa-8d11-4057-abcc-70c6946bef58	10
20/08/2025 10:37:25	Laura.Virgues	3145177655	00:01:214a8571c9-1c8b-4350-8ef0-f8f682f9c9da	10
20/08/2025 10:43:33	Deivy.Aranda	3138302310	00:07:484a8953e3-1bdc-475f-b0b9-4ea82c17e403	10
20/08/2025 10:43:37	Vannessa.Cogollo	3207273709	00:05:121b03368c-dc6d-42cf-99af-f32143efbdb0	10
20/08/2025 10:51:41	Laura.Virgues	3103222831	00:00:399196145c-f4ed-430c-a0d4-b41f76956532	10
20/08/2025 10:53:50	Deimar.Rojas	3162847101	00:03:01e7e6e3bd-58e2-422d-983d-d84e076f039e	10
20/08/2025 10:54:14	Lina.Garrido	3174285488	00:01:53a67e9dce-608e-4848-925f-3f3f96f9c4d1	10
20/08/2025 10:54:28	Magda.Diaz	3102966455	00:00:368cdc96aa-62a1-4a7e-8b1e-f41a4fb96aea	10
20/08/2025 10:56:42	Magda.Diaz	3208400832	00:01:58050c465f-5a26-4a32-a5b1-80db13c26bf3	10
20/08/2025 10:57:04	Laura.Virgues	3008398836	00:01:1077054a5e-4be4-4402-9d29-bdaf37e72887	10
20/08/2025 10:57:26	Deimar.Rojas	3145188770	00:01:06176afb4e-4714-4c5a-a2a1-1fe1660a38fb	10
20/08/2025 11:08:56	Lina.Garrido	3005472570	00:00:25878878a2-239a-468d-9d69-3bd17c0d09f5	10
20/08/2025 11:15:27	Lina.Garrido	3005472570	00:04:1707f86894-1423-4c47-b389-e36b33b7a4a1	10
20/08/2025 11:21:50	Magda.Diaz	3204066635	00:03:52c3585844-c9ff-4c91-aba3-8d3711fc076	10
20/08/2025 11:25:13	Lina.Garrido	3148530485	00:02:42ed9eaa1c-fdb0-4e9d-a794-5bba4d8b9c2c	10
20/08/2025 11:26:34	Magda.Diaz	3102447056	00:01:30dd0683b7-c158-46e3-9d26-52eac0f47553	10
20/08/2025 11:30:49	Magda.Diaz	3042917277	00:03:15c6eed329-6ea3-4d01-aa97-9c204ad2e088	10
20/08/2025 11:36:03	Laura.Virgues	3113165677	00:02:30cdbfdca3-c179-4459-8d12-902645641c64	10
20/08/2025 11:40:08	Laura.Virgues	3005472570	00:02:0463bf0bc2-2c50-499d-b1ab-f594a3c63098	10
20/08/2025 11:40:46	Lina.Garrido	3012523474	00:03:50b3efbf58-e37d-496f-a56e-7f32317c86b2	10
20/08/2025 11:47:20	Lina.Garrido	3174345133	00:01:30ab901ff9-a82e-4270-ae06-b1b5036a8a61	10
20/08/2025 11:49:04	Laura.Virgues	3204091760	00:00:57540360b8-839a-4658-b1fa-c1a0e3d2bd7d	10
20/08/2025 11:52:47	Laura.Virgues	3204091760	00:02:5568fe6ad5-721b-40b0-9491-4712e984443f	10
20/08/2025 11:53:04	Magda.Diaz	3108807454	00:02:264e75fe9a-c891-4e24-97c4-8718fa901dae	10
20/08/2025 11:55:48	Magda.Diaz	3116171943	00:01:50668962b3-3322-474c-9c12-2d624cb88f7a	10
20/08/2025 11:57:41	Magda.Diaz	3185712636	00:01:21c0db7444-615f-453d-9702-0365d5470ae7	10
20/08/2025 12:00:06	Laura.Virgues	3113897140	00:01:18843ae487-08c3-4dab-9432-74f768188388	10
20/08/2025 12:00:27	Magda.Diaz	3155479018	00:00:2592179797-4985-47e7-a250-6e995b49859d	10
20/08/2025 12:02:57	Laura.Virgues	3103222831	00:01:2540f3dcb9-8f1b-440f-8366-d31397f03862	10
20/08/2025 12:03:59	Magda.Diaz	3152120040	00:01:19536786e6-3bce-4948-92aa-2447330bbc46	10
20/08/2025 12:06:18	Deivy.Aranda	3155512317	00:00:09181cbf4b-7ab7-4a9f-800f-d2d7bc1037a4	10
20/08/2025 12:06:52	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:09e520b0ea-419d-4234-b41d-0acab71dc6d73	10
20/08/2025 12:08:02	Luis.Sierra	3232844068	00:00:26bd2a3425-5eb2-4d96-a1d4-4cc7e1587cdf	10
20/08/2025 12:08:32	Deivy.Aranda	3205491709	00:00:140f5ed2fb-6080-4110-b277-e9d45a1d9811	10
20/08/2025 12:09:30	Magda.Diaz	3117889155	00:02:03e6c7942f-fb97-4ac1-9e6e-f801e1105210	10
20/08/2025 12:15:20	Laura.Virgues	3148530485	00:02:008bd9d2b0-d1bf-4b47-b2a1-74c26e71ce7b	10
20/08/2025 12:17:29	Deivy.Aranda	3142677160	00:00:482bcfaf08-8cc9-4249-b6f4-89868421268e	10
20/08/2025 12:18:04	Laura.Virgues	3174345133	00:01:4651dd3b89-d385-4cc4-a622-69e6fd12999e	10
20/08/2025 12:20:48	Deivy.Aranda	3142677160	00:00:46203f7cb2-73b0-44bc-96a1-e2bd0af79699	10
20/08/2025 12:23:55	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:0910ecb6b3-9e10-42ee-affd-6aa420157fda	10
20/08/2025 12:24:18	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:208fa3e21c-acca-4693-bb0f-114ae405bd98	10
20/08/2025 12:27:14	Lina.Garrido	3133774570	00:01:21e4214c41-e43d-4f6c-af0e-cbc73c24bb44	10
20/08/2025 12:32:44	Luis.Sierra	3002649926	00:08:216d6c95ca-f8e6-4c0a-a6f4-01f62a2f5b17	10
20/08/2025 13:34:39	Luis.Sierra	3006113492	00:02:25b788cf4c-465c-4a62-81db-d9d5d0259377	10
20/08/2025 13:50:35	Laura.Virgues	3155608402	00:01:56b3cb955b-6f77-419f-beea-13f6cab25cef	10
20/08/2025 13:51:25	Maria.Gallego	3108782440	00:01:4893b38eb7-a758-4ea4-aca2-a18d4a980487	10
20/08/2025 13:53:35	Magda.Diaz	3125032827	00:00:431f19013c-37c2-4b22-abcf-26f13803eb57	10
20/08/2025 13:53:48	Laura.Virgues	3006517761	00:01:551cf33e4f-11a1-40d7-9be2-cb1a7b61a46b	10

20/08/2025 13:57:33	Magda.Diaz	3105385496	00:02:12e69b212a-1c53-4e3b-a503-aa2f1983a670	10
20/08/2025 14:01:03	Magda.Diaz	3016466238	00:01:340b5cddaf-057a-4c7a-9d0b-67f03868bf19	10
20/08/2025 14:01:52	Maria.Gallego	3113252351	00:01:43f3036697-885b-4d03-80c4-91ccda1a968f	10
20/08/2025 14:02:42	Magda.Diaz	3136589852	00:00:2120be6bd8-af3b-4a4b-9f1f-c36298ab0182	10
20/08/2025 14:03:48	Laura.Virgues	3004499228	00:02:2403086682-3836-473f-82b8-d81aef0eccd1	10
20/08/2025 14:05:02	Maria.Gallego	3046524369	00:02:14004c89a9-4694-4324-b4cf-c52c7aa83e5f	10
20/08/2025 14:05:30	Magda.Diaz	3177001290	00:01:577809237e-9313-4e1d-b453-4ffc3ab0bcce	10
20/08/2025 14:08:02	Lina.Garrido	3206954037	00:03:20dc8785dc-8d53-440a-b38d-8b5fa6a2f193	10
20/08/2025 14:09:07	Laura.Virgues	3014999114	00:02:152ff9fa03-7ac5-4028-8767-94772bbc0d38	10
20/08/2025 14:11:34	Laura.Virgues	3007373999	00:00:39e4608d2e-0ae5-4186-baa8-5c7ac5957fea	10
20/08/2025 14:13:15	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:10d2809473-d165-450a-aba4-1e44fcd675a9	10
20/08/2025 14:13:24	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:07b0e3fd64-ce47-45e8-b1bf-7bc3e4309f8f	10
20/08/2025 14:13:32	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:062c07aa4d-eb1e-43c4-86fb-a9b5926c74ec	10
20/08/2025 14:15:37	Lina.Garrido	3206954037	00:00:46e0baa0a3-253c-4f88-b6ed-9a489625e225	10
20/08/2025 14:16:03	Deivy.Aranda	3173310463	00:02:11117bf629-6420-403c-b74a-8b1a2396d914	10
20/08/2025 14:17:42	Laura.Virgues	3214688996	00:01:32d69c7cf4-c80a-4496-aba8-6fcb575705b1	10
20/08/2025 14:20:13	Laura.Virgues	3102110558	00:01:10538097ca-3a44-4e46-9ae8-d29bdbb33842	10
20/08/2025 14:26:37	Deivy.Aranda	3155512317	00:01:11b710664d-4b8f-4373-8aef-15c59e7507f3	10
20/08/2025 14:27:52	Deivy.Aranda	3123308867	00:00:46a88139be-f558-44a6-ab3e-51041054b125	10
20/08/2025 14:28:52	Laura.Virgues	3122038430	00:02:0280fe3ef3-9e06-4ef5-9d0a-53b6cda89a76	10
20/08/2025 14:31:02	Magda.Diaz	3153926424	00:03:28842809be-ff8b-46d6-b0a0-725b28c41d59	10
20/08/2025 14:36:42	Deivy.Aranda	3127269208	00:03:0835c86d14-55db-4851-bda4-63bf20df505c	10
20/08/2025 14:41:26	Luis.Sierra	3016432864	00:02:1415e71092-2637-44b1-8ec4-7d61ef56d8aa	10
20/08/2025 14:42:52	Luis.Sierra	3128314890	00:01:130b29249e-c1aa-49a6-8f9a-62ead0a54f25	10
20/08/2025 14:48:41	Laura.Virgues	3006112320	00:03:193a9c68e1-821b-4b93-9d6e-fa09edfc02d5	10
20/08/2025 15:02:47	Lina.Garrido	3113399902	00:01:263917348d-cc72-4fa4-8fd2-82b5dca1bea2	10
20/08/2025 15:04:43	Laura.Virgues	3118047210	00:02:28a079e583-3ca0-4ea9-89d1-42d09e6c9cd6	10
20/08/2025 15:05:32	Maria.Gallego	3102910440	00:01:54fabd7d97-b499-4697-96c0-5a54217a01c7	10
20/08/2025 15:07:42	Laura.Virgues	3143379347	00:01:50b4ff85b2-4072-4d13-b5c0-579a6b0106c0	10
20/08/2025 15:10:34	Laura.Virgues	3158442381	00:02:00422c891f-2ed2-4a0e-87fb-67323734bca7	10
20/08/2025 15:13:59	Maria.Gallego	3160535167	00:02:0496ffa692-2d8f-4c69-855c-fa4983b498e2	10
20/08/2025 15:18:21	Lina.Garrido	3176546153	00:07:24f1fa584c-d6d5-45e8-b70f-eddcee058c2f	10
20/08/2025 15:18:37	Laura.Virgues	3168340803	00:02:472973e922-0149-4f01-a8a9-cdd36b228285	10
20/08/2025 15:20:02	Laura.Virgues	3113241809	00:00:36b778d2d3-061f-449f-aaf1-ee7cefe5fafd	10
20/08/2025 15:26:20	Lina.Garrido	3112878771	00:02:59cbebbb53-b498-46a6-879d-a5aa6343aaed	10
20/08/2025 15:33:52	Laura.Virgues	3112878771	00:02:43f614b679-1356-4d40-af80-a48ff805ef06	10
20/08/2025 15:35:42	Luis.Sierra	3229002736	00:02:146a56de08-7708-422a-8230-73606ddbafa9	10
20/08/2025 15:41:51	Laura.Virgues	3128432130	00:01:30ba8b1dbf-ef9d-472d-9c4d-a9cd5b567b83	10
20/08/2025 15:45:02	Lina.Garrido	3206954037	00:01:18534a4b7d-d0df-4392-810a-aaffc4a82ce1	10
20/08/2025 15:45:20	Laura.Virgues	3176546153	00:02:403a05365d-4fc3-4570-bcd7-1d31a823f780	10
20/08/2025 16:00:49	Luis.Sierra	3174397447	00:01:260b96770d-72eb-4518-b744-318569de2f40	10
20/08/2025 16:08:53	Lina.Garrido	3006123411	00:00:34f3c23485-15cd-4fc9-a3bc-32cf38a846da	10
20/08/2025 16:15:42	Lina.Garrido	3014438378	00:00:30ef862618-e826-4c4a-9c05-9f05413e49e6	10
20/08/2025 16:17:00	Luis.Sierra	3127960329	00:01:16b7345b4b-256f-4b85-a5d1-7d548b559484	10
20/08/2025 16:42:21	Lina.Garrido	3005523682	00:00:12cedc8278-e164-44cf-9dbf-c0e1f896dd24	10
20/08/2025 16:43:19	Laura.Virgues	3166273435	00:02:0143bf6746-d601-43e0-b259-0988e016e58f	10
20/08/2025 16:48:10	Luis.Sierra	3173775587	00:01:15d22fa8c1-4cd2-4073-bfa2-f575b7866499	10
20/08/2025 16:50:10	Luis.Sierra	3166913469	00:01:469f813e78-1a24-4d41-908f-64fecccd3c21	10

20/08/2025 16:51:32	Luis.Sierra	3166913469	00:00:52edbfff2b1-6f55-4f98-aada-fee8aa3fe580	10
20/08/2025 16:54:17	Lina.Garrido	3017640553	00:00:157546d905-0252-47b8-b94a-31cfc9a69486	10
20/08/2025 16:54:25	Luis.Sierra	3102707546	00:02:42268f8a9b-fdea-4774-8601-1a800eae675b	10
20/08/2025 16:57:23	Luis.Sierra	3102529234	00:00:36ed70b38b-0a07-480d-9e48-81078e39ed6d	10
20/08/2025 16:57:53	Luis.Sierra	3102529234	00:00:28437bad12-93e2-4006-9344-988f31606591	10
21/08/2025 08:30:17	Deimar.Rojas	3187089368	00:01:18a61a8fc4-4499-4b64-8fcf-fe534754675a	10
21/08/2025 08:33:38	Deimar.Rojas	3206464742	00:01:449b1d459e-32c7-4e11-9078-f1fdd29e39be	10
21/08/2025 08:39:28	Deivy.Aranda	3045378435	00:01:39cc9e2833-27d9-4083-96f0-e2081b58aeaa	10
21/08/2025 08:40:08	Laura.Virgues	3007373999	00:01:41c6ea8dff-d41f-484b-8afa-44e12c005d53	10
21/08/2025 08:53:05	Laura.Virgues	3135860164	00:01:44ff76587b-cd45-4266-b816-d546f8f686fe	10
21/08/2025 08:57:28	Laura.Virgues	3008704071	00:01:34784bc7f3-066e-481b-8627-d2a1ea5656df	10
21/08/2025 08:58:37	Deimar.Rojas	3123059947	00:01:36a0a85c08-c54f-4b38-8dc6-3df7afa45915	10
21/08/2025 09:00:15	Laura.Virgues	3137912460	00:01:493a978af3-0807-4d13-91e2-c8fc64c1a1aa	10
21/08/2025 09:06:54	Luis.Sierra	3153745560	00:03:471fbfe469-50db-43a0-9d9e-e1c28083f0cb	10
21/08/2025 09:08:32	Magda.Diaz	3042464643	00:00:362d5e9552-ca3a-4808-bd2f-3e953218185a	10
21/08/2025 09:09:00	Luis.Sierra	3006233005	00:01:3549a3af7e-974d-40e5-8a1c-e91fb9b6380a	10
21/08/2025 09:09:58	Magda.Diaz	3002541467	00:00:35ce6c4cbe-7318-4bff-b0ab-2853a670decd	10
21/08/2025 09:13:02	Magda.Diaz	3003157598	00:00:20726af8a6-8f38-451c-87d7-942a37f543a2	10
21/08/2025 09:14:04	Magda.Diaz	3166288041	00:00:18be0d0de7-5bd7-40b3-a5db-e5a4db0e6739	10
21/08/2025 09:19:08	Luis.Sierra	3154513137	00:01:435cb896de-866f-4611-8693-e5b7901ff4a3	10
21/08/2025 09:20:06	Magda.Diaz	3174282817	00:02:1058915dc0-cbe9-4044-b69d-c52e67ba5c72	10
21/08/2025 09:26:25	Magda.Diaz	3186072017	00:01:489482b6f8-7467-48cf-84bd-d8cbcd965d70	10
21/08/2025 09:28:59	Luis.Sierra	3025361327	00:01:19236c924a-cd62-4b3c-8aa9-0d1ed3ae7ab0	10
21/08/2025 09:29:50	Deimar.Rojas	3005565642	00:02:01eed6637c-88ba-4735-a7fa-0b0cf41ab1fd	10
21/08/2025 09:33:06	Magda.Diaz	3212404369	00:03:04e3a38d10-7937-42eb-883b-03109e017598	10
21/08/2025 09:35:03	Vannessa.Cogollo	3134097950	00:01:240df5c1bb-c342-4b2d-987a-b0cc4fe20ae3	10
21/08/2025 09:36:09	Deimar.Rojas	3123059947	00:00:12492d53f6-9d34-4a68-9723-8b0868141ae8	10
21/08/2025 09:38:10	Deimar.Rojas	3104186362	00:01:072a045465-bf3f-484f-8eb0-243f3dc1e40a	10
21/08/2025 09:39:30	Magda.Diaz	3104764257	00:00:43a79fccbc-5130-49b0-90e0-0a029ae8847e	10
21/08/2025 09:40:51	Vannessa.Cogollo	3058161188	00:03:50230f8016-1ae3-49ac-9c87-03a0e1ba4559	10
21/08/2025 09:43:09	Magda.Diaz	3145055957	00:02:038b643e1d-2bed-46e6-a5e9-a68a822b1cc8	10
21/08/2025 10:11:32	Vannessa.Cogollo	3114624032	00:00:425f725cce-244d-4dc7-aa6d-fac13afae9ca	10
21/08/2025 10:13:32	Magda.Diaz	3006244683	00:02:33749e2671-34f4-45ec-b5cd-4efe0c9df2b0	10
21/08/2025 10:15:21	Vannessa.Cogollo	3173793841	00:01:31958fed38-497f-4c87-9ee6-7cf4ef49b1a5	10
21/08/2025 10:18:16	Vannessa.Cogollo	3146850020	00:01:058d5a8b3b-ce9c-4c3e-8355-cbe549f5021f	10
21/08/2025 10:19:26	Laura.Virgues	3006123411	00:01:22be58ea25-491c-4785-963c-a308dbaf38d1	10
21/08/2025 10:19:43	Vannessa.Cogollo	3006635090	00:00:4837fa8a8c-22a5-40ab-ab6f-351dbc36e995	10
21/08/2025 10:22:15	Vannessa.Cogollo	3115063904	00:01:123b35ca26-1277-43b7-b397-8d793ff399a5	10
21/08/2025 10:22:51	Magda.Diaz	3115322027	00:02:4138b47f2a-4066-4282-b8f5-07773abb5afa	10
21/08/2025 10:25:43	Vannessa.Cogollo	3113252351	00:00:41e85ebfb6-2b9f-485e-a820-9f0b398b3189	10
21/08/2025 10:30:48	Magda.Diaz	3106133528	00:03:13a8bcc9ec-33ef-466f-a558-5ce0d9785c06	10
21/08/2025 10:33:01	Vannessa.Cogollo	3112145592	00:00:49401eb680-3773-493e-a624-88524d157203	10
21/08/2025 10:34:00	Magda.Diaz	3166288041	00:00:34c222919c-3987-4c1f-aeb2-beb6cc80922c	10
21/08/2025 10:35:03	Magda.Diaz	3187173112	00:00:387f83613e-ce26-4eb0-8753-b324abd4e6b9	10
21/08/2025 10:35:37	Luis.Sierra	3175021867	00:01:30880895ed-e032-4216-9e57-2fe753c2ece9	10
21/08/2025 10:37:16	Vannessa.Cogollo	3148222283	00:01:249c0d3271-7258-4000-97c0-17f1248920bf	10
21/08/2025 10:37:32	Magda.Diaz	3104764257	00:02:00c8951c96-1cd0-4e20-bdaf-e707ded9b8d0	10
21/08/2025 10:37:53	Luis.Sierra	3156786836	00:01:186e1c1d8e-48fd-4459-8266-033aaea452ee	10

21/08/2025 10:38:14	Laura.Virgues	3123192022	00:00:23105bc4f4-ff40-40ea-a683-6bd1e880e093	10
21/08/2025 10:43:46	Laura.Virgues	3146172490	00:02:04d24296b3-abc8-464a-bd82-51df793a3a82	10
21/08/2025 10:46:24	Deimar.Rojas	3103202663	00:05:11fe5338f0-0b6b-4ea7-b4de-f9657fce3d9f	10
21/08/2025 10:47:13	Magda.Diaz	3042464643	00:03:342410f1b1-36ed-4cd0-9116-26a6c35a385b	10
21/08/2025 10:48:57	Magda.Diaz	3002541467	00:00:43a67425bb-c1a9-4fbb-80a6-e04f716d6936	10
21/08/2025 10:51:11	Magda.Diaz	3003949609	00:00:2881154180-c278-491c-92dc-c40efe82d780	10
21/08/2025 10:51:27	Luis.Sierra	3187173112	00:00:3855d83540-16f7-4540-8f9a-f44edfc454f8	10
21/08/2025 10:53:20	Vannessa.Cogollo	3104505272	00:01:21fb3979ab-fee5-41a9-b011-3a60658a11ce	10
21/08/2025 10:55:00	Maria.Gallego	3118810358	00:03:40725c68ef-e306-4a9a-93a8-6b2943d52c9a	10
21/08/2025 10:55:28	Deimar.Rojas	3138926030	00:00:297bdcca95-4335-4ebb-8a5b-be3bba79e947	10
21/08/2025 10:57:40	Deimar.Rojas	3104934770	00:01:1003b26d96-26e2-433a-a8ad-bf31d669bf3f	10
21/08/2025 11:01:21	Lina.Garrido	3232844068	00:00:208ca50f47-afc9-4608-850e-b2f67e01427e	10
21/08/2025 11:05:55	Deimar.Rojas	3138926030	00:04:08036e1410-22c1-4476-91f2-72114a8271a8	10
21/08/2025 11:16:24	Lina.Garrido	3124563349	00:02:0704b9fcd4-5355-4442-b9e6-b73e43161e04	10
21/08/2025 11:22:46	Lizeth.Hernandez	3053005444	00:01:161fe6f478-79cc-407c-a93b-30249c033cbc	10
21/08/2025 11:31:13	Deimar.Rojas	3145188770	00:01:319d64e083-3db6-496e-8270-245d343a63be	10
21/08/2025 11:36:43	Lizeth.Hernandez	3148942838	00:02:00bf33a927-0125-4fc0-90b9-722f599d99aa	10
21/08/2025 11:41:05	Luis.Sierra	3185875342	00:01:18a005e999-e934-414c-bd8a-136ee704e674	10
21/08/2025 11:44:32	Lina.Garrido	3006113492	00:03:52dd4c0f9f-83aa-4f8b-b420-5fff557ac22b	10
21/08/2025 11:57:07	Lina.Garrido	3124563349	00:00:17708548b3-278f-4e3b-8c0a-4e9ea95e36ad	10
21/08/2025 11:57:19	Lina.Garrido	3124563349	00:00:0551d03139-81db-4782-a57b-fccdb19bc295	10
21/08/2025 11:58:41	Laura.Virgues	3125411574	00:03:00acd78ae3-5a8f-4028-a677-d69371b3ef02	10
21/08/2025 12:11:36	Deivy.Aranda	3105394636	00:00:410b729111-71d0-4758-b1ed-74843612c192	10
21/08/2025 12:12:32	Nayerline.Suarez	3006113492	00:05:3699036b03-7222-4664-9189-7141ac7d8ea8	10
21/08/2025 12:14:58	Magda.Diaz	3006760523	00:00:396d34d6ce-fb30-4a36-9e5f-baeb8c62f9e0	10
21/08/2025 12:16:54	Magda.Diaz	3146202823	00:01:208cb492df-ac0e-4ca3-9438-3746afae13f	10
21/08/2025 12:20:26	Lina.Garrido	3186424243	00:02:5667eb84b5-965a-4caf-b0e3-0450c0324b89	10
21/08/2025 12:23:47	Magda.Diaz	3187173112	00:00:3902c5964a-5138-480a-ac44-c8b3c336baeb	10
21/08/2025 12:25:36	Magda.Diaz	3152404669	00:01:43e1285f37-6302-4034-af8a-d5087f97dc29	10
21/08/2025 12:25:47	Maria.Gallego	3005682129	00:02:45f0cfa83e-51d7-4315-8d27-41774ca80223	10
21/08/2025 12:28:28	Deivy.Aranda	3164463050	00:06:139f4e1fe2-da4f-4084-b7fd-1ded3fcc9a7d	10
21/08/2025 12:29:21	Laura.Virgues	3157863365	00:06:370e9120b4-b912-4cd0-984e-70e4090bdc70	10
21/08/2025 12:31:21	Magda.Diaz	3206911820	00:01:39766daeab-96fd-421e-bc0c-af0c8b07ba5e	10
21/08/2025 13:29:17	Laura.Virgues	3123192022	00:02:56b1f08ccb-a24e-40f8-b82c-b276ba8a501e	10
21/08/2025 13:30:43	Magda.Diaz	3007675382	00:02:407ef07a8d-e0e3-433a-83f6-961cb1e3e645	10
21/08/2025 13:36:35	Magda.Diaz	3187319759	00:02:032cf25a3c-e76a-4948-9063-a6c0aa781a54	10
21/08/2025 13:39:12	Laura.Virgues	3003031063	00:05:111afba48c-1dd8-4aa4-b8e6-9022d9eda989	10
21/08/2025 13:40:53	Magda.Diaz	3187173112	00:01:525aa6aece-d123-41af-b703-fa7de65dea92	10
21/08/2025 13:44:12	Magda.Diaz	3133934319	00:00:4030c1cbb0-d454-4b38-a899-c00414e7944f	10
21/08/2025 13:46:23	Angie.Cely	3108147758	00:01:123d21163a-fbb7-4f5d-bfbb-e901705521ec	10
21/08/2025 13:46:29	Magda.Diaz	3125837610	00:01:15c2ed446e-cabb-461f-b47e-7cddb0f3b871f	10
21/08/2025 13:48:14	Lina.Garrido	3107811566	00:00:385f52b6a7-a2bf-45d1-afa8-b73b0d5ad66e	10
21/08/2025 13:49:53	Laura.Virgues	3163241966	00:01:18482d7468-8b31-419f-b48b-2bf6d056ea54	10
21/08/2025 13:50:27	Luis.Sierra	3113442184	00:04:06c27c73de-29aa-49a9-89a4-9b779a27e91f	10
21/08/2025 13:50:51	Maria.Gallego	3012509855	00:03:031f9907db-ff13-41c1-ad96-440282e7121c	10
21/08/2025 13:54:03	Magda.Diaz	3154441038	00:02:519257cf08-43e6-4bd5-8368-cdf43b8ccbd0	10
21/08/2025 13:55:55	Maria.Gallego	3103253238	00:01:30145c0ec1-e0ef-486f-b8ee-4a9618c16587	10
21/08/2025 13:57:58	Angie.Cely	3107571625	00:10:26f90da16f-9a1e-464d-a8bf-2a168fe58fe2	10

21/08/2025 14:00:44	Maria.Gallego	3164289699	00:02:43694998ae-3e42-468a-b0aa-1978e8a494ab	10
21/08/2025 14:01:49	Laura.Virgues	3043439912	00:01:323b69329a-0280-46e6-a410-1f51a55072fa	10
21/08/2025 14:03:01	Magda.Diaz	3052397272	00:00:47a5d1ed98-3854-4e50-a61d-2bcb89a7b538	10
21/08/2025 14:05:38	Maria.Gallego	3176997828	00:02:308b2562b4-2520-453d-8557-d0e3dd51d3a9	10
21/08/2025 14:08:01	Magda.Diaz	3162563583	00:01:05d572f0a9-744c-4bf3-9495-41a50e7458bb	10
21/08/2025 14:08:30	Maria.Gallego	3212404369	00:02:043e81f88c-5d42-4283-8615-4cf2b3fe5d1e	10
21/08/2025 14:09:42	Laura.Virgues	3043439912	00:00:28e38c0e9e-e491-4b95-9af7-c329224a07be	10
21/08/2025 14:12:06	Magda.Diaz	3156173188	00:00:191ebf5d3f-27cb-43f2-a93a-97cae4a667fc	10
21/08/2025 14:15:57	Lina.Garrido	3105539423	00:03:1167d62208-25f9-4ec4-928e-4133d8b1d8b4	10
21/08/2025 14:18:03	Lina.Garrido	3105539423	00:00:582f0422e2-ca1a-4b90-b5db-f6ebe1414b46	10
21/08/2025 14:22:46	Nayerline.Suarez	3112144094	00:04:25edc6bd5a-f517-419c-a873-34f9dad73631	10
21/08/2025 14:29:30	Laura.Virgues	3007777104	00:02:1577f8006e-0e56-4fe7-affe-141db6f4365d	10
21/08/2025 14:30:25	Lina.Garrido	3167357523	00:02:0360d5bbb5-916e-4bea-8446-5fa7befe260	10
21/08/2025 14:31:35	Laura.Virgues	3043439912	00:00:53fbc03e43-d226-4af6-8b9f-89a20a4b7798	10
21/08/2025 14:36:15	Lina.Garrido	3148145516	00:01:3376a54a69-c826-48ce-b427-bc9376f26f9e	10
21/08/2025 14:41:35	Magda.Diaz	3165349311	00:01:179970a741-1b9a-4e2d-9c38-ea4158de1e1f	10
21/08/2025 14:45:46	Maria.Gallego	3115776083	00:01:31842ceebc-f539-4a7a-bd60-1f8119f9e98c	10
21/08/2025 14:47:33	Lizeth.Hernandez	3016490785	00:02:4222e5012f-5eda-4ba3-8ede-fd225ee946cd	10
21/08/2025 14:53:08	Deimar.Rojas	3128439118	00:04:101f6a8489-25e2-4ad5-9bd7-fdf91321ae86	10
21/08/2025 14:59:59	Maria.Gallego	3206727752	00:01:103d4e0d13-7c57-4032-be74-13fabdfaeae8	10
21/08/2025 15:02:44	Maria.Gallego	3147721887	00:02:31d3d029c5-9eda-4a7d-b610-450ae72c7792	10
21/08/2025 15:04:10	Magda.Diaz	3154983586	00:00:0905848651-3191-4700-9340-c9e70f18a20e	10
21/08/2025 15:07:08	Magda.Diaz	3002173449	00:02:04074d033a-40fd-4c15-a7a7-8d867700e7b2	10
21/08/2025 15:13:18	Maria.Gallego	3008398836	00:01:0176e64e38-4350-4136-8a06-2e225fb20cf6	10
21/08/2025 15:20:20	Maria.Gallego	3006103602	00:02:020d835fd0-8609-4cac-8a83-c8c75054e4fb	10
21/08/2025 15:23:38	Maria.Gallego	3013485785	00:01:5655c814e3-a096-44be-aaca-cbe2481871f4	10
21/08/2025 15:36:08	Maria.Gallego	3104036645	00:02:362f72b7bf-fa7e-456d-a5f4-5ee95c5c988f	10
21/08/2025 16:26:48	Maria.Gallego	3105635766	00:01:3247f00239-67f5-427a-83d8-73d801318129	10
21/08/2025 16:37:31	Luis.Sierra	3207576260	00:00:53c614ab67-5af6-4fb0-97f0-2e4232a2be5a	10
21/08/2025 16:41:54	Laura.Virgues	3102966455	00:03:1511721417-f74d-4983-87fd-525c3522e04a	10
21/08/2025 16:42:43	Maria.Gallego	3124031016	00:02:10cc6b080f-01c7-4478-9772-ef25471e039c	10
21/08/2025 16:55:16	Maria.Gallego	3142191701	00:02:01a08b70d6-e956-4874-b61f-3858c1914727	10
22/08/2025 08:14:05	Vannessa.Cogollo	3115063904	00:05:10bac32974-0169-47ea-bb86-deb9f37ff5e0	10
22/08/2025 08:16:12	Deimar.Rojas	3014673569	00:01:4290b65a45-2e4b-4874-9ae2-84b8db4f4a04	10
22/08/2025 08:19:46	Deimar.Rojas	3147500956	00:03:0830322d08-5727-4318-9855-0eaf2cdd6a61	10
22/08/2025 08:22:43	Deimar.Rojas	3006551975	00:01:23db8e44fd-22ac-4e57-b9f3-adf7ce65bfae	10
22/08/2025 08:24:18	Maria.Gallego	3208400832	00:01:23258f3cc0-6841-4bb1-8c4c-dfc13ca2918e	10
22/08/2025 08:26:50	Deimar.Rojas	3118810358	00:02:09aca6d175-c4cd-4ecd-ab0f-4f2c3efa0488	10
22/08/2025 08:30:13	Deimar.Rojas	3103500475	00:01:4607f05187-50dc-4534-99be-ee7efdc6c16c	10
22/08/2025 08:31:19	Deimar.Rojas	3167579464	00:00:41dc3e2315-b3c6-49e7-a71c-b81622faa8fa	10
22/08/2025 08:41:11	Deimar.Rojas	3157853485	00:05:17745084ec-c8bf-4899-8d9f-79ba0ece271e	10
22/08/2025 08:51:19	Deimar.Rojas	3114176885	00:03:38dd1b936a-72cf-4d45-82b8-08d714318603	10
22/08/2025 09:04:48	Deimar.Rojas	3108846812	00:01:254fda4916-f03e-452e-bf77-dab8e0f40595	10
22/08/2025 09:07:04	Deimar.Rojas	3016032260	00:01:45244827c4-c9bd-4196-b291-ac2c55a94126	10
22/08/2025 09:09:01	Nayerline.Suarez	3113241453	00:00:221d1a2bfa-7b6a-49ae-9031-d728ef54299e	10
22/08/2025 09:10:56	Nayerline.Suarez	3134796731	00:00:2737575d85-806a-4399-ab72-4d4cce849888	10
22/08/2025 09:12:03	Deimar.Rojas	3164936184	00:02:1274adb411-4352-4a97-9ba4-1ee60ab3c0f0	10
22/08/2025 09:16:59	Nayerline.Suarez	3113241453	00:05:329baf3b0d-97be-417c-98f5-d460978f5929	10

22/08/2025 09:35:40	Deivy.Aranda	3002455567	00:04:204ff7ee2b-56f7-42b3-981a-bac017ff3bfd	10
22/08/2025 09:39:09	Lizeth.Hernandez	3148615425	00:03:04f98b88d2-eab9-42c2-a0a0-2ac2859a7fe9	10
22/08/2025 10:09:57	Maria.Gallego	3166273252	00:01:20d3503974-0bbc-431c-b08e-bdd30c897b5d	10
22/08/2025 10:14:37	Olga.Santacruz	3188953019	00:02:13af8a0540-fafc-480d-b825-d2f82771101b	10
22/08/2025 10:18:14	Maria.Gallego	3104992288	00:03:3322b9e356-2733-4ec6-af72-167195596126	10
22/08/2025 10:23:34	Deivy.Aranda	3152755498	00:05:0999eeb644-c021-4442-9fb0-ea23c5098ed1	10
22/08/2025 10:25:38	Olga.Santacruz	3188953019	00:02:052435734f-9598-4b70-b536-63e5af9f1c25	10
22/08/2025 10:27:19	Deivy.Aranda	3219502804	00:00:129b00caef-0652-4c27-8d40-95e47542671f	10
22/08/2025 10:27:44	Deivy.Aranda	3219502804	00:00:09cbdc1166-1cc8-4ed0-8762-8165d7448806	10
22/08/2025 10:38:05	Magda.Diaz	3153985241	00:02:09c0608ad1-c5db-48c4-a881-905eb45e562b	10
22/08/2025 10:59:42	Deivy.Aranda	3164463050	00:03:2078e44366-5305-490e-bc6f-d4e5265532c6	10
22/08/2025 11:07:21	Deivy.Aranda	3105394636	00:05:48b8e22512-a49f-4154-a77c-6d581aee4f9a	10
22/08/2025 11:34:00	Christian.Rodriguez	3155844546	00:00:2025619566-2c6a-4761-aefe-6ccd58c4773d	10
22/08/2025 12:06:03	Christian.Rodriguez	3155844546	00:00:35ee98251e-9e2b-4743-b27e-9c251b9c2f61	10
22/08/2025 12:08:19	Christian.Rodriguez	3155844546	00:00:4154d6b21c-9453-4676-ae5-537bf6224d37	10
22/08/2025 12:38:59	Deimar.Rojas	3045378435	00:00:59b9cb82e7-4dc5-4f40-8827-ac58aa02b24e	10
22/08/2025 12:41:37	Deimar.Rojas	3112145592	00:00:3873613cf0-4a16-4021-9fd1-e8022cc2015d	10
22/08/2025 12:46:33	Deimar.Rojas	3112145592	00:01:4717d54fcd-5d6a-4500-881c-7865770db6da	10
22/08/2025 13:13:30	Magda.Diaz	3052213617	00:02:5293449ad5-cfdd-4a0c-990c-988dc01f92b6	10
22/08/2025 13:16:18	Deivy.Aranda	3202584162	00:02:256ffa927d-7c64-49f0-9677-f638f9cbe80e	10
22/08/2025 13:16:57	Laura.Virgues	3207833344	00:02:070cf26430-dc43-47a8-b2ec-b73e6ce66219	10
22/08/2025 13:20:18	Magda.Diaz	3206920779	00:01:3612afa5b5-440f-44da-9fb9-dc908dbf50dd	10
22/08/2025 13:22:06	Magda.Diaz	3166992523	00:00:36facb7701-a905-4856-918a-dca0ac3f9470	10
22/08/2025 13:23:43	Magda.Diaz	3107777986	00:00:475af5d083-e97f-47b8-92c5-23b699fab89d	10
22/08/2025 13:25:37	Magda.Diaz	3215396124	00:00:40a962d600-0702-4ca1-997c-35e42c7dbbb0	10
22/08/2025 13:26:37	Magda.Diaz	3215396124	00:00:558389b1fc-cc7b-4e4d-b994-3f9e56d18555	10
22/08/2025 13:28:59	Magda.Diaz	3186072017	00:01:36ab01736b-238f-46ea-9474-33e11e319223	10
22/08/2025 13:31:40	Magda.Diaz	3104133152	00:00:3740326591-072e-4f60-bd9e-8857388dd3c9	10
22/08/2025 13:34:52	Magda.Diaz	3163128340	00:01:47c65ec1f5-cc72-42e0-b7ac-b1922a24d10a	10
22/08/2025 13:37:20	Magda.Diaz	3164827548	00:00:374747d28e-150e-4f04-a1fa-65acd5a955ac	10
22/08/2025 13:44:38	Laura.Virgues	3005600959	00:00:19c59850f2-0c47-477a-bf24-e650edc61054	10
22/08/2025 13:45:04	Laura.Virgues	3005600959	00:00:23c02ca6eb-fe35-4aaf-9c12-9a9e8d5b5a76	10
22/08/2025 13:47:26	Laura.Virgues	3158009344	00:01:459364f955-30ae-4f61-a48e-398029031426	10
22/08/2025 13:57:03	Laura.Virgues	3007779574	00:02:01dcea0d2b-4a55-4b25-9be1-1d93fe28a726	10
22/08/2025 15:06:29	Angie.Cely	3112587466	00:01:265623adfd-576f-47f5-ba48-a8183c109775	10
22/08/2025 15:06:57	Laura.Virgues	3005600959	00:01:36f0271e62-68c0-49b8-a58d-2f58ebd8f4d1	10
22/08/2025 15:09:31	Angie.Cely	3103198291	00:01:370b510487-cce8-45f0-981c-15f0d2508ae4	10
22/08/2025 15:11:30	Angie.Cely	3158956410	00:01:001a2e04cb-b6f9-4f31-8146-3c6b1546d264	10
22/08/2025 15:15:02	Laura.Virgues	3174345133	00:03:03caaadabd-d719-43a9-a855-faaa417ce975	10
22/08/2025 15:15:02	Angie.Cely	3145775233	00:01:483933e45e-1c2b-481c-9de5-d732a4d991d5	10
22/08/2025 15:24:45	Laura.Virgues	3124193610	00:01:42d297f902-5668-4d0e-b6d0-6ab13dcb0bd0	10
22/08/2025 15:28:58	Laura.Virgues	3116330768	00:02:111619dfd9-5b2d-4acf-ba54-707caba5e1a5	10
22/08/2025 15:29:11	Angie.Cely	3145775233	00:00:49a6bdb608-e6f6-4f91-bdc5-9fc3422f76ae	10
22/08/2025 15:31:34	Lizeth.Hernandez	3224037713	00:02:59ea8be906-86e1-480d-9953-cbc575f5913b	10
22/08/2025 15:47:43	Lizeth.Hernandez	3154901907	00:01:25aae406fa-667f-413c-9005-4aaa454e8c10	10
22/08/2025 15:50:58	Laura.Virgues	3174345133	00:00:49782b60ca-5774-4937-9688-3b95f0997837	10
22/08/2025 15:57:01	Laura.Virgues	3174345133	00:04:03cbb68e09-659b-4a9a-92aa-5707016f13a3	10
22/08/2025 16:02:46	Liliana.Rodriguez	3015429799	00:02:033ff2e1a5-dde1-4419-b2ec-5517b9ea225b	10

22/08/2025 16:27:38	Liliana.Rodriguez	3006159081	00:00:419a1d370d-1ae4-47d7-926c-03a8df5e8757	10
23/08/2025 08:17:15	Deimar.Rojas	3006998895	00:00:364f6b1919-d108-43e8-a5b1-552a77a9698d	10
23/08/2025 08:18:16	Deimar.Rojas	3217944975	00:00:40972f01e4-662c-4c93-9e75-18e6c95f04be	10
23/08/2025 08:18:46	Deimar.Rojas	3002173449	00:00:08ff9b5bcc-f2c7-430b-9706-4a12b8675c55	10
23/08/2025 08:19:11	Deimar.Rojas	3017640553	00:00:104a9b9734-9a63-412e-9279-8feffb72c0f6	10
23/08/2025 08:20:29	Laura.Virgues	3132614652	00:02:56c14a03fc-2a3b-49d7-aafb-78df3c3ebcb7	10
23/08/2025 08:25:39	Laura.Virgues	3133979407	00:03:20f06ee123-f95e-404e-8816-9f3ffedaadc2	10
23/08/2025 08:25:50	Deimar.Rojas	3207576260	00:02:0441d092bf-9b36-436e-85bf-ccfe949a036c	10
23/08/2025 08:36:59	Deimar.Rojas	3102910440	00:04:53fa2f59b4-e8d3-465e-890d-afa34549bbe1	10
23/08/2025 08:39:39	Deimar.Rojas	3212168519	00:01:095ffdf317-16d5-4efb-bb1a-7d4d5a8679eb	10
23/08/2025 08:40:50	Deimar.Rojas	3212168519	00:00:28c6d46da5-d29c-45da-807e-c11eef866708	10
23/08/2025 08:48:11	Deimar.Rojas	3102178672	00:06:43b7ac5a41-b6ee-4ed4-8cbf-af2cd5785879	10
23/08/2025 08:50:24	Deimar.Rojas	3207833344	00:01:185b6d7af8-9ed8-490a-ad6e-0f7c53dbd0c2	10
23/08/2025 08:51:01	Deimar.Rojas	3207833344	00:00:206ee22be4-badf-4f0e-8eca-c9ac3cb2e5c1	10
23/08/2025 08:53:16	Deimar.Rojas	3125411574	00:01:57622bd098-ad0c-4c55-a99e-2b9d4944f194	10
23/08/2025 08:54:54	Sebastian.Chavez	3002236036	00:00:35fef275e1-d7c4-43bb-afd1-8786b21ec745	10
23/08/2025 08:56:05	Sebastian.Chavez	3244779351	00:00:31262b7aa8-415e-4847-8eb7-0669b62bab35	10
23/08/2025 08:57:21	Deimar.Rojas	3188203410	00:03:50fbeb0ba2-8b9a-4053-b29a-5d701b67b4f8	10
23/08/2025 08:57:34	Luis.Sierra	3017373927	00:00:431e4779a2-62a8-4c47-9091-e4b850ea3ec6	10
23/08/2025 08:59:18	Luis.Sierra	3177076403	00:01:22d278a16d-d084-42aa-95d6-b9387dfcad81	10
23/08/2025 09:02:51	Sebastian.Chavez	3176948558	00:03:07479f2bdd-7edb-49e7-aab0-ee23ad1822f9	10
23/08/2025 09:04:32	Deimar.Rojas	3157718587	00:03:429c31078e-30af-4461-962c-bf4f64e545b3	10
23/08/2025 09:07:16	Sebastian.Chavez	3145203864	00:00:24106ebe3f-534d-4ad3-a484-031f5fa7444f	10
23/08/2025 09:07:23	Deimar.Rojas	3157718587	00:01:505903898c-68a3-40a3-8093-7b85c2f6c538	10
23/08/2025 09:08:15	Luis.Sierra	3125837610	00:01:110553337e-f80c-452d-b8be-b2fda9237643	10
23/08/2025 09:10:19	Deimar.Rojas	3164603923	00:02:1766635767-2b77-43b5-96d7-64f26a278c65	10
23/08/2025 09:11:57	Sebastian.Chavez	3143213012	00:01:04ab052e32-5c6c-4fed-a7f3-30f0e8aee2a5	10
23/08/2025 09:14:02	Ronald.Rios	3132831079	00:03:43ca2cde0e-fe6c-43b7-b611-00ecba8646d2	10
23/08/2025 09:14:44	Deimar.Rojas	3108147758	00:02:21997b3a69-86ae-4828-a140-578c0d2ac0a0	10
23/08/2025 09:15:04	Sebastian.Chavez	3164823773	00:00:39544e451b-7cf3-403d-ad29-cc331b59d13a	10
23/08/2025 09:15:51	Deimar.Rojas	3214405219	00:00:34a9e43fb4-f620-413f-85a5-279ff0bf1279	10
23/08/2025 09:18:11	Lida.Bustos	3043614515	00:00:429f907a8d-f4bd-4bd7-ae9d-8505a8d27b02	10
23/08/2025 09:19:11	Luis.Sierra	3157853485	00:02:44982ab910-d432-4e53-ac84-763a14534c5b	10
23/08/2025 09:21:26	Deimar.Rojas	3205701442	00:05:14a3d0d590-9e19-44a4-9bf3-cc36b7d33a9f	10
23/08/2025 09:22:42	Deimar.Rojas	3173738406	00:00:4059e805cd-ed2c-4ca0-920b-d47206f16d18	10
23/08/2025 09:25:48	Laura.Virgues	3213943066	00:01:1707cf0691-114e-47ac-b9d5-504197a9d04a	10
23/08/2025 09:28:02	Sebastian.Chavez	3007752150	00:00:3043b7aafd-7842-45eb-af0f-7c9992c2d9bd	10
23/08/2025 09:28:21	Laura.Virgues	3142305164	00:01:48d5449d11-ffe6-45ab-bc33-01e638bc9d26	10
23/08/2025 09:28:32	Deimar.Rojas	3155645615	00:03:181c8b88d5-514c-4c4c-b5da-b7ca86cd6e53	10
23/08/2025 09:31:02	Sebastian.Chavez	3226788363	00:01:361e6f4538-ab61-44a0-a944-f9bb0e6f4c49	10
23/08/2025 09:31:15	Laura.Virgues	3154901907	00:00:24eb31f55c-f41b-4129-a76e-0975c07ce93e	10
23/08/2025 09:32:45	Laura.Virgues	3154901907	00:01:24393de3b0-4373-435e-a97c-5e652f17e9d5	10
23/08/2025 09:35:32	Lida.Bustos	3114523621	00:01:18a673590b-2820-45bf-848d-cab5630f4bae	10
23/08/2025 09:35:48	Laura.Virgues	3124193610	00:01:06d35e8ed9-ed06-4d43-86d2-f6618b765066	10
23/08/2025 09:42:40	Ronald.Rios	3103178802	00:07:39403dea4f-bec1-4c0a-b353-64af28aeac2e	10
23/08/2025 09:43:06	Laura.Virgues	3143351747	00:01:25c898b92b-0568-4627-a5c3-5201d2933212	10
23/08/2025 09:43:47	Lida.Bustos	3012114516	00:03:370b9771a3-85c2-4179-9553-e181277affe	10
23/08/2025 09:48:09	Luis.Sierra	3152755498	00:01:531e3b996f-fcf0-4820-acf9-5c9d2e0e9916	10

23/08/2025 09:48:56	Laura.Virgues	3213943066	00:02:206d6e11ea-0872-425c-9c0b-e9a7dc749d35	10
23/08/2025 09:49:43	Ronald.Rios	3103178802	00:03:008dc4ba09-d3bc-4125-a8e6-14e08d87d4c1	10
23/08/2025 09:55:02	Lida.Bustos	3118116084	00:02:48c8983c5f-971a-4383-971f-4ff08df4c44c	10
23/08/2025 10:01:31	Lida.Bustos	3134795432	00:02:332ba7d165-35d7-4552-869f-1b734c953ccc	10
23/08/2025 10:03:01	Deimar.Rojas	3164603923	00:00:5253ddd186-e6f2-44cf-b9c9-bcd2742a9819	10
23/08/2025 10:06:55	Laura.Virgues	3148615425	00:02:42853c57e1-0ab8-4b7c-bba3-ab3a50351465	10
23/08/2025 10:11:51	Laura.Virgues	3224037713	00:02:59576eab30-06d0-4820-b83b-300a39e10407	10
23/08/2025 10:12:42	Lida.Bustos	3113677069	00:06:3901236a60-ce86-4302-8c61-e31e792c62f2	10
23/08/2025 10:14:01	Maria.Gallego	3137974596	00:01:50d60c5a49-52f5-4430-9672-a378a54b344c	10
23/08/2025 10:14:43	Laura.Virgues	3005600959	00:01:215bc88327-4201-475d-aef1-dd0ec785d109	10
23/08/2025 10:16:19	Natalia.Gonzalez	3138423696	00:00:190fbefb4-07a4-4901-96a2-58d8bceb5d8b	10
23/08/2025 10:17:11	Natalia.Gonzalez	3137328871	00:00:1052eb12df-2c3e-425e-82a6-5c31e8a5f545	10
23/08/2025 10:17:29	Sebastian.Chavez	3002236036	00:00:0975f65fcd-2e21-4a7b-a327-ea8cfb878638	10
23/08/2025 10:19:39	Maria.Gallego	3218040595	00:01:07e0e9f10a-2a97-414b-9ec8-bdd7d5a3804a	10
23/08/2025 10:20:23	Lida.Bustos	3126555925	00:00:466b5ec322-fa7f-4407-ab83-da30235b1e94	10
23/08/2025 10:21:11	Maria.Gallego	3108846812	00:01:21914b01ee-e39a-4768-b02a-2d84769f26f5	10
23/08/2025 10:24:01	Maria.Gallego	3002056207	00:02:36187b550c-059d-47c1-b230-aff3e38c57ed	10
23/08/2025 10:25:51	Maria.Gallego	3165363400	00:01:2936dbf768-811a-4893-9246-0b690c7e5839	10
23/08/2025 10:27:51	Maria.Gallego	3132934053	00:01:22ee417343-8f76-4840-bec0-792da7bd0f51	10
23/08/2025 10:28:33	Deivy.Aranda	3004437384	00:03:07d30f5142-7b67-4cc9-8438-442856a15471	10
23/08/2025 10:29:49	Lida.Bustos	3125219871	00:01:321f90a2f9-d03b-4376-9342-03bc34624bdb	10
23/08/2025 10:31:44	Sebastian.Chavez	3106966378	00:02:40f24b5ce2-dac4-4034-bcfc-22b956d9486b	10
23/08/2025 10:32:46	Luis.Sierra	3114176885	00:01:10f730ba66-0333-4688-bfcc-6dc6837e60f5	10
23/08/2025 10:33:51	Lida.Bustos	3015067086	00:00:21ee132334-d163-4321-b4e6-c72c3c2678fd	10
23/08/2025 10:37:06	Luis.Sierra	3187173112	00:02:19efd58a08-ca89-49d5-9a99-db327393b5a0	10
23/08/2025 10:40:37	Vannessa.Cogollo	3007777104	00:06:22acf9387-3ab7-4a27-ab0c-51d41556b01b	10
23/08/2025 10:41:50	Luis.Sierra	3005600959	00:01:150c7e2f12-15cd-465f-bc2f-efafb275d404	10
23/08/2025 10:43:29	Maria.Gallego	3153495870	00:02:212143771a-bd7e-4c2b-bc15-998e93a8c547	10
23/08/2025 10:45:45	Laura.Virgues	3133979407	00:02:316ad87e23-4f91-45cd-9ab2-1b341b816fdd	10
23/08/2025 10:47:07	Marisol.Galvis	3006540099	00:00:38a0828cc1-569a-47ac-adfd-632e7903f98f	10
23/08/2025 10:47:58	Maria.Gallego	3107390094	00:01:3443e2727a-ebab-47ad-ace4-bf7b626ee801	10
23/08/2025 10:48:35	Vannessa.Cogollo	3138302310	00:04:0120b131c7-3db0-41e6-a34e-651226a73385	10
23/08/2025 10:49:39	Maria.Gallego	3124829690	00:01:215755d9fa-3c2d-4c84-b1a6-0b8e0aed8e72	10
23/08/2025 10:50:21	Luis.Sierra	3005698170	00:02:1671532d33-32ef-46f7-9036-fd65af4dfb90	10
23/08/2025 10:52:15	Vannessa.Cogollo	3138302310	00:03:329e957289-7fbb-4d75-87d6-1a8980ef3681	10
23/08/2025 10:55:08	Laura.Virgues	3164650312	00:03:2048c3ce0d-997e-4957-8fc9-d7fd27abd700	10
23/08/2025 10:55:48	Lizeth.Hernandez	3102190438	00:00:3477adf196-f98c-4b54-a1fa-dd9b30391491	10
23/08/2025 10:57:01	Luis.Sierra	3124129617	00:00:076e798d77-25e2-4a28-9443-715b09405cef	10
23/08/2025 10:59:32	Marisol.Galvis	6018571313	00:01:328c5e5e61-1720-45a9-9562-07ef1f94aab4	10
23/08/2025 11:04:32	Laura.Virgues	3016490785	00:04:162fcb6ad8-a3a2-4715-ba67-3cab81ea4d9e	10
23/08/2025 11:09:39	Marisol.Galvis	6018571313	00:01:093a1bc712-1ffc-4a54-b355-280c2c5ab511	10
23/08/2025 11:11:28	Lizeth.Hernandez	3134881573	00:01:51df2486c1-1547-4d03-b7ba-3c95864612a5	10
23/08/2025 11:16:00	Ronald.Rios	3005779720	00:09:02ca91f6ac-e9ae-45f4-9aa3-76ff3645a3e3	10
23/08/2025 11:18:42	Maria.Gallego	3106779794	00:03:2450b9ea13-45d8-4ada-8637-0688b8dbc51f	10
23/08/2025 11:26:30	Ronald.Rios	3145944384	00:01:35d6e76d1c-31e4-42bb-af49-191647afa2c8	10
23/08/2025 11:27:48	Laura.Virgues	3108237006	00:02:3276a2f696-4c74-4a09-8a66-45cd9e9fd936	10
23/08/2025 11:31:22	Christian.Rodriguez	3008368653	00:00:32e79e58f1-226a-4797-ae74-a2cb02b62762	10
23/08/2025 11:31:45	Lizeth.Hernandez	3015923635	00:00:1910112648-a1ec-4587-a502-9db26ee48f4d	10

23/08/2025 11:33:31	Lizeth.Hernandez	3015923635	00:01:42c2596dcd-f208-44aa-8098-fe65d20f3adb	10
23/08/2025 11:37:18	Laura.Virgues	3134881573	00:01:43304054c9-c88e-445c-b871-4cc55ed44638	10
23/08/2025 11:38:17	Ronald.Rios	3106034339	00:00:355e362d43-e818-421f-a25a-81ae0872eb94	10
23/08/2025 11:39:27	Sebastian.Chavez	3002236036	00:00:1213a87f66-cc78-40a4-b0c9-aafdcbeff314	10
23/08/2025 11:42:18	Marisol.Galvis	3172134547	00:00:53fb0281cc-f007-43ce-9da6-92a7454de590	10
23/08/2025 11:43:16	Marisol.Galvis	3172134547	00:00:12cbe0f2d0-244f-4d57-9f37-9213f3b506bd	10
23/08/2025 11:48:12	Laura.Virgues	3015923635	00:02:26d68005a8-cfb5-4a4a-af42-91aaaff8d33c	10
23/08/2025 12:11:48	Luis.Sierra	3219355028	00:01:25c25a88d2-1afb-4ecc-9406-987005a5c98d	10
23/08/2025 12:27:29	Luis.Sierra	3117889155	00:02:23230df6ae-453c-4ea1-8e54-d2b8a9a066bb	10
23/08/2025 12:32:26	Luis.Sierra	3207587122	00:01:57c0a2a6b3-4999-4209-9345-166d79072144	10
25/08/2025 08:45:30	Ronald.Rios	3138853493	00:09:24d7586931-0e2f-4fd9-a163-c37e5bbd0362	10
25/08/2025 08:48:23	Lida.Bustos	3013453558	00:01:293893f930-6f02-4a8e-b6d2-c39dec1ab833	10
25/08/2025 08:50:16	Sebastian.Chavez	3002236036	00:00:30bc428372-baf5-40a1-8cdc-fb2f08916ca9	10
25/08/2025 08:50:38	Sebastian.Chavez	3002236036	00:00:190070abcb-5a9e-4e8c-aa58-25ed94743fc4	10
25/08/2025 08:54:19	Luis.Sierra	3012083088	00:01:48a95b4eee-3dd3-4ede-b0d4-edfde0b81578	10
25/08/2025 08:55:33	Marisol.Galvis	3172134547	00:01:257034e286-33e2-490a-bad8-5afe18f76da2	10
25/08/2025 09:05:44	Lida.Bustos	6018571313	00:01:15c06ffe7a-0efa-4e0e-a76c-1498e533602e	10
25/08/2025 09:06:11	Ronald.Rios	3125199746	00:01:58327e9ded-6a20-4c8e-b324-7e6b9c5a7001	10
25/08/2025 09:07:38	Marisol.Galvis	3117444079	00:04:042f3cb520-eb61-4f24-8fd8-abdc79ad93b0	10
25/08/2025 09:09:42	Ronald.Rios	3125199746	00:03:048795afc6-3945-40c7-add3-2ec85d62615a	10
25/08/2025 09:09:59	Lida.Bustos	6018571313	00:02:443201d28f-f892-43f1-af16-203699ce3ecf	10
25/08/2025 09:13:54	Sebastian.Chavez	3007752150	00:02:293994829e-6862-47fe-8f3c-812259231b3	10
25/08/2025 09:16:12	Lida.Bustos	3015067086	00:00:39c9f96ca-acd7-439a-9a7b-44e81998fc30	10
25/08/2025 09:21:47	Sebastian.Chavez	3226788363	00:06:599f4f5c1f-10c8-4350-a99e-21e7f5f928a7	10
25/08/2025 09:27:52	Lida.Bustos	3013453558	00:01:2880a9f73b-95fc-4509-9338-ec57b5ed13ab	10
25/08/2025 09:32:42	Sebastian.Chavez	3145203864	00:03:32dc0944af-232e-41de-95da-d7b4d7e09811	10
25/08/2025 09:36:16	Sebastian.Chavez	3234478046	00:03:2587a3bf2f-be20-4eaa-a717-08e7c3b823ec	10
25/08/2025 09:38:46	Marisol.Galvis	3006540099	00:00:3769435d0e-1d6e-493e-9a92-b08959a41172	10
25/08/2025 09:41:09	Ronald.Rios	3145944384	00:01:0974f12e27-b7f8-4a2f-b2ee-7a95bd870ef4	10
25/08/2025 09:41:35	Luis.Sierra	3105635016	00:02:464662c249-6149-4a7a-bb3f-54bc70e972d1	10
25/08/2025 09:41:48	Sebastian.Chavez	3143213012	00:03:26533dce67-91d2-4491-89ce-7127d4c597e1	10
25/08/2025 09:43:42	Ronald.Rios	3133892729	00:01:486aa1223c-b021-4bdb-8e25-4af084baeeea	10
25/08/2025 09:43:46	Magda.Diaz	3107777986	00:02:149f53263e-da1c-4ee0-a994-60fe2528c00b	10
25/08/2025 09:44:37	Luis.Sierra	3115053420	00:01:2069057545-923a-400b-91ec-bb5324b42524	10
25/08/2025 09:47:31	Laura.Virgues	3163049953	00:00:2246386a0d-3d0e-48bf-8077-e676b8cb9505	10
25/08/2025 09:47:35	Sebastian.Chavez	3174423193	00:03:339c73ced0-3a22-4ec6-b822-eb4024757c01	10
25/08/2025 09:52:46	Lida.Bustos	3013453558	00:01:026ecb2a18-8aad-455a-92d7-55d773c1921e	10
25/08/2025 09:55:42	Lida.Bustos	3113121844	00:02:336f8b86b4-7d67-4630-8688-88a032c2d9a2	10
25/08/2025 09:55:52	Marisol.Galvis	3172134547	00:07:091324eb20-60a9-4c0f-8b17-af9bc74c8cca	10
25/08/2025 09:56:19	Luis.Sierra	3105761595	00:01:5036f028b6-8b85-45ac-b8a4-6b04e6b24ebf	10
25/08/2025 09:57:32	Magda.Diaz	3015074420	00:02:34e34852e5-0d3e-4d5f-99a3-f0f0dccc76ec	10
25/08/2025 10:00:44	Lida.Bustos	3015067086	00:00:1947ba8a9a-1b2d-4d40-98a7-2985843b5c6e	10
25/08/2025 10:01:13	Luis.Sierra	3132420900	00:01:3254fdd882-2817-4049-9933-904d6e124f9d	10
25/08/2025 10:01:32	Magda.Diaz	3205670216	00:01:06232d2bb1-b84a-4c52-8a78-a77561036d0d	10
25/08/2025 10:02:06	German.Navarro	3104492883	00:00:438e93cbab-bd91-4bec-89bc-4b862ac1ff6c	10
25/08/2025 10:04:18	Luis.Sierra	3006233005	00:01:22401c3b12-e539-4383-b09d-dc87a797ae1d	10
25/08/2025 10:05:34	German.Navarro	3104492883	00:03:1593f690cc-0d7f-40c7-83ca-1b6260083bdb	10
25/08/2025 10:05:59	Magda.Diaz	3107777986	00:02:2854dfdf84-fbcb-4b7c-9197-1ac08c179a61	10

25/08/2025 10:06:02	Ronald.Rios	3152294839	00:03:40fec89165-4060-48b0-b9aa-8aa45f0fe924	10
25/08/2025 10:07:27	Lida.Bustos	3015086669	00:04:55ac14c68b-9cc8-40bd-89ce-8f6b38ef8c0a	10
25/08/2025 10:07:49	Laura.Virgues	3103269560	00:03:2156dfc2bf-a746-42d3-b470-6fd0b298ce31	10
25/08/2025 10:10:25	Deimar.Rojas	3138926030	00:09:4325028a94-44be-40c9-9554-96eae6d2fc80	10
25/08/2025 10:10:33	German.Navarro	3136469058	00:01:458135298b-8ae7-43ba-a4d8-852505964a06	10
25/08/2025 10:11:36	Laura.Virgues	3212759948	00:00:11feb449b-2d38-4431-a7b0-adbb5739125c	10
25/08/2025 10:16:08	Laura.Virgues	3143351747	00:02:456358e6ec-5117-4365-94db-b92c00116e39	10
25/08/2025 10:19:17	Luis.Sierra	3232844068	00:00:244b23d28e-7943-4adc-afbb-cec53a1cad60	10
25/08/2025 10:22:26	Luis.Sierra	3124563349	00:02:12959033aa-6e26-46e0-8459-86562d217470	10
25/08/2025 10:25:10	Luis.Sierra	3124563349	00:02:10f22edd7b-9fe8-449b-85ac-a0b6e8ed1cc2	10
25/08/2025 10:29:09	German.Navarro	3108275571	00:00:35b7614433-5385-4def-afc5-58e802c08205	10
25/08/2025 10:29:53	German.Navarro	3108275571	00:00:26d62d8a6a-6d22-4f94-96f3-8a0edf575ca1	10
25/08/2025 10:35:26	Lida.Bustos	3043614515	00:00:19f7e863dc-4f48-4072-89a4-c66ab63a288b	10
25/08/2025 10:37:57	Luis.Sierra	3002062498	00:00:259525ca60-84ce-44ac-a443-f233a9273422	10
25/08/2025 10:38:23	German.Navarro	3103280851	00:00:26556bed9b-892a-427f-bd01-0c1464a7aa10	10
25/08/2025 10:40:41	German.Navarro	3103220851	00:01:191095ce15-29c4-4c74-a61d-0124dea2ec94	10
25/08/2025 10:40:41	Maria.Gallego	3013501899	00:03:432fb33b60-a28d-4d8f-8f2c-23746245a248	10
25/08/2025 10:43:22	Luis.Sierra	3105539423	00:04:52dac6391f-21ce-4b27-86ad-7500d7ed9feb	10
25/08/2025 10:45:57	Luis.Sierra	3005790398	00:00:51da9c7139-c167-446a-83a7-187e5dfe012a	10
25/08/2025 10:51:03	Magda.Diaz	3052213617	00:03:0069c14e40-acaf-4fab-a718-6ec11ac80e5d	10
25/08/2025 10:51:08	Luis.Sierra	3007853667	00:02:3591e88613-3244-441f-89fe-0fc39e39b605	10
25/08/2025 10:53:50	Magda.Diaz	3206920779	00:00:55e41f1431-5132-4b58-bf98-aa16fc6c367f	10
25/08/2025 10:57:39	Magda.Diaz	3005565557	00:00:3873621681-3af3-42d4-a2cf-a18a1d52c783	10
25/08/2025 11:00:06	Magda.Diaz	3124174212	00:01:368a0c1f70-56a5-4b5b-b876-40df9b0028f9	10
25/08/2025 11:01:37	Vannessa.Cogollo	3014592412	00:01:051e11c3ae-4bf2-4b95-a479-b30f0677d7f0	10
25/08/2025 11:02:52	Magda.Diaz	3017373927	00:01:1628ee981a-1b44-4279-bfc8-c8b073ff4e1e	10
25/08/2025 11:04:53	Magda.Diaz	3105176500	00:01:410e070d30-d009-49fc-9c26-64a98a82bce9	10
25/08/2025 11:11:19	Luis.Sierra	3012968763	00:00:3364adf822-ef0d-4eee-8805-04bbabb3d3b9	10
25/08/2025 11:13:38	Ronald.Rios	3152294839	00:03:06220ff8e2-07f9-4453-9284-ec32e4d8e879	10
25/08/2025 11:14:26	Luis.Sierra	3012968763	00:03:05b2d9d036-ac13-441b-ac2b-e938b3dbadb9	10
25/08/2025 11:15:05	Lida.Bustos	3113121844	00:02:26d5e275c1-342b-44d4-a576-6f352db4720b	10
25/08/2025 11:16:50	Ronald.Rios	3125199746	00:00:581a3f8f39-e6c0-4c30-9d88-3fede4d8540	10
25/08/2025 11:17:23	Vannessa.Cogollo	3114624032	00:01:13b7cf31e0-5a3a-4bb3-9b09-fe8e36e690e1	10
25/08/2025 11:18:26	Luis.Sierra	3158312876	00:01:337e4dc621-7c5c-48f6-8fb2-26fce4bfb4db	10
25/08/2025 11:19:55	Deimar.Rojas	3023744939	00:00:35d3cb981f-313e-44aa-ac71-0d7504c2bed1	10
25/08/2025 11:22:03	Luis.Sierra	3155435859	00:03:17f5267aac-21e8-4309-86ee-de9e4d74b098	10
25/08/2025 11:22:09	Deimar.Rojas	3023744939	00:01:2954769478-9bae-44cf-9712-1caa589fb0c0	10
25/08/2025 11:25:18	Laura.Virgues	3204091760	00:03:490a09dc94-eff6-474c-ad40-8229be92bc0a	10
25/08/2025 11:26:10	Deimar.Rojas	3138926030	00:03:53580b22d8-9b66-46c5-a91f-af308045da6d	10
25/08/2025 11:29:32	Lida.Bustos	3157216633	00:02:09e9059160-b418-4b90-9367-0138931b97ef	10
25/08/2025 11:31:19	Luis.Sierra	3132210644	00:01:348108c14c-8d81-4811-92db-3d67117be2dd	10
25/08/2025 11:34:28	Luis.Sierra	3005873922	00:01:203c902404-fb4e-425b-b679-1f78b8478b36	10
25/08/2025 11:38:04	Luis.Sierra	3138293577	00:02:051bdb1661-377e-4ace-a65f-794ebc039b45	10
25/08/2025 11:46:43	Vannessa.Cogollo	3204091760	00:07:414abe104c-a5ce-47ae-a339-66f3c43c9adf	10
25/08/2025 11:49:46	Laura.Virgues	3164650312	00:00:310b622951-9e8f-4609-9073-e841cd126bb8	10
25/08/2025 11:51:58	Magda.Diaz	3148942838	00:00:50c79f0339-ff48-4319-92ca-5268be3cd9dd	10
25/08/2025 11:53:26	Magda.Diaz	3115816325	00:01:07e01e03f2-b2f0-4e2b-b5cf-42f492034ceb	10
25/08/2025 11:53:39	Laura.Virgues	3007779574	00:01:3789f601b2-03f5-4044-bd8c-0a5e2338ee26	10

25/08/2025 11:55:31	Magda.Diaz	3133738518	00:01:215c3d5256-7a9d-4b41-821e-e2c77d7580cc	10
25/08/2025 11:59:11	Laura.Virgues	3108807454	00:01:12526668e2-7413-45d9-bcf0-a7fb3ea72901	10
25/08/2025 12:03:04	Marisol.Galvis	3002047934	00:10:5408b77447-10ea-4c8d-b27a-690c07e31195	10
25/08/2025 12:06:08	Laura.Virgues	3108807454	00:00:579a238569-1382-45ee-98f3-68e1b024c002	10
25/08/2025 12:14:45	Luis.Sierra	3106846656	00:01:17be89499b-f984-4461-9ea2-5737233d8d17	10
25/08/2025 12:26:44	Lina.Garrido	3153303107	00:00:271b74d625-7031-47b2-92d2-f038c51103b3	10
25/08/2025 12:26:51	Luis.Sierra	3107777986	00:01:19da868180-9ee5-4c8c-90ca-2d050981c60a	10
25/08/2025 12:29:27	Luis.Sierra	3113241453	00:02:02c5fcd3fb-872f-47ca-a440-c767dd063439	10
25/08/2025 12:29:28	Laura.Virgues	3116330768	00:01:1900c004bc-c55b-49d2-8935-549f7fb9934f	10
25/08/2025 12:35:10	Luis.Sierra	3013539557	00:02:249792b54d-34ff-423b-b0a8-055e173a30e0	10
25/08/2025 13:40:32	Deimar.Rojas	3124174212	00:02:17fd65c2d3-98fc-4774-8517-c104c21f17ba	10
25/08/2025 13:52:48	Deimar.Rojas	3103202663	00:00:5575183db4-ec5c-4596-896a-6f9756a82ac6	10
25/08/2025 13:52:53	Luis.Sierra	3012083088	00:02:33039f4a0d-a608-4838-b98d-9b5698cd1bbe	10
25/08/2025 13:59:03	Christian.Rodriguez	3007840916	00:02:31f1fd2122-43fa-494a-a329-8a490db589cf	10
25/08/2025 14:00:13	German.Navarro	3153353533	00:00:268ecf9589-b67b-40dc-bb54-25332805f050	10
25/08/2025 14:00:46	Laura.Virgues	3006112320	00:06:15efceb82c-664c-426b-875a-b073f3b82f3b	10
25/08/2025 14:00:56	Maria.Gallego	3052213617	00:02:25656e2be3-9270-4b01-b394-0ace5fe26be8	10
25/08/2025 14:04:12	Maria.Gallego	3017298568	00:00:50a4931d00-4391-4f7d-a197-7b792ae292d2	10
25/08/2025 14:05:06	German.Navarro	3142985710	00:00:55a93c3fc2-e24e-4da2-b309-07b3044b4b97	10
25/08/2025 14:06:24	Olga.Santacruz	3002643363	00:00:279689a8d6-6922-47c8-a3cf-8a992768530e	10
25/08/2025 14:09:32	German.Navarro	3142985710	00:03:22d58f651b-53a2-4866-b9c1-2b2401c96af3	10
25/08/2025 14:11:28	Olga.Santacruz	3155608402	00:02:59ccd494bc-854f-42a6-a4c9-18e2e8ac17ab	10
25/08/2025 14:12:24	Luis.Sierra	3202584162	00:01:2877bb499c-7e0c-459e-8062-d6ae8ba29049	10
25/08/2025 14:12:40	Natalia.Gonzalez	3114777688	00:00:33b2af8ba6-3e35-4002-b577-38e6dfbb6962	10
25/08/2025 14:12:50	German.Navarro	3006269410	00:02:214162c33b-a161-4098-91d3-ac9450d6407c	10
25/08/2025 14:13:14	Natalia.Gonzalez	3114777688	00:00:1980b8ced5-352c-4cdf-a697-5aac21de29eb	10
25/08/2025 14:13:43	Christian.Rodriguez	3002007148	00:02:47d70530ca-dc3e-45b2-bd71-70015687a61c	10
25/08/2025 14:14:13	Magda.Diaz	3176997828	00:03:12a1124bb3-86ca-4441-b848-6a04d4df9d7f	10
25/08/2025 14:15:28	Natalia.Gonzalez	3006092053	00:00:4827ce47b9-a284-4fd7-a67f-f92d1acf6391	10
25/08/2025 14:16:10	Laura.Virgues	3148615425	00:01:3905561b99-a6a2-436e-be30-972d35d9628d	10
25/08/2025 14:17:41	Lizeth.Hernandez	3012192021	00:05:47238ff59f-412b-4cc2-965c-515557b0a2b4	10
25/08/2025 14:19:24	Olga.Santacruz	3015380339	00:01:57f6356206-3789-4a7b-8ddf-3387a2fa7721	10
25/08/2025 14:19:39	German.Navarro	3005302514	00:01:26a2f57b80-eb28-450b-8ca9-8c79bb3282f3	10
25/08/2025 14:20:56	Natalia.Gonzalez	3017100468	00:00:4639b726f2-5653-4596-b421-066d880b858f	10
25/08/2025 14:24:57	Laura.Virgues	3224037713	00:02:3618817744-ee6c-46d2-b777-32ae43eec0d2	10
25/08/2025 14:25:34	Natalia.Gonzalez	3017100468	00:04:08f9c930a9-0bc4-4c07-9f09-a7abd9ae774a	10
25/08/2025 14:26:14	Olga.Santacruz	3154482245	00:01:48d6e3535e-6219-4f8e-8178-ca1e756561a8	10
25/08/2025 14:30:41	Olga.Santacruz	3206737888	00:01:27ce027420-8b54-48c5-9ea7-8ca763147850	10
25/08/2025 14:31:28	Natalia.Gonzalez	3153426618	00:02:539cc148c8-8c47-486a-bc29-5b25c50c15b8	10
25/08/2025 14:35:59	Natalia.Gonzalez	3157853485	00:03:16971fa439-ab08-49f0-b3ce-d47963078fef	10
25/08/2025 14:37:29	Christian.Rodriguez	3116278851	00:06:322c0d4c8a-dd56-41a3-a4f5-baddea44ad09	10
25/08/2025 14:43:47	Laura.Virgues	3142191701	00:01:29adfc2686-efc0-48be-877f-dc2ec2e3c46c	10
25/08/2025 14:47:06	Laura.Virgues	3218510522	00:00:24d1cdb4d7-a107-4b77-a3b2-c65a7f119c39	10
25/08/2025 14:49:53	Magda.Diaz	3202726179	00:01:25ca835d78-7656-477f-b6b5-1e62fd2f1a71	10
25/08/2025 14:50:44	Laura.Virgues	3166288041	00:01:471977eb94-3ad5-4915-8a07-3f52473668fa	10
25/08/2025 14:51:53	Lida.Bustos	3186759157	00:00:362c0a973a-ce72-4bdd-acb6-d22d45cb4ea1	10
25/08/2025 14:52:35	Christian.Rodriguez	3122862904	00:05:29c47fb61a-5d36-4171-9616-633243a198ac	10
25/08/2025 14:54:58	Laura.Virgues	3008313665	00:02:23270c98bd-c4e6-4767-b9cf-6802b22fa8ea	10

25/08/2025 14:56:31	Laura.Virgues	3008313665	00:00:44b4d22372-40d4-4a24-a2ae-b4d60273eadc	10
25/08/2025 14:56:50	Deimar.Rojas	3123059947	00:00:43d827842a-2ce9-4416-b9b0-8c8d4a9763e0	10
25/08/2025 15:04:04	Christian.Rodriguez	3154019339	00:03:273fac7222-f901-4580-9aa6-35f9cd3b8279	10
25/08/2025 15:12:27	Magda.Diaz	3167357523	00:01:213ea63758-bbd8-4f38-ade7-832156b27c03	10
25/08/2025 15:13:13	Magda.Diaz	3006095106	00:00:27c0ee879d-ffd2-4b68-8509-a381ac449a7a	10
25/08/2025 15:14:09	Christian.Rodriguez	3002007148	00:00:4668a23156-4404-4009-a83f-05e40b4437ed	10
25/08/2025 15:15:15	Maria.Gallego	3108846812	00:03:08656e8239-e279-4d39-a494-7136b1f9037f	10
25/08/2025 15:17:54	Maria.Gallego	3108846812	00:00:49d0d14851-f3cf-4b36-be34-3b9274c641bf	10
25/08/2025 15:21:16	Christian.Rodriguez	3045483403	00:03:577dc045c0-48cc-45ea-beac-74ed636c2ded	10
25/08/2025 15:21:24	Laura.Virgues	3145251769	00:01:32a21a88c6-b64c-455c-8f05-920224869c7f	10
25/08/2025 15:23:46	Magda.Diaz	3015429799	00:01:17cce0e3f2-b221-482a-b318-56cf4e851ecf	10
25/08/2025 15:25:21	Ronald.Rios	3152294839	00:11:298d345d9d-2c8c-4682-a135-108662f7605a	10
25/08/2025 15:29:42	Maria.Gallego	3106133528	00:04:087d71a043-ab80-4f0c-b29a-cb60e605aec5	10
25/08/2025 15:35:36	Maria.Gallego	3176997828	00:03:53231a08cd-ce8d-4411-895c-9f8286696cb1	10
25/08/2025 15:40:01	Maria.Gallego	3115912408	00:01:5458773757-55ce-4549-811f-d54a2b88de3a	10
25/08/2025 15:42:48	German.Navarro	3005302514	00:00:20721753da-dd53-476e-acd1-cad0b973d244	10
25/08/2025 15:44:14	German.Navarro	3005302514	00:01:225360f874-3578-4e4d-81a3-165f727779b0	10
25/08/2025 15:46:10	Lida.Bustos	3186759157	00:00:45fd0b6e68-3e66-4b3b-bf4b-dfd8599d4dbb	10
25/08/2025 15:46:46	Magda.Diaz	3108502689	00:00:455d5f436b-90df-42aa-9d54-96cd032d8b85	10
25/08/2025 15:46:51	Laura.Virgues	3132614652	00:02:05eaba0654-5719-44cc-a865-ca4253fffb4b	10
25/08/2025 15:47:16	Sebastian.Chavez	3205490168	00:02:251d36a1a5-9ca4-4fd7-8f3c-5a08ed3a3ed0	10
25/08/2025 15:47:32	Lida.Bustos	3186759157	00:01:137cc7873e-18bd-41e6-877b-91ea8ec2d705	10
25/08/2025 15:49:16	Magda.Diaz	3204091760	00:00:212c5f6f7e-80b2-4ed3-9db4-e527639d22bb	10
25/08/2025 15:50:58	Maria.Gallego	3163128340	00:01:17aa0064ea-438e-42cd-87c8-233fde336a8	10
25/08/2025 15:54:05	Magda.Diaz	3168341834	00:00:371b860d21-f44f-4e21-836d-dc8560c14908	10
25/08/2025 15:55:07	Lida.Bustos	6018571313	00:01:17012c91dd-a096-4870-b66b-d6ceded6d09f	10
25/08/2025 15:57:18	Laura.Virgues	3202715698	00:02:268c9a65ec-a16b-4f71-aa0c-8d7f3ee0a2cd	10
25/08/2025 15:57:40	Magda.Diaz	3115496110	00:02:27830d4aea-3023-4a2c-b637-869fae9ec965	10
25/08/2025 16:04:26	Lida.Bustos	6018571313	00:07:22b0931abb-2404-4d17-bae9-f5b8e580c0bd	10
25/08/2025 16:09:36	Luis.Sierra	3013485785	00:02:227d35c49d-3443-4930-8827-d109dc05ad38	10
25/08/2025 16:09:57	Lida.Bustos	6018571313	00:01:22707d6004-6af7-4d8c-a8dc-145c03abc0a7	10
25/08/2025 16:10:59	Luis.Sierra	3006103602	00:00:42186e0a72-d918-4116-811f-df9c6e64d2bc	10
25/08/2025 16:12:55	Luis.Sierra	3006103602	00:01:538fdf2134-41cf-4f44-8519-14688b397a0a	10
25/08/2025 16:14:07	Magda.Diaz	3115496110	00:01:027fbfb441-c9c7-476c-b937-9f2b2e34ac5f	10
25/08/2025 16:15:13	Magda.Diaz	3123678371	00:00:36bbd7f9e3-8590-428f-b15a-32588ce70ccc	10
25/08/2025 16:16:01	Luis.Sierra	3017374102	00:01:2253bf199e-abda-4b7a-b6e9-b63610398a3d	10
25/08/2025 16:16:54	Lida.Bustos	6018571313	00:06:21a24fe883-2228-43a7-9970-746c70e9f3ec	10
25/08/2025 16:18:24	Lina.Garrido	3154906883	00:03:32f66a4cf7-d133-47f4-a27d-3d781dcec51f	10
25/08/2025 16:18:31	Deimar.Rojas	3123059947	00:00:586e69aeef-b8fc-42f3-89b0-0cf492345267	10
25/08/2025 16:19:29	Deimar.Rojas	3104934770	00:00:3819cfb7e2-be32-4007-a364-2077b48ffd51	10
25/08/2025 16:21:12	Magda.Diaz	3163675038	00:01:46a7c8d943-94bb-4209-90be-471627f5a829	10
25/08/2025 16:21:42	Marisol.Galvis	6018571313	00:01:240c66e489-fcb2-4f2c-af57-2a37a2982c4d	10
25/08/2025 16:22:22	Deimar.Rojas	3103430786	00:01:1202459677-57d9-49bc-9709-6fec7c62340e	10
25/08/2025 16:22:32	Magda.Diaz	3159263607	00:00:291819b8ef-df9d-4349-9c46-e001bf6b1c15	10
25/08/2025 16:24:15	Marisol.Galvis	6018571313	00:01:4692ffdebe-e6fd-4779-a2e6-9a90c15c6475	10
25/08/2025 16:25:40	Magda.Diaz	3123585324	00:02:38a9c6e26e-cad8-44e3-9840-40e866946d28	10
25/08/2025 16:26:05	Deimar.Rojas	3005565642	00:02:18e11eb7b3-671a-496b-becf-f13ac54c86b5	10
25/08/2025 16:28:12	Magda.Diaz	3152416090	00:01:5461c2ef33-5fc6-4937-9d79-07f11d76314f	10

25/08/2025 16:30:42	Laura.Virgues	3228450712	00:01:374eac2fef-4a4c-4811-a258-36ef9463fc6d	10
25/08/2025 16:32:41	Luis.Sierra	3168737603	00:01:257ffafbf3-7259-42ba-b7ea-98ff947f70e6	10
25/08/2025 16:32:48	Deimar.Rojas	3105619854	00:02:41ef3c4d8f-9f47-4b84-b7ec-b03f34201ab9	10
25/08/2025 16:33:09	Maria.Gallego	3214435123	00:01:4984338ff7-b995-47ba-8a99-b5665a06433a	10
25/08/2025 16:35:38	Laura.Virgues	3136658976	00:02:0663fca3c8-e3cb-47c3-845d-0c83c833dc97	10
25/08/2025 16:37:40	Deimar.Rojas	3103202663	00:04:245937993d-ba95-4448-8835-75fa47ccef95	10
25/08/2025 16:37:46	Luis.Sierra	3105847536	00:01:074ae5bc0e-2384-4dfe-aae7-9f1bd401d7b3	10
25/08/2025 16:39:34	Luis.Sierra	3214271302	00:01:34712f7ce0-653a-4b0c-ab46-5f52c87a23ae	10
25/08/2025 16:39:53	Olga.Santacruz	3008368653	00:02:45e33723a8-afb4-42ea-8698-026d8285bc67	10
25/08/2025 16:41:19	German.Navarro	3238075914	00:01:28a945e3d4-ddff-4001-8fc8-1465a6eca1fb	10
25/08/2025 16:41:28	Lida.Bustos	3214310629	00:00:33e9777f87-c36b-4779-8a3a-4a3262b06eb7	10
25/08/2025 16:42:06	Marisol.Galvis	3118285268	00:05:00f36d4183-c678-4044-8f61-59559f407689	10
25/08/2025 16:45:56	Luis.Sierra	3043791458	00:01:18062142ca-db37-459c-80e8-e5eeb8ee940c	10
25/08/2025 16:46:27	Deimar.Rojas	3103254030	00:00:41f8f4279b-c417-443a-b434-7a239d06b61f	10
25/08/2025 16:46:50	German.Navarro	3108676759	00:02:2280bb442e-70fb-49ec-a7f6-b53f5bcac2e8	10
25/08/2025 16:47:23	Laura.Virgues	3186389734	00:01:068a7fdab8-6813-4e5c-8273-8ba26269e021	10
25/08/2025 16:51:25	German.Navarro	3103226417	00:01:28665f7923-9cf8-4118-93b5-6fb529c90892	10
25/08/2025 16:52:18	Luis.Sierra	3214080900	00:01:1904bfb3ec-d9f1-4ae7-9b86-2f96711143e3	10
25/08/2025 16:52:51	Deimar.Rojas	3118810358	00:05:42cdc6d5c8-5995-4475-9796-6d280b96b676	10
25/08/2025 16:55:25	Laura.Virgues	3103269560	00:07:27bda4233a-1ccd-4871-bbee-f084c23f78d9	10
25/08/2025 16:56:43	Deimar.Rojas	3118810358	00:00:27b7a30933-3b8b-494b-a94f-6e5bc9a37565	10
25/08/2025 16:57:48	Magda.Diaz	3108502689	00:00:383a7d3c1f-ec0c-41f2-9390-0b1655348f1e	10
25/08/2025 16:58:21	Deimar.Rojas	3157887017	00:01:17a2776ee1-47d2-46b2-8664-3a44470cb0db	10
25/08/2025 16:59:28	Luis.Sierra	3007739123	00:00:15b6cf509e-0561-4383-8b7f-b5118477aac3	10
25/08/2025 17:00:21	Deimar.Rojas	3103500475	00:01:30fcc23d6-28d2-4332-a1c2-b0c63fe18bb0	10
25/08/2025 17:01:27	Luis.Sierra	3007739123	00:01:5737456599-676a-4c45-bded-ae5643b82722	10
25/08/2025 17:02:03	Deimar.Rojas	3167579464	00:01:10bcf5f8ac-3334-4adf-80af-01bf5bae9191	10
25/08/2025 17:03:50	Deimar.Rojas	3217944975	00:01:148508bec8-7cf0-49ba-bf93-57e478cba17f	10
25/08/2025 17:09:13	Deimar.Rojas	3157853485	00:02:0663905e95-d711-4904-bc74-41cd5199a393	10
25/08/2025 17:33:01	Laura.Virgues	3103269560	00:02:5975f10885-32e7-47be-98d6-e847309988df	10
26/08/2025 08:08:14	Luis.Sierra	3007373999	00:00:32d192082c-6387-4317-89ac-6f1708f9a9df	10
26/08/2025 08:09:04	Luis.Sierra	3007373999	00:00:382d565aa5-06d4-43a1-9e37-5483b6431a94	10
26/08/2025 08:14:06	Magda.Diaz	3104223321	00:02:44546a0d4e-ca93-4cfd-a2c8-689cbcaef287	10
26/08/2025 08:16:07	Maria.Gallego	3134411866	00:02:20457c5674-cf10-4a6e-8423-26123280c0d8	10
26/08/2025 08:16:51	Magda.Diaz	3162847101	00:01:40811d3579-19c4-4db7-8407-bd48c7aea0d9	10
26/08/2025 08:19:47	Luis.Sierra	3003119512	00:00:119bb2f1da-d08e-4ef4-8a79-29467d3d006c	10
26/08/2025 08:21:18	Luis.Sierra	3007373999	00:01:1424e13af9-e17e-4b7f-b025-765243b9b36d	10
26/08/2025 08:21:30	Magda.Diaz	3106970902	00:03:594a80d615-5707-4fab-b13f-4d564e8b7bda	10
26/08/2025 08:23:39	Magda.Diaz	3128334976	00:01:41ca343722-48e5-484c-a2c0-cc693ae61f55	10
26/08/2025 08:23:47	Luis.Sierra	3005300888	00:01:34a18f6479-20c7-4d4f-b41b-dc04d0ac082e	10
26/08/2025 08:26:13	Luis.Sierra	3116892662	00:01:18cb656957-74af-4b69-9c3d-cad879950745	10
26/08/2025 08:29:27	Luis.Sierra	3004497944	00:01:12b91169f0-dd8c-46f8-b8ae-346765108669	10
26/08/2025 08:31:54	Magda.Diaz	3159263607	00:02:1086b81282-af2b-4276-a45e-7443775b74d6	10
26/08/2025 08:33:36	Luis.Sierra	3166219830	00:01:183a612f0d-d549-412e-aade-af04090e450a	10
26/08/2025 08:34:11	Magda.Diaz	3012241471	00:02:00aa7dda93-b866-4905-b2c2-a1ff5a8689c7	10
26/08/2025 08:36:26	Magda.Diaz	3108502689	00:00:460279bd82-228b-4d3e-8581-9e3f0d646ce9	10
26/08/2025 08:37:00	Vannessa.Cogollo	3117472771	00:06:07caa2eb88-4a3c-4e3c-ac3a-ba4d25b0435e	10
26/08/2025 08:37:50	Magda.Diaz	3204091760	00:00:40d408448f-322c-4c8a-9e4d-c516b270b988	10

26/08/2025 08:38:59	Luis.Sierra	3182575090	00:00:54941ef01c-82fa-4e6f-ba31-4a99af4f493d	10
26/08/2025 08:46:01	Maria.Gallego	3003018591	00:00:386f564990-523f-44c0-b27d-cac6ece87e1b	10
26/08/2025 08:50:17	Laura.Virgues	3104742004	00:01:36f52a5c84-efdf-4954-9997-39bc84ec284a	10
26/08/2025 08:50:29	Maria.Gallego	3207288863	00:01:19896547ba-d49d-4a95-a66f-63ef2e277c45	10
26/08/2025 08:57:04	Vannessa.Cogollo	3104505272	00:02:4316dd7e10-134c-431e-affe-60da6692ff0b	10
26/08/2025 09:00:19	Christian.Rodriguez	3122862904	00:00:446e99a2cf-7796-4e20-bf4c-9bbbe95168fd	10
26/08/2025 09:01:46	Maria.Gallego	3226363828	00:00:40a3245046-3cec-4b88-8979-db3a3f6b33f8	10
26/08/2025 09:03:23	Maria.Gallego	3155971585	00:01:200a29f242-8b73-492f-b541-8308f05b7a66	10
26/08/2025 09:04:34	Vannessa.Cogollo	3058161188	00:03:54575b8f8d-e290-403a-beab-e1cb23393507	10
26/08/2025 09:05:00	Marisol.Galvis	3118285268	00:07:18b1cc17cc-814f-40dc-9498-72366d142f9d	10
26/08/2025 09:05:15	Christian.Rodriguez	3122862904	00:04:08a0182536-4530-432d-af5a-a77d950f47e6	10
26/08/2025 09:08:42	Vannessa.Cogollo	3014592412	00:00:5032b291ee-a316-4360-ac9d-0e3ee6215674	10
26/08/2025 09:11:00	Vannessa.Cogollo	3014592412	00:02:1379728197-9fbf-4f8d-9628-cf1f0f58da41	10
26/08/2025 09:14:57	Maria.Gallego	3046524369	00:01:56f15112be-cdd1-41f6-bd12-67c56b3eaac8	10
26/08/2025 09:19:35	Laura.Virgues	3153901177	00:00:3662af8542-683a-40df-a45b-5da708945fd7	10
26/08/2025 09:20:24	Laura.Virgues	3153901177	00:00:38f48befb8-16d2-41b6-b07e-5a3b0b4563d5	10
26/08/2025 09:21:44	Luis.Sierra	3014378004	00:01:282b02c2bf-80ae-4d7f-8b09-b74b0eb1256f	10
26/08/2025 09:23:37	Marisol.Galvis	3006540099	00:00:434128bd86-6f6b-4e2d-a2d6-f73fe7c1734a	10
26/08/2025 09:24:14	Luis.Sierra	3163345154	00:01:21998f2c5a-ce82-4ce7-a6d9-cc3d715d7591	10
26/08/2025 09:25:17	Laura.Virgues	3153901177	00:00:26ecf5b24b-0efe-4129-b694-2ff6c5565f0c	10
26/08/2025 09:25:51	Lida.Bustos	3214310629	00:00:378e16efec-66dc-4ae5-914b-33963dc641fa	10
26/08/2025 09:25:53	Vannessa.Cogollo	3173793841	00:02:286c22e28e-9ea6-4126-971d-7016538fce02	10
26/08/2025 09:26:47	Lida.Bustos	3043614515	00:00:158991a240-3897-44be-8910-995292cab2a0	10
26/08/2025 09:28:20	Laura.Virgues	3005602618	00:02:35a0a02e72-a096-4b81-b32b-b7e0e8f53a2c	10
26/08/2025 09:33:04	Laura.Virgues	3124193610	00:01:029ca384e9-187d-41a8-b2ae-1b2a5355f6b9	10
26/08/2025 09:33:37	Vannessa.Cogollo	3145188770	00:01:015e6487f6-13f0-41ed-836b-145ac4dc3059	10
26/08/2025 09:35:23	Magda.Diaz	3215396124	00:01:52ad55d924-3a1b-4d85-9463-4366bb018978	10
26/08/2025 09:36:31	Laura.Virgues	3015923635	00:00:362a040815-f9c4-4561-9d6b-57c61b5d1904	10
26/08/2025 09:36:35	Vannessa.Cogollo	3148222283	00:01:3990ca3c0e-bed9-427d-9a7a-8775fc48a80d	10
26/08/2025 09:38:35	Luis.Sierra	3154906883	00:01:313bdc159b-e685-4942-9dc3-dae1545c8e72	10
26/08/2025 09:39:25	Vannessa.Cogollo	3106986771	00:01:5049754457-26d7-473c-a652-b64fae76901c	10
26/08/2025 09:39:49	Magda.Diaz	3186072017	00:01:443304c8fe-5c8f-4775-b20d-6804f8bbd212	10
26/08/2025 09:41:08	Vannessa.Cogollo	3124193610	00:01:05bc7f5b4b-5aa7-43d6-916d-34fc0e8b71a2	10
26/08/2025 09:47:30	Marisol.Galvis	3104048526	00:01:19d0953352-6228-4d64-a805-6f6e6e742fc9	10
26/08/2025 09:50:07	Lida.Bustos	3043614515	00:00:222da4531c-0a11-4fea-bddc-3e952cecb19f	10
26/08/2025 09:51:40	Magda.Diaz	3155608402	00:03:555eeb29b3-19fa-40b2-93c9-b85fc5e02edf	10
26/08/2025 09:59:09	Luis.Sierra	3157718587	00:01:2180890dfe-feda-49ea-8bfd-ee4793fe2abb	10
26/08/2025 10:00:06	Christian.Rodriguez	3046106041	00:04:430109786c-75ed-42ee-8fee-6bd44e879a30	10
26/08/2025 10:01:09	Luis.Sierra	3105615766	00:00:228933b618-3285-4329-8bce-cd40e0bb7118	10
26/08/2025 10:05:04	Luis.Sierra	3124563349	00:00:464ebf9397-0a13-4f58-ae7f-560ad5e414e6	10
26/08/2025 10:07:14	Vannessa.Cogollo	3218151966	00:01:438f86cea3-8719-4232-b0c7-054b7551c51a	10
26/08/2025 10:08:45	Luis.Sierra	3168755814	00:00:386c43a4df-4539-457d-b57c-80c840f90e91	10
26/08/2025 10:09:30	Marisol.Galvis	3006540099	00:01:0790f67117-6408-47e6-bbd7-3a9b7e2fd832	10
26/08/2025 10:10:27	Lizeth.Hernandez	3155608402	00:02:57507bcbef-5ad1-43d5-8785-94e9f49620d7	10
26/08/2025 10:11:06	Luis.Sierra	3124898322	00:01:0572a9e8d7-9f69-4c48-aa67-df8b797eda3d	10
26/08/2025 10:11:07	Laura.Virgues	3105865084	00:00:5485817eea-70fa-4df4-bb8e-6a688b721312	10
26/08/2025 10:13:06	Laura.Virgues	3146792492	00:00:18dfde8ce9-51af-45aa-8114-b6bb7586f203	10
26/08/2025 10:13:36	Vannessa.Cogollo	3207273709	00:01:23d2c4120a-e610-44ff-bf1c-c7e0bffc68c6	10

26/08/2025 10:16:04	Luis.Sierra	3158942292	00:00:469909aa4e-7364-4da8-9bb6-4075a6920ebc	10
26/08/2025 10:18:17	Laura.Virgues	3153901177	00:00:37a7a974d2-3854-43b0-b4f1-b3f938cd7d46	10
26/08/2025 10:18:28	Luis.Sierra	3006578585	00:01:300f899755-b1fa-4106-9fa1-28da671e8348	10
26/08/2025 10:18:58	Vannessa.Cogollo	3166163828	00:00:11b745020c-932c-4a56-8cb8-5b9860356483	10
26/08/2025 10:19:24	Deimar.Rojas	3002173449	00:00:24f0c845be-0a9f-45e7-b4a3-5d457895209c	10
26/08/2025 10:19:25	Vannessa.Cogollo	3166163828	00:00:115d41d057-c45a-4fa9-ae82-6dea78772f95	10
26/08/2025 10:23:56	Vannessa.Cogollo	3166163828	00:00:10fe919054-38f3-4e15-a9d2-79531be3d455	10
26/08/2025 10:25:24	Magda.Diaz	3136658976	00:00:4982c7c694-9b88-4de2-8f11-5e089ee75412	10
26/08/2025 10:26:41	Laura.Virgues	3134328068	00:01:37f3f23256-c89c-4dac-9414-98b8ae8faa86	10
26/08/2025 10:27:41	Maria.Gallego	3155971585	00:01:36dac821a5-58a1-4204-917b-eec854f52660	10
26/08/2025 10:28:03	Luis.Sierra	3107571625	00:00:33e1d2b623-41db-4838-b3d9-0f03beadb45d	10
26/08/2025 10:28:53	Magda.Diaz	3008398836	00:00:3844025177-d79e-49f1-9f27-90ef290d26c6	10
26/08/2025 10:30:35	Lizeth.Hernandez	3217007475	00:01:55395aefec-ec70-4dac-8493-ad4b195f3930	10
26/08/2025 10:30:53	Maria.Gallego	3108076495	00:01:04fa7992c9-67f5-420c-b254-8bcaad92a46	10
26/08/2025 10:31:34	Vannessa.Cogollo	3008318712	00:03:435769748f-f0f5-4afc-8f8a-de21dfceac55	10
26/08/2025 10:31:41	Laura.Virgues	3107524711	00:02:476c5398bc-7abe-4445-817a-d7a4c454c232	10
26/08/2025 10:34:02	Laura.Virgues	3107524711	00:00:34f83ea24d-ba11-4e0b-835e-28655ee55005	10
26/08/2025 10:34:10	Deimar.Rojas	3206464742	00:08:33cab0f680-4723-494a-873a-ac6be07ba485	10
26/08/2025 10:35:46	Lizeth.Hernandez	3117018449	00:01:12029dd4e4-ecbb-4a23-874b-130fa991796d	10
26/08/2025 10:36:34	Laura.Virgues	3005239645	00:02:1293677aa5-87af-4b98-bd80-05a545f5673d	10
26/08/2025 10:38:08	Laura.Virgues	3153901177	00:00:28ad096d17-fdb2-4697-a791-5379291823f7	10
26/08/2025 10:39:54	Vannessa.Cogollo	3153926424	00:06:31ab9a9c9f-7b65-4567-b542-0db772d88e75	10
26/08/2025 10:40:41	Lina.Garrido	3148942838	00:04:090d3d6dff-e6f2-457f-8f0f-c992ff3e2340	10
26/08/2025 10:47:32	Lina.Garrido	3167357523	00:01:216f3e3c03-654e-4d93-ac89-0ec76197152f	10
26/08/2025 10:51:00	Vannessa.Cogollo	3173667820	00:09:182b06eb89-f824-419f-80bf-a245e3a535e1	10
26/08/2025 10:51:57	Laura.Virgues	3153901177	00:00:2115c794d4-be13-4b09-8b45-235662a975fc	10
26/08/2025 11:01:49	Lina.Garrido	3008039662	00:04:129ed3acf2-526e-4a4c-a82a-cacddc1da991	10
26/08/2025 11:02:42	Magda.Diaz	3164827548	00:01:543d02de7a-11f1-45a5-8b6e-9831b60a0c65	10
26/08/2025 11:05:08	Magda.Diaz	3003927877	00:00:33dc865b9e-4a03-4911-a634-03444bdbbea7	10
26/08/2025 11:06:12	Vannessa.Cogollo	3183513808	00:03:457d416e83-1aff-4fd3-a56c-c4ee6f0a904b	10
26/08/2025 11:06:23	Magda.Diaz	3004405902	00:00:44fde9a43e-6b6f-476d-9f62-b8d206fa999b	10
26/08/2025 11:09:13	Magda.Diaz	3137974596	00:02:07c702e3d5-e399-425a-9601-34f0a941eb86	10
26/08/2025 11:12:02	Marisol.Galvis	3006540099	00:00:41d07a6870-2188-4c4f-9e3e-d31f96ef4d32	10
26/08/2025 11:15:38	Magda.Diaz	3218040595	00:01:436aaaca85-7302-454b-8120-b886c4c20f18	10
26/08/2025 11:16:37	Luis.Sierra	3202584162	00:00:3627c28e58-b1a0-4974-9cbe-9b593f62c3e0	10
26/08/2025 11:23:36	Vannessa.Cogollo	3102910440	00:07:03411ce3ba-fbda-4b66-a43e-f9c9ba505ec0	10
26/08/2025 11:30:45	Vannessa.Cogollo	3138302310	00:04:11a265ff30-1d0c-4cf8-89cd-20b299b97d51	10
26/08/2025 11:33:07	Maria.Gallego	3138981885	00:00:493526d0b5-d1dc-4a93-a156-4716281849af	10
26/08/2025 11:34:28	Vannessa.Cogollo	3137371255	00:01:4601cc7011-87e9-495a-907d-fddc6e066573	10
26/08/2025 11:36:20	Marisol.Galvis	3167542973	00:00:33ebafa9d4-5e98-46e9-9a94-d2ab23455975	10
26/08/2025 11:36:45	Lina.Garrido	3215160466	00:10:17133c8ae5-4a4c-4bd0-8664-c1b6b65a7b95	10
26/08/2025 11:41:36	Marisol.Galvis	6018571313	00:02:062a688a7b-ba33-4494-baa9-0025fcee67fe	10
26/08/2025 11:44:25	Marisol.Galvis	3006540099	00:00:38bfb6e5bd-a352-4ac7-808c-068deb3cb461	10
26/08/2025 11:48:01	Marisol.Galvis	3336026222	00:01:07bb3180c1-b369-4f53-9421-5faf7ad16dd1	10
26/08/2025 11:50:53	Marisol.Galvis	3336026222	00:02:084bbbc0a9-6cbc-4b53-afde-98e4376f725d	10
26/08/2025 11:51:08	Luis.Sierra	3008039662	00:01:57f6891ab7-69fc-4aee-af85-87c09252752a	10
26/08/2025 11:53:15	Luis.Sierra	3215160466	00:01:24d583260b-9b7c-4ad6-a286-c917f5e56cfc	10
26/08/2025 11:56:03	Magda.Diaz	3006233005	00:00:33ab6524f5-7d4e-43e7-ba92-bb66d645ef02	10

26/08/2025 11:57:01	Marisol.Galvis	3006540099	00:00:204c47c389-3805-48f6-99e0-b50d03b65936	10
26/08/2025 11:57:36	Magda.Diaz	3205670216	00:00:331251e5cb-00a5-48c9-ab3d-107414a84229	10
26/08/2025 11:59:03	Magda.Diaz	3205670216	00:01:2182881674-4865-4adf-b4ff-1d75d6684152	10
26/08/2025 11:59:28	Vannessa.Cogollo	3007675382	00:06:362f4295d2-3a4f-4688-b230-f104fcbf9a46	10
26/08/2025 12:01:15	Lizeth.Hernandez	3003994246	00:03:57beedbe74-1fa5-4233-9b17-55f2be51299e	10
26/08/2025 12:02:21	Maria.Gallego	3186235260	00:02:018a013ca6-87ed-49fc-b1b7-dc549dad3cf4	10
26/08/2025 12:09:19	Deivy.Aranda	3153901177	00:00:23d00e0705-8c2e-42ae-8dc6-772e259859fa	10
26/08/2025 12:09:52	Deivy.Aranda	3153901177	00:00:305a624d92-777b-4317-b516-abfa4f5db829	10
26/08/2025 12:10:16	Deivy.Aranda	3153901177	00:00:221ab6978d-aaee-4e9f-8c1e-c5ed1d993715	10
26/08/2025 12:10:23	Magda.Diaz	3006103602	00:05:1565b3622e-7a61-4eec-92ab-19cdaec7dee4	10
26/08/2025 12:13:33	Vannessa.Cogollo	3158956410	00:01:27cbb8438e-5df9-4d99-87e9-9e2fa23398b9	10
26/08/2025 12:17:48	Magda.Diaz	3173822042	00:00:3244e41908-b8c8-4667-8f39-98efe7c863cd	10
26/08/2025 12:19:03	Luis.Sierra	3212168519	00:01:31307c3d62-0f30-4651-8b9e-4b8031e272d0	10
26/08/2025 12:23:25	Deimar.Rojas	3123059947	00:01:262043bec7-1aa2-4eda-8068-ef2e4af75066	10
26/08/2025 12:27:59	Laura.Virgues	3153901177	00:00:204a11b0a1-584d-443e-83b3-22e24f51bd0c	10
26/08/2025 12:28:38	Laura.Virgues	3005722449	00:00:2096bfca71-4e75-47b6-af9f-91bf005e15e3	10
26/08/2025 12:31:53	Magda.Diaz	3053462972	00:01:34d944ca90-e43d-4a87-ba52-3f675f68d5cb	10
26/08/2025 12:36:24	Magda.Diaz	3132934053	00:00:32208dcae0-3446-4439-bb5c-e2e38a7de16e	10
26/08/2025 12:38:38	Magda.Diaz	3225866916	00:02:010ee08eec-37c4-433d-927b-5dc583de97af	10
26/08/2025 12:42:55	Magda.Diaz	3118746734	00:01:3069aca05d-91b6-4944-8c77-ffb15782b5b1	10
26/08/2025 12:47:48	Magda.Diaz	3173207686	00:03:226aad2f59-11cc-4f1a-af10-c92c489a4c26	10
26/08/2025 12:59:58	Magda.Diaz	3115902727	00:02:41bc167ae9-486f-4876-ab60-7053593ea090	10
26/08/2025 13:09:55	Magda.Diaz	3206920779	00:08:25bb69596a-7560-44ec-ad41-6c7973f0d69c	10
26/08/2025 13:38:00	Laura.Virgues	3153901177	00:00:229c9ed3fc-15d8-4998-9df6-ea99e42605b2	10
26/08/2025 13:47:35	Marisol.Galvis	3006540099	00:00:36dadc7a42-55ea-428d-959b-4b513b6cd671	10
26/08/2025 13:49:26	Vannessa.Cogollo	3147786851	00:01:30671015dc-f718-4a95-9b41-775eb28e7ea0	10
26/08/2025 13:55:03	Vannessa.Cogollo	3107571625	00:01:247fd8ed41-64cd-4574-ba07-61a546536cdd	10
26/08/2025 13:58:56	Vannessa.Cogollo	3107571625	00:03:4503c4834c-c1a4-446a-918f-344be932bf6f	10
26/08/2025 14:01:14	Vannessa.Cogollo	3107571625	00:01:37637bbea9-8508-44c8-87a6-5df59eb8b0ae	10
26/08/2025 14:03:42	Deimar.Rojas	3105604545	00:02:37895703d1-7553-4ce9-88a4-6491ae8ea4a7	10
26/08/2025 14:05:36	Maria.Gallego	3173703512	00:00:31d39ac713-7878-4a9f-9952-52df158ada6d	10
26/08/2025 14:10:54	Vannessa.Cogollo	3146879836	00:02:36f3780340-336e-404d-a70b-0b53f0cd0e58	10
26/08/2025 14:19:10	Vannessa.Cogollo	3003031063	00:03:20b530b85a-68d0-4561-bda2-64f8dcd91264	10
26/08/2025 14:21:15	Maria.Gallego	3206920779	00:03:26d5157ee4-7e74-45a5-bf41-2ee4270fd46e	10
26/08/2025 14:22:22	Deivy.Aranda	3153901177	00:00:1583aab2fd-bc4e-439a-a8f4-3f3b8cb71951	10
26/08/2025 14:22:38	Deivy.Aranda	3153901177	00:00:13098c3b5a-364f-483c-937e-92ea14397a83	10
26/08/2025 14:24:47	Deivy.Aranda	3007357829	00:01:43c3f8960d-ee50-4a7a-adfe-ceebce5c041a	10
26/08/2025 14:25:02	Deimar.Rojas	3114176885	00:00:476e30d907-149b-4c1f-ba77-46607ec5278e	10
26/08/2025 14:25:29	Deivy.Aranda	3157910721	00:00:14e57010b0-ed63-4b2a-bc06-e118f85f0213	10
26/08/2025 14:27:51	Marisol.Galvis	3006540099	00:01:081019d55f-16ac-4c0c-9bf3-a9e26515b478	10
26/08/2025 14:29:39	Laura.Virgues	3153901177	00:00:29578ba52d-5e3f-455a-aea7-02c3ba19b9b3	10
26/08/2025 14:30:47	Vannessa.Cogollo	3152416090	00:01:4108e40711-98e9-4586-8b2c-527f51e9b8ab	10
26/08/2025 14:31:14	Laura.Virgues	3005722449	00:01:04d665414c-ed04-41dd-a3cb-3b9b3104ef86	10
26/08/2025 14:36:44	Vannessa.Cogollo	3164164510	00:02:098543d84c-3cdb-45f0-9ad4-628980a377c3	10
26/08/2025 14:39:17	Deimar.Rojas	3103430786	00:00:333710484b-5870-4903-959f-930f72bc9e8c	10
26/08/2025 14:39:40	Vannessa.Cogollo	3113442184	00:01:03c23f6dec-e598-449a-9929-9821b43ada9d	10
26/08/2025 14:41:38	Deimar.Rojas	3103430786	00:00:34b34ab3e3-ad37-4882-977e-a3620c17b109	10
26/08/2025 14:46:46	Laura.Virgues	3105865084	00:01:32d335a4d7-9217-47d7-b999-abc012ea489e	10

26/08/2025 14:53:17	Magda.Diaz	3006233005	00:00:3232562e0c-7c7d-449d-8ca9-9671b6c61058	10
26/08/2025 14:53:33	Laura.Virgues	3132614652	00:01:256b2f0bd5-d6a9-437b-8a95-35f37b4ef665	10
26/08/2025 14:54:30	Magda.Diaz	3023609458	00:00:410a0e94dd-2974-4ed0-91be-78821a987157	10
26/08/2025 14:54:51	Magda.Diaz	3023609458	00:00:163204cb4b-38f2-4c11-880d-47dbc4ea0353	10
26/08/2025 14:55:20	Laura.Virgues	3132614652	00:01:447a246ab5-5a13-464f-9786-772e33f85caf	10
26/08/2025 14:56:32	Magda.Diaz	3023609458	00:01:38ca46a0bd-fc71-4b22-bb80-2fbf797fb373	10
26/08/2025 15:01:47	Magda.Diaz	3002660703	00:02:4659c79e7d-73f1-4148-a8f8-49fcb0d275b8	10
26/08/2025 15:04:27	Magda.Diaz	3155584670	00:00:15d65a4d82-2b8c-47d9-8a19-5519b5f72821	10
26/08/2025 15:06:44	Deivy.Aranda	3007924139	00:02:2079633249-c77d-4c1a-ab64-81764f0b2033	10
26/08/2025 15:07:34	Magda.Diaz	3015074420	00:02:36311d1a36-d2aa-4837-9884-18be58e1bfe7	10
26/08/2025 15:07:51	Lizeth.Hernandez	3164958360	00:02:09d5a88a65-3c00-48ca-aa22-345a0f22c69f	10
26/08/2025 15:13:31	Lina.Garrido	3212878249	00:00:08c4d87df5-4c61-491d-a36f-c0a9cdf97df5	10
26/08/2025 15:13:41	Laura.Virgues	3007924139	00:03:4829debb09-4361-4b31-aa41-31decdd424e6	10
26/08/2025 15:17:09	Laura.Virgues	3153901177	00:00:33bbb14a5a-0c21-4924-9037-1f251f0e15bb	10
26/08/2025 15:19:27	Laura.Virgues	3106884699	00:01:21ebb23c3b-ef65-4794-878c-fe7a5a36e281	10
26/08/2025 15:32:22	Christian.Rodriguez	3045387449	00:01:593419c0ff-16f6-45a5-941d-1c97cdeafeb7	10
26/08/2025 15:34:29	Marisol.Galvis	3106540099	00:01:37d3f8bc50-8e4a-41a5-b232-62dea69d1a27	10
26/08/2025 15:35:24	Marisol.Galvis	3006540099	00:00:428dd802e1-6827-493a-a36e-7f67c2ad889c	10
26/08/2025 15:38:33	Christian.Rodriguez	3105604545	00:01:58b05c526e-713b-42e6-9850-f70d6c5a75f8	10
26/08/2025 15:40:58	Christian.Rodriguez	3112490489	00:01:20f2d2f048-46c6-4440-a326-427ca7192804	10
26/08/2025 15:41:18	Jenny.Rodriguez	3013551249	00:00:27627e1e22-0f95-49b3-8f42-0eab948ccf05	10
26/08/2025 15:46:36	Natalia.Gonzalez	6017441818	00:00:064a7c4841-b147-4a18-8a64-40282c3eed7a	10
26/08/2025 15:48:01	Magda.Diaz	3103438326	00:04:105dac34cd-2c6d-4986-8125-6a56af0b17c5	10
26/08/2025 15:49:56	Magda.Diaz	3105745094	00:00:22d4aa9591-ba92-4796-820e-e21709c9fe93	10
26/08/2025 15:50:30	Jenny.Rodriguez	3013627926	00:01:51abb79b69-0cca-4045-b3e4-2e8662625c99	10
26/08/2025 15:51:50	Magda.Diaz	3205670216	00:01:3611112d62-ad81-48fa-8209-d2998cdd2b62	10
26/08/2025 15:56:51	Jenny.Rodriguez	3107547483	00:01:46be2311c6-196e-426a-9eed-e8e74bfb909e	10
26/08/2025 16:03:15	Jenny.Rodriguez	3154257253	00:00:31a00128f9-c65d-4736-a43d-565462685d18	10
26/08/2025 16:04:53	Jenny.Rodriguez	3154257253	00:00:144baaeead-3a7a-4672-a583-fe432f5b655e	10
26/08/2025 16:04:59	Marisol.Galvis	6017500500	00:00:12e7493de8-22ac-4936-98e9-10dafba249af	10
26/08/2025 16:11:54	Jenny.Rodriguez	3007805137	00:03:474fca9f43-87bd-4532-bc42-05bb80023767	10
26/08/2025 16:16:29	Laura.Virgues	3007779574	00:01:119c37bcaa-7903-43f0-801f-5274776ba9ba	10
26/08/2025 16:21:13	Jenny.Rodriguez	3164232574	00:02:13e437e98c-455b-4928-83ae-0ab1e4668562	10
26/08/2025 16:21:53	Jenny.Rodriguez	3164232574	00:00:23eebcd7a0-917f-40ed-ac3f-ae5b54dde2d0	10
26/08/2025 16:22:44	Laura.Virgues	3124193610	00:01:26d15965be-2a5b-46a8-99ec-74760e514fdb	10
26/08/2025 16:27:42	Magda.Diaz	3108313721	00:02:36c9d155cc-1f03-429b-af3e-bebaca23672c	10
26/08/2025 16:32:32	Vannessa.Cogollo	3117472771	00:01:44ef698eea-66ff-4d71-a51e-a2515042321e	10
26/08/2025 16:33:53	Olga.Santacruz	3008368653	00:02:0259a8d275-2d1c-4617-a477-396ac6f329e6	10
26/08/2025 16:33:54	Lina.Garrido	3112295751	00:03:0292197f84-ce50-47ac-8a47-c9ab3d7f2f8d	10
26/08/2025 16:34:42	Magda.Diaz	3166918990	00:03:053c065310-2b38-4459-9d69-843c8aa0b6a2	10
26/08/2025 16:39:38	Maria.Gallego	3017927964	00:09:558911aee7-4499-4af5-b505-dfc361746ec8	10
26/08/2025 16:41:58	Olga.Santacruz	3128233230	00:01:36f3fe47da-a588-4a74-9a9d-a1f5fcb99213	10
26/08/2025 16:43:14	Olga.Santacruz	3128233230	00:00:165e09386f-9e4f-46e5-8ab3-606c83895c68	10
26/08/2025 16:47:14	Olga.Santacruz	3124056884	00:03:04d8ee512a-6744-45f5-b266-0e95a144ed88	10
26/08/2025 16:48:24	Maria.Gallego	3145251769	00:01:09d92ef53b-2074-442a-b4d6-63894c14b458	10
26/08/2025 16:50:46	Magda.Diaz	3153052093	00:01:130ad6d746-1605-4296-8a12-e8bf2d28421b	10
26/08/2025 16:53:15	Magda.Diaz	3008087481	00:01:26420944b5-426f-442d-9f0e-eef43afced9c	10
26/08/2025 16:59:23	Magda.Diaz	3212473869	00:01:24a92836af-0319-4f08-b05c-9341ddc94a95	10

26/08/2025 17:00:19	Laura.Virgues	3166273435	00:02:27a2da3a80-c86c-4259-8c74-85016e777f8d	10
27/08/2025 07:36:31	Luis.Sierra	3002652379	00:01:55e08407da-2ac7-42eb-991d-bb4b810f5b15	10
27/08/2025 07:37:18	Luis.Sierra	3002652379	00:00:3057837f8d-4d7a-4a1c-8592-fb58b968796	10
27/08/2025 07:39:00	Luis.Sierra	3104186362	00:01:2477767592-4aaa-4fbc-a2fc-f8432ffa7af6	10
27/08/2025 07:42:04	Luis.Sierra	3002496778	00:01:19e4a4585a-17a9-4050-94b8-7b6eeec83c14	10
27/08/2025 09:09:00	Magda.Diaz	3005094742	00:00:366c9de2dd-5789-49c5-b25f-1d80ece5dc56	10
27/08/2025 09:10:06	Magda.Diaz	3128334976	00:00:09d3f357b1-072b-48f8-bd9f-9793fd943111	10
27/08/2025 09:12:25	Magda.Diaz	3128334976	00:01:249f47fb4d-729c-4756-849e-5547c28b4c71	10
27/08/2025 09:15:08	Deimar.Rojas	3105619854	00:01:4047044e86-fa78-4713-a845-ce94563a7c64	10
27/08/2025 09:20:20	Deimar.Rojas	3118810358	00:02:36d69577c6-01e8-43f9-816a-7dae58889d8f	10
27/08/2025 09:29:28	Deimar.Rojas	3157853485	00:01:076126cd30-f484-40c0-83fd-8f1a0c102fb7	10
27/08/2025 09:37:04	Vannessa.Cogollo	3138302310	00:04:5643aefd5e-4682-406b-90e1-d0b44b981065	10
27/08/2025 09:48:46	Magda.Diaz	3108313721	00:00:431f7ac779-501b-4ad4-98a1-fd18a743d1c4	10
27/08/2025 09:49:27	Magda.Diaz	3102157838	00:00:13ae1ddbb4-b00e-4d1e-82b8-65c51c973d72	10
27/08/2025 09:50:44	Magda.Diaz	3166918990	00:01:038e2cf781-e45c-474f-ac64-7c0caafeb03e	10
27/08/2025 09:52:43	Magda.Diaz	3212473869	00:01:36ede51cd9-f1b4-4e2e-96a8-166cb3a92e11	10
27/08/2025 10:03:02	German.Navarro	3006269410	00:02:23a46fd2f5-7c2c-461d-af31-03615169fd9f	10
27/08/2025 10:09:33	Maria.Gallego	3116330768	00:01:505abafd11-a000-47c5-9184-f33cb6abd04a	10
27/08/2025 10:13:51	Laura.Virgues	3213943066	00:01:472bc4836c-a1da-47c6-9569-d14375d9a516	10
27/08/2025 10:16:43	Laura.Virgues	3213943066	00:01:50273a2cd0-122c-4d31-be38-342e34663b03	10
27/08/2025 10:23:54	Lida.Bustos	3043614515	00:00:37d00cb934-cab6-4c41-b96b-aebb0a8a0b3c	10
27/08/2025 10:24:58	Deivy.Aranda	3174297120	00:00:071e87c08d-b73c-45ba-8fa4-90d836204e6c	10
27/08/2025 10:25:35	German.Navarro	3003042938	00:02:107b334283-c3a2-46ec-aea7-884b33db6644	10
27/08/2025 10:26:30	Nayerline.Suarez	3054586348	00:06:09293c7998-1c92-406f-9386-4e38353d7e2a	10
27/08/2025 10:27:42	Natalia.Gonzalez	3017100468	00:01:375e418d98-f98c-45ca-b899-e432988cdb5e	10
27/08/2025 10:29:37	Deivy.Aranda	3212346832	00:03:0138099462-e00b-4b86-b3cf-13e7128e84d5	10
27/08/2025 10:33:36	Deivy.Aranda	3162904459	00:00:31630f496c-142c-4d79-9f7b-093f1608a010	10
27/08/2025 10:37:52	Maria.Gallego	3116330768	00:01:281d088a92-b7c4-4580-ad8f-c09366194c5b	10
27/08/2025 10:40:02	Deivy.Aranda	3187072329	00:01:34559b3849-af0a-4e03-89a5-200f332cc697	10
27/08/2025 10:45:47	Deivy.Aranda	3008441200	00:02:357ba6f908-79d2-46f4-b332-d8f6f7e19bdb	10
27/08/2025 10:47:52	Laura.Virgues	3146792492	00:01:349be5fd22-4a45-467b-9b35-229d43d8bdd0	10
27/08/2025 10:51:36	Deivy.Aranda	3005667998	00:02:13564f6de9-b501-4391-ba92-ff6ab642d7a7	10
27/08/2025 11:00:19	Jenny.Rodriguez	3162888917	00:00:33e5fc9227-5a1a-4122-924e-1a820dec6ffa	10
27/08/2025 11:01:37	Magda.Diaz	3154257253	00:01:5850671567-b867-44ac-bb43-e9f1d8ed9072	10
27/08/2025 11:04:41	Laura.Virgues	3143351747	00:01:19024b9996-00c9-46d4-87f3-bfd7a05c9865	10
27/08/2025 11:06:06	Magda.Diaz	3013586713	00:02:4769641337-b029-4f2f-a8ac-653b429c0dd8	10
27/08/2025 11:07:12	Magda.Diaz	3125183732	00:00:4435d4255b-d9d7-4370-b92f-0b7595caee11	10
27/08/2025 11:08:00	Laura.Virgues	3213943066	00:02:03977f4be8-2a60-4959-8935-2dcbebf959e0	10
27/08/2025 11:13:03	Deimar.Rojas	3217944975	00:03:0267b3475d-4246-4612-95b8-23e1a51f1c3b	10
27/08/2025 11:14:18	Marisol.Galvis	6018571313	00:02:27aaf00e33-7aad-425c-ad15-8347349f061a	10
27/08/2025 11:15:06	Laura.Virgues	3005600959	00:01:3904fe4ac2-64a8-4c13-b8ca-1e3467d3b0a0	10
27/08/2025 11:19:04	Marisol.Galvis	6018571313	00:02:439e25739c-910f-4da1-ad6f-3eb8338be0a0	10
27/08/2025 11:33:03	Deimar.Rojas	3233290721	00:05:00a802a514-7589-47d9-b917-01a6b0c2c4f4	10
27/08/2025 11:35:27	Marisol.Galvis	6018571313	00:01:033a43d19f-69a8-444c-a816-6c940cbfc9c	10
27/08/2025 11:37:41	Marisol.Galvis	6018571313	00:01:453ea22eef-8b2e-4d4f-96cb-1239c9f0c0b4	10
27/08/2025 11:39:40	Deivy.Aranda	3212296186	00:01:55a6b5c96a-033b-417c-8255-8f3c44c5bd34	10
27/08/2025 11:44:42	Deivy.Aranda	3002172615	00:01:462d699365-9bbc-443b-8147-799c72ef5598	10
27/08/2025 11:47:00	Marisol.Galvis	3224534410	00:05:3692e674ca-4212-409f-a7d3-2b7ef96d579b	10

27/08/2025 11:51:25	Laura.Virgues	3212062753	00:02:500403f348-9b13-465c-b266-cc447acf4878	10
27/08/2025 12:01:16	Lida.Bustos	3008146108	00:01:372224d0d0-4123-471e-ac52-3b7912402e69	10
27/08/2025 12:11:01	German.Navarro	3008042960	00:04:44d91ef90c-dab1-4162-9591-df0ca6f5b7f9	10
27/08/2025 12:12:45	Laura.Virgues	3164289699	00:02:2861b7ea76-f4e8-487c-9d4f-3b662d1a4816	10
27/08/2025 12:21:32	Laura.Virgues	3225866916	00:01:50370c93bd-7eab-4f9e-be78-f71780201947	10
27/08/2025 12:29:12	Deimar.Rojas	3138926030	00:08:10cfd7409f-be84-4c8d-9c4f-5aebd73b0c98	10
27/08/2025 13:38:11	Maria.Gallego	3104731391	00:01:27d79c5abe-5f37-4b7e-a56b-cee18497b2ea	10
27/08/2025 13:43:57	Deivy.Aranda	3162904459	00:02:2807ebcb9b-aa31-4ce6-8ed8-905533e711f5	10
27/08/2025 13:56:49	Lina.Garrido	3153250568	00:00:32378f9214-371d-4931-ab55-8bdeb8c2e18a	10
27/08/2025 13:57:30	Lina.Garrido	3153250568	00:00:38b8c33c16-4605-4d02-a31f-b4c55555dcdc	10
27/08/2025 14:04:31	Deimar.Rojas	3138926030	00:00:44cbda0755-6ffc-4a15-b17e-a4ba42715904	10
27/08/2025 14:06:13	Deimar.Rojas	3138926030	00:01:392435339b-b113-4600-8b9d-690ddea85dc8	10
27/08/2025 14:08:18	Deimar.Rojas	3164936184	00:00:5350ec5380-bcc4-4a5d-a004-ff3373597412	10
27/08/2025 14:15:54	Deimar.Rojas	3105604545	00:00:291a6b6696-8dff-4d40-a4b6-ace833e9b134	10
27/08/2025 14:17:31	Lida.Bustos	3118116084	00:01:2583c5dbd9-93aa-4ae4-910b-8082dce9033a	10
27/08/2025 14:18:05	Deimar.Rojas	3105604545	00:01:493d357204-a543-4f67-b0d2-73c15d4aa86f	10
27/08/2025 14:20:40	Laura.Virgues	3007375989	00:02:1048e7466d-841b-466a-91d9-8a066b9df51f	10
27/08/2025 14:23:51	Magda.Diaz	3006102405	00:00:422c362151-ebca-4acc-a73a-a1eae5326cb7	10
27/08/2025 14:27:16	Magda.Diaz	3504390463	00:03:1074447822-9e92-4e34-962b-1aa2e10dc0b8	10
27/08/2025 14:27:21	Deimar.Rojas	3164936184	00:04:46c94827f3-ea58-423c-90e1-d6ba90adc7ca	10
27/08/2025 14:31:19	Magda.Diaz	3202753854	00:00:39d412e87a-4cf5-4765-a0c0-3322a4e07cbc	10
27/08/2025 14:32:07	Lina.Garrido	3102486900	00:02:4615ac5b8e-4085-4580-8e2c-802b965be94e	10
27/08/2025 14:32:22	Magda.Diaz	3006102405	00:00:432c70ff8f-24de-44a7-b5a2-3b38f5f540a4	10
27/08/2025 14:33:27	Deimar.Rojas	3002173449	00:02:0092274d41-b83b-470f-9966-59824cf32c68	10
27/08/2025 14:33:47	Lida.Bustos	3012114516	00:04:45136a371b-1700-47fd-b649-3bf46d1bd4b3	10
27/08/2025 14:35:26	Sebastian.Chavez	3205490168	00:01:5319cd2b80-726c-46b7-b6eb-15a62bcf47ad	10
27/08/2025 14:35:28	Magda.Diaz	3114030009	00:02:235dff454-7233-498b-9c30-6bde7e2a620b	10
27/08/2025 14:36:46	Marisol.Galvis	3103206682	00:00:0072ed3d10-1f05-4d09-89cc-222b0d33348a	10
27/08/2025 14:39:58	Deimar.Rojas	3108782440	00:04:233e0b32f3-a017-4d54-bcb4-4b32bfe42d0b	10
27/08/2025 14:40:41	Marisol.Galvis	3103206682	00:01:00485695ee-27ff-440e-bcc1-6566ac93ef01	10
27/08/2025 14:40:47	Sebastian.Chavez	3226788363	00:03:139b0759d5-fe3e-4345-8ec4-d3e5ad44cd2c	10
27/08/2025 14:44:42	Lina.Garrido	3113122995	00:03:363c1642db-0ce3-4f2b-95ad-69f27cae8396	10
27/08/2025 14:45:17	Maria.Gallego	3012192021	00:04:46de510f0a-328f-4f77-84d1-9a42e94dabce	10
27/08/2025 14:45:34	Sebastian.Chavez	3234478046	00:03:45633c438c-635b-402d-98a1-76e8c27beff0	10
27/08/2025 14:46:21	Laura.Virgues	3158442381	00:01:541cea6988-9f8d-4b2e-8941-4f5d6760d5e5	10
27/08/2025 14:48:02	Sebastian.Chavez	3174423193	00:01:57cff6103a-9beb-40f8-9097-068584d15e16	10
27/08/2025 14:48:25	Lida.Bustos	3134795432	00:00:14ad4e8dd1-538f-48b1-8182-33aabb5d53fe6	10
27/08/2025 14:48:51	Laura.Virgues	3112392586	00:01:0987350fe1-cc4f-4392-abfc-5a12407a942f	10
27/08/2025 14:49:55	Vannessa.Cogollo	3012192021	00:02:2491472818-aa01-4021-83bd-b9ace9528fa7	10
27/08/2025 14:50:33	Magda.Diaz	3005676504	00:02:21b8589fdd-b20b-4dd0-b9c0-8b1a705fc2c1	10
27/08/2025 14:52:34	Lida.Bustos	3134795432	00:03:08ebdefe76-4c80-4db2-a250-515d5b9b0a2e	10
27/08/2025 14:52:49	Sebastian.Chavez	3106966378	00:04:30617c2369-ccfa-4141-b887-1f9f91d0e2bd	10
27/08/2025 14:53:12	Magda.Diaz	3177227004	00:00:33302ac80f-e559-4b17-9c7b-69c60286ca71	10
27/08/2025 14:54:20	Magda.Diaz	3154096984	00:01:0325efd017-dea2-4509-a1b5-62d4b535beba	10
27/08/2025 14:59:41	Marisol.Galvis	3172134547	00:03:198adc1a4d-0ca3-4b1e-9cea-ca9ec6f0c8bf	10
27/08/2025 15:00:00	Magda.Diaz	3006159081	00:00:366e1ceb96-ac9b-4970-85e0-9162acec14e6	10
27/08/2025 15:00:12	Laura.Virgues	3143379347	00:01:2405a04af1-75c3-401d-a2d3-d44bf036ce81	10
27/08/2025 15:02:28	Christian.Rodriguez	3008368653	00:09:2066a82142-9b15-4980-b39e-690c4cb5b53d	10

27/08/2025 15:04:03	Magda.Diaz	3122994188	00:04:00581cf1fd-2393-473c-b8a5-8a61f9bcb2aa	10
27/08/2025 15:04:56	Magda.Diaz	3102420216	00:00:45cc8c2938-5690-4e18-8220-fbb7866be4ef	10
27/08/2025 15:07:19	Magda.Diaz	3013711602	00:02:110955547d-98ac-45b9-babb-344931786333	10
27/08/2025 15:07:52	Maria.Gallego	3158274594	00:00:26f46d9142-5f1c-4e27-a3ce-ccb812414769	10
27/08/2025 15:14:33	Ronald.Rios	3005779720	00:06:34c5247f27-3007-4aba-8351-07f58630996f	10
27/08/2025 15:25:12	Lida.Bustos	3113677069	00:02:1976dbea38-54e6-432c-af53-a5217bad107c	10
27/08/2025 15:43:43	Liliana.Rodriguez	3102707546	00:04:2730cb21a3-1fa4-4474-abc5-2a02e5ef9e04	10
27/08/2025 15:48:42	Lida.Bustos	3008146108	00:02:0740ee3fd7-f5ff-49fd-8c7d-767530dfe51a	10
27/08/2025 15:49:59	Lina.Garrido	3174023760	00:03:2287f33b68-ae2a-413a-9ccd-d6f1afc38bea	10
27/08/2025 15:57:34	Liliana.Rodriguez	3102707546	00:02:05be4c19b5-071a-4e00-b099-26e623813d29	10
27/08/2025 16:05:07	Magda.Diaz	3113181555	00:02:29978476ca-0e5d-40ca-83e9-c9e652836592	10
27/08/2025 16:09:17	Marisol.Galvis	3104048558	00:03:015391dc6a-c5a7-4f74-a533-236d8c08413b	10
27/08/2025 16:13:29	Magda.Diaz	3006730279	00:00:12d57141f1-2293-4a20-95b9-cef3ab5f8b1e	10
27/08/2025 16:13:32	Marisol.Galvis	3105384738	00:03:067dade8cb-d23e-4187-be78-ce3f53ab2522	10
27/08/2025 16:15:25	Magda.Diaz	3004145109	00:01:478ce0c53b-5b30-46d4-85d1-f2ee27000146	10
27/08/2025 16:32:31	Jenny.Rodriguez	3005104421	00:01:226e28dae5-39ab-4c93-ab26-2fda3de7452c	10
27/08/2025 16:33:27	Liliana.Rodriguez	3102707546	00:10:37658f769c-3718-40c4-a7d0-a8302c48eb68	10
27/08/2025 16:37:59	Lida.Bustos	3103226417	00:01:13ddf9d8c-ab9e-4388-b876-f40593a8fd84	10
27/08/2025 17:10:19	Jenny.Rodriguez	3118804392	00:07:396449f973-b787-49f7-a9f6-11dcefa854c	10
28/08/2025 07:19:33	Luis.Sierra	3008053489	00:02:195823d847-675e-4507-92db-f4e6d59226ae	10
28/08/2025 07:20:57	Luis.Sierra	3105754247	00:01:144cddc20e-10a1-45e9-82c3-9b8f96ff726b	10
28/08/2025 08:58:35	Marisol.Galvis	3117444079	00:04:163f90828b-842c-46d2-bc6f-ffffa1b32a9	10
28/08/2025 09:14:14	German.Navarro	3145074623	00:02:344afa0569-5806-447d-9284-10fa3cbb884	10
28/08/2025 09:17:00	Deimar.Rojas	3013902050	00:03:14e59b1652-347d-42bd-bee6-2816b253c9fe	10
28/08/2025 09:18:56	Deimar.Rojas	3045378435	00:00:23ec23cd30-b3f6-481f-99e0-225c2150edb3	10
28/08/2025 09:22:22	Jenny.Rodriguez	3015647095	00:00:53fa8090d7-ad0b-43fb-9ade-df2c420d8730	10
28/08/2025 09:22:34	Lida.Bustos	3006269410	00:01:5199563f75-6c8a-4634-9c21-f1038bd13754	10
28/08/2025 09:22:51	Maria.Gallego	3012192021	00:03:20fa512c58-6ec4-4b73-8d04-ec0cf13abd1c	10
28/08/2025 09:29:08	Deimar.Rojas	3102910440	00:01:17dbdbb4e2-3d31-4817-a971-e0c337c65701	10
28/08/2025 09:31:44	Deimar.Rojas	3212168519	00:01:49f02ebcca-50de-4533-9452-11a370c80e11	10
28/08/2025 09:33:34	Lida.Bustos	3005302514	00:02:17de7fd871-3429-4171-975e-9bd45be3c7b6	10
28/08/2025 09:35:30	Ronald.Rios	3132831079	00:05:5589680b65-c209-4d9f-88eb-f08f374c3967	10
28/08/2025 09:39:50	Deimar.Rojas	3207576260	00:01:3554f27abc-9787-41a0-a4c9-592b5b17ca2c	10
28/08/2025 09:40:01	Lina.Garrido	3008053489	00:00:24fe7330e9-799f-44de-bd13-bf285da03f51	10
28/08/2025 09:40:39	Lina.Garrido	3008053489	00:00:26ee616c7f-7672-4745-9d9e-5964e8fe63c1	10
28/08/2025 09:41:15	Lina.Garrido	3008053489	00:00:165950a7e3-9c40-410f-9d77-713e1cfa583d	10
28/08/2025 09:41:44	Magda.Diaz	3006233005	00:01:3257e056ab-fb9f-4023-b869-5887752ca4ea	10
28/08/2025 09:41:53	Deimar.Rojas	3207576260	00:00:27a8fd4900-b0ed-4f05-ac41-073785a16505	10
28/08/2025 09:46:07	Jenny.Rodriguez	3103628739	00:05:473d3dcde7-d1ac-4ec0-aa95-c46c28639b50	10
28/08/2025 09:48:14	Ronald.Rios	3103178802	00:07:343a1b1cbd-afa3-4b18-8d4a-33498d5095dc	10
28/08/2025 09:53:57	Jenny.Rodriguez	3118804392	00:03:5853a556f1-0dc1-4028-8a2c-88dd665cf416	10
28/08/2025 09:57:13	Lida.Bustos	3005302514	00:03:136158ce92-74ff-465e-af65-b62ce0b77e50	10
28/08/2025 09:58:51	Marisol.Galvis	3336026222	00:00:53303a4e62-ea9a-4626-8bf3-a00c17bd5313	10
28/08/2025 09:59:01	Magda.Diaz	3002875742	00:00:297f3d2ad5-7108-405d-8170-6f578d5a6d8f	10
28/08/2025 10:02:22	Magda.Diaz	3202753854	00:00:57255b57ea-0e82-4675-8d3d-42a54d42a306	10
28/08/2025 10:10:18	Jenny.Rodriguez	3006726397	00:00:18fb04ed0e-d60c-41fe-97a4-db0ae55ab43f	10
28/08/2025 10:10:53	Jenny.Rodriguez	3006726397	00:00:292c3993b1-bdda-4ae2-a8bc-91e86cfd9e8d	10
28/08/2025 10:11:36	Jenny.Rodriguez	3006726397	00:00:23b998a91e-8e6f-43fa-97aa-38ba5e2c38da	10

28/08/2025 10:13:22	Deimar.Rojas	3155645615	00:01:407990305d-30b9-4d6c-8a14-31d8f004e5c5	10
28/08/2025 10:14:25	Lina.Garrido	3008053489	00:01:484454f431-8635-4c7f-bc4e-808ab4df2341	10
28/08/2025 10:15:44	Deimar.Rojas	3106469025	00:01:383974976b-9baa-4117-91d2-382da629a015	10
28/08/2025 10:15:53	Laura.Virgues	3158009344	00:02:364b5ac472-8de7-480b-8398-5bb16a2c8243	10
28/08/2025 10:17:27	Deimar.Rojas	3173738406	00:00:3346607f64-8904-4fd6-b537-fcf895eda3c1	10
28/08/2025 10:26:48	Laura.Virgues	3007779574	00:01:12d9ce7939-6d02-483f-bb42-111fdfcc72c1	10
28/08/2025 10:29:50	Jenny.Rodriguez	3016378999	00:03:357feaa182-e502-4909-bc93-0048068ee72d	10
28/08/2025 10:34:25	Magda.Diaz	3176427157	00:00:08ebcc6f48-f1dd-437c-9292-b1e394bed0b3	10
28/08/2025 10:36:42	Magda.Diaz	3158055342	00:02:01b397bed3-4e80-4e18-a162-8040d0f1e7fc	10
28/08/2025 10:38:46	Magda.Diaz	3007208566	00:00:405ec38980-cb26-406d-9f97-eb0df7a08963	10
28/08/2025 10:39:05	Magda.Diaz	3114948564	00:00:112a14a668-aa81-44b3-8c83-b6639d9780dc	10
28/08/2025 10:46:20	Magda.Diaz	3006998895	00:03:468c387496-a642-4abb-8f98-eaf63feb10dc	10
28/08/2025 10:50:12	Magda.Diaz	3208460310	00:03:49aaa2f494-b382-4d86-97b2-0e7572eaea2c	10
28/08/2025 10:50:34	Marisol.Galvis	3118285268	00:02:31b0886a5a-cb56-471c-8825-5983921f936c	10
28/08/2025 10:51:15	Magda.Diaz	3003790281	00:00:266b49e99b-235f-452b-a5d5-780c26b36e6d	10
28/08/2025 10:52:41	Magda.Diaz	3016566276	00:00:352418bbda-20ff-4be6-8033-c04f8eeae31	10
28/08/2025 11:01:07	Marisol.Galvis	3118285268	00:03:4757f78af5-9c98-4147-bd45-a8e110c1204d	10
28/08/2025 11:02:34	Lida.Bustos	3216444851	00:01:33a52a828e-7f42-4cd1-8f09-b0bd68d26acd	10
28/08/2025 11:07:10	Laura.Virgues	3002647381	00:00:3705d89e57-898e-4f08-827b-22ba6be9fc9d	10
28/08/2025 11:08:33	Ronald.Rios	3186427884	00:00:14be3f01e4-7e9d-46e5-aa81-db5483d00b20	10
28/08/2025 11:08:57	Ronald.Rios	3186427884	00:00:13412b4a21-d3e5-44e8-a92c-6b1aa51f7cec	10
28/08/2025 11:09:44	Laura.Virgues	3002647381	00:02:3096f35359-1be1-4cd6-a635-adbf0ffb15e7	10
28/08/2025 11:09:50	Ronald.Rios	3186427884	00:00:35826ddfb4-131c-4d42-a2f7-973183c10b26	10
28/08/2025 11:11:56	Laura.Virgues	3012213823	00:01:31ceb8ab34-9916-42e7-bcc8-11713e5ec44a	10
28/08/2025 11:14:28	Ronald.Rios	3186427884	00:04:170f07fbda-884e-4b2e-92bf-2d8f1b65a2d7	10
28/08/2025 11:20:15	Marisol.Galvis	3103957621	00:00:077b4c607d-30cd-459d-8602-ad688e8dbcd1	10
28/08/2025 11:20:42	Marisol.Galvis	3103957621	00:00:0655db5445-25f6-4b28-9564-c5b635d947ed	10
28/08/2025 11:24:19	Laura.Virgues	3133208437	00:00:17f5ba0476-da51-4fff-a0be-66625a8594d5	10
28/08/2025 11:27:40	Laura.Virgues	3044403787	00:01:57737563b5-ed60-4bf4-82fa-d3b2b1afb986	10
28/08/2025 11:32:14	Jenny.Rodriguez	3103628739	00:07:427e7b2815-8fe8-4e36-8972-cc707484b99e	10
28/08/2025 11:42:15	Jenny.Rodriguez	3118804392	00:00:11c892e2a3-f5c1-4135-84ac-90a0b0dd8cdb1	10
28/08/2025 11:42:28	Marisol.Galvis	3176948558	00:08:2846eb31fd-ff06-4576-8b9d-831cd52d9b3a	10
28/08/2025 11:44:27	Ronald.Rios	3157216633	00:05:0275f1eded-2ef2-437d-8a12-a621a3138fb6	10
28/08/2025 11:53:51	Laura.Virgues	3006518287	00:01:167285244a-4914-417d-b1de-495f3454078a	10
28/08/2025 11:56:39	Marisol.Galvis	3187689174	00:00:143344f5b4-aadf-42ad-8db3-9e9d08624e6b	10
28/08/2025 11:57:19	Marisol.Galvis	3187689174	00:00:17a91d79da-6e1d-4871-977a-cb7f8a5fab0f	10
28/08/2025 11:57:59	Sebastian.Chavez	3244779351	00:01:15cd494fb4-bb9e-4f5b-aa0d-3f5d91802d03	10
28/08/2025 11:59:01	Laura.Virgues	3182404714	00:02:25a6553a67-d407-4497-86d3-f90b0273bb2b	10
28/08/2025 12:01:01	Ronald.Rios	3157216633	00:08:10d62c3752-4656-4aa2-b2a9-21dfef0cac45	10
28/08/2025 12:01:25	Magda.Diaz	3192512454	00:00:285f190734-97c6-495b-8d0d-c8567e2f60a0	10
28/08/2025 12:04:35	Laura.Virgues	3212062753	00:00:57ae5cd18f-f1aa-4419-bcc1-ac0f7e5d38ec	10
28/08/2025 12:05:31	Marisol.Galvis	3187689174	00:07:16ed53271d-e913-44d1-8138-df277640e738	10
28/08/2025 12:06:13	Magda.Diaz	3125837610	00:02:4648f8b55f-f810-41ea-8f4e-f635f4b1bb63	10
28/08/2025 12:08:18	Lida.Bustos	3108577832	00:01:35fe151a32-47d2-45b3-ab70-e3c1feca7a04	10
28/08/2025 12:11:35	Laura.Virgues	3133208437	00:03:18ba1f112b-3c66-49e1-ae71-5f0b3433dfbd	10
28/08/2025 12:17:41	Ronald.Rios	3152294839	00:06:35d0afc57f-3005-4dea-a2a4-2adb0c606ac7	10
28/08/2025 13:42:42	Marisol.Galvis	3103957621	00:00:067a215868-690a-4fea-bc78-d853193cd126	10
28/08/2025 13:55:01	Deimar.Rojas	3217944975	00:00:566e7b524b-0ac1-4471-9f5c-3847281be3d9	10

28/08/2025 14:04:20	Jose.Mendoza	3193283498	00:00:1106b68906-cfe3-480c-8cd8-6e3caeacd73f	10
28/08/2025 14:06:02	Ronald.Rios	3183504619	00:00:24b037e84b-bf06-4bf8-95bf-f1abe4f52a7e	10
28/08/2025 14:13:21	Ronald.Rios	3183504619	00:07:1753a832ba-2f28-4cf3-9ca9-8ece8cd3d390	10
28/08/2025 14:14:23	Maria.Gallego	3158274594	00:00:59d4add632-4c99-4ef5-9ba2-c8ce22ff312d	10
28/08/2025 14:16:02	Maria.Gallego	3008040948	00:00:17ff759a53-1610-4899-ae14-762a7fba61db	10
28/08/2025 14:30:19	Marisol.Galvis	3113698466	00:00:19b77f7bd-650e-48d5-89f3-97207f593ff7	10
28/08/2025 14:31:52	Magda.Diaz	3102420216	00:02:04a9a03c91-61eb-464a-91c4-cea5d7ea96c5	10
28/08/2025 14:31:57	Marisol.Galvis	3103957621	00:00:072f20a0bd-c80e-471f-8b3a-45ae57a455fc	10
28/08/2025 14:33:16	Magda.Diaz	3012078481	00:00:40d969a15c-52ed-449d-aaa0-7685cdd2b0d4	10
28/08/2025 14:34:57	Marisol.Galvis	3113241018	00:00:47ebb6646a-9373-4865-b7e9-02cf60651f10	10
28/08/2025 14:35:44	Marisol.Galvis	3113244018	00:00:092e19841e-5270-4ea0-8c43-3676bfca0352	10
28/08/2025 14:39:11	Lida.Bustos	3212589869	00:02:53335fb4f6-42f7-4013-8271-51bf3e3e54a1	10
28/08/2025 14:40:59	Laura.Virgues	3007296054	00:00:207c7774eb-db3a-4fa4-91dd-ef17725b81ed	10
28/08/2025 14:49:17	Laura.Virgues	3008165891	00:01:17d0fd46c3-c00d-443a-9762-85c06225be8b	10
28/08/2025 14:55:47	Deivy.Aranda	3114624032	00:00:49fb6f2192-0b5d-453c-8a2a-f917705e0560	10
28/08/2025 15:09:12	Ronald.Rios	3103178802	00:06:11070a28b1-9515-4b9f-ac8d-4958f041bf22	10
28/08/2025 15:18:54	Magda.Diaz	3102420216	00:01:15219519ea-4066-4740-9e03-dafe62263859	10
28/08/2025 15:21:59	Ronald.Rios	3003174121	00:03:463cf9bdf7-ffe8-4674-bcee-33a1c5aebca6	10
28/08/2025 15:24:23	Laura.Virgues	3006112320	00:02:15650a5422-b125-4b29-a161-46eb7e17ea96	10
28/08/2025 15:31:28	Magda.Diaz	3006092053	00:02:25ae1a04ed-60c0-4128-aed3-e844674038f9	10
28/08/2025 15:31:45	Magda.Diaz	3155316228	00:00:15b5acf84d-ecfb-4555-9e1d-ed59c35f18d1	10
28/08/2025 15:32:38	Lina.Garrido	3244041115	00:00:17036f7d1d-a7e3-475c-ab27-b5035ad65c23	10
28/08/2025 15:33:32	Lina.Garrido	3244041115	00:00:27cf754817-68a6-44c4-a9fe-708466a02290	10
28/08/2025 15:33:39	Marisol.Galvis	3103957621	00:00:0688586aa2-b1a6-4b6c-9ec3-b899a7b98a9f	10
28/08/2025 15:34:07	Lina.Garrido	3244041115	00:00:2868dce821-f445-4546-8419-c56d0df49fd4	10
28/08/2025 15:36:38	Laura.Virgues	3142191701	00:01:55132b4f4a-86b8-4c9b-82f4-94f2596f88ed	10
28/08/2025 15:37:42	Magda.Diaz	3176571012	00:01:21416f964c-d190-493e-b914-0493722e80c5	10
28/08/2025 15:40:59	Marisol.Galvis	3103957621	00:00:05c10e40ef-ca42-4558-9f89-903a5a166345	10
28/08/2025 15:41:08	Magda.Diaz	3202329588	00:02:07304620b6-9d30-41ef-bfc2-9b8afe111956	10
28/08/2025 15:43:24	Sebastian.Chavez	3002236036	00:00:11796b9422-067c-4de2-8621-086dceed5002	10
28/08/2025 15:43:46	Laura.Virgues	3124174212	00:02:191b7e2da6-391a-468f-8131-c3e51c318838	10
28/08/2025 15:44:30	Sebastian.Chavez	3244779351	00:00:3644ed52f3-c3e8-4a27-8672-449240bcdffe	10
28/08/2025 15:45:56	Sebastian.Chavez	3244779351	00:00:1969623f22-4fb4-431c-9f1f-cbdb3f7105bc	10
28/08/2025 15:47:37	Magda.Diaz	3145814229	00:04:40a267d07e-1687-453d-94d2-f843cd732e08	10
28/08/2025 15:51:23	Magda.Diaz	3002875742	00:00:325fbd448c-0ecd-4ab4-949d-012690a0c1d9	10
28/08/2025 15:53:10	Magda.Diaz	3002875742	00:01:372bd4b7ff-65f1-48eb-ab97-20a0bb2bd413	10
28/08/2025 15:58:09	Magda.Diaz	3193810549	00:01:1747b34fc7-51fb-43d1-9d07-9f5ce9ed4f7c	10
28/08/2025 16:00:55	Magda.Diaz	3005925974	00:01:5056039e23-8837-48ac-b250-06cde6be8ef3	10
28/08/2025 16:03:53	Magda.Diaz	3013539557	00:02:2634bddc52-f219-4ce0-85ea-3b703ec4b3a7	10
28/08/2025 16:05:13	Lina.Garrido	3162311019	00:00:197aed7774-f79d-49fc-b768-7e866d9679df	10
28/08/2025 16:05:46	Lina.Garrido	3162311019	00:00:1247f4c12c-31d0-415e-a747-7dd68bf3b654	10
28/08/2025 16:08:38	Laura.Virgues	3218510522	00:02:00b63bac14-06b7-48bd-a83a-32a772ce4956	10
28/08/2025 16:11:20	Magda.Diaz	3145814229	00:04:53758484d5-0f50-438d-807b-d90f66011605	10
28/08/2025 16:13:06	Lina.Garrido	3114272219	00:04:37a3279563-18eb-4fa0-a9b9-03a14866b00c	10
28/08/2025 16:16:25	Laura.Virgues	3114272219	00:01:335aed1f9d-f284-455a-99e0-464863dc3a8d	10
28/08/2025 16:24:08	Magda.Diaz	3164164510	00:01:31cf013cb0-0dbc-41a6-ae10-0ed717165d22	10
28/08/2025 16:26:46	Magda.Diaz	3153090817	00:01:472ab28699-0d38-4f52-9517-82d59224fb93	10
28/08/2025 16:27:45	Magda.Diaz	3153090817	00:00:5045e0fa28-a8b2-4fba-b68f-ef794b482611	10

28/08/2025 16:28:02	Lida.Bustos	3238075914	00:00:22635b2198-1cf5-4b53-bac1-ae26cfde0096	10
28/08/2025 16:28:59	Lina.Garrido	3153935124	00:01:41d74a1df5-9fe9-4504-bd61-048321b1ed0c	10
28/08/2025 16:30:12	Magda.Diaz	3008086972	00:02:020b5ccb70-7fd0-4c68-9d75-135fec7f213e	10
28/08/2025 16:32:18	Magda.Diaz	3157551832	00:01:56e1863c61-268a-4404-b89d-4c93b21cac8a	10
28/08/2025 16:32:21	Lida.Bustos	3238075914	00:01:244a78892d-f443-44af-a86a-32dba654f618	10
28/08/2025 16:34:02	Lina.Garrido	3147194162	00:02:226d7d58bd-5ccd-467a-a071-ba4aba776fc7	10
28/08/2025 16:37:21	Lida.Bustos	3108673195	00:00:52b25cc174-34bf-43e7-9d9b-c167a3e88b79	10
28/08/2025 16:39:11	Lida.Bustos	3108673195	00:01:25078166b9-af82-4f15-b1f2-f197d49c50d0	10
28/08/2025 16:47:26	Laura.Virgues	3147194162	00:01:4102b8dc2f-c13f-47cd-8bb2-305ae23e3f4b	10
28/08/2025 17:10:14	Milena.Tatis	3164289699	00:01:16c17f11f0-d1c3-492c-9cd3-a8eca98382d7	10
29/08/2025 08:15:11	Deivy.Aranda	3212346832	00:01:4016ed54bc-1d9e-4d1c-8553-a069570004d2	10
29/08/2025 08:20:18	Deivy.Aranda	3127184143	00:00:5606effb7e-c549-4eb4-9ba8-aa1169475876	10
29/08/2025 08:29:49	Magda.Diaz	3008409702	00:00:17e231d3f1-a992-49c3-9066-6039ac71b5db	10
29/08/2025 08:51:05	Deivy.Aranda	3152748471	00:00:5923ab401a-34ce-4e8f-a3ad-8689b449d680	10
29/08/2025 08:57:53	Jenny.Rodriguez	3105539423	00:05:49a551c686-e8a0-4b71-ae7f-164c2cf283c5	10
29/08/2025 09:00:41	Olga.Santacruz	3128233230	00:01:150079c6ac-3d69-47e1-9082-65ec121777c3	10
29/08/2025 09:03:04	Sebastian.Chavez	3244779351	00:00:3348527f82-eb5a-4845-a023-1229ec3d4166	10
29/08/2025 09:11:23	Olga.Santacruz	3173107321	00:00:3484eb3b78-732f-4830-a427-63548e3a1a4c	10
29/08/2025 09:33:33	Magda.Diaz	3176427157	00:00:1158dd2b86-cebb-4607-8c7c-35ef33ae07e7	10
29/08/2025 09:39:52	Magda.Diaz	3123585324	00:03:56440c842f-53b8-4497-852d-153b9a37596f	10
29/08/2025 10:25:51	Deimar.Rojas	3103202663	00:01:38d9eb1b4e-92a7-427d-b3f4-ccb482b2f339	10
29/08/2025 10:29:13	Deivy.Aranda	3108947273	00:02:002665b87b-663b-4732-ae2a-47483c0d37b5	10
29/08/2025 10:43:16	Lida.Bustos	3174336590	00:00:30394ed776-a12d-4ff0-8c33-a4f9cd100a03	10
29/08/2025 10:45:32	Lida.Bustos	3174336590	00:01:2989ddb466-b865-4500-8686-b2902df80316	10
29/08/2025 11:01:44	Jenny.Rodriguez	3125358994	00:02:21c186b428-9e4c-42d0-9614-072a88ff7670	10
29/08/2025 11:15:57	Jenny.Rodriguez	3053885677	00:00:408b298bb2-05fb-4da1-963b-e072f6824d6d	10
29/08/2025 11:17:51	Jenny.Rodriguez	3053885677	00:01:350b7425a5-b46c-4b6f-884a-e870e1e7b5a0	10
29/08/2025 11:19:23	Lida.Bustos	3132610427	00:02:11c396b194-5526-49fc-9859-8e921946a653	10
29/08/2025 11:20:25	Laura.Virgues	3202584162	00:02:424be9b77a-81b7-46d1-a2e8-862209b989b6	10
29/08/2025 11:22:29	Magda.Diaz	3014287151	00:04:24e35d3e83-d0b6-440e-85b2-01ee4c79d1f3	10
29/08/2025 11:27:45	Laura.Virgues	3113009786	00:01:135ffecb8e-7743-4e80-84ab-745fac1f5e6c	10
29/08/2025 11:30:26	Marisol.Galvis	3136469058	00:02:22d075a46f-2f62-458e-a368-893ca3cebbf9	10
29/08/2025 11:32:17	Magda.Diaz	3006562647	00:00:3066e11da9-2219-4d1f-95f8-3b56c0454046	10
29/08/2025 11:33:43	Laura.Virgues	3246258177	00:00:17b96a49e1-f96d-417a-88a1-296caffa3a39	10
29/08/2025 11:34:57	Magda.Diaz	3164736815	00:01:39c7ff7ce3-74f9-4433-8f75-6da0258546c3	10
29/08/2025 11:37:18	Laura.Virgues	3177148795	00:02:26a4374bc7-1cff-46ae-baaa-bac8e9b67897	10
29/08/2025 11:38:54	Magda.Diaz	3108224811	00:00:33bbcbf671-7d5e-4e1f-bced-fdaba68a1093	10
29/08/2025 11:41:01	Magda.Diaz	3104479658	00:01:59319af84d-c483-4391-b72e-4f79ff0c3dda	10
29/08/2025 11:42:05	Marisol.Galvis	3103220851	00:04:21410ffa63-5456-4172-9a8f-ab1e51dc93ab	10
29/08/2025 11:42:29	Vannessa.Cogollo	3155645615	00:02:079edff323-70f1-4292-9400-d9dabb431282	10
29/08/2025 11:48:14	Marisol.Galvis	3103220851	00:01:0101258fa3-883c-4f22-8368-67780ddc9f60	10
29/08/2025 11:49:36	Magda.Diaz	3008164390	00:01:46b0c89c0f-f603-439b-9498-b83a9b9e4a58	10
29/08/2025 11:50:01	Magda.Diaz	3006104309	00:00:21afb69705-53f4-4990-8a6d-8bf0d37bd6cb	10
29/08/2025 11:51:00	Laura.Virgues	3104186362	00:01:33d4e3c077-54a1-4929-8747-f3da0e4de125	10
29/08/2025 11:51:52	Magda.Diaz	3002846101	00:01:48be0868eb-1395-4be3-88ab-cfef3ec64c97	10
29/08/2025 11:53:54	Laura.Virgues	3137919158	00:01:414019d335-750d-40f1-be30-debdf60a00fe	10
29/08/2025 11:59:38	Jenny.Rodriguez	3103249294	00:04:578633793a-b5db-4cd0-8593-7c9f1caaa2e2	10
29/08/2025 12:02:50	Laura.Virgues	3004250797	00:02:233d12d3de-ad9c-4e40-8dc7-b15141a9134e	10

29/08/2025 12:07:20	Laura.Virgues	3154711733	00:02:24d42a4f45-fee3-4830-b609-e6496b16fc3f	10
29/08/2025 12:14:37	Jenny.Rodriguez	3003993647	00:00:4249670110-9567-41df-9455-bb65648a3c31	10
29/08/2025 12:15:07	Magda.Diaz	3007906352	00:03:514143ab02-7e28-4975-b4ea-2c3cd40529c1	10
29/08/2025 12:15:56	Magda.Diaz	3008033744	00:00:40549e3138-934e-49bf-b170-480b4cfe46a7	10
29/08/2025 12:18:24	Magda.Diaz	3012306167	00:02:2386e2ebca-a60b-4890-af37-7aaab0801018	10
29/08/2025 12:22:11	Magda.Diaz	3104492883	00:03:3026bdca7b-ae5c-421d-a040-48c4d749f042	10
29/08/2025 12:24:23	Jenny.Rodriguez	3103254030	00:02:46fc6753ca-49f3-4621-ae08-c0348f94b335	10
29/08/2025 12:24:55	Jenny.Rodriguez	3103254030	00:00:111821e804-57ab-43c9-b152-df0dc0ee19fd	10
29/08/2025 12:25:34	Magda.Diaz	3115902727	00:01:59e5abacff-5208-4961-88d1-417d9154f7f7	10
29/08/2025 12:28:16	Magda.Diaz	3154733003	00:00:271af60cbb-5617-458f-b68f-ee5aab7e56cd	10
29/08/2025 12:29:40	Magda.Diaz	3154733003	00:01:1541b2ba66-a026-4714-9173-c051be3d145f	10
29/08/2025 12:46:25	Jenny.Rodriguez	3113148415	00:04:26aab33bcc-7bee-4a25-a265-22273f6d0f81	10
29/08/2025 12:51:12	Jenny.Rodriguez	3104698986	00:03:26045cff4c-ba68-485a-a636-d361cb8b0e4f	10
29/08/2025 13:18:10	Lina.Garrido	3147194162	00:31:22e7e39056-42fb-48cb-9724-b625f4dc700e	10
29/08/2025 13:37:24	Laura.Virgues	3138707778	00:03:54d497158c-6a97-4340-934b-9b21adfad346	10
29/08/2025 13:38:19	Magda.Diaz	3016566276	00:00:17b812c071-b927-43ca-8372-055894bc765a	10
29/08/2025 13:40:36	Magda.Diaz	3157887017	00:02:14ddfe7ab7-88c1-4a28-9b75-941b00743c10	10
29/08/2025 13:43:28	Laura.Virgues	3153333221	00:02:074a0c5e2c-4ae3-4db4-bf15-8ed1e92d80e7	10
29/08/2025 14:00:49	Laura.Virgues	3004499228	00:01:51aed43d1b-6ca7-447a-88ee-847fff6cfa58	10
29/08/2025 14:08:00	Magda.Diaz	3012416770	00:02:43078e3da2-1085-4de7-8c63-b267b48bc337	10
29/08/2025 14:12:25	Laura.Virgues	3134215457	00:01:375b54bab9-c1db-446c-8fd4-7d4a7964df8c	10
29/08/2025 14:14:13	Magda.Diaz	3164313314	00:02:04b85a8cc5-b655-49de-ab06-cfa82eb2571e	10
29/08/2025 14:21:31	Magda.Diaz	3165322043	00:00:156da97701-b6b1-4d01-90d3-b09dc8ceb673	10
29/08/2025 14:23:57	Laura.Virgues	3155816986	00:02:11d3d2d5cd-aaa5-45b1-a76d-37900e8043c9	10
29/08/2025 14:24:06	Magda.Diaz	3004814748	00:02:2846b712aa-0ab1-4f76-b42b-83c399bdb898	10
29/08/2025 14:25:03	Magda.Diaz	3157260520	00:00:371b78348d-1e76-42d3-ac10-a94153f8bcf7	10
29/08/2025 14:25:11	Marisol.Galvis	3175108655	00:00:36cbb59fce-b4af-4a4f-ba06-52cf4841a913	10
29/08/2025 14:27:45	Magda.Diaz	3108315188	00:02:3953e0625b-1e2c-43f5-82a4-8a101c7061ea	10
29/08/2025 14:31:47	Laura.Virgues	3014573628	00:02:01b5e49d54-9b0a-4c79-bcf9-bd966c7dc4e6	10
29/08/2025 14:39:49	Maria.Gallego	3168755814	00:00:0895794a3e-95f8-432e-848a-71c7ff2740bd	10
29/08/2025 14:40:32	Jenny.Rodriguez	3162847101	00:01:29ed62c96b-3ed2-494c-9c56-0173e1df1bb2	10
29/08/2025 14:41:02	Laura.Virgues	3102486900	00:02:214e826454-a7c5-404d-a108-a3d5c7842a15	10
29/08/2025 14:43:27	Maria.Gallego	3132856173	00:03:208c43dd39-a6d1-4db6-a2de-cd913f5a258e	10
29/08/2025 14:43:44	Deivy.Aranda	3007906352	00:03:008f52946a-b21b-497c-9e05-06dc50341785	10
29/08/2025 14:44:14	Marisol.Galvis	3216427285	00:01:437632f133-dfe6-4dee-98e1-92dd0dfe450b	10
29/08/2025 14:48:45	Maria.Gallego	3007862685	00:00:3355e34caf-2cd2-4241-b352-1ab111f1b081	10
29/08/2025 14:50:25	Lida.Bustos	3008042960	00:04:07451e5b61-c0e7-4b31-922c-5b0b4dbffe35	10
29/08/2025 14:55:00	Laura.Virgues	3108147758	00:01:46ab83b6d1-c838-41b1-8e6b-940600bac244	10
29/08/2025 14:59:53	Jenny.Rodriguez	3202715698	00:02:19e69f4b49-2135-42f5-86f9-20bc067418fd	10
29/08/2025 15:01:15	Maria.Gallego	3002134983	00:01:32cefcf979-093e-4916-90f6-cbbb7c94a15c	10
29/08/2025 15:04:19	Maria.Gallego	3005649159	00:01:434e16c124-b1e1-4464-9c2f-fabf4298cbd3	10
29/08/2025 15:10:32	Laura.Virgues	3186389734	00:01:13f3abb526-bdb9-49b6-82ba-358de31d448e	10
29/08/2025 15:13:16	Laura.Virgues	3206125676	00:01:51ce88df1c-fe80-44f8-9771-a75d2fc2f94	10
29/08/2025 15:14:47	Marisol.Galvis	3216427285	00:01:48a614daba-b0a4-4865-a026-f861dad8381f	10
29/08/2025 15:15:12	Maria.Gallego	3133370800	00:02:119d0cee49-11bf-4206-a113-470e5745fefb	10
29/08/2025 15:20:18	Laura.Virgues	3013714787	00:06:11f46e8d70-ca87-4e99-b286-b78cd7ef3c53	10
29/08/2025 15:22:01	Marisol.Galvis	3137371257	00:00:3990b932de-ea17-4d42-a295-cbba369b5ca5	10
29/08/2025 15:24:32	Maria.Gallego	3136469058	00:01:35f4878384-f21c-40c6-9249-a5d8646c35ad	10

29/08/2025 15:26:45	Jenny.Rodriguez	3108414242	00:01:301c7b1c1b-da4d-4528-8013-168d03a6ef2a	10
29/08/2025 15:33:25	Laura.Virgues	3003793529	00:10:134e18d8a4-f948-43e3-90f6-58ea584a080c	10
29/08/2025 15:52:32	Magda.Diaz	3132845017	00:00:12d5d466fa-cae7-4bf4-b7fd-6bfaa9abfa0d	10
29/08/2025 15:54:31	Magda.Diaz	3157212774	00:01:52bee96fec-1507-4121-af1e-7bcdcb308c19	10
29/08/2025 15:57:33	Maria.Gallego	3007862685	00:04:181562f87e-c3ab-4d42-a276-7e2c1c4c62bd	10
29/08/2025 15:59:48	Magda.Diaz	3108584005	00:02:46307a0655-2bf6-4b14-8f8b-9a383f1d1331	10
29/08/2025 16:01:39	Magda.Diaz	3115098684	00:01:12a8e0e30e-40e9-475e-b9f6-31f75ddd7242	10
29/08/2025 16:04:29	Magda.Diaz	3108224811	00:02:2675f7b97a-e0e8-494c-845f-d8d54aaec1c8	10
29/08/2025 16:25:46	Laura.Virgues	3016590985	00:01:2449bc9f5a-d4c7-4a01-bc94-d02ad0777a64	10
29/08/2025 16:41:07	Magda.Diaz	3013586713	00:01:0666be7f74-d42e-443d-b020-f96fd6a739ce	10
29/08/2025 16:42:25	Marisol.Galvis	3046524369	00:00:399d39fce4-34b0-4d28-aa8c-2119f8283154	10
29/08/2025 16:42:40	Magda.Diaz	3164232574	00:01:17a4e5fe51-228d-4762-8c02-e1cc567d7f3d	10
29/08/2025 16:46:24	Lida.Bustos	3125219871	00:01:197d405a0c-206f-44f6-b41f-c30d2061ce5c	10
29/08/2025 16:49:06	Marisol.Galvis	3046524369	00:06:1948086b81-bf33-46ed-8dc2-bfd22b2e0bc6	10
29/08/2025 16:58:49	Lida.Bustos	3126555925	00:01:59117cb782-3321-4a3c-a719-d4d535f9ff6d	10
30/08/2025 08:58:40	Olga.Santacruz	3002007148	00:00:53921e6177-4e46-45b6-aad4-938889e6ac3b	10
30/08/2025 09:02:05	Natalia.Gonzalez	3007840916	00:01:487ae9d2e4-91bc-4acc-9fab-42e00f06c686	10
30/08/2025 09:05:21	Lida.Bustos	3206733882	00:00:1358266606-be31-49dc-8ed6-17ab0d37c671	10
30/08/2025 09:05:54	Marisol.Galvis	3158004254	00:02:315c86f8f9-e58c-435f-aa48-a1fda83713a2	10
30/08/2025 09:33:24	Sebastian.Chavez	3103308774	00:04:2449085acd-33c9-4d5f-8fbd-ff7c2b7f519a	10
30/08/2025 09:37:01	Lida.Bustos	3164701519	00:03:03124cabf9-d0f8-4864-9906-065101f2ae58	10
30/08/2025 09:53:39	Sebastian.Chavez	3108224811	00:03:341be448cb-f80d-4a93-b541-311a5732b4f8	10
30/08/2025 10:17:31	Marisol.Galvis	24882222	00:01:25b1d1f27c-f354-4958-88c7-90a9d14f8042	8
30/08/2025 10:28:22	Olga.Santacruz	3045483403	00:00:16382a880d-044a-4ee4-8b3e-1d6173046ef9	10
30/08/2025 10:28:38	Olga.Santacruz	3045483403	00:00:120145a8ec-179f-43ef-a3b8-bea977acb384	10
30/08/2025 10:30:19	Sebastian.Chavez	3017206533	00:04:44218861f9-b5a6-41d7-9965-146f34be900d	10
30/08/2025 10:57:29	Lida.Bustos	3154513137	00:02:13cb9ea634-8afe-4563-b510-72cad93a422c	10
30/08/2025 10:59:28	Marisol.Galvis	3150537570	00:02:39f6cccecc-836c-43c1-b0ad-61d51291b912	10
30/08/2025 11:18:58	Lida.Bustos	3017846525	00:02:04c526ad0c-6cd6-4547-8461-0880d0f2420b	10
30/08/2025 11:19:43	Olga.Santacruz	3045483403	00:00:14744718ca-a965-453c-9a97-d521dda86d48	10
30/08/2025 11:23:05	Marisol.Galvis	3002738343	00:02:15cb5e8c09-b5bb-4e88-a054-fc6133c268e0	10
30/08/2025 11:29:37	Magda.Diaz	3142220552	00:00:535f13c96b-1c33-4502-826c-8ace73a207ba	10
30/08/2025 11:35:37	Marisol.Galvis	3166976203	00:03:43f04776fb-6f94-45fd-97ab-fbca2f394496	10
30/08/2025 11:48:01	Lida.Bustos	3165170779	00:01:467076d7e7-bdcd-4a3b-8a0b-4c826be395b8	10
30/08/2025 12:14:03	Marisol.Galvis	3216484050	00:03:58e52c2764-64d1-4e96-aac0-6acee6c0e081	10
30/08/2025 13:29:48	Christian.Rodriguez	3046433356	00:00:334ac83ac7-9e10-4662-9ab6-1ddbe1f75c7f	10
30/08/2025 13:30:08	Christian.Rodriguez	3046433356	00:00:148ed78a8d-2994-4904-ba6d-722aa5579928	10
30/08/2025 13:37:49	Christian.Rodriguez	3007840916	00:03:01f846f945-31b7-4fce-a381-88a0d27a4205	10
30/08/2025 13:46:21	Christian.Rodriguez	3045483403	00:05:072c687a3d-041e-4345-a66e-d8e94b56ed73	10
30/08/2025 13:49:45	Christian.Rodriguez	3002007148	00:02:1480d04ab6-7e45-45c0-8990-da0e5fe0075d	10
31/08/2025 15:02:59	Milena.Tatis	3007840916	00:01:36abe80cf0-a128-4781-ab72-8706cc323cee	10
31/08/2025 17:40:11	Milena.Tatis	3007840916	00:00:48d4dd7c20-20e6-4ae4-97d8-3a87c961e579	10
31/08/2025 21:03:36	Milena.Tatis	3007840916	00:01:31e0828d26-1c04-4acc-a015-e7f78fd679d0	10

00 Minuto

				Total	4.255
Llamadas	fecha	Mes	Hora	Formula Redondeo	Minutos a facturar
Celular	13/08/2025	agosto	9	19	1
Celular	13/08/2025	agosto	9	113	2
Celular	13/08/2025	agosto	9	254	5
Celular	13/08/2025	agosto	9	295	5
Celular	13/08/2025	agosto	9	89	2
Celular	13/08/2025	agosto	9	106	2
Celular	13/08/2025	agosto	9	37	1
Celular	13/08/2025	agosto	9	117	2
Celular	13/08/2025	agosto	9	160	3
Celular	13/08/2025	agosto	9	9	1
Celular	13/08/2025	agosto	9	131	3
Celular	13/08/2025	agosto	9	102	2
Celular	13/08/2025	agosto	10	43	1
Celular	13/08/2025	agosto	10	35	1
Celular	13/08/2025	agosto	10	79	2
Celular	13/08/2025	agosto	10	42	1
Celular	13/08/2025	agosto	10	78	2
Celular	13/08/2025	agosto	10	22	1
Celular	13/08/2025	agosto	10	22	1
Celular	13/08/2025	agosto	10	47	1
Celular	13/08/2025	agosto	10	108	2
Celular	13/08/2025	agosto	10	238	4
Celular	13/08/2025	agosto	11	82	2
Celular	13/08/2025	agosto	11	51	1
Celular	13/08/2025	agosto	11	114	2
Celular	13/08/2025	agosto	11	54	1
Celular	13/08/2025	agosto	11	125	3
Celular	13/08/2025	agosto	11	80	2
Celular	13/08/2025	agosto	11	9	1
Celular	13/08/2025	agosto	11	94	2
Celular	13/08/2025	agosto	11	76	2
Celular	13/08/2025	agosto	11	15	1
Celular	13/08/2025	agosto	11	15	1
Celular	13/08/2025	agosto	11	146	3
Celular	13/08/2025	agosto	12	157	3
Celular	13/08/2025	agosto	12	148	3
Celular	13/08/2025	agosto	12	74	2
Celular	13/08/2025	agosto	12	119	2
Celular	13/08/2025	agosto	12	129	3
Celular	13/08/2025	agosto	12	34	1
Celular	13/08/2025	agosto	12	21	1
Celular	13/08/2025	agosto	13	69	2
Celular	13/08/2025	agosto	14	15	1
Celular	13/08/2025	agosto	14	90	2
Celular	13/08/2025	agosto	14	91	2

Celular	13/08/2025	agosto	14	88	2
Celular	13/08/2025	agosto	14	183	4
Celular	13/08/2025	agosto	14	114	2
Celular	13/08/2025	agosto	14	125	3
Celular	13/08/2025	agosto	14	9	1
Celular	13/08/2025	agosto	15	38	1
Celular	13/08/2025	agosto	15	179	3
Celular	13/08/2025	agosto	15	20	1
Celular	13/08/2025	agosto	15	295	5
Celular	13/08/2025	agosto	15	378	7
Celular	13/08/2025	agosto	15	155	3
Celular	13/08/2025	agosto	15	176	3
Celular	13/08/2025	agosto	15	158	3
Celular	13/08/2025	agosto	15	68	2
Celular	13/08/2025	agosto	15	126	3
Celular	13/08/2025	agosto	15	146	3
Celular	13/08/2025	agosto	16	156	3
Celular	13/08/2025	agosto	16	74	2
Celular	13/08/2025	agosto	16	103	2
Celular	13/08/2025	agosto	16	92	2
Celular	13/08/2025	agosto	16	145	3
Celular	13/08/2025	agosto	16	148	3
Celular	13/08/2025	agosto	16	93	2
Celular	13/08/2025	agosto	16	27	1
Celular	13/08/2025	agosto	16	27	1
Celular	13/08/2025	agosto	16	78	2
Celular	13/08/2025	agosto	16	112	2
Celular	13/08/2025	agosto	16	73	2
Celular	13/08/2025	agosto	16	29	1
Celular	13/08/2025	agosto	16	37	1
Celular	13/08/2025	agosto	16	76	2
Celular	13/08/2025	agosto	16	144	3
Celular	13/08/2025	agosto	16	84	2
Celular	13/08/2025	agosto	16	111	2
Celular	13/08/2025	agosto	16	19	1
Celular	13/08/2025	agosto	16	86	2
Celular	14/08/2025	agosto	10	39	1
Celular	14/08/2025	agosto	10	152	3
Celular	14/08/2025	agosto	10	180	3
Celular	14/08/2025	agosto	10	77	2
Celular	14/08/2025	agosto	10	176	3
Celular	14/08/2025	agosto	10	110	2
Celular	14/08/2025	agosto	10	46	1
Celular	14/08/2025	agosto	10	145	3
Celular	14/08/2025	agosto	10	139	3
Celular	14/08/2025	agosto	10	35	1
Celular	14/08/2025	agosto	10	95	2
Celular	14/08/2025	agosto	10	254	5

Celular	14/08/2025	agosto	10	113	2
Celular	14/08/2025	agosto	10	95	2
Celular	14/08/2025	agosto	10	81	2
Celular	14/08/2025	agosto	10	72	2
Celular	14/08/2025	agosto	10	252	5
Celular	14/08/2025	agosto	10	228	4
Celular	14/08/2025	agosto	10	236	4
Celular	14/08/2025	agosto	11	174	3
Celular	14/08/2025	agosto	11	140	3
Celular	14/08/2025	agosto	11	501	9
Celular	14/08/2025	agosto	11	127	3
Celular	14/08/2025	agosto	11	12	1
Celular	14/08/2025	agosto	11	441	8
Celular	14/08/2025	agosto	11	16	1
Celular	14/08/2025	agosto	12	103	2
Celular	14/08/2025	agosto	12	207	4
Celular	14/08/2025	agosto	12	225	4
Celular	14/08/2025	agosto	12	39	1
Celular	14/08/2025	agosto	12	103	2
Celular	14/08/2025	agosto	12	116	2
Celular	14/08/2025	agosto	12	123	3
Celular	14/08/2025	agosto	12	87	2
Celular	14/08/2025	agosto	12	53	1
Celular	14/08/2025	agosto	12	85	2
Celular	14/08/2025	agosto	12	100	2
Celular	14/08/2025	agosto	12	105	2
Celular	14/08/2025	agosto	12	20	1
Celular	14/08/2025	agosto	12	89	2
Celular	14/08/2025	agosto	12	17	1
Celular	14/08/2025	agosto	12	17	1
Celular	14/08/2025	agosto	12	90	2
Celular	14/08/2025	agosto	13	87	2
Celular	14/08/2025	agosto	13	102	2
Celular	14/08/2025	agosto	13	89	2
Celular	14/08/2025	agosto	13	43	1
Celular	14/08/2025	agosto	13	15	1
Celular	14/08/2025	agosto	13	105	2
Celular	14/08/2025	agosto	13	82	2
Celular	14/08/2025	agosto	13	79	2
Celular	14/08/2025	agosto	13	83	2
Celular	14/08/2025	agosto	13	90	2
Celular	14/08/2025	agosto	13	282	5
Celular	14/08/2025	agosto	13	28	1
Celular	14/08/2025	agosto	13	141	3
Celular	14/08/2025	agosto	14	121	3
Celular	14/08/2025	agosto	14	90	2
Celular	14/08/2025	agosto	14	102	2
Celular	14/08/2025	agosto	14	93	2

Celular	14/08/2025	agosto	14	113	2
Celular	14/08/2025	agosto	14	157	3
Celular	14/08/2025	agosto	14	124	3
Celular	14/08/2025	agosto	14	94	2
Celular	14/08/2025	agosto	14	70	2
Celular	14/08/2025	agosto	14	71	2
Celular	14/08/2025	agosto	14	87	2
Celular	14/08/2025	agosto	14	216	4
Celular	14/08/2025	agosto	14	41	1
Celular	14/08/2025	agosto	14	11	1
Celular	14/08/2025	agosto	14	82	2
Celular	14/08/2025	agosto	14	67	2
Celular	14/08/2025	agosto	14	75	2
Celular	14/08/2025	agosto	14	60	1
Celular	14/08/2025	agosto	14	71	2
Celular	14/08/2025	agosto	14	97	2
Celular	14/08/2025	agosto	14	63	2
Celular	14/08/2025	agosto	14	132	3
Celular	14/08/2025	agosto	14	370	7
Celular	14/08/2025	agosto	14	450	8
Celular	14/08/2025	agosto	15	161	3
Celular	14/08/2025	agosto	15	143	3
Celular	14/08/2025	agosto	15	157	3
Celular	14/08/2025	agosto	15	174	3
Celular	14/08/2025	agosto	15	113	2
Celular	14/08/2025	agosto	15	131	3
Celular	14/08/2025	agosto	15	114	2
Celular	14/08/2025	agosto	15	63	2
Celular	14/08/2025	agosto	15	27	1
Celular	14/08/2025	agosto	15	145	3
Celular	14/08/2025	agosto	15	163	3
Celular	14/08/2025	agosto	15	470	8
Celular	14/08/2025	agosto	15	137	3
Celular	14/08/2025	agosto	15	91	2
Celular	14/08/2025	agosto	16	64	2
Celular	14/08/2025	agosto	16	214	4
Celular	14/08/2025	agosto	16	154	3
Celular	14/08/2025	agosto	16	3	1
Celular	14/08/2025	agosto	16	10	1
Celular	14/08/2025	agosto	16	22	1
Celular	14/08/2025	agosto	16	122	3
Celular	14/08/2025	agosto	16	7	1
Celular	14/08/2025	agosto	16	7	1
Celular	14/08/2025	agosto	16	11	1
Celular	14/08/2025	agosto	16	72	2
Celular	14/08/2025	agosto	16	294	5
Celular	14/08/2025	agosto	16	144	3
Celular	14/08/2025	agosto	16	12	1

Celular	14/08/2025	agosto	16	96	2
Celular	14/08/2025	agosto	16	97	2
Celular	15/08/2025	agosto	8	166	3
Celular	15/08/2025	agosto	8	69	2
Celular	15/08/2025	agosto	8	212	4
Celular	15/08/2025	agosto	8	21	1
Celular	15/08/2025	agosto	9	40	1
Celular	15/08/2025	agosto	9	19	1
Celular	15/08/2025	agosto	9	21	1
Celular	15/08/2025	agosto	9	22	1
Celular	15/08/2025	agosto	9	117	2
Celular	15/08/2025	agosto	9	37	1
Celular	15/08/2025	agosto	10	69	2
Celular	15/08/2025	agosto	10	72	2
Celular	15/08/2025	agosto	10	25	1
Celular	15/08/2025	agosto	10	111	2
Celular	15/08/2025	agosto	10	145	3
Celular	15/08/2025	agosto	10	35	1
Celular	15/08/2025	agosto	11	151	3
Celular	15/08/2025	agosto	11	138	3
Celular	15/08/2025	agosto	11	271	5
Celular	15/08/2025	agosto	11	24	1
Celular	15/08/2025	agosto	11	115	2
Celular	15/08/2025	agosto	11	33	1
Celular	15/08/2025	agosto	11	104	2
Celular	15/08/2025	agosto	11	41	1
Celular	15/08/2025	agosto	11	41	1
Celular	15/08/2025	agosto	11	118	2
Celular	15/08/2025	agosto	11	154	3
Celular	15/08/2025	agosto	11	91	2
Celular	15/08/2025	agosto	11	77	2
Celular	15/08/2025	agosto	11	248	5
Celular	15/08/2025	agosto	11	126	3
Celular	15/08/2025	agosto	11	40	1
Celular	15/08/2025	agosto	11	76	2
Celular	15/08/2025	agosto	11	323	6
Celular	15/08/2025	agosto	11	142	3
Celular	15/08/2025	agosto	11	95	2
Celular	15/08/2025	agosto	11	263	5
Celular	15/08/2025	agosto	11	180	3
Celular	15/08/2025	agosto	11	161	3
Celular	15/08/2025	agosto	12	222	4
Celular	15/08/2025	agosto	12	33	1
Celular	15/08/2025	agosto	12	31	1
Celular	15/08/2025	agosto	12	26	1
Celular	15/08/2025	agosto	12	160	3
Celular	15/08/2025	agosto	12	70	2
Celular	15/08/2025	agosto	12	190	4

Celular	15/08/2025	agosto	13	16	1
Celular	15/08/2025	agosto	14	37	1
Celular	15/08/2025	agosto	14	193	4
Celular	15/08/2025	agosto	14	138	3
Celular	15/08/2025	agosto	14	298	5
Celular	15/08/2025	agosto	14	349	6
Celular	15/08/2025	agosto	14	231	4
Celular	15/08/2025	agosto	14	106	2
Celular	15/08/2025	agosto	14	147	3
Celular	15/08/2025	agosto	14	89	2
Celular	15/08/2025	agosto	14	68	2
Celular	15/08/2025	agosto	14	233	4
Celular	15/08/2025	agosto	14	173	3
Celular	15/08/2025	agosto	14	59	1
Celular	15/08/2025	agosto	15	170	3
Celular	15/08/2025	agosto	15	30	1
Celular	15/08/2025	agosto	15	365	7
Celular	15/08/2025	agosto	15	37	1
Celular	15/08/2025	agosto	15	155	3
Celular	15/08/2025	agosto	15	221	4
Celular	15/08/2025	agosto	16	168	3
Celular	15/08/2025	agosto	16	353	6
Celular	15/08/2025	agosto	16	220	4
Celular	15/08/2025	agosto	16	357	6
Celular	15/08/2025	agosto	16	35	1
Celular	15/08/2025	agosto	16	33	1
Celular	15/08/2025	agosto	16	35	1
Celular	15/08/2025	agosto	16	145	3
Celular	15/08/2025	agosto	16	64	2
Celular	15/08/2025	agosto	16	270	5
Celular	15/08/2025	agosto	16	293	5
Celular	15/08/2025	agosto	16	35	1
Celular	15/08/2025	agosto	16	30	1
Celular	15/08/2025	agosto	16	32	1
Celular	15/08/2025	agosto	16	51	1
Celular	15/08/2025	agosto	16	38	1
Celular	15/08/2025	agosto	16	40	1
Celular	15/08/2025	agosto	16	106	2
Celular	15/08/2025	agosto	16	128	3
Celular	15/08/2025	agosto	16	164	3
Celular	15/08/2025	agosto	16	312	6
Celular	16/08/2025	agosto	8	177	3
Celular	16/08/2025	agosto	8	30	1
Celular	16/08/2025	agosto	8	96	2
Celular	16/08/2025	agosto	8	159	3
Celular	16/08/2025	agosto	8	33	1
Celular	16/08/2025	agosto	8	36	1
Celular	16/08/2025	agosto	8	128	3

Celular	16/08/2025	agosto	8	63	2
Celular	16/08/2025	agosto	8	29	1
Celular	16/08/2025	agosto	8	28	1
Celular	16/08/2025	agosto	8	164	3
Celular	16/08/2025	agosto	8	97	2
Celular	16/08/2025	agosto	8	191	4
Celular	16/08/2025	agosto	8	249	5
Celular	16/08/2025	agosto	9	96	2
Celular	16/08/2025	agosto	9	293	5
Celular	16/08/2025	agosto	9	206	4
Celular	16/08/2025	agosto	9	54	1
Celular	16/08/2025	agosto	9	94	2
Celular	16/08/2025	agosto	9	161	3
Celular	16/08/2025	agosto	9	254	5
Celular	16/08/2025	agosto	9	247	5
Celular	16/08/2025	agosto	9	62	2
Celular	16/08/2025	agosto	9	163	3
Celular	16/08/2025	agosto	9	31	1
Celular	16/08/2025	agosto	9	30	1
Celular	16/08/2025	agosto	9	28	1
Celular	16/08/2025	agosto	9	187	4
Celular	16/08/2025	agosto	9	83	2
Celular	16/08/2025	agosto	9	23	1
Celular	16/08/2025	agosto	9	34	1
Celular	16/08/2025	agosto	9	118	2
Celular	16/08/2025	agosto	9	87	2
Celular	16/08/2025	agosto	9	251	5
Celular	16/08/2025	agosto	9	186	4
Celular	16/08/2025	agosto	9	265	5
Celular	16/08/2025	agosto	10	25	1
Celular	16/08/2025	agosto	10	67	2
Celular	16/08/2025	agosto	10	103	2
Celular	16/08/2025	agosto	10	167	3
Celular	16/08/2025	agosto	10	361	7
Celular	16/08/2025	agosto	10	76	2
Celular	16/08/2025	agosto	10	213	4
Celular	16/08/2025	agosto	10	27	1
Celular	16/08/2025	agosto	10	16	1
Celular	16/08/2025	agosto	10	92	2
Celular	16/08/2025	agosto	10	92	2
Celular	16/08/2025	agosto	10	89	2
Celular	16/08/2025	agosto	10	40	1
Celular	16/08/2025	agosto	10	155	3
Celular	16/08/2025	agosto	10	308	6
Celular	16/08/2025	agosto	10	103	2
Celular	16/08/2025	agosto	10	16	1
Celular	16/08/2025	agosto	10	85	2
Celular	16/08/2025	agosto	10	292	5

Celular	16/08/2025	agosto	10	251	5
Celular	16/08/2025	agosto	10	211	4
Celular	16/08/2025	agosto	10	132	3
Celular	16/08/2025	agosto	10	14	1
Celular	16/08/2025	agosto	10	91	2
Celular	16/08/2025	agosto	11	201	4
Celular	16/08/2025	agosto	11	124	3
Celular	16/08/2025	agosto	11	87	2
Celular	16/08/2025	agosto	11	22	1
Celular	16/08/2025	agosto	11	127	3
Celular	16/08/2025	agosto	11	197	4
Celular	16/08/2025	agosto	11	98	2
Celular	16/08/2025	agosto	11	95	2
Celular	16/08/2025	agosto	11	23	1
Celular	16/08/2025	agosto	11	117	2
Celular	16/08/2025	agosto	11	35	1
Celular	16/08/2025	agosto	11	83	2
Celular	16/08/2025	agosto	11	72	2
Celular	16/08/2025	agosto	11	147	3
Celular	19/08/2025	agosto	8	173	3
Celular	19/08/2025	agosto	8	38	1
Celular	19/08/2025	agosto	8	112	2
Celular	19/08/2025	agosto	8	39	1
Celular	19/08/2025	agosto	8	64	2
Celular	19/08/2025	agosto	8	122	3
Celular	19/08/2025	agosto	8	58	1
Celular	19/08/2025	agosto	8	65	2
Celular	19/08/2025	agosto	8	40	1
Celular	19/08/2025	agosto	9	14	1
Celular	19/08/2025	agosto	9	151	3
Celular	19/08/2025	agosto	9	99	2
Celular	19/08/2025	agosto	9	111	2
Celular	19/08/2025	agosto	9	259	5
Celular	19/08/2025	agosto	9	124	3
Celular	19/08/2025	agosto	9	119	2
Celular	19/08/2025	agosto	10	132	3
Celular	19/08/2025	agosto	10	35	1
Celular	19/08/2025	agosto	10	17	1
Celular	19/08/2025	agosto	10	34	1
Celular	19/08/2025	agosto	10	32	1
Celular	19/08/2025	agosto	10	10	1
Celular	19/08/2025	agosto	10	7	1
Celular	19/08/2025	agosto	10	9	1
Celular	19/08/2025	agosto	10	33	1
Celular	19/08/2025	agosto	10	40	1
Celular	19/08/2025	agosto	10	215	4
Celular	19/08/2025	agosto	10	103	2
Celular	19/08/2025	agosto	10	52	1

Celular	19/08/2025	agosto	10	36	1
Celular	19/08/2025	agosto	10	29	1
Celular	19/08/2025	agosto	10	185	4
Celular	19/08/2025	agosto	10	122	3
Celular	19/08/2025	agosto	10	215	4
Celular	19/08/2025	agosto	10	33	1
Celular	19/08/2025	agosto	10	30	1
Celular	19/08/2025	agosto	11	56	1
Celular	19/08/2025	agosto	11	133	3
Celular	19/08/2025	agosto	11	31	1
Celular	19/08/2025	agosto	11	60	1
Celular	19/08/2025	agosto	11	184	4
Celular	19/08/2025	agosto	11	19	1
Celular	19/08/2025	agosto	11	13	1
Celular	19/08/2025	agosto	11	31	1
Celular	19/08/2025	agosto	11	35	1
Celular	19/08/2025	agosto	11	17	1
Celular	19/08/2025	agosto	11	108	2
Celular	19/08/2025	agosto	11	96	2
Celular	19/08/2025	agosto	11	40	1
Celular	19/08/2025	agosto	11	47	1
Celular	19/08/2025	agosto	11	117	2
Celular	19/08/2025	agosto	11	306	6
Celular	19/08/2025	agosto	11	73	2
Celular	19/08/2025	agosto	11	37	1
Celular	19/08/2025	agosto	11	129	3
Celular	19/08/2025	agosto	11	127	3
Celular	19/08/2025	agosto	11	138	3
Celular	19/08/2025	agosto	11	148	3
Celular	19/08/2025	agosto	12	67	2
Celular	19/08/2025	agosto	12	87	2
Celular	19/08/2025	agosto	12	120	2
Celular	19/08/2025	agosto	12	36	1
Celular	19/08/2025	agosto	12	266	5
Celular	19/08/2025	agosto	13	77	2
Celular	19/08/2025	agosto	13	85	2
Celular	19/08/2025	agosto	13	28	1
Celular	19/08/2025	agosto	13	113	2
Celular	19/08/2025	agosto	13	21	1
Celular	19/08/2025	agosto	13	29	1
Celular	19/08/2025	agosto	13	118	2
Celular	19/08/2025	agosto	13	124	3
Celular	19/08/2025	agosto	13	240	4
Celular	19/08/2025	agosto	13	83	2
Celular	19/08/2025	agosto	13	133	3
Celular	19/08/2025	agosto	13	170	3
Celular	19/08/2025	agosto	13	22	1
Celular	19/08/2025	agosto	13	29	1

Celular	19/08/2025	agosto	13	23	1
Celular	19/08/2025	agosto	13	111	2
Celular	19/08/2025	agosto	14	19	1
Celular	19/08/2025	agosto	14	105	2
Celular	19/08/2025	agosto	14	347	6
Celular	19/08/2025	agosto	14	119	2
Celular	19/08/2025	agosto	14	104	2
Celular	19/08/2025	agosto	14	66	2
Celular	19/08/2025	agosto	14	15	1
Celular	19/08/2025	agosto	14	42	1
Celular	19/08/2025	agosto	14	115	2
Celular	19/08/2025	agosto	14	88	2
Celular	19/08/2025	agosto	14	92	2
Celular	19/08/2025	agosto	14	64	2
Celular	19/08/2025	agosto	14	111	2
Celular	19/08/2025	agosto	14	29	1
Celular	19/08/2025	agosto	14	129	3
Celular	19/08/2025	agosto	14	18	1
Celular	19/08/2025	agosto	14	105	2
Celular	19/08/2025	agosto	14	307	6
Celular	19/08/2025	agosto	15	107	2
Celular	19/08/2025	agosto	15	105	2
Celular	19/08/2025	agosto	15	37	1
Celular	19/08/2025	agosto	15	28	1
Celular	19/08/2025	agosto	15	37	1
Celular	19/08/2025	agosto	15	126	3
Celular	19/08/2025	agosto	15	85	2
Celular	19/08/2025	agosto	15	89	2
Celular	19/08/2025	agosto	15	118	2
Celular	19/08/2025	agosto	15	14	1
Celular	19/08/2025	agosto	15	265	5
Celular	19/08/2025	agosto	16	58	1
Celular	19/08/2025	agosto	16	69	2
Celular	19/08/2025	agosto	16	141	3
Celular	19/08/2025	agosto	16	61	2
Celular	19/08/2025	agosto	16	80	2
Celular	19/08/2025	agosto	16	66	2
Celular	19/08/2025	agosto	16	323	6
Celular	19/08/2025	agosto	16	76	2
Celular	19/08/2025	agosto	16	134	3
Celular	19/08/2025	agosto	16	37	1
Celular	19/08/2025	agosto	16	89	2
Celular	19/08/2025	agosto	16	32	1
Celular	19/08/2025	agosto	16	102	2
Celular	19/08/2025	agosto	16	51	1
Celular	19/08/2025	agosto	16	77	2
Celular	19/08/2025	agosto	17	173	3
Celular	20/08/2025	agosto	8	107	2

Celular	20/08/2025	agosto	8	128	3
Celular	20/08/2025	agosto	8	89	2
Celular	20/08/2025	agosto	8	108	2
Celular	20/08/2025	agosto	8	33	1
Celular	20/08/2025	agosto	8	87	2
Celular	20/08/2025	agosto	8	202	4
Celular	20/08/2025	agosto	8	90	2
Celular	20/08/2025	agosto	8	109	2
Celular	20/08/2025	agosto	8	87	2
Celular	20/08/2025	agosto	8	70	2
Celular	20/08/2025	agosto	8	25	1
Celular	20/08/2025	agosto	8	77	2
Celular	20/08/2025	agosto	8	107	2
Celular	20/08/2025	agosto	8	95	2
Celular	20/08/2025	agosto	8	223	4
Celular	20/08/2025	agosto	8	30	1
Celular	20/08/2025	agosto	9	210	4
Celular	20/08/2025	agosto	9	138	3
Celular	20/08/2025	agosto	9	84	2
Celular	20/08/2025	agosto	9	184	4
Celular	20/08/2025	agosto	9	150	3
Celular	20/08/2025	agosto	9	101	2
Celular	20/08/2025	agosto	9	77	2
Celular	20/08/2025	agosto	9	86	2
Celular	20/08/2025	agosto	9	127	3
Celular	20/08/2025	agosto	9	10	1
Celular	20/08/2025	agosto	9	77	2
Celular	20/08/2025	agosto	9	428	8
Celular	20/08/2025	agosto	9	86	2
Celular	20/08/2025	agosto	9	128	3
Celular	20/08/2025	agosto	9	99	2
Celular	20/08/2025	agosto	9	115	2
Celular	20/08/2025	agosto	9	17	1
Celular	20/08/2025	agosto	9	205	4
Celular	20/08/2025	agosto	9	131	3
Celular	20/08/2025	agosto	9	28	1
Celular	20/08/2025	agosto	10	252	5
Celular	20/08/2025	agosto	10	95	2
Celular	20/08/2025	agosto	10	99	2
Celular	20/08/2025	agosto	10	82	2
Celular	20/08/2025	agosto	10	124	3
Celular	20/08/2025	agosto	10	146	3
Celular	20/08/2025	agosto	10	74	2
Celular	20/08/2025	agosto	10	370	7
Celular	20/08/2025	agosto	10	147	3
Celular	20/08/2025	agosto	10	134	3
Celular	20/08/2025	agosto	10	97	2
Celular	20/08/2025	agosto	10	144	3

Celular	20/08/2025	agosto	10	100	2
Celular	20/08/2025	agosto	10	81	2
Celular	20/08/2025	agosto	10	468	8
Celular	20/08/2025	agosto	10	312	6
Celular	20/08/2025	agosto	10	39	1
Celular	20/08/2025	agosto	10	181	4
Celular	20/08/2025	agosto	10	113	2
Celular	20/08/2025	agosto	10	36	1
Celular	20/08/2025	agosto	10	118	2
Celular	20/08/2025	agosto	10	70	2
Celular	20/08/2025	agosto	10	66	2
Celular	20/08/2025	agosto	11	25	1
Celular	20/08/2025	agosto	11	257	5
Celular	20/08/2025	agosto	11	232	4
Celular	20/08/2025	agosto	11	162	3
Celular	20/08/2025	agosto	11	90	2
Celular	20/08/2025	agosto	11	195	4
Celular	20/08/2025	agosto	11	150	3
Celular	20/08/2025	agosto	11	124	3
Celular	20/08/2025	agosto	11	230	4
Celular	20/08/2025	agosto	11	90	2
Celular	20/08/2025	agosto	11	57	1
Celular	20/08/2025	agosto	11	175	3
Celular	20/08/2025	agosto	11	146	3
Celular	20/08/2025	agosto	11	110	2
Celular	20/08/2025	agosto	11	81	2
Celular	20/08/2025	agosto	12	78	2
Celular	20/08/2025	agosto	12	25	1
Celular	20/08/2025	agosto	12	85	2
Celular	20/08/2025	agosto	12	79	2
Celular	20/08/2025	agosto	12	9	1
Celular	20/08/2025	agosto	12	9	1
Celular	20/08/2025	agosto	12	26	1
Celular	20/08/2025	agosto	12	14	1
Celular	20/08/2025	agosto	12	123	3
Celular	20/08/2025	agosto	12	120	2
Celular	20/08/2025	agosto	12	48	1
Celular	20/08/2025	agosto	12	106	2
Celular	20/08/2025	agosto	12	46	1
Celular	20/08/2025	agosto	12	9	1
Celular	20/08/2025	agosto	12	20	1
Celular	20/08/2025	agosto	12	81	2
Celular	20/08/2025	agosto	12	501	9
Celular	20/08/2025	agosto	13	145	3
Celular	20/08/2025	agosto	13	116	2
Celular	20/08/2025	agosto	13	108	2
Celular	20/08/2025	agosto	13	43	1
Celular	20/08/2025	agosto	13	115	2

Celular	20/08/2025	agosto	13	132	3
Celular	20/08/2025	agosto	14	94	2
Celular	20/08/2025	agosto	14	103	2
Celular	20/08/2025	agosto	14	21	1
Celular	20/08/2025	agosto	14	144	3
Celular	20/08/2025	agosto	14	134	3
Celular	20/08/2025	agosto	14	117	2
Celular	20/08/2025	agosto	14	200	4
Celular	20/08/2025	agosto	14	135	3
Celular	20/08/2025	agosto	14	39	1
Celular	20/08/2025	agosto	14	10	1
Celular	20/08/2025	agosto	14	7	1
Celular	20/08/2025	agosto	14	6	1
Celular	20/08/2025	agosto	14	46	1
Celular	20/08/2025	agosto	14	131	3
Celular	20/08/2025	agosto	14	92	2
Celular	20/08/2025	agosto	14	70	2
Celular	20/08/2025	agosto	14	71	2
Celular	20/08/2025	agosto	14	46	1
Celular	20/08/2025	agosto	14	122	3
Celular	20/08/2025	agosto	14	208	4
Celular	20/08/2025	agosto	14	188	4
Celular	20/08/2025	agosto	14	134	3
Celular	20/08/2025	agosto	14	73	2
Celular	20/08/2025	agosto	14	199	4
Celular	20/08/2025	agosto	15	86	2
Celular	20/08/2025	agosto	15	148	3
Celular	20/08/2025	agosto	15	114	2
Celular	20/08/2025	agosto	15	110	2
Celular	20/08/2025	agosto	15	120	2
Celular	20/08/2025	agosto	15	124	3
Celular	20/08/2025	agosto	15	444	8
Celular	20/08/2025	agosto	15	167	3
Celular	20/08/2025	agosto	15	36	1
Celular	20/08/2025	agosto	15	179	3
Celular	20/08/2025	agosto	15	163	3
Celular	20/08/2025	agosto	15	134	3
Celular	20/08/2025	agosto	15	90	2
Celular	20/08/2025	agosto	15	78	2
Celular	20/08/2025	agosto	15	160	3
Celular	20/08/2025	agosto	16	86	2
Celular	20/08/2025	agosto	16	34	1
Celular	20/08/2025	agosto	16	30	1
Celular	20/08/2025	agosto	16	76	2
Celular	20/08/2025	agosto	16	12	1
Celular	20/08/2025	agosto	16	121	3
Celular	20/08/2025	agosto	16	75	2
Celular	20/08/2025	agosto	16	106	2

Celular	20/08/2025	agosto	16	52	1
Celular	20/08/2025	agosto	16	15	1
Celular	20/08/2025	agosto	16	162	3
Celular	20/08/2025	agosto	16	36	1
Celular	20/08/2025	agosto	16	28	1
Celular	21/08/2025	agosto	8	78	2
Celular	21/08/2025	agosto	8	104	2
Celular	21/08/2025	agosto	8	99	2
Celular	21/08/2025	agosto	8	101	2
Celular	21/08/2025	agosto	8	104	2
Celular	21/08/2025	agosto	8	94	2
Celular	21/08/2025	agosto	8	96	2
Celular	21/08/2025	agosto	9	109	2
Celular	21/08/2025	agosto	9	227	4
Celular	21/08/2025	agosto	9	36	1
Celular	21/08/2025	agosto	9	95	2
Celular	21/08/2025	agosto	9	35	1
Celular	21/08/2025	agosto	9	20	1
Celular	21/08/2025	agosto	9	18	1
Celular	21/08/2025	agosto	9	103	2
Celular	21/08/2025	agosto	9	130	3
Celular	21/08/2025	agosto	9	108	2
Celular	21/08/2025	agosto	9	79	2
Celular	21/08/2025	agosto	9	121	3
Celular	21/08/2025	agosto	9	184	4
Celular	21/08/2025	agosto	9	84	2
Celular	21/08/2025	agosto	9	12	1
Celular	21/08/2025	agosto	9	67	2
Celular	21/08/2025	agosto	9	43	1
Celular	21/08/2025	agosto	9	230	4
Celular	21/08/2025	agosto	9	123	3
Celular	21/08/2025	agosto	10	42	1
Celular	21/08/2025	agosto	10	153	3
Celular	21/08/2025	agosto	10	91	2
Celular	21/08/2025	agosto	10	65	2
Celular	21/08/2025	agosto	10	82	2
Celular	21/08/2025	agosto	10	48	1
Celular	21/08/2025	agosto	10	72	2
Celular	21/08/2025	agosto	10	161	3
Celular	21/08/2025	agosto	10	41	1
Celular	21/08/2025	agosto	10	193	4
Celular	21/08/2025	agosto	10	49	1
Celular	21/08/2025	agosto	10	34	1
Celular	21/08/2025	agosto	10	38	1
Celular	21/08/2025	agosto	10	90	2
Celular	21/08/2025	agosto	10	84	2
Celular	21/08/2025	agosto	10	120	2
Celular	21/08/2025	agosto	10	78	2

Celular	21/08/2025	agosto	10	23	1
Celular	21/08/2025	agosto	10	124	3
Celular	21/08/2025	agosto	10	311	6
Celular	21/08/2025	agosto	10	214	4
Celular	21/08/2025	agosto	10	43	1
Celular	21/08/2025	agosto	10	28	1
Celular	21/08/2025	agosto	10	38	1
Celular	21/08/2025	agosto	10	81	2
Celular	21/08/2025	agosto	10	220	4
Celular	21/08/2025	agosto	10	29	1
Celular	21/08/2025	agosto	10	70	2
Celular	21/08/2025	agosto	11	20	1
Celular	21/08/2025	agosto	11	248	5
Celular	21/08/2025	agosto	11	127	3
Celular	21/08/2025	agosto	11	76	2
Celular	21/08/2025	agosto	11	91	2
Celular	21/08/2025	agosto	11	120	2
Celular	21/08/2025	agosto	11	78	2
Celular	21/08/2025	agosto	11	232	4
Celular	21/08/2025	agosto	11	17	1
Celular	21/08/2025	agosto	11	5	1
Celular	21/08/2025	agosto	11	180	3
Celular	21/08/2025	agosto	12	41	1
Celular	21/08/2025	agosto	12	336	6
Celular	21/08/2025	agosto	12	39	1
Celular	21/08/2025	agosto	12	80	2
Celular	21/08/2025	agosto	12	176	3
Celular	21/08/2025	agosto	12	39	1
Celular	21/08/2025	agosto	12	103	2
Celular	21/08/2025	agosto	12	165	3
Celular	21/08/2025	agosto	12	373	7
Celular	21/08/2025	agosto	12	397	7
Celular	21/08/2025	agosto	12	99	2
Celular	21/08/2025	agosto	13	176	3
Celular	21/08/2025	agosto	13	160	3
Celular	21/08/2025	agosto	13	123	3
Celular	21/08/2025	agosto	13	311	6
Celular	21/08/2025	agosto	13	112	2
Celular	21/08/2025	agosto	13	40	1
Celular	21/08/2025	agosto	13	72	2
Celular	21/08/2025	agosto	13	75	2
Celular	21/08/2025	agosto	13	38	1
Celular	21/08/2025	agosto	13	78	2
Celular	21/08/2025	agosto	13	246	5
Celular	21/08/2025	agosto	13	183	4
Celular	21/08/2025	agosto	13	171	3
Celular	21/08/2025	agosto	13	90	2
Celular	21/08/2025	agosto	13	626	11

Celular	21/08/2025	agosto	14	163	3
Celular	21/08/2025	agosto	14	92	2
Celular	21/08/2025	agosto	14	47	1
Celular	21/08/2025	agosto	14	150	3
Celular	21/08/2025	agosto	14	65	2
Celular	21/08/2025	agosto	14	124	3
Celular	21/08/2025	agosto	14	28	1
Celular	21/08/2025	agosto	14	19	1
Celular	21/08/2025	agosto	14	191	4
Celular	21/08/2025	agosto	14	58	1
Celular	21/08/2025	agosto	14	265	5
Celular	21/08/2025	agosto	14	135	3
Celular	21/08/2025	agosto	14	123	3
Celular	21/08/2025	agosto	14	53	1
Celular	21/08/2025	agosto	14	93	2
Celular	21/08/2025	agosto	14	77	2
Celular	21/08/2025	agosto	14	91	2
Celular	21/08/2025	agosto	14	162	3
Celular	21/08/2025	agosto	14	250	5
Celular	21/08/2025	agosto	14	70	2
Celular	21/08/2025	agosto	15	151	3
Celular	21/08/2025	agosto	15	9	1
Celular	21/08/2025	agosto	15	124	3
Celular	21/08/2025	agosto	15	61	2
Celular	21/08/2025	agosto	15	122	3
Celular	21/08/2025	agosto	15	116	2
Celular	21/08/2025	agosto	15	156	3
Celular	21/08/2025	agosto	16	92	2
Celular	21/08/2025	agosto	16	53	1
Celular	21/08/2025	agosto	16	195	4
Celular	21/08/2025	agosto	16	130	3
Celular	21/08/2025	agosto	16	121	3
Celular	22/08/2025	agosto	8	310	6
Celular	22/08/2025	agosto	8	102	2
Celular	22/08/2025	agosto	8	188	4
Celular	22/08/2025	agosto	8	83	2
Celular	22/08/2025	agosto	8	83	2
Celular	22/08/2025	agosto	8	129	3
Celular	22/08/2025	agosto	8	106	2
Celular	22/08/2025	agosto	8	41	1
Celular	22/08/2025	agosto	8	317	6
Celular	22/08/2025	agosto	8	218	4
Celular	22/08/2025	agosto	9	85	2
Celular	22/08/2025	agosto	9	105	2
Celular	22/08/2025	agosto	9	22	1
Celular	22/08/2025	agosto	9	27	1
Celular	22/08/2025	agosto	9	132	3
Celular	22/08/2025	agosto	9	332	6

Celular	22/08/2025	agosto	9	260	5
Celular	22/08/2025	agosto	9	184	4
Celular	22/08/2025	agosto	10	80	2
Celular	22/08/2025	agosto	10	133	3
Celular	22/08/2025	agosto	10	213	4
Celular	22/08/2025	agosto	10	309	6
Celular	22/08/2025	agosto	10	125	3
Celular	22/08/2025	agosto	10	12	1
Celular	22/08/2025	agosto	10	9	1
Celular	22/08/2025	agosto	10	129	3
Celular	22/08/2025	agosto	10	200	4
Celular	22/08/2025	agosto	11	348	6
Celular	22/08/2025	agosto	11	20	1
Celular	22/08/2025	agosto	12	35	1
Celular	22/08/2025	agosto	12	41	1
Celular	22/08/2025	agosto	12	59	1
Celular	22/08/2025	agosto	12	38	1
Celular	22/08/2025	agosto	12	107	2
Celular	22/08/2025	agosto	13	172	3
Celular	22/08/2025	agosto	13	145	3
Celular	22/08/2025	agosto	13	127	3
Celular	22/08/2025	agosto	13	96	2
Celular	22/08/2025	agosto	13	36	1
Celular	22/08/2025	agosto	13	47	1
Celular	22/08/2025	agosto	13	40	1
Celular	22/08/2025	agosto	13	55	1
Celular	22/08/2025	agosto	13	96	2
Celular	22/08/2025	agosto	13	37	1
Celular	22/08/2025	agosto	13	107	2
Celular	22/08/2025	agosto	13	37	1
Celular	22/08/2025	agosto	13	19	1
Celular	22/08/2025	agosto	13	23	1
Celular	22/08/2025	agosto	13	105	2
Celular	22/08/2025	agosto	13	121	3
Celular	22/08/2025	agosto	15	86	2
Celular	22/08/2025	agosto	15	96	2
Celular	22/08/2025	agosto	15	97	2
Celular	22/08/2025	agosto	15	60	1
Celular	22/08/2025	agosto	15	183	4
Celular	22/08/2025	agosto	15	108	2
Celular	22/08/2025	agosto	15	102	2
Celular	22/08/2025	agosto	15	131	3
Celular	22/08/2025	agosto	15	49	1
Celular	22/08/2025	agosto	15	179	3
Celular	22/08/2025	agosto	15	85	2
Celular	22/08/2025	agosto	15	49	1
Celular	22/08/2025	agosto	15	243	5
Celular	22/08/2025	agosto	16	123	3

Celular	22/08/2025	agosto	16	41	1
Celular	23/08/2025	agosto	8	36	1
Celular	23/08/2025	agosto	8	40	1
Celular	23/08/2025	agosto	8	8	1
Celular	23/08/2025	agosto	8	10	1
Celular	23/08/2025	agosto	8	176	3
Celular	23/08/2025	agosto	8	200	4
Celular	23/08/2025	agosto	8	124	3
Celular	23/08/2025	agosto	8	293	5
Celular	23/08/2025	agosto	8	69	2
Celular	23/08/2025	agosto	8	28	1
Celular	23/08/2025	agosto	8	403	7
Celular	23/08/2025	agosto	8	78	2
Celular	23/08/2025	agosto	8	20	1
Celular	23/08/2025	agosto	8	117	2
Celular	23/08/2025	agosto	8	35	1
Celular	23/08/2025	agosto	8	31	1
Celular	23/08/2025	agosto	8	230	4
Celular	23/08/2025	agosto	8	43	1
Celular	23/08/2025	agosto	8	82	2
Celular	23/08/2025	agosto	9	187	4
Celular	23/08/2025	agosto	9	222	4
Celular	23/08/2025	agosto	9	24	1
Celular	23/08/2025	agosto	9	110	2
Celular	23/08/2025	agosto	9	71	2
Celular	23/08/2025	agosto	9	137	3
Celular	23/08/2025	agosto	9	64	2
Celular	23/08/2025	agosto	9	223	4
Celular	23/08/2025	agosto	9	141	3
Celular	23/08/2025	agosto	9	39	1
Celular	23/08/2025	agosto	9	34	1
Celular	23/08/2025	agosto	9	42	1
Celular	23/08/2025	agosto	9	164	3
Celular	23/08/2025	agosto	9	314	6
Celular	23/08/2025	agosto	9	40	1
Celular	23/08/2025	agosto	9	77	2
Celular	23/08/2025	agosto	9	30	1
Celular	23/08/2025	agosto	9	108	2
Celular	23/08/2025	agosto	9	198	4
Celular	23/08/2025	agosto	9	96	2
Celular	23/08/2025	agosto	9	24	1
Celular	23/08/2025	agosto	9	84	2
Celular	23/08/2025	agosto	9	78	2
Celular	23/08/2025	agosto	9	66	2
Celular	23/08/2025	agosto	9	459	8
Celular	23/08/2025	agosto	9	85	2
Celular	23/08/2025	agosto	9	217	4
Celular	23/08/2025	agosto	9	113	2

Celular	23/08/2025	agosto	9	140	3
Celular	23/08/2025	agosto	9	180	3
Celular	23/08/2025	agosto	9	168	3
Celular	23/08/2025	agosto	10	153	3
Celular	23/08/2025	agosto	10	52	1
Celular	23/08/2025	agosto	10	162	3
Celular	23/08/2025	agosto	10	179	3
Celular	23/08/2025	agosto	10	399	7
Celular	23/08/2025	agosto	10	110	2
Celular	23/08/2025	agosto	10	81	2
Celular	23/08/2025	agosto	10	19	1
Celular	23/08/2025	agosto	10	10	1
Celular	23/08/2025	agosto	10	9	1
Celular	23/08/2025	agosto	10	67	2
Celular	23/08/2025	agosto	10	46	1
Celular	23/08/2025	agosto	10	81	2
Celular	23/08/2025	agosto	10	156	3
Celular	23/08/2025	agosto	10	89	2
Celular	23/08/2025	agosto	10	82	2
Celular	23/08/2025	agosto	10	187	4
Celular	23/08/2025	agosto	10	92	2
Celular	23/08/2025	agosto	10	160	3
Celular	23/08/2025	agosto	10	70	2
Celular	23/08/2025	agosto	10	21	1
Celular	23/08/2025	agosto	10	139	3
Celular	23/08/2025	agosto	10	382	7
Celular	23/08/2025	agosto	10	75	2
Celular	23/08/2025	agosto	10	141	3
Celular	23/08/2025	agosto	10	151	3
Celular	23/08/2025	agosto	10	38	1
Celular	23/08/2025	agosto	10	94	2
Celular	23/08/2025	agosto	10	241	5
Celular	23/08/2025	agosto	10	81	2
Celular	23/08/2025	agosto	10	136	3
Celular	23/08/2025	agosto	10	212	4
Celular	23/08/2025	agosto	10	200	4
Celular	23/08/2025	agosto	10	34	1
Celular	23/08/2025	agosto	10	7	1
Fijo	23/08/2025	agosto	10	92	2
Celular	23/08/2025	agosto	11	256	5
Fijo	23/08/2025	agosto	11	69	2
Celular	23/08/2025	agosto	11	111	2
Celular	23/08/2025	agosto	11	542	10
Celular	23/08/2025	agosto	11	204	4
Celular	23/08/2025	agosto	11	95	2
Celular	23/08/2025	agosto	11	152	3
Celular	23/08/2025	agosto	11	32	1
Celular	23/08/2025	agosto	11	19	1

Celular	23/08/2025	agosto	11	102	2
Celular	23/08/2025	agosto	11	103	2
Celular	23/08/2025	agosto	11	35	1
Celular	23/08/2025	agosto	11	12	1
Celular	23/08/2025	agosto	11	53	1
Celular	23/08/2025	agosto	11	12	1
Celular	23/08/2025	agosto	11	146	3
Celular	23/08/2025	agosto	12	85	2
Celular	23/08/2025	agosto	12	143	3
Celular	23/08/2025	agosto	12	117	2
Celular	25/08/2025	agosto	8	564	10
Celular	25/08/2025	agosto	8	89	2
Celular	25/08/2025	agosto	8	30	1
Celular	25/08/2025	agosto	8	19	1
Celular	25/08/2025	agosto	8	108	2
Celular	25/08/2025	agosto	8	85	2
Fijo	25/08/2025	agosto	9	75	2
Celular	25/08/2025	agosto	9	118	2
Celular	25/08/2025	agosto	9	244	5
Celular	25/08/2025	agosto	9	184	4
Fijo	25/08/2025	agosto	9	164	3
Celular	25/08/2025	agosto	9	149	3
Celular	25/08/2025	agosto	9	39	1
Celular	25/08/2025	agosto	9	419	7
Celular	25/08/2025	agosto	9	88	2
Celular	25/08/2025	agosto	9	212	4
Celular	25/08/2025	agosto	9	205	4
Celular	25/08/2025	agosto	9	37	1
Celular	25/08/2025	agosto	9	69	2
Celular	25/08/2025	agosto	9	166	3
Celular	25/08/2025	agosto	9	206	4
Celular	25/08/2025	agosto	9	108	2
Celular	25/08/2025	agosto	9	134	3
Celular	25/08/2025	agosto	9	80	2
Celular	25/08/2025	agosto	9	22	1
Celular	25/08/2025	agosto	9	213	4
Celular	25/08/2025	agosto	9	62	2
Celular	25/08/2025	agosto	9	153	3
Celular	25/08/2025	agosto	9	429	8
Celular	25/08/2025	agosto	9	110	2
Celular	25/08/2025	agosto	9	154	3
Celular	25/08/2025	agosto	10	19	1
Celular	25/08/2025	agosto	10	92	2
Celular	25/08/2025	agosto	10	66	2
Celular	25/08/2025	agosto	10	43	1
Celular	25/08/2025	agosto	10	82	2
Celular	25/08/2025	agosto	10	195	4
Celular	25/08/2025	agosto	10	148	3

Celular	25/08/2025	agosto	10	220	4
Celular	25/08/2025	agosto	10	295	5
Celular	25/08/2025	agosto	10	201	4
Celular	25/08/2025	agosto	10	583	10
Celular	25/08/2025	agosto	10	105	2
Celular	25/08/2025	agosto	10	11	1
Celular	25/08/2025	agosto	10	165	3
Celular	25/08/2025	agosto	10	24	1
Celular	25/08/2025	agosto	10	132	3
Celular	25/08/2025	agosto	10	130	3
Celular	25/08/2025	agosto	10	35	1
Celular	25/08/2025	agosto	10	26	1
Celular	25/08/2025	agosto	10	19	1
Celular	25/08/2025	agosto	10	25	1
Celular	25/08/2025	agosto	10	26	1
Celular	25/08/2025	agosto	10	79	2
Celular	25/08/2025	agosto	10	223	4
Celular	25/08/2025	agosto	10	292	5
Celular	25/08/2025	agosto	10	51	1
Celular	25/08/2025	agosto	10	180	3
Celular	25/08/2025	agosto	10	155	3
Celular	25/08/2025	agosto	10	55	1
Celular	25/08/2025	agosto	10	38	1
Celular	25/08/2025	agosto	11	96	2
Celular	25/08/2025	agosto	11	65	2
Celular	25/08/2025	agosto	11	76	2
Celular	25/08/2025	agosto	11	101	2
Celular	25/08/2025	agosto	11	33	1
Celular	25/08/2025	agosto	11	186	4
Celular	25/08/2025	agosto	11	185	4
Celular	25/08/2025	agosto	11	146	3
Celular	25/08/2025	agosto	11	58	1
Celular	25/08/2025	agosto	11	73	2
Celular	25/08/2025	agosto	11	93	2
Celular	25/08/2025	agosto	11	35	1
Celular	25/08/2025	agosto	11	197	4
Celular	25/08/2025	agosto	11	89	2
Celular	25/08/2025	agosto	11	229	4
Celular	25/08/2025	agosto	11	233	4
Celular	25/08/2025	agosto	11	129	3
Celular	25/08/2025	agosto	11	94	2
Celular	25/08/2025	agosto	11	80	2
Celular	25/08/2025	agosto	11	125	3
Celular	25/08/2025	agosto	11	461	8
Celular	25/08/2025	agosto	11	31	1
Celular	25/08/2025	agosto	11	50	1
Celular	25/08/2025	agosto	11	67	2
Celular	25/08/2025	agosto	11	97	2

Celular	25/08/2025	agosto	11	81	2
Celular	25/08/2025	agosto	11	72	2
Celular	25/08/2025	agosto	12	654	11
Celular	25/08/2025	agosto	12	57	1
Celular	25/08/2025	agosto	12	77	2
Celular	25/08/2025	agosto	12	27	1
Celular	25/08/2025	agosto	12	79	2
Celular	25/08/2025	agosto	12	122	3
Celular	25/08/2025	agosto	12	79	2
Celular	25/08/2025	agosto	12	144	3
Celular	25/08/2025	agosto	13	137	3
Celular	25/08/2025	agosto	13	55	1
Celular	25/08/2025	agosto	13	153	3
Celular	25/08/2025	agosto	13	151	3
Celular	25/08/2025	agosto	14	26	1
Celular	25/08/2025	agosto	14	375	7
Celular	25/08/2025	agosto	14	145	3
Celular	25/08/2025	agosto	14	50	1
Celular	25/08/2025	agosto	14	55	1
Celular	25/08/2025	agosto	14	27	1
Celular	25/08/2025	agosto	14	202	4
Celular	25/08/2025	agosto	14	179	3
Celular	25/08/2025	agosto	14	88	2
Celular	25/08/2025	agosto	14	33	1
Celular	25/08/2025	agosto	14	141	3
Celular	25/08/2025	agosto	14	19	1
Celular	25/08/2025	agosto	14	167	3
Celular	25/08/2025	agosto	14	192	4
Celular	25/08/2025	agosto	14	48	1
Celular	25/08/2025	agosto	14	99	2
Celular	25/08/2025	agosto	14	347	6
Celular	25/08/2025	agosto	14	117	2
Celular	25/08/2025	agosto	14	86	2
Celular	25/08/2025	agosto	14	46	1
Celular	25/08/2025	agosto	14	156	3
Celular	25/08/2025	agosto	14	248	5
Celular	25/08/2025	agosto	14	108	2
Celular	25/08/2025	agosto	14	87	2
Celular	25/08/2025	agosto	14	173	3
Celular	25/08/2025	agosto	14	196	4
Celular	25/08/2025	agosto	14	392	7
Celular	25/08/2025	agosto	14	89	2
Celular	25/08/2025	agosto	14	24	1
Celular	25/08/2025	agosto	14	85	2
Celular	25/08/2025	agosto	14	107	2
Celular	25/08/2025	agosto	14	36	1
Celular	25/08/2025	agosto	14	329	6
Celular	25/08/2025	agosto	14	143	3

Celular	25/08/2025	agosto	14	44	1
Celular	25/08/2025	agosto	14	43	1
Celular	25/08/2025	agosto	15	207	4
Celular	25/08/2025	agosto	15	81	2
Celular	25/08/2025	agosto	15	27	1
Celular	25/08/2025	agosto	15	46	1
Celular	25/08/2025	agosto	15	188	4
Celular	25/08/2025	agosto	15	49	1
Celular	25/08/2025	agosto	15	237	4
Celular	25/08/2025	agosto	15	92	2
Celular	25/08/2025	agosto	15	77	2
Celular	25/08/2025	agosto	15	689	12
Celular	25/08/2025	agosto	15	248	5
Celular	25/08/2025	agosto	15	233	4
Celular	25/08/2025	agosto	15	114	2
Celular	25/08/2025	agosto	15	20	1
Celular	25/08/2025	agosto	15	82	2
Celular	25/08/2025	agosto	15	45	1
Celular	25/08/2025	agosto	15	45	1
Celular	25/08/2025	agosto	15	125	3
Celular	25/08/2025	agosto	15	145	3
Celular	25/08/2025	agosto	15	73	2
Celular	25/08/2025	agosto	15	21	1
Celular	25/08/2025	agosto	15	77	2
Celular	25/08/2025	agosto	15	37	1
Fijo	25/08/2025	agosto	15	77	2
Celular	25/08/2025	agosto	15	146	3
Celular	25/08/2025	agosto	15	147	3
Fijo	25/08/2025	agosto	16	442	8
Celular	25/08/2025	agosto	16	142	3
Fijo	25/08/2025	agosto	16	82	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	42	1
Celular	25/08/2025	agosto	16	113	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	62	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	36	1
Celular	25/08/2025	agosto	16	82	2
Fijo	25/08/2025	agosto	16	381	7
Celular	25/08/2025	agosto	16	212	4
Celular	25/08/2025	agosto	16	58	1
Celular	25/08/2025	agosto	16	38	1
Celular	25/08/2025	agosto	16	106	2
Fijo	25/08/2025	agosto	16	84	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	72	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	29	1
Fijo	25/08/2025	agosto	16	106	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	158	3
Celular	25/08/2025	agosto	16	138	3
Celular	25/08/2025	agosto	16	114	2

Celular	25/08/2025	agosto	16	97	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	85	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	161	3
Celular	25/08/2025	agosto	16	109	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	126	3
Celular	25/08/2025	agosto	16	264	5
Celular	25/08/2025	agosto	16	67	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	94	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	165	3
Celular	25/08/2025	agosto	16	88	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	33	1
Celular	25/08/2025	agosto	16	300	5
Celular	25/08/2025	agosto	16	78	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	41	1
Celular	25/08/2025	agosto	16	142	3
Celular	25/08/2025	agosto	16	66	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	88	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	79	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	342	6
Celular	25/08/2025	agosto	16	447	8
Celular	25/08/2025	agosto	16	27	1
Celular	25/08/2025	agosto	16	38	1
Celular	25/08/2025	agosto	16	77	2
Celular	25/08/2025	agosto	16	15	1
Celular	25/08/2025	agosto	17	90	2
Celular	25/08/2025	agosto	17	117	2
Celular	25/08/2025	agosto	17	70	2
Celular	25/08/2025	agosto	17	74	2
Celular	25/08/2025	agosto	17	126	3
Celular	25/08/2025	agosto	17	179	3
Celular	26/08/2025	agosto	8	32	1
Celular	26/08/2025	agosto	8	38	1
Celular	26/08/2025	agosto	8	164	3
Celular	26/08/2025	agosto	8	140	3
Celular	26/08/2025	agosto	8	100	2
Celular	26/08/2025	agosto	8	11	1
Celular	26/08/2025	agosto	8	74	2
Celular	26/08/2025	agosto	8	239	4
Celular	26/08/2025	agosto	8	101	2
Celular	26/08/2025	agosto	8	94	2
Celular	26/08/2025	agosto	8	78	2
Celular	26/08/2025	agosto	8	72	2
Celular	26/08/2025	agosto	8	130	3
Celular	26/08/2025	agosto	8	78	2
Celular	26/08/2025	agosto	8	120	2
Celular	26/08/2025	agosto	8	46	1
Celular	26/08/2025	agosto	8	367	7
Celular	26/08/2025	agosto	8	40	1

Celular	26/08/2025	agosto	8	54	1
Celular	26/08/2025	agosto	8	38	1
Celular	26/08/2025	agosto	8	96	2
Celular	26/08/2025	agosto	8	79	2
Celular	26/08/2025	agosto	8	163	3
Celular	26/08/2025	agosto	9	44	1
Celular	26/08/2025	agosto	9	40	1
Celular	26/08/2025	agosto	9	80	2
Celular	26/08/2025	agosto	9	234	4
Celular	26/08/2025	agosto	9	438	8
Celular	26/08/2025	agosto	9	248	5
Celular	26/08/2025	agosto	9	50	1
Celular	26/08/2025	agosto	9	133	3
Celular	26/08/2025	agosto	9	116	2
Celular	26/08/2025	agosto	9	36	1
Celular	26/08/2025	agosto	9	38	1
Celular	26/08/2025	agosto	9	88	2
Celular	26/08/2025	agosto	9	43	1
Celular	26/08/2025	agosto	9	81	2
Celular	26/08/2025	agosto	9	26	1
Celular	26/08/2025	agosto	9	37	1
Celular	26/08/2025	agosto	9	148	3
Celular	26/08/2025	agosto	9	15	1
Celular	26/08/2025	agosto	9	155	3
Celular	26/08/2025	agosto	9	62	2
Celular	26/08/2025	agosto	9	61	2
Celular	26/08/2025	agosto	9	112	2
Celular	26/08/2025	agosto	9	36	1
Celular	26/08/2025	agosto	9	99	2
Celular	26/08/2025	agosto	9	91	2
Celular	26/08/2025	agosto	9	110	2
Celular	26/08/2025	agosto	9	104	2
Celular	26/08/2025	agosto	9	65	2
Celular	26/08/2025	agosto	9	79	2
Celular	26/08/2025	agosto	9	22	1
Celular	26/08/2025	agosto	9	235	4
Celular	26/08/2025	agosto	9	81	2
Celular	26/08/2025	agosto	10	283	5
Celular	26/08/2025	agosto	10	22	1
Celular	26/08/2025	agosto	10	46	1
Celular	26/08/2025	agosto	10	103	2
Celular	26/08/2025	agosto	10	38	1
Celular	26/08/2025	agosto	10	67	2
Celular	26/08/2025	agosto	10	177	3
Celular	26/08/2025	agosto	10	65	2
Celular	26/08/2025	agosto	10	54	1
Celular	26/08/2025	agosto	10	18	1
Celular	26/08/2025	agosto	10	83	2

Celular	26/08/2025	agosto	10	46	1
Celular	26/08/2025	agosto	10	37	1
Celular	26/08/2025	agosto	10	90	2
Celular	26/08/2025	agosto	10	11	1
Celular	26/08/2025	agosto	10	24	1
Celular	26/08/2025	agosto	10	11	1
Celular	26/08/2025	agosto	10	10	1
Celular	26/08/2025	agosto	10	49	1
Celular	26/08/2025	agosto	10	97	2
Celular	26/08/2025	agosto	10	96	2
Celular	26/08/2025	agosto	10	33	1
Celular	26/08/2025	agosto	10	38	1
Celular	26/08/2025	agosto	10	115	2
Celular	26/08/2025	agosto	10	64	2
Celular	26/08/2025	agosto	10	223	4
Celular	26/08/2025	agosto	10	167	3
Celular	26/08/2025	agosto	10	34	1
Celular	26/08/2025	agosto	10	513	9
Celular	26/08/2025	agosto	10	72	2
Celular	26/08/2025	agosto	10	132	3
Celular	26/08/2025	agosto	10	28	1
Celular	26/08/2025	agosto	10	391	7
Celular	26/08/2025	agosto	10	249	5
Celular	26/08/2025	agosto	10	81	2
Celular	26/08/2025	agosto	10	558	10
Celular	26/08/2025	agosto	10	21	1
Celular	26/08/2025	agosto	11	252	5
Celular	26/08/2025	agosto	11	114	2
Celular	26/08/2025	agosto	11	33	1
Celular	26/08/2025	agosto	11	225	4
Celular	26/08/2025	agosto	11	44	1
Celular	26/08/2025	agosto	11	127	3
Celular	26/08/2025	agosto	11	41	1
Celular	26/08/2025	agosto	11	103	2
Celular	26/08/2025	agosto	11	36	1
Celular	26/08/2025	agosto	11	423	8
Celular	26/08/2025	agosto	11	251	5
Celular	26/08/2025	agosto	11	49	1
Celular	26/08/2025	agosto	11	106	2
Celular	26/08/2025	agosto	11	33	1
Celular	26/08/2025	agosto	11	617	11
Fijo	26/08/2025	agosto	11	126	3
Celular	26/08/2025	agosto	11	38	1
Celular	26/08/2025	agosto	11	67	2
Celular	26/08/2025	agosto	11	128	3
Celular	26/08/2025	agosto	11	117	2
Celular	26/08/2025	agosto	11	84	2
Celular	26/08/2025	agosto	11	33	1

Celular	26/08/2025	agosto	11	20	1
Celular	26/08/2025	agosto	11	33	1
Celular	26/08/2025	agosto	11	81	2
Celular	26/08/2025	agosto	11	396	7
Celular	26/08/2025	agosto	12	237	4
Celular	26/08/2025	agosto	12	121	3
Celular	26/08/2025	agosto	12	23	1
Celular	26/08/2025	agosto	12	30	1
Celular	26/08/2025	agosto	12	22	1
Celular	26/08/2025	agosto	12	315	6
Celular	26/08/2025	agosto	12	87	2
Celular	26/08/2025	agosto	12	32	1
Celular	26/08/2025	agosto	12	91	2
Celular	26/08/2025	agosto	12	86	2
Celular	26/08/2025	agosto	12	20	1
Celular	26/08/2025	agosto	12	20	1
Celular	26/08/2025	agosto	12	94	2
Celular	26/08/2025	agosto	12	32	1
Celular	26/08/2025	agosto	12	121	3
Celular	26/08/2025	agosto	12	90	2
Celular	26/08/2025	agosto	12	202	4
Celular	26/08/2025	agosto	12	161	3
Celular	26/08/2025	agosto	13	505	9
Celular	26/08/2025	agosto	13	22	1
Celular	26/08/2025	agosto	13	36	1
Celular	26/08/2025	agosto	13	90	2
Celular	26/08/2025	agosto	13	84	2
Celular	26/08/2025	agosto	13	225	4
Celular	26/08/2025	agosto	14	97	2
Celular	26/08/2025	agosto	14	157	3
Celular	26/08/2025	agosto	14	31	1
Celular	26/08/2025	agosto	14	156	3
Celular	26/08/2025	agosto	14	200	4
Celular	26/08/2025	agosto	14	206	4
Celular	26/08/2025	agosto	14	15	1
Celular	26/08/2025	agosto	14	13	1
Celular	26/08/2025	agosto	14	103	2
Celular	26/08/2025	agosto	14	47	1
Celular	26/08/2025	agosto	14	14	1
Celular	26/08/2025	agosto	14	68	2
Celular	26/08/2025	agosto	14	29	1
Celular	26/08/2025	agosto	14	101	2
Celular	26/08/2025	agosto	14	64	2
Celular	26/08/2025	agosto	14	129	3
Celular	26/08/2025	agosto	14	33	1
Celular	26/08/2025	agosto	14	63	2
Celular	26/08/2025	agosto	14	34	1
Celular	26/08/2025	agosto	14	92	2

Celular	26/08/2025	agosto	14	32	1
Celular	26/08/2025	agosto	14	85	2
Celular	26/08/2025	agosto	14	41	1
Celular	26/08/2025	agosto	14	16	1
Celular	26/08/2025	agosto	14	104	2
Celular	26/08/2025	agosto	14	98	2
Celular	26/08/2025	agosto	15	166	3
Celular	26/08/2025	agosto	15	15	1
Celular	26/08/2025	agosto	15	140	3
Celular	26/08/2025	agosto	15	156	3
Celular	26/08/2025	agosto	15	129	3
Celular	26/08/2025	agosto	15	8	1
Celular	26/08/2025	agosto	15	228	4
Celular	26/08/2025	agosto	15	33	1
Celular	26/08/2025	agosto	15	81	2
Celular	26/08/2025	agosto	15	119	2
Celular	26/08/2025	agosto	15	97	2
Celular	26/08/2025	agosto	15	42	1
Celular	26/08/2025	agosto	15	118	2
Celular	26/08/2025	agosto	15	80	2
Celular	26/08/2025	agosto	15	27	1
Fijo	26/08/2025	agosto	15	6	1
Celular	26/08/2025	agosto	15	250	5
Celular	26/08/2025	agosto	15	22	1
Celular	26/08/2025	agosto	15	111	2
Celular	26/08/2025	agosto	15	96	2
Celular	26/08/2025	agosto	15	106	2
Celular	26/08/2025	agosto	16	31	1
Celular	26/08/2025	agosto	16	14	1
Fijo	26/08/2025	agosto	16	12	1
Celular	26/08/2025	agosto	16	227	4
Celular	26/08/2025	agosto	16	71	2
Celular	26/08/2025	agosto	16	133	3
Celular	26/08/2025	agosto	16	23	1
Celular	26/08/2025	agosto	16	86	2
Celular	26/08/2025	agosto	16	156	3
Celular	26/08/2025	agosto	16	104	2
Celular	26/08/2025	agosto	16	122	3
Celular	26/08/2025	agosto	16	182	4
Celular	26/08/2025	agosto	16	185	4
Celular	26/08/2025	agosto	16	595	10
Celular	26/08/2025	agosto	16	96	2
Celular	26/08/2025	agosto	16	16	1
Celular	26/08/2025	agosto	16	184	4
Celular	26/08/2025	agosto	16	69	2
Celular	26/08/2025	agosto	16	73	2
Celular	26/08/2025	agosto	16	86	2
Celular	26/08/2025	agosto	16	84	2

Celular	26/08/2025	agosto	17	147	3
Celular	27/08/2025	agosto	7	115	2
Celular	27/08/2025	agosto	7	30	1
Celular	27/08/2025	agosto	7	84	2
Celular	27/08/2025	agosto	7	79	2
Celular	27/08/2025	agosto	9	36	1
Celular	27/08/2025	agosto	9	9	1
Celular	27/08/2025	agosto	9	84	2
Celular	27/08/2025	agosto	9	100	2
Celular	27/08/2025	agosto	9	156	3
Celular	27/08/2025	agosto	9	67	2
Celular	27/08/2025	agosto	9	296	5
Celular	27/08/2025	agosto	9	43	1
Celular	27/08/2025	agosto	9	13	1
Celular	27/08/2025	agosto	9	63	2
Celular	27/08/2025	agosto	9	96	2
Celular	27/08/2025	agosto	10	143	3
Celular	27/08/2025	agosto	10	110	2
Celular	27/08/2025	agosto	10	107	2
Celular	27/08/2025	agosto	10	110	2
Celular	27/08/2025	agosto	10	37	1
Celular	27/08/2025	agosto	10	7	1
Celular	27/08/2025	agosto	10	130	3
Celular	27/08/2025	agosto	10	369	7
Celular	27/08/2025	agosto	10	97	2
Celular	27/08/2025	agosto	10	181	4
Celular	27/08/2025	agosto	10	31	1
Celular	27/08/2025	agosto	10	88	2
Celular	27/08/2025	agosto	10	94	2
Celular	27/08/2025	agosto	10	155	3
Celular	27/08/2025	agosto	10	94	2
Celular	27/08/2025	agosto	10	133	3
Celular	27/08/2025	agosto	11	33	1
Celular	27/08/2025	agosto	11	118	2
Celular	27/08/2025	agosto	11	79	2
Celular	27/08/2025	agosto	11	167	3
Celular	27/08/2025	agosto	11	44	1
Celular	27/08/2025	agosto	11	123	3
Celular	27/08/2025	agosto	11	182	4
Fijo	27/08/2025	agosto	11	147	3
Celular	27/08/2025	agosto	11	99	2
Fijo	27/08/2025	agosto	11	163	3
Celular	27/08/2025	agosto	11	300	5
Fijo	27/08/2025	agosto	11	63	2
Fijo	27/08/2025	agosto	11	105	2
Celular	27/08/2025	agosto	11	115	2
Celular	27/08/2025	agosto	11	106	2
Celular	27/08/2025	agosto	11	336	6

Celular	27/08/2025	agosto	11	170	3
Celular	27/08/2025	agosto	12	97	2
Celular	27/08/2025	agosto	12	284	5
Celular	27/08/2025	agosto	12	148	3
Celular	27/08/2025	agosto	12	110	2
Celular	27/08/2025	agosto	12	490	9
Celular	27/08/2025	agosto	13	87	2
Celular	27/08/2025	agosto	13	148	3
Celular	27/08/2025	agosto	13	32	1
Celular	27/08/2025	agosto	13	38	1
Celular	27/08/2025	agosto	14	44	1
Celular	27/08/2025	agosto	14	99	2
Celular	27/08/2025	agosto	14	53	1
Celular	27/08/2025	agosto	14	29	1
Celular	27/08/2025	agosto	14	85	2
Celular	27/08/2025	agosto	14	109	2
Celular	27/08/2025	agosto	14	130	3
Celular	27/08/2025	agosto	14	42	1
Celular	27/08/2025	agosto	14	190	4
Celular	27/08/2025	agosto	14	286	5
Celular	27/08/2025	agosto	14	39	1
Celular	27/08/2025	agosto	14	166	3
Celular	27/08/2025	agosto	14	43	1
Celular	27/08/2025	agosto	14	120	2
Celular	27/08/2025	agosto	14	285	5
Celular	27/08/2025	agosto	14	113	2
Celular	27/08/2025	agosto	14	143	3
Celular	27/08/2025	agosto	14	-	-
Celular	27/08/2025	agosto	14	263	5
Celular	27/08/2025	agosto	14	60	1
Celular	27/08/2025	agosto	14	193	4
Celular	27/08/2025	agosto	14	216	4
Celular	27/08/2025	agosto	14	286	5
Celular	27/08/2025	agosto	14	225	4
Celular	27/08/2025	agosto	14	114	2
Celular	27/08/2025	agosto	14	117	2
Celular	27/08/2025	agosto	14	14	1
Celular	27/08/2025	agosto	14	69	2
Celular	27/08/2025	agosto	14	144	3
Celular	27/08/2025	agosto	14	141	3
Celular	27/08/2025	agosto	14	188	4
Celular	27/08/2025	agosto	14	270	5
Celular	27/08/2025	agosto	14	33	1
Celular	27/08/2025	agosto	14	63	2
Celular	27/08/2025	agosto	14	199	4
Celular	27/08/2025	agosto	15	36	1
Celular	27/08/2025	agosto	15	84	2
Celular	27/08/2025	agosto	15	560	10

Celular	27/08/2025	agosto	15	240	4
Celular	27/08/2025	agosto	15	45	1
Celular	27/08/2025	agosto	15	131	3
Celular	27/08/2025	agosto	15	26	1
Celular	27/08/2025	agosto	15	394	7
Celular	27/08/2025	agosto	15	139	3
Celular	27/08/2025	agosto	15	267	5
Celular	27/08/2025	agosto	15	127	3
Celular	27/08/2025	agosto	15	202	4
Celular	27/08/2025	agosto	15	125	3
Celular	27/08/2025	agosto	16	149	3
Celular	27/08/2025	agosto	16	181	4
Celular	27/08/2025	agosto	16	12	1
Celular	27/08/2025	agosto	16	186	4
Celular	27/08/2025	agosto	16	107	2
Celular	27/08/2025	agosto	16	82	2
Celular	27/08/2025	agosto	16	637	11
Celular	27/08/2025	agosto	16	73	2
Celular	27/08/2025	agosto	17	459	8
Celular	28/08/2025	agosto	7	139	3
Celular	28/08/2025	agosto	7	74	2
Celular	28/08/2025	agosto	8	256	5
Celular	28/08/2025	agosto	9	154	3
Celular	28/08/2025	agosto	9	194	4
Celular	28/08/2025	agosto	9	23	1
Celular	28/08/2025	agosto	9	53	1
Celular	28/08/2025	agosto	9	111	2
Celular	28/08/2025	agosto	9	200	4
Celular	28/08/2025	agosto	9	77	2
Celular	28/08/2025	agosto	9	109	2
Celular	28/08/2025	agosto	9	137	3
Celular	28/08/2025	agosto	9	355	6
Celular	28/08/2025	agosto	9	95	2
Celular	28/08/2025	agosto	9	24	1
Celular	28/08/2025	agosto	9	26	1
Celular	28/08/2025	agosto	9	16	1
Celular	28/08/2025	agosto	9	92	2
Celular	28/08/2025	agosto	9	27	1
Celular	28/08/2025	agosto	9	347	6
Celular	28/08/2025	agosto	9	454	8
Celular	28/08/2025	agosto	9	238	4
Celular	28/08/2025	agosto	9	193	4
Celular	28/08/2025	agosto	9	53	1
Celular	28/08/2025	agosto	9	29	1
Celular	28/08/2025	agosto	10	57	1
Celular	28/08/2025	agosto	10	18	1
Celular	28/08/2025	agosto	10	29	1
Celular	28/08/2025	agosto	10	23	1

Celular	28/08/2025	agosto	10	100	2
Celular	28/08/2025	agosto	10	108	2
Celular	28/08/2025	agosto	10	98	2
Celular	28/08/2025	agosto	10	156	3
Celular	28/08/2025	agosto	10	33	1
Celular	28/08/2025	agosto	10	72	2
Celular	28/08/2025	agosto	10	215	4
Celular	28/08/2025	agosto	10	8	1
Celular	28/08/2025	agosto	10	121	3
Celular	28/08/2025	agosto	10	40	1
Celular	28/08/2025	agosto	10	11	1
Celular	28/08/2025	agosto	10	226	4
Celular	28/08/2025	agosto	10	229	4
Celular	28/08/2025	agosto	10	151	3
Celular	28/08/2025	agosto	10	26	1
Celular	28/08/2025	agosto	10	35	1
Celular	28/08/2025	agosto	11	227	4
Celular	28/08/2025	agosto	11	93	2
Celular	28/08/2025	agosto	11	37	1
Celular	28/08/2025	agosto	11	14	1
Celular	28/08/2025	agosto	11	13	1
Celular	28/08/2025	agosto	11	150	3
Celular	28/08/2025	agosto	11	35	1
Celular	28/08/2025	agosto	11	91	2
Celular	28/08/2025	agosto	11	257	5
Celular	28/08/2025	agosto	11	7	1
Celular	28/08/2025	agosto	11	6	1
Celular	28/08/2025	agosto	11	17	1
Celular	28/08/2025	agosto	11	117	2
Celular	28/08/2025	agosto	11	462	8
Celular	28/08/2025	agosto	11	11	1
Celular	28/08/2025	agosto	11	508	9
Celular	28/08/2025	agosto	11	302	6
Celular	28/08/2025	agosto	11	76	2
Celular	28/08/2025	agosto	11	14	1
Celular	28/08/2025	agosto	11	17	1
Celular	28/08/2025	agosto	11	75	2
Celular	28/08/2025	agosto	11	145	3
Celular	28/08/2025	agosto	12	490	9
Celular	28/08/2025	agosto	12	28	1
Celular	28/08/2025	agosto	12	57	1
Celular	28/08/2025	agosto	12	436	8
Celular	28/08/2025	agosto	12	166	3
Celular	28/08/2025	agosto	12	95	2
Celular	28/08/2025	agosto	12	198	4
Celular	28/08/2025	agosto	12	395	7
Celular	28/08/2025	agosto	13	6	1
Celular	28/08/2025	agosto	13	56	1

Celular	28/08/2025	agosto	14	11	1
Celular	28/08/2025	agosto	14	24	1
Celular	28/08/2025	agosto	14	437	8
Celular	28/08/2025	agosto	14	59	1
Celular	28/08/2025	agosto	14	17	1
Celular	28/08/2025	agosto	14	19	1
Celular	28/08/2025	agosto	14	124	3
Celular	28/08/2025	agosto	14	7	1
Celular	28/08/2025	agosto	14	40	1
Celular	28/08/2025	agosto	14	47	1
Celular	28/08/2025	agosto	14	9	1
Celular	28/08/2025	agosto	14	173	3
Celular	28/08/2025	agosto	14	20	1
Celular	28/08/2025	agosto	14	77	2
Celular	28/08/2025	agosto	14	49	1
Celular	28/08/2025	agosto	15	371	7
Celular	28/08/2025	agosto	15	75	2
Celular	28/08/2025	agosto	15	226	4
Celular	28/08/2025	agosto	15	135	3
Celular	28/08/2025	agosto	15	145	3
Celular	28/08/2025	agosto	15	15	1
Celular	28/08/2025	agosto	15	17	1
Celular	28/08/2025	agosto	15	27	1
Celular	28/08/2025	agosto	15	6	1
Celular	28/08/2025	agosto	15	28	1
Celular	28/08/2025	agosto	15	115	2
Celular	28/08/2025	agosto	15	81	2
Celular	28/08/2025	agosto	15	5	1
Celular	28/08/2025	agosto	15	127	3
Celular	28/08/2025	agosto	15	11	1
Celular	28/08/2025	agosto	15	139	3
Celular	28/08/2025	agosto	15	36	1
Celular	28/08/2025	agosto	15	19	1
Celular	28/08/2025	agosto	15	280	5
Celular	28/08/2025	agosto	15	32	1
Celular	28/08/2025	agosto	15	97	2
Celular	28/08/2025	agosto	15	77	2
Celular	28/08/2025	agosto	16	110	2
Celular	28/08/2025	agosto	16	146	3
Celular	28/08/2025	agosto	16	19	1
Celular	28/08/2025	agosto	16	12	1
Celular	28/08/2025	agosto	16	120	2
Celular	28/08/2025	agosto	16	293	5
Celular	28/08/2025	agosto	16	277	5
Celular	28/08/2025	agosto	16	93	2
Celular	28/08/2025	agosto	16	91	2
Celular	28/08/2025	agosto	16	107	2
Celular	28/08/2025	agosto	16	50	1

Celular	28/08/2025	agosto	16	22	1
Celular	28/08/2025	agosto	16	101	2
Celular	28/08/2025	agosto	16	122	3
Celular	28/08/2025	agosto	16	116	2
Celular	28/08/2025	agosto	16	84	2
Celular	28/08/2025	agosto	16	142	3
Celular	28/08/2025	agosto	16	52	1
Celular	28/08/2025	agosto	16	85	2
Celular	28/08/2025	agosto	16	101	2
Celular	28/08/2025	agosto	17	76	2
Celular	29/08/2025	agosto	8	100	2
Celular	29/08/2025	agosto	8	56	1
Celular	29/08/2025	agosto	8	17	1
Celular	29/08/2025	agosto	8	59	1
Celular	29/08/2025	agosto	8	349	6
Celular	29/08/2025	agosto	9	75	2
Celular	29/08/2025	agosto	9	33	1
Celular	29/08/2025	agosto	9	34	1
Celular	29/08/2025	agosto	9	11	1
Celular	29/08/2025	agosto	9	236	4
Celular	29/08/2025	agosto	10	98	2
Celular	29/08/2025	agosto	10	120	2
Celular	29/08/2025	agosto	10	30	1
Celular	29/08/2025	agosto	10	89	2
Celular	29/08/2025	agosto	11	141	3
Celular	29/08/2025	agosto	11	40	1
Celular	29/08/2025	agosto	11	95	2
Celular	29/08/2025	agosto	11	131	3
Celular	29/08/2025	agosto	11	162	3
Celular	29/08/2025	agosto	11	264	5
Celular	29/08/2025	agosto	11	73	2
Celular	29/08/2025	agosto	11	142	3
Celular	29/08/2025	agosto	11	30	1
Celular	29/08/2025	agosto	11	17	1
Celular	29/08/2025	agosto	11	99	2
Celular	29/08/2025	agosto	11	146	3
Celular	29/08/2025	agosto	11	33	1
Celular	29/08/2025	agosto	11	119	2
Celular	29/08/2025	agosto	11	261	5
Celular	29/08/2025	agosto	11	127	3
Celular	29/08/2025	agosto	11	61	2
Celular	29/08/2025	agosto	11	106	2
Celular	29/08/2025	agosto	11	21	1
Celular	29/08/2025	agosto	11	93	2
Celular	29/08/2025	agosto	11	108	2
Celular	29/08/2025	agosto	11	101	2
Celular	29/08/2025	agosto	11	297	5
Celular	29/08/2025	agosto	12	143	3

Celular	29/08/2025	agosto	12	144	3
Celular	29/08/2025	agosto	12	42	1
Celular	29/08/2025	agosto	12	231	4
Celular	29/08/2025	agosto	12	40	1
Celular	29/08/2025	agosto	12	143	3
Celular	29/08/2025	agosto	12	210	4
Celular	29/08/2025	agosto	12	166	3
Celular	29/08/2025	agosto	12	11	1
Celular	29/08/2025	agosto	12	119	2
Celular	29/08/2025	agosto	12	27	1
Celular	29/08/2025	agosto	12	75	2
Celular	29/08/2025	agosto	12	266	5
Celular	29/08/2025	agosto	12	206	4
Celular	29/08/2025	agosto	13	1.882	32
Celular	29/08/2025	agosto	13	234	4
Celular	29/08/2025	agosto	13	17	1
Celular	29/08/2025	agosto	13	134	3
Celular	29/08/2025	agosto	13	127	3
Celular	29/08/2025	agosto	14	111	2
Celular	29/08/2025	agosto	14	163	3
Celular	29/08/2025	agosto	14	97	2
Celular	29/08/2025	agosto	14	124	3
Celular	29/08/2025	agosto	14	15	1
Celular	29/08/2025	agosto	14	131	3
Celular	29/08/2025	agosto	14	148	3
Celular	29/08/2025	agosto	14	37	1
Celular	29/08/2025	agosto	14	36	1
Celular	29/08/2025	agosto	14	159	3
Celular	29/08/2025	agosto	14	121	3
Celular	29/08/2025	agosto	14	8	1
Celular	29/08/2025	agosto	14	89	2
Celular	29/08/2025	agosto	14	141	3
Celular	29/08/2025	agosto	14	200	4
Celular	29/08/2025	agosto	14	180	3
Celular	29/08/2025	agosto	14	103	2
Celular	29/08/2025	agosto	14	33	1
Celular	29/08/2025	agosto	14	247	5
Celular	29/08/2025	agosto	14	106	2
Celular	29/08/2025	agosto	14	139	3
Celular	29/08/2025	agosto	15	92	2
Celular	29/08/2025	agosto	15	103	2
Celular	29/08/2025	agosto	15	73	2
Celular	29/08/2025	agosto	15	111	2
Celular	29/08/2025	agosto	15	108	2
Celular	29/08/2025	agosto	15	131	3
Celular	29/08/2025	agosto	15	371	7
Celular	29/08/2025	agosto	15	39	1
Celular	29/08/2025	agosto	15	95	2

Celular	29/08/2025	agosto	15	90	2
Celular	29/08/2025	agosto	15	613	11
Celular	29/08/2025	agosto	15	12	1
Celular	29/08/2025	agosto	15	112	2
Celular	29/08/2025	agosto	15	258	5
Celular	29/08/2025	agosto	15	166	3
Celular	29/08/2025	agosto	16	72	2
Celular	29/08/2025	agosto	16	146	3
Celular	29/08/2025	agosto	16	84	2
Celular	29/08/2025	agosto	16	66	2
Celular	29/08/2025	agosto	16	39	1
Celular	29/08/2025	agosto	16	77	2
Celular	29/08/2025	agosto	16	79	2
Celular	29/08/2025	agosto	16	379	7
Celular	29/08/2025	agosto	16	119	2
Celular	30/08/2025	agosto	8	53	1
Celular	30/08/2025	agosto	9	108	2
Celular	30/08/2025	agosto	9	13	1
Celular	30/08/2025	agosto	9	151	3
Celular	30/08/2025	agosto	9	264	5
Celular	30/08/2025	agosto	9	183	4
Celular	30/08/2025	agosto	9	214	4
Fijo	30/08/2025	agosto	10	85	2
Celular	30/08/2025	agosto	10	16	1
Celular	30/08/2025	agosto	10	12	1
Celular	30/08/2025	agosto	10	284	5
Celular	30/08/2025	agosto	10	133	3
Celular	30/08/2025	agosto	10	159	3
Celular	30/08/2025	agosto	11	124	3
Celular	30/08/2025	agosto	11	14	1
Celular	30/08/2025	agosto	11	135	3
Celular	30/08/2025	agosto	11	53	1
Celular	30/08/2025	agosto	11	223	4
Celular	30/08/2025	agosto	11	106	2
Celular	30/08/2025	agosto	12	238	4
Celular	30/08/2025	agosto	13	33	1
Celular	30/08/2025	agosto	13	14	1
Celular	30/08/2025	agosto	13	181	4
Celular	30/08/2025	agosto	13	307	6
Celular	30/08/2025	agosto	13	134	3
Celular	31/08/2025	agosto	15	96	2
Celular	31/08/2025	agosto	17	48	1
Celular	31/08/2025	agosto	21	91	2

Ingresar la fecha

Comportamiento Canal Telefónico Llamadas

01- agosto

Semana	Mes	Llamadas Salientes	Minutos consumidos
viernes	01/08/2025	0	0
sábado	02/08/2025	0	0
domingo	03/08/2025	0	0
lunes	04/08/2025	0	0
martes	05/08/2025	0	0
miércoles	06/08/2025	0	0
jueves	07/08/2025	0	0
viernes	08/08/2025	0	0
sábado	09/08/2025	0	0
domingo	10/08/2025	0	0
		0	0
lunes	11/08/2025		
martes	12/08/2025	0	0
miércoles	13/08/2025	81	173
jueves	14/08/2025	110	275
viernes	15/08/2025	87	222
		74	189
sábado	16/08/2025		
domingo	17/08/2025	0	0
lunes	18/08/2025	0	0
martes	19/08/2025	124	252
miércoles	20/08/2025	150	365
jueves	21/08/2025	123	303
viernes	22/08/2025	65	158
sábado	23/08/2025	105	263
domingo	24/08/2025	0	0
lunes	25/08/2025	212	565
martes	26/08/2025	211	490
miércoles	27/08/2025	114	318
jueves	28/08/2025	135	325
viernes	29/08/2025	101	284
sábado	30/08/2025	25	68
domingo	31/08/2025	3	5
Total	agosto	1.720	4.255

Día Semana
lunes
martes
miércoles
jueves
viernes
Sábado
Domingo
Total

Mes
Agosto
Total

Tipo Llamada
Fijo
Celular
Internacional
Total

ilar - 5000 Minuto

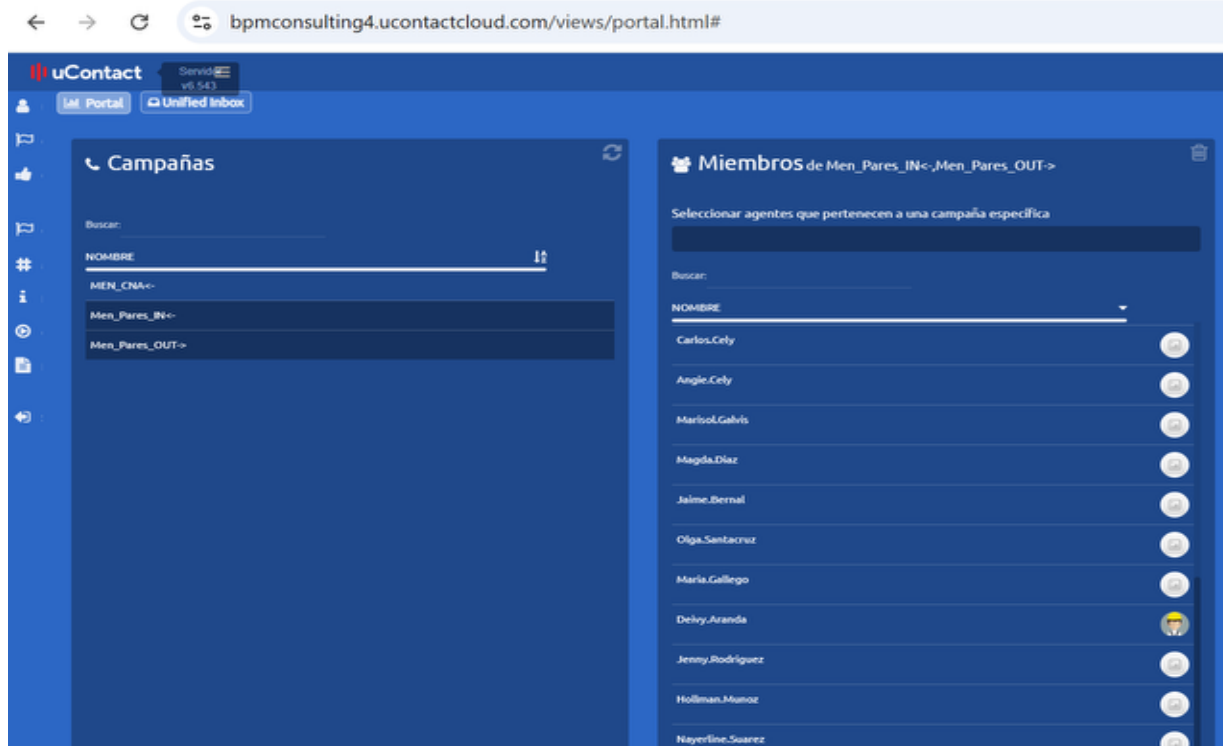
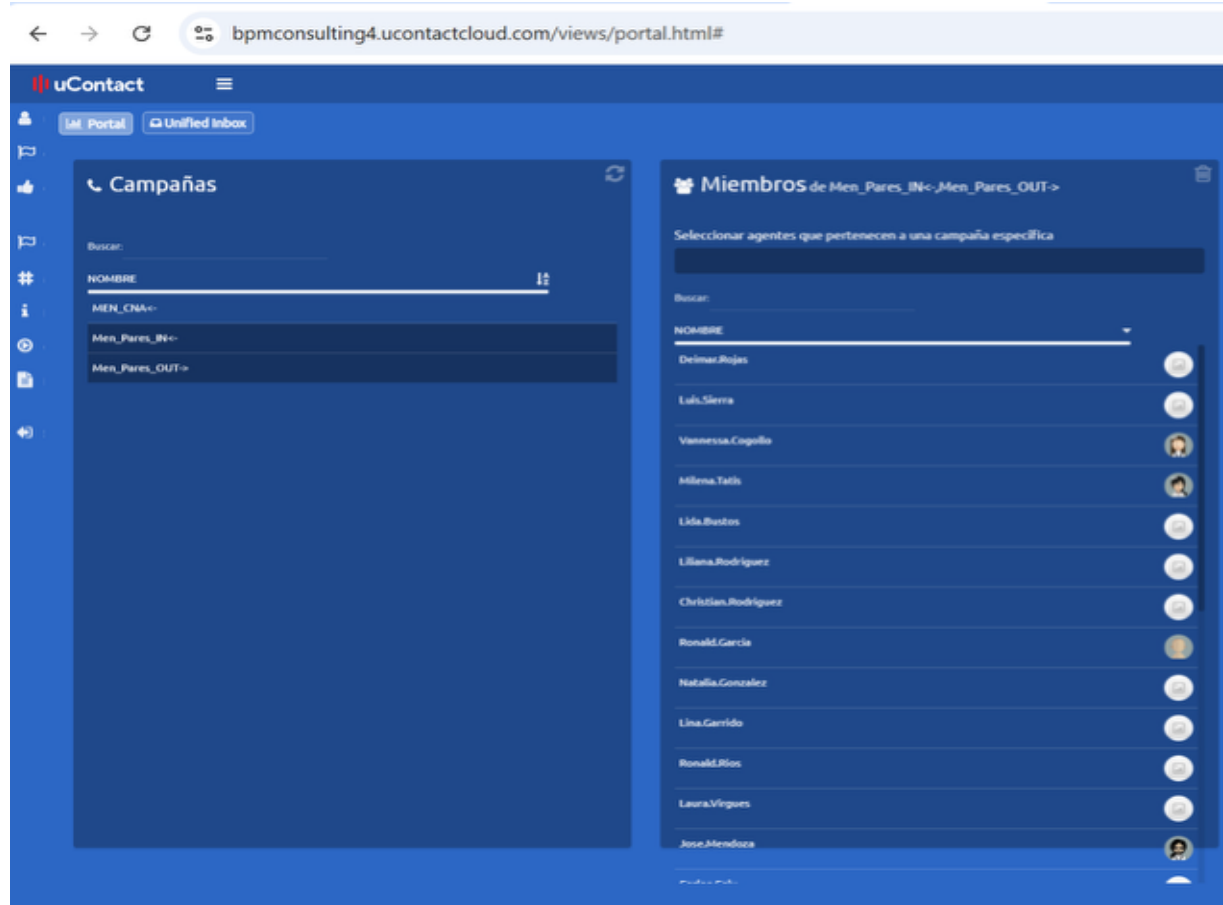
Total Llamadas Salientes	Total de minutos salientes
212	565
335	742
345	856
368	903
253	664
204	520
3	5
1.720	4.255

Total Llamadas Salientes	Total de minutos salientes
1.720	4.255
1.720	4.255

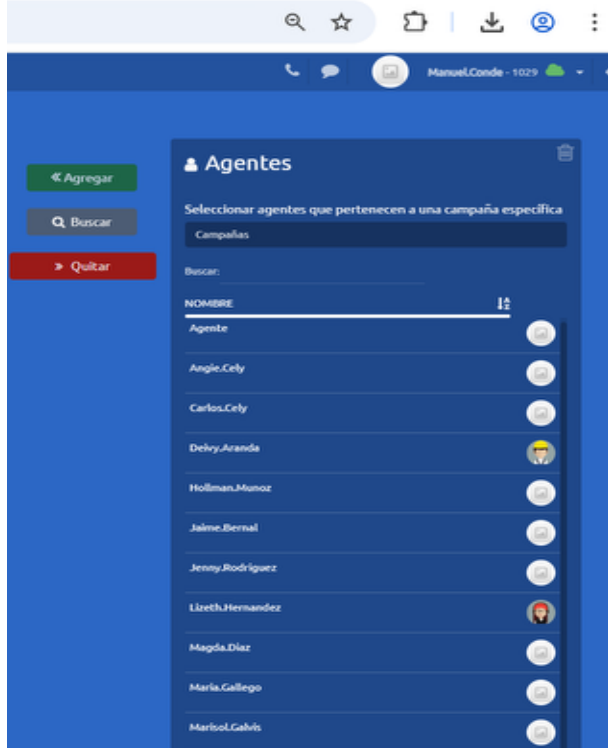
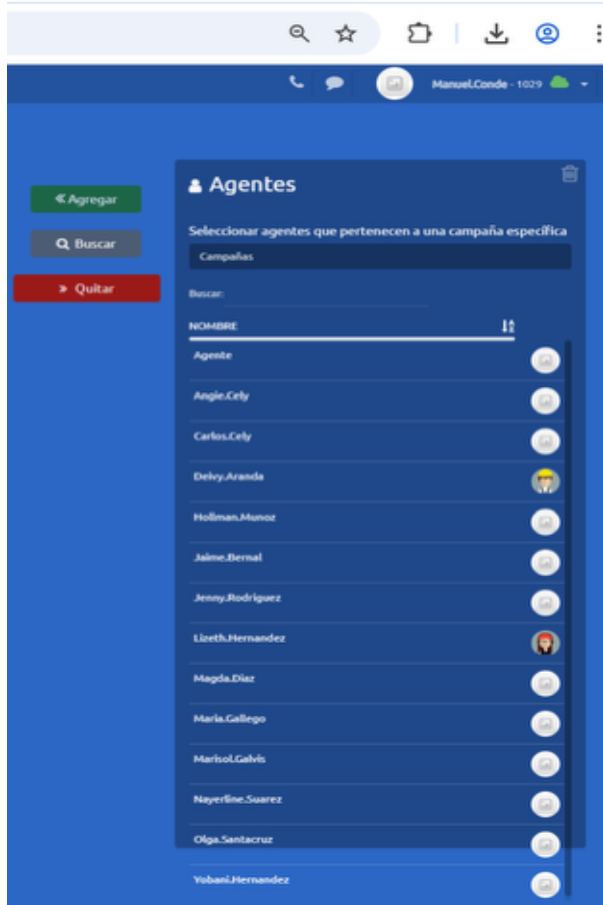
Total Llamadas Salientes	Total de minutos salientes
18	49
1.702	4.206
0	0
1.720	4.255

Evidencia Item: bpo03--34 - IT-BPO-47-1-Plataforma de Centro de Contacto para Agente _Omnicanal - 25

Link plataforma <https://bpmconsulting4.ucontactcloud.com/views/portal.html#>



» Licencia por posición



Nayerline Suarez



Olga Santacruz



Yobani Hernandez

